

INDICE
PRIMERA SECCION
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

Indice del Diario Oficial de la Federación, correspondiente al mes de febrero de 1999, Tomo DXLV	2
Extracto de la solicitud de registro constitutivo de Nueva Cosecha Compañerismo Cristiano, entidad de organización autónoma dentro de la Iglesia Camino Nuevo, A.R., como Asociación Religiosa	27
Extracto de la solicitud de registro constitutivo de Templo de Nuestra Señora de la Anunciación, Col. El Paseo, en San Luis Potosí, S.L.P., entidad de organización autónoma dentro de la Arquidiócesis de San Luis Potosí, A.R., como Asociación Religiosa	28
Extracto de la solicitud de registro constitutivo de Parroquia del Sagrado Corazón de Jesús, Colonia Morelos, en San Luis Potosí, S.L.P., entidad de organización autónoma dentro de la Arquidiócesis de San Luis Potosí, A.R., como Asociación Religiosa	28

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Anexos 3, 4 y 6 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 1999	29
--	----

SECRETARIA DE ENERGIA

Acuerdo que establece los Lineamientos generales para la aplicación del Programa de Ahorro de Energía en Inmuebles de la Administración Pública Federal	48
Aclaración a la Norma Oficial Mexicana de Emergencia NOM-EM-011/1-SEDG-1999, Condiciones de seguridad de los recipientes portátiles para contener gas L.P., publicada el 12 de febrero de 1999	50

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

Aviso por el que se señalan los días del año de 1999 en los que el Instituto Nacional del Derecho de Autor suspenderá los servicios de atención al público	51
Aclaración al Acuerdo de la Junta Directiva del Fondo de Cultura Económica, por el que se reforman y se adicionan algunos artículos del estatuto orgánico de dicho organismo público descentralizado, publicado el 18 de diciembre de 1998	51

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana	52
Tasas de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional	52
Tasa de interés interbancaria de equilibrio	53

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

Sentencia pronunciada en el juicio agrario número 242/97, relativo a la ampliación de ejido, promovido por campesinos del poblado Ferrería de Providencia, Municipio de Zapotiltic, Jal.	53
---	----

Sentencia pronunciada en el juicio agrario número 45/97, relativo a la dotación de tierras, promovido por un grupo de campesinos del poblado Las Truchas, Municipio de Altotonga, Ver. 75

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales. (Continúa en la Segunda y Tercera Secciones) 82

AVISOS

Judiciales y generales 227

PODER EJECUTIVO SECRETARIA DE GOBERNACION

INDICE DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION TOMO DXLV FEBRERO 1999

PODER LEGISLATIVO CAMARA DE SENADORES

Sobre autorización del pago de estímulos por productividad, eficiencia y calidad en el desempeño a los servidores públicos superiores y mandos medios de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión
12 Feb.- No. 9.- 2

Sobre las percepciones para 1999 de los servidores públicos superiores, mandos medios y homólogos a ambos de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión
12 Feb.- No. 9.- 2

CAMARA DE DIPUTADOS

Sobre la autorización del pago de estímulos por productividad, eficiencia y calidad en el desempeño del servicio público en la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
12 Feb.- No. 9.- 3

Sobre las percepciones de servidores públicos superiores, mandos medios y homólogos para 1999, de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión
12 Feb.- No. 9.- 3

PODER EJECUTIVO SECRETARIA DE GOBERNACION

Acuerdo por el que se delega a favor del Director General del Centro de Investigación y Seguridad Nacional de la Secretaría de Gobernación, la facultad de ejercer el presupuesto 1999 asignado a la UCIPF-GAT
18 Feb.- No. 13.- 2

Acuerdo por el que se delega en favor del Director General del Centro de Investigación y Seguridad Nacional de la Secretaría de Gobernación, la facultad de llevar a cabo la contratación de bienes, servicios y arrendamiento inmobiliario, que realice ese órgano desconcentrado
18 Feb.- No. 13.- 3

Decreto por el que se declara reformado el artículo 3o. transitorio, del Decreto por el que se reformaron los artículos 30, 32 y 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado el 20 de marzo de 1997
26 Feb.- No. 19.- 2

Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Penal para el Distrito Federal en Materia de Fuero Común y para toda la República en Materia de Fuero Federal; del Código Federal de Procedimientos Penales, y de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los Artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
8 Feb.- No. 5.- 2

Extracto de la solicitud de registro constitutivo de Evangelio de Jesucristo Hijo de Dios, como Asociación Religiosa
23 Feb.- No. 16.- 2

Extracto de la solicitud de registro constitutivo de Iglesia Bautista Bethel de Nogales, Sonora, entidad de organización autónoma dentro de Iglesias Bautistas Conservadoras, A.R., como Asociación Religiosa
1 Feb.- No. 1.- 2

Extracto de la solicitud de registro constitutivo de Iglesia Bautista Los Olivos de Naco, Son., entidad de organización autónoma dentro de Iglesias Bautistas Conservadoras, A.R., como Asociación Religiosa

1 Feb.- No. 1.- 2

Extracto de la solicitud de registro constitutivo de Iglesia Cristiana Bautista Dios es Luz, como Asociación Religiosa

23 Feb.- No. 16.- 7

Extracto de la solicitud de registro constitutivo de Instituto de las Hijas de los Sagrados Corazones de Jesús y de María, como Asociación Religiosa

23 Feb.- No. 16.- 3

Extracto de la solicitud de registro constitutivo de Ministerios Iglesia de El, como Asociación Religiosa

23 Feb.- No. 16.- 6

Extracto de la solicitud de registro constitutivo de Misioneras Bernardas del Divino Salvador, como Asociación Religiosa

23 Feb.- No. 16.- 4

Extracto de la solicitud de registro constitutivo presentada por Iglesia Bautista Independiente Jesús El Rey de Gloria, como Asociación Religiosa

25 Feb.- No. 18.- 2

Extracto de la solicitud de registro constitutivo presentada por Iglesia de Jesucristo Nuestro Salvador, como Asociación Religiosa

25 Feb.- No. 18.- 2

Extracto de la solicitud de registro constitutivo presentada por Nuestra Señora del Rosario, Molino, D.F., entidad de organización autónoma dentro de la Arquidiócesis Primada de México, A.R., como Asociación Religiosa

25 Feb.- No. 18.- 3

Extracto de la solicitud de registro constitutivo presentada por Sagrado Corazón de Jesús, Cultura Maya, D.F., entidad de organización autónoma dentro de la Arquidiócesis Primada de México, A.R., como Asociación Religiosa

25 Feb.- No. 18.- 4

Extracto de la solicitud de registro constitutivo presentada por Cristo Salvador y Señor, Iztapalapa, D.F., entidad de organización autónoma dentro de la Arquidiócesis Primada de México, A.R., como Asociación Religiosa

25 Feb.- No. 18.- 4

Extracto de la solicitud de registro constitutivo presentada por Parroquia de Nuestra Señora de Guadalupe-Escolapios, entidad de organización autónoma dentro de la Orden de las Escuelas Pías de México, A.R., como Asociación Religiosa

25 Feb.- No. 18.- 5

Extracto de la solicitud de registro constitutivo presentada por Parroquia del Sagrado Corazón de Jesús-Escolapios, entidad de organización autónoma dentro de la Orden de las Escuelas Pías de México, A.R., como Asociación Religiosa

25 Feb.- No. 18.- 6

Extracto de la solicitud de registro constitutivo presentada por Estrella de la Evangelización, Piloto, D.F., entidad de organización autónoma dentro de la Arquidiócesis Primada de México, A.R., como Asociación Religiosa

23 Feb.- No. 16.- 2

Extracto de la solicitud de registro constitutivo presentada por Parroquia de San Marcos Evangelista, Ocotepéc, entidad de organización autónoma dentro de la Diócesis de Tuxtla Gutiérrez, A.R., como Asociación Religiosa

23 Feb.- No. 16.- 5

Extracto de la solicitud de registro constitutivo presentada por Discípulas de Jesús Buen Pastor, Tuxtla, entidad de organización autónoma dentro de la Diócesis de Tuxtla Gutiérrez, A.R., como Asociación Religiosa

23 Feb.- No. 16.- 5

Índice del Diario Oficial de la Federación correspondiente al mes de enero de 1999, Tomo DXLIV

16 Feb.- No. 11.- 53

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Aclaración al Decreto Promulgatorio de la Declaración para el Reconocimiento de la Competencia Contenciosa de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, publicado el 24 de febrero de 1999

25 Feb.- No. 18.- 7

Acuerdo por el que se dan a conocer los nombres de las personas a quienes se les ha concedido la Condecoración de la Orden Mexicana del Águila Azteca, de 1995 a la fecha

17 Feb.- No. 12.- 2

Acuerdo por el que se otorga al excelentísimo señor Alvaro Gil Goncalves Pereira, la Condecoración Orden Mexicana del Aguila Azteca, en grado de Banda

19 Feb.- No. 14.- 3

Acuerdo por el que se otorga al excelentísimo señor Martti Ahtisaari, la Condecoración Orden Mexicana del Aguila Azteca, en grado de Gran Collar

19 Feb.- No. 14.- 2

Acuerdo por el que se otorga al Excelentísimo señor Won Chan Rah, la Condecoración Orden Mexicana del Aguila Azteca, en grado de Banda

17 Feb.- No. 12.- 2

Autorización definitiva número 2 expedida a favor de la señora Jacqueline Toussaint de Jesús, para que pueda desempeñar las funciones de Cónsul Honorario de Francia en Villahermosa, Tab.

25 Feb.- No. 18.- 7

Decreto por el que se aprueba el Acuerdo de Comercio entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de Rumania, firmado en la Ciudad de México, el tres de septiembre de mil novecientos noventa y ocho

16 Feb.- No. 11.- 9

Decreto por el que se aprueba el Acuerdo de Cooperación Técnica en Materia de Seguridad Pública entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Francesa, firmado en la Ciudad de México, el doce de noviembre de mil novecientos noventa y ocho

16 Feb.- No. 11.- 8

Decreto por el que se aprueba el Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y la Unión Económica Belgo-Luxemburguesa sobre la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones, firmado en la Ciudad de México, el veintisiete de agosto de mil novecientos noventa y ocho

16 Feb.- No. 11.- 4

Decreto por el que se aprueba el Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Federal de Alemania sobre Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones, suscrito en la Ciudad de México, el veinticinco de agosto de mil novecientos noventa y ocho

16 Feb.- No. 11.- 4

Decreto por el que se aprueba el Acuerdo entre los Estados Unidos Mexicanos y la República de Austria sobre la Promoción y Protección de las Inversiones, firmado en la ciudad de Viena, el veintinueve de junio de mil novecientos noventa y ocho

16 Feb.- No. 11.- 5

Decreto por el que se aprueba el Acuerdo para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones entre los Estados Unidos Mexicanos y el Reino de los Países Bajos, firmado en la Ciudad de México, el trece de mayo de mil novecientos noventa y ocho

16 Feb.- No. 11.- 5

Decreto por el que se aprueba el Acuerdo por el que se Modifica el Convenio sobre Transporte Aéreo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Cuba, del nueve de agosto de mil novecientos noventa y uno, formalizado mediante canje de notas, fechadas en la ciudad de La Habana, Cuba, el veinticuatro de junio de mil novecientos noventa y ocho

16 Feb.- No. 11.- 9

Decreto por el que se aprueba el Convenio de Cooperación Educativa y Cultural entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Honduras, firmado en la Ciudad de México, el siete de octubre de mil novecientos noventa y ocho

16 Feb.- No. 11.- 8

Decreto por el que se aprueba el Tratado de Asistencia Jurídica Mutua en Materia Penal entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Portuguesa, firmado en la ciudad de Lisboa, el veinte de octubre de mil novecientos noventa y ocho

16 Feb.- No. 11.- 6

Decreto por el que se aprueba el Tratado de Extradición entre los Estados Unidos Mexicanos y la República Portuguesa, firmado en la ciudad de Lisboa, el veinte de octubre de mil novecientos noventa y ocho

16 Feb.- No. 11.- 6

Decreto por el que se aprueba la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el dieciocho de diciembre de mil novecientos noventa

10 Feb.- No. 7.- 2

Decreto por el que se aprueba la Resolución A13-1 Ampliación del Area Geográfica de la CLAC para la incorporación de otros Estados de América, adoptada durante la XIII Asamblea de la Comisión

Latinoamericana de Aviación Civil, celebrada en la ciudad de Santiago, Chile, del veintiuno al veinticuatro de julio de mil novecientos noventa y ocho

16 Feb.- No. 11.- 7

Decreto por el que se aprueban las Modificaciones a los Estatutos del Grupo de Países Latinoamericanos y del Caribe Exportadores de Azúcar (GEPLACEA), aprobadas por la XXXIII Asamblea Plenaria del Grupo, en Boca del Río, Veracruz, México, el veinticuatro y veinticinco de octubre de mil novecientos noventa y siete

16 Feb.- No. 11.- 7

Decreto por el que se concede permiso a los ciudadanos cuya lista encabeza Víctor Hugo Arroyo Vázquez, para prestar servicios en la Embajada de España, en México

16 Feb.- No. 11.- 3

Decreto por el que se concede permiso a los ciudadanos Héctor Armando Magaña Vázquez y Héctor López Cuéllar, para prestar servicios en la Embajada de Japón, en México

16 Feb.- No. 11.- 2

Decreto por el que se concede permiso al ciudadano doctor Ernesto Zedillo Ponce de León, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para aceptar y usar la Condecoración de la Orden de la Rosa Blanca, en grado de Gran Cruz con Collar, que le confiere el Gobierno Finlandés

19 Feb.- No. 14.- 2

Decreto por el que se concede permiso al ciudadano Ministro Enrique Antonio Romero Cuevas, para aceptar y usar la Condecoración que le confiere el Gobierno de la República de Chile

16 Feb.- No. 11.- 2

Decreto Promulgatorio de la Convención Americana sobre Derechos Humanos "Pacto de San José de Costa Rica", adoptada en la ciudad de San José, Costa Rica, el veintidós de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve

24 Feb.- No. 17.- 2

Decreto Promulgatorio de las Actas Finales de la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones (CMR-95), adoptadas en el marco de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), en la ciudad de Ginebra, Suiza, el 17 de noviembre de 1995.

(Segunda Sección)

(Continúa en la Tercera y Cuarta Secciones)

12 Feb.- No. 9.- 1

Decreto Promulgatorio del Convenio de Cooperación Técnica entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Federal de Alemania, firmado en la ciudad de Bonn, el ocho de octubre de mil novecientos noventa y siete

15 Feb.- No. 10.- 2

Decreto Promulgatorio del Convenio entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República de Indonesia sobre Cooperación Técnica y Científica, firmado en Jakarta, Indonesia, el dos de julio de mil novecientos noventa y seis

15 Feb.- No. 10.- 5

Oficio mediante el cual se informa el término de comisión de la señora Laura A. Snyder, como Agente Consular, en Puerto Vallarta, Jal.

25 Feb.- No. 18.- 7

Oficio mediante el cual se informa el término de comisión del señor Jesús Dilla, como Canciller Encargado del Consulado General en Guadalajara, Jal.

25 Feb.- No. 18.- 7

SECRETARIA DE MARINA

Versión abreviada del Plan Nacional de Contingencia para Combatir y Controlar Derrames de Hidrocarburos y otras Substancias Nocivas en el Mar

8 Feb.- No. 5.- 9

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Aclaraciones al Anexo 5 contenido en la Décima Resolución Miscelánea Fiscal para 1998, publicada el 15 de febrero de 1999

18 Feb.- No. 13.- 5

Acuerdo mediante el cual se autoriza a Allianz, Rentas Vitalicias, S.A., para que funcione como institución de seguros filial de Allianz of America Inc., de Delaware, Estados Unidos de América

12 Feb.- No. 9.- 4

Acuerdo mediante el cual se autoriza a Odyssey Re (London) Limited, de Londres, Inglaterra, para que establezca en la República Mexicana una oficina de representación

24 Feb.- No. 17.- 3

Acuerdo mediante el cual se deja sin efectos la revocación de la autorización otorgada a Cominsa Factoraje, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito

10 Feb.- No. 7.- 3

Acuerdo mediante el cual se modifica el artículo tercero, base II de la autorización otorgada a Seguros Bital, S.A., Grupo Financiero Bital, por aumento de su capital social

24 Feb.- No. 17.- 6

Acuerdo mediante el cual se modifica la autorización otorgada a Seguros Santander Mexicano, S.A., Compañía de Seguros y Reaseguros, Grupo Financiero Santander Mexicano, en virtud de su conversión indirecta como filial

10 Feb.- No. 7.- 4

Acuerdo mediante el cual se modifica la base II de la autorización otorgada a Base Internacional Casa de Cambio, S.A. de C.V., por aumento de su capital

15 Feb.- No. 10.- 8

Acuerdo mediante el cual se modifica la base II de la autorización otorgada a Factoring Santander Mexicano, S.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, Grupo Financiero Santander Mexicano, por aumento de su capital social

10 Feb.- No. 7.- 3

Acuerdo mediante el cual se modifica la base II del artículo tercero de la autorización otorgada a Aseguradora Interacciones, S.A., Grupo Financiero Interacciones, por aumento de su capital social

24 Feb.- No. 17.- 5

Acuerdo mediante el cual se modifica la fracción II del artículo segundo de la autorización otorgada a Arrendadora Interacciones, S.A. de C.V., por aumento de su capital

4 Feb.- No. 4.- 2

Acuerdo mediante el cual se modifica la parte inicial, así como los artículos primero, segundo y tercero primer párrafo, bases II, inciso a) y III de la autorización otorgada a ING Seguros, S.A. de C.V., en virtud de su conversión a institución de seguros de capital mayoritariamente mexicano

24 Feb.- No. 17.- 4

Acuerdo mediante el cual se modifica la parte inicial, así como los artículos primero y tercero en su primer párrafo y base I de la autorización otorgada a Pensiones Bital, S.A., Grupo Financiero Bital, por cambio de su denominación social

24 Feb.- No. 17.- 5

Acuerdo mediante el cual se otorga autorización a Compañía Suiza de Reaseguros, de Zurich, Suiza, para que establezca en la República Mexicana una oficina de representación de reaseguradoras extranjeras

26 Feb.- No. 19.- 3

Acuerdo mediante el cual se revoca la autorización otorgada a Americana de Fianzas, S.A., para operar como institución de fianzas

9 Feb.- No. 6.- 2

Acuerdo mediante el cual se revoca la autorización otorgada a Seguros del Noroeste, S.A. de C.V., para realizar las operaciones a que se refieren las fracciones I, II y III, incisos a), b), c), d), e) y g) del artículo 7o. de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros

19 Feb.- No. 14.- 4

Acuerdo que establece el Programa de Austeridad Presupuestaria en la Administración Pública Federal para el Ejercicio Fiscal 1999

22 Feb.- No. 15.- 2

Anexo número 1 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Estado de Sonora y el Ayuntamiento del Municipio de Benito Juárez, del propio Estado

4 Feb.- No. 4.- 4

Anexo número 1 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Estado de Sonora y el Ayuntamiento del Municipio de Puerto Peñasco, del propio Estado

1 Feb.- No. 1.- 3

Anexo número 1 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Estado de Sonora y el Ayuntamiento del Municipio de San Ignacio Río Muerto, del propio Estado

1 Feb.- No. 1.- 9

Anexo número 3 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Durango

9 Feb.- No. 6.- 4

Circular 10-166 BIS 1, dirigida a las bolsas de valores

3 Feb.- No. 3.- 2

Circular 11-11 BIS 6 y anexos 22-1, 22-5 y 22-12, dirigida a las sociedades emisoras de valores inscritos en la sección de valores del Registro Nacional de Valores e Intermediarios

26 Feb.- No. 19.- 5

Circular 12-28 BIS, dirigida a las sociedades de inversión de capitales, y sus anexos 1 y 2-A

3 Feb.- No. 3.- 2

Circular CONSAR 05-3, Modificación a las reglas generales a las que deberán sujetarse los agentes promotores de las Administradoras de Fondos para el Retiro

11 Feb.- No. 8.- 2

Circular CONSAR 26-2, Modificaciones y adiciones a las reglas generales a las que se sujetará la aplicación de programas de autorregulación en las Administradoras de Fondos para el Retiro respecto a infracciones a las normas que regulan los Sistemas de Ahorro para el Retiro

11 Feb.- No. 8.- 4

Décima Primera Resolución de Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 1998

18 Feb.- No. 13.- 4

Decima Resolución de modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 1998 y sus anexos 4, 5, 8 y 15

(Continúa en la Segunda y Tercera Secciones)

15 Feb.- No. 10.- 8

Extracto de la Resolución mediante la cual se determinó cancelar la patente aduanal número 1238, adscrita a la Aduana de Veracruz, expedida a favor de José Rafael Alvarez y Rugerio

26 Feb.- No. 19.- 9

Resolución por la que se modifica la autorización otorgada a Abaco Grupo Financiero, S.A. de C.V., para constituirse y funcionar como grupo financiero

24 Feb.- No. 17.- 7

Resolución por la que se modifica la autorización otorgada a Grupo Financiero Banorte, S.A. de C.V., para constituirse y funcionar como grupo financiero

25 Feb.- No. 18.- 8

Resolución por la que se modifica la autorización otorgada a Grupo Financiero Banorte, S.A. de C.V., para constituirse y funcionar como grupo financiero

4 Feb.- No. 4.- 3

Resolución por la que se modifica la autorización otorgada a Impulsa, S.A. de C.V., para constituirse y operar como sociedad financiera de objeto limitado

17 Feb.- No. 12.- 14

Resolución por la que se modifican los artículos segundo, tercero y sexto de la autorización otorgada a Caterpillar Crédito, S.A. de C.V., para constituirse y operar como sociedad financiera de objeto limitado filial, conforme a lo dispuesto por la fracción IV del artículo 103 de la Ley de Instituciones de Crédito

19 Feb.- No. 14.- 52

Resolución por la que se modifican los artículos sexto y séptimo de la autorización otorgada a Grupo Financiero BBV-Probursa, S.A. de C.V., para constituirse y funcionar como grupo financiero

2 Feb.- No. 2.- 2

Resolución que reforma y adiciona el Anexo de la diversa que establece el mecanismo para garantizar el pago de contribuciones en mercancías sujetas a precios estimados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

26 Feb.- No. 19.- 4

Tasa de interés de los créditos a cargo del Gobierno Federal derivados del Sistema de Ahorro para el Retiro de los trabajadores sujetos a la Ley del Seguro Social, cuyos recursos se encuentran depositados en la cuenta concentradora a que se refiere el artículo 75 de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro

9 Feb.- No. 6.- 5

Tasa de interés de los créditos a cargo del Gobierno Federal derivados del Sistema de Ahorro para el Retiro de los trabajadores sujetos a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

9 Feb.- No. 6.- 6

Tasas de recargos para el mes de febrero de 1999

1 Feb.- No. 1.- 15

Tasas de recargos para el mes de marzo de 1999

26 Feb.- No. 19.- 9

Tasas para el cálculo del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a la enajenación de gas natural para combustión automotriz en el mes de octubre de 1998

12 Feb.- No. 9.- 5

Tasas para el cálculo del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a la enajenación de gas natural para combustión automotriz en el mes de noviembre de 1998

12 Feb.- No. 9.- 6

Tasas para el cálculo del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a la enajenación de gasolinas y diesel en el mes de octubre de 1998

12 Feb.- No. 9.- 7

Tasas para el cálculo del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a la enajenación de gasolinas y diesel en el mes de noviembre de 1998

12 Feb.- No. 9.- 9

Tercera Resolución de modificaciones a la Resolución Miscelánea de Comercio Exterior para 1998 y sus anexos 1, 2, 13 y 20

19 Feb.- No. 14.- 53

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Acuerdo por el que la Secretaría de Desarrollo Social emite las Reglas de Operación de los Programas del Ramo General 26 Desarrollo Social y Productivo en Regiones de Pobreza del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 1999

(Quinta Sección)

26 Feb.- No. 19.- 1

Acuerdo por el que se delega en el Subsecretario de Desarrollo Regional la facultad de expedir los lineamientos, reglas de operación y demás instrumentos jurídico-administrativos que corresponde emitir a la Secretaría de Desarrollo Social, conforme a lo previsto en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 1999

25 Feb.- No. 18.- 9

Acuerdo que establece los Lineamientos Generales para la Operación del Programa de Educación, Salud y Alimentación (PROGRESA)

(Segunda Sección)

26 Feb.- No. 19.- 1

Decreto por el que se reforman los artículos segundo, cuarto, sexto, séptimo, noveno, décimo primero y décimo tercero y se adicionan tres párrafos al artículo tercero, del Decreto por el que se reestructura la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra como organismo público descentralizado, de carácter técnico y social, con personalidad jurídica y patrimonio propios, ampliando sus atribuciones y redefiniendo sus objetivos, publicado el 8 de noviembre de 1974

26 Feb.- No. 19.- 10

Lineamientos Generales para la Operación del Programa de Educación, Salud y Alimentación

(Segunda Sección)

26 Feb.- No. 19.- 2

Reglas de Operación 1999 de los Programas del Ramo General 26 Desarrollo Social y Productivo en Regiones de Pobreza

(Quinta Sección)

(Continúa en la Sexta Sección)

26 Feb.- No. 19.- 2

Relación de localidades en que opera el Programa de Educación, Salud y Alimentación y número de familias beneficiarias por localidad (Continúa en la Tercera y Cuarta Secciones)

(Segunda Sección)

26 Feb.- No. 19.- 43

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y PESCA

Aclaración a la Norma Oficial Mexicana NOM-114-ECOL-1998, Que establece las especificaciones de protección ambiental para la planeación, diseño, construcción, operación y mantenimiento de líneas de transmisión y de subtransmisión eléctrica que se pretendan ubicar en áreas urbanas, suburbanas, rurales, agropecuarias, industriales, de equipamiento urbano o de servicios y turísticas, publicada el 23 de noviembre de 1998

1 Feb.- No. 1.- 22

Aclaración al Aviso mediante el cual se informa al público en general que la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca ha concluido los programas de restauración definitivos de las áreas siniestradas por los incendios forestales de la temporada de 1998, con objeto de que los interesados puedan consultarlos y, en su caso, motiven los comentarios y opiniones a que haya lugar, publicado el 1 de febrero de 1999

8 Feb.- No. 5.- 19

Acuerdo de Coordinación para el aprovechamiento sustentable de las playas, la zona federal marítimo terrestre y de los terrenos ganados al mar en los municipios costeros del Estado de Oaxaca

4 Feb.- No. 4.- 11

Acuerdo de destino al servicio de Pemex-Exploración y Producción, de la superficie de 3,000.33 m2 de zona federal marítimo terrestre, localizada en el corredor de ductos de Atasta a Ciudad Pemex, Municipio de Carmen, Camp., para uso de gasoducto de 36" de diámetro

3 Feb.- No. 3.- 8

Acuerdo de destino al servicio de Pemex-Exploración y Producción, de la superficie de 5,620.58 m2 de zona federal marítimo terrestre, localizada en la Laguna del Pom, Atasta, Municipio de Carmen, Camp., para uso de planta de recompresión, barda, caseta y gasoducto de 36" de diámetro de Atasta a Ciudad Pemex

3 Feb.- No. 3.- 9

Acuerdo de destino al servicio de Pemex-Exploración y Producción, de la superficie de 603.06 m2 de zona federal marítimo terrestre, localizada en la Laguna del Pom, Atasta, Municipio de Carmen, Camp., para uso de bocatomía y gasoducto de 36" de diámetro de Atasta a Ciudad Pemex

3 Feb.- No. 3.- 10

Aviso de demarcación de zona federal de la laguna Santa Catarina, ubicada en el Municipio de Paso de Ovejas, Ver.

24 Feb.- No. 17.- 8

Aviso de demarcación de zona federal de un tramo del río El Riño, Municipio de Tonalá, Chis.

2 Feb.- No. 2.- 3

Aviso de demarcación de zona federal de un tramo del río Orizaba, ubicado a la altura de la colonia 20 de Noviembre, en el Municipio de Ixhuatlancillo, Ver.

9 Feb.- No. 6.- 8

Aviso de demarcación de zona federal de un tramo del río Tonameca, ubicado en el Municipio de Santa María Tonameca, Oax.

24 Feb.- No. 17.- 9

Aviso de demarcación de zona federal de un tramo del Río Vinasco o Vinazco, que se localiza en la cuenca del río Tuxpan, a la altura de la congregación El Naranjal, en el Municipio de Tlachichilco, Ver.

8 Feb.- No. 5.- 18

Aviso de demarcación para la reducción y supresión de un tramo de zona federal del río Tlautla, ubicado en el Municipio de Tula de Allende, Hgo.

9 Feb.- No. 6.- 7

Aviso mediante el cual se informa al público en general que la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca ha concluido los avances de los programas de restauración de las áreas siniestradas por los incendios forestales de la temporada de 1998, con el objeto de que los interesados puedan vertir opiniones que enriquezcan el contenido de los avances citados

1 Feb.- No. 1.- 21

Aviso por el que se da a conocer el establecimiento de la veda para la captura de las especies de camarón en aguas de jurisdicción federal de los sistemas lagunarios estuarinos, marismas y bahías de los estados de Baja California Sur, Sonora, Sinaloa y Nayarit, así como en las aguas marinas del Océano Pacífico, incluyendo el Golfo de California

26 Feb.- No. 19.- 13

Norma Oficial Mexicana NOM-007-CNA-1997, Requisitos de seguridad para la construcción y operación de tanques para agua

1 Feb.- No. 1.- 16

Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-024-PESC-1999, Que establece regulaciones para el aprovechamiento de los recursos pesqueros en los embalses de la presa Vicente Guerrero, su derivadora y el canal principal, ubicados en el Estado de Tamaulipas

16 Feb.- No. 11.- 10

Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-025-PESC-1999, Que establece regulaciones para el aprovechamiento de los recursos pesqueros en el embalse de la presa Luis Donaldo Colosio Murrieta (Huites), ubicado en los estados de Sinaloa, Sonora y Chihuahua

22 Feb.- No. 15.- 8

Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-026-PESC-1999, Que establece regulaciones para el aprovechamiento de los recursos pesqueros en el embalse de la presa Aguamilpa, ubicado en el Estado de Nayarit

17 Feb.- No. 12.- 14

Respuesta a los comentarios recibidos respecto al Proyecto de Norma Oficial Mexicana NOM-015-SEMARNAP/SAGAR-1997, Que regula el uso del fuego en terrenos forestales y agropecuarios, y que establece las especificaciones, criterios y procedimientos para ordenar la participación social y de gobierno en la detección y el combate de los incendios forestales

17 Feb.- No. 12.- 20

SECRETARIA DE ENERGIA

Acuerdo mediante el cual se delegan en favor del Director General de Gas L.P. y de Instalaciones Eléctricas, las facultades para la aprobación de unidades de verificación respecto de las normas oficiales mexicanas NOM-002-SECRE-1997 y NOM-031-SCFI-1994

1 Feb.- No. 1.- 23

Aviso de cancelación del Proyecto de Norma Oficial Mexicana NOM-011-SEDG-1997, Recipientes portátiles para contener Gas L.P. no expuestos a calentamiento por medios artificiales. Fabricación y mantenimiento

11 Feb.- No. 8.- 6

Convenio de Desempeño que celebran por una primera parte las secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Energía, y de Contraloría y Desarrollo Administrativo, por una segunda parte Petróleos Mexicanos y Pemex-Petroquímica, y por una tercera parte Petroquímica Morelos, S.A. de C.V.

16 Feb.- No. 11.- 16

Norma Oficial Mexicana de Emergencia NOM-EM-011-SEDG-1999, Recipientes portátiles para contener Gas L.P. no expuestos a calentamiento por medios artificiales. Fabricación

12 Feb.- No. 9.- 12

Norma Oficial Mexicana de Emergencia NOM-EM-011/1-SEDG-1999, Condiciones de seguridad de los recipientes portátiles para contener Gas L.P.

12 Feb.- No. 9.- 40

SECRETARIA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL

Acuerdo por el que se da a conocer el diverso que reforma y adiciona la tarifa por los servicios que presta el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

23 Feb.- No. 16.- 8

Acuerdo por el que se desincorpora de las reservas mineras la zona denominada El Mercado, se acepta del Consejo de Recursos Minerales los desistimientos de sus derechos a la exploración de la misma, así como de las asignaciones que se indican, se cancelan éstas y se dispone convocar a concurso para el otorgamiento de concesiones de exploración en dichas áreas

24 Feb.- No. 17.- 10

Acuerdo por el que se establecen los lineamientos generales para el concurso de concesión de la operación del Registro Nacional de Vehículos

26 Feb.- No. 19.- 25

Acuerdo que establece las Reglas del Sistema de Desarrollo Profesional del Centro Nacional de Metrología

26 Feb.- No. 19.- 15

Adición y modificación a la lista de árbitros independientes, oficialmente reconocidos por la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, para actuar en las controversias que se susciten entre proveedores y consumidores

15 Feb.- No. 10.- 63

Aviso de terminación de la revisión ante panel de la Resolución definitiva emitida por el Departamento de Comercio de los Estados Unidos de América, en la investigación antidumping sobre las importaciones de tubo y tubería de acero con costura, de sección circular, sin alear, procedentes de México

10 Feb.- No. 7.- 6

Aviso de terminación de la revisión ante panel de la Resolución definitiva emitida por la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, relativa a la investigación antidumping sobre las importaciones de placa en rollo, originarias y procedentes de Canadá

2 Feb.- No. 2.- 12

Convocatoria para el concurso DGM/C01-99-A

24 Feb.- No. 17.- 16

Convocatoria para examen de aspirante a corredor público

10 Feb.- No. 7.- 7

Convocatoria para participar como evaluador del Premio Nacional de Tecnología 1999

26 Feb.- No. 19.- 29

Convocatoria para participar en El Premio Nacional de Tecnología 1999

26 Feb.- No. 19.- 27

Declaratoria de vigencia de la Norma Mexicana NMX-W-047-1999-SCFI

10 Feb.- No. 7.- 6
Declaratoria de vigencia de las normas mexicanas NMX-C-412-1998-ONNCCE y NMX-C-413-1998-ONNCCE

3 Feb.- No. 3.- 12
Decreto por el que se establecen las condiciones para la importación definitiva de vehículos automotores usados, por parte de empresas comerciales de autos usados, destinados a permanecer en la franja fronteriza norte del país, en los estados de Baja California y Baja California Sur, en la región parcial del Estado de Sonora y en el municipio fronterizo de Cananea, Estado de Sonora

8 Feb.- No. 5.- 20
Norma Oficial Mexicana NOM-130-SCFI-1998, Requisitos de información para los servicios de remozamiento y mantenimiento de inmuebles y muebles que se encuentren en los mismos

2 Feb.- No. 2.- 7
Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-135-SCFI-1998, Prácticas comerciales-Requisitos de información en la venta de materiales para construcción

17 Feb.- No. 12.- 48
Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-136-SCFI-1998, Prácticas comerciales-Requisitos de información para la comercialización de paquetes de graduación

18 Feb.- No. 13.- 6
Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-137-SCFI-1998, Prácticas comerciales-Requisitos mínimos de información que deben cumplir los prestadores de servicios de formación para el trabajo y capacitación técnica

18 Feb.- No. 13.- 10
Reglamento de la Ley Minera

15 Feb.- No. 10.- 31
Resolución por la que se acepta la solicitud de parte interesada y se declara el inicio de la investigación antidumping sobre las importaciones de paratión metílico, mercancía clasificada en las fracciones arancelarias 2920.10.02 y 3808.10.99 de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, originarias del Reino de Dinamarca, independientemente del país de procedencia

22 Feb.- No. 15.- 13
Resolución por la que se acepta la solicitud de parte interesada y se declara el inicio de revisión de la cuota compensatoria definitiva impuesta a las importaciones del producto químico orgánico denominado ácido sulfámico, mercancía comprendida en la fracción arancelaria 2935.00.99 de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia

2 Feb.- No. 2.- 3
Resolución por la que se acepta la solicitud de parte interesada y se declara el inicio de revisión de la cuota compensatoria definitiva impuesta a las importaciones del producto químico orgánico denominado sulfato de gentamicina, mercancía comprendida en la fracción arancelaria 2941.90.16 de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, originarias de la República Popular China, independientemente del país de procedencia

2 Feb.- No. 2.- 5
Resolución preliminar de la investigación antidumping sobre las importaciones de óxidos de hierro e hidróxidos de hierro sintéticos grado pigmento, mercancías clasificadas en las fracciones arancelarias 2821.10.01 y 2821.10.02 de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, originarias de los Estados Unidos de América, independientemente del país de procedencia

19 Feb.- No. 14.- 69
Resolución preliminar de la investigación antidumping sobre las importaciones de poliestireno cristal, mercancía clasificada en las fracciones arancelarias 3903.19.02 y 3903.19.99 de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, originarias de la Comunidad Europea, independientemente del país de procedencia

17 Feb.- No. 12.- 24
Resolución preliminar de la investigación antidumping sobre las importaciones de cerdo para abasto, mercancía clasificada en la fracción arancelaria 0103.92.99 de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, originarias de los Estados Unidos de América, independientemente del país de procedencia

1 Feb.- No. 1.- 24
Respuesta a los comentarios recibidos respecto al Proyecto de Norma Oficial Mexicana NOM-015-SCFI-1998, Información comercial-Etiquetado en juguetes, publicado el 18 de agosto de 1998

15 Feb.- No. 10.- 64
Unidad de verificación de información comercial de la NOM-141-SSA1-1995, Bienes y servicios-Etiquetado para productos de perfumería y belleza preenvasados

3 Feb.- No. 3.- 13

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO RURAL

Aclaración a las Solicitudes de Título de Obtentor, publicadas el 18 de noviembre de 1998

8 Feb.- No. 5.- 29

Acuerdo mediante el cual se declaran erradicados los brotes de la mosca del Mediterráneo *Ceratitis Capitata* (Wied) en el Estado de Campeche, por lo que se cancela la cuarentena interior en los municipios del Carmen, Escárcega, Palizada y Candelaria

11 Feb.- No. 8.- 6

Acuerdo por el que se cancela el Proyecto de Norma Oficial Mexicana NOM-048-FITO-1995, Por la que se establece la Campaña contra la Roya Lineal Amarilla de la Cebada

11 Feb.- No. 8.- 7

Acuerdo por el que se cancela el Proyecto de Norma Oficial Mexicana NOM-064-FITO-1995, Por la que se establecen los requisitos y especificaciones fitosanitarias para el transporte de vegetales, productos y subproductos en tránsito internacional por el territorio mexicano

9 Feb.- No. 6.- 9

Acuerdo por el que se cancela el Proyecto de Norma Oficial Mexicana NOM-038-FITO-1995, Por la que se establecen los requisitos y especificaciones fitosanitarias de los productos y subproductos vegetales que requieren del certificado fitosanitario para la movilización en el territorio nacional

8 Feb.- No. 5.- 26

Acuerdo por el que se cancela el Proyecto de Norma Oficial Mexicana NOM-039-FITO-1995, Por la que se establecen los requisitos y especificaciones para la protección fitosanitaria de la zona noroeste

8 Feb.- No. 5.- 27

Acuerdo por el que se cancela el Proyecto de Norma Oficial Mexicana NOM-059-FITO-1995, Por la que se establecen las especificaciones para la inspección y certificación fitosanitarias para exportación de productos y subproductos agrícolas

8 Feb.- No. 5.- 28

Acuerdo por el que se cancelan los proyectos de normas oficiales mexicanas NOM-027-FITO-1995, Por la que se establece la cuarentena exterior para prevenir la introducción de plagas del cacaotero y NOM-065-FITO-1995, Por la que se establece la cuarentena exterior para prevenir la introducción de plagas del tabaco

8 Feb.- No. 5.- 25

Acuerdo por el que se prorroga la Norma Oficial Mexicana (con carácter de emergencia) NOM-EM-030-FITO-1998, Por la que se establece la certificación fitosanitaria de semilla de sorgo para prevenir y evitar la diseminación del Ergot del Sorgo

10 Feb.- No. 7.- 9

Acuerdo que establece los mecanismos para entregar un apoyo al volumen de maíz blanco nacional equivalente a las ventas de harina de maíz efectuadas por la industria harinera, en el periodo comprendido del 1 al 31 de diciembre de 1998 y que se destine a la elaboración de tortilla de harina de maíz para consumo humano de precio controlado

2 Feb.- No. 2.- 12

Modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-008-ZOO-1994, Especificaciones zoosanitarias para la construcción y equipamiento de establecimientos para el sacrificio de animales y los dedicados a la industrialización de productos cárnicos, en aquellos puntos que resultaron procedentes

10 Feb.- No. 7.- 9

Norma Oficial Mexicana NOM-023-FITO-1995, Por la que se establece la campaña nacional contra moscas de la fruta

11 Feb.- No. 8.- 8

Norma Oficial Mexicana NOM-056-ZOO-1995, Especificaciones técnicas para las pruebas diagnósticas que realicen los laboratorios de pruebas aprobados en materia zoosanitaria

(Segunda Sección)

22 Feb.- No. 15.- 1

Proyecto para consulta pública de los procedimientos para la evaluación de la conformidad de las normas oficiales mexicanas en materia zoosanitaria, competencia de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural

9 Feb.- No. 6.- 10

Solicitudes de Título de Obtentor, en los términos del artículo 37 de la Ley Federal de Variedades Vegetales

8 Feb.- No. 5.- 28

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Aclaración al Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de Radiomóvil Dipsa, S.A. de C.V., para las regiones 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9, publicado el 19 de enero de 1999

3 Feb.- No. 3.- 18

Acuerdo por el que se fijan las modalidades conforme a las cuales los permisionarios del servicio de autotransporte federal de carga, podrán constituir un fondo de garantía para responder por daños a terceros en sus bienes y personas, vías generales de comunicación y cualquier otro daño que pudiera ocasionar el vehículo o la carga en caso de accidente

9 Feb.- No. 6.- 26

Convenio modificatorio al de Zonas Aledañas que celebran la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y el Estado de México

26 Feb.- No. 19.- 33

Convocatoria para la adquisición de títulos representativos del capital social del Grupo Aeroportuario del Pacífico, S.A. de C.V.

25 Feb.- No. 18.- 10

Decreto por el que se declara de utilidad pública la construcción y modernización de la carretera Tepic-Mazatlán, tramo Escuinapa-Rosario, por lo que se expropián a favor de la Federación las superficies de 114,250.73 y 40,589.44 metros cuadrados, ubicadas en los municipios de Escuinapa y Rosario, Sin.

26 Feb.- No. 19.- 31

Decreto por el que se habilita con el carácter de terminal de uso público, fuera de puerto, al lugar denominado Chacala, Municipio de Compostela, Nay.

26 Feb.- No. 19.- 31

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de Miditel, S.A. de C.V.

18 Feb.- No. 13.- 21

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de Consorcio Telefónico, S.A. de C.V.

17 Feb.- No. 12.- 55

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de Amaritel, S.A. de C.V.

12 Feb.- No. 9.- 46

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de Servicios de Acceso Inalámbricos, S.A. de C.V.

2 Feb.- No. 2.- 21

Extracto del Título de Concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso determinado en los Estados Unidos Mexicanos, otorgado en favor de Teléfonos de México, S.A. de C.V. (en la región 1)

26 Feb.- No. 19.- 55

Extracto del Título de Concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso determinado en los Estados Unidos Mexicanos, otorgado en favor de Teléfonos de México, S.A. de C.V. (en la región 3)

26 Feb.- No. 19.- 57

Extracto del Título de Concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso determinado en los Estados Unidos Mexicanos, otorgado en favor de Teléfonos de México, S.A. de C.V. (en la región 4)

26 Feb.- No. 19.- 59

Extracto del Título de Concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso determinado en los Estados Unidos Mexicanos, otorgado en favor de Teléfonos de México, S.A. de C.V. (en la región 5)

26 Feb.- No. 19.- 61

Extracto del Título de Concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso determinado en los Estados Unidos Mexicanos, otorgado en favor de Teléfonos de México, S.A. de C.V. (en la región 6)

26 Feb.- No. 19.- 63

Extracto del Título de Concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso determinado en los Estados Unidos Mexicanos, otorgado en favor de Teléfonos de México, S.A. de C.V. (en la región 7)

26 Feb.- No. 19.- 65

Extracto del Título de Concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso determinado en los Estados Unidos Mexicanos, otorgado en favor de Miditel, S.A. de C.V. (en la región 1)

18 Feb.- No. 13.- 23

Extracto del Título de Concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso determinado en los Estados Unidos Mexicanos, otorgado en favor de Miditel, S.A. de C.V. (en la región 2)

18 Feb.- No. 13.- 25

Extracto del Título de Concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso determinado en los Estados Unidos Mexicanos, otorgado en favor de Miditel, S.A. de C.V. (en la región 3)

18 Feb.- No. 13.- 26

Extracto del Título de Concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso determinado en los Estados Unidos Mexicanos, otorgado en favor de Miditel, S.A. de C.V. (en la región 5)

18 Feb.- No. 13.- 28

Extracto del Título de Concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso determinado en los Estados Unidos Mexicanos, otorgado en favor de Miditel, S.A. de C.V. (en la región 7)

18 Feb.- No. 13.- 29

Extracto del Título de Concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso determinado en los Estados Unidos Mexicanos, otorgado en favor de Miditel, S.A. de C.V. (en la región 8)

18 Feb.- No. 13.- 31

Extracto del Título de Concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso determinado en los Estados Unidos Mexicanos, otorgado en favor de Consorcio Telefónico, S.A. de C.V.

17 Feb.- No. 12.- 53

Extracto del Título de Concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso determinado en los Estados Unidos Mexicanos, otorgado en favor de Amaritel, S.A. de C.V. (en la región 3)

12 Feb.- No. 9.- 48

Extracto del Título de Concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso determinado en los Estados Unidos Mexicanos, otorgado en favor de Amaritel, S.A. de C.V. (en la región 5)

12 Feb.- No. 9.- 50

Extracto del Título de Concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso determinado en los Estados Unidos Mexicanos, otorgado en favor de Amaritel, S.A. de C.V. (en la región 8)

12 Feb.- No. 9.- 52

Extracto del Título de Concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso determinado en los Estados Unidos Mexicanos, otorgado en favor de Alestra, S. de R.L. de C.V. (banda de frecuencias de segmento de ida: 21619.5-21647.5 MHz)

11 Feb.- No. 8.- 25

Extracto del Título de Concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso determinado en los Estados Unidos Mexicanos, otorgado en favor de Alestra, S. de R.L. de C.V. (banda de frecuencias de segmento de ida: 14704.0-14732.0 MHz)

11 Feb.- No. 8.- 26

Extracto del Título de Concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso determinado en los Estados Unidos Mexicanos, otorgado en favor de Marca-Tel, S.A. de C.V.

9 Feb.- No. 6.- 27

Extracto del Título de Concesión para usar, aprovechar y explotar una banda de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso determinado en los Estados Unidos Mexicanos, otorgado en favor de Servicios de Acceso Inalámbricos, S.A. de C.V.

2 Feb.- No. 2.- 19

Extracto del Título de Concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso determinado en los Estados Unidos Mexicanos, otorgado en favor de Amaritel, S.A. de C.V. (banda de frecuencias del segmento de ida: 22200.0-22250.0 MHz)

1 Feb.- No. 1.- 40

Extracto del Título de Concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso determinado en los Estados Unidos Mexicanos, otorgado en favor de Amaritel, S.A. de C.V. (banda de frecuencias del segmento de ida: 22250.0-22300.0 MHz)

1 Feb.- No. 1.- 41

Extracto del Título de Concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso determinado en los Estados Unidos Mexicanos, otorgado en favor de Amaritel, S.A. de C.V. (banda de frecuencias del segmento de ida: 21255.5-21283.5 MHz)

1 Feb.- No. 1.- 43

Extracto del Título de Concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso determinado en los Estados Unidos Mexicanos, otorgado en favor de Amaritel, S.A. de C.V. (banda de frecuencias del segmento de ida: 14788.0-14816.0 MHz)

1 Feb.- No. 1.- 44

Extracto del Título de Concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso determinado en los Estados Unidos Mexicanos, otorgado en favor de Amaritel, S.A. de C.V. (banda de frecuencias del segmento de ida: 14816.0-14844.0 MHz)

1 Feb.- No. 1.- 46

Extracto del Título de Concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso determinado en los Estados Unidos Mexicanos, otorgado en favor de Amaritel, S.A. de C.V. (banda de frecuencias del segmento de ida: 21283.5-21311.5 MHz)

1 Feb.- No. 1.- 47

Extracto del Título de Concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico para uso determinado en los Estados Unidos Mexicanos, otorgado en favor de Amaritel, S.A. de C.V. (banda de frecuencias del segmento de ida: 21311.5-21339.5 MHz)

1 Feb.- No. 1.- 49

Norma Oficial Mexicana NOM-031-SCT4-1996, Requisitos que deben cumplir los extintores portátiles para combatir incendios en embarcaciones y artefactos navales

2 Feb.- No. 2.- 14

Norma Oficial Mexicana NOM-033-SCT4-1996, Lineamientos para el ingreso de mercancías peligrosas a instalaciones portuarias

3 Feb.- No. 3.- 14

Norma Oficial Mexicana NOM-046-SCT2/1998, Características y especificaciones para la construcción y reconstrucción de los contenedores cisterna destinados al transporte multimodal de gases licuados a presión no refrigerados

26 Feb.- No. 19.- 36

Proyecto de Norma Oficial Mexicana NOM-067-SCT-2/SECOFI-1998, Transporte terrestre-Servicio de autotransporte económico y mixto-Midibús- Características y especificaciones técnicas y de seguridad

10 Feb.- No. 7.- 29

Título de Concesión otorgado a Pemex-Refinación, para el uso y aprovechamiento de bienes del dominio público de la Federación consistentes en zona federal marítima destinada a la operación de una terminal que consta de nueve muelles de uso particular, de propiedad nacional, que se localizan en el Puerto de Pajaritos, Ver.

18 Feb.- No. 13.- 16

SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

Aclaración a la Circular por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Construcciones Altea, S.A., publicada el 18 de febrero de 1999

25 Feb.- No. 18.- 32

Acuerdo Secretarial que tiene por objeto destinar al servicio de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, el predio rural conocido como Campo Experimental Pabellón Salitrillo o Ciudad Campestre, con superficie de 67-13-80.57 hectáreas, ubicado en el kilómetro 32.5 de la Carretera Panamericana Aguascalientes-Zacatecas, Municipio de Pabellón de Arteaga, Ags.

24 Feb.- No. 17.- 26

Boletín número 158, relativos de precios de insumos para la construcción

26 Feb.- No. 19.- 68

Circular por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la firma de contadores Máñez, S.C.

25 Feb.- No. 18.- 31

Circular por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Construcciones Altea, S.A.

18 Feb.- No. 13.- 32

Circular por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con Martha Leticia Puig Valle y/o Construcciones Lety

15 Feb.- No. 10.- 68

Circular por la que se comunica a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Tecningiería en Mantenimiento, S.A. de C.V.

3 Feb.- No. 3.- 19

Decreto por el que se desincorpora del régimen de dominio público de la Federación la fracción de terreno con superficie de 9,348.05 metros cuadrados, que forma parte de un inmueble de mayor extensión denominado Mezcalera del Gatal, ubicado en la parte sur de la ciudad de El Fuerte, Sin., y se autoriza a la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo para que, a nombre y representación del Gobierno Federal, la enajene a título gratuito a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a fin de que continúe utilizándola con la Unidad de Medicina Familiar que en ella funciona

26 Feb.- No. 19.- 67

Lista de precios mínimos de avalúo para desechos de bienes muebles que generen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal

25 Feb.- No. 18.- 25

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

Acuerdo número 252 por el que se expedirá título profesional a quienes hayan cursado los estudios que en el mismo se indican

3 Feb.- No. 3.- 20

Acuerdo número 253 por el que se actualizan los diversos números 177 y 182, mediante los cuales se establecieron, respectivamente, un nuevo plan de estudios para educación secundaria y los programas de estudio correspondientes

3 Feb.- No. 3.- 22

Calendario del proceso de evaluación para la autorización de los libros de texto de la asignatura Formación Cívica y Ética que serán usados, en primero y segundo grados, en las escuelas secundarias del país, a partir del ciclo escolar 1999-2000

8 Feb.- No. 5.- 30

Declaración de caducidad de reservas de derechos al uso exclusivo

26 Feb.- No. 19.- 77

SECRETARIA DE SALUD

Aclaración a la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SSA1-1993, Buenas prácticas de fabricación para establecimientos de la industria química farmacéutica dedicados a la fabricación de medicamentos, publicada el 31 de julio de 1998

1 Feb.- No. 1.- 53

Acuerdo por el que se adiciona la relación de especialidades farmacéuticas susceptibles de incorporarse al Catálogo de Medicamentos Genéricos Intercambiables

16 Feb.- No. 11.- 30

Proyecto de Norma Oficial Mexicana NOM-155-SSA1-1996, Que establece las especificaciones sanitarias de la cánula para traqueostomía de cloruro de polivinilo

11 Feb.- No. 8.- 28

Proyecto de Norma Oficial Mexicana NOM-162-SSA1-1998, Que establece las especificaciones sanitarias de las hojas para bisturí de acero inoxidable

10 Feb.- No. 7.- 58

Respuesta a los comentarios recibidos respecto del Proyecto de Norma Oficial Mexicana NOM-145-SSA1-1995, Bienes y servicios. Productos de la carne. Productos cárnicos troceados y curados. Productos cárnicos curados y madurados. Especificaciones sanitarias, publicado el 13 de agosto de 1997

3 Feb.- No. 3.- 30

Respuesta a los comentarios recibidos respecto del Proyecto de Norma Oficial Mexicana NOM-159-SSA1-1996, Bienes y servicios. Huevo, sus productos y derivados. Disposiciones y especificaciones sanitarias, publicado el 26 de agosto de 1997

1 Feb.- No. 1.- 50

Respuestas a los comentarios recibidos respecto del Proyecto de Norma Oficial Mexicana NOM-160-SSA1-1995, Bienes y servicios. Buenas prácticas para la producción y venta de agua purificada, publicado el 17 de octubre de 1997

4 Feb.- No. 4.- 18

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

Acta de instalación y clausura de la Convención Revisora en su aspecto integral del Contrato Ley de la Industria de la Radio y la Televisión

26 Feb.- No. 19.- 89

Acta número 3 de la sesión plenaria de la Convención revisora en su aspecto integral del Contrato Ley de la Industria Textil del Ramo de la Lana

16 Feb.- No. 11.- 31

Convenio de Coordinación para la aplicación del Proyecto de Modernización de la Educación Técnica y la Capacitación, y de Adhesión al Régimen de Certificación a través de los Sistemas Normalizado y de Certificación de Competencia Laboral, que celebran las secretarías de Educación Pública, del Trabajo y Previsión Social, el Estado de Yucatán y Nacional Financiera, S.N.C.

17 Feb.- No. 12.- 57

Convenio de revisión integral de fecha 20 de enero de 1999, firmado por representantes de más de las dos terceras partes de trabajadores sindicalizados y patrones afectos a la Industria Textil del Ramo de la Lana.

16 Feb.- No. 11.- 32

Convenio de revisión integral de fecha 29 de enero de 1999, firmado por representantes de más de las dos terceras partes de trabajadores sindicalizados y patrones afectos a la Industria de la Radio y la Televisión

26 Feb.- No. 19.- 92

Norma Oficial Mexicana NOM-005-STPS-1998, Relativa a las condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo para el manejo, transporte y almacenamiento de sustancias químicas peligrosas

2 Feb.- No. 2.- 24

Respuesta a los comentarios recibidos respecto al Proyecto de Modificación de la Norma Oficial Mexicana NOM-022-STPS-1993, Relativa a las condiciones de seguridad en los centros de trabajo en donde la electricidad estática represente un riesgo, para quedar como NOM-022-STPS-1998, Electricidad estática en los centros de trabajo-Condiciones de seguridad, publicado el 22 de septiembre de 1998

17 Feb.- No. 12.- 65

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Acuerdo mediante el cual se delega en los titulares de las unidades administrativas de la Secretaría de la Reforma Agraria, la facultad de suscribir los contratos de prestación de servicios profesionales por honorarios con personas físicas, con cargo al capítulo de servicios personales

19 Feb.- No. 14.- 106

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado San Miguel, Municipio de La Concordia, Chis.

25 Feb.- No. 18.- 41

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Guillén Fracción 31, Municipio de Tuxtla Chico, Chis.

25 Feb.- No. 18.- 41

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Los Limones, Municipio de Motozintla, Chis.

25 Feb.- No. 18.- 42

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Palmira, Municipio de Villa Corzo, Chis.

23 Feb.- No. 16.- 11

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Carmen, Municipio de Villa Corzo, Chis.

23 Feb.- No. 16.- 12

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Las Palmas, Municipio de Villa Corzo, Chis.

23 Feb.- No. 16.- 13

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Los Arrayanes, Municipio de Villa Corzo, Chis.

23 Feb.- No. 16.- 14

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Los Altos de San Antonio, Municipio de Villa Corzo, Chis.

23 Feb.- No. 16.- 14

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Los Altos de Jesús, Municipio de La Concordia, Chis.

23 Feb.- No. 16.- 15

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Purísima, Municipio de Motozintla, Chis.

23 Feb.- No. 16.- 16

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Las Palomas, Municipio de Villa Corzo, Chis.

23 Feb.- No. 16.- 16

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Monte Sinaí, Municipio de Ocozacoautla, Chis.

23 Feb.- No. 16.- 17

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Porvenir, Municipio de La Libertad, Chis.

23 Feb.- No. 16.- 18

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Noticiero, Municipio de Hopelchén, Camp.

22 Feb.- No. 15.- 25

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Estación Radio México, Municipio de Benito Juárez, Tlax.

22 Feb.- No. 15.- 26

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Alto del Rayo 2, Municipio de Ocampo, Dgo.

22 Feb.- No. 15.- 27

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Lucha, Municipio de Nacajuca, Tab.

22 Feb.- No. 15.- 28

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Los Aguacates, Municipio de Tonalá, Chis.

22 Feb.- No. 15.- 28

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Sacrificio, Municipio de Palenque, Chis.

22 Feb.- No. 15.- 29

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Monclova, Municipio de La Concordia, Chis.

22 Feb.- No. 15.- 31

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Rincón Escalera Fracc. I, Municipio de Villa Corzo, Chis.

22 Feb.- No. 15.- 31

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Porvenir, Municipio de Champotón, Camp.

15 Feb.- No. 10.- 69

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Tze Pico, Municipio de Hopelchén, Camp.

15 Feb.- No. 10.- 73

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Polígono Bacanora, Municipio de Bacanora, Son.

12 Feb.- No. 9.- 56

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Polígono Arizpe, Municipio de Arizpe, Son.

12 Feb.- No. 9.- 56

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Manguillo, Municipio de Cintalapa, Chis.

12 Feb.- No. 9.- 57

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Rancho Estrella, Municipio de Mexicali, B.C.

12 Feb.- No. 9.- 58

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado San Antonio, Municipio de Solosuchiapa, Chis.

11 Feb.- No. 8.- 44

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Guillén Fracc. 32, Municipio de Tuxtla Chico, Chis.

11 Feb.- No. 8.- 45

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Guillén Fracción 30, Municipio de Tuxtla Chico, Chis.

11 Feb.- No. 8.- 46

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Manguito, Municipio de Villaflores, Chis.

11 Feb.- No. 8.- 47

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Guillén Fracción 33, Municipio de Tuxtla Chico, Chis.

11 Feb.- No. 8.- 48

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Cacate, Municipio de Solosuchiapa, Chis.

9 Feb.- No. 6.- 35

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Monte Cristo, Municipio de Villa Corzo, Chis.

9 Feb.- No. 6.- 35

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Perla, Municipio de Solosuchiapa, Chis.

9 Feb.- No. 6.- 37

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Bajío, Municipio de Catazajá, Chis.

9 Feb.- No. 6.- 37

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Pitayón, Municipio de La Concordia, Chis.

9 Feb.- No. 6.- 38

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Loma Linda Fracc. I, Municipio de Ocozocoautla, Chis.

8 Feb.- No. 5.- 46

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Sólo Dios Fracc. IV, Municipio de Ocozocoautla, Chis.

8 Feb.- No. 5.- 46

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Loma Linda Fracc. El Remolino, Municipio de Ocozocoautla, Chis.

8 Feb.- No. 5.- 47

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Loma Linda Fracc. II, Municipio de Ocozocoautla, Chis.

8 Feb.- No. 5.- 48

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Sólo Dios, Municipio de Ocozocoautla, Chis.

8 Feb.- No. 5.- 48

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado 4 Milpas, Municipio de Villa Corzo, Chis.

8 Feb.- No. 5.- 49

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Peña, Municipio de Venustiano Carranza, Chis.

8 Feb.- No. 5.- 50

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Nuevo Edén, Municipio de Francisco León, Chis.

8 Feb.- No. 5.- 51

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Sinaloense, Municipio de Palenque, Chis.

8 Feb.- No. 5.- 51

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Progreso, Municipio de Solosuchiapa, Chis.

8 Feb.- No. 5.- 52

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional innominado Hoy Guayacán, Municipio de Tecpatán, Chis.

22 Feb.- No. 15.- 30

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional innominado, Municipio de Hopelchén, Camp.

18 Feb.- No. 13.- 37

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional innominado, Municipio de Champotón, Camp.

15 Feb.- No. 10.- 70

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional innominado Hoy Dolores, Municipio de Venustiano Carranza, Chis.

11 Feb.- No. 8.- 49

Aviso de deslinde del terreno de presunta propiedad nacional denominado San Gabriel, Municipio de Tenabo, Camp.

22 Feb.- No. 15.- 25

Aviso de deslinde del terreno de presunta propiedad nacional denominado Los Olivos, Municipio de Champotón, Camp.

15 Feb.- No. 10.- 69

Aviso de deslinde del terreno de presunta propiedad nacional denominado Terrenos Nacionales, con superficie aproximada de 1,005-84-00 hectáreas, Municipio de Champotón, Camp.

15 Feb.- No. 10.- 70

Aviso de deslinde del terreno de presunta propiedad nacional denominado Cuatro Hermanos, Municipio de Champotón, Camp.

15 Feb.- No. 10.- 71

Aviso de deslinde del terreno de presunta propiedad nacional denominado Terrenos Nacionales, con superficie aproximada de 1,270-00-00 hectáreas, Municipio de Champotón, Camp.

15 Feb.- No. 10.- 72

Aviso de deslinde del terreno de presunta propiedad nacional denominado El Chucunal, Municipio de Tenabo, Camp.

15 Feb.- No. 10.- 72

Aviso de deslinde del terreno de presunta propiedad nacional denominado El Limón, Municipio de Champotón, Camp.

12 Feb.- No. 9.- 54

Aviso de deslinde del terreno de presunta propiedad nacional denominado La Fortuna, Municipio de Champotón, Camp.

12 Feb.- No. 9.- 54

Aviso de deslinde del terreno de presunta propiedad nacional denominado Icahao, Municipio de Champotón, Camp.

12 Feb.- No. 9.- 55

Aviso de deslinde del terreno de presunta propiedad nacional denominado La Nueva Esperanza Lupita, Municipio de Villa Corzo, Chis.

9 Feb.- No. 6.- 36

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 26-99-32 hectáreas de riego de uso común, de terrenos del ejido Zaragoza, Municipio de Juárez, Chih.

(Reg.- 0816)

2 Feb.- No. 2.- 35

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 31-63-47 hectáreas de temporal de uso común, de terrenos del ejido La Vara Junda, Municipio de Tierra Blanca, Ver.

(Reg.- 0817)

2 Feb.- No. 2.- 36

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 0-84-05.53 hectárea de temporal de uso individual, de terrenos de la comunidad Cuajenco, Municipio de Tancanhuitz de Santos, S.L.P.

(Reg.- 0818)

2 Feb.- No. 2.- 38

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 2-67-46.44 hectáreas de temporal de uso común, de terrenos del ejido San Felipe Tizapa, Municipio de Escuintla, Chis.

(Reg.- 0819)

2 Feb.- No. 2.- 40

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 16-83-64 hectáreas de agostadero de uso común, de terrenos de la comunidad La Esperanza, Municipio de Cadereyta de Montes, Qro.

(Reg.- 0820)

8 Feb.- No. 5.- 32

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 43-37-36.30 hectáreas de temporal de uso común, de terrenos del ejido Tampaya, Municipio de Ciudad Valles, S.L.P.

(Reg.- 0821)

8 Feb.- No. 5.- 34

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 10-30-11 hectáreas de temporal de uso común, de terrenos del ejido Amatepec de Vázquez, Municipio de Cosamaloapan, Ver.

(Reg.- 0822)

8 Feb.- No. 5.- 36

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 8-27-52.88 hectáreas de temporal de uso común, de terrenos del ejido Cosamaloapan, municipio del mismo nombre, Ver.

(Reg.- 0823)

8 Feb.- No. 5.- 37

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 1-61-41.43 hectárea de agostadero de uso común, de terrenos del ejido Jiménez, municipio del mismo nombre, Coah.

(Reg.- 0824)

9 Feb.- No. 6.- 29

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 1,715-12-55.66 hectáreas de agostadero de uso común, de terrenos del ejido San José de la Paila, Municipio de General Cepeda, Coah.

(Reg.- 0825)

9 Feb.- No. 6.- 30

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 10-06-60.12 hectáreas de agostadero de uso común, de terrenos del ejido El Colomo y La Arena, Municipio de Manzanillo, Col.

(Reg.- 0826)

9 Feb.- No. 6.- 32

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 53-79-82.04 hectáreas de agostadero de uso común, de terrenos del ejido La Yerbabuena, Municipio de Guanajuato, Gto.

(Reg.- 0827)

10 Feb.- No. 7.- 69

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 5-08-00 hectáreas de temporal de uso común e individual, de terrenos del ejido Guadalupe Santa Rita de Arriba, Municipio de Zempoala, Hgo.

(Reg.- 0828)

10 Feb.- No. 7.- 71

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 0-88-07 hectárea de temporal de uso común, de terrenos del ejido San Mateo Nopala, Municipio de Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx.

(Reg.- 0829)

10 Feb.- No. 7.- 73

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 10-83-72.20 hectáreas de temporal de uso común e individual, de terrenos del ejido Villa Hidalgo, municipio del mismo nombre, S.L.P.

(Reg.- 0830)

11 Feb.- No. 8.- 40

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 655-96-24 hectáreas de temporal de uso común, de terrenos del ejido Tlachichilco, municipio del mismo nombre, Ver.

(Reg.- 0831)

11 Feb.- No. 8.- 42

Dictamen por el que se cancela la concesión otorgada para la constitución de la Colonia Agrícola y Ganadera Cárdenas, Municipio de Irapuato, Gto., por haber dejado de cumplir el objeto para el que fue creada

18 Feb.- No. 13.- 33

Manual de Organización General de la Secretaría de la Reforma Agraria

24 Feb.- No. 17.- 27

Resolución que declara como terreno nacional el predio Buenos Aires, Municipio de Comitán de Domínguez, Chis.

25 Feb.- No. 18.- 35

Resolución que declara como terreno nacional el predio Colonia Río Azul, Municipio de Uxpanapa, Ver.

2 Feb.- No. 2.- 43

Resolución que declara como terreno nacional el predio El Jijiri Polígono 4, Municipio de Navojoa, Son.

25 Feb.- No. 18.- 37

Resolución que declara como terreno nacional el predio El Potrerito, Municipio de Tula, Tamps.

2 Feb.- No. 2.- 42

Resolución que declara como terreno nacional el predio innominado, Municipio de Jesús Carranza, Ver.

8 Feb.- No. 5.- 44

Resolución que declara como terreno nacional el predio La Ventana, Municipio de Ocosingo, Chis.

23 Feb.- No. 16.- 9

Resolución que declara como terreno nacional el predio Llano Redondo Sacsalum, Municipio de Comitán de Domínguez, Chis.

25 Feb.- No. 18.- 34

Resolución que declara como terreno nacional el predio Los Willo's, Municipio de Telchac Puerto, Yuc.

2 Feb.- No. 2.- 44

Resolución que declara como terreno nacional el predio Marisol, Municipio de Telchac Puerto, Yuc.

8 Feb.- No. 5.- 40

Resolución que declara como terreno nacional el predio Monte Redondo, Municipio de Comitán de Domínguez, Chis.

25 Feb.- No. 18.- 33

Resolución que declara como terreno nacional el predio Palmeras, Municipio de Telchac Puerto, Yuc.

8 Feb.- No. 5.- 39

Resolución que declara como terreno nacional el predio Polígono 3 Santa Rosa, Municipio de Navojoa, Son.

25 Feb.- No. 18.- 36

Resolución que declara como terreno nacional el predio Polígono 6 El Mezquitil C, Municipio de Navojoa, Son.

25 Feb.- No. 18.- 38

Resolución que declara como terreno nacional el predio Polígono 6 El Mezquitil A, Municipio de Navojoa, Son.

25 Feb.- No. 18.- 39

Resolución que declara como terreno nacional el predio Polígono Número 5 Los Limones, Municipio de Navojoa, Son.

8 Feb.- No. 5.- 41

Resolución que declara como terreno nacional el predio Polígono Número 1 Camoa, Municipio de Navojoa, Son.

8 Feb.- No. 5.- 42

Resolución que declara como terreno nacional el predio Polígono Número 2 Tierra Blanca, Municipio de Navojoa, Son.

8 Feb.- No. 5.- 43

Resolución que declara como terreno nacional el predio Potrero Común, Municipio de Tula, Tamps.

2 Feb.- No. 2.- 41

Resolución que declara como terreno nacional el predio Primitivo R. Valencia, Municipio de Uxpanapa, Ver.

25 Feb.- No. 18.- 40

Solicitud suscrita por campesinos que manifestaron radicar en el poblado Hueytamalco, Pue., respecto de la creación de un nuevo centro de población ejidal que de constituirse se denominará Chalapa, a ubicarse en el Municipio de Hueytamalco, Pue.

23 Feb.- No. 16.- 10

SECRETARIA DE TURISMO

Aclaración a las Normas Oficiales Mexicanas NOM-01-TUR-1999, De los formatos foliados y de porte pagado para la presentación de sugerencias y quejas de servicios turísticos relativos a establecimientos de hospedaje; NOM-02-TUR-1999, De los formatos foliados y de porte pagado para la presentación de sugerencias y quejas de servicios turísticos relativos a agencias de viajes; NOM-03-TUR-1999, De los formatos foliados y de porte pagado para la presentación de sugerencias y quejas de servicios turísticos relativos a establecimientos de alimentos y bebidas; y NOM-04-TUR-1999, De los formatos foliados y de porte pagado para la presentación de sugerencias y quejas de servicios turísticos relativos a empresas de

sistemas de intercambio de servicios turísticos, publicadas respectivamente los días 21 y 22 de enero y 1 y 3 de febrero de 1999

17 Feb.- No. 12.- 71

Acuerdo por el que se abroga el diverso que creó el Comité de Programas Conjuntos de la Secretaría de Turismo, publicado el 8 de mayo de 1998

19 Feb.- No. 14.- 107

Convenio de Coordinación en Materia de Desarrollo Turístico que celebran las secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Contraloría y Desarrollo Administrativo y de Turismo, y el Estado de Sinaloa

17 Feb.- No. 12.- 68

Convenio de Coordinación en Materia de Promoción Turística que celebran las secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Contraloría y Desarrollo Administrativo, de Turismo, y el Estado de Yucatán

23 Feb.- No. 16.- 19

Norma Oficial Mexicana NOM-03-TUR-1999, De los formatos foliados y de porte pagado para la presentación de sugerencias y quejas de servicios turísticos relativos a establecimientos de alimentos y bebidas

1 Feb.- No. 1.- 53

Norma Oficial Mexicana NOM-04-TUR-1999, De los formatos foliados y de porte pagado para la presentación de sugerencias y quejas de servicios turísticos relativos a empresas de sistemas de intercambio de servicios turísticos

3 Feb.- No. 3.- 35

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

Acuerdo número A/007/99 del Procurador General de la República, por el que se delegan facultades para requerir información y documentos a que se refiere el artículo 180 del Código Federal de Procedimientos Penales en los servidores públicos que se indican

17 Feb.- No. 12.- 72

Acuerdo número A/011/99 del Procurador General de la República, por el que se establecen las normas a las que deberá sujetarse la actuación del Ministerio Público de la Federación en su carácter de parte permanente en los juicios de amparo y se establecen las directrices de coordinación en los asuntos de la materia

26 Feb.- No. 19.- 94

COMISION FEDERAL DE COMPETENCIA

Extracto de Acuerdo de inicio de investigación de oficio por prácticas monopólicas relativas que publica la Comisión Federal de Competencia en cumplimiento del artículo 27 del Reglamento de la Ley Federal de Competencia Económica

12 Feb.- No. 9.- 59

Extracto de Acuerdo de inicio de investigación por prácticas monopólicas absolutas que publica la Comisión Federal de Competencia en cumplimiento del artículo 27 del Reglamento de la Ley Federal de Competencia Económica

23 Feb.- No. 16.- 22

COMISION REGULADORA DE ENERGIA

Aviso mediante el cual se comunica el otorgamiento de permiso de transporte de gas natural número G/052/TRA/99 a la empresa Transportadora de Gas Natural del Centro, S. de R.L. de C.V.

25 Feb.- No. 18.- 43

Aviso mediante el cual se comunica el otorgamiento del permiso de distribución de gas natural a Gas Natural México, S.A. de C.V., para la zona geográfica del Bajío

11 Feb.- No. 8.- 49

Aviso por el que se comunica el otorgamiento de permiso de transporte de gas natural para usos propios a la empresa Transportadora Industrial de Gas, S.A. de C.V.

18 Feb.- No. 13.- 39

Aviso por el que se comunica el otorgamiento del permiso de cogeneración de energía eléctrica número E/131/COG/99, solicitado por Energía Industrial Río Colorado, S.A. de C.V.

18 Feb.- No. 13.- 38

Convocatoria para participar en la Licitación Pública Internacional LIC-GAS-013-1999 que tendrá por objeto el otorgamiento del primer permiso de distribución de gas natural para la zona geográfica de Tijuana

4 Feb.- No. 4.- 26

COMISION FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

Calendario anual de suspensión de labores para el año de mil novecientos noventa y nueve

1 Feb.- No. 1.- 79

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de Tele Cable de Matamoros, S.A. de C.V.

17 Feb.- No. 12.- 74

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de Tele Cable de Zacapu, S.A. de C.V., en Purépero, Mich.

17 Feb.- No. 12.- 76

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de Tele Cable de Zacapu, S.A. de C.V., en Zacapu, Mich.

17 Feb.- No. 12.- 78

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de Tele Cable de Apizaco, S.A. de C.V.

17 Feb.- No. 12.- 80

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones otorgado en favor de Cablevisión de Saltillo, S.A. de C.V.

15 Feb.- No. 10.- 74

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones otorgado en favor de Televisión de Acuña, S.A.

15 Feb.- No. 10.- 76

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de Tele Cable de Zapopan, S.A. de C.V.

9 Feb.- No. 6.- 39

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de Tele Cable de Michoacán, S.A. de C.V.

9 Feb.- No. 6.- 41

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de Rosa María Quintero Barbosa

2 Feb.- No. 2.- 46

Extracto del Título de Concesión para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones, otorgado en favor de Televisión por Cable del Norte de Sonora, S.A. de C.V.

1 Feb.- No. 1.- 77

CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL

Quinta Actualización del Cuadro Básico y Catálogo de Instrumental y Equipo Médico del Sector Salud, 1997

24 Feb.- No. 17.- 69

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION

Acuerdo por el que se autoriza la publicación en el Diario Oficial de la Federación de los sueldos y prestaciones de los servidores públicos del Poder Judicial de la Federación

15 Feb.- No. 10.- 78

Edictos y notificaciones

22 Feb.- No. 15.- 34

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

Acuerdo General de Administración 11/99, por el que se establece la obligación de presentar declaraciones sobre situación patrimonial a diversos servidores públicos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

22 Feb.- No. 15.- 32

Acuerdo General de Administración 3/98, por el que se establece la obligación de presentar declaraciones sobre situación patrimonial a diversos servidores públicos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

22 Feb.- No. 15.- 33

Acuerdo General número 2/1999, por el que se crea la Unidad de Gestión y Dictamen de Cumplimiento de Sentencias

16 Feb.- No. 11.- 34

Límites máximos netos mensuales de los estímulos por productividad, eficiencia y calidad que otorgarán a los servidores públicos del Poder Judicial de la Federación

11 Feb.- No. 8.- 50

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Acuerdo General número 1/1999 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece disposiciones en materia de disciplina y racionalidad presupuestaria en el Consejo de la Judicatura Federal para el ejercicio de 1999

1 Feb.- No. 1.- 79

Acuerdo General número 2/1999 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que fija las bases del Cuarto Concurso Interno de Oposición para la Designación de Magistrados de Circuito

2 Feb.- No. 2.- 48

Acuerdo General número 3/1999 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo a las denominaciones y a la fecha de inicio de funcionamiento del Tercer Tribunal Colegiado del Décimo Sexto Circuito y del Cuarto Tribunal Colegiado del Décimo Sexto Circuito, con residencia en la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, así como a las reglas de turno de los tribunales colegiados del mencionado Circuito

12 Feb.- No. 9.- 59

Acuerdo General número 4/1999 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo al nuevo domicilio del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Guerrero, con residencia en la ciudad de Acapulco

17 Feb.- No. 12.- 82

Acuerdo General número 5/1999 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, relativo al nuevo domicilio del Segundo Tribunal Unitario del Décimo Sexto Circuito y de los Juzgados Primero y Segundo de Distrito en el Estado de Guanajuato, con residencia en la ciudad de Guanajuato

24 Feb.- No. 17.- 83

Convocatoria al Cuarto Concurso Interno de Oposición para la designación de Magistrados de Circuito

8 Feb.- No. 5.- 53

INSTITUTO FEDERAL DE DEFENSORIA PUBLICA

Convocatoria para el Concurso Abierto de Selección para Ingreso a las Plazas de Defensor Público y Asesor Jurídico

15 Feb.- No. 10.- 79

BANCO DE MEXICO

Circular 1/97 Bis dirigida a las sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro, relativa a las operaciones de reporto sobre valores gubernamentales

25 Feb.- No. 18.- 47

Convocatoria de subasta de derechos sobre créditos para financiar viviendas

9 Feb.- No. 6.- 44

Costo de captación de los pasivos a plazo denominados en dólares de los EE.UU.A. (CCP-Dólares)

12 Feb.- No. 9.- 62

Costo de captación de los pasivos a plazo denominados en moneda nacional (CCP)

25 Feb.- No. 18.- 45

Costo de captación de los pasivos a plazo denominados en unidades de inversión (CCP-UDIS)

25 Feb.- No. 18.- 46

Costo porcentual promedio de captación (CPP)

25 Feb.- No. 18.- 45

Equivalencia de las monedas de diversos países con el dólar de los Estados Unidos de América, correspondiente al mes de enero de 1999

4 Feb.- No. 4.- 30

Indice nacional de precios al consumidor

10 Feb.- No. 7.- 78

Indice nacional de precios al consumidor

(Segunda Sección)

24 Feb.- No. 17.- 3

Indice nacional de precios al consumidor

25 Feb.- No. 18.- 46

Información semanal resumida sobre los principales renglones del estado de cuenta consolidado al 29 de enero de 1999

3 Feb.- No. 3.- 61

Información semanal resumida sobre los principales renglones del estado de cuenta consolidado al 4 de febrero de 1999

10 Feb.- No. 7.- 77

Información semanal resumida sobre los principales renglones del estado de cuenta consolidado al 12 de febrero de 1999

17 Feb.- No. 12.- 84

Información semanal resumida sobre los principales renglones del estado de cuenta consolidado al 19 de febrero de 1999

(Segunda Sección)

24 Feb.- No. 17.- 2

Límites máximos de financiamiento que las instituciones de banca múltiple pueden otorgar a una misma persona, entidad o grupo de personas

26 Feb.- No. 19.- 104

Tasa de interés interbancaria de equilibrio

(Todos los días hábiles del mes)

Tasa de interés interbancaria de equilibrio y tasa de interés interbancaria promedio

4 Feb.- No. 4.- 30

Tasa de interés interbancaria de equilibrio y tasa de interés interbancaria promedio

11 Feb.- No. 8.- 52

Tasa de interés interbancaria de equilibrio y tasa de interés interbancaria promedio

18 Feb.- No. 13.- 41

Tasa de interés interbancaria de equilibrio y tasa de interés interbancaria promedio

25 Feb.- No. 18.- 45

Tasas de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional

(Todos los días hábiles del mes)

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana

(Todos los días hábiles del mes)

Valor de la unidad de inversión

10 Feb.- No. 7.- 78

Valor de la unidad de inversión

25 Feb.- No. 18.- 46

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Acuerdo de la Junta General Ejecutiva por el que se autoriza la publicación en el Diario Oficial de la Federación de la información relativa al total de las percepciones netas de los servidores públicos de mandos medios y superiores, en términos del artículo octavo transitorio del Decreto por el que se establece el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 1999

15 Feb.- No. 10.- 83

Acuerdo de la Junta General Ejecutiva por el que se autoriza la publicación en el Diario Oficial de la Federación para otorgar los estímulos de productividad, eficiencia y calidad en el desempeño, a los servidores públicos del Instituto Federal Electoral

12 Feb.- No. 9.- 62

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, que presenta el Consejero Presidente por el que se aprueban modificaciones al presupuesto del Instituto Federal Electoral para el ejercicio fiscal de 1999

3 Feb.- No. 3.- 62

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se determinan los costos mínimos de una campaña para Diputado, de una para Senador y para la de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, y se determina el financiamiento público de los partidos políticos por sus actividades ordinarias permanentes para 1999

3 Feb.- No. 3.- 64

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se determina el financiamiento público para apoyo de sus actividades editoriales, educación y capacitación política e investigación socioeconómica y política que se otorgará a las agrupaciones políticas nacionales en el año de 1999

3 Feb.- No. 3.- 68

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se establecen los criterios que se seguirán para suscribir convenios de cooperación técnica a nivel internacional

3 Feb.- No. 3.- 70

Comunicado del Secretario Técnico de la Comisión de Fiscalización de los Recursos de los Partidos y Agrupaciones Políticas, del Instituto Federal Electoral, por el cual se da a conocer el límite de las aportaciones en dinero que podrá percibir durante 1999 un partido político, de simpatizantes; y el que podrá aportar una persona física o moral, facultada para ello, en el mismo año

22 Feb.- No. 15.- 38

TRIBUNAL FISCAL DE LA FEDERACION

Acuerdo mediante el cual se da a conocer el cambio de domicilio de la Oficialía de Partes de las Salas Regionales del Noreste

18 Feb.- No. 13.- 41

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

Acuerdo del Pleno del Tribunal Superior Agrario por el que se determina la suspensión de labores de los Tribunales Agrarios el día cinco de febrero de mil novecientos noventa y nueve

3 Feb.- No. 3.- 75

Sentencia pronunciada en el juicio agrario número 104/94, relativo a la dotación de tierras, promovido por campesinos del poblado 14 de Septiembre, Municipio de Jiquipilas, Chis.

9 Feb.- No. 6.- 49

Sentencia pronunciada en el juicio agrario número 169/96, relativo a la ampliación de ejido, promovido por un grupo de campesinos del poblado Río Seco, Municipio de San Pedro Huamelula, Oax.

15 Feb.- No. 10.- 85

Sentencia pronunciada en el juicio agrario número 217/97, relativo a la dotación de tierras, promovido por campesinos del poblado Zacatón, Municipio de Simojovel, Chis.

17 Feb.- No. 12.- 91

Sentencia pronunciada en el juicio agrario número 22/96, relativo a la dotación de tierras, promovido por campesinos del poblado La Chuparrosa, Municipio de Santiago Comaltepec, Oax.

23 Feb.- No. 16.- 59

Sentencia pronunciada en el juicio agrario número 226/97, relativo a la ampliación de ejido, promovido por un grupo de campesinos del poblado Colonia Angel Flores, Municipio de Guasave, Sin.

23 Feb.- No. 16.- 24

Sentencia pronunciada en el juicio agrario número 309/96, relativo a la ampliación de ejido, promovido por campesinos del poblado Puerto de las Animas, Municipio de Morelos, Chih.

23 Feb.- No. 16.- 30

Sentencia pronunciada en el juicio agrario número 315/96, relativo a la dotación de tierras, promovido por un grupo de campesinos del poblado San Juan de las Vegas, Municipio de San Vicente Tancuayalab, S.L.P.

22 Feb.- No. 15.- 40

Sentencia pronunciada en el juicio agrario número 326/97, relativo a la ampliación de ejido, promovido por campesinos del poblado Casa Blanca, Municipio de Guasave, Sin.

24 Feb.- No. 17.- 89

Sentencia pronunciada en el juicio agrario número 352/97, relativo a la creación de un nuevo centro de población ejidal, que de constituirse se denominará Alfonso Garzón Santibáñez, promovido por campesinos del poblado Campo La Purísima, Municipio de Empalme, Son.

23 Feb.- No. 16.- 48

Sentencia pronunciada en el juicio agrario número 397/97, relativo a la ampliación de ejido, promovido por campesinos del poblado Santa María Jacatepec, municipio del mismo nombre, Oax.

24 Feb.- No. 17.- 96

Sentencia pronunciada en el juicio agrario número 408/92, relativo a la ampliación de ejido por incorporación de tierras al régimen ejidal, en favor del poblado Cuauhtémoc Cárdenas, Municipio de Bácum, Son.

23 Feb.- No. 16.- 54

Sentencia pronunciada en el juicio agrario número 425/97, relativo a la dotación de tierras, promovido por un grupo de campesinos del poblado Las Animas, Municipio de Charcas, S.L.P.

24 Feb.- No. 17.- 84

Sentencia pronunciada en el juicio agrario número 454/97, relativo a la ampliación de ejido, promovido por campesinos del poblado Reyes Mantecón, Municipio de San Bartolo Coyotepec, Oax.

17 Feb.- No. 12.- 85

Sentencia pronunciada en el juicio agrario número 496/96, relativo a la ampliación de ejido, promovido por un grupo de campesinos del poblado La Raya, Municipio de Acatlán de Pérez Figueroa, Oax.

8 Feb.- No. 5.- 58

Sentencia pronunciada en el juicio agrario número 525/96, relativo a la ampliación de ejido, promovido por un grupo de campesinos del poblado Santa Gertrudis, municipio del mismo nombre, Oax.

4 Feb.- No. 4.- 33

Sentencia pronunciada en el juicio agrario número 566/96, relativo a la ampliación de ejido, promovido por campesinos del poblado Nejapa de Madero, municipio del mismo nombre, Oax.

2 Feb.- No. 2.- 53

Sentencia pronunciada en el juicio agrario número 597/97, relativo a la ampliación de ejido, promovido por campesinos del poblado Laguna de Palomas, Municipio de Jiménez, Chih.

4 Feb.- No. 4.- 41

INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES

Acuerdo por el que se determina la circunscripción territorial en la que los Delegados Regionales, representantes de la Dirección General y el Coordinador del Distrito Federal ejercerán sus atribuciones en materia fiscal

25 Feb.- No. 18.- 47

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales

(martes y jueves)

AVISOS

Judiciales y generales

(lunes a viernes)

EXTRACTO de la solicitud de registro constitutivo de Nueva Cosecha Compañerismo Cristiano, entidad de organización autónoma dentro de la Iglesia Camino Nuevo, A.R., como Asociación Religiosa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO CONSTITUTIVO PRESENTADA POR NUEVA COSECHA COMPAÑERISMO CRISTIANO, ENTIDAD DE ORGANIZACION AUTONOMA DENTRO DE LA IGLESIA CAMINO NUEVO, A.R.

Con fundamento en lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se publica el extracto de la solicitud de registro que presentó NUEVA COSECHA COMPAÑERISMO CRISTIANO, para constituirse en asociación religiosa; solicitud complementada en la Dirección General de Asociaciones Religiosas, con fecha 19 de noviembre de 1997.

- 1.- Representantes:** MACARIO BARRAZA PARRA, ESTEBAN SAN JUAN RAMOS, DIANA EDITH ROSALES NUÑEZ, CATALINA JIMENEZ SANDOVAL, LUIS FERNANDO GARCIA JIMENEZ, ANA BERTHA GARCIA JIMENEZ Y JOSE CHAVEZ RODRIGUEZ.
- 2.- Asociados:** MARIA CRISTINA TEJEDA, LUCIA SANCHEZ MARTINEZ, GABRIELA ALVAREZ DELGADILLO, VERONICA SANCHEZ MARTINEZ, TERESA GUTIERREZ CASILLAS Y ROMAN ALBERTO VAZQUEZ.
- 3.- Ministro de culto:** MACARIO BARRAZA PARRA.
- 4.- Apoderado legal:** TITO DONATO LOPEZ GALICIA.
- 5.- Domicilio legal:** MANUEL PAYNO No. 1831, COL. TALPITA, SECTOR LIBERTAD, GUADALAJARA, JAL., C.P. 44719.
- 6.- Objeto:** REALIZAR ACTOS DE CULTO PUBLICO RELIGIOSO Y LA FORMACION Y DESIGNACION DE SUS MINISTROS.

7.- Señala un inmueble para cumplir con su objeto:

a) Manifestado en arrendamiento, sin acreditarlo.

Asimismo, exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En términos del artículo 84 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria conforme al artículo 2 del propio ordenamiento, se notifica lo anterior a todas las personas físicas, asociaciones religiosas y agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran sentir afectada su esfera jurídica, a fin de que dentro del término de sesenta días naturales, contados a partir del día siguiente de esta publicación, presenten su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia estará a la vista de los interesados para su consulta, solamente durante el término señalado.

Atentamente

México, D.F., a 16 de febrero de 1999.- El Director General de Asociaciones Religiosas, **Guillermo Fonseca Alvarez**.- Rúbrica.

EXTRACTO de la solicitud de registro constitutivo de Templo de Nuestra Señora de La Anunciación, Col. El Paseo, en San Luis Potosí, S.L.P., entidad de organización autónoma dentro de la Arquidiócesis de San Luis Potosí, A.R., como Asociación Religiosa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO CONSTITUTIVO PRESENTADA POR TEMPLO DE NUESTRA SEÑORA DE LA ANUNCIACION, COL. EL PASEO, EN SAN LUIS POTOSI, S.L.P., ENTIDAD DE ORGANIZACION AUTONOMA DENTRO DE LA ARQUIDIOCESIS DE SAN LUIS POTOSI, A.R.

Con fundamento en lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se publica el extracto de la solicitud de registro que presentó TEMPLO DE NUESTRA SEÑORA DE LA ANUNCIACION, COL. EL PASEO, EN SAN LUIS POTOSI, S.L.P., para

constituirse en asociación religiosa; solicitud recibida en la Dirección General de Asociaciones Religiosas, con fecha 23 de octubre de 1998.

- 1.- Representante:** EDUARDO CORDOVA BAUTISTA.
2.- Asociados: ARTURO ANTONIO SZYMANSKI RAMIREZ Y EDUARDO CORDOVA BAUTISTA.
3.- Ministro de culto: EDUARDO CORDOVA BAUTISTA.
4.- Apoderados legales: HECTOR RAUL GARCIA LEOS, VICTOR GUZMAN FLORES, DANIEL PEDROZA GAYTAN Y EDUARDO CORDOVA BAUTISTA.
5.- Domicilio legal: AV. REVOLUCION Y ROQUE ESTRADA, COL. EL PASEO, SAN LUIS POTOSI, S.L.P., C.P. 78320.
6.- Objeto: PROPAGACION DE LA VERDAD EVANGELICA EN TODO SU TERRITORIO.

7.- Señala un inmueble para cumplir con su objeto:

- a)** Manifestado como bien federal, sin acreditarlo.

Asimismo, exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En términos del artículo 84 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria conforme al artículo 2 del propio ordenamiento, se notifica lo anterior a todas las personas físicas, asociaciones religiosas y agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran sentir afectada su esfera jurídica, a fin de que dentro del término de sesenta días naturales, contados a partir del día siguiente de esta publicación, presenten su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia estará a la vista de los interesados para su consulta, solamente durante el término señalado.

Atentamente

México, D.F., a 16 de febrero de 1999.- El Director General de Asociaciones Religiosas, **Guillermo Fonseca Alvarez**.- Rúbrica.

EXTRACTO de la solicitud de registro constitutivo de Parroquia del Sagrado Corazón de Jesús, colonia Morelos, en San Luis Potosí, S.L.P., entidad de organización autónoma dentro de la Arquidiócesis de San Luis Potosí, A.R., como Asociación Religiosa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO CONSTITUTIVO PRESENTADA POR PARROQUIA DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS, COLONIA MORELOS, EN SAN LUIS POTOSI, S.L.P., ENTIDAD DE ORGANIZACION AUTONOMA DENTRO DE LA ARQUIDIOCESIS DE SAN LUIS POTOSI, A.R.

Con fundamento en lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se publica el extracto de la solicitud de registro que presentó PARROQUIA DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS, COLONIA MORELOS, EN SAN LUIS POTOSI, S.L.P., para constituirse en asociación religiosa; solicitud recibida en la Dirección General de Asociaciones Religiosas, con fecha 23 de octubre de 1998.

- 1.- Representante:** RUTILO ARREDONDO BUENROSTRO.
2.- Asociados: ARTURO ANTONIO SZYMANSKI RAMIREZ Y RUTILO ARREDONDO BUENROSTRO.
3.- Ministro de culto: RUTILO ARREDONDO BUENROSTRO.
4.- Apoderados legales: HECTOR RAUL GARCIA LEOS, VICTOR GUZMAN FLORES, DANIEL PEDROZA GAYTAN Y EDUARDO CORDOVA BAUTISTA.
5.- Domicilio legal: CALAXIA No. 533, COL. MORELOS, SAN LUIS POTOSI, S.L.P., C.P. 78110.
6.- Objeto: PROPAGACION DE LA VERDAD EVANGELICA EN TODO SU TERRITORIO.

7.- Señala un inmueble para cumplir con su objeto:

- a)** Manifestado como bien federal, sin acreditarlo.

Asimismo, exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En términos del artículo 84 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria conforme al artículo 2 del propio ordenamiento, se notifica lo anterior a todas las personas físicas, asociaciones religiosas y agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran sentir afectada su esfera jurídica, a fin de que dentro del término de sesenta días naturales, contados a partir del día siguiente de esta publicación, presenten su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el

expediente de la solicitud de referencia estará a la vista de los interesados para su consulta, solamente durante el término señalado.

Atentamente

México, D.F., a 16 de febrero de 1999.- El Director General de Asociaciones Religiosas, **Guillermo Fonseca Alvarez**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

ANEXOS 3, 4 y 6 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 1999.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Anexo 3 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 1999

Contenido	
A.	Fabricantes e importadores de máquinas registradoras de comprobación fiscal y equipo terminal punto de venta.
B.	Fabricantes, importadores y desarrolladores de programas de cómputo que cuentan con registro y aprobación de modelos.
C.	Contribuyentes autorizados para utilizar sus propios equipos.

A. Fabricantes e importadores de máquinas registradoras de comprobación fiscal y equipo terminal punto de venta

Nombre	Modelos
Dígita Víctor, S.A. de C.V.	Nugget. 2000. 5140.
IBM de México, Comercialización y Servicios, S.A. de C.V.	IBM 4684 (Punto de venta). con Software: Actienda. I.B.M. 4694 (Punto de venta). con Softwares: - Actienda. - Sea. - I.B.M. IBM Entry 01 IBM 4614 Sureone (Punto de venta) con Software: IBM S.I.F. 4614. Versión 1.00
Integración de Electrónica y Sistemas, S.A. de C.V.	CIMA 88280. CIMA 88100.
Itochu México, S.A. de C.V.	TEC MA-1040-610. TEC MA-1030.
Marubeni México, S.A. de C.V.	Casio 3900 CR. Casio FE-2000. Casio FE-700. Casio TK 1200M.
NCR de México, S.A. de C.V.	NCR 2000. NCR 2010. NCR 2030.
Olivetti Mexicana, S.A.	Olivetti ECR-012MF. ORS-1310MF. ORS-1315MF.

Optima Technology, S.A. de C.V.	Optima 100-1
Plus Sistemas de Cómputo, S.A. de C.V.	Plus Pos II EF (Punto de venta).
Procesamiento Avanzado de Información para Negocios, S.A. de C.V.	Japain S3030. Japain S1010. Japain S2020.
Registradoras y Sistemas, S.A. de C.V.	RyS 2020. RyS 1210 Unitech.
Representación Exclusiva de Osaka, S.A. de C.V.	Sharp ER-2100.
Sistemas Integrados de Control, S.A. de C.V.	SIC 2420. SIC 2414.
Sweda de México, S.A. de C.V.	Sweda 3800 MF. 3100 MF. 305 MF. 280 MF. 190 MF. 34 MF. Sistema DOS MF (Punto de venta) con Softwares: - Actienda. - Sea. - Aspel-Caja. - Stockware Versión 1.0
Tecnología en puntos de venta, S.A.	Samsung ER 250F. Samsung ER-4615F.
Unisys de México, S.A. de C.V.	King Tron. MXC-1000-ECR. MXC-3064-UPT. MXC-8200-UPT (Punto de venta). MXC-8300-UPT (Punto de venta).

B. Fabricantes, importadores y desarrolladores de programas de cómputo que cuentan con registro y aprobación de modelos

Nombre	Modelos
Apemex, S.A. de C.V.	Aspel-Caja.
Computación XXI, S.A. de C.V.	Memfis XXI (Punto de venta) Versiones: Autoservicio XXI. Comida rápida XXI. Mostrador XXI. Restaurantes XXI. Ropa y calzado XXI. Salesware versión 5.28J.

Memfis XXI Versión 2.0Herramientas y Programación,
S.A. de C.V.Stockware 1.0
Fiscal.IBM de México, Comercialización
y Servicios, S.A. de C.V.4694 (Punto de Venta)
Versión Microcaja.Integración Tecnológica General,
S.A. de C.V.Coprocesador Fiscal
Actienda.

Latin Retail Systems, S.A. de C.V.

Retail
Pro/Fiscal Pro.Microsistemas Californianos,
S.A. de C.V.Sistema operativo
comercial.NCR de México, S.A. de C.V.
Omega Computadoras, S.A. de C.V.2127.
Omega.Plus Sistemas de Cómputo,
S.A. de C.V.Kit Fiscal V. 1.0
Kit Fiscal
Multicaja.
Cajero Vital Fiscal.

Puntos de Venta, S.A. de C.V.

Punto de Venta.
Cari PDV4000.
Autonadro
PDV4000.
Cent PDV4000.
Aspel Caja
PDV4000.
Cari PDV4000 Versión 5.x.

Sistemas Interactivos del Golfo, S.A. de C.V.

Eficaja Fiscal SIGSA.

Tecnoelectrónica Industrial
de Innovación, S.A. de C.V.

Micro-Caja.

C. Contribuyentes autorizados para utilizar sus propios equipos**Estado de Baja California Sur**

Carlos Arámburo, S.A. de C.V.

Estado de CoahuilaCentros Comerciales Soriana, S.A. de C.V.
Operadora Arpa, S.A. de C.V.
Operadora Merco, S.A. de C.V.**Estado de Colima**

Sucesores de Emilio Brun, S.A. de C.V.

Estado de ChiapasFarmacias Esquivar, S.A. de C.V.
Rialfer, S.A. de C.V.**Estado de Chihuahua**Casa de Música De Luxe, S.A. de C.V.
Mueblerías Futurama, S.A. de C.V.
Operadora Futurama, S.A. de C.V.
Operadora Grandalia, S.A. de C.V.**Distrito Federal**Abarrotes Sahuayo del Sureste, S.A. de C.V.
Aca Ropa, S.A. de C.V.

Almacenes Campanita, S.A. de C.V.
Aranzazú, S.A. de C.V.
Aurrerá, S.A. de C.V.
Bodega Gigante, S.A. de C.V.
Cafeterías Toks, S.A. de C.V.
Calzado Eco, S.A. de C.V.
Calzados del Mundo, S.A. de C.V.
Central de Abarrotes Sahuayo, S.A. de C.V.
Comercial Albano, S.A. de C.V.
Confecciones Martín, S.A. de C.V.
Controladora de Farmacias, S.A. de C.V.
Dairy Mart de México, S.A. de C.V.
Deportes Martí, S.A. de C.V.
Distribuidora de Bicicletas Benotto, S.A. de C.V.
Distribuidora Liverpool, S.A. de C.V.
Edoardo's, S.A. de C.V.
El Nuevo Mundo México, S.A.
El Palacio de Hierro, S.A. de C.V.
Elektra, S.A. de C.V.
Exitraje, S.A. de C.V.
Fantasías Miguel, S.A. de C.V.
Foot Locker de México, S.A. de C.V.
Gigante Fleming, S.A. de C.V.
Gigante, S.A. de C.V.
Grandes Superficies de México, S.A. de C.V.
Grupo Hecali, S.A. de C.V.
Grupo Julio, S.A. de C.V.
Grupo Orraca, S.A. de C.V.
Hilaturas Selectas, S.A. de C.V.
Hotel Flamingos Plaza, S.A. de C.V.
Hotel Nikko México, S.A. de C.V.
J. C. Penney Operadora, S.A. de C.V.
Joyas Plaza Galerías, S.A. de C.V.
Joyería Guvier Sur, S.A. de C.V.
La Europea México, S.A. de C.V.
Laboratorio Médico del Chopo, S.A. de C.V.
Mac'ma, S.A. de C.V.
Mobil Oil de México, S.A. de C.V.
Nueva Wal Mart de México, S.A. de C.V.
Nutricentro, S.A. de C.V.
Nutrisa, S.A. de C.V.
Office Depot de México, S.A. de C.V.
Operadora Cifra Mart, S.A. de C.V.
Operadora de Restaurantes IMJ, S.A. de C.V.
Operadora Vips, S.A. de C.V.
Organización Sahuayo, S.A. de C.V.
Pastelería Francesa, S.A. de C.V.
Price Club de México, S.A. de C.V.
Promotora Musical, S.A. de C.V.
Promotraje, S.A. de C.V.
Radio Shack de México, S.A. de C.V.
Restauranteros Optimistas, S.A. de C.V.
Salinas y Rocha, S.A. de C.V.
Sanborn Hermanos, S.A.
Sears Roebuck de México, S.A. de C.V.
Sherwin Williams, S.A. de C.V.
Singer Mexicana, S.A. de C.V.
Suburbia, S.A. de C.V.
Superpack, S.A. de C.V.
Teléfonos de México, S.A. de C.V.

Tiendas Aurrerá, S.A. de C.V.
Unidad Comercial de Todo, S.A. de C.V.
Woolworth Mexicana, S.A. de C.V.

Estado de Guanajuato

Farmacia San Francisco de Asís, S.A. de C.V.
Nazfer, S.A. de C.V.

Estado de Jalisco

Calca Distribuidora, S.A. de C.V.
Camino Real Puerto Vallarta, S.A. de C.V.
Centro Doméstico, S.A. de C.V.
El Nuevo Mundo Guadalajara, S.A.
Farmacias ABC de México, S.A. de C.V.
Farmacia Guadalajara, S.A. de C.V.
Ferreterías Calzada, S.A. de C.V.
Grupo Ordi, S.A. de C.V.
Proesa Tecnogas, S.A. de C.V.
Refrigeración y Accesorios, S.A. de C.V.

Estado de México

Abarrotes Casa Vargas, S.A. de C.V.
Abarrotes Sahuayo de Monterrey, S.A. de C.V.
Blue Jeans, S.A. de C.V.
Comercial KM, S.A. de C.V.
Compañía Mercantil El Refugio, S.A. de C.V.
Grupo Attie, S.A. de C.V.
Grupo Fabril de la Moda, S.A. de C.V.
Grupo Textil Alka, S.A. de C.V.
Grupo Tolloca 1202, S.A. de C.V.
Pinturas Profesionales de México, S.A. de C.V.
Recubre, S.A. de C.V.
Wal Mart, S.A. de C.V.
Zapatería Mona Lisa, S.A. de C.V.
Zapatera San José, S.A. de C.V.

Estado de Michoacán

Almacén de Ropa La Nacional, S.A. de C.V.

Estado de Nuevo León

Azcunaga Hermanos, S.A. de C.V.
Benavides de Monterrey, S.A. de C.V.
Benavides de Reynosa, S.A. de C.V.
Benavides del Pacífico, S.A. de C.V.
Cadena Comercial Oxxo, S.A. de C.V.
Carnes Bif, S.A. de C.V.
Casa la Daga de Monterrey, S.A. de C.V.
Control, S.A. de C.V.
Distribuciones Ilimitadas, S.A. de C.V.
Droguería Benavides, S.A. de C.V.
El Nuevo Mundo Monterrey, S.A. de C.V.
Empresas Amoxxo, S.A. de C.V.
Hemsa, S.A. de C.V.
Nazán, S.A. de C.V.
Ofertodo, S.A. de C.V.
Operadora Farmacéutica de Occidente, S.A. de C.V.
Operadora Farmacéutica Mexicana, S.A. de C.V.
Operadora Farmacéutica Nacional, S.A. de C.V.
Pastelería Lety, S.A. de C.V.
Tiendas Alutodo, S.A. de C.V.
Total Home de México, S.A. de C.V.
Ventronic, S.A. de C.V.

Estado de Puebla

Casa Rodoreda, S.A. de C.V.

Farmacia Bella Vista, S.A. de C.V.

Estado de Quintana Roo

Farmacia Yza Cancún, S.A. de C.V.

Operadora Bellini, S.A. de C.V.

Sybele, S.A. de C.V.

Estado de San Luis Potosí

Abarrotera de Valles, S.A. de C.V.

Organización Ram, S.A. de C.V.

Por Distinción, S.A. de C.V.

Estado de Sinaloa

Almacenes Zaragoza, S.A. de C.V.

Casa Ley, S.A. de C.V.

Coppel, S.A. de C.V.

Ferretera Rincón Hijo, S.A. de C.V.

Estado de Sonora

Comercial V.H., S.A. de C.V.

Estado de Tamaulipas

Abarrotes, S.A. de C.V.

Almacenes Ibarra, S.A. de C.V.

El Chorro, S.A. de C.V.

Hernández Simón Elías.

Super Mercantil Manuel, S.A. de C.V.

Tiendas Gran'd, S.A. de C.V.

Estado de Veracruz

Abarrotes Cordobeses, S.A. de C.V.

Comercial Las Galas, S.A. de C.V.

Fénix, S.A. de C.V.

Guillermo Antúnez Achirica.

La Galatea, S.A. de C.V.

Manuel Campos Rodríguez.

Mocambo, S.A. de C.V.

Provedora Huasteca de Naranjos, S.A. de C.V.

Tiendas Chedraui, S.A. de C.V.

Estado de Yucatán

Alimentos y Despensas Populares, S.A. de C.V.

Defa, S.A. de C.V.

Diseños de Temporada, S.A. de C.V.

Foto Servicio Omega, S.A. de C.V.

Omega Corporación Fotográfica, S.A. de C.V.

Productos de Concreto Peninsulares, S.A. de C.V.

Super San Francisco de Asís, S.A. de C.V.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 26 de febrero de 1999.- En ausencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público y del Subsecretario del Ramo, y con fundamento en el artículo 105 del Reglamento Interior de esta Secretaría, el Subsecretario de Ingresos, **Tomás Ruiz**.- Rúbrica.

Anexo 4 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 1999**Contenido**

- A.** Instituciones de crédito que están autorizadas a recibir declaraciones
- B.** Relación de formas fiscales aprobadas para efectuar el pago de impuestos y derechos federales mediante el sistema de transferencia electrónica de fondos a que se refiere la regla 2.10.18.

- A.** Instituciones de crédito que están autorizadas a recibir declaraciones

Institución Bancaria
Banca Serfin, S.A.

Cobertura
 Todo el país.

Bancomer, S.A.	Todo el país.
Bancrecer, S.A.	Todo el país.
Banco del Centro, S.A.	Todo el país.
Banjército, S.N.C.	Todo el país.
Banamex, S.A.	Todo el país.
Banco Santander Mexicano, S.A.	Todo el país.
Banpaís, S.A.	Todo el país.
Banco Inverlat, S.A.	Todo el país.
Banco Bilbao Vizcaya, S.A.	Todo el país.
Banco Internacional, S.A.	Todo el país.
Banca Promex, S.A.	Todo el país.
Banrural, S.N.C.	Todo el país.
Banorte, S.A.	Todo el país.
Citibank México, S.A.	Todo el país.
Banco Inbursa, S.A.	Distrito Federal y Area Metropolitana. Puebla, Pue. Guadalajara, Jal., Monterrey y Garza García, N.L.
Banco Industrial, S.A.	Distrito Federal. Guadalajara y Zapopan, Jal.
Banco Interacciones, S.A.	Distrito Federal. Garza García, N.L.
Banco del Sureste, S.A.	Distrito Federal y Area Metropolitana. Progreso, Mérida y Valladolid, Yuc. Chetumal, Cozumel y Cancún, Q. Roo. Villahermosa, Tab. Campeche y Cd. del Carmen, Camp.
Ixe Banco, S.A.	Distrito Federal y Area Metropolitana. León, Gto.
Banca Afirme, S.A.	Monterrey, N.L., y Area Metropolitana.
Banco del Bajío, S.A.	Distrito Federal y Area Metropolitana. León, Gto. Querétaro, Qro. Aguascalientes, Ags. San Luis Potosí, S.L.P. Monterrey y San Pedro Garza García, N.L.
Ing Bank (México), S.A.	Distrito Federal.
Banco de Tokio Mitsubishi (México), S.A.	Distrito Federal.
Banco Regional de Monterrey, S.A.	Monterrey, N.L., y Area Metropolitana.
ABN AMRO Bank (México), S.A.	Distrito Federal.
Fuji Bank (México), S.A.	Distrito Federal.
B.	Relación de formas fiscales aprobadas para efectuar el pago de impuestos y derechos federales mediante el sistema de transferencia electrónica de fondos a que se refiere la regla 2.10.18.
1.	1 Pagos provisionales, primera parcialidad y retenciones de impuestos federales.
2.	1-A Pago provisional de los impuestos sobre la renta y al valor agregado por enajenación y adquisición de bienes.
3.	1-E Pagos provisionales y primera parcialidad del impuesto especial sobre producción y servicios.
4.	2 Declaración del ejercicio personas morales. Régimen general.
5.	2-A Declaración del ejercicio de las sociedades mercantiles controladoras.
6.	3 Declaración del ejercicio personas morales. Régimen simplificado.
7.	Formulario múltiple de pago HFMP-1.
8.	Formulario múltiple de pago FMP-1.
9.	4 Declaración del ejercicio. Impuesto especial sobre producción y servicios.
10.	6 Declaración del ejercicio personas físicas.
11.	8 Declaración del ejercicio personas físicas. Pago del I.S.R., sueldos y salarios.
12.	5 Declaración general de pago de derechos.
13.	S.H.C.P. 9 Pago de impuesto sobre tenencia o uso de vehículos.

14. 16 Declaración general de pago de productos y aprovechamientos.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 26 de febrero de 1999.- En ausencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público y del Subsecretario del Ramo, y con fundamento en el artículo 105 del Reglamento Interior de esta Secretaría, el Subsecretario de Ingresos, **Tomás Ruiz**.- Rúbrica.

Anexo 6 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 1999
Catálogo de claves de actividades para efectos fiscales

Clave	Actividad
999999	Actividad desconocida.
625001	Automóviles y camiones nuevos.
625002	Automóviles y camiones usados.
712203	Administración de puertos marítimos lacustres fluviales.
623087	Armas de fuego, cartuchos y municiones.
623088	Aeronaves, embarcaciones y equipo.
623085	Artículos para el hogar usados.
623082	Artesanías, excepto muebles coloniales.
623083	Artículos religiosos.
623043	Artículos de tlapalería.
623080	Aparatos y artículos ortopédicos.
623077	Anteojos y accesorios.
130013	Acuicultura, recolección de productos marinos.
111207	Avicultura y actividades de incubadora.
111208	Apicultura.
623072	Artículos deportivos y equipos de excursionismo.
623041	Artículos de ferreterías, plomería y soldadura.
130022	Acuicultura, agua dulce en lugares controlados.
300000	Asalariados.
321208	Acabado de hilos y telas de fibras blandas.
361100	Alfarería y cerámica.
390002	Acuñaación de monedas.
612004	Alimentos preparados para animales.
613002	Artículos de ferretería y tlapalería.
614007	Abarrotes y ultramarinos, incluye jabones y leche.
621001	Alimentos y bebidas en tiendas de abarrotes.
621005	Animales vivos, incluye aves de corral.
623022	Artículos de mercería, sedería y similares boneterías.
623026	Artículos de cuero, piel y materiales sucedáneos.
623032	Alfombras, cortinas y productos similares.
623036	Antigüedades, pinturas, esculturas y otras obras de arte.
311403	Beneficio de arroz.
311404	Beneficio de otros productos agrícolas nep.
311901	Beneficio de cocoa y elaboración de cocoa y chocolate de mesa.
312111	Beneficio de café.
314001	Beneficio de tabaco.
624001	Comercio menor en almacenes y tiendas de departamentos especializados.
624002	Comercio menor en tiendas mixtas no actividad.
611001	Compra-venta de fierro, chatarra no ferroso.
611002	Compra-venta de materiales de demolición.
611003	Compra-venta de papel y cartón usado.
611004	Compra-venta de vidrio usado.
611005	Compra-venta, otros desechos y residuos industriales.
623090	Compra-venta y reparación de equipo de cómputo.
322001	Confección de ropa exterior para caballero hecha en serie.
322002	Confección de ropa exterior para caballero hecha sobre medida.
322003	Confección de ropa exterior para dama hecha en serie.
322004	Confección de ropa exterior para dama hecha sobre medida.
322005	Confección de camisas.
322006	Confección de uniformes.

322007	Confección de prendas de vestir de cuero y piel.
322008	Confección de ropa exterior para niños y niñas.
322009	Confección de otras prendas exteriores de vestir.
321311	Confección de blancos.
322011	Confección de otra ropa interior.
321314	Confección de artículos, otros materiales textiles naturales sintéticos.
111101	Cultivo de hortalizas y flores.
111102	Cultivo de riego de ciclo corto.
111103	Cultivo de temporal de ciclo corto.
111104	Cultivo de ciclo corto asociado otra actividad agrícola.
111105	Cultivo de cítricos.
111106	Cultivo de café.
111107	Cultivo de caña de azúcar.
111108	Cultivo de vid.
111109	Cultivo de tabaco.
111110	Cultivo de palma de coco.
111111	Cultivo de agaves alcoholeros.
111112	Cultivo de agaves de fibras.
111206	Cría de porcinos.
111209	Cunicultura.
111210	Cría de otros animales.
500021	Construcción de plantas industriales.
500022	Construcción de plantas de generación de electricidad.
500023	Construcción y tendido de líneas y redes electricidad.
500024	Construcción de conducciones de petróleo.
321313	Confección de toldos y tiendas de campañas.
323001	Curtido y acabado de cuero.
323002	Curtido y acabado de pieles sin depilar.
111212	Caza.
200000	Copropietario.
311102	Congelación y empaque de carne fresca.
311304	Congelación empaque de pescados y mariscos.
369132	Corte pulido laminados mármol y otras piedras.
420000	Captación tratamiento conducción distribución de agua.
500014	Construcción de infraestructura.
500033	Carpintería en obras de construcción.
500041	Cimentaciones.
500044	Construcción de vía.
384202	Construcción y reparación de equipo ferrocarril excepto eléctrico.
500048	Construcción de plantas potabilizadoras de aguas.
384205	Construcción ensamble reparación aeronaves excepto eléctrico.
612002	Cueros y pieles curtidos y sin curtir.
612007	Carbón mineral y otros combustibles sólidos.
612008	Combustibles derivados de petróleo lubricantes.
614002	Chile seco pasta para mole y especias.
614003	Carne de res de otras especies aves vísceras.
614012	Cerveza.
614014	Cigarros y puros otros productos de tabaco.
621004	Chiles secos pasta para mole y condimentos.
621006	Carne (carnicerías).
621008	Carne de aves (pollerías).
621016	Cerveza.
621018	Cigarros y puros (tabaquerías).
622000	Comedor alimenticio menudeo supermercados autoservicio.
623024	Calzado zapaterías incluye comercios calzado usado.
623044	Cristalería loza excepto metales preciosos.
623061	Carbón vegetal mineral no derivados petróleo.
500047	Demoliciones.
311302	Deshidratación de frutas y legumbres.
321201	Despepite de algodón.

313020	Destilación de alcohol etílico.
941102	Distribución y alquiler de películas cinematográficas.
410002	Distribución de energía eléctrica.
410003	Distribución gas natural por tubería zonas urbanas.
623035	Discos y cintas magnetofónicas.
614009	Dulces y chocolates.
621014	Dulces y chocolates.
342001	Edición de periódicos y revistas.
342002	Edición de libros y similares.
500013	Edificación.
941203	Emisiones no remuneradas de radio y televisión.
311801	Elaboración de azúcar incluyendo azúcar glass.
311802	Elaboración de piloncillo o panela.
313011	Elaboración de bebidas destiladas de agaves.
313012	Elaboración de bebidas destiladas de caña.
313013	Elaboración de bebidas destiladas de uva.
313014	Elaboración de otras bebidas alcohólicas destiladas.
352210	Elaboración de pinturas barnices lacas y similares.
352238	Elaboración de aceites esenciales.
311402	Elaboración de harina maíz molienda otros cereales.
311501	Elaboración de galletas pastas tortillas de harina.
311202	Elaboración de crema mantequilla queso caseína, lactosa.
311203	Elaboración de leche condensada evaporada y polvo.
311204	Elaboración de helados y paletas con leche o agua.
311205	Elaboración de cajetas yoghurts alimentos a base leche.
312127	Elaboración de botanas y productos de maíz.
312129	Elaboración de productos alimenticios consumo humano.
311103	Elaboración de extractos y concentrados carne res pollo.
354002	Elaboración de aceites lubricantes y aditivos.
369112	Elaboración de cal.
369113	Elaboración de yeso y sus productos.
371005	Elaboración de desbastes primarios.
311502	Elaboración y venta de pan pasteles y canapés.
311303	Elaboración y conservación guisos o alimentos preparados.
311603	Elaboración industrial de tortillas de maíz.
311902	Elaboración de dulces bombones y confituras.
312121	Elaboración de concentrados jarabes y colorantes naturales.
313032	Elaboración de otras bebidas fermentadas.
321312	Elaboración de bordados y deshilados.
941103	Exhibición remunerada de películas cinematográficas.
941202	Exhibición no remunerada de películas cinematográficas.
231000	Explotación y/o beneficio de minerales de hierro.
232001	Explotación y/o beneficio de minerales contenido oro plata.
232002	Explotación y/o beneficio de mercurio y antimonio.
232003	Explotación y/o beneficio de minerales industriales.
232004	Explotación y/o beneficio de minerales alto contenido cobre.
232005	Explotación y/o beneficio de uranio minerales radiactivos.
232006	Explotación y/o beneficio de minerales metálicos no ferrosos.
291003	Explotación y/o beneficio de feldespatos.
292001	Explotación y/o beneficio de barita.
292007	Explotación y/o beneficio de grafito.
292008	Explotación y/o beneficio de otros minerales no metálicos.
210000	Explotación y/o beneficio de carbón mineral.
292002	Explotación y/o beneficio de roca fosfórica.
292003	Explotación y/o beneficio de fluorita.
291004	Explotación y/o beneficio de caolín arcillas minerales refractarios.
233000	Exportación y enajenación de concesiones.
291001	Explotación de arena y grava.
291002	Explotación de mármol y otras piedras para construcción.
291005	Explotación de piedras caliza y yeso.

292004	Explotación de azufre.
292005	Explotación de otros minerales obtención productos químicos.
292006	Explotación de sal.
120012	Explotación de viveros forestales.
120030	Extracción y recolección de productos forestales.
120040	Extracción de madera.
221000	Extracción de petróleo crudo y gas natural.
500042	Excavaciones subterráneas.
612006	Envases de papel cartón madera hojalata plástico.
612015	Equipo y materiales para el comercio y servicios.
623037	Estufas y aparatos eléctricos para el hogar.
623071	Equipo y material fotográfico y cinematográfico.
312128	Envasado de té extractos y concentrados de té.
383109	Fabricación de materiales accesorios eléctricos incluye alambres conductores.
321209	Fabricación de encajes cintas etiquetas pasamanerías.
321210	Fabricación de filtros y entretelas de fibras blandas.
321211	Fabricación de hilos hule texturizados taslanizados.
321212	Fabricación de hilados y tejidos de papel.
331102	Fabricación de triplay fibracel y tableros aglutinados.
331103	Fabricación de productos de madera para construcción.
331201	Fabricación de envases de madera.
331202	Fabricación de artículos de palma vara carrizo mimbre.
331203	Fabricación de ataúdes.
331204	Fabricación de productos de corcho.
331205	Fabricación de otros productos de madera.
332003	Fabricación de partes y piezas para muebles.
332004	Fabricación de colchones almohadas y cojines.
341010	Fabricación de celulosa.
341021	Fabricación de papel.
341022	Fabricación de cartón y cartoncillo.
341031	Fabricación de envases de papel y cartón.
341032	Fabricación de productos de papelería.
341033	Fabricación de otros productos de papel cartón y pasta celulosa.
321330	Fabricación de textiles recubiertos o con baño.
321401	Fabricación de medias y calcetines.
321402	Fabricación de suéteres.
321403	Fabricación de ropa interior de tejido de punto.
321404	Fabricación de telas tejidas de punto.
321405	Fabricación de ropa exterior de tejido de punto otros artículos.
322010	Fabricación de corsetería.
351100	Fabricación de productos petroquímicos básicos.
351211	Fabricación de productos químicos básico-orgánicos.
351212	Fabricación de productos químicos básicos-inorgánicos.
351213	Fabricación de colorantes y pigmentos.
351214	Fabricación de gases industriales.
351215	Fabricación de aguarrás y brea o colofonia.
351216	Fabricación de otros productos químicos básicos.
351221	Fabricación de fertilizantes.
351231	Fabricación de resinas sintéticas y plastificantes.
351232	Fabricación de hule sintético.
351300	Fabricación de fibras químicas.
352100	Fabricación de productos farmacéuticos.
352221	Fabricación de perfumes cosméticos y similares.
352222	Fabricación de jabones detergentes y dentífricos.
352231	Fabricación de adhesivos impermeabilizantes y similares.
352232	Fabricación de tintas para impresión y escritura.
352233	Fabricación de cerillos.
352234	Fabricación de películas placas y papel sensible para fotografía.
352235	Fabricación de velas y veladoras.
352236	Fabricación de explosivos y fuegos artificiales.

352237	Fabricación de limpiadores aromatizantes y similares.
323003	Fabricación de productos de cuero piel y materiales sucedáneos.
324001	Fabricación de calzado de cuero.
324002	Fabricación de calzado de tela con suela hule sintético.
324003	Fabricación de calzado por inyección.
324004	Fabricación de calzado de madera.
324005	Fabricación de otro tipo de calzado no especificado anteriormente.
355003	Fabricación de piezas y artículos de hule excepto llantas.
356001	Fabricación de película y bolsas polietileno.
356002	Fabricación de perfiles tubería conexiones de resinas.
356003	Fabricación de productos diversos de pvc vinilo.
356004	Fabricación de envases y piezas diversas de plástico soplado.
356005	Fabricación de artículos plástico para hogar incluye botones.
356006	Fabricación de piezas industriales moldeadas con resinas.
356007	Fabricación de artículos plástico reforzado poliéster fibra vidrio.
356008	Fabricación de laminados decorativos e industriales.
356009	Fabricación de espumas uretánicas y sus productos.
356010	Fabricación de productos plásticos no enumerados anteriormente.
361201	Fabricación de artículos sanitarios de cerámica.
361202	Fabricación de azulejos.
361203	Fabricación de ladrillos tabiques tejas arcilla no refractaria.
361204	Fabricación de ladrillos tabique productos arcilla refractaria.
362011	Fabricación de vidrio plano liso y labrado.
362012	Fabricación de espejos lunas emplomados y similares.
362013	Fabricación de fibra de vidrio y sus productos.
362021	Fabricación de envases y ampollitas de vidrio.
362022	Fabricación de vidrio y cristal refractario y técnico.
369121	Fabricación de concreto premezclado.
369122	Fabricación de elementos prefabricados de concreto para construcción.
369123	Fabricación de mosaicos tubos postes de cemento.
369124	Fabricación de productos de asbesto-cemento.
369131	Fabricación de abrasivos.
381201	Fabricación de estructuras metálicas construcción.
381202	Fabricación de tanques metálicos calderas industriales.
381402	Fabricación de hojas de afeitar y similares.
381403	Fabricación de chapas candados y similares.
381404	Fabricación de alambre y productos de alambre.
381405	Fabricación de tornillos tuercas remaches y similares.
381406	Fabricación de clavos tachuelas grapas y similares.
381407	Fabricación de envases y productos de hojalata y lámina.
381408	Fabricación de corcholatas y otros productos troquelados.
381409	Fabricación de válvulas metálicas.
381410	Fabricación de quemadores equipos calefacción.
381411	Fabricación de baterías de cocina ollas express.
381413	Fabricación de productos metálicos excepto maquinaria.
382207	Fabricación de equipos aparatos aire y refrigeración.
382208	Fabricación de filtros para líquidos y gases.
382209	Fabricación de armas de fuego y cartuchos.
383102	Fabricación de equipo para soldar.
383103	Fabricación de partes accesorios para eléctrico automotriz.
383107	Fabricación de acumuladores y pilas eléctricas.
383108	Fabricación de electrodos carbón y grafito crisoles.
383110	Fabricación de tubos y bombillas para iluminación.
383111	Fabricación de lámparas candiles y equipos eléctricos.
383202	Fabricación de partes, refacciones y equipo de comunicaciones.
382204	Fabricación de partes piezas metálicas maquinaria y equipo en general.
383205	Fabricación de discos y cintas magnetofónicas.
383206	Fabricación de componentes y refacciones radio televisores sonido.
311701	Fabricación de aceites y grasas vegetales comestibles.
311702	Fabricación de grasas y aceites animales comestibles.

369133	Fabricación de otros productos minerales aislantes.
371002	Fabricación de ferroaleaciones.
371003	Fabricación de acero.
384122	Fabricación de motores partes automóviles camiones reconstrucción.
384123	Fabricación de partes transmisión automóviles y camiones.
384124	Fabricación de partes sistema suspensión automóviles y camiones.
384125	Fabricación de partes sistema frenos de automóviles y camiones.
384126	Fabricación de otras partes y accesorios automóviles y camiones.
384204	Fabricación de componentes y refacciones motocicletas y bicicletas.
385002	Fabricación de equipo y accesorios dentales.
385003	Fabricación de algodón absorbente vendas y similares.
385005	Fabricación de anteojos aparatos ópticos y partes.
385006	Fabricación de aparatos fotográficos proyectores.
385007	Fabricación de máquinas fotocopiadoras.
390001	Fabricación de joyas y orfebrería de oro y plata.
390004	Fabricación de aparatos y artículos deportivos.
390005	Fabricación de artículos útiles oficina excepto clips.
390006	Fabricación de juguetes.
390007	Fabricación de escobas cepillos incluye dentales.
390008	Fabricación de joyas fantasía incluye trofeos.
390009	Fabricación de sellos metálicos y de goma.
390010	Fabricación de productos no clasificados en otra parte.
312125	Fabricación de hielo excluye seco o artificial.
312126	Fabricación de gelatinas postres en polvo preparar hogar.
321203	Fabricación de hilo para coser bordar y tejer.
321204	Fabricación de estambres de lana y fibras químicas.
321205	Fabricación de telas de lana y sus mezclas.
322012	Fabricación de sombreros gorras y similares.
322013	Fabricación de guantes corbatas pañuelos y similares.
314002	Fabricación de cigarros.
314003	Fabricación de puros y otros productos del tabaco.
354003	Fabricación de materiales pavimentación y techado asfalto.
355001	Fabricación de llantas y cámaras.
362024	Fabricación de otros artículos vidrio cristal no especificado.
369111	Fabricación de cemento hidráulico.
371006	Fabricación de laminados y tubos sin costura.
371007	Fabricación de otros productos de acero.
311903	Fabricación de chicles.
312113	Fabricación de café soluble extracto concentrado de café.
312123	Fabricación de almidones féculas y levaduras.
321120	Fabricación de cordelería fibras blandas naturales.
321207	Fabricación de telas para colchas.
321216	Fabricación de telas no tejidas.
352240	Fabricación de otros productos químicos secundarios.
354001	Fabricación de coque y otros derivados del carbón mineral.
372007	Fabricación y soldadura a base de metales no ferrosos.
381203	Fabricación y trabajos de herrería, puertas y cortinas.
332001	Fabricación y reparación de muebles no metálicos.
332005	Fabricación y reparación de persianas.
332002	Fabricación y reparación de vestidura automóviles tapicería muebles.
381300	Fabricación y reparación de muebles metálicos y accesorios.
381401	Fabricación y reparación de utensilios de mano sin motor.
382302	Fabricación y reparación de aparatos e instrumentos para pesar.
384206	Fabricación y reparación de otros materiales para el transporte animal manual.
384201	Fabricación y reparación de embarcaciones, excepto eléctrico.
385001	Fabricación y reparación de equipo e instrumental médico.
385004	Fabricación y reparación de aparatos e instrumentos técnicos.
383302	Fabricación y ensamble de refrigeradores para uso doméstico.
383303	Fabricación y ensamble de lavadoras, secadoras para uso doméstico.
383304	Fabricación y ensamble de enseres domésticos menores.

383305	Fabricación y ensamble de máquinas de coser de uso doméstico.
383306	Fabricación y ensamble de calentadores eléctricos para uso doméstico.
384110	Fabricación y ensamble de automóviles, camiones y tractocamiones.
384121	Fabricación y ensamble de carrocerías y remolques de automóviles y camiones.
384203	Fabricación y ensamble de motocicletas, bicicletas y similares.
385008	Fabricación y ensamble de relojes y sus partes.
383204	Fabricación y ensamble de radios, televisores y reproductores de sonido.
383301	Fabricación y ensamble de estufas y hornos de uso doméstico.
390003	Fabricación y ensamble de instrumentos musicales y sus partes.
382101	Fabricación, ensamble y reparación de tractores.
382102	Fabricación, ensamble y reparación de maquinaria y equipo para madera.
382103	Fabricación, ensamble y reparación de equipo para industrias.
382104	Fabricación, ensamble y reparación de maquinaria para industrias.
382105	Fabricación, ensamble y reparación de maquinaria para otras industrias.
382201	Fabricación, ensamble y reparación de motores no eléctricos.
382202	Fabricación, ensamble y reparación e instalación máquinas transportes.
382203	Fabricación, ensamble y reparación de máquinas equipo uso general.
382205	Fabricación, ensamble y reparación de bombas, rociadores y extinguidores.
382206	Fabricación, ensamble y reparación de máquinas coser para uso industrial.
382301	Fabricación, ensamble y reparación de máquinas para oficina.
383101	Fabricación, ensamble y reparación de motores eléctricos.
383104	Fabricación, ensamble y reparación de equipos eléctricos para ferrocarril.
383105	Fabricación, ensamble y reparación de equipos eléctricos para embarcaciones.
383106	Fabricación, ensamble y reparación de equipos eléctricos para aeronaves.
383201	Fabricación, ensamble y reparación de equipos para comunicación.
383203	Fabricación, ensamble y reparación de equipos electrónicos para uso médico.
612003	Fibras textiles procesamiento natural o químico.
612012	Fertilizantes y plaguicidas.
614001	Frutas y legumbres frescas.
621003	Frutas y legumbres frescas.
371004	Fundición de piezas fierro acero siderurgia básica.
371001	Fundición de fierro primario arabio o esponja.
372001	Fundición y/o refinación de metales no ferrosos.
372003	Fundición y/o refinación de cobre.
372005	Fundición, laminación, extrusión y/o estiraje de aluminio.
381100	Fundición y moldeo de piezas metálicas.
111211	Ganadería asociada a otras actividades agrícolas forestales.
111201	Ganadería de bovinos de carne.
111202	Ganadería de bovinos de leche.
111203	Ganadería de bovinos de doble propósito.
111205	Ganadería de equinos.
111204	Ganadería de ovicaprinos.
381412	Galvanoplastia en piezas metálicas.
623050	Gas licuado, combustible e instalaciones de tanques domésticos.
626000	Gasolina, diesel, lubricantes y aditivos.
410001	Generación y transmisión de energía eléctrica.
621002	Granos y semillas.
623063	Grasas lubricantes excepto gasolina.
321202	Hilado de fibras blandas.
321112	Hilado y tejido de henequén.
321113	Hilado y tejido de ixtle palma y otras fibras duras.
321215	Hilado y tejido de regenerados.
614004	Huevo.
621009	Huevo.
313040	Industria de la cerveza y la malta.
313050	Industria de las bebidas no alcohólicas.
342003	Impresión y encuadernación.
342004	Industrias auxiliares a la edición e impresión.
362023	Industria artesanal del vidrio.
500031	Instalaciones y reparaciones sanitarias en edificios.

500032	Instalaciones y reparaciones eléctricas en edificios.
500034	Instalación de telecomunicaciones.
500035	Instalaciones especiales.
500046	Instalación de señalamientos y protecciones.
623034	Instrumentos musicales accesorios y partituras.
812004	Intermediarios de seguros gestores agentes.
623078	Juguetes.
613005	Juguetes, papelería, útiles de escritorio y de oficina.
500051	Labores relacionadas construcción no enumeradas.
372004	Laminados extrusión y/o estiraje de cobre y aleaciones.
372002	Laminados extrusión y/o estiraje de metales no ferrosos.
621012	Leche.
614005	Leche natural.
623074	Libros.
625003	Llantas y cámaras.
623086	Motocicletas y bicicletas incluye triciclos refacciones.
311101	Matanza ganado y aves incluye desechos.
311401	Molienda de trigo.
311601	Molienda de nixtamal.
351222	Mezcla insecticidas y plaguicidas.
500011	Montaje e instalación de estructuras concreto.
500012	Montaje e instalación estructuras metálicas.
500015	Movimientos de tierras.
612001	Materias primas agropecuarias y forestales.
612009	Materiales metálicos para la construcción y la industria.
612010	Madera aserrada y materiales de construcción no metálicos.
612013	Maquinaria para actividades agropecuarias.
612014	Maquinaria y material industria construcción.
613003	Muebles y accesorios para el hogar y oficina.
623031	Muebles en general excepto electrónicos y eléctricos.
623038	Máquinas de coser y tejer para uso doméstico refacciones.
623045	Material eléctrico incluye lámparas ornamentales.
623079	Máquinas de escribir y calculadoras bolsillo.
500043	Obras subacuáticas.
500017	Obras marítimas y fluviales.
331101	Obtención de productos de aserradero.
623084	Otros artículos nuevos para hogar no clasificados anteriormente.
623089	Otros artículos y productos no clasificados anteriormente.
111113	Otros cultivos perennes de zonas templadas.
111114	Otros cultivos perennes de zonas tropicales.
612017	Otras materias primas o materiales uso industrial.
614010	Otros productos alimenticios no mencionados anteriormente.
933115	Otros servicios remunerados auxiliares al diagnóstico médico.
933117	Otros servicios remunerados auxiliares al tratamiento médico.
949105	Otros servicios recreativos y de esparcimiento remunerados.
949204	Otros servicios recreativos esparcimiento no remunerados.
959009	Otros servicios personales no clasificados.
719004	Otros servicios relacionados con transportes no especificados.
720004	Otros servicios de telecomunicaciones.
811044	Otros servicios financieros no bancarios.
933215	Otros servicios no remunerados auxiliares al diagnóstico médico.
933217	Otros servicios no remunerados auxiliares al tratamiento médico.
933222	Otros servicios veterinarios no remunerados.
933122	Otros servicios veterinarios remunerados.
712202	Otros servicios vinculados con transporte por agua.
623075	Periódicos y revistas.
623076	Plantas y flores naturales y artificiales.
311104	Preparación conservas y embutidos de carne.
311105	Preparación venta pollos rostizados, chicharrón.
120020	Prestación servicios plantación limpieza fumigación.

130011	Pesca en alta mar.
130012	Pesca costera.
130021	Pesca en agua dulce.
112010	Prestación de servicio agricultura horticultura.
112020	Prestación de servicios a la ganadería.
941104	Producción y transmisión remunerada de programas radio.
941105	Producción transmisión y repetición programas televisión servicios remunerados.
941201	Producción no remunerada de películas cinematográficas.
311301	Preparación y envasado de frutas y legumbres.
311305	Preparación envasado conservas pescados y mariscos.
311503	Panadería y pastelería industrial.
312200	Preparación y mezcla de alimentos para animales.
321111	Preparación de fibra de henequén.
321114	Preparación y acondicionamiento de cerdas y crines animales.
500016	Pavimentación.
500049	Perforación de pozos petroleros y de gas.
500050	Perforación de pozos de agua.
612005	Papel y cartón nuevo.
612011	Productos químicos industriales.
613004	Productos químicos farmacéuticos tocador y productos veterinarios.
613006	Productos no clasificados en apartados anteriores.
614006	Pescados mariscos y otros productos marinos.
614008	Productos de salchichonería y cremería.
621010	Pescado otros productos marinos (pescaderías).
621011	Pan y tortillas reventa en expendios.
621013	Productos de salchichonería y cremería.
621015	Paletas y nieve.
623011	Productos farmacéuticos y de perfumería.
623012	Productos veterinarios incluye medicamentos.
623027	Paraguas sombrillas otros artículos uso personal.
623042	Pinturas y similares incluye solventes.
623062	Petróleo y tractolina.
623073	Papelería útiles escolares oficina y dibujo.
941101	Producción remunerada de películas cinematográficas revelado.
500045	Realización de obras artísticas.
625004	Refacciones y accesorios nuevos para automóviles y camiones.
625005	Refacciones y accesorios usados para automóviles y camiones.
352239	Refinación de grasas y aceites animales no comestibles.
353000	Refinación de petróleo.
312124	Refinación de sal, elaboración de mayonesa, vinagre y otros condimentos.
614011	Refrescos y aguas purificadas.
623081	Relojes y artículos de platería y joyería, incluye metales preciosos.
100000	Retenedor puro.
623023	Ropa y prendas de cuero y piel usada.
311306	Secado y salado de pescados y mariscos.
953001	Servicios domésticos.
631011	Servicios de restaurantes y fondas.
631012	Servicios de cocinas económicas y establecimiento.
631013	Servicios de ostionería y preparación otros mariscos.
631014	Servicios de loncherías, taquerías y torterías.
631015	Servicios de merenderos y cenadurías.
631016	Servicios de neverías y refresquerías.
631020	Servicios de cabarets y centros nocturnos.
631031	Servicios de cantinas y bares.
631032	Servicios de cervecerías.
631033	Servicios de pulquerías.
632001	Servicios de hoteles.
632002	Servicios de moteles.
632003	Servicios de campamentos para casas móviles.
632004	Servicios de hospedaje casas departamentos amueblados.

632005	Servicios de albergues y campamentos temporal.
632006	Servicios de alquiler salones fiesta y convención.
711101	Servicios de transporte de pasajeros por ferrocarril y autovía.
711102	Servicios de transporte de carga por ferrocarril y autovía.
711201	Servicios de autotransporte de materiales de construcción.
711202	Servicios de autotransporte mudanzas local foráneo.
711203	Servicios de autotransporte de carga productos específicos.
711204	Servicios de autotransporte en general local foráneo.
711311	Servicios de transporte foráneo pasajeros en autobús.
711312	Servicios de transporte urbano y suburbano pasajeros.
711313	Servicios de transporte en tranvías y trolebuses.
711314	Servicios de transporte en metro.
711315	Servicios de transporte en automóvil de ruleteo.
711316	Servicios de transporte en automóvil de ruta fija.
711317	Servicios de transporte en automóvil sitio y turismo.
711318	Servicios de autotransporte escolar turístico.
711319	Servicios de transporte de pasajeros en vehículo tracción animal.
711320	Servicios de transporte por ductos.
711401	Servicios de administración camioneras pasajeros servicios auxiliares.
711402	Servicios de terminales para autotransporte de carga.
711403	Servicios de administración de caminos y puentes auxiliares.
711404	Servicios de estacionamientos vehículos incluye pensión.
711405	Servicios de alquiler de equipo terrestre excepto automóvil.
711406	Servicios de grúa para vehículos.
712111	Servicios de transporte marítimo de altura.
712112	Servicios de transporte marítimo de cabotaje.
712113	Servicios de remolque en altamar y costero.
712121	Servicios de transporte fluvial y lacustre.
712122	Servicios de transporte en el interior de puertos.
713101	Servicios de transporte en aeronaves matrícula nacional.
713102	Servicios de relacionados transporte aeronaves matrícula extranjera.
713201	Servicios de conexos al transporte aéreo.
713202	Servicios de administración de aeropuertos y helipuertos.
719001	Servicios de representación y ventas boletos agencia viajes.
719002	Servicios de representación y gestión aduanal.
719003	Servicios de báscula con fines de transporte.
719005	Servicios de almacenamiento y refrigeración.
811010	Servicios de la banca central.
811021	Servicios de la banca nacional de inversión.
811022	Servicios de la banca nacional rural.
811023	Servicios de otras instituciones de crédito.
811024	Servicios de fondos y fideicomisos financieros.
811031	Servicios de banca múltiple.
811032	Servicios de banca especializada.
811041	Servicios de uniones de crédito.
811042	Servicios de los almacenes generales de depósito.
811043	Servicios de sociedades de inversión.
812005	Servicios de otros intermediarios financieros no mencionados anteriormente.
813001	Servicios de instituciones de fianzas.
813002	Servicios de instituciones seguros excepto IMSS e ISSSTE.
813003	Servicios de cajas pensiones independientes excepto IMSS e ISSSTE.
831201	Servicios de agentes inmobiliarios.
831202	Servicios de administradores inmobiliarios excepto administración cementerios.
831203	Servicios de administración de cementerios.
831205	Servicios de promotores inmobiliarios.
831206	Servicios de asesores de crédito inmobiliario.
831207	Servicios de consultores inmobiliarios.
831208	Servicios de establecimientos dos o más actividades.
840001	Servicios de notarías públicas.
840002	Servicios de bufetes jurídicos.

840003	Servicios de contaduría y auditoría.
840004	Servicios de análisis de sistemas procedimiento informático.
840005	Servicios de asesoría estudios técnicos ingeniería y arquitectura.
840006	Servicios de diseño industrial.
840007	Servicios de mercadotecnia.
840008	Servicios de publicidad y actividades conexas.
840009	Servicios de diseño artístico.
840010	Servicios de asesoría administración organización empresas.
840011	Servicios de valuación metales piedras preciosas.
840012	Servicios de investigación solvencia financiera.
840013	Servicios de agencias noticiosas.
840014	Servicios de administrativos de trámite y cobranza.
840015	Servicios de fotocopiado y similares.
840016	Servicios de agencias colocación selección personal.
840017	Servicios de protección y de custodia.
840018	Servicios de decoración de interiores.
840019	Servicios de limpieza de ventanas y oficinas.
850011	Servicios de alquiler de maquinaria y equipo para agricultura.
831101	Servicios de alquiler de viviendas.
831102	Servicios de alquiler de terrenos y edificios no residenciales.
850012	Servicios de alquiler de maquinaria y equipo industrial.
850013	Servicios de alquiler de equipo electrónico para procesamiento informático.
850014	Servicios de alquiler de equipo mobiliario para comercio y oficina.
850021	Servicios de alquiler de automóviles sin chofer.
850031	Servicios de alquiler de muebles vajillas y similares.
713103	Servicios de alquiler de aeronaves c/s conductor.
850032	Servicios de alquiler televisores equipo sonido instrumentos musicales.
850033	Servicios de alquiler equipo fotográfico profesional proyectores.
910001	Servicios de administración central federal y del D.F.
910002	Servicios de delegaciones regionales dependientes administración federal.
910003	Servicios de administrativos estatales.
910004	Servicios de administrativos municipales.
910005	Servicios de defensa nacional.
910006	Servicios de policía y tránsito federales estatales municipales.
910007	Servicios de bomberos prevención civil estatales municipales.
910008	Servicios de saneamiento estatales municipales.
910009	Servicios de técnicos especializados de gobiernos federal estatales.
910010	Servicios de administrativos organismos de seguridad social.
931109	Servicios de educación por parte de profesores particulares.
931208	Servicios de educación media terminal.
933118	Servicios de laboratorios de prótesis dental.
933121	Servicios de veterinarios remunerados a la ganadería.
935001	Servicios de cámaras asociaciones agrupaciones productores comerciantes.
935002	Servicios de organizaciones laborales y sindicales.
935003	Servicios de asociaciones de profesionales.
939001	Servicios de organizaciones religiosas.
939002	Servicios de organizaciones políticas.
939003	Servicios de organizaciones cívicas clubes literarios.
942101	Servicios de bibliotecas museos jardines botánicos.
942102	Servicios de promoción y montaje de exposiciones pinturas esculturas.
949104	Servicios de federaciones asociaciones deportivas y otras.
951101	Servicios de reparación de automóviles y camiones.
951102	Servicios de reparación de partes automóviles camiones.
951103	Servicios de reparación de carrocerías.
951104	Servicios de lavado y lubricación de automóviles.
951105	Servicios de reparación menor de llantas y cámaras.
951201	Servicios de reparación calzado y otros artículos cuero piel.
951202	Servicios de reparación aparatos eléctricos electrónicos uso.
951203	Servicios de reparación de motocicletas.
951204	Servicios de reparación de relojes y joyas.

951205	Servicios de cerrajerías.
951206	Servicios de reparación de bicicletas.
951207	Servicios de reparación juguetes paraguas y otros artículos.
951208	Servicios de reparación de otros artículos y aparatos.
952001	Servicios de lavandería y tintorería de ropa.
952002	Servicios de lavado y teñido alfombras y cortinas.
952003	Servicios de alquiler de ropa blanca.
952004	Servicios de reparación de limpieza de sombreros.
952005	Servicios de alquiler de ropa de etiqueta y fantasía.
953002	Servicios de jardinería doméstica.
959001	Servicios de salones de belleza y peluquería.
959002	Servicios de fotografía.
959003	Servicios de revelado fotografías y películas.
959004	Servicios de baños públicos.
959005	Servicios de masajista boquerías y sanitarios públicos.
959006	Servicios de agencias funerarias.
959007	Servicios de guías de turismo por cuenta propia.
959008	Servicios de predicción del futuro.
949106	Servicios de loterías pronósticos deportivos distribución.
712130	Servicios de alquiler barcos con o sin conductor.
712201	Servicios de carga y descarga vinculados transporte agua.
812001	Servicios de bolsas de valores.
812002	Servicios de asesoría en inversiones y valores.
812003	Servicios de casas de cambio.
941107	Servicios de autores compositores otros artistas independientes.
933221	Servicios de veterinarios no remunerados a la ganadería.
615001	Servicios de comisiones y representaciones mercantiles.
931101	Servicios remunerados de educación preescolar.
931102	Servicios remunerados de educación primaria.
931103	Servicios remunerados de educación secundaria.
931104	Servicios remunerados de educación media superior.
931105	Servicios remunerados de educación superior.
931106	Servicios remunerados de educación diferentes niveles enseñanza.
931107	Servicios remunerados de educación elemental terminal.
931108	Servicios remunerados de educación media terminal.
932100	Servicios remunerados de investigación y desarrollo científico.
933111	Servicios remunerados de hospitalización.
933112	Servicios remunerados de consulta externa.
933113	Servicios remunerados de consulta y clínicas dentales.
933114	Servicios remunerados de laboratorio análisis clínico.
933116	Servicios remunerados de bancos auxiliares al tratamiento médico.
934100	Servicios remunerados de asistencia social.
949101	Servicios remunerados de centros sociales recreativos deportivos.
949102	Servicios remunerados de promoción presentación espectáculos deportivos.
949103	Servicios remunerados de enseñanza gimnasia artes marciales.
941106	Servicios remunerados de promoción montaje representación espectáculos.
931201	Servicios no remunerados de educación preescolar.
931202	Servicios no remunerados de educación primaria.
931203	Servicios no remunerados de educación secundaria.
931204	Servicios no remunerados de educación media superior.
931205	Servicios no remunerados de educación superior.
931206	Servicios no remunerados de educación que combina diferentes niveles enseñanza.
931207	Servicios no remunerados de educación elemental terminal.
932200	Servicios no remunerados de investigación y desarrollo científico.
934200	Servicios no remunerados de asistencia social.
941204	Servicios no remunerados de promoción montaje representación.
942201	Servicios no remunerados de promoción montaje exposiciones pintura.
942202	Servicios no remunerados de bibliotecas museos jardines botánicos.
949201	Servicios no remunerados de centros sociales recreativos deportivos.
949202	Servicios no remunerados de promoción y representación espectáculos.

949203	Servicios no remunerados de enseñanza de gimnasia artes.
933212	Servicios no remunerados de consulta externa.
933213	Servicios no remunerados de consulta y clínica dentales.
933214	Servicios no remunerados de laboratorios de análisis clínico.
933211	Servicios no remunerados de hospitalización.
933216	Servicios no remunerados de bancos auxiliares al tratamiento médico.
130030	Servicios pesqueros marítimos de agua dulce.
615002	Servicios centrales abasto mercado público.
720001	Servicios postales.
720002	Servicios telefónicos.
720003	Servicios telegráficos.
840020	Servicios urbanos de fumigación desinfección control plagas.
222000	Servicios a productores de petróleo y gas natural.
120011	Silvicultura.
623025	Sombreros.
410004	Suministro de vapor y agua caliente.
321115	Tejido de alfombras y tapetes de fibras duras.
321206	Tejido de fibras blandas.
321213	Tejido de fibras poliolefinas.
321214	Tejido de redes y paño para pesca fibras blandas.
321321	Tejido a mano de alfombras y tapetes fibras blandas.
321322	Tejido en máquinas de alfombras y tapetes fibras blandas.
623021	Telas casimires y blancos ropa de cama.
613001	Textiles prendas vestir calzado otros artículos.
311602	Tortillerías.
312112	Tostado y molienda de café.
372006	Tratamiento después beneficio uranio combustibles nucleares.
311201	Tratamiento y envasado de leche.
312122	Tratamiento y envasado de miel de abeja.
612016	Vehículos de transporte, accesorios y refacciones.
623033	Vidrios, espejos, lunas y similares.
313031	Vinificación.
621017	Vinos y licores.
614013	Vinos y licores, incluye pulque y alcohol.
621007	Vísceras de ganado crudas y semicocidas.
355002	Vulcanización de llantas y cámaras.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reección.

México, D.F., a 26 de febrero de 1999.- En ausencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público y del Subsecretario del Ramo, y con fundamento en el artículo 105 del Reglamento Interior de esta Secretaría, el Subsecretario de Ingresos, **Tomás Ruiz**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE ENERGIA

ACUERDO que establece los Lineamientos generales para la aplicación del Programa de Ahorro de Energía en Inmuebles de la Administración Pública Federal.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Energía.

ACUERDO QUE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA APLICACION DEL PROGRAMA DE AHORRO DE ENERGIA EN INMUEBLES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL.

LUIS TELLEZ KUENZLER, Secretario de Energía, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 4o., 5o. y 29 del Reglamento Interior de dicha Secretaría y 20 del Acuerdo que Establece el Programa de Austeridad Presupuestaria de la Administración Pública Federal para el Ejercicio Fiscal de 1999, y

CONSIDERANDO

Que el artículo vigésimo del Acuerdo que establece el Programa de Austeridad Presupuestaria de la Administración Pública Federal para el Ejercicio Fiscal de 1999, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de febrero del citado año, se establece que la Comisión Nacional para el Ahorro de Energía Conae, expedirá los lineamientos generales del Programa de Ahorro de Energía en Inmuebles de la Administración Pública Federal;

Que de acuerdo con el mandamiento citado en el considerando anterior, esta Secretaría a través de la Comisión Nacional para el Ahorro de Energía Conae procederá a instrumentar estrategias generales, las cuales servirán de base para que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal analicen y apliquen las oportunidades de ahorro de energía en los inmuebles de la Administración Pública Federal para cumplir el establecido en el acuerdo que establece el Programa de Austeridad Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 1999;

Que a efecto de alcanzar los objetivos del presente ordenamiento, es necesario contar con la participación de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

**ACUERDO QUE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL PROGRAMA DE
AHORRO DE ENERGIA EN INMUEBLES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL**

ARTICULO PRIMERO.- Se expiden los lineamientos generales los cuales tienen como objeto fomentar el manejo del ahorro de energía eléctrica en los inmuebles de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

ARTICULO SEGUNDO.- Para los efectos de este Acuerdo, se entenderá por:

I.- Secretaría: a la Secretaría de Energía; y a su unidad administrativa Comisión Nacional para el Ahorro de Energía Conae,

II.- Dependencias: Las Secretarías de Estado, incluyendo a sus respectivos órganos administrativos desconcentrados, y a la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, así como a la Procuraduría General de la República, y

III.- Entidades: Los organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos públicos que sean considerados como entidades.

ARTICULO TERCERO.- Las dependencias y entidades deberán implantar medidas operativas y las acciones necesarias tendientes a lograr el ahorro de energía eléctrica, en los inmuebles de la Administración Pública Federal que cumplan con las siguientes características:

I.- Estar destinados al uso administrativo principalmente,

II.- Contar con un área igual o superior de 5 000 m2 de espacio interior, y

III.- Tener un índice de consumo energético igual o superior a 60 kwh m2 año, durante 1998.

ARTICULO CUARTO.- Los oficiales mayores de las dependencias o sus equivalentes en las entidades, dentro de un plazo de 30 días naturales, contados a partir de la entrada en vigor de este Acuerdo, integrarán un comité, que coordinará e instrumentará la aplicación de los lineamientos generales motivo de este Acuerdo.

El comité, de cada dependencia o entidad, deberá estar integrado por el Oficial Mayor o su equivalente y el Contralor Interno, así como los responsables del manejo de los recursos materiales y humanos.

ARTICULO QUINTO.- Los oficiales mayores de las dependencias o sus equivalentes en las entidades, dentro del plazo que se señala en el artículo anterior, deberán establecer la coordinación con la Comisión Nacional para el Ahorro de Energía, para que ésta les proporcione las guías necesarias para la instrumentación de las acciones de referencia.

Para estos efectos, los oficiales mayores de las dependencias o sus equivalentes en las entidades, deberán registrar todos aquellos inmuebles que estén dentro del supuesto en el artículo tercero, ante la Comisión Nacional para el Ahorro de Energía Conae, la dependencia o entidad a la cual representan, mediante correo electrónico en la siguiente dirección: (www.conae.gob.mx).

Para aquellos inmuebles de las dependencias o entidades que no cuenten con Internet, la Comisión Nacional para el Ahorro de Energía Conae, en coordinación con las instancias involucradas, establecerán en los lugares y durante el tiempo que se considere adecuado, Puertos de Atención que faciliten esta etapa del proceso.

ARTICULO SEXTO.- Una vez registrados los inmuebles considerados en el artículo tercero de referencia, el comité de cada dependencia o entidad deberá acreditar a los funcionarios responsables para que se inscriban al curso de capacitación sobre el levantamiento de datos y manejo de las herramientas para el desarrollo del diagnóstico energético. La Conae informará a los comités sobre las fechas y lugares en que se llevarán a cabo dichos cursos.

ARTICULO SEPTIMO.- Una vez que se hayan instrumentado las acciones de referencia, dentro de un plazo de 30 días naturales, contados a partir del vencimiento del plazo a que se refiere el artículo anterior, el comité, a través de los funcionarios designados como responsables de los inmuebles, deberá remitir los resultados del levantamiento de datos a través de la Página de Conae en Internet.

ARTICULO OCTAVO.- Para la valoración de las acciones que propongan los comités de las dependencias y entidades, se integrará, a partir de la entrada en vigor del presente Acuerdo, el Comité Técnico de Ahorro de Energía Eléctrica en Inmuebles de la Administración Pública Federal, el cual será presidido por el Secretario Técnico de la Comisión Nacional para el Ahorro de Energía.

Dicho Comité estará integrado por representantes de la Secretaría de Energía, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, así como de las entidades de Petróleos Mexicanos y la Comisión Federal de Electricidad.

El Comité Técnico de Ahorro de Energía Eléctrica en Inmuebles de la Administración Pública Federal fungirá como el órgano de coordinación, consulta, seguimiento y evaluación así como el responsable de emitir las directrices necesarias para alcanzar los fines de los lineamientos generales materia del presente Acuerdo.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los diez días del mes de marzo de mil novecientos noventa y nueve.- El Secretario de Energía, **Luis Téllez Kuenzler**.- Rúbrica.

ACLARACION a la Norma Oficial Mexicana de Emergencia NOM-EM-011/1-SEDG-1999, Condiciones de seguridad de los recipientes portátiles para contener gas L.P., publicada el 12 de febrero de 1999.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Energía.

ACLARACION A LA NORMA OFICIAL MEXICANA DE EMERGENCIA, NOM-EM-011/1-SEDG-1999, CONDICIONES DE SEGURIDAD DE LOS RECIPIENTES PORTATILES PARA CONTENER GAS L.P., PUBLICADA EL 12 DE FEBRERO DE 1999.

En la página 41, renglón 26, dice:

México, D.F., a 29 de enero de 1999.- El Director General de Gas L.P. y de Instalaciones Eléctricas, **Francisco Rodríguez Ruiz**.- Rúbrica.

1. Objetivo y campo de aplicación.

Con el fin de evitar daños irreparables e irreversibles, esta Norma Oficial Mexicana establece las condiciones mínimas de seguridad de los recipientes portátiles para contener gas L.P., con el fin de proporcionar el servicio en la distribución del gas L.P. por medio de estos envases, también señala los procedimientos para la evaluación de la conformidad.

Debe decir:

México, D.F., a 29 de enero de 1999.- El Director General de Gas L.P. y de Instalaciones Eléctricas, **Francisco Rodríguez Ruiz**.- Rúbrica.

NORMA OFICIAL MEXICANA DE EMERGENCIA, NOM-EM-011/1-SEDG-1999, CONDICIONES DE SEGURIDAD DE LOS RECIPIENTES PORTATILES PARA CONTENER GAS L.P.

1. Objetivo y campo de aplicación.

Con el fin de evitar daños irreparables e irreversibles, esta Norma Oficial Mexicana establece las condiciones mínimas de seguridad de los recipientes portátiles para contener gas L.P., con el fin de proporcionar el servicio en la distribución del gas L.P. por medio de estos envases, también señala los procedimientos para la evaluación de la conformidad.

En la página 45, renglón 4, dice:

? El marcado con la marca comercial conforme a lo establecido en el cuarto transitorio de esta Norma.

Debe decir:

? El marcado con la marca comercial conforme a lo establecido en el tercer transitorio de esta Norma.

En la página 45, renglón 27, dice:

TERCERO. Los recipientes portátiles que se encuentran en uso y fueron fabricados previo a la aplicación de la NOM-EM-011-SEDG-1999, "Recipientes portátiles para contener Gas L.P. no expuestos a calentamiento por medios artificiales. Fabricación", deben ser identificados mediante marca metálica en la base del cuello protector, tomando como referencia la soldadura longitudinal del recipiente a presión.

La primera verificación del cumplimiento de este transitorio se llevará a cabo durante el mes de octubre del año en curso.

Debe decir:

TERCERO. Los recipientes portátiles que se encuentran en uso y fueron fabricados previo a la aplicación de la NOM-EM-011-SEDG-1999, "Recipientes portátiles para contener Gas L.P. no expuestos a calentamiento por medios artificiales. Fabricación", deben ser identificados por el distribuidor de gas L.P. propietario, de la siguiente forma:

Recipientes portátiles tipo A.

Mediante marca metálica en la base del cuello protector tomando como referencia la soldadura longitudinal del recipiente a presión.

En caso de no existir superficie que permita el marcado como se indica en el párrafo anterior, la marca metálica debe realizarse a la derecha de la placa de tara, en su parte media y a una distancia de 20 mm de ésta.

Recipientes portátiles tipo B.

La marca metálica debe realizarse a la derecha de la placa de tara, en su parte media y a una distancia de 20 mm de ésta.

La primera verificación del cumplimiento de este transitorio se llevará a cabo durante el mes de octubre del año en curso.

Los recipientes en uso podrán ser pintados sobre la pintura del fabricante, con el color distintivo del distribuidor de gas L.P. propietario.

Agregar los siguientes dibujos:

VER IMAGEN 16MR-01.BMP

VER IMAGEN 16MR-02.BMP

VER IMAGEN 16MR-03.BMP

VER IMAGEN 16MR-04.BMP

VER IMAGEN 16MR-05.BMP

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reección.

México, D.F., a 4 de marzo de 1999.- El Director General de Gas L.P. y de Instalaciones Eléctricas,

Francisco Rodríguez Ruiz.- Rúbrica.

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

AVISO por el que se señalan los días del año de 1999 en los que el Instituto Nacional del Derecho de Autor suspenderá los servicios de atención al público.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Educación Pública.

Por acuerdo del Secretario de Educación Pública y con fundamento en los artículos 10, 208, 209, 210 y 211 de la Ley Federal del Derecho de Autor, 103 fracciones XV y XXI, 105 y 106 de su Reglamento; 28 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, y 4o. fracción II, 42 y 43 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, el Instituto Nacional del Derecho de Autor expide el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE SEÑALAN LOS DIAS DEL AÑO DE 1999 EN LOS QUE EL INSTITUTO NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR SUSPENDERA LOS SERVICIOS DE ATENCION AL PUBLICO.

PRIMERO.- El Instituto Nacional del Derecho de Autor suspenderá los servicios de atención al público, además de los sábados y domingos, los días que a continuación se señalan, correspondientes a 1999:

Enero	1 y 6
Febrero	5
Marzo	21
Mayo	1 y 5
Julio	21
Septiembre	16
Noviembre	2 y 20
Diciembre	25

SEGUNDO.- Los días señalados en el artículo anterior se entenderán como inhábiles para los efectos de la Ley Federal del Derecho de Autor y su Reglamento.

TERCERO.- El presente Aviso no implica necesariamente la suspensión de labores para el personal del Instituto Nacional del Derecho de Autor. Dicha suspensión se regirá de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

CUARTO.- El Instituto Nacional del Derecho de Autor también suspenderá el servicio de atención al público durante los periodos vacacionales de su personal, mismos que se harán del conocimiento del público en general de manera oportuna.

México, D.F., a 4 de enero de 1999.- El Director General del Instituto Nacional del Derecho de Autor,
Fernando Serrano Migallón.- Rúbrica.

ACLARACION al Acuerdo de la Junta Directiva del Fondo de Cultura Económica, por el que se reforman y se adicionan algunos artículos del Estatuto Orgánico de dicho organismo público descentralizado, publicado el 18 de diciembre de 1998.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Educación Pública.- Fondo de Cultura Económica.

Aclaración al Acuerdo de la Junta Directiva del Fondo de Cultura Económica, por el que se reforman y se adicionan algunos artículos del estatuto orgánico de dicho organismo público descentralizado, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 18 de diciembre de 1998.

"ARTICULO 5o.

I.-

II.-

III.-

IV.-

1.....

2.....

3.....

4.....

5.....

6.....

V.-

1.....

2.....

3.....

VI.-

1.....

2.....

VII.-

1.....

2.....

3.....

4.....

5.- Comité de Enajenación de Bienes Muebles.

6.....

ARTICULO 47.- El Comité de Enajenación de Bienes Muebles.....

ARTICULO 49.- Corresponde al Comité de Enajenación de Bienes Muebles:

.....

I.-"

México, D.F., a 21 de diciembre de 1998.- El Presidente de la Junta Directiva del Fondo de Cultura Económica, **Miguel Limón Rojas**.- Rúbrica.- El Secretario de la Junta Directiva del Fondo de Cultura Económica, **Moisés Rosas Silva**.- Rúbrica.

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley del Banco de México; en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México, y en los términos del numeral 1.2 de las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de marzo de 1996, el Banco de México informa que el tipo de cambio citado obtenido el día de hoy conforme al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de \$9.7053 M.N. (NUEVE PESOS CON SIETE MIL CINCUENTA Y TRES DIEZMILESIMOS MONEDA NACIONAL) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente

México, D.F., a 15 de marzo de 1999.

BANCO DE MEXICO

Lic. **Javier Duclaud González de Castilla**

Gerente de Inversiones
y Cambios Nacionales

Lic. **Héctor Tinoco Jaramillo**

Director de Disposiciones
de Banca Central

Rúbrica.

Rúbrica.

TASAS de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional.

	TASA BRUTA		TASA BRUTA
I. DEPOSITOS A PLAZO FIJO		II. PAGARES CON RENDI- MIENTO LIQUIDABLE AL VENCIMIENTO	
A 60 días		A 28 días	
Personas físicas	12.71	Personas físicas	14.50
Personas morales	12.71	Personas morales	14.50
A 90 días		A 91 días	
Personas físicas	12.82	Personas físicas	14.69
Personas morales	12.82	Personas morales	14.69
A 180 días		A 182 días	
Personas físicas	13.02	Personas físicas	14.18
Personas morales	13.02	Personas morales	14.18

Las tasas a que se refiere esta publicación, corresponden al promedio de las determinadas por las instituciones de crédito para la captación de recursos del público en general a la apertura del día 15 de marzo de 1999. Se expresan en por ciento anual y se dan a conocer para los efectos a que se refiere la publicación de este Banco de México en el **Diario Oficial de la Federación** de fecha 11 de abril de 1989.

México, D.F., a 15 de marzo de 1999.

BANCO DE MEXICO

Lic. **Héctor Tinoco Jaramillo**

Director de Disposiciones
de Banca Central
Rúbrica.

Lic. **Cuauhtémoc Montes Campos**

Director de Información
del Sistema Financiero
Rúbrica.

TASA de interés interbancaria de equilibrio.

Según resolución del Banco de México publicada en el **Diario Oficial de la Federación** del 23 de marzo de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 días, obtenida el día de hoy, fue de 25.3400 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: Bancomer S.A., Banco Santander Mexicano S.A., Banco Internacional S.A., Banco Bilbao-Vizcaya México S.A., Banco Nacional de México S.A., Citibank México S.A., Chase Manhattan Bank México S.A., ING Bank México, S.A., Banco J.P.Morgan S.A., Banco Inverlat S.A., y Bancrecer S.A.

México, D.F., a 15 de marzo de 1999.

BANCO DE MEXICO

Act. **David Margolin Schabes**

Director de Operaciones
Rúbrica.

Lic. **Héctor Tinoco Jaramillo**

Director de Disposiciones
de Banca Central
Rúbrica.

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO**SENTENCIA pronunciada en el juicio agrario número 242/97, relativo a la ampliación de ejido, promovido por campesinos del poblado Ferrería de Providencia, Municipio de Zapotiltic, Jal.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Superior Agrario.- Secretaría General de Acuerdos.

Visto para resolver el juicio agrario número 242/97, que corresponde al expediente 3793, relativo a la solicitud de ampliación de ejido, promovida por un grupo de campesinos del poblado denominado "Ferrería de Providencia", ubicado en el Municipio de Zapotiltic, Estado de Jalisco, y

RESULTANDO:

PRIMERO.- Por Resolución Presidencial de nueve de junio de mil novecientos treinta y siete, publicada en el **Diario Oficial de la Federación**, el nueve de julio del mismo año, se dotó de tierras al poblado que nos ocupa con 1,372-00-00 (un mil trescientas setenta y dos hectáreas) de temporal, que se ejecutó el treinta de junio de mil novecientos treinta y siete.

SEGUNDO.- Por Resolución Presidencial de dieciocho de septiembre de mil novecientos cuarenta, publicada en el **Diario Oficial de la Federación**, el veintiuno de noviembre del citado año, se negó la ampliación de ejido al poblado que nos ocupa, en virtud de ser improcedente la solicitud de treinta y uno de diciembre de mil novecientos treinta y nueve, por haberse comprobado que las necesidades agrícolas de los vecinos de dicho poblado se encuentran satisfechas.

TERCERO.- Mediante escrito de veintiuno de diciembre de mil novecientos setenta, dirigido al Gobernador del Estado de Jalisco, campesinos vecinos del poblado de que se trata, solicitaron ampliación de ejido, señalando como terrenos de posible afectación los excedentes de la ex hacienda "Ferrería de Providencia", que pertenecen a Evaristo S. Sánchez y se denominan: "La Mesa del Centro", "Las Pilas", "La Calderita", "Loma Alta" y "Los Placeres" del Municipio de Zapotiltic, "La Calera " y "Las Trojas" del Municipio de Tamazula; otros predios que señalan son: "La Mesa", propiedad de Lina Elizondo y Aurelio Cárdenas Chávez; "La Mojonera", propiedad de Camilo Sánchez del Municipio de Tamazula y "La Hurunda", propiedad de Rafael Toledo del Municipio de Gómez Farías, todos del Estado de Jalisco.

CUARTO.- La Comisión Agraria Mixta instauró el procedimiento respectivo, el seis de abril de mil novecientos setenta y uno, registrándolo bajo el expediente 3793; giró los avisos de inicio correspondientes; la solicitud fue publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Jalisco, el diecisiete de abril del mencionado año; ordenó la práctica de trabajos técnicos e informativos, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 286 y 287 de la Ley Federal de Reforma Agraria; se eligió a los integrantes del Comité Particular Ejecutivo, resultando electos Raúl Sánchez, Guadalupe García A. y Anselmo Olivares Mejía, como presidente, secretario y vocal, respectivamente; del censo practicado se obtuvieron un total de 70 (setenta) campesinos capacitados; así como el aprovechamiento de las tierras dotadas al ejido.

Dicho comité se reestructuró quedando José González Villa, Nicolás Gutiérrez Magaña y Manuel Rosas Fernández, como presidente, secretario y vocal, a quienes el Gobernador del Estado, les expidió nombramientos mediante oficios 2467, 2468 y 2469, de treinta y uno de julio de mil novecientos setenta y dos, respectivamente.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta en el Estado por oficio 271, de seis de abril de mil novecientos setenta y uno, giró cédula común para notificar a los propietarios o encargados de las fincas rústicas, ubicadas en el radio de siete kilómetros del poblado solicitando, por lo que, el Presidente Municipal de Zapotiltic, Jalisco, el diez de abril del mismo año, certificó que la misma fue fijada en los tableros de la Presidencia Municipal.

QUINTO.- La Comisión Agraria Mixta, designó a Jesús Jáuregui Rojas, mediante oficio 349, de cuatro de mayo de mil novecientos setenta y uno, para practicar trabajos censales; del informe que rindió el cinco de junio del mismo año, se conoce que el tres de junio de ese año, se realizó la junta censal dando como resultado un total de 70 (setenta) capacitados.

SEXTO.- La Comisión Agraria Mixta en el Estado, comisionó a Juan Guerra Hernández, para que llevara a cabo trabajos técnicos e informativos, quien una vez practicados rindió su informe el cinco de junio de mil novecientos setenta y tres, en el cual manifiesta haber hecho un estudio concienzudo de los predios denominados: fracción de "Las Pilas", propiedad de Ezequiel de Santiago Orozco; fracción de "Las Pilas", propiedad de Ezequiel de Santiago Gutiérrez; "La Alberca Geisa", propiedad de José Michel Guerrero; "La Higuera" y "Ciénega", propiedad de León Ramos Morales; "Matacrastos", propiedad de Rosario Chávez Esparza viuda de Díaz; "Piedras Negras" o "El Aguacate", propiedad de María Elena Toledo Villanueva; fracción de "Piedras Negras", propiedad de Roberto Toledo Villanueva; "Piedras Negras", propiedad de Gabriel Toledo Villanueva; "Mesas del Sur", propiedad de Francisco Ochoa Bernal, "La Alberca o Las Mesas", propiedad de Antonio López Rodríguez; "El Cerro Moro, Calderas o Tepetates", propiedad de María Hilda, Rosalina, Samuel y Eligio Gutiérrez Arias; "Soyatlán de Adentro", propiedad de Víctor Francisco Contreras Iñiguez; "Soyatlán de Adentro", propiedad de Antonio Contreras Iñiguez; "La Calera", propiedad de Federico del Toro Sánchez; "La Tuna y Las Mesas", propiedad de Luz María Arias Ibarra; resto de la hacienda de "Santa Cruz", propiedad de Jorge y Alberto Lancaster Jones, Elena Vereá Prieto, Eduardo Lancaster, Isabel Lancaster Jones, Margarita Vereá Prieto, Antonia Vereá de L. Conguera, Jorge Vereá Palomar y Susana Vereá Prieto de Martínez Alatorre; "El yeso y El Comal", propiedad de Rosa Margarita Medina y Margarita Elizondo, antes Virginia Elizondo; "La Presa", propiedad de Fausto y Luis Medina E.; fracción de "Calderitas o Las Mesas", propiedad de Guillermo Arias Ibarra; fracción de "Calderitas o Las Mesas", propiedad de Alicia Arias Ibarra; y "El Sacrificio", propiedad de Daniel Aguilar Chacón.

Dicho comisionado agrega a su informe el historial catastral, de cada uno de los predios investigados; predios de los cuales se comprobó con las constancias agregadas que no rebasan los límites establecidos para la pequeña propiedad, además de estar en explotación por su respectivo propietario, ya sea agrícola o ganadera de acuerdo a la calidad de sus tierras, contando algunos de ellos con certificados de

inafectabilidad agrícola, encontrándose por tanto, dentro del marco jurídico establecido por los artículos 249, 250 y 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

SEPTIMO.- Con los elementos anteriores la Comisión Agraria Mixta, emitió dictamen negativo en la acción de primera ampliación de ejido, el doce de febrero de mil novecientos setenta y cuatro, al considerar que no existen fincas afectables dentro del radio de siete kilómetros del poblado peticionario; en el que se acordó someter a la consideración del Ejecutivo Local, para los efectos legales consecuentes, deja a salvo los derechos de 70 (setenta) capacitados.

OCTAVO.- El Gobernador del Estado de Jalisco, pronunció mandamiento el veinte de febrero de mil novecientos setenta y cuatro, confirmando en sus términos el dictamen de la Comisión Agraria Mixta, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 292 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

NOVENO.- El Delegado Agrario en el Estado emitió su opinión sin fecha, en los mismos términos que el dictamen de la Comisión Agraria Mixta; asimismo, por oficio 7399, de dieciocho de junio de mil novecientos setenta y cuatro, envió el expediente al entonces Jefe del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, para los efectos de segunda instancia.

DECIMO.- El Cuerpo Consultivo Agrario, acordó practicar trabajos técnicos complementarios, el veinticuatro de enero de mil novecientos setenta y cinco, a cuyo efecto, el Delegado Agrario en la entidad, designó mediante oficio 5747, de cuatro de junio de mil novecientos ochenta y dos, al ingeniero Oscar M. Bucio Sánchez, quien rindió su informe el veintidós de diciembre del mismo año, en el que respecto a los predios investigados manifiesta lo siguiente:

Predio "Las Pilitas", propiedad de Ezequiel Santiago Orozco y Ezequiel Santiago Gutiérrez. El primero, con una superficie de 300-00-00 (trescientas hectáreas) de agostadero y monte, con cuarenta por ciento laborables, ostenta un certificado de inafectabilidad 83747; el segundo, con una superficie de 263-06-38 (doscientas sesenta y tres hectáreas, seis áreas, treinta y ocho centiáreas) de agostadero cerril y monte, con cuarenta por ciento laborable con certificado de inafectabilidad 83753.

Predio "Matacrastos", propiedad de Rosario Esparza viuda de Díaz, con superficie de 332-75-00 (trescientas treinta y dos hectáreas, setenta y cinco áreas) de agostadero cerril y monte, con cuarenta por ciento susceptible de cultivo, con certificado de inafectabilidad 83792, de veintiuno de agosto de mil novecientos cincuenta y dos, a nombre de María del Refugio Gómez.

Predios "Piedras Negras", fracción propiedad de Gabriel Toledo Villanueva, con superficie de 409-39-11 (cuatrocientas nueve hectáreas, treinta y nueve áreas, once centiáreas) de agostadero cerril, con cuarenta por ciento laborable; otra fracción a nombre de José Toledo Villanueva, con 212-57-10 (doscientas doce hectáreas, cincuenta y siete áreas, diez centiáreas) de agostadero cerril, con cuarenta por ciento laborables, con certificado de inafectabilidad 8143; otra fracción a nombre de Javier Toledo Villanueva, con superficie de 450-00-00 (cuatrocientas cincuenta hectáreas) de agostadero cerril, con cuarenta por ciento laborables.

Predio "Ferrería de Providencia", propiedad de Sotero Sánchez, con superficie de 298-75-00 (doscientas noventa y ocho hectáreas, setenta y cinco áreas) de agostadero cerril y monte alto, con cuarenta por ciento laborable, con certificado de inafectabilidad 83748, de once de agosto de mil novecientos cincuenta y dos.

Predio "La Calera y Las Trojas", propiedad de Federico del Toro Sánchez, con superficie de 500-00-00 (quinientas hectáreas) de agostadero cerril y monte alto, con cuarenta por ciento susceptible de cultivo; con certificado de inafectabilidad 31553, a nombre de Sabás Sánchez, de nueve de agosto de mil novecientos cuarenta y nueve; otra fracción a nombre de José de Jesús del Toro Sánchez, con superficie de 500-00-00 (quinientas hectáreas) de agostadero cerril y monte alto, con cuarenta por ciento laborables, con certificado de inafectabilidad 22729, de tres de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho; otra fracción a nombre de José Magaña Sánchez, Rigoberto y Jesús Sánchez, de 350-00-00 (trescientas cincuenta hectáreas).

Predio "El Yeso y El Comal", propiedad de Rosa Margarita Medina y Margarita Elizondo, con 400-00-00 (cuatrocientas hectáreas) de labor, con quince por ciento de agostadero cerril, con certificado de inafectabilidad 6306.

Predio "La Alberca", propiedad de José Michel Guerrero, con superficie de 106-40-00 (ciento seis hectáreas, cuarenta áreas), adquirió de Alejo Gudiño Sánchez el veintiocho de agosto de mil novecientos setenta y uno; clasificación, 26-05-20 (veintiséis hectáreas, cinco áreas, veinte centiáreas) de temporal; 1-00-00 (una hectárea) de riego y 79-34-00 (setenta y nueve hectáreas, treinta y cuatro áreas) de agostadero cerril; se anexa certificado del Registro Público de la Propiedad.

Predio "La Higuera", propiedad de León Ramos Morales, con superficie de 140-00-00 (ciento cuarenta hectáreas), compró a Aurelio Cárdenas Chávez, el diecinueve de agosto de mil novecientos sesenta y siete, el vendedor, adquirió de Elvia Margarita Cárdenas Jiménez, el diez de agosto de mil novecientos sesenta y dos, según datos de escritura anexa al presente; clasificación 20-00-00 (veinte hectáreas) de temporal y 120-00-00 (ciento veinte hectáreas) de agostadero cerril.

Predio "Calderitas o Mesas del Sur", propiedad de Victoriano Ochoa Zepeda; con superficie 113-50-00 (ciento trece hectáreas, cincuenta áreas), conforme datos del Registro Público de la Propiedad de primero de noviembre de los corrientes, este predio lo adquirió de Eliseo Chávez Velazco, el diez de marzo de mil novecientos sesenta y nueve, cuenta con certificado del inspector de ganadería con el fierro de herrar (figura), de primero de noviembre de los corrientes; clasificación del predio: 30-00-00 (treinta hectáreas) de temporal y 83-50-00 (ochenta y tres hectáreas, cincuenta áreas) de agostadero cerril, las cuales se encuentran debidamente aprovechadas.

Predio "Soyatlán de Adentro", propiedad de Victoriano Ochoa Zepeda, con superficie 180-00-00 (ciento ochenta hectáreas), según certificado del Registro Público de la Propiedad de treinta de octubre de los corrientes, adquirió de Víctor Francisco Contreras, el veinte de mayo de mil novecientos setenta y siete; éste a su vez de Víctor Francisco Contreras Moreno, el cinco de febrero de mil novecientos sesenta y uno; éste de Antonio Contreras, el diecinueve de febrero de mil novecientos treinta y dos. Se clasifica de agostadero cerril y monte alto; mediante certificación del Presidente Municipal 1329, del corriente año, hace constar que está debidamente aprovechado su terreno.

Predio "La Mora y El Soyate", propiedad de Francisco Ochoa Contreras, con 268-20-00 (doscientas sesenta y ocho hectáreas, veinte áreas) de agostadero cerril, en las mismas condiciones que el anterior.

Predio "La Alberca o Las Mesas", propiedad de Antonio López Rodríguez, con superficie de 134-50-00 (ciento treinta y cuatro hectáreas, cincuenta áreas) según datos del Registro Público de la Propiedad adquirió de Margarita Elizondo de Medina, el dieciséis de julio de mil novecientos setenta; clasificadas de temporal, con cincuenta por ciento de agostadero. Otro predio "Las Palomas y El Guayabito", con superficie de 251-70-00 (doscientas cincuenta y una hectáreas, setenta áreas) de agostadero cerril; según informes del Registro Público de la Propiedad de veintisiete de octubre de los corrientes.

Predio "La Tuna y Las Mesas", propiedad de Obdulia Arias Ibarra, según informes del Registro Público de la Propiedad de veintinueve de octubre de mil novecientos ochenta y dos, tiene una superficie de 88-00-00 (ochenta y ocho hectáreas); adquirido de Josefina Ibarra de Arias, el treinta y uno de octubre de mil novecientos sesenta y tres; está debidamente aprovechado; se clasifica de agostadero, con diecisiete por ciento laborables, por la extensión y calidad resulta inafectable.

Predio "La Tuna y Las Mesas", propiedad de Luz María Arias Ibarra; según informes del Registro Público de la Propiedad de veintinueve de octubre de mil novecientos ochenta y dos, tiene 88-00-00 (ochenta y ocho hectáreas), se clasifican de agostadero cerril y monte, con veinticinco por ciento laborables, adquiere de Josefina Ibarra de Arias, el treinta y uno de octubre de mil novecientos sesenta y tres; se encuentran totalmente aprovechadas.

Predio "Calderitas o Las Mesas", propiedad de Guillermo Arias Ibarra, según datos del Registro Público de la Propiedad de treinta de octubre de mil novecientos ochenta y dos, se registran 56-00-00 (cincuenta y seis hectáreas), de las que 7-00-00 (siete hectáreas) son de temporal y 49-00-00 (cuarenta y nueve hectáreas) de agostadero cerril; adquirido por Luis Arias y de Ricardo Ochoa Pinto, el tres de agosto de mil novecientos cincuenta; se encuentra debidamente aprovechado.

Predio "Calderitas o Las Mesas", propiedad de Alicia Arias Ibarra, con superficie de 55-00-00 (cincuenta y cinco hectáreas), de las que 19-00-00 (diecinueve hectáreas) son de temporal y 36-00-00 (treinta y seis hectáreas) de agostadero; según informe del Registro Público de la Propiedad, adquiere el tres de agosto de mil novecientos cincuenta, de Luis Arias Galván y Ricardo Ochoa Pinto, éste debidamente trabajado y explotado.

Predio "El Cerro del Moro Calderitas" o "Tepetate", propiedad en mancomún de María Hilda, Rosalina, Samuel y Eligio Gutiérrez Arias con superficie según escritura adjunta, de 188-30-00 (ciento ochenta y ocho hectáreas, treinta áreas) de agostadero cerril; adquirieron por herencia de Juan Cárdenas, el treinta y uno de octubre de mil novecientos cincuenta y uno.

Predio propiedad de Aniceto Arias Ibarra, con superficie de 188-00-00 (ciento ochenta y ocho hectáreas) de agostadero y monte alto.

DECIMO PRIMERO.- El Cuerpo Consultivo Agrario, en sesión plenaria de veintiocho de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro, aprobó acuerdo en cuyo resolutivo único, estableció: "...Que la Delegación del Ramo en el Estado de Jalisco, comisione personal técnico de su adscripción, a efecto de que trasladándose al poblado denominado "Ferrería de Providencia", Municipio de Zapotiltic, de la citada Entidad Federativa, previas notificaciones a los propietarios de los predios comprendidos en el radio legal, en términos del artículo 275 de la Ley Federal de Reforma Agraria, lleve a cabo trabajos técnicos informativos complementarios, consistentes en una inspección a los predios siguientes: "Piedra Negras o El Aguacate", ubicado en el Municipio de San Sebastián, propiedad de la C. Ma. de Jesús Sánchez Valencia; "Piedras Negras o El Aguacate", ubicado en el Municipio de Gómez Farías, propiedad de la C. Susana Preciado; "La Calera", ubicado en el Municipio de Gómez Farías, propiedad del C. Sabás Sánchez y Sánchez; "Los Machos", "La Guacamaya" y "La Caldera", ubicados en el Municipio de Gómez Farías, propiedad del C. José Magaña Sánchez; "Fracción de las Pilas", ubicado en el Municipio de Tamazula,

Zapotiltic y Gómez Farías, propiedad del C. Ezequiel Gutiérrez y "Fracción de las Pilas", ubicado en el Municipio de Zapotiltic, todos del Estado de Jalisco, propiedad del C. J. Trinidad Sánchez Gaytán; debiendo indicar el tipo de explotación a que se dedica cada predio, ya sea agrícola o ganadera (en ésta se deberán recabar los datos del recuento pecuario, registro del fierro de herrar o señal de sangre, coeficiente de agostadero a nivel predial y regional de acuerdo con las actuales memorias sobre el coeficiente de agostadero publicado en el **Diario Oficial de la Federación** y forestal, en la cual se deberán anexar los correspondientes permisos de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos; en caso de que algún predio se encuentre sin explotación por más de dos años consecutivos, ante la autoridad competente en la que se señalen los hechos o circunstancias que prueban esa falta de explotación; asimismo, se deberá elaborar un levantamiento topográfico de aquellas fincas que se llegaron a encontrar sin explotación, remitiendo al respecto, planillas de construcción, carteras de campo y determinar la superficie analíticamente, elaborándose el plano correspondiente a una escala de 1: 20 000 con cuadro de construcción y orientación astronómica; de igual manera se deberán recabar del Registro Público todos los datos de los citados predios, los cuales deberán ser a partir del 17 de abril de 1971, fecha en que se publicó la solicitud de primera ampliación del poblado que nos ocupa, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; finalmente el C. Delegado del Ramo en el Estado, deberá emitir su opinión complementaria, debiéndola fundamentar legalmente...".

DECIMO SEGUNDO.- En cumplimiento a lo citado en el párrafo precedente, el Delegado Agrario en el Estado, mediante oficio 7798, de cuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro, comisionó al ingeniero Luis Alberto Valle Avalos, quien rindió su informe el cinco de diciembre de ese mismo año, en el que manifiesta que los predios sujetos a estudio corresponden a lo que fue la finca o ex hacienda de "Ferrería de Providencia o Matacristos", se encuentra delimitada en un noventa por ciento, por un vallado y por lienzo de alambre y postería de madera, constituida actualmente por los predios siguientes:

Fracción de "Ferrería de Providencia", "Matacristo", propiedad actual de Rosario Chávez Esparza viuda de Díaz Avila, la cual está amparada con escritura pública 6860, otorgada en Ciudad Guzmán, Jalisco, el treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y seis, a nombre de Teófilo Díaz Avila, dicho documento ampara una superficie de 332-75-00 (trescientas treinta y dos hectáreas, setenta y cinco áreas) y presentada para su registro el nueve de mayo del año en que fue otorgada bajo la inscripción 200, libro 236, en Ciudad Guzmán, Jalisco. El predio de referencia cuenta con certificado de inafectabilidad 83792 y ampara la superficie que se consigna en la escritura y fue otorgado el doce de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el dieciséis de agosto de mil novecientos cincuenta y dos, a María de Jesús Sánchez Valencia, dicho predio es de calidad agostadero cerril con veinte por ciento susceptible de cultivo, se encuentra en completo estado de explotación pecuaria en calidad de arrendamiento a Prisciliano Córdoba, encontrándose pastando en el mismo aproximadamente ochenta cabezas de ganado bovino marcadas con el fierro quemador el cual se observó en algunas cabezas de ganado que se encontraban dentro del corral y el número total de bovinos nos fue proporcionado por el vaquero Jesús Esqueda Cueva; se encuentra completamente acotado por lienzos de alambre y postería de madera, la vegetación predominante está compuesta por roble, pino y encino y en las partes susceptibles de cultivo chaparral, capitaneja, tepame, huizache, pescadillo y otras especies.

Fracción de "Ferrería de Providencia" o "Matacristo" (Las Pilas), propiedad de Ezequiel de Santiago Orozco, según consta en escritura pública 567, otorgada en la ciudad de Sayula, Jalisco, el once de noviembre de mil novecientos setenta y uno y presentada para su registro el quince de noviembre del mismo año, del documento de referencia ampara una superficie de 443-55-00 (cuatrocientas cuarenta y tres hectáreas, cincuenta y cinco áreas) de calidad de agostadero cerril con un treinta por ciento susceptible de cultivo, pudiéndose apreciar que por el presente ciclo ese porcentaje de terreno de cultivo no se le dio el uso del suelo específico, pero también se pudo constatar que se explota de acuerdo a su calidad regularmente, encontrándose pastando ganado bovino propiedad del titular del predio, pudiéndose apreciar a distancia el ganado solamente por lo ladino del mismo y se encuentra totalmente acotado en todos sus vientos, con certificado de inafectabilidad 83747, para amparar una extensión de 443-55-00 (cuatrocientas cuarenta y tres hectáreas, cincuenta y cinco áreas) otorgado a favor de Marcelino García Paniagua, por acuerdo de inafectabilidad dictado el veintiocho de noviembre de mil novecientos cincuenta y uno, y publicado en el **Diario Oficial de la Federación**, el seis de agosto de mil novecientos cincuenta y dos.

Fracción de "Ferrería de Providencia", o "Matacristo", propiedad de Ezequiel de Santiago Gutiérrez, según consta en documento público 2603, otorgado en Ciudad Guzmán, Jalisco, el treinta y uno de julio de mil novecientos setenta y dos, dicho documento fue pasado ante la fe del Notario Público el doce de agosto del mismo año, en que se otorgó y ampara una superficie de 130-95-00 (ciento treinta hectáreas, noventa y cinco áreas) de calidad agostadero, en explotación pecuaria y cuenta dentro del mismo con instalaciones pecuarias tales como corrales para el manejo del ganado, baño garrapaticida, bodegas las

cuales fueron construidas en este predio por ser la zona más accesible para los intereses familiares cuya explotación es en mancomún ya que se encuentra cerca del río. Dicha fracción se encuentra completamente acotada en todos sus vientos y con las mismas características vegetativas del anterior, contando con certificado de inafectabilidad 83753.

Fracción de "Ferrería de Providencia" o "Matacristo", (Calderitas), propiedad de Sotero Sánchez y Sánchez, según consta en documentos de ocho y nueve de octubre de mil novecientos cuarenta y cinco, otorgados en Ciudad Guzmán, Jalisco, los cuales amparan una superficie de 150-00-00 (ciento cincuenta hectáreas) y 148-75-00 (ciento cuarenta y ocho hectáreas, setenta y cinco áreas), respectivamente, habiendo sido registrados bajo las partidas 139 y 140, libro 110, de nueve de noviembre de mil novecientos cuarenta y seis, el predio de referencia cuenta con certificado de inafectabilidad de veintiocho de noviembre de mil novecientos cincuenta y uno, publicado en el **Diario Oficial de la Federación**, el ocho de agosto de mil novecientos cincuenta y dos y ampara una superficie de 298-00-00 (doscientas noventa y ocho hectáreas) encontrándose circulado por vallado y lienzos de alambre y postería de madera, es de calidad agostadero cerril y laborable de temporal con el mismo tipo de vegetación que los anteriores contando con una superficie de 10-00-00 (diez hectáreas), cultivadas de maíz y en el resto de las laborables se encontró pastando 24 (veinticuatro) vacas pintas de la raza holstein pudiéndose observar que el ciclo anterior si fueron cultivadas agrícolasmente.

Fracción de "Ferrería de Providencia" o "Matacristo", (Piedras Negras e El Aguacate), propiedad de María Elena Toledo Villanueva, según consta en documento 2055, de treinta de mayo de mil novecientos cuarenta y nueve y ampara una superficie de 190-61-89 (ciento noventa y hectáreas, sesenta y una áreas, ochenta y nueve centiáreas) de agostadero cerril, con pequeñas porciones susceptibles de cultivo, las cuales a través de los años se ha modificado su calidad siendo en la actualidad suelos forestales como se han considerado, independientemente de que se dediquen en pequeña escala a la explotación ganadera, el predio en cuestión se encuentra perfectamente delimitado por lienzos de alambre donde la topografía lo permite contando además con certificado de inafectabilidad número 8144 a nombre de María del Refugio Gómez, el cual fue otorgado el doce de abril de mil novecientos noventa y cuatro, y publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el veintiséis de octubre del mismo amparando una superficie de 190-61-89 (ciento noventa hectáreas, sesenta y una áreas, ochenta y nueve centiáreas).

Fracción de "Ferrería de Providencia" o "Matacristo" (Piedras Negras o El Aguacate), propiedad de Roberto Javier Toledo Villanueva, según consta en documento público 3489, de trece de agosto de mil novecientos cincuenta y seis, otorgado en Ciudad Guzmán, Jalisco, y ampara una extensión superficial de 450-00-00 (cuatrocientas cincuenta hectáreas), dicho documento fue pasado para su registro en donde se otorgó el veintitrés de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis, el predio en cuestión es de calidad agostadero cerril, con pequeñas porciones susceptibles de cultivo cuya vegetación predominante está compuesta por pino, roble y encino, el cual se dedica a la explotación forestal y ganadera en menor escala estando acotado en todos sus vientos por lienzos de alambre y postería de madera.

Fracción de "Ferrería de Providencia" o "Matacristo" (Piedras Negras o El Aguacate), propiedad de José Toledo Villanueva, según consta en escritura pública 1956, concedida en Ciudad Guzmán el veinte de marzo de mil novecientos cuarenta y ocho y fue pasada ante el Registro Público de la Propiedad el siete de abril de mil novecientos cuarenta y ocho, la cual ampara una superficie de 190-6181 (ciento noventa hectáreas, sesenta y una áreas, ochenta y una centiáreas) y ésta a su vez cuenta con certificado de inafectabilidad 8143, otorgado por acuerdo dictado el doce de abril de mil novecientos cuarenta y cuatro, publicado en el **Diario Oficial de la Federación**, el veintiséis de octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro, a nombre de Susana Preciado, el predio de referencia es de calidad agostadero cerril, con pequeñas porciones susceptibles de cultivo con el mismo tipo de vegetación y bajo las mismas condiciones que el anterior.

Fracción de "Ferrería de Providencia" o "Matacristo" (Piedras Negras o El Aguacate), propiedad de Gabriel Toledo Villanueva según consta en escritura pública 2816, de cinco de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres, otorgada en Ciudad Guzmán, Jalisco y ampara una superficie de 409-38-11 (cuatrocientas nueve hectáreas, treinta y ocho áreas, once centiáreas) de agostadero cerril, con pequeñas porciones susceptibles de cultivo las cuales se han dedicado a la explotación forestal y ganadera en pequeña escala encontrándose completamente acotado en todos sus vientos por lienzos de alambre y postería de madera, teniendo el mismo tipo de vegetación de los anteriores.

Predio "Los Machos, La Guacamaya y La Calera", propiedad de los señores Federico y José del Toro Sánchez, con superficie total de 1,418,05-87 (un mil cuatrocientas, dieciocho hectáreas, cinco áreas, ochenta y siete centiáreas) los cuales se han dedicado a la explotación forestal y ganadera pudiéndose observar en dicho predio algunas cabezas de ganado marcadas con diferentes fierros quemadores las cuales pastan indistintamente en todo el predio, ya que los propietarios del predio enajenan las pasturas a los dueños del ganado, según lo manifestaron las personas que me acompañaban.

Los predios descritos según se pudo constatar con suelos forestales los cuales han sido explotados en forma racional y programada por la Compañía de Atenquique, encontrándose en plena recuperación silvícola, el uso o tipo de explotación que se les da actualmente es ganadera utilizando las partes bajas cerca del río San Jerónimo en sus pequeñas porciones para cultivar maíz. Además la explotación pecuaria no se puede practicar permanentemente durante todo el año dado a que en épocas de estiaje no se podría mantener ganado por la carencia de agua concentrándose en las partes bajas y el número de cabezas se reduciría por falta de agua y forraje y en periodo de lluvias el ganado permanece en las partes altas porque cuenta con forraje y líquido suficiente para su mantenimiento. Esto es con relación a los predios que se encuentran al oriente del río San Jerónimo.

Predio "El Sacrificio", propiedad de Arnoldo Guzmán Hernández y condueños, según consta en escritura pública mil novecientos sesenta y uno, otorgada en Tamazula de Gordiano, Jalisco, el trece de abril de mil novecientos sesenta y uno, y ampara una superficie de 91-41-55 (noventa y una hectáreas, cuarenta y una áreas, cincuenta y cinco centiáreas) de agostadero y laborable de temporal, en completo estado de explotación agrícola encontrándose cultivado de maíz en toda la superficie susceptible de cultivo. El predio de referencia cuenta con obras tales como la perforación en el momento de la inspección de un pozo profundo, casa habitación, bodegas y corrales para el manejo del ganado, encontrándose además completamente acotado por lienzos de alambre y postería de madera.

Predio "Las Mesas y La Alberca", propiedad de Antonio López Rodríguez, según consta en documento público 9353, de dieciséis de septiembre de mil novecientos setenta, otorgado en Ciudad Guzmán, Jalisco, el predio de referencia se encuentra en completo estado de explotación agrícola cultivado en el presente ciclo el cincuenta por ciento de la superficie de maíz y en el resto aprovechado como forraje para pastar ganado de su propiedad encontrándose completamente acotado por lienzos de alambre y postería de madera y cuenta con certificado de inafectabilidad agrícola 208778, a nombre del titular del predio.

Fracción de "Calderitas o Las Mesas", propiedad de Victoriano Ochoa Zepeda, según consta en documento público 32068, otorgado en Ciudad Guzmán, Jalisco, el diez de marzo de mil novecientos sesenta y nueve y ampara una superficie de 113-50-00 (ciento trece hectáreas, cincuenta áreas), de calidad laborables de temporal en explotación, en el momento de la inspección se observaron pastando vacas de la raza Holstein observándose esquilmos del cultivo de maíz, del ciclo anterior prueba irrefutable de que se ha venido explotando, de acuerdo a la calidad del terreno, encontrándose establecido en el predio casas habitación, corrales para la ordeña y manejo del ganado y algunos implementos agrícolas, encontrándose completamente acotado en todos sus puntos cardinales.

Fracción de "Calderitas o Las Mesas", propiedad de Francisco Ochoa Bernal, según consta en documento público 3066, concedido en Ciudad Guzmán, Jalisco el diez de marzo de mil novecientos sesenta y nueve, y acredita una superficie de 113-50-00 (ciento trece hectáreas, cincuenta áreas), siendo en su mayoría laborables de temporal con porciones de agostadero en completo estado de explotación agrícola, cultivados de maíz y perfectamente acotado en todos sus vientos.

Predio "La Tuna y Las Mesas", propiedad de Benjamín Arias Galván e hijos, Luz María, Abdulia, Aniceto, Guillermo y Alicia Arias Ibarra, el predio de referencia es de calidad laborable de temporal y agostadero en completo estado de explotación agrícola y pecuario cultivado de maíz en las partes laborables apreciándose completamente acotado en su perímetro por lienzos de alambre y postería de madera, existiendo entre las fracciones callejos como señalamientos, contando con maquinaria agrícola para el cultivo de su propiedad.

Predio "La Alberca Geisa", propiedad de José Michel Guerrero, según consta en documento público 2303, otorgado en Ciudad Guzmán, Jalisco, el veintiocho de agosto de mil novecientos setenta y uno y ampara una superficie de 106-40-00 (ciento seis hectáreas, cuarenta áreas), de agostadero y laborable de temporal en completo estado de explotación agrícola, pecuaria y frutícola, encontrándose el cincuenta por ciento cultivado de maíz y en el resto de la superficie lima y aguacate y en lo concerniente el agostadero pastando ganado de su propiedad, asimismo se encontró en plena construcción casa habitación con bodega para la concentración de maquinaria agrícola y completamente acotado por todos los vientos por lienzos de alambre y postería de madera.

Predio "La Higuera y Cieneguita" antes "Alberca", propiedad de León Ramos Morales, según consta en las escrituras públicas 2365 y 2367, otorgadas en Ciudad Guzmán, Jalisco, el diecinueve de agosto de mil novecientos sesenta y siete, y ampara una superficie el primero de 23-45-60 (veintitrés hectáreas, cuarenta y cinco áreas, sesenta centiáreas) y el segundo de 713-00-00 (setecientas trece hectáreas). Posteriormente el nueve de noviembre de mil novecientos setenta, hace manifestación de excedencia conjuntando los dos predios y que en la actualidad forman uno solo con superficie de 140-51-00 (ciento cuarenta hectáreas, cincuenta y una áreas), de las cuales aproximadamente unas 40-00-00 (cuarenta hectáreas), son laborables de temporal y el resto de agostadero cerril de explotación agrícola y pecuario y totalmente acotado por lienzos de alambre y postería de madera.

Agregando además que por lo que concierne a los coeficientes de agostadero para esa zona según estudios realizados por COTECOCA y de acuerdo a las áreas cerriles o forestales es de 10.20 hectáreas por unidad animal; al año y en superficies planas es de 7.64 hectáreas por unidad animal al año.

El operador comisionado anexa: informes del Registro Público de la Propiedad de veintisiete de octubre, seis de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro, plano informativo, carteras de campo, planillas de construcción, orientación astronómica y documentación presentada por los propietarios, consistente en escrituras en fotocopias, certificaciones catastrales, planos de sus predios, pagos del impuesto predial y en algunos casos fotocopia de certificados de inafectabilidad agrícola.

DECIMO TERCERO.- Por oficio 10861, de dieciocho de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro, el Delegado Agrario en el Estado de Jalisco, envió los trabajos antes citados, a la Subsecretaría de Asuntos Agrarios, quien a su vez mediante oficio 37.1957, de cuatro de febrero de mil novecientos ochenta y cinco, los turnó a la Secretaría General del Cuerpo Consultivo Agrario, quien finalmente los remitió a la Consultoría Titular que conocía de los asuntos por el Estado de Jalisco.

Obra en autos el escrito del Secretario General de la Confederación Nacional Campesina, de quince de abril de mil novecientos ochenta y cinco, en representación del núcleo solicitante de ampliación de ejido en segundo intento, del poblado que nos ocupa, por el que solicita a la Consultoría que conocía del asunto, que instaurara con fundamento en lo establecido en el artículo 418 fracción II de la Ley Federal de Reforma Agraria, el procedimiento de cancelación de los certificados de inafectabilidad agrícola 83792, 8114, 83753 y 83747, que amparan las fracciones denominadas "Mesa del Centro", "Las Pilas", "Pilas y Placeres" "La Calderita y Loma Alta", ubicados en los municipios de Tamazula y Zapotiltic, Jalisco, aduciendo que dichos predios se encontraban inexplorados por más de veinticinco años consecutivos sin causa justificada.

En virtud de lo anterior, la Consultoría Titular para mejor proveer, mediante oficio 129038, de quince de mayo de mil novecientos ochenta y cinco, solicitó a la Delegación Agraria en el Estado de Jalisco, se hiciera una inspección en los predios aludidos, a fin de conocer si se encuentran o no en explotación y en el caso de encontrarlos sin explotación, por más de dos años consecutivos sin causa justificada, se recabarán las actas de inexploración correspondientes, en las que se señalen las condiciones en que se encuentran los predios; en caso contrario, se recabarán todas las pruebas tendientes a confirmar que los predios aludidos están debidamente aprovechados. Para dar cumplimiento a esta petición la Delegación Agraria en el Estado por oficio 5938, de veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y dos, comisionó al ingeniero José Luis Lizárraga Zapata, quien rindió su informe el cuatro de diciembre de mil novecientos noventa y dos, en los siguientes términos: constituidas todas las partes interesadas en los predios sujetos a investigación, mismos que se señalaron sus linderos llevándose a cabo la investigación de todos y cada uno de ellos determinándose sus calidades constatándose tipo y forma de explotación a que están sujetos e identificándose sus acotamientos, se expone lo siguiente:

Fracción de Ferrería de Providencia" o "Matacristo", propiedad de Rosario Chávez Esparza viuda de Díaz Avila, con una superficie de 332-75-00 (trescientas treinta y dos hectáreas, setenta y cinco áreas), susceptibles de cultivo se encuentra en total estado de explotación pecuaria en calidad de arrendamiento al señor Francisco Córdoba encontrándose pastando en el mismo cien cabezas de ganado bovino, marcadas con el fierro de herrar, el predio descrito se encuentra completamente acotado por lienzos de alambre y postería de madera, la vegetación predominante está compuesta por roble, pino y encino y en las partes susceptibles de cultivo, chaparral, tepame, huizache y otras especies.

Fracción de "Ferrería de Providencia" o "Matacristo" (Las Pilas y Calderitas), propiedad actual de Ezequiel de Santiago Orozco, con 443-55-00 (cuatrocientas cuarenta y tres hectáreas, cincuenta y cinco áreas), actividad del rancho agrícola, ganadero y forestal, con una superficie aproximada de 80-00-00 (ochenta hectáreas) sembradas de maíz y 40-00-00 (cuarenta hectáreas), aproximadas de pradera de pasto estrella africana guinea y jaragua de temporal encontrándose pastando aproximadamente unas ciento ochenta cabezas de ganado bovino, marcadas con el fierro de herrar del propietario y cuenta con un corral para manejo de ganado con cercos de alambre y postería de madera, una casa habitación, un silo para almacenar maíz, una bodega y maquinaria como dos tractores con todos sus implementos y un caterpillar D-4.

Fracción de "Ferrería de Providencia" o "Matacristo", propiedad de Ezequiel de Santiago Gutiérrez, con una superficie de 130-95-00 (ciento treinta hectáreas, noventa y cinco áreas) de calidad agostadero, en explotación pecuaria y cuenta con instalaciones, tales como: corrales para el manejo del ganado, baña garrapaticida y bodegas, encontrándose pastando unas cincuenta cabezas de ganado, con fierro de herrar del propietario, se encuentra acotado en todos sus vientos y con las mismas características que el anterior.

Fracción de "Ferrería de Providencia" o "Matacristo" (Calderitas), propiedad de Raúl Gutiérrez Ayala y Carlos Bernardo Gutiérrez Navarro, la cual adquirieron en compraventa que le hicieron a Sotero Sánchez y Sánchez, con una superficie de 150-00-00 (ciento cincuenta hectáreas) y 148-75-00 (ciento cuarenta y

ocho hectáreas, setenta y cinco áreas) las que sumadas dan 298-75-00 (doscientas noventa y ocho hectáreas, setenta y cinco áreas), encontrándose circulado por vallado y lienzo de alambre y postería de madera, es de calidad de agostadero cerril y temporal con el mismo tipo de vegetación que los anteriores, encontrándose pastando cien cabezas de ganado, marcados con fierro de herrar del propietario, cultivadas de maíz 20-00-00 (veinte hectáreas) aproximadamente y hay un estudio para sistema de irrigación que cubrirá unas 80-00-00 (ochenta hectáreas), aproximadamente.

Fracción de "Calderitas o Las Mesas", propietario Francisco Ochoa Bernal, con una superficie de 113-50-00 (ciento trece hectáreas, cincuenta áreas), actividad del rancho agrícola y ganadero, en la que se encuentran 40-00-00 (cuarenta hectáreas), aproximadamente sembradas de maíz y 5-00-00 (cinco hectáreas), de alfalfa y 10-00-00 (diez hectáreas), aproximadamente sembradas de pasto estrella africana, se encontraron pastando aproximadamente sesenta cabezas de ganado y cuenta con treinta cerdos de engorda, con dos corrales para manejo y ordeña de ganado, hechos con cercos de alambre y postería de madera, una casa habitación, silo para almacenar maíz y cuenta con un tractor agrícola con todos sus implementos.

"La Alberca Geisa", propietario José Michel Guerrero, con una superficie de 106-40-00 (ciento seis hectáreas, cuarenta áreas) actividad del rancho agrícola, ganadero y frutícola, de las cuales se encuentran sembradas 26-00-00 (veintiséis hectáreas) aproximadamente de maíz, se observaron árboles de diferentes variedades, como aguacates y lima, se encontraron pastando sesenta cabezas de ganado, con el fierro de herrar del dueño, asimismo, se observó una casa habitación, tres bodegas, un tanque de almacenamiento, un corral para manejo del ganado, dos equipos de aspersión superficial totalmente cercada con alambre de púas y postería de madera y malla borreguera.

"Las Mesas y La Alberca", propietario Antonio López Rodríguez, con una superficie de 134-00-00 (ciento treinta y cuatro hectáreas), actividad agrícola y ganadera sembradas de maíz 50-00-00 (cincuenta hectáreas), aproximadamente y el resto de agostadero cerril, se encontraron pastando cabezas de ganado con el fierro de herrar del propietario, asimismo se encuentra una bodega, tres corrales para manejo de ganado, hechos con cercos de alambre y postería de madera.

Fracción de "Calderita o Las Mesas", propietario Victoriano Ochoa Zepeda, con una superficie de 113-50-00 (ciento trece hectáreas, cincuenta áreas) actividad agrícola y ganadera, sembradas de maíz, 40-00-00 (cuarenta hectáreas), 5-00-00 (cinco hectáreas), sembradas de alfalfa para ganado, 2-00-00 (dos hectáreas) sembradas de tomate de cáscara, 15-00-00 (quince hectáreas) sembradas de garbanzo y 5-00-00 (cinco hectáreas), sembradas de pradera, se encontraron pastando setenta cabezas de ganado con fierro de herrar del propietario, además cuenta con cincuenta cerdos, una bodega, dos corrales para manejo de ganado, un baño garrapaticida, una casa habitación y un tractor agrícola, el predio se encuentra totalmente circulado con postería de madera y alambre de púas.

Fracción "La Tuna y Las Mesas", propietarios Juan Manuel Hernández y Elba Bautista Rivera de Méndez, con una superficie de 176-00-00 (ciento setenta y seis hectáreas), en dos fracciones de 88-00-00 (ochenta y ocho hectáreas), actividad del rancho agrícola, ganadero y frutícola, con huerta de aguacate, guayaba, manzana y lima, además se encuentran sembradas 30-00-00 (treinta hectáreas), aproximadamente de maíz, el resto es de agostadero cerril donde hay pino y encino, se encontraron pastando noventa cabezas de ganado, con fierro de herrar del propietario y quince cerdos de engorda, una casa habitación, una pileta para agua, un silo para almacenar maíz, un corral para el manejo del ganado y un tractor agrícola. Toda la superficie está totalmente cercada con alambre de púas y postería de madera.

Fracción "Calderitas y Las Mesas", propietarios Eligio Gutiérrez Magaña y Alicia Arias Ibarra de Gutiérrez, actividad del rancho agrícola y ganadero sembradas de maíz 20-00-00 (veinte hectáreas), aproximadamente y 8-00-00 (ocho hectáreas), aproximadamente sembradas de pradera se encontraban pastando sesenta cabezas de ganado, con fierro de herrar del propietario, seis bovinos y quince cerdos de engorda, una casa habitación un corral para el manejo de ganado con cercos de alambre y postería de madera, un silo para almacenar maíz y un tractor agrícola.

Fracción "La Tuna", propietarios Samuel y Eligio Gutiérrez Arias, actividad del rancho agrícola, ganadero, sembradas 20-00-00 (veinte hectáreas), aproximadamente de maíz y 90-00-00 (noventa hectáreas), aproximadamente de agostadero cerril, se encontraron pastando ciento cincuenta cabezas de ganado, marcados con fierro de herrar del propietario, infraestructura, una bodega, dos corrales para manejo del ganado, dos casas habitación y un silo para almacenar maíz, asimismo se cuentan con maquinaria como un tractor agrícola con todos sus implementos.

Fracción "Cerro del Moro, Calderas o Tepetates", propietarios María Hilda, Rosalina, Samuel y Eligio Gutiérrez Arias, actividad del rancho agrícola y ganadero sembradas 30-00-00 (treinta hectáreas), aproximadamente de maíz 2-00-00 (dos hectáreas), de garbanzo y 4-00-00 (cuatro hectáreas) de pradera, encontrándose pastando cien cabezas de ganado, con fierro de herrar de los propietarios asimismo con cerdos y dos equinos, encontrándose una casa habitación y una bodega, de maquinaria cuentan con un

tractor agrícola con todos sus implementos totalmente circulado con postería de madera y alambre de púas.

Fracción "La Alberca", propiedad de Federico Barajas y Bertha Alicia Barajas Moreno, actividad del rancho agrícola y ganadero, sembradas 70-00-00 (setenta hectáreas), aproximadamente de maíz, 5-00-00 (cinco hectáreas) de tomate de cáscara, 10-00-00 (diez hectáreas) de garbanzo y 12-00-00 (doce hectáreas) de praderas, encontrándose pastando cien cabezas de ganado y cuentan con sesenta cerdos y quince equinos, infraestructura, con un baño garrapaticida, una bodega y una casa habitación, maquinaria, un tractor agrícola, con todos sus implementos, predio totalmente circulado con postería de madera y alambre de púas. "El Sacrificio", propietario Arnoldo Guzmán Hernández y condueños, con una superficie de 91-41-55 (noventa y una hectáreas, cuarenta y una áreas, cincuenta y cinco centiáreas) actividad agrícola y ganadero, encontrándose cultivadas de maíz 15-00-00 (quince hectáreas), aproximadamente el resto de agostadero cerril encontrándose treinta cabezas de ganado, infraestructura, cuentan con una bodega y corrales para el manejo de ganado, acotado en todos sus vientos por lienzos de alambre y postería de madera.

"La Higuera y Cieneguita antes Alberca", propietarios León Ramos Morales, con superficie de 140-52-00 (ciento cuarenta hectáreas, cincuenta y dos áreas) actividad del rancho agrícola y ganadero, sembradas de maíz 400-00-00 (cuatrocientas hectáreas), aproximadamente el resto es agostadero cerril, encontrándose pastando cincuenta y cinco cabezas de ganado, en completo estado de explotación agrícola y pecuario, totalmente acotado y por lienzos de alambre y postería de madera.

Fracción de "Ferrería de Providencia", o "Matacristo" (Piedras Negras o El Aguacate), propietaria María Elena Toledo Villanueva, con una superficie de 190-61-89 (ciento noventa hectáreas, sesenta y una áreas, ochenta y nueve centiáreas) de calidad agostadero cerril, con pequeñas porciones susceptibles de cultivo, siendo en la actualidad predios forestales y a la explotación ganadera en pequeña escala, encontrándose treinta y cinco cabezas de ganado, marcados con diferentes fierros de herrar las cuales pastan indistintamente ya que los propietarios del terreno enajenan la pastura a los dueños del ganado, cuya vegetación está compuesta por pino, roble y encino.

Fracción de "Ferrería de Providencia" o "Matacristo" (Piedras Negras o El Aguacate), propietario Roberto Javier Toledo Villanueva, con una superficie de 450-00-00 (cuatrocientas cincuenta hectáreas), es de calidad agostadero cerril con pequeñas porciones susceptibles de cultivo, el cual el predio en cuestión se dedica a la explotación forestal y cuya vegetación es igual al anterior.

Fracción de "Ferrería de Providencia" o "Matacristo" (Piedras Negras o El Aguacate), propietario José Toledo Villanueva, con una superficie de 190-61-81 (ciento noventa hectáreas, sesenta y una áreas, ochenta y una centiáreas), es de calidad de agostadero cerril el cual también se dedica a la explotación forestal y bajo las mismas condiciones que los anteriores.

Fracción de "Ferrería de Providencia" o "Matacristo" (Piedras Negras o El Aguacate), propiedad de Gabriel Toledo Villanueva, con una superficie de 409-38-11 (cuatrocientas nueve hectáreas, treinta y ocho áreas, once centiáreas) de agostadero cerril, las cuales también se dedican a la explotación forestal, teniendo el mismo tipo de vegetación y condiciones que los anteriores.

Predios "Los Machos, La Guacamaya y La Calera", propiedad de Federico y José del Toro Sánchez, de agostadero cerril dedicados a la explotación forestal, con pequeñas porciones susceptibles de cultivo, pudiéndose observar en dichos predios algunas cabezas de ganado marcados con diferentes fierros de herrar, los cuales pastan indistintamente en todo el predio ya que los propietarios enajenan la pastura a los dueños del ganado. Los predios descritos con anterioridad y que se encuentran enclavados en el macizo arbolado, según se pudo observar son predios forestales, los cuales han sido explotados y actualmente se encuentran en recuperación silvícola.

Anexando a su informe, cédula notificatoria común, copias de citatorios y documentación presentada por varios propietarios de los predios investigados.

DECIMO CUARTO.- Los anteriores trabajos fueron enviados por el Delegado Agrario en el Estado, con oficio 0848, de veintitrés de febrero de mil novecientos noventa y tres, a la entonces Consultoría Regional de Occidente del Cuerpo Consultivo Agrario, quien al revisar y analizar tal documentación llegó al conocimiento de que existen demasías propiedad de la Nación, en los predios "Las Mesas y La Alberca", y fracción "Cerro del Moro", "Calderas o Tepetates", ya que no se cubren los requisitos de posesión de cinco años anteriores a la publicación de la solicitud o acuerdo que inicie un expediente agrario; por lo anterior, el entonces presidente de la Consultoría Regional de Occidente del Cuerpo Consultivo Agrario, por oficio 0886, de cuatro de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, dice al Delegado Agrario lo siguiente: "...en los predios "LAS MESAS y LA ALBERCA", de la propiedad de ANTONIO LOPEZ RODRIGUEZ y la fracción "CERRO DEL MORO", "CALDERAS O TEPETATES", propiedad de los CC. MARIA HILDA, ROSALINA, SAMUEL Y ELIGIO, todos de apellidos GUTIERREZ ARIAS, existen demasías propiedad de la Nación, ya que no cubren los requisitos de posesión de 5 años anteriores a la publicación de la solicitud o acuerdo que inicie un expediente; el primero de los predios

señalados fue adquirido según inscripción número 137, libro 14, sección primera, del extinto Registro Público de la Propiedad de Tamazula de Gordiano, Jalisco, con fecha 14 de agosto de 1970, se inscribió el predio "LA ALBERCA", conocido también como "LAS MESAS", con una extensión superficial de 58-64-00 Has.; sin embargo, según nota marginal de 27 de mayo de 1972, aparece que la superficie real es de 134-50-00 Has.; en tales condiciones resultan 75-86-00 Has. de demasías confundidas con la superficie originalmente adquirida; por lo que respecta al segundo de los predios, sus propietarios adquirieron originalmente en escritura pública número 1135, de fecha 31 de enero de 1966, la totalidad del predio rústico "CERRO DEL MORO", "CALDERAS O TEPETATES", con extensión superficial de 55-66-00 Has. habiéndose inscrito la escritura respectiva en el Registro Público de la Propiedad, bajo inscripción 147, libro 3, sección primera, en el Registro Público de la Propiedad de Tamazula de Gordiano, Jalisco, el 31 de enero de 1966; empero, según anotación marginal de 10 de marzo de 1971, aparece que se aclaró la superficie real de la finca en 188-30-00 Has. siendo menester señalar que tanto unas como otras se encuentran en posesión de ANTONIO LOPEZ RODRIGUEZ el primero y de los CC. MARIA HILDA, ROSALINA, SAMUEL y ELIGIO, todos de apellidos GUTIERREZ ARIAS."

Por lo anterior, es procedente se comisione personal técnico de su adscripción que trasladándose al poblado "Ferrería de Providencia", lleve a cabo trabajos técnicos e informativos complementarios de conformidad a lo establecido por el artículo 286 fracciones II y III de la Ley Federal de Reforma Agraria; consistentes en la localización de las superficies de 75-86-00 (setenta y cinco hectáreas, ochenta y seis áreas) y 132-64-00 (ciento treinta y dos hectáreas, sesenta y cuatro áreas), consideradas como demasías propiedad de la Nación, confundidas en los predios denominados "Las Mesas y La Alberca" y fracción "Cerro del Moro", "Calderas y Tepetates" de las personas antes mencionadas. Asimismo deberá hacer las notificaciones correspondientes a los interesados y los predios de referencia y al Comité Particular Ejecutivo de la acción agraria que nos ocupa, de conformidad a lo establecido por el artículo 275 de la Ley Federal de Reforma Agraria; teniendo en consideración la fecha de publicación de la solicitud que data del diecisiete de abril de mil novecientos setenta y uno.

DECIMO QUINTO.- La Delegación Agraria por oficios 001 y 0939, de dos y catorce de enero y marzo, respectivamente, de mil novecientos noventa y cinco, comisionó al ingeniero Fernando A. Fernández Zamora, para que llevara a cabo los trabajos solicitados, comisionado que rindió su informe el veintinueve de junio de mil novecientos noventa y cinco, del que se transcribe lo siguiente: "...Del predio denominado "LAS MESAS O LA ALBERCA", propiedad de ANTONIO LOPEZ RODRIGUEZ se localizaron las 75-86-00 Has. en la parte del terreno de agostadero ya que dicho predio cuenta con un certificado de inafectabilidad número 298778 expedido el 30 de abril de 1981 el cual ampara 58-64-04 Has. de temporal laborables".

"Del predio denominado "CERRO DEL MORO, CALDERAS O TEPETATES", propiedad de los señores MA. HILDA, ROSALINA, SAMUEL y ELIGIO todos de apellidos GUTIERREZ ARIAS, se dejó localizadas las 132-64-00 Has. consideradas como demasías siendo éstas de calidad de agostadero".

"En cuanto al predio "LA CIENEGA", propiedad de LEON RAMOS MORALES, éste se encuentra amparado con la escritura pública número 2635 y 2667 de fecha 19 de agosto de 1967, por compra que hizo al señor AURELIO CARDENAS y AURELIO CARDENAS CHAVEZ, las cuales amparan una superficie de 30-58-60 Has., habiendo manifestado excedencia el día 9 de noviembre de 1970 ante el encargado del Registro Público de la Propiedad, quedando una superficie real de 140-00-00 Has. y del resultado del cálculo analítico realizado al respecto arrojó una superficie de 143-13-13 Has., cabe aclarar que dicho predio se encontró debidamente explotado siendo de calidad de agostadero con un veinte por ciento de temporal".

"En el predio denominado "FERRERIA DE PROVIDENCIA", propiedad de los herederos de TEOFILO DIAZ AVILA, el cual se encuentra amparado con la escritura pública número 3597 de fecha 25 de agosto de 1975, la cual ampara una superficie de 332-75-00 Has. el cual se encuentra amparado con el certificado de inafectabilidad expedido el 21 de agosto de 1952, y del resultado del cálculo analítico arrojó una superficie de 327-61-90 Has., este predio se encontró en explotación ganadera".

"PREDIO FERRERIA DE PROVIDENCIA O MATACRISTOS", propiedad de EZEQUIEL DE SANTIAGO GUTIERREZ según los antecedentes del Registro Público de la Propiedad este predio cuenta con una superficie de 330-95-00 Has. inscritas en el libro 274, de la sección primera, de la inscripción 9, del resultado del cálculo analítico se llegó al conocimiento de que este predio cuenta con una superficie de 575-93-70 Has. como demasías propiedad de la Nación, cabe señalar que dicho predio se encontró en explotación ganadera y forestal".

"En cuanto al predio denominado "LAS MESAS NORTE Y SUR", propiedad de los señores FRANCISCO OCHOA BERNAL y VICTORIANO OCHOA ZEPEDA, amparados con las escrituras números 3066 y 3068 de fechas 10 de marzo de 1969, las cuales amparan una superficie total de 227-00-00 Has. inscritas en la inscripción 82 y 83, del libro II, de la sección primera del Registro Público de la Propiedad de fecha 17 de marzo de 1969, y del resultado del cálculo analítico nos dio 22-08-42 Has. de agostadero con veinte por ciento laborable".

"Del predio denominado "LA CALDERITA", propiedad de los señores J. JESUS SABAS y ALFREDO todos de apellidos CHAVEZ VELAZCO, se encuentra amparado por la escritura pública número 304 de fecha 27 de octubre de 1970, la cual ampara una superficie de 60-00-00 Has. registradas bajo el número 49, del libro 580, inscripción 45, de fecha 22 de enero de 1971, resultando del cálculo una superficie de 60-58-63 Has. de calidad de agostadero con un diez por ciento laborable este predio se encontró en explotación agrícola".

"Del predio "LA CALERA", propiedad del señor FEDERICO DEL TORO SANCHEZ, amparadas por la escritura pública número 1964, de fecha 7 de septiembre de 1970, con una superficie de 500-00-00 Has. las cuales se encuentran inscritas en el Registro Público de la Propiedad, bajo la inscripción número 72, del libro 263, de la sección primera, de fecha 19 de septiembre de 1970, y del resultado del cálculo analítico se llegó al conocimiento de que cuenta con 511-92-66 Has. considerando el suscrito que éste se encuentra dentro de la tolerancia que marca el instructivo técnico en vigor, siendo éstas de calidad de agostadero, encontrándose en completa explotación".

"Del predio denominado "Hacienda de Ferrería de Providencia" o "Matacrastos", propiedad de los señores Bernardo y Raúl Gutiérrez Ochoa, este predio se encuentra registrado bajo las inscripciones números 39 y 40, del libro 110, de la sección primera de fecha 9 de noviembre de 1946, a nombre de Sotero Hernández Sánchez, con una superficie total de 298-75-00 Has. y según la anotación marginal de fecha 22 de febrero de 1988, pasó a propiedad de los señores Gutiérrez Ochoa, del cálculo analítico resultó una superficie de 338-39-17 Has., considerando el suscrito que dicha superficie está dentro de la tolerancia que señala el instructivo técnico en vigor, siendo éstas de calidad de agostadero las cuales se encontraron en completa explotación".

"Por último por lo que se refiere al predio denominado "Piedras Negras", conocido también como "El Aguacate", propiedad de los señores Gabriel, José, Roberto, Javier y María Elena todos de apellidos Toledo Villanueva, este predio se encuentra amparado con las escrituras números 2816, del 5 de septiembre de 1953, 1959 del 20 de marzo de 1948, 3489 del 13 de agosto de 1956 y la 2055 del 30 de mayo de 1949, con una superficie de 409-38-11 Has., 190-61-89 Has., 450-00-00 Has. y 190-61-89 Has., inscritas en el Registro Público de la Propiedad, en inscripción 162, del libro, de la sección primera, del 25 de septiembre de 1956; inscripción número 34, del libro 116, de la sección primera, del 7 de abril de 1948; inscripción 172, del libro 162, de la sección primera, del 26 de septiembre de 1956; y la inscripción 129, del libro 120, de la sección primera, del 21 de junio de 1949, encontrándose dichas fracciones divididas por vallados; realizándose el levantamiento en forma global arrojando una superficie total de 1,221-86-69 Has. de calidad de agostadero, con un diez por ciento laborable, encontrándose dichas fracciones debidamente explotadas por cada uno de los propietarios".

DECIMO SEXTO.- Durante la tramitación del expediente en esta instancia, comparecieron en defensa de sus intereses los propietarios siguientes:

Por escrito de nueve de diciembre de mil novecientos ochenta y dos, José Michel Guerrero, Victoriano Ochoa Zepeda, Francisco Ochoa Bernal, Victoriano Ochoa Cuevas, Antonio López Rodríguez, Aniceto, Obdulia, Luz María y Alicia Arias, León Ramos, María Hilda, Samuel, Rosalina y Eligio Gutiérrez A. argumentando que sus predios constituyen pequeñas propiedades inafectables de acuerdo con su superficie y calidad de tierras, que en su mayor parte es agostadero cerril y monte alto, con pequeñas porciones laborables que se aprovechan con cultivos de maíz y el agostadero en la explotación ganadera presentando como pruebas: constancias de aprovechamiento expedidas por la Presidencia Municipal de Tamazula de Gordiano, Jalisco, el cinco y nueve de noviembre de mil novecientos ochenta y dos; fotocopias de planos; de escrituras públicas que consignan la compra de sus predios, certificaciones del Registro Público de la Propiedad expedidas el veintisiete, veintinueve y treinta de octubre y primero de noviembre de mil novecientos ochenta y dos, constancias del registro de herrar y en algunos casos fotocopias del pago del predio correspondiente al año de mil novecientos ochenta y dos.

Al realizarse los trabajos ordenados al ingeniero José Luis Lizárraga Zapata, ocurrieron Francisco Ochoa Bernal, Antonio López Rodríguez, Victoriano Ochoa Zepeda, Porfirio, David y Luis López Gutiérrez, Juan Manuel Méndez y Elba Bautista Rivera de Méndez, Eligio Gutiérrez Magaña, Samuel y Eligio Gutiérrez Arias, Bertha Alicia del Sagrario y Federico Barajas Moreno, aportando constancias de aprovechamiento expedidas por el Secretario del Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco, el tres de diciembre de mil novecientos noventa y dos, constancia de registro de fierro de herrar, expedidas el dos y tres de diciembre del mismo año, por el encargado de la oficina de Estadística e Inspección Agrícola y Ganadera de los municipios de Tamazula de Gordiano, Ciudad Guzmán y Zapotiltic, Jalisco; fotocopias de escrituras públicas que consignan la adquisición de sus predios, en algunos casos certificaciones del Registro Público de la Propiedad.

De igual forma, se apersonaron Federico del Toro Sánchez, J. Jesús Sabás y Alfredo Chávez Velazco, Victoriano Ochoa Zepeda, Francisco Ochoa Bernal, sucesores de Teófilo Díaz Avila (Rosario Chávez Esparza viuda de Díaz, Manuel, Margarita, María Guadalupe, Serafín, Rubén, Esther, Eva, Nélida, Javier,

Hilda, Graciela y Veneranda Díaz Chávez); Antonio López Rodríguez, León Ramos Morales, Roberto Javier, José, Gabriel y María Elena Toledo Villanueva, presentando documentación para acreditar su propiedad, tales como fotocopia de escrituras públicas, planos o croquis de sus predios, certificaciones del Registro Público y en algunos casos de certificados de inafectabilidad agrícola.

Por su parte María Hilda, Rosalina, Samuel y Eligio Gutiérrez Arias, el dos de mayo de mil novecientos noventa y cinco, comparecen presentando pruebas y formulando el alegato que a continuación se transcribe: "...UNICO.- Atento a lo que establece el artículo 252 de la derogada Ley Federal de Reforma Agraria que textualmente dice: QUIENES EN NOMBRE PROPIO Y A TITULO DE DOMINIO PRUEBEN DEBIDAMENTE SER POSEEDORES, DE MODO CONTINUO, PACIFICO Y PUBLICO, DE TIERRAS Y AGUAS EN CANTIDAD NO MAYOR DEL LIMITE FIJADO PARA LA PROPIEDAD INAFECTABLE, Y LAS TENGA EN EXPLOTACION, TENDRA LOS MISMOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE LOS PROPIETARIOS QUE ACREDITEN SU PROPIEDAD CON TITULOS LEGALMENTE REQUISITADOS, SIEMPRE QUE LA POSESION SEA, CUANDO MENOS CINCO AÑOS ANTERIORES A LA FECHA DE PUBLICACION DE LA SOLICITUD O DEL ACUERDO QUE INICIE UN PROCEDIMIENTO...".

Luego entonces si nuestra posesión y explotación se retrotrae a la fecha de adquisición de nuestra propiedad (treinta y uno de enero de mil novecientos sesenta y seis), según lo acreditamos con la copia fotostática de la escritura pública anotada en el punto número uno de antecedentes de propiedad, y a la fecha de la publicación de la solicitud de tierras del poblado que nos ocupa se efectuó el diecisiete de abril de mil novecientos setenta y uno; por ello, se reúnen los extremos del numeral invocado, esto es tenemos posesión sin justo título de 132-64-00 (ciento treinta y dos hectáreas, sesenta y cuatro áreas), superficie resultando de la diferencia entre lo que ampara nuestro título y la superficie real de nuestro predio cuando menos cinco años anteriores a la fecha de publicación de la solicitud, máxime que la superficie total no excede de los límites señalados a la pequeña propiedad inafectable, además de que lo hemos mantenido en plena y permanente explotación desde la fecha de adquisición.

La antigüedad en la explotación y posesión del rústico supracitado, se prueba fehacientemente con los documentos insertos en los antecedentes de propiedad, específicamente de las constancias relativas a las diligencias de Jurisdicción voluntarias, que con información testimonial, se tramitaron a fin de acreditar la superficie total y temporalidad de la explotación, de la que se advierte que la superficie real del rústico de nuestra propiedad es de 188-30-00 (ciento ochenta y ocho hectáreas, treinta áreas), confirmando los testigos que la posesión y explotación respecto de esa superficie la realizan los suscritos, entonces por conducto de nuestro padre Eligio Gutiérrez Magaña desde el año de mil novecientos sesenta y seis, fecha en que se adquirió y tituló en nuestro favor. No obstante que la prueba referida es la idónea para acreditar la temporalidad en la posesión y explotación de la superficie total del rústico citado, y que de ella se advierte que tales circunstancias se retrotraen hasta cinco años anteriores a la fecha de la solicitud, condición que al cumplirse se adecuan al beneficio que nos concede el artículo 252 de la Ley Federal de Reforma Agraria, todo lo anterior se robustece con el dicho de los ingenieros comisionados de la Delegación Agraria, que han practicado trabajos técnicos informativos, sugiriendo la inafectabilidad de nuestro predio al haber advertido la plena y permanente explotación, la superficie real y calidades de tierras que no exceden de los límites fijados a la pequeña propiedad.

Como pruebas adjuntan en fotocopias certificadas los documentos siguientes:

a).- Escritura pública 1135, de treinta y uno de enero de mil novecientos sesenta y seis, inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Tamazula de Gordiano, Jalisco, bajo inscripción 147, libro 3, sección primera, finca 521, de treinta y uno de enero de mil novecientos sesenta y seis, que acredita la adquisición en mancomún, proindiviso y representando partes iguales María Hilda, Rosalina, Samuel y Eligio Gutiérrez Arias, de la totalidad del predio rústico denominado "Cerro del Moro", "Calderas" o "Tepetates", con superficie de 55-66-00 (cincuenta y cinco hectáreas, sesenta y seis áreas).

b).- Solicitud de doce de febrero de mil novecientos setenta y uno, ante el Director del Registro Público de la Propiedad, para que marginalmente se anote en la inscripción 147, libro 3, sección primera, que la superficie real del predio "Cerro del Moro", "Calderas" o "Tepetates" es de 188-30-00 (ciento ochenta y ocho hectáreas, treinta áreas).

c).- Plano del predio "Cerro del Moro", "Calderas" o "Tepetates", propiedad de María Hilda, Rosalina, Samuel y Eligio Gutiérrez Arias, con superficie de 188-30-00 (ciento ochenta y ocho hectáreas, treinta áreas).

d).- Constancias de la información testimonial promovida en la vía de Jurisdicción Voluntaria, el doce de noviembre de mil novecientos ochenta, por Eligio Gutiérrez Magaña en representación de sus hijos menores de edad, María Hilda, Rosalina, Samuel y Eligio Gutiérrez Arias, para acreditar que la superficie total del predio "Cerro del Moro", "Calderas" o "Tepetates" es de 188-30-00 (ciento ochenta y ocho hectáreas, treinta áreas) y no las 55-66-00 (cincuenta y cinco hectáreas, sesenta y seis áreas), que marca la escritura pública 1135, mencionada en el inciso a).

Asimismo, Eligio Gutiérrez Arias, comparece ante este tribunal, mediante escrito de veintiocho de abril de mil novecientos noventa y siete, para impugnar el censo agrario levantado, a cuyo efecto exhibe diversos documentos como pruebas de su parte; al cual le recayó acuerdo de nueve de mayo siguiente:

El escrito recibido el primero de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, en la Coordinación Estatal de la Secretaría de la Reforma Agraria, compareció Antonio López Rodríguez para objetar el informe rendido por el ingeniero Fernando Fernández, el veintinueve de junio de mil novecientos noventa y cinco, argumentando que no reúne los requisitos fundamentales de la Ley Agraria y transgrede los cimientos de legalidad y seguridad jurídica que contempla la Norma Constitucional en sus artículos 14, 16 y 27 fracción XV, en razón de que las 75-86-00 (setenta y cinco hectáreas, ochenta y seis áreas), que el comisionado localizó como demasías del predio de su propiedad denominado "Las Mesas o La Alberca", no es una cantidad exagerada del terreno que debe considerarse como pequeña propiedad, porque aun sumadas las 58-64-04 (cincuenta y ocho hectáreas, sesenta y cuatro áreas, cuatro centiáreas), que adquirió según inscripción 137, libro 14, sección primera, del Registro Público de la Propiedad de Tamazula de Gordiano, Jalisco, el trece de agosto de mil novecientos setenta, no rebasa los límites establecidos para la pequeña propiedad inafectables, ya que la excedencia como lo adquirido por escritura pública 9353, de dieciséis de julio de mil novecientos setenta, se encuentra en explotación continua, pública y de buena fe, por más de veinticinco años aproximadamente, por lo que solicita que tanto su propiedad, como lo que tiene en posesión quede fuera de toda afectación, además de que cuenta con certificado de inafectabilidad 208778, expedido el treinta de abril de mil novecientos ochenta y uno, el cual ampara una superficie de 58-64-04 (cincuenta y ocho hectáreas, sesenta y cuatro áreas, cuatro centiáreas), de temporal laborable.

Como pruebas anexa en fotocopias certificadas los siguientes:

a).- Escritura pública 9353, de dieciséis de julio de mil novecientos setenta, que ampara la adquisición de la totalidad del terreno denominado "La Alberca" conocido también como "Las Mesas", con extensión superficial de 58-64-04 (cincuenta y ocho hectáreas, sesenta y cuatro áreas, cuatro centiáreas), inscrita bajo el número 137, libro 14, sección primera del Registro Público de la Propiedad de Tamazula de Gordiano, Jalisco, el trece de agosto de mil novecientos setenta.

b).- Oficio 621, de veinticuatro de mayo de mil novecientos setenta y dos, del Delegado de Hacienda, donde le comunica a Antonio López Rodríguez, la resolución del H. Consejo Revisor de Catastro.

c).- Recibo del pago del impuesto predial correspondiente al año de mil novecientos noventa y cinco, encontrándose al corriente.

d).- Escrito sin fecha de Antonio López Rodríguez, al encargado del Registro Público de la Propiedad, manifestando que el predio rústico denominado "Las Mesas y Alberca", de su propiedad tiene una superficie total de 134-50-00 (ciento treinta y cuatro hectáreas, cincuenta áreas), dentro de los linderos generales ya registrados.

e).- Escrito de nueve de mayo de mil novecientos setenta y dos, de Antonio López Rodríguez al Delegado de Hacienda, donde hace una manifestación complementaria.

f).- Certificación de veintisiete de octubre de mil novecientos ochenta y dos, expedida por el jefe de la Oficina Registral Foránea 06 de Ciudad Guzmán, Jalisco, respecto de la inscripción 137, libro, sección primera del trece de agosto de mil novecientos setenta, en favor de Antonio López Rodríguez.

g).- Plano del predio "Las Mesas y La Alberca", propiedad de Antonio López Rodríguez, consignando una superficie de 134-50-00 (ciento treinta y cuatro hectáreas, cincuenta áreas).

h).- Certificado de inafectabilidad agrícola 208778, expedido el treinta de abril de mil novecientos ochenta y uno, en favor de Antonio López Rodríguez, amparando una superficie de 58-64-04 (cincuenta y ocho hectáreas, sesenta y cuatro áreas, cuatro centiáreas) de temporal, del predio "Las Mesas y La Alberca".

i).- Constancia de trece de enero de mil novecientos noventa y cinco, expedida por el Presidente y el Secretario de la Asociación Ganadera Local de Zapolitic, Jalisco, en la que certifica que Antonio López Rodríguez, está inscrito en esa Asociación con credencial 5816, con patente de fierro de herrar su ganado bajo el número 444, que cuenta con ciento veinticinco cabezas de ganado, de todo tipo que se encontraron pastando en el terreno de su propiedad.

En escrito de ocho de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, León Ramos Morales, compareció ante la Coordinación Estatal de la Secretaría de la Reforma Agraria, manifestando que en el predio "Higuerita y la Ciénega", de su propiedad, que forman un sólo paño, que efectivamente en dicho predio existió una excedencia de 109-42-00 (ciento nueve hectáreas, cuarenta y dos áreas), lo que hizo del conocimiento del encargado del Registro Público de la Propiedad de Tamazula, Jalisco, el nueve de noviembre de mil novecientos setenta, siendo siete años más aproximadamente antes de que se intentara la acción agraria que nos ocupa, que la calidad de las tierras son 120-00-00 (ciento veinte hectáreas), de agostadero cerril y 20-00-00 (veinte hectáreas) de temporal, dedicado a la actividad ganadera.

Como pruebas anexó fotocopias de los siguientes documentos:

a).- Escritura pública 2367, de diecinueve de agosto de mil novecientos sesenta y siete, que ampara la adquisición de 7-13-00 (siete hectáreas, trece áreas), del predio denominado "La Higuera" antes "La Higuera o Alberca", inscrita bajo la partida 51, libro 27 de documentos generales, con inscripción 42, libro 7, sección primera, del Registro Público de la Propiedad, el doce de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.

b).- Escritura pública 2365, de diecinueve de agosto de mil novecientos sesenta y siete, que ampara la adquisición de 23-45-60 (veintitrés hectáreas, cuarenta y cinco áreas, sesenta centiáreas) del predio denominado "La Ciénega", antes "La Alberca", inscrita bajo el número 53, libro 27 de documentos generales, con inscripción 244, libro 7, sección primera, del Registro Público de la Propiedad, de doce de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.

c).- Credencial federal de elector.

d).- Manifestación del fierro de herrar de veintinueve de abril de mil novecientos cincuenta y dos.

e).- Recibo de impuesto predial del año de mil novecientos noventa y cinco.

f).- Copia del plano de la superficie total del predio.

g).- Escrito de nueve de noviembre de mil novecientos setenta, dirigido al encargado del Registro Público de la Propiedad de Tamazula, Jalisco, manifestando la excedencia de 109-42-00 (ciento nueve hectáreas, cuarenta y dos áreas).

Obran en autos informes de veintisiete de octubre y seis de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro, y dieciséis de junio de mil novecientos noventa y cinco, rendidos por el jefe de la oficina Registral Foránea de Ciudad Guzmán, Jalisco, respecto de las propiedades investigadas, así como certificaciones del propio Registro Público de la Propiedad, expedidas en diversas fechas a petición de los propietarios, quienes las aportan como prueba para acreditar sus propiedades, de los informes mencionados se desprende lo siguiente: que mediante escritura pública 1135, de treinta y uno de enero de mil novecientos sesenta y seis, Baudelio Alberto y Rosa María Cárdenas López, venden a Eligio Gutiérrez Magaña, quien compra para sus hijos menores de edad, María Hilda, Rosalina, Samuel y Eligio Gutiérrez Arias, en mancomún, proindiviso y representando partes iguales la totalidad del predio rústico en estudio, con una extensión aproximada de 55-66-00 (cincuenta y cinco hectáreas, sesenta y seis áreas), quedando dicha escritura registrada bajo la partida 147, libro 3, sección primera, conservando la finca su número ordinal 521, de treinta y uno de enero de mil novecientos sesenta y seis, del Registro Público de la Propiedad de Tamazula de Gordiano Jalisco, y según anotación marginal de diez de marzo de mil novecientos setenta y uno, se aclaró que la superficie real es de 188-30-00 (ciento ochenta y ocho hectáreas, treinta áreas), toda vez que se manifestó un excedente de 132-64-00 (ciento treinta y dos hectáreas, sesenta y cuatro áreas), confundidas dentro de los linderos que marca la escritura.

Conforme a la inscripción 9, libro 274, sección primera, con número de orden 35.011, de doce de agosto de mil novecientos setenta y dos, en favor del menor Ezequiel de Santiago Gutiérrez, se encuentra registrado lo siguiente: el predio rústico denominado "Ferrería de Providencia", "Matacrastos", ubicado en el Municipio de Zapotiltic, Jalisco, con extensión de 330-95-00 (trescientas treinta hectáreas, noventa y cinco áreas), comprendido dentro de los siguientes linderos generales actuales: al Norte, con Sotero Sánchez y Federico Chávez, barranca las Pilas de por medio; al Sur, con Ezequiel de Santiago Orozco, cerca de por medio; al Oriente, con Francisco y Victoriano Ochoa, río de San Gerónimo de por medio; y al Poniente, con Federico Chávez, vallado de por medio. Fue adquirido por compra que para él, hizo el señor Ezequiel de Santiago Orozco, al señor J. Trinidad Sánchez Gaytán, en escritura pública 2603, otorgada en esta Ciudad, el treinta y uno de julio de mil novecientos setenta y dos, ante el Notario licenciado León Elizondo Díaz.

Inscripción 137, libro 14, sección primera, del Registro Público de la Propiedad de Tamazula de Gordiano, Jalisco, con el número de orden 3144, de catorce de agosto de mil novecientos setenta, en favor de Antonio López Rodríguez; casado, se encuentra registrado, la totalidad del terreno denominado "La Alberca", conocido también como "Las Mesas", ubicado en el Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, con extensión superficial de 58-64-00 (cincuenta y ocho hectáreas, sesenta y cuatro áreas); al oriente, con terreno de Aurelio Cárdenas, antes con de los sucesores de Heliodora Elizondo de Zepeda; al Poniente, con Evaristo Sánchez, en el terreno "Ferrería de Providencia", río de por medio; al Norte, con terrenos de los herederos, de Juan C. Cárdenas, antes de los herederos de Serafín Magaña; y al Sur, con terrenos del señor Juan Cárdenas Castillo, antes de María Elizondo. Fue adquirido por compra a Margarita Elizondo de Medina, con el carácter de apoderada general de Dora Josefina Ochoa de Lozano, en escritura pública 9353, otorgada en esta ciudad el seis de julio de mil novecientos setenta, ante el notario licenciado José Basilio Cardona. Según nota marginal de primero de marzo de mil novecientos ochenta y uno, aparece que la superficie real de la finca antes descrita es de 105-07-00 (ciento cinco hectáreas, siete áreas), según otra nota marginal de veintisiete de mayo de mil novecientos veintidós, aparece que la superficie real de la finca antes descrita es de 134-50-00 (ciento treinta y cuatro hectáreas, cincuenta áreas). Que según las inscripciones 243 y 244, libro 7, sección primera, con el número de orden

1559 y 1561, de doce de septiembre de mil novecientos sesenta y siete, del Registro Público de la Propiedad de Tamazula de Gordiano, Jalisco, en favor de León Ramos Morales: Se encuentra registrado el predio rústico denominado "La Ciénega y la Higuera", y está ubicado en el Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, el Noroeste de la cabecera como a dieciocho kilómetros de la misma, con superficie aproximada de 140-00-00 (ciento cuarenta hectáreas) y se comprende bajo los siguientes linderos: Oriente, río de la Alberca de por medio, con Javier Cárdenas; al Poniente, con Antonio López Rodríguez, antes de María Elizondo y de Daniel Aguilar, antes de Juan Cárdenas; al Norte, Feliciano Preciado; y al Sur, ejido de "Ferrería". Fue adquirido de la siguiente forma: una fracción por compra a Aurelio Cárdenas Chávez, en escritura pública 2.367, otorgada en la Ciudad de Guzmán, Jalisco, el diecinueve de agosto de mil novecientos sesenta y siete, ante el notario licenciado Carlos Páez Stille, y otra fracción por compra a Aurelio Cárdenas, en escritura pública 2,365, otorgada en la ciudad mencionada, el diecinueve de agosto de mil novecientos sesenta y siete, ante el notario licenciado Carlos Páez Stille. Estas dos inscripciones forman una sola con medidas y linderos que se describen al principio, según documento 55, libro 61 de documentos generales, el nueve de noviembre de mil novecientos setenta.

Con la finalidad de cumplir con las garantías de audiencia y legalidad, consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y 304 de la Ley Federal de Reforma Agraria, la Coordinación Agraria Estatal, ordenó se notificara en forma personal a Antonio López Rodríguez, propietario del predio "Las Mesas" o "La Alberca", a María Hilda, Rosalina, Samuel y Eligio Gutiérrez Arias, propietarios del predio "Cerro del Moro", "Calderas" o "Tepetates"; León Ramos Morales, propietario del predio "La Ciénega"; y Ezequiel de Santiago Gutiérrez, propietario del predio "Ferrería de Providencia" o "Matacristo", de la existencia de demasías propiedad de la Nación confundidas en su predios que pueden ser afectadas conforme a lo dispuesto en el artículo 204 de la Ley Federal de Reforma Agraria, concediéndoles un término de 45 días para que comparecieran a deducir sus derechos y alegar lo que a sus intereses conviniera. Para tal efecto por oficio 2233, de primero de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, se comisionó a Silvestre Aceves Orozco, encargado de la Promotoría Agraria, en Ciudad Guzmán, Jalisco, quien rindió su informe el veintiuno de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, del que se desprende lo siguiente:

"...Que con fecha 19 de septiembre de 1995, me trasladé hasta el poblado de referencia con la finalidad de llevar a cabo dichas notificaciones personales, habiendo tenido el auxilio por parte de la autoridad municipal del poblado, habiéndose realizado notificaciones personales de los siguientes: Samuel y Eligio Gutiérrez Arias, propietario del predio Cerro del Moro, Calderas o Tepetates; León Ramos Morales, propietario del predio "La Ciénega"; Antonio López Rodríguez, propietario del predio "Las Mesas y La Alberca", haciendo mención especial en este último caso el cual se negó a acreditarse, así como a recibir dicha notificación, por lo cual se actuó de conformidad al artículo 312 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia agraria.- Con respecto a María Hilda y Rosalina Gutiérrez Arias, propietarias del predio "Cerro del Moro, Calderas o Tepetates", así como de Ezequiel de Santiago Gutiérrez, propietario del predio "Ferrería de Providencia" o "Matacristos", los cuales no son vecindados de este poblado ni municipio, desconociéndose asimismo su domicilio actual, por lo cual con relación a los antes mencionados, se levantó acta de intento de notificación, de conformidad a lo establecido por los artículos 309 y 310 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia agraria".

No obstante, lo manifestado en el informe del comisionado dentro del término concedido a los propietarios en la notificación personal girada por la Coordinación Agraria en el Estado, comparecieron los siguientes:

Mediante escrito de dos de mayo, sellado de recibido el veintisiete de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, el Presidente de la Federación Estatal de Propietarios Rurales, en representación de Eligio, Samuel, María Hilda y Rosalina Gutiérrez Arias, propietarios en mancomún proindiviso y representando partes iguales del predio rústico "Cerro del Moro", "Calderas" o "Tepetates"; se dirigió al Coordinador Agrario en el Estado, manifestando que ratifica en su integridad las pruebas y alegatos ofrecidas por sus representados en escrito de dos de mayo de mil novecientos noventa y cinco, mismas que en obvio de repeticiones da por reproducidas, como si textualmente se hiciera.

En virtud de ignorarse su domicilio actual, no fue posible notificar personalmente a María Hilda y Rosalina Gutiérrez Arias y Ezequiel de Santiago Gutiérrez, propietarios de los predios "Cerro del Moro, Calderas o Tepetates" y "Ferrería de Providencia" o "Matacristos", respectivamente, a fin de cumplir con las garantías consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y 304 de la Ley Federal de Reforma Agraria; por lo que se realizó tal notificación mediante edictos, en los términos señalados en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en materia agraria, que se publicaron en el **Diario Oficial de la Federación**, los días trece, veinte, veintisiete de febrero de mil novecientos noventa y seis, así como en el periódico El Universal, los días dieciocho, veinticinco de enero y primero de febrero del mismo año y respecto a Ezequiel de Santiago Gutiérrez, los edictos se publicaron en el **Diario Oficial de la Federación**, los días veinticuatro de junio, primero y ocho de julio de mil

novecientos noventa y seis, así como en el periódico El Heraldito, los días diecinueve, veintiséis de enero y dos de febrero del mismo año, para que dentro del término de cuarenta y cinco días naturales contados a partir del día siguiente, al de la última publicación se presenten a hacer valer sus derechos e intereses, toda vez que sus predios se consideran presuntamente afectables por la acción agraria que nos ocupa.

Por escrito veintidós de agosto de mil novecientos noventa y seis, Ezequiel de Santiago Orozco, por su propio derecho y como apoderado general de su hijo Ezequiel de Santiago Gutiérrez, comparece presentando pruebas y formulando alegatos que a continuación se transcribe:

"...I. Con las escrituras públicas detalladas queda plenamente comprobado que mi mandante Ezequiel de Santiago Gutiérrez es propietario de las parcelas 13, 14 y 15 de la fracción 2 de la antigua hacienda denominada "Ferrería de Providencia" o "Matacrastos", con superficie escrituraria de 330-95-00 Has., queda igualmente comprobado que el suscrito Ezequiel de Santiago Orozco soy propietario de las parcelas 11 y 12 de la misma fracción 2 de la antigua hacienda denominada "Ferrería de Providencia" o "Matacrastos", con superficie escrituraria de 443-55-00 Has.; documentos que constituyen título legal de propiedad al haber sido expedidos por autoridad competente, e inscritos en el Registro Público de la Propiedad, y que por ende las superficies amparadas por ellos constituye propiedades individuales que salieron ya del dominio de la Nación.- Se prueba también, con documentales públicas idóneas, que las mismas superficies amparadas por los títulos legales de propiedad: 330-95-00 Has. y 443-55-00 Has., han sido declaradas inafectables por la suprema autoridad agraria en el país, y que por tal no pueden ser afectadas para satisfacer necesidades agrarias, atento a la tesis jurisprudencial visible con el número 968 en el apéndice al Semanario Judicial de la Federación, de 1917-1988, Segunda Parte, Salas y Tesis comunes, página 1569, que a la letra dice: INAFECTABILIDAD, CERTIFICADO DE AUTORIDADES AGRARIAS ESTAN OBLIGADAS A RESPETARLO.- Todo certificado de inafectabilidad debe ser respetado por las autoridades agrarias, mientras la suprema autoridad agraria, que es el Presidente de la República no lo prive de eficacia.- II. Con la prueba documental privada competente en el plano resultante del levantamiento topográfico realizado por el perito en la materia, se prueba fehacientemente que como consecuencia de la localización topográfica de la superficie de 443-55-00 Has., resultó que no existe la superficie de 330-95-00 Has. que en la actualidad corresponde a mi mandante, dado que el trabajo topográfico practicado en este último predio arrojó solamente una superficie de 119-51-38 Has. Del trabajo técnico anotado, resultaron incluidos ambos predios, con una superficie en conjunto de 563-06-38 Has.- III. Al administrar los títulos de propiedad, los certificados de inafectabilidad y el levantamiento topográfico realizado por nuestra cuenta, con los trabajos técnicos que dice haber realizado el comisionado ingeniero Fernando Fernández Romero, se advierte plenamente que éste acumuló las 443-55-00 Has., que pertenecen en propiedad al suscrito Ezequiel de Santiago Orozco, como si fueran parte integrante de la heredad de mi mandante, quien insisto, posee solamente 119-51-38 Has., no obstante que cuenta con un título de propiedad que ampara 330-95-00 Has.- Lo anterior, puede advertirse gráficamente de la sobreposición de una copia de plano informativo elaborado por el comisionado, obtenido por medio de calca, a la reducción a escala 1:20,000 del plano topográfico que se aporta como prueba de nuestra parte. (ANEXO 6), ahí se aprecia que los polígonos graficados en ambos planos son muy parecidos; pero fundamentalmente se nota que la superficie que el repetido comisionado identifica como exclusiva propiedad y posesión de mi mandante, en realidad corresponde a las 443-55-00 (cuatrocientas cuarenta y tres hectáreas, cincuenta y cinco áreas) que pertenecen en propiedad a Ezequiel de Santiago Orozco, así como a las 119-51-38 (ciento diecinueve hectáreas, cincuenta y una áreas, treinta y ocho centiáreas), que pertenecen en legítima propiedad a mi mandante Ezequiel de Santiago Gutiérrez.- Luego entonces, al existir títulos de propiedad que amparan inclusive mayor superficie a la localizada topográficamente, no puede subsistir alguna que pueda considerarse como demasías propiedad de la Nación, máxime que aquella superficie se encuentra amparada por certificados de inafectabilidad agrícola que gozan de su eficacia jurídica plena.- Expuesto lo anterior, las autoridades agrarias competentes, en los acuerdos y resolución que al efecto dicten, habrán de respetar los rústicos que nos ocupan, en virtud de que por su origen de propiedad, extensión superficial, calidad de tierras y plena y permanente explotación, constituyen auténticas pequeñas propiedades inafectables, inclusive así reconocidas por la suprema autoridad agraria del País; porque de no ser así, se violarían las garantías de seguridad jurídica: audiencia, legalidad, debido proceso, y fundamento y motivación..."

Como pruebas, adjunta en fotocopias certificadas los documentos siguientes:

a).- Poder general judicial para pleitos y cobranzas y actos de administración y de dominio, de veintiuno de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve, que confiere Ezequiel de Santiago Gutiérrez, respecto del predio rústico denominado "Ferrería de Providencia" o "Matacrastos", en favor de su padre Ezequiel de Santiago Orozco.

b).- Escritura pública 2603, de treinta y uno de julio de mil novecientos setenta y dos, levantada ante el Notario Público 5, de la Municipalidad de Ciudad Guzmán, Jalisco, consistente en contrato de compraventa mediante el cual Ezequiel de Santiago Orozco compra para su hijo menor de edad Ezequiel

de Santiago a J. Trinidad Sánchez Gaytán, la totalidad de las parcelas 13, 14 y 15 del inmueble denominado "Ferrería de Providencia" o "Matacrastos", mismas que suman una superficie de 330-95-00 (trescientas treinta hectáreas, noventa y cinco áreas).

c).- Escritura pública 567, de once de noviembre de mil novecientos setenta y uno, levantada ante el Notario Público 4 del Municipio de Zayula, Jalisco, compareciendo a celebrar contrato de compraventa, mediante el cual Marcelino García Paniagua, vende la totalidad de dos predios rústicos que juntos forman un solo paño conocidos con el nombre de "Ferrería de Providencia" o "Matacrastos", ubicado en el Municipio de Zapotiltic y que suman una extensión superficial de 443-55-00 (cuatrocientas cuarenta y tres hectáreas, cincuenta y cinco áreas).

d).- Certificado de Inafectabilidad 83747, expedido el ocho de agosto de mil novecientos cincuenta y dos, a favor de Marcelino García Paniagua, que ampara el predio "Ferrería de Providencia" o "Matacrastos", en sus fracciones 11 y 12, es una superficie total de 443-55-00 (cuatrocientas cuarenta y tres hectáreas, cincuenta y cinco áreas).

e).- Copia simple del certificado de inafectabilidad 83753, expedido el once de agosto de mil novecientos cincuenta y dos, a favor de J. Trinidad Sánchez Gaytán, que ampara al predio "Ferrería de Providencia" o "Matacrastos", en sus fracciones 13, 14 y 15, en una superficie total de 330-95-00 (trescientas treinta hectáreas, noventa y cinco áreas).

f).- Copia fotostática certificada por el Notario Público 2, de la municipalidad de Ciudad Guzmán, Jal., de diecinueve de agosto de mil novecientos noventa y seis, consistente en plano del predio rústico "Ferrería de Providencia" o "Matacrastos", propiedad de Ezequiel de Santiago Orozco, con superficie de 563-06-38 (quinientas sesenta y tres hectáreas, seis áreas, treinta y ocho centiáreas).

DECIMO SEPTIMO.- Con los anteriores elementos el Cuerpo Consultivo Agrario pronunció dictamen positivo, el nueve de octubre de mil novecientos noventa y seis, en el que se acordó el envío del expediente a este Tribunal Superior Agrario, para su resolución definitiva.

DECIMO OCTAVO.- Por auto de once de marzo de mil novecientos noventa y siete, se tuvo por radicado el juicio agrario que ahora se resuelve, registrándose bajo el expediente 242/97; se notificó personalmente a los interesados y por oficio a la Procuraduría Agraria.

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Este Tribunal es competente para conocer y resolver el presente asunto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos tercero transitorio del Decreto por el que se reformó el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** de seis de enero de mil novecientos noventa y dos; tercero transitorio de la Ley Agraria; 1o., 9o. fracción VIII y cuarto transitorio fracción II de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios.

SEGUNDO.- El requisito de procedibilidad a que se refiere el artículo 241 de la Ley Federal de Reforma Agraria, ha quedado satisfecho, toda vez que los terrenos con que fue dotado el ejido promoviente, se encuentran debidamente aprovechados, como se corrobora con el informe del comisionado ingeniero Fernando A. Fernández Zamora.

TERCERO.- La capacidad tanto individual como colectiva del grupo solicitante, quedó acreditada de conformidad a lo dispuesto en los artículos 195 y 200 de la Ley Federal de Reforma Agraria, conforme a la diligencia censal practicada por el comisionado Jesús Jáuregui Rojas, como se contiene en el informe que rindió el cinco de junio de mil novecientos setenta y uno, en la que resultaron 70 (setenta) campesinos con capacidad agraria, siendo los siguientes: 1. Manuel Gutiérrez F., 2. Raúl Sánchez S., 3. Miguel Feliciano M., 4.- Leonel Ramos Gutiérrez, 5. Luis Mejía Rosas, 6. J. Jesús Villa Aguilar, 7. Rubén Feliciano M., 8. Claudio Feliciano V., 9. Francisco Feliciano R., 10. J. Jesús Feliciano R., 11. Nicolás Magaña G., 12. Celso Gutiérrez Ch. 13. Raúl Hernández Aviña, 14. Victoriano Feliciano A., 15. Salvador Chávez A., 16. Nicolás Feliciano A., 17.- Andrés Feliciano A., 18. Agustín Gutiérrez F., 19. Manuel Chávez G., 20. Otón Villa Vilalbaso, 21. Vicente Villa Novoa, 22. José Villa Novoa, 23. J. Guadalupe García H., 24. Manuel Arroyo M., 25. Juan Mejía Díaz, 26. Rafael Mejía Rosas, 27. Gonzalo Mejía Rosas, 28. J. Jesús Mejía Rosas, 29. Víctor Feliciano A., 30. Manuel Novoa Villa, 31. J. Jesús Novoa Rosas, 32. Fortino Olivares Mejía, 33. J. Luis Sánchez S., 34. Francisco Mejía Rosas, 35. Gildardo Ramos G., 36. Anselmo Olivares M., 37. José González Villa, 38. Manuel Rosas Hernández, 39. Víctor Castañeda H., 40. Leopoldo Mendoza L., 41. Alberto Avila G., 42. Ismael Avila Chavero, 43. Alberto Avila Chavero, 44. Daniel Velasco Mejía, 45. José Velasco Mejía, 46. Francisco Velasco Cuevas, 47. Martín Núñez García, 48. J. Jesús Núñez García, 49. Guillermo Velasco C., 50. Ramón Velasco Aguirre, 51. Roberto Velasco Aguirre, 52. Aureliano Ochoa S., 53. José Luis Ochoa G., 54. Daniel Ochoa G., 55. Israel Ochoa G., 56. Aurelio Hernández Madrigal, 57. Ricardo Hernández Marzo, 58. José Esqueda Cuevas, 59. Federico Reyes F., 60. Adán Reyes Feliciano, 61. Lucio Flores Rafael, 62. Ignacio Flores Rafael, 63. Noé Olivares Hernández, 64. Jesús Sandoval Velasco, 65. Mario Sandoval Velasco, 66. José Novoa Ramos, 67. Marcos Gabriel A., 68. Guadalupe Victoriano Arroyo, 69. Encarnación Sotelo R. y 70. Gustavo Velasco G.

CUARTO.- En el procedimiento que se resuelve se cumplió con las formalidades exigidas en los artículos 272, 273, 275, 286, 291, 292, 298, 299 y 304 de la Ley Federal de Reforma Agraria, toda vez que la solicitud de segundo intento de ampliación de ejido, fue presentada ante el Gobernador del Estado de Jalisco, el veintiuno de diciembre de mil novecientos setenta, la que se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno de la entidad, el diecisiete de abril de mil novecientos setenta y uno; el procedimiento se instauró el seis de abril de mil novecientos setenta y uno; se giraron los avisos de inicio correspondientes; se practicaron las notificaciones de ley, a los propietarios y poseedores de los predios localizados dentro del radio de siete kilómetros; así como los trabajos técnicos informativos y complementarios; la Comisión Agraria Mixta, emitió dictamen el doce de febrero de mil novecientos setenta y cuatro, el cual se sometió a consideración del Ejecutivo Local, quien emitió mandamiento el veinte del mismo mes y año.

QUINTO.- Del análisis efectuado a las constancias que integran el expediente y a los trabajos técnicos informativos y complementarios practicados durante la tramitación del procedimiento que se resuelve, por los ingenieros Juan Guerra Hernández, Oscar M. Bucio Sánchez, Luis Alberto Valle Avalos, José Luis Lizárraga Zapata y Fernando Alberto Fernández Zamora, cuyos informes de cinco de junio de mil novecientos setenta y tres, veintidós de diciembre de mil novecientos ochenta y dos, cinco de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro, cuatro de diciembre de mil novecientos noventa y dos, y veintinueve de junio de mil novecientos noventa y cinco, que corren agregados al expediente y que fueron descritos en los antecedentes de este estudio; del plano informativo y datos del Registro Público de la Propiedad proporcionados en diversas fechas, se llegó al conocimiento que dentro del radio legal de afectación del poblado que nos ocupa, se localizaron los predios que a continuación se señalan:

Fracción de "Las Pilas", también conocida como "Las Pilas" y "Calderitas", propiedad de Ezequiel de Santiago Orozco; "La Alberca Geisa", propiedad de José Michel Guerrero; "Matacristos", de Rosario Chávez Esparza viuda de Díaz; "Piedras Negras o El Aguacate", de María Elena Toledo Villanueva; "Piedras Negras o El Aguacate", de Roberto Javier Toledo Villanueva; "Mesas del Sur y Norte" o "Fracción Calderitas o Las Mesas", de Francisco Ochoa Bernal y Victoriano Ochoa Zepeda; "Soyatlán de Adentro", de Antonio Contreras Iñiguez; "La Tuna y Las Mesas", de Luz María Arias Ibarra; "Resto de la Hacienda de Santa Cruz", de Isabel, Jorge y Alberto Lancaster Jones, Elena, Margarita y Susana Vereá Prieto, Eduardo Lancaster, Antonia Vereá de L. y Jorge Vereá Palomar; "El Yeso y El Comal", de Rosa Margarita Medina; "La Presa" de Fausto y Luis Medina E.; "Fracción de Calderitas o Las Mesas", de Guillermo Arias Ibarra; "Fracción de Calderitas o Las Mesas" de Alicia Arias Ibarra; y "El Sacrificio" de Daniel Aguilar Chacón; de los cuales, se comprobó con las constancias agregadas en autos que los mismos se encuentran perfectamente delimitados, cuyas superficies no rebasan los límites establecidos para la pequeña propiedad, además de estar en explotación ya sea agrícola o ganadera de acuerdo a la calidad de sus tierras por sus respectivos propietarios, contando algunos de ellos con certificado de inafectabilidad agrícola, encontrándose por tanto dentro del marco jurídico establecido en los artículos 249, 250 y 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria, por lo que no son afectables, por ser todos ellos pequeñas propiedades; razón por la que no se efectúa el análisis de los documentos que como pruebas aportaron los propietarios de dichos predios; cabe señalar además, que dentro de dicho radio legal, se encuentran terrenos ejidales pertenecientes a los poblados "Agua Zarca", "Soyatlán de Afuera", "La Presa", "Las Varas", "Lo de Ovejo", Santa Cruz y El Cortijo, "El Rincón" y "Ferrería de Providencia".

Por otra parte, no obstante el razonamiento anterior, de los informes rendidos por los comisionados para realizar trabajos técnicos informativos complementarios, se llegó al conocimiento respecto de los predios que enseguida se mencionan, de lo siguiente:

a).- Predio "La Alberca" o "Las Mesas", ubicado en el Municipio de Tamazula de Gordiano, propiedad de Antonio López Rodríguez, con superficie total de 134-50-00 (ciento treinta y cuatro hectáreas, cincuenta áreas), de las que 50-64-00 (cincuenta hectáreas, sesenta y cuatro áreas) son de temporal y 75-86-00 (setenta y cinco hectáreas) de agostadero cerril, el propietario cuenta con certificado de inafectabilidad agrícola 208778, expedido el treinta de abril de mil novecientos ochenta y uno, en cumplimiento del Acuerdo Presidencial de diecisiete de noviembre de mil novecientos ochenta, publicado en el **Diario Oficial de la Federación**, el diez de diciembre de mil novecientos ochenta, el cual ampara 58-64-04 (cincuenta y ocho hectáreas, sesenta y cuatro áreas, cuatro centiáreas) de temporal, dedicado a la explotación agrícola y ganadera, toda vez que 50-00-00 (cincuenta hectáreas), se aprovecha con siembras de maíz y en el agostadero cerril se encontraron pastando hasta ciento cincuenta cabezas de ganado, de la raza holstein, marcadas con el fierro de herrar del propietario, contando con corrales para manejo de ganado y maquinaria agrícola (se encontraron tres tractores agrícolas), el predio se encuentra acotado en todos sus vientos, con lienzo de alambre y postería de madera, coincidiendo en todo lo anterior los comisionados en sus informes; sin embargo, de los datos proporcionados por el Registro Público de la Propiedad, se advierte que el propietario adquirió la totalidad del predio "La Alberca", también conocido como "Las Mesas", con superficie aproximada de 58-64-00 (cincuenta y ocho hectáreas, sesenta y cuatro áreas), en escritura pública 9353 de dieciséis de julio de mil novecientos

setenta, por compra a Josefina Ochoa de Lozano, registrándose bajo la inscripción 137 del libro 14, sección primera, del Registro Público de Tamazula de Gordiano, Jalisco, el catorce de agosto de mil novecientos setenta, y según nota marginal de veintisiete de mayo de mil novecientos setenta y dos, aparece que la superficie real es de 134-50-00 (ciento treinta y cuatro hectáreas, cincuenta áreas). Toda vez que se manifestó un excedente de 75-86-00 (setenta y cinco hectáreas, ochenta y seis áreas), confundidas dentro de los linderos que marca la escritura de propiedad.

Ahora bien, con la finalidad de cumplir con las garantías de audiencia y legalidad, consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales, Antonio López Rodríguez fue notificado de la existencia de presuntas demasías en su propiedad concediéndole un término de cuarenta y cinco días, para que compareciera a deducir sus derechos; por lo que con motivo de dicha notificación, mediante escrito de primero de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, compareció aportando pruebas, las que quedaron transcritas a fojas 24, de esta sentencia, las que aquí se dan por reproducidas en obvio de repeticiones; y formuló alegatos argumentando que su predio no rebasa los límites establecidos para la pequeña propiedad inafectable y que la superficie total de 134-50-00 (ciento treinta y cuatro hectáreas, cincuenta áreas) de temporal y agostadero cerril, que forman el predio denominado "La Alberca", también conocido como "Las Mesas", lo tiene en explotación tanto agrícola como ganadera, lo que viene a confirmarse con los informes de los comisionados que así lo manifiestan. Por otra parte, con la documentación pública marcada con el inciso a) se demuestra que el propietario del predio en cuestión adquirió una superficie de 54-64-04 (cincuenta y cuatro hectáreas, sesenta y cuatro áreas, cuatro centiáreas), y que dicha escritura se inscribió en el Registro Público de la Propiedad respectiva el trece de agosto de mil novecientos setenta; así como las documentales señaladas en los incisos b), f) y h); y que según nota marginal de veintisiete de mayo de mil novecientos setenta y dos, aparece que la superficie real es de 134-50-00 (ciento treinta y cuatro hectáreas, cincuenta áreas), toda vez que manifestó una excedencia de 75-86-00 (setenta y cinco hectáreas, ochenta y seis áreas), confundidas dentro de los linderos que marca la escritura de propiedad; por lo que al no acreditar que la posesión de dicha superficie, sea cuando menos de cinco años anteriores a la fecha de publicación de la solicitud de la acción agraria que nos ocupa, debe considerarse como demasía al no cumplir los requisitos exigidos en el artículo 252 de la Ley Federal de Reforma Agraria; consecuentemente, procede afectar 75-86-00 (setenta y cinco hectáreas, ochenta y seis áreas), de temporal y agostadero cerril como terrenos propiedad de la Nación, en posesión de Antonio López Rodríguez, con fundamento en el artículo 20 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

b). Predio "Cerro del Moro", "Calderas o Tepetates", ubicado en el Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, propiedad de María Hilda, Rosalina, Samuel y Eligio Gutiérrez Arias, con superficie de 188-30-00 (ciento ochenta hectáreas, treinta áreas) de las que 36-00-00 (treinta y seis), se aprovechan con cultivos de maíz, garbanza y pasto forrajero, y el resto de agostadero cerril siendo su explotación tanto agrícola como ganadera, ya que según lo manifestó el ingeniero José Luis Lizárraga Zapata, en su informe de cuatro de diciembre de mil novecientos noventa y dos, encontró cien cabezas de ganado marcado con el fierro de herrar de los propietarios, existiendo en el predio casa habitación y una bodega, encontrándose también un tractor con todos sus implementos agrícolas; asimismo, dicho predio está circulado en su totalidad, con postería de madera y alambre de púas, los distintos comisionados que realizaron trabajos técnicos informativos complementarios, coinciden en que el predio por su superficie y calidad de las tierras es inafectable; sin embargo, de los datos proporcionados por el Registro Público de la Propiedad y que corren agregados en autos, se llega al conocimiento de la existencia de demasías, por lo que a fin de cumplir con las garantías de audiencia y legalidad consagradas en los artículos 14 y 26 constitucionales, con fecha diecinueve de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, los propietarios fueron notificados de la probable afectación de dichas demasías, concediéndoles un término de cuarenta y cinco días, para que comparecieran a deducir sus derechos; sin embargo, como el notificador Silvestre Aceves Orozco, en su informe señala que no fue posible, notificar personalmente a María Hilda y Rosalina Gutiérrez Arias, propietarias también del predio en estudio, se ordenó la notificación correspondiente por edictos los cuales fueron publicados en el periódico El Universal, el dieciocho y veinticinco de enero y primero de febrero de mil novecientos noventa y seis, y en el **Diario Oficial de la Federación**, el trece, veinte y veintisiete de febrero del mismo año. No obstante lo anterior, mediante escrito de veinte de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, sellado de recibido el veintisiete del mes y año citado, comparece a este procedimiento el médico veterinario zootecnista José Aldo Bugarín Torres, Presidente de la Federación Estatal de Propietarios Rurales, en representación los propietarios mencionados manifestando que sus representados en escrito de dos de mayo de mil novecientos noventa y cinco, ofrecieron pruebas y expresaron alegatos en defensa de su pequeña propiedad que quedaron transcritas a fojas 23 y 24 de la presente resolución, por lo que, en obvio de repeticiones se dan por reproducidas, mismas que son de tomarse en cuenta, toda vez que con las mismas se demuestran que el predio "Cerro del Moro", "Calderas" o "Tepetates", se adquirió el treinta y uno de enero de mil novecientos noventa y seis, con una superficie de 55-66-00 (cincuenta y cinco hectáreas, sesenta y seis áreas), según

documental pública señalada en el inciso a); y con las documentales mencionadas en los incisos b), e) y d), se demuestra que el predio tiene una superficie real de 188-30-00 (ciento ochenta y ocho hectáreas, treinta áreas), y que según anotación marginal de diez de marzo de mil novecientos setenta y uno, se manifestó una excedencia de 132-64-00 (ciento treinta y dos hectáreas, sesenta y cuatro áreas), de agostadero confundidas dentro de los linderos que marca la escritura de propiedad; por lo que, al no haber acreditado los requisitos que exige el artículo 252 de la Ley Federal de Reforma Agraria, es decir, que su posesión sea cuando menos cinco años anteriores a la fecha de la publicación de la solicitud de la acción agraria que se resuelve, procede considerar la existencia de demasías de conformidad a lo dispuesto en los artículos 3, fracción III, y 6o. de la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, dentro del predio de referencia y en consecuencia resultan afectables 132-64-00 (ciento treinta y dos hectáreas, sesenta y cuatro áreas) de agostadero, como terrenos propiedad de la Nación, en posesión de Hilda María, Rosalina, Samuel y Eligio Gutiérrez Arias, con fundamento en el artículo 204 de la citada ley, al no acreditarse su legal adquisición en términos de las disposiciones contenidas en el Capítulo II de la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, invocada.

Por lo que resultan irrelevantes las manifestaciones formuladas por Eligio Gutiérrez Arias, en escrito de veintiocho de abril de mil novecientos noventa y siete, presentado ante este Tribunal, en cuanto a la falta de capacidad del núcleo solicitante, al cual le recayó acuerdo de nueve de mayo del mismo año, toda vez que conforme a lo dispuesto en el artículo 288 de la Ley Federal de Reforma Agraria, es en todo caso, a los propietarios, a quienes corresponde formular sus objeciones, al censo practicado, y en la especie, el promovente no acredita dicha calidad, ya que los terrenos cuya posesión detenta, constituyen demasías, propiedad de la nación al no haber salido del dominio de ésta, mediante título legalmente expedido.

c).- Predio "La Higuera y Ciénega" antes "La Alberca", ubicado en el Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, propiedad de León Ramos Morales, con superficie de 140-00-00 (ciento cuarenta hectáreas) de las que 40-00-00 (cuarenta hectáreas), son susceptibles de cultivo de temporal, aprovechadas con siembras de maíz y el resto es agostadero cerril, en que se encontraron hasta cincuenta y cinco cabezas de ganado, estando totalmente explotado y encuentra delimitado con cercas de alambre y postes de madera, coincidiendo los comisionados en sus informes de trabajos técnicos complementarios. De los datos proporcionados por el Registro Público de la Propiedad, se llega al conocimiento de que según inscripciones números 243 y 244, del libro 7, sección primera, fincas 1551 y 1561, de doce de septiembre de mil novecientos sesenta y siete, se registra a favor de León Ramos Morales, la integridad de los predios rústicos "La Higuera" y "Ciénega" antes "La Alberca", con superficie de 7-13-00 (siete hectáreas, trece áreas) y 23-45-60 (veintitrés hectáreas, cuarenta y cinco áreas, sesenta centiáreas), adquiridas por compra a Aurelio Cárdenas Chávez y Aurelio Cárdenas Cárdenas, en escrituras públicas 2367 y 2365, de diecinueve de agosto de mil novecientos sesenta y siete, respectivamente, ambos predios forman una sola unidad, con una superficie registrada de 30-58-60 (treinta hectáreas, cincuenta y ocho áreas, sesenta centiáreas) y según anotación marginal de nueve de noviembre de mil novecientos setenta, se manifestó un excedente de 109-42-00 (ciento nueve hectáreas, cuarenta y dos áreas), confundidas dentro de los linderos que marcan las escrituras de propiedad, para una superficie real de 140-00-60 (ciento cuarenta hectáreas, sesenta centiáreas).

En cuanto a las pruebas que se describen a fojas 26 y 27, de esta sentencia, aportadas por León Ramos Morales, mediante escrito de ocho de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, ante la Coordinación Estatal de la Reforma Agraria, merecen las mismas consideraciones vertidas en el párrafo anterior, respecto de las pruebas exhibidas por María Hilda, Rosalina, Samuel y Eligio Gutiérrez Arias, toda vez que con las documentales públicas señaladas en los incisos a) y b), acredita que adquirió las siguientes superficies 7-13-00 (siete hectáreas, trece áreas) y 23-45-60 (veintitrés hectáreas, cuarenta y cinco áreas, sesenta centiáreas), que hacen un total de 30-58-60 (treinta hectáreas, cincuenta y ocho áreas, sesenta centiáreas); según inscripciones en el Registro Público de la Propiedad, el doce de septiembre de mil novecientos sesenta y siete; y también se desprende de dichas documentales, que el nueve de noviembre de mil novecientos setenta, según anotación marginal manifestó un excedente de 109-42-00 (ciento nueve hectáreas, cuarenta y dos áreas) confundidas dentro de los linderos que marcan las escrituras de propiedad; por lo que esta última superficie constituye demasía que se considera propiedad de la Nación, y afectable para satisfacer las necesidades agrarias del poblado peticionario, al no haberse demostrado por el intereado, los requisitos exigidos en el artículo 252 de la Ley Federal de Reforma Agraria, es decir, que la posesión que detenta, hubiere sido con cinco años anteriores a la fecha de publicación de la solicitud de la acción agraria que nos ocupa, que lo fue el veintiuno de diciembre de mil novecientos setenta; por lo que en consecuencia, resultan afectables con fundamento en el artículo 204 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

d).- Predio "Fracción Las Pilas" o "Fracción de Ferrería de Providencia" o "Matacristo", ubicado en el Municipio de Zapotiltic, Estado de Jalisco, de los datos proporcionados por el Registro Público de la Propiedad, se llega al conocimiento de que según inscripción 9, libro 274, sección primera, con el número

de orden 35011, de doce de agosto de mil novecientos setenta y dos, en favor de Ezequiel de Santiago Gutiérrez, se registró el predio rústico denominado "Ferrería de Providencia" o "Matacrastos", con una extensión de 330-95-00 (trescientas treinta hectáreas, noventa y cinco áreas) de agostadero cerril y monte, adquirido por conducto de su padre Ezequiel de Santiago Orozco, a J. Trinidad Sánchez Gaytán, en escritura pública 2603, de treinta y uno de julio de mil novecientos setenta y dos; asimismo, cuenta con certificado de inafectabilidad agrícola 83753, expedido el once de agosto de mil novecientos cincuenta y dos, en favor del mencionado J. Trinidad Sánchez Gaytán, en cumplimiento del Acuerdo Presidencial de veintiocho de noviembre de mil novecientos cincuenta y uno, publicado en el **Diario Oficial de la Federación**, el ocho de agosto de mil novecientos cincuenta y dos.

Que tomando en cuenta los trabajos técnicos informativos complementarios que realizaron los distintos comisionados, cuyos informes datan del ocho de diciembre de mil novecientos ochenta, veintidós de diciembre de mil novecientos ochenta y dos, cinco de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro, y cuatro de diciembre de mil novecientos noventa y dos, realizados por los ingenieros David Acosta Peña, Oscar Bucio Sánchez, Luis Alberto Valles Avalos y José Luis Lizárraga Zapata, respectivamente, coinciden en que la superficie total de los dos predios denominados de igual manera "Ferrería de Providencia o Matacrastos", propiedad de Ezequiel de Santiago Orozco (padre) y Ezequiel de Santiago Gutiérrez (hijo), respectivamente, es de un total de 573-00-00 (quinientas setenta y tres hectáreas) de agostadero cerril, predios que colindan entre sí, existiendo cerca de por medio, amparados con los certificados de inafectabilidad 83747 y 83753, de ocho y once de agosto de mil novecientos cincuenta y dos, expedidos de conformidad con los acuerdos presidenciales dictados, el veintiocho de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos, en favor de Marcelino García Paniagua y J. Trinidad Sánchez Gaytán, respectivamente, predios que señalan dichos comisionados que se encuentran en explotación ganadera contando con sus respectivos corrales para el manejo de ganado, baña garrapaticidad y bodegas, encontrándose totalmente delimitados; sin embargo, el último comisionado que realizó trabajos de la misma naturaleza, el ingeniero Fernando Alberto Fernández Zamora, cuyo informe data del veintinueve de junio de mil novecientos noventa y cinco, en el que señala lo siguiente: "...Predio "Ferrería de Providencia o Matacrastos", propiedad de Ezequiel de Santiago Gutiérrez, según los antecedentes del Registro Público de la Propiedad este predio cuenta con una superficie de 330-95-00 Has. inscritas en el libro 274, de la sección primera de la inscripción 9, del resultado del cálculo analítico, se llegó al conocimiento de que este predio cuenta con una superficie de 575-93-70 Has. de calidad de agostadero con quince por ciento laborable, razón por la cual se localizaron 244-98-70 Has. como demasías propiedad de la Nación, cabe señalar que dicho predio se encontró en explotación ganadera y forestal...".

Por lo que al considerarse la existencia de demasías, se le notificó a Ezequiel de Santiago Gutiérrez, para que compareciera a deducir sus derechos, a fin de cumplir con las garantías de audiencia y legalidad, consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales, concediéndole un término de cuarenta y cinco días, que al desconocerse su domicilio, se efectuó la notificación mediante edictos, publicados en el periódico El Herald, los días diecinueve, veintiséis de enero y dos de febrero de mil novecientos noventa y seis, y en el **Diario Oficial de la Federación**, el veinticuatro de junio, primero y ocho de julio del mismo año, por desconocerse su domicilio.

Con motivo de la notificación practicada, mediante escrito de veintidós de agosto de mil novecientos noventa y seis, Ezequiel de Santiago Orozco, por su propio derecho y como apoderado general de su hijo Ezequiel de Santiago Gutiérrez, compareció y exhibió las pruebas que se describieron en el resultando décimo séptimo, del análisis que de manera conjunta se efectúa, se llega al conocimiento de que no existen demasías en las propiedades de los citados comparecientes; por otra parte, del estudio de los trabajos desahogados por el ingeniero Fernando Alberto Fernández Zamora, en cuanto a los dos predios denominados "Ferrería de Providencia" o "Matacrastos", cabe señalar que los consideró como una sola propiedad de Ezequiel de Santiago Gutiérrez (hijo), situación errónea que se comprueba también en el plano informativo que al efecto elaboró el citado ingeniero Fernando Alberto Fernández Zamora, quien mediante informe complementario de tres de octubre de mil novecientos noventa y seis, rectificó su informe en cuanto al presente predio en términos análogos al anterior razonamiento; motivo por el cual, se desvirtúa la hipótesis de que existen demasías en el multicitado predio, ya que la superficie que localizó el operador en cita, en realidad la constituyen la propiedad de Ezequiel de Santiago Orozco, con 443-55-00 (cuatrocientas cuarenta y tres hectáreas, cincuenta y cinco áreas) y la propiedad de Ezequiel de Santiago Gutiérrez (hijo), con 130-00-00 (ciento treinta hectáreas), con que cuenta actualmente y localizadas por los diversos técnicos citados con antelación.

De lo anterior, se desprende que el predio "Fracción las Pilas" o "Fracción Ferrería de Providencia" o "Matacrastos", propiedad de Ezequiel de Santiago Gutiérrez (hijo), resulta para los efectos de la presente acción, inafectable toda vez que, se encuentra dentro del marco jurídico establecido por los artículos 249, 250 y 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

Las demasías señaladas anteriormente fueron localizadas técnica y físicamente en los predios ya detallados por el tantas veces mencionado ingeniero Fernando Alberto Fernández Zamora, quien elaboró el plano informativo correspondiente, el cual corre agregado en el legajo XVI.

Congruente con lo anterior, procede revocar el mandamiento del Ejecutivo Local, pronunciado el veinte de febrero de mil novecientos setenta y cuatro.

La superficie señalada en los incisos a), b) y c), se destinará para la explotación colectiva de los 70 (setenta) campesinos solicitantes, que se localizará conforme al plano proyecto que obra en autos; y que pasará a ser propiedad del núcleo peticionario con todas sus accesiones, usos, costumbres y servidumbres; en cuanto a la determinación del destino de las tierras y la organización económica y social del ejido, la asamblea, resolverá de conformidad con las formalidades que le otorga los artículos 10 y 56 de la Ley Agraria.

A las constancias que integran el expediente, así como a los documentos públicos agregados al mismo; se le otorga valor probatorio pleno, en términos de lo previsto en los artículos 197 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria, conforme al artículo 167 de la Ley Agraria.

Por lo expuesto y fundado, con apoyo además en los artículos 27 fracción XIX de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 43 y 189 de la Ley Agraria; 1o., 7o. y la fracción II del cuarto transitorio de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, se

RESUELVE:

PRIMERO.- Es procedente el segundo intento de ampliación de ejido, promovido por el poblado denominado "Ferrería de Providencia", ubicado en el Municipio de Zapotiltic, Estado de Jalisco.

SEGUNDO.- Se concede por concepto de segundo intento de ampliación de ejido al poblado de que se trata, una superficie analítica de 317-92-00 (trescientas diecisiete hectáreas, noventa y dos áreas) de diversas calidades consideradas como terrenos propiedad de la Nación, que se tomarán del predio "La Alberca" o "Las Mesas", 75-86-00 (setenta y cinco hectáreas, ochenta y seis áreas) en posesión de Antonio López Rodríguez; del predio "Cerro del Moro", "Calderas o Tepetates", 132-64-00 (ciento treinta y dos hectáreas, sesenta y cuatro áreas) en posesión de Hilda María, Rosalina, Samuel y Eligio Gutiérrez Arias; del predio "La Higuera y Ciénega" antes "La Alberca", 109-42-00 (cien noventa y dos hectáreas, cuarenta y dos áreas), en posesión de León Ramos Morales, los tres predios ubicados en el Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco; que resultan afectables de conformidad a lo dispuesto en el artículo 204 de la Ley Federal de Reforma Agraria, que se destinará para la explotación colectiva de los 70 (setenta) campesinos capacitados, relacionados en el considerando tercero de esta resolución; superficie que deberá localizarse conforme al plano proyecto que obra en autos; y que pasará a ser propiedad del núcleo peticionario, con todas sus accesiones, usos, costumbres y servidumbres; en cuanto a la determinación del destino de las tierras y la organización económica y social del ejido, la asamblea resolverá de conformidad con las facultades que le otorgan los artículos 10 y 56 de la Ley Agraria.

TERCERO.- Se revoca el mandamiento del Gobernador del Estado de Jalisco, de veinte de febrero de mil novecientos setenta y cuatro.

CUARTO.- Publíquese: esta sentencia en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Jalisco; los puntos resolutive de la misma en el Boletín Judicial Agrario; inscribese en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para que realice las cancelaciones respectivas; y en el Registro Agrario Nacional, para los efectos legales correspondientes.

QUINTO.- Notifíquese a los interesados y comuníquese por oficio al Gobernador del Estado de Jalisco, así como a la Procuraduría Agraria; ejecútase y, en su oportunidad, archívese el expediente como asunto concluido.

Así, por unanimidad de votos de los Magistrados presentes, lo resolvió el Tribunal Superior Agrario; firman los Magistrados que lo integran, con el Secretario General de Acuerdos que autoriza y da fe.

México, Distrito Federal, a treinta y uno de octubre de mil novecientos noventa y siete.- El Magistrado Presidente, **Luis Octavio Porte Petit Moreno**.- Rúbrica.- Los Magistrados: **Rodolfo Veloz Bañuelos**, **Marco Vinicio Martínez Guerrero**, **Carmen Laura Lopez Almaraz**.- Rúbricas.- El Secretario General de Acuerdos, **Armando Alfaro Monroy**.- Rúbrica.

SENTENCIA pronunciada en el juicio agrario número 45/97, relativo a la dotación de tierras, promovido por un grupo de campesinos del poblado Las Truchas, Municipio de Altotonga, Ver.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Superior Agrario.- Secretaría General de Acuerdos.

Visto para resolver el juicio agrario número 45/97, que corresponde al expediente 1090, relativo a la solicitud de dotación de tierras, promovido por un grupo de campesinos del poblado denominado "Las Truchas", ubicado en el Municipio de Altotonga, Estado de Veracruz, en cumplimiento de la ejecutoria

pronunciada por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el amparo en revisión número 566/83, derivado del juicio de garantías 2249/81, y

RESULTANDO:

1o.- Por escrito de veintisiete de diciembre de mil novecientos veintinueve, un grupo de 22 (veintidós) campesinos del poblado denominado "Las Truchas", Municipio de Altotonga, Estado de Veracruz, dirigido al Gobernador del Estado, solicitó dotación de tierras para constituir un ejido, con el objeto de satisfacer sus necesidades agrarias, señalando como de probable afectación los predios sin nombre de Enrique Constancio y Rafael Lobato, así como el excedente de los predios de Tito Lobato, ubicados en la congregación de "Las Truchas", municipio y estado antes mencionados.

2o.- El siete de enero de mil novecientos treinta, la Comisión Agraria Mixta instauró el expediente respectivo, habiéndolo registrado bajo el número 1090 y ordenó la publicación de la solicitud, la cual se realizó el treinta de enero de mil novecientos treinta, en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado, bajo el número 13, tomo XXIII.

3o.- Mediante los oficios con números 139, 140 y 141, de siete de enero de mil novecientos treinta, el Gobernador del Estado, expidió los nombramientos correspondientes a los integrantes del Comité Particular Ejecutivo, cuyos cargos de presidente, secretario y vocal, respectivamente, recayeron en favor de David López Páez, Acasio López García y Jesús Perian. Posteriormente se renovó, siendo hasta el veintitrés de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve, que quedó integrado por Lino Vázquez, Héctor Bello y Gervacio Arroyo, a quienes el Gobernador del Estado expidió los respectivos nombramientos.

4o.- El veintisiete de abril de mil novecientos cuarenta y dos, mediante oficio con número 3131, la Comisión Agraria Mixta instruyó a Carlos Alejo Martínez Vázquez, para trasladarse al poblado solicitante y proceder al levantamiento del censo general agrario y recuento pecuario. El comisionado rindió su informe el catorce de mayo de mil novecientos cuarenta y dos, habiendo localizado el poblado gestor y al levantar el censo general agrario, obtuvo los resultados siguientes: Ciento cuarenta y cinco habitantes; veinte jefes de familia mayores de treinta y cinco años, dos jefes de familia viudos con familia a cargo; doce jefes de familia no incluidos en los rubros anteriores; veinte solteros mayores de dieciséis años; y cincuenta capacitados de acuerdo a la junta censal. Sin que se hubiera hecho objeción alguna al censo por parte interesada.

5o.- Con fecha veintiuno de mayo de mil novecientos sesenta y dos, por oficio número 3134, la Comisión Agraria Mixta instruyó al perito agrario Adolfo Rivadeneyra, para llevar a cabo los trabajos técnicos e informativos, quien en fecha seis de mayor de mil novecientos sesenta y tres, al rendir su informe manifestó que en el radio de afectación del poblado, no existen predios con certificado de inafectabilidad, que dentro del mismo radio se localizan los ejidos definitivos, Rancho Nuevo, Flores Magón, Temimilco, Mexcalteco, Mecacalco, La Esperanza y Pastor Vergara, encontrándose únicamente el ejido provisional del poblado Malacatepec, hoy Pastor Vergara, Municipio de Altotonga, Veracruz. Habiéndose levantado acta en el poblado multicitado, firmando los vecinos y solicitantes, haciendo constar que es del entero conocimiento de ellos, que los terrenos que se localizan en las congregaciones Temimilco, Mecacalco, Mexcalteco, Paxtepec, San Joaquín, Zapotitlán, Pastor Vergara, Buenavista y Arroyo Negro, son en su totalidad pequeñas propiedades, unas de origen y otras ya quedaron reducidas a pequeñas propiedades por afectaciones ejidales, motivo por el cual fue innecesario efectuar el levantamiento topográfico de tales predios. Llegando dicho comisionado a la conclusión, de que dentro del radio legal de afectación del poblado "Las Truchas", Municipio de Altotonga, Veracruz, no existen predios susceptibles de afectación ejidal.

6o.- En fecha nueve de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho, la Comisión Agraria Mixta emitió dictamen en sentido negativo, siendo aprobado en sesión de doce del mismo mes y año, en cuyos resolutivos se determina:

"Primero.- Es procedente la dotación de ejidos solicitada por los vecinos del poblado "Las Truchas", Municipio de Altotonga, Estado de Veracruz.

Segundo.- Habiéndose demostrado que dentro del radio legal de afectación no hay fincas que pudieran contribuir a la dotación de ejidos, se dejan a salvo los derechos de los cincuenta individuos capacitados para que los ejerciten en tiempo y forma que a sus intereses convenga".

Por oficio número 5110 de trece de septiembre de mil novecientos sesenta y ocho, la Comisión Agraria Mixta remitió al Gobernador del Estado, la documentación correspondiente, quien dentro del término de ley no dictó su mandamiento.

7o.- El doce de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho, fue publicado el precitado dictamen de la Comisión Agraria Mixta en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado, bajo el número 136, tomo C.

8.- Con fecha doce de enero de mil novecientos setenta el Delegado Agrario en el Estado de Veracruz emitió opinión en el sentido de que es procedente la solicitud de vecinos del poblado "Las Truchas", Municipio de Altotonga, Estado de Veracruz, por concepto de dotación de ejido, pero por no contar con predios afectables dentro del radio legal correspondiente que pudieran contribuir para satisfacer las

necesidades agrícolas de los cincuenta individuos con derecho a obtener unidad normal de dotación, se dejan a salvo los derechos de los mismos para que en tiempo y forma ejerciten lo que a sus intereses convenga, ratificando así el dictamen emitido por la Comisión Agraria Mixta y el mandamiento tácito negativo del Gobernador. En la propia fecha, remitió la documentación correspondiente a la Consultoría por el Estado de Veracruz.

9o.- Por acuerdo de treinta de marzo de mil novecientos setenta y tres, el Cuerpo Consultivo Agrario ordenó la práctica de trabajos técnicos e informativos en el radio legal de siete kilómetros, para estar en condiciones de resolver lo procedente, por lo que la Delegación Agraria en Veracruz comisionó al ingeniero Juan Antonio Obregón Morales, por oficio 30309 de ocho de julio de mil novecientos setenta y cinco, quien rindió su informe el veintitrés de octubre del mismo año, en el que manifestó: "...De todos los predios el que merece especial atención es el de Pedro Niembro González, ya que al momento de la publicación de la solicitud, poseía una superficie total de 950-95-00 Has., la que excedía de la superficie estipulada para la pequeña propiedad inafectable. Pero en la actualidad, las propiedades que antiguamente pertenecían a Pedro Niembro González, son propiedades que están a nombre de diversas personas, entre ellos Ignacio Bello Rojo que poseen predios que se localizan en el radio legal de afectación. Cabe hacer mención que este grupo solicitante tiene un acta de cesión de propiedad (de veintiuno de abril de mil novecientos setenta y cinco) otorgada por Ignacio Bello Rojo, de un predio denominado "La Prensa". Dicha acta se elaboró en las oficinas de la Promotoría Regional de Desarrollo Agrario estando presente además del propietario, el Comité Particular Ejecutivo, el Promotor de Desarrollo Agrario, así como el jefe "B" de servicios federales de la misma oficina. Los solicitantes insisten en que les sea entregado el predio antes mencionado, pero dicho predio lo vienen trabajando en forma continua desde hace aproximadamente doce años los campesinos de la congregación de Temimilco, con lo que se ve que el ingeniero Bello Rojo, cedió el predio "La Prensa", al poblado "Las Truchas", sin darse cuenta qué poseía, con esto, originar un enfrentamiento entre los dos grupos. Es de hacerse notar que de todas las propiedades que se analizaron que presuntamente resultan afectables, no se hizo levantamiento topográfico...". Es de consignar que en su parte conducente el acta de veintiuno de abril de mil novecientos setenta y cinco, mediante la cual Ignacio Bello Rojo, por sí y en representación de sus siete hermanos, puso a disposición de la Secretaría de la Reforma Agraria el predio denominado "La Prensa", se asienta: "...El C. Ignacio Bello Rojo por sí y en representación de sus hermanos Luis, Jorge, María Antonia, Esperanza, Guadalupe, Máxima y Rufina todos de apellidos Bello Rojo, propietarios del predio denominado "La Prensa", ubicado en la congregación de "Las Truchas" y "Temimilco", Municipio de Altotonga, Ver., con superficie de 55-50-00 Has., según escritura inscrita bajo el número 31 Secc. Primera del 23 de enero de 1935 en el Registro Público de la Propiedad de Jalacingo, Ver., la cual es un remanente de la afectación para dotar al citado poblado de "Temimilco", han decidido incondicionalmente ceder a la Secretaría de la Reforma Agraria, dicho terreno y ser precisamente para satisfacer las necesidades agrarias del poblado "Las Truchas", Municipio de Altotonga, Ver., y por medio de la presente hace total renuncia de sus derechos de propiedad sobre el predio citado y lo ponen desde este momento, a disposición de las autoridades agrarias superiores autorizándolas para que dispongan y destinen el terreno para los fines a que hace referencia...". Dicha acta fue firmada por dicho propietario y en representación de sus hermanos, por el Promotor de Desarrollo Agrario, por el Jefe "B" de Servicios Federales, por los miembros del Comité Particular Ejecutivo y por el representante de la Comisión Agraria Mixta, sin que hubiese mediado vicio alguno del consentimiento en contra de los que intervinieron en el acta.

10o.- Por oficio 3070835-01 de doce de enero de mil novecientos setenta y ocho, la Consultoría Estatal giró instrucciones al Delegado Agrario en el Estado, para que realizara de nueva cuenta trabajos más explícitos; por lo que este último funcionario, por oficio 4221, ordenó al promotor agrario y éste a su vez a Agustín Hernández Andrade, dar cumplimiento a lo solicitado. El comisionado rindió su informe el veinte de octubre de mil novecientos setenta y ocho, en el que hizo constar que: "...Después de haber analizado cuidadosamente los datos del Registro Público de la Propiedad y de la inspección realizada a los predios que tienen mayor superficie, llegó a la conclusión que han sido reducidos a pequeñas propiedades y que se encuentran cultivados en su totalidad con café, caña de azúcar, maíz y dedicados también a la cría y engorda de ganado. Por lo que la opinión del suscrito es en el sentido de que dentro del radio legal de afectación del poblado "Las Truchas", Municipio de Altotonga, Estado de Veracruz, ya no existen predios susceptibles de afectación, pues todos los existentes constituyen pequeñas propiedades inafectables dedicadas tanto a la explotación agrícola como ganadera...".

11o.- La Consultoría Estatal de Veracruz, al analizar el informe anterior se percató de que el régimen legal de las propiedades de Tito Lobato y Pedro Niembro González no se encontraba del todo esclarecido, así como tampoco los datos proporcionados por el Registro Público de la Propiedad. Por lo que por oficio 760 de siete de abril de mil novecientos ochenta, se dispuso que el ingeniero Adolfo Figueroa realizara una investigación en los predios relacionados, para estar en posibilidad de substanciar

debidamente el expediente. El comisionado el veinticinco de septiembre de mil novecientos ochenta, rindió su informe respectivo, en el que asentó: "...que después de haber realizado una detenida investigación en las propiedades de Tito Lobato y Pedro Niembro González, y de estudiar los datos aportados por el Registro Público de la Propiedad, se encontró que, si bien es cierto que dichos propietarios poseían al tiempo de la publicación de la solicitud, treinta de enero de mil novecientos treinta, superficies que rebasaban los límites que para la pequeña propiedad señala la Ley Federal de Reforma Agraria, también es cierto que, dichas propiedades fueron objeto de afectaciones agrarias mediante Resoluciones Presidenciales para beneficiar a varios poblados, entre otros, "Temimilco", "Mecacalco", "Pastor Vergara", etc., quedando de esta manera reducidas a los límites señalados por el Ordenamiento Legal invocado, para la pequeña propiedad inafectable. No obstante lo anterior, se realizaron un sin número de ventas a distintas personas que se convirtieron en legítimos propietarios de fracciones de terrenos que a la fecha cuentan con superficies que van desde las 0-30-36 Has., a las 40-00-00 Has. como puede apreciarse claramente en el plano informativo del radio legal de afectación que obra en autos; por lo tanto resulta social y jurídicamente improcedente fincar la afectación en dichas propiedades, ya que de lo contrario traería como consecuencia el privar del único patrimonio sostén para la satisfacción de las necesidades socio económicas de un gran número de pavifundistas".

12o.- Por Resolución Presidencial de treinta de abril de mil novecientos ochenta y uno, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el veintiséis de agosto del mismo año, se concedió al poblado de referencia por concepto de dotación de tierras, una superficie de 55-50-00 (cincuenta y cinco hectáreas, cincuenta áreas), de temporal que se tomaron íntegramente del predio denominado "La Prensa", ubicado en las congregaciones de "Las Truchas" y "Temimilco" del municipio y estado citados, puestas a disposición de la Secretaría de la Reforma Agraria, para beneficiar a 50 (cincuenta) campesinos capacitados.

13o.- El diez de noviembre de mil novecientos ochenta y uno, se efectuó la ejecución de la precitada Resolución Presidencial, en términos del acta levantada al efecto.

14o.- Por escrito de diecinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y uno, Porfirio Osorio Zendejas y Coagraviados, integrantes del poblado denominado "Temimilco", Municipio de Altotonga, Estado de Veracruz, demandaron ante el Juez Primero de Distrito en el Estado aludido, el amparo y protección de la Justicia Federal en contra de las siguientes autoridades: Presidente de la República, Secretario de la Reforma Agraria, Subsecretario de Asuntos Agrarios, Director General de Procedimientos Agrarios, Delegado Agrario en el Estado de Veracruz, Director General de Tenencia de la Tierra e ingeniero comisionado ejecutor; señalando como actos reclamados: La firma y publicación de la Resolución Presidencial de treinta de abril de mil novecientos ochenta y uno, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el veintiséis de agosto del mismo año, así como todas las consecuencias que de hecho y de derecho de las mismas se deriven, específicamente de desposesión material de los terrenos que como beneficiados del poblado "Temimilco", han venido trabajando desde el diecinueve de julio de mil novecientos veintinueve, hasta la fecha, en forma pacífica, pública y continua; la tramitación y aprobación del expediente relativo a la dotación al núcleo de población denominado "Las Truchas", las órdenes que giren o se hayan girado para privarlos de la posesión de los terrenos, señalando como garantías violadas las consagradas en los artículos 14, 16 y 27 constitucionales.

Admitida la demanda, se registró con el número 2249/81 y, previo el procedimiento, el treinta de septiembre de mil novecientos ochenta y dos, el Juez Federal conocimiento dictó sentencia en el sentido de sobreseer el juicio de garantías, basándose en que los mandamientos de los gobernadores de los estados, están subordinados a la validez y subsistencia que les otorgue la resolución que emita el Presidente de la República, la que a su vez es una resolución de fondo que el mandamiento de un Gobernador no puede contrariar ni modificar por tratarse de una resolución definitiva de la Suprema Autoridad Agraria, por lo que los quejosos carecen de interés jurídicamente tutelado para que se les dote determinadas tierras a otro poblado como lo es en el caso concreto de tercero perjudicado, por lo que resulta improcedente el citado juicio de garantías.

15o.- Inconformes con la sentencia precedente, el representante común de los quejosos interpuso recurso de revisión, el cual fue admitido por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, registrado con el número de toca 566/83, y tramitado en todas sus partes, culminando con la ejecutoria de veinte de junio de mil novecientos ochenta y tres, en la que la Justicia de la Unión amparo y protege al núcleo recurrente, en contra de los actos y respecto de las autoridades responsables señalados con anterioridad.

El fallo se basó en la consideración de que el núcleo de población quejoso, si tiene interés jurídico para acudir al juicio de garantías, en contra de la Resolución Presidencial que dotó de tierras al poblado tercero perjudicado, en razón de que según mandamiento gubernamental del ocho de junio de mil novecientos veintinueve, señalado en el escrito de demandas de los amparistas, se concedió al núcleo quejoso una superficie de 543-75-00 (quinientas cuarenta y tres hectáreas, setenta y cinco centiáreas),

que se tomaría de los predios denominados "San Joaquín Memealco" o "Barreta" y "La Prensa". Que la posesión provisional se ejecutó el diecinueve de julio de mil novecientos veintinueve, en todos sus términos, en la Resolución Presidencial que se combate en el amparo, se dotó al núcleo de población tercero perjudicado, con una superficie de 55-50-00 (cincuenta y cinco hectáreas, cincuenta áreas) del predio "La Prensa", mismo que está en posesión del poblado quejoso, por lo que mientras no se dicte la Resolución Presidencial culminatoria del procedimiento agrario que no confirme la dotación provisional, el núcleo amparista es legítimo poseedor de las tierras otorgadas por mandamiento gubernamental y por lo mismo con un interés legítimamente tutelado para atacar los actos que tiendan a lesionar esa posesión. Estimando que la tesis que invocó el Juez de Distrito que previno en el conocimiento carece de aplicabilidad al caso concreto, toda vez que se refiere a núcleos solicitantes de un nuevo centro de población ejidal, en los que por la razón de la naturaleza jurídica de la acción, no existe posesión provisional y no existiendo alguna causa de improcedencia distinta de la analizada por el juzgador que amerite sobreseer el juicio, procede revocar la resolución combatida con fundamento en la fracción III del artículo 91 de la Ley de Amparo. A más de esto, se advierte que no se otorgó al núcleo de población quejoso, durante la secuela del procedimiento agrario, la oportunidad de ofrecer pruebas y alegar en su defensa, no obstante que quedó acreditado que tenía la posesión de tierras con que se dotó al núcleo tercero perjudicado, no demostrando las autoridades responsables que se haya otorgado al núcleo agraviado la garantía de audiencia prevista en el artículo 14 constitucional, por lo que debe concederse el amparo y protección de la justicia federal, para el efecto de que dejando insubsistente el Fallo Presidencial de mérito, se dé posibilidad al poblado quejoso de ofrecer pruebas y alegar lo que a su derecho convenga.

16o.- En cumplimiento a la ejecutoria anterior, el Delegado Agrario en el Estado de Veracruz, con oficio número 40936 de once de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro, comisiono a Martín Alarcón Salas, quien rindió su informe el dieciséis de mayo de mil novecientos ochenta y cinco, en el que se manifiesta lo siguiente: "...Que con toda oportunidad se notificó a los miembros del comisariado ejidal y del Consejo de Vigilancia de los poblados "Temimilco" y "Las Truchas" del Municipio de Altotonga, Estado de Veracruz, para dar cumplimiento a la ejecutoria dada en el toca 566/83, aclarando el comisionado que el predio "La Prensa", cuya posesión detentó desde el año de mil novecientos veintinueve, el poblado "Temimilco", fue concedido por la vía dotatoria según resolución de diecisiete de abril de mil novecientos cincuenta y siete, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** del primero de julio del mismo año, ejecutándose en forma parcial el diez de noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho, en la superficie de 788-51-00 Has., y posteriormente en forma complementaria el quince de julio de mil novecientos setenta y dos, en 190-00-00 Has., que por otra parte la citada ejecutoria concede el amparo para el efecto de que se declare insubsistente la resolución de dotación de tierras del poblado "Las Truchas", para que se de posibilidad al poblado "Temimilco", de ofrecer pruebas y alegar lo que a sus derechos convenga en un término de cuarenta y cinco días hábiles. Agrega el comisionado a su informe acta en la que restituye la superficie de 55-50-00 Has., al poblado "Temimilco", así como cédulas notificadorias en las que se da a conocer a los integrantes del poblado "Temimilco" que tienen un término de cuarenta y cinco días para alegar lo que a su interés convenga".

17o.- Los integrantes del comisariado ejidal del poblado "Temimilco" ubicado en el Municipio de Altotonga, Veracruz, en vía de alegatos, manifestaron que el predio "La Prensa" lo vienen usufructuando desde el año de mil novecientos veintinueve, en forma pacífica, pública y continua, de acuerdo con la posesión provisional que se les otorgó, confirmando el mandamiento gubernamental, según Resolución Presidencial de mil novecientos cincuenta y siete. Anexaron a su escrito copia de la Gaceta Oficial en la que se publicó su solicitud, copia certificada del plano con la que se le dio posesión provisional, copia certificada del acta de deslinde, citatorio firmado por el ingeniero Ramón Guevara Mendoza, copia certificada de cédula notificatoria, firmada por el mismo ingeniero, copia de la ejecutoria a que se ha hecho referencia, ejemplar del **Diario Oficial de la Federación**, en el que se publicó la Resolución Presidencial de dicho poblado.

18o.- El dieciséis de diciembre de mil novecientos ochenta y siete, el Cuerpo Consultivo Agrario aprobó acuerdo en cumplimiento de la precitada ejecutoria, ordenando el levantamiento topográfico de las 55-50-00 (cincuenta y cinco hectáreas, cincuenta áreas) del predio denominado "La Prensa", a efecto de determinar la situación real que guarda el mismo con respecto al poblado "Temimilco" y el que es objeto de estudio.

19o.- El primero de junio de mil novecientos ochenta y ocho, por oficio 487008, la Dirección General de Procuración Social Agraria, en cumplimiento al acuerdo anterior, comisionó al ingeniero Francisco Rosales para que llevara a cabo los trabajos citados, quien rindió su informe el tres de octubre del propio año, del que se desprende que: basándose en el acta de posesión y deslinde, así como en el plano proyecto de localización de la dotación de tierras del poblado que nos ocupa y cuya superficie analítica arroja un total de 31-10-36.54 (treinta y una hectáreas, diez áreas, treinta y seis centiáreas, cincuenta y cuatro miláreas), de agostadero de buena calidad, que se encuentra en explotación por campesinos del

poblado "Temimilco", Municipio de Altotonga, Estado de Veracruz, debidamente delimitado, concluye el comisionado que la superficie de 55-50-00 (cincuenta y cinco hectáreas, cincuenta áreas), concedida al poblado gestor por Resolución Presidencial no ha sido posible que sea ocupada por dicho núcleo, en virtud de que ésta la tiene en posesión el poblado "Temimilco". Cabe mencionar, que el Cuerpo Consultivo Agrario al hacer el análisis técnico de la documentación que se acompañó a los trabajos referidos, llegó a la conclusión de que la superficie de 55-50-00 (cincuenta y cinco hectáreas, cincuenta áreas), del predio "La Prensa", concedido al poblado "Las Truchas", se ubica fuera de la dotación definitiva otorgada al núcleo "Temimilco", por Resolución Presidencial de diecisiete de abril de mil novecientos cincuenta y siete, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el primero de julio del mismo año.

20o.- El nueve de octubre de mil novecientos noventa y seis, en sesión plenaria, el Cuerpo Consultivo Agrario de nueva cuenta emitió dictamen positivo, cuyos resolutivos fueron del tenor siguiente:

"Primero.- En cumplimiento a la ejecutoria pronunciada por la Segunda Sala de la H. Suprema Corte de Justicia de la Nación en el toca a revisión número 566/83, derivada del juicio de garantías número 2249/81, se tiene por notificado al poblado "Temimilco", Municipio de Altotonga, Estado de Veracruz, del procedimiento en cuestión.

Segundo.- Es procedente conceder al poblado denominado "Las Truchas", Municipio de Altotonga, Estado de Veracruz, por concepto de dotación de tierras una superficie de 55-50-00 Has., de temporal, que se tomarán íntegramente del predio denominado "La Prensa", que fuera propiedad de los hermanos Bello Rojo, quienes donaron dicha superficie para satisfacer las necesidades agrarias del poblado gestor para beneficiar a un total de 50 ejidatarios citados en la resolución presidencial respectiva, asimismo se deja sin efectos jurídicos del plano proyecto de localización autorizada por el Cuerpo Consultivo Agrario en sesión del 15 de julio de 1981, con una superficie de 55-50-00 Has. de temporal.

Tercero.- Por conducto de la Secretaría General del Cuerpo Consultivo Agrario, notifíquese en los términos del presente dictamen a la Segunda Sala de la H. Suprema Corte de Justicia de la Nación, al Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Veracruz, a la Dirección General de Asuntos Jurídicos de esta Secretaría de Estado y a las partes involucradas en este asunto, el cumplimiento de la ejecutoria mencionada.

Cuarto.- Con una copia del presente dictamen, notifíquese a la Dirección General de Procedimientos para la Conclusión del Rezago Agrario para la construcción del plano proyecto de localización respectivo, hecho lo anterior tórnese el expediente, así como el presente dictamen al Tribunal Superior Agrario para su resolución definitiva".

21o.- Con fecha treinta de octubre de mil novecientos noventa y seis, el Cuerpo Consultivo Agrario, en sesión plenaria, emitió acuerdo en el cual se autorizó el plano proyecto de localización relativo a la dotación de tierras al poblado promovente.

22o.- El veintinueve de enero de mil novecientos noventa y siete, se recibió en este Tribunal Superior, el expediente administrativo 1090, relativo al núcleo solicitante, habiéndose radicado y registrado con el número de juicio agrario 045/97. Se ordenó notificar a los interesados, a la Secretaría de la Reforma Agraria y a la Procuraduría Agraria, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- El Tribunal Superior Agrario es competente para conocer y resolver el presente asunto, de conformidad con lo dispuesto por los artículos tercero transitorio del Decreto por el que se reformó el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el seis de enero de mil novecientos noventa y dos, tercero transitorio de la Ley Agraria, 1o., 9o. fracción VIII y cuarto transitorio fracción II de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios.

SEGUNDO.- En la especie se acreditaron los presupuestos señalados en los artículos 195 y 196 (interpretado en sentido contrario) de la Ley Federal de Reforma Agraria, así como el requisito de capacidad individual del grupo solicitante, en términos de lo preceptuado por el artículo 200 de la propia ley, toda vez que del censo levantado en el poblado que se trata, se desprende que existen 50 (cincuenta) campesinos capacitados, cuyos nombres a continuación se relacionan:

1.- Bardomiano Atanacio; 2.- Timoteo Atanacio; 3.- Fidel Atanacio; 4.- Cástula García; 5.- Ignacio García; 6.- Severiano Vera; 7.- Carmen López; 8.- Cosme Martínez; 9.- Juan Martínez; 10.- Aureliano Martínez; 11.- Baldomero Martínez; 12.- Rómulo Martínez; 13.- Valentín Sánchez; 14.- Anselmo Sánchez; 15.- Víctor Ramírez; 16.- Mario Herrera; 17.- Manuel Sánchez; 18.- Anselmo Vázquez; 19.- Francisco Fabián; 20.- Cupertino Fabián; 21.- Narciso Silvestre; 22.- Sotero García; 23.- Soledad de la Cruz; 24.- Angel Hernández; 25.- Manuela Fernández; 26.- Silvino Sendejas; 27.- Piedad Corte; 28.- Guadalupe Perian; 29.- José Abat; 30.- Juan Celestino; 31.- Primitivo Sánchez; 32.- Gaudencio Perfecto; 33.- Luterio Cortés; 34.- Sósimo Atanacio; 35.- Guadalupe Tornero; 36.- Juvencio Campos; 37.- Urbano Campos; 38.- Gilberto Campos; 39.- Eusebio Fabián; 40.- Jesús Perian; 41.- Florentino Perian; 42.- José Lozano; 43.- Procopio Atanacio; 44.- Guadalupe Perfecto; 45.- Samuel Olarte; 46.- Luis Cortés; 47.- Luciano de la Cruz; 48.- Hipólito de la Cruz; 49.- Sacramento Díaz y 50.- Onésimo Díaz.

TERCERO.- En lo concerniente al procedimiento de dotación de tierras, se dio cumplimiento a lo prevenido por los artículos 272, 273, 275, 286, 287, 288, 291, 292, 293, 296, 304 y demás conducentes y aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria; asimismo, fueron respetadas las garantías de audiencia, legalidad y seguridad jurídica, contempladas en los artículos 14 y 16 de la Carta Magna.

CUARTO.- De los trabajos técnicos e informativos y complementarios realizados durante la primera y segunda instancia, ordenados por parte de la Comisión Agraria Mixta y del Cuerpo Consultivo Agrario, de desprende que el predio denominado "La Prensa", ubicado en la congregación de "Las Truchas" y "Temimilco", Municipio de Altotonga, Estado de Veracruz, con una superficie de 55-50-00 (cincuenta y cinco hectáreas, cincuenta áreas), resulta susceptible de afectación para la dotación de tierras y constitución del ejido del poblado denominado "Las Truchas" del municipio y estado antes mencionado, toda vez que dicho predio fue puesto a disposición de la Secretaría de la Reforma Agraria por sus propietarios, para satisfacer las necesidades agrarias del núcleo solicitante, en términos del acta de cesión transcrita en el décimo segundo resultando de este fallo, de conformidad con lo prevenido por el artículo 204 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

Es de destacar que en base a la situación del predio referido en el párrafo precedente, se emitió Resolución Presidencial de treinta de abril de mil novecientos ochenta y uno, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el veintiséis de agosto del mismo año, mediante la cual se dotó al poblado gestor, con la superficie antes referida, por haber sido puesta a disposición de la Secretaría de la Reforma Agraria, misma que benefició a un total de cincuenta campesinos capacitados; resolución que fue impugnada en vía de amparo, por escrito de diecinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y uno, por integrantes del poblado denominado "Temimilco", Municipio de Altotonga, Estado de Veracruz, habiéndose registrado con el juicio de garantías número 2249/81, ante el Juzgado Primero de Distrito en la entidad federativa mencionada, el cual se resolvió por sentencia de treinta de septiembre de mil novecientos ochenta y dos, en la que se sobreseyó dicho juicio. Inconformes con dicho fallo, los quejosos interpusieron recurso de revisión, mismo que fue emitido por la Segunda Sala de la H. Suprema Corte de Justicia de la Nación, siendo registrado con el número A.R. 566/83, el cual culminó con la ejecutoria de veinte de junio de mil novecientos ochenta y tres, en la que se modificó la resolución recurrida, se sobreseyó en lo relativo al contenido del considerando tercero y se amparó y protegió al núcleo de población "Temimilco", para los efectos precisados en el considerando sexto de dicha ejecutoria, en el sentido de conceder al poblado quejoso la oportunidad de ofrecer pruebas y alegatos que a su derecho conviniera, en cuanto al procedimiento dotatorio promovido por el poblado "Las Truchas", Municipio de Altotonga, Estado de Veracruz, en relación con el predio "La Prensa", con una superficie de 55-50-00 (cincuenta y cinco hectáreas, cincuenta áreas), reponiendo el procedimiento respectivo y dictando en su oportunidad la resolución que conforme a derecho corresponda.

QUINTO.- En cumplimiento a la ejecutoria anterior, el Delegado Agrario en el Estado comisionó a Martín Alarcón Salas, quien rindió su informe el dieciséis de mayo de mil novecientos ochenta y cinco, del mes que se advierte que se restituyó la superficie de 55-50-00 (cincuenta y cinco hectáreas, cincuenta áreas) al poblado "Temimilco" y se concedió a dicho núcleo de población un término de cuarenta y cinco días hábiles para ofrecer pruebas y alegar lo que a su interés conviniera. El comisariado ejidal del poblado de Temimilco", en vía de alegatos, manifestó que el predio "La Prensa" lo han venido usufructuando desde el año de mil novecientos veintinueve, en forma pacífica, pública y continua, en términos de la posesión provisional que se les otorgó mediante el respectivo mandamiento gubernamental, mismo que se confirmó con la Resolución Presidencial del año de mil novecientos cincuenta y siete, habiendo aportado como pruebas de su parte las que se consignan que en el vigésimo segundo resultando de este fallo.

De las documentales presentados por el poblado "Temimilco", al comparecer al procedimiento dotatorio que nos atañe, se advierte que el predio "La Prensa" tuvo una superficie original de 270-00-00 (doscientas setenta hectáreas) y fue propiedad de la sociedad conyugal formada por Emiliano Bello Rodríguez y Tomasa Rojo de Bello, y que por consecuencia del fallecimiento de esta última, sucedido con anterioridad a la publicación de la solicitud del mismo poblado "Temimilco", le fue adjudicado a Emiliano Bello Rodríguez (cónyuge supérstite) la superficie de 157-51-00 (ciento cincuenta y siete hectáreas, cincuenta y una áreas), y a Ignacio, Luis, Jorge, María Antonia, Esperanza, Guadalupe, Máxima y Rufina todos de apellidos Bello Rojo, hijos de consortes antes citados, la superficie total de 112-49-00 (ciento doce hectáreas, cuarenta y nueve áreas), correspondiendo a cada uno de ellos una extensión de 16-07-00 (dieciséis hectáreas, siete áreas), mismas que se consideraron inafectables en la Resolución Presidencial que resolviera la diversa solicitud de tierras del poblado "Temimilco", por lo que las inscripciones respectivas son anteriores a la resolución de la acción antes citada, por lo que resultó afectable únicamente la superficie de 157-51-00 (ciento cincuenta y siete hectáreas, cincuenta y una áreas), propiedad de Emilio Bello Rodríguez, ya que dicho propietario también lo era de 226-73-18 (doscientas veintiséis hectáreas, setenta y tres áreas, dieciocho centiáreas) en otros lugares y de otras tierras sobrantes del predio "San Luis", después de la afectación que se fincara a favor del poblado "Mecacalco" y

sin incluir las compras de tierras que realizó en los años de mil novecientos treinta y ocho y mil novecientos treinta y nueve, en la congregación de Francisco Javier Gómez. Siendo de resaltar que dichas documentales, también se desprende que el mandamiento gubernamental de ocho de junio de mil novecientos veintinueve, concedió al poblado "Temimilco", la superficie de 543-75-00 (quinientas cuarenta y tres hectáreas, setenta y cinco áreas), afectándose entre otros predios el denominado "La Prensa", con una superficie de 198-00-00 (ciento noventa y ocho hectáreas) propiedad de Emiliano Bello, ejecutándose el mismo sólo en forma virtual, como consta en el acta de diecinueve de julio de mil novecientos veintinueve, y el cual fue modificado por Resolución Presidencial de diecisiete de abril de mil novecientos cincuenta y siete, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el primero de julio del mismo año.

Por otra parte, el poblado "Las Truchas", según Resolución Presidencial de treinta de abril de mil novecientos ochenta y uno, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el veintiséis de agosto del propio año, fue dotado con una superficie de 55-50-00 (cincuenta y cinco hectáreas, cincuenta áreas), de temporal correspondientes al predio "La Prensa", afectándose dicha superficie con base en lo dispuesto por el artículo 204 de la Ley Federal de Reforma Agraria, ya que la citada extensión fue donada por Ignacio, Luis, Jorge, María Antonia, Esperanza, Guadalupe, Máxima y Rufina todos de apellidos Bello Rojo y que formó parte de las 145-51-00 (ciento cuarenta y cinco hectáreas, cincuenta y un áreas), que les fuera adjudicada por virtud del juicio intestamentario a bienes de Teresa Rojo de Bello, donación que se hizo en favor de la Secretaría de la Reforma Agraria, para satisfacer las necesidades agraria del poblado "Las Truchas".

Documentales públicas las anteriores que adminiculadas con el cúmulo de actuaciones que obran en este expediente, tienen plena eficacia probatoria, en términos de lo dispuesto por los artículos 197, 200, 202, 203 y 217 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en materia agraria.

SEXTO.- Toda vez que de las constancias que obran en autos, se desprende que la autoridad administrativa, que previno en el conocimiento de este expediente, dio cabal cumplimiento a la ejecutoria de veinte de junio de mil novecientos ochenta y tres, pronunciada por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en los autos del amparo en revisión número 566/83, derivado del juicio de garantías número 2249/81 promovido por integrantes del poblado denominado "Temimilco", Municipio de Altotonga, Estado de Veracruz, ante el Juzgado Primero de Distrito con sede en dicha entidad federativa, en virtud de que dejó insubsistente la Resolución Presidencial de treinta de abril de mil novecientos ochenta y uno, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el veintiséis de agosto del propio año, repuso el procedimiento administrativo, en cuanto a notificar al poblado "Temimilco", a fin de que interviniera en el expediente 1090, abierto con motivo de la acción de dotación de tierras, promovido por el poblado "Las Truchas", Municipio de Altotonga, Estado de Veracruz, habiendo comparecido a ofrecer pruebas y alegar lo que a su interés conviniera el poblado "Temimilco", con lo cual se dio cumplimiento a lo ordenado por el artículo 80 de la Ley de Amparo, por lo que en cumplimiento de lo prevenido por los artículos transitorios tercero del Decreto que reformó el artículo 27 constitucional, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el seis de enero de mil novecientos noventa y dos, de la Ley Agraria y cuarto transitorio, fracción II de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, se emite la presente resolución.

SEPTIMO.- Por las anteriores consideraciones debe dotarse al poblado denominado "Las Truchas", Municipio de Altotonga, Estado de Veracruz, con una superficie de 55-50-00 (cincuenta y cinco hectáreas, cincuenta áreas) de temporal, que se tomarán íntegramente del predio denominado "La Prensa" que fuera propiedad de los hermanos Bello Rojo, quienes donaron dicha superficie a la Secretaría de la Reforma Agraria, la cual resulta afectable en términos del artículo 204 de la Ley Federal de Reforma Agraria, para satisfacer las necesidades agrarias del poblado solicitante y beneficiar a un total de cincuenta campesinos capacitados referidos en el segundo considerando de esta resolución. En lo que respecta a la determinación del destino de las tierras y la organización económica y social del ejido, la asamblea general resolverá de conformidad con las facultades que le otorgan los artículos 10 y 56 de la Ley Agraria, debiendo reservar la superficie necesaria para constituir la zona urbana, la parcela escolar, la unidad agrícola industrial para la mujer y la unidad productiva para el desarrollo integral de la juventud.

Por lo expuesto y fundado, con apoyo en la fracción XIX del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 43, 189 de la Ley Agraria, 1o., 7o. y cuarto transitorio fracción II de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, se

RESUELVE:

PRIMERO.- Es procedente la dotación de tierras, promovida por el poblado denominado "Las Truchas", ubicado en el Municipio de Altotonga, Estado de Veracruz.

SEGUNDO.- Es de dotarse y se dota al poblado referido en el resolutivo anterior, con una superficie de 55-50-00 (cincuenta y cinco hectáreas, cincuenta áreas) de temporal, que se tomarán íntegramente del predio denominado "La Prensa", ubicado en el Municipio de Altotonga, Estado de Veracruz, propiedad de la Federación, afectable en términos del artículo 204 de la Ley Federal de Reforma Agraria, para satisfacer las necesidades agrarias del poblado solicitante y beneficiar a un total de cincuenta campesinos

capacitados referidos en el segundo considerando de esta resolución; dicha superficie se localizará de conformidad con el plano proyecto que obra en autos y pasa a ser propiedad del núcleo de población beneficiado con todas sus accesiones, usos costumbres y servidumbres. En lo que respecta a la determinación del destino de las tierras y la organización económica y social del ejido, la asamblea resolverá de conformidad con las facultades que le otorgan los artículos 10 y 56 de la Ley Agraria.

TERCERO.- Publíquense: esta sentencia en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Veracruz; y los puntos resolutivos de la misma en el Boletín Judicial Agrario; notifíquese al Registro Agrario Nacional y al Registro Público de la Propiedad de la jurisdicción, para que proceda a hacer las anotaciones correspondientes.

CUARTO.- Notifíquese a los interesados y comuníquese por oficio a la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Veracruz, al Gobernador de dicha entidad federativa y a la Procuraduría Agraria; ejecútese y, en su oportunidad, previa las anotaciones conducentes en el Libro de Gobierno, archívese el expediente como asunto concluido.

Así, por unanimidad de cinco votos, lo resolvió el Tribunal Superior Agrario; firman los Magistrados que lo integran, con el Secretario General de Acuerdos que autoriza y da fe.

México, Distrito Federal, a veinticuatro de octubre de mil novecientos noventa y siete.- El Magistrado Presidente, **Luis O. Porte Petit Moreno**.- Rúbrica.- Los Magistrados: **Rodolfo Veloz Bañuelos, Marco V. Martínez Guerrero, Luis Angel López Escutia, Carmen L. López Almaraz**.- Rúbricas.- El Secretario General de Acuerdos, **Armando Alfaro Monroy**.- Rúbrica.

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN BAJA CALIFORNIA SUR
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria	Nota
015	4

No. de licitación-Partida	Ubicación en documento	Fecha de publicación de la convocatoria
00641010-050-98-00001	Fallo Adjudicado a:	12/01/1999

Dice:	Debe decir:
OPT. Isidro Valdez Madrid	Adjudicado a Optica Valdez en La Paz por \$164,000.00 y Los Cabos por \$35,000.00; Adjudicado a Optica Elizondo en Santa Rosalía por \$29,436.00 y para la Zona Centro se declara desierto (los importes son al presupuesto máximo sin I.V.A.)

LA PAZ, B.C.S., A 18 DE FEBRERO DE 1999.
DELEGADO ESTATAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGUROS SOCIAL EN B.C.S.
LIC. JORGE CARLOS CALZADA URQUIZA
RUBRICA.

(R.- 100444)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN BAJA CALIFORNIA SUR
AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. de licitación	Fecha de emisión del fallo
00641010-047-98	9/02/99

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a:
1	6	Afinación de motores a carburador	Vehículo			Desierta
2	6	Afinación de motores fuel injection	Vehículo			Desierta
3	12	Lavado, engrasado, sopleteado, cambio de aceite y filtro	Vehículo			Desierta
4	12	Revisión de frenos en general, incluye engrasado de baleros	Vehículo			Desierta
5	12	Revisión de suspensión	Vehículo			Desierta
6	12	Revisión y reparación de clutch	Vehículo			Desierta

7	12	Alineación, balanceo, rotación y cambio de llantas	Vehículo			Desierta
8	12	Servicio eléctrico en general	Vehículo			Desierta
9	12	Reparación general de motor	Vehículo			Desierta

LA PAZ, B.C.S., A 9 DE FEBRERO DE 1999.

DELEGADO ESTATAL

LIC. JORGE CARLOS CALZADA URQUIZA

RUBRICA.

(R.- 100446)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN BAJA CALIFORNIA SUR

AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. de licitación
00641010-039-98

Fecha de emisión del fallo
9/02/99

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a:
1	12,000	Recolección de residuos tipo municipal	Kg.	6,568.8000	65,680.0000	Marcelo Carballo Cota

LA PAZ, B.C.S., A 9 DE FEBRERO DE 1999.

DELEGADO ESTATAL

LIC. JORGE CARLOS CALZADA URQUIZA

RUBRICA.

(R.- 100447)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN BAJA CALIFORNIA SUR

AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. de licitación
00641010-044-98

Fecha de emisión del fallo
9/02/99

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a:
1	10	Afinación de motores a carburador	Vehículo	1,416.2500	14,162.5000	Taller Rivas
2	10	Lavado, engrasado, sopleteado, cambio de aceite y filtro	Vehículo	367.4000	3,674.0000	Taller Rivas
3	10	Revisión de frenos en general, incluye engrasado de baleros	Vehículo			Desierta
4	10	Revisión de suspensión	Vehículo			Desierta
5	10	Revisión y reparación de clutch	Vehículo	2,046.0000	20,460.0000	Taller Rivas
6	10	Alineación, balanceo, rotación y cambio de llantas	Vehículo			Desierta
7	10	Servicio eléctrico en general	Vehículo			Desierta
8	10	Reparación general de motor	Vehículo			Desierta

LA PAZ, B.C.S., A 9 DE FEBRERO DE 1999.

DELEGADO ESTATAL

LIC. JORGE CARLOS CALZADA URQUIZA

RUBRICA.

(R.- 100451)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN BAJA CALIFORNIA SUR

AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. de licitación
00641010-038-98

Fecha de emisión del fallo
8/02/99

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a:
1	5,941	Oxígeno	m3	460,891.6000	506,980.7600	Infra, S.A. de C.V.

LA PAZ, B.C.S., A 8 DE FEBRERO DE 1999.

DELEGADO ESTATAL

LIC. JORGE CARLOS CALZADA URQUIZA

RUBRICA.

(R.- 100453)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN BAJA CALIFORNIA SUR

NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria		Nota
014		5
No. de licitación-Partida	Ubicación en documento	Fecha de publicación de la convocatoria
00641010-043-98-00001	Fallo Fecha de emisión del fallo publicado en las bases de licitación programado para el día 8-02-1999	29/12/1998
Dice:		Debe decir:
8-02-1999		22-02-1999

LA PAZ, B.C.S., A 22 DE FEBRERO DE 1999.

DELEGADO ESTATAL

LIC. JORGE CARLOS CALZADA URQUIZA

RUBRICA.

(R.- 100467)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN BAJA CALIFORNIA SUR

NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria		Nota
015		3
No. de licitación-Partida	Ubicación en documento	Fecha de publicación de la convocatoria
00641010-049-98-00001	Fallo Adjudicado a:	12/01/1999
Dice:		Debe decir:
Operadora de Viajes Balandra, S.A. de C.V.		Operadora de Viajes Balandra en La Paz por un importe de \$4,950,000.00 y Guerrero Negro con un importe de \$1,773,511.20; Agencia de Viajes Leal, S.A. de C.V., en Los Cabos con un importe de \$1,258,438.50 y Agencia de Viajes Farías, S.A. de C.V., con un importe de \$1,800,000.00 (los importes son al presupuesto máximo sin I.V.A.)

LA PAZ, B.C.S., A 18 DE FEBRERO DE 1999.

DELEGADO ESTATAL

LIC. JORGE CARLOS CALZADA URQUIZA

RUBRICA.

(R.- 100468)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN BAJA CALIFORNIA SUR

AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. de licitación		Fecha de emisión del fallo				
00641010-046-98		9/02/99				
No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a:
1	3	Afinación de motores a carburador	Vehículo			Desierta
2	3	Afinación de motores fuel injection	Vehículo			Desierta
3	6	Lavado, engrasado, sopleteado, cambio de aceite y filtro	Vehículo			Desierta
4	6	Revisión de frenos en general, incluye engrasado de baleros	Vehículo			Desierta
5	6	Revisión de suspensión	Vehículo			Desierta
6	6	Revisión y reparación de clutch	Vehículo			Desierta
7	6	Alineación, balanceo, rotación y cambio de llantas	Vehículo			Desierta
8	6	Servicio eléctrico en general	Vehículo			Desierta
9	6	Reparación general de motor	Vehículo			Desierta

LA PAZ, B.C.S., A 9 DE FEBRERO DE 1999.

DELEGADO ESTATAL
LIC. JORGE CARLOS CALZADA URQUIZA
 RUBRICA.

(R.- 100469)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN BAJA CALIFORNIA SUR
AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. de licitación
00641010-045-98

Fecha de emisión del fallo
9/02/99

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a:
1	5	Afinación de motores a carburador	Vehículo	2,529.3400	12,646.7000	Taller de Frenos y Clutch Ramos
2	2	Afinación de motores fuel injection	Vehículo			Desierta
3	7	Lavado, engrasado, sopleteado, cambio de aceite y filtro	Vehículo			Desierta
4	7	Revisión de frenos en general, incluye engrasado de baleros	Vehículo			Desierta
5	7	Revisión de suspensión	Vehículo			Desierta
6	7	Revisión y reparación de clutch	Vehículo	2,021.8000	14,152.6000	Taller de Frenos y Clutch Ramos
7	7	Alineación, balanceo, rotación y cambio de llantas	Vehículo			Desierta
8	7	Servicio eléctrico en general	Vehículo			Desierta
9	7	Reparación general de motor	Vehículo			Desierta

LA PAZ, B.C.S., A 9 DE FEBRERO DE 1999.

DELEGADO ESTATAL

LIC. JORGE CARLOS CALZADA URQUIZA
 RUBRICA.

(R.- 100472)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN BAJA CALIFORNIA SUR
AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. de licitación
00641010-042-98

Fecha de emisión del fallo
9/02/99

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a:
1	4,500	Recolección de residuos de tipo municipal	Kg.			Desierta

LA PAZ, B.C.S., A 9 DE FEBRERO DE 1999.

DELEGADO ESTATAL

LIC. JORGE CARLOS CALZADA URQUIZA
 RUBRICA.

(R.- 100473)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN BAJA CALIFORNIA SUR
AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. de licitación
00641010-043-98

Fecha de emisión del fallo
22/02/99

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a:
1	4,590	Rec. Transp. Ext. Tratam. y Disp. final de Resid. Pelig. Bio-Infec.	Kg.	15.0000	711,000.0000	Transportes PG, S.A. de C.V.

LA PAZ, B.C.S., A 22 DE FEBRERO DE 1999.

DELEGADO ESTATAL

LIC. JORGE CARLOS CALZADA URQUIZA
 RUBRICA.

(R.- 100474)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN BAJA CALIFORNIA SUR
AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. de licitación			Fecha de emisión del fallo			
00641010-050-98			18/02/99			
No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a:
1	900	Lentes graduados	pieza	391.0000	391.0000	Isidro Valdez Madrid

LA PAZ, B.C.S., A 18 DE FEBRERO DE 1999.

DELEGADO ESTATAL DEL I.M.S.S.

LIC. JORGE CARLOS CALZADA

RUBRICA.

(R.- 100478)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN BAJA CALIFORNIA SUR

AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. de licitación		Fecha de emisión del fallo			
00641010-040-98		9/02/99			

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a:
1	7,500	Recolección de residuos tipo municipal	Kg.			Desierta

LA PAZ, B.C.S., A 9 DE FEBRERO DE 1999.

DELEGADO ESTATAL

LIC. JORGE CARLOS CALZADA URQUIZA

RUBRICA.

(R.- 100480)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN BAJA CALIFORNIA SUR

AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. de licitación		Fecha de emisión del fallo			
00641010-041-98		9/02/99			

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a:
1	3,000	Recolección de residuos de tipo municipal	Kg.			Desierta

LA PAZ, B.C.S., A 9 DE FEBRERO DE 1999.

DELEGADO ESTATAL

LIC. JORGE CARLOS CALZADA URQUIZA

RUBRICA.

(R.- 100481)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN BAJA CALIFORNIA SUR

AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. de licitación					Fecha de emisión del fallo	
00641010-048-98					18/02/99	
No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a:
1	4	Fletes y acarreos	Ruta			Desierta
2	7	Mensajería	Ruta			Desierta

LA PAZ, B.C.S., A 18 DE FEBRERO DE 1999.

DELEGADO ESTATAL DEL I.M.S.S.

LIC. JORGE CARLOS CALZADA URQUIZA

RUBRICA.

(R.- 100483)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN BAJA CALIFORNIA SUR

AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. de licitación		Fecha de emisión del fallo			
00641010-049-98		18/02/99			

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a:
1	10,000,000	Transporte aéreo	Pesos	2,727.6000	5,500,000.0000	Operadora de Viajes Balandra, S.A. de C.V.

LA PAZ, B.C.S., A 18 DE FEBRERO DE 1999.

DELEGADO ESTATAL

LIC. JORGE CARLOS CALZADA URQUIZA

RUBRICA.

(R.- 100485)

SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO

DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD Y CONTRATACION DE SERVICIOS

AVISO DE FALLO DE LICITACION

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.No. de licitación
30102010-004-99

Fecha de emisión del fallo
5/03/99

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a:
1	1	SERVICIOS PARA EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS DE PATENTE	SERVICIO			Desierta
2	1	SERVICIOS PARA EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS DE ALTA ESPECIALIDAD	SERVICIO			Desierta

MEXICO, D.F., A 5 DE MARZO DE 1999.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL H. COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS DEL S.T.C.

LIC. ALFONSO CARLOS VACA TAVERA

RUBRICA.

(R.- 100620)

SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO; ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.

DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD Y CONTRATACION DE SERVICIOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA 016****SEGUNDA CONVOCATORIA**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de servicios para el suministro de medicamentos, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Alfonso Carlos Vaca Tavera, con cargo de Secretario Ejecutivo del H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Adquisición de Servicios, el día 9 de marzo de 1999.

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
30102010-016-99	\$820 Costo en compraNET: \$800	19/03/1999	22/03/1999 13:00 horas	24/03/1 13:00 h

¡Error! No se encuen tra el origen de la referen cia.Parti da	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo mínimo	Plaz máxim
1	0000000000	Servicios para el suministro de medicamentos de patente	1	Servicio	1-04-1999	31-12-1
2	0000000000	Servicios para el suministro de medicamentos de alta especialidad	1	Servicio	1-04-1999	31-12-1

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Luis Moya, esquina Delicias número 102, colonia Centro, código postal 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, efectivo o cheque de caja favor del Sistema de Transporte Colectivo. En compraNET, depósito en la cuenta número 45263061 de Banca Promex, sucursal 899 Isabel la Católica. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de marzo de 1999 a las 13:00 horas en la sala de eventos de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en calle Luis Moya, esquina Delicias número 102, colonia Centro, código postal 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 24 de marzo de 1999 a las 13:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 24 de marzo de 1999 a las 13:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 25 de marzo de 1999 a las 13:00 horas en Luis Moya, esquina Delicias número 102, colonia Centro, código postal 06070, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: de acuerdo a lo estipulado en las bases, los 365 días del año en el horario de entrega de 9:00 a 21:00 horas.
- * Plazo de entrega: 1 de abril al 31 de diciembre de 1999.
- * Las condiciones de pago serán: dentro de los veinte días naturales, contados a partir de la presentación de la factura correspondiente en el Departamento de Servicios Médicos de la Gerencia de Recursos Humanos.

MEXICO, D.F., A 16 DE MARZO DE 1999.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL H. COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS DEL S.T.C.

LIC. ALFONSO CARLOS VACA TAVERA

RUBRICA.

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS FEDERALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	F p a
00009001-007-99	\$1,650 Costo en compraNET: \$1,350	19/04/1999	20/04/1999 11:00 horas	19/04/1999 10:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fec
00000	Construcción del puente "Río Playa" y sus accesos	17/05/1999	

- * Ubicación de la obra: tramo Las Choapas-Raudales de la carretera Las Choapas-Ocozacoautla.
Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera Xalapa-Veracruz kilómetro 0+700, colonia Las Animas, código postal 91190, Xalapa, Ver., o en la Subdirección Técnica de la Dirección General de Carreteras Federales, sita en Altadena número 23, 4o. piso, colonia Nápoles, código postal 03810, México, D.F., con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas.

- * La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja de una institución bancaria a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (cheques foráneos Banamex). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de abril de 1999 a las 11:00 horas en sala de juntas de la Residencia de Construcción Las Choapas, ubicada en Pino Suárez número 17, colonia Capo Nuevo, Las Choapas, código postal 96980.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará el día 19 de abril de 1999 a las 10:00 horas en la Presidencia Municipal de Las Choapas, ubicada en domicilio conocido.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 26 de abril de 1999 a las 13:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 26 de abril de 1999 a las 13:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 30 de abril de 1999 a las 13:00 horas en carretera Xalapa-Veracruz kilómetro 0+700, colonia Las Animas, código postal 91190, Xalapa, Ver.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberá cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Se otorgará un anticipo del 10%.
- * La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido (deberá acreditarse con el estado financiero actualizado, auditado y dictaminado por contador público externo y/o documentos completos de su última declaración fiscal). Si dos o más empresas se agrupan para participar en la licitación deberán asentar en un documento notariado el acuerdo de participar en forma solidaria y mancomunada para presentar conjuntamente la proposición y designen a una persona como representante común. Dicho documento deberá ser suscrito por las personas facultadas para ello. Documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de la convocatoria y que dispone del equipo mínimo indispensable para la ejecución de la obra y que el 80% sea de su propiedad (incluyendo facturas), indicando claramente la ubicación de los mismos.
- * Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son:
 - Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, cuando se trate de persona moral, o copia certificada del acta de nacimiento, si se trata de persona física.
 - Solicitud por escrito indicando el interés de participar en la presente licitación.
 - Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas y en su propio presupuesto de obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato a la propuesta solvente más baja que reúna las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- * Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones quincenales que se liquidarán en un plazo no mayor de treinta días calendario, a partir de la fecha en que las hubiera recibido el supervisor de los trabajos. Se pactará un anticipo para la licitación de los trabajos del 4% (cuatro por ciento) de la asignación autorizada para el primer ejercicio, además se otorgará un anticipo del 6% (seis por ciento) de la asignación autorizada para el mismo ejercicio del contrato respectivo, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos, anticipos que estarán a disposición con antelación a la fecha que se señala para el inicio de los trabajos.

MEXICO, D.F., A 16 DE MARZO DE 1999.
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

(R.- 100658)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS FEDERALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	F p a
00009001-006-99	\$1,650 Costo en compraNET: \$1,350	19/04/1999	20/04/1999 10:00 horas	19/04/1999 10:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fec
00000	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimento de concreto asfáltico, estructuras, entronques, obras complementarias y señalamiento	17/05/1999	

- * Ubicación de la obra: tramo kilómetro 0+000 al 80+000 de la carretera Las Choapas-Raudales.
Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera Xalapa-Veracruz kilómetro 0+700, colonia Las Animas, código postal 91190, Xalapa, Ver., o en la Subdirección

- Técnica de la Dirección General de Carreteras Federales, sita en Altadena número 23, 4o. piso, colonia Nápoles, código postal 03810, México, D.F., con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja de una institución bancaria a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (cheques foráneos Banamex). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
 - * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 20 de abril de 1999 a las 10:00 horas, en sala de juntas de la Residencia de Construcción Las Choapas, ubicada en Pino Suárez número 17, colonia Capo Nuevo, Las Choapas, código postal 96980.
 - * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará el día 19 de abril de 1999 a las 10:00 horas, en la Presidencia Municipal de Las Choapas, ubicada en domicilio conocido.
 - * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 26 de abril de 1999 a las 10:00 horas.
 - * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 26 de abril de 1999 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 30 de abril de 1999 a las 10:00 horas, en carretera Xalapa-Veracruz kilómetro 0+700, colonia Las Animas, código postal 91190, Xalapa, Ver.
 - * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
 - * La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: peso mexicano.
 - * Se otorgará un anticipo del 10%.
 - * La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido (deberá acreditarse con el estado financiero actualizado, auditado y dictaminado por contador público externo y/o documentos completos de su última declaración fiscal). Si dos o más empresas se agrupan para participar en la licitación deberán asentar en un documento notariado el acuerdo de participar en forma solidaria y mancomunada para presentar conjuntamente la proposición y designen a una persona como representante común. Dicho documento deberá ser suscrito por las personas facultadas para ello. Documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de la convocatoria y que dispone del equipo mínimo indispensable para la ejecución de la obra y que el 80% sea de su propiedad (incluyendo facturas), indicando claramente la ubicación de los mismos.
 - * Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son:
 - Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, cuando se trate de persona moral o copia certificada del acta de nacimiento, si se trata de persona física.
 - Solicitud por escrito indicando el interés de participar en la presente licitación.
 - Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
 - * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas y, en su propio presupuesto de obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato a la propuesta solvente más baja que reúna las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.
 - * Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones quincenales que se liquidarán en un plazo no mayor de treinta días calendario, a partir de la fecha en que las hubiera recibido el supervisor de los trabajos. Se pactará un anticipo para la licitación de los trabajos del 4% (cuatro por ciento) de la asignación autorizada para el primer ejercicio, además se otorgará un anticipo del 6% (seis por ciento) de la asignación autorizada para el mismo ejercicio del contrato respectivo, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos, anticipos que estarán a disposición con antelación a la fecha que se señala para el inicio de los trabajos.

MEXICO, D.F., A 16 DE MARZO DE 1999.
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

(R.- 100659)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT DURANGO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de arrendamiento de maquinaria para ser utilizada en caminos rurales, así como el suministro de vales canjeables por despensa y la contratación de servicios para la expedición de boletos de avión, de conformidad con lo siguiente. La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Gonzalo N. Cruz Beristáin, con cargo de Presidente del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, el día 24 de febrero de 1999.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presen proposicio téc
00009022-015-99	\$500 Costo en compraNET: \$450	31/03/1999	29/03/1999 10:00 horas	6/04 10:00

Partida	Clave CABMS	Descripción	Car
1	C810400008	Maquinaria y equipo para construcción (arrendamiento de)	2
2	C810400008	Maquinaria y equipo para construcción (arrendamiento de)	1

3	C810400008	Maquinaria y equipo para construcción (arrendamiento de)	7
---	------------	--	---

* Lugar de utilización del equipo por arrendar: caminos rurales en los municipios de Simón Bolívar, San Juan de Guadalupe, Santa Clara y Lerdo.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presen proposicio téc
00009022-016-99	\$500 Costo en compraNET: \$450	31/03/1999	29/03/1999 10:00 horas	6/04 11:00

Partida	Clave CABMS	Descripción	Car
1	C810400008	Maquinaria y equipo para construcción (arrendamiento de)	1
2	C810400008	Maquinaria y equipo para construcción (arrendamiento de)	1
3	C810400008	Maquinaria y equipo para construcción (arrendamiento de)	8

* Lugar de utilización del equipo por arrendar: caminos rurales en los municipios de Durango y Nombre de Dios.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presen proposicio téc
00009022-017-99	\$500 Costo en compraNET: \$450	31/03/1999	29/03/1999 10:00 horas	6/04 12:00

Partida	Clave CABMS	Descripción	Car
1	C810400008	Maquinaria y equipo para construcción (arrendamiento de)	1
2	C810400008	Maquinaria y equipo para construcción (arrendamiento de)	1
3	C810400008	Maquinaria y equipo para construcción (arrendamiento de)	3

* Lugar de utilización del equipo por arrendar: caminos rurales en los municipios de Nazas, San Luis del Cordero y San Pedro del Gallo.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presen proposicio téc
00009022-018-99	\$500 Costo en compraNET: \$450	31/03/1999	29/03/1999 10:00 horas	6/04 13:00

Partida	Clave CABMS	Descripción	Car
1	C810400008	Maquinaria y equipo para construcción (arrendamiento de)	1
2	C810400008	Maquinaria y equipo para construcción (arrendamiento de)	1
3	C810400008	Maquinaria y equipo para construcción (arrendamiento de)	7

* Lugar de utilización del equipo por arrendar: caminos rurales en los municipios de Nuevo Ideal y Coneto de Comonfort.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presen proposicio téc
00009022-019-99	\$500 Costo en compraNET: \$450	31/03/1999	29/03/1999 10:00 horas	6/04 14:00

Partida	Clave CABMS	Descripción	Car
1	C810400008	Maquinaria y equipo para construcción (arrendamiento de)	1
2	C810400008	Maquinaria y equipo para construcción (arrendamiento de)	1
3	C810400008	Maquinaria y equipo para construcción (arrendamiento de)	2

* Lugar de utilización del equipo por arrendar: caminos rurales en los municipios de Otáez y Tepehuanes.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presen proposicio téc
00009022-020-99	\$500 Costo en compraNET: \$450	31/03/1999	29/03/1999 13:00 horas	6/04 18:00

Partida	Clave CABMS	Descripción	Car
1	0000000000	Suministro de vales canjeables por despensa	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presen proposicio téc
00009022-021-99	\$500 Costo en compraNET: \$450	31/03/1999	29/03/1999 13:00 horas	6/04 19:00

Partida	Clave CABMS	Descripción	Car
1	0000000000	Contratación de servicios para la expedición de boletos de avión	

- * Plazo de disposición del equipo, suministro de vales y expedición de boletos de avión, según bases de licitación.
 - * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Río Papaloapan número 222, colonia Valle Alegre, código postal 34120, Durango, Durango, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
 - * La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
 - * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día y hora marcados para cada licitación, en sala de juntas del Centro SCT Durango, ubicada en calle Río Papaloapan número 222, colonia Valle Alegre, código postal 34120, Durango, Durango.
 - * La apertura de la propuesta técnica y económica se efectuará el día y hora indicados para cada licitación, en Río Papaloapan número 222, colonia Valle Alegre, código postal 34120, Durango, Durango.
 - * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español y la moneda en que deberá cotizarse la proposición será: peso mexicano.
 - * Las condiciones de pago serán: las determinadas en las bases de licitación.
- DURANGO, DGO., A 16 DE MARZO DE 1999.
CENTRO SCT DURANGO

(R.- 100664)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO EN SONORA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de adjudicación de contratos abiertos para el suministro complementario de medicamentos, a través de fuente alterna a la Delegación Sonora, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura 1
00641111-007-99	\$1,000 Costo en compraNET: \$700	29/03/1999	26/03/1999 10:00 horas	6/04/1 10:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	C
1	0000000000	Abasto complementario de medicamentos	958,333	Presupuesto	
2	0000000000	Abasto complementario de medicamentos	125,000	Presupuesto	
3	0000000000	Abasto complementario de medicamentos	40,000	Presupuesto	
4	0000000000	Abasto complementario de medicamentos	42,500	Presupuesto	
5	0000000000	Abasto complementario de medicamentos	33,333	Presupuesto	

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en calle Talleres número 1247, colonia Parque Industrial, código postal 85000, Ciudad Obregón, Cajeme, Sonora, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, efectivo, cheque de caja certificado a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, orden de ingreso. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de marzo de 1999 a las 10:00 horas en el auditorio Delegacional del IMSS, ubicado en calle 5 de Febrero número 220 Nte., colonia Centro, código postal 85000, Ciudad Obregón, Cajeme, Sonora.

- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 6 de abril de 1999 a las 10:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 6 de abril de 1999 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 9 de abril de 1999 a las 10:00 horas en 5 de Febrero Norte número 220, colonia Centro, código postal 85000, Ciudad Obregón, Cajeme, Sonora.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: unidades hospitalarias del estado, los días lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 18:00 horas.
- * Plazo de entrega: 24 horas a partir del fincamiento del pedido.
- * Las condiciones de pago serán: 30 días naturales en el Departamento de Contabilidad y Trámite de Erogaciones.

CIUDAD OBREGON, CAJEME, SON., A 16 DE MARZO DE 1999.

DELEGADO ESTATAL

DR. MIGUEL B. ROMERO TELLEZ

RUBRICA.

(R.- 100680)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO EN CULIACAN
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de licitación de los artículos de (240), canastilla (311), papelería (312), útiles de oficina (320), impresos (350), material de aseo (370), material diverso, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
00641123-001-99		\$500 Costo en compraNET: \$350	24/03/1999	25/03/1999 10:00 horas	31/03/199 10:00 hora
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad
1	0000000000	Grupo 240 canastillas	4.200	Jgo.	1.2

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
00641123-002-99		\$500 Costo en compraNET: \$350	24/03/1999	25/03/1999 10:00 horas	31/03/199 10:00 hora
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad
1	0000000000	Grupo 311 papelería	8.883.311	Hja.	2.664

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
00641123-003-99		\$500 Costo en compraNET: \$350	24/03/1999	25/03/1999 10:00 horas	31/03/199 10:00 hora
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad
1	0000000000	Grupo 312 útiles de oficina	179.562	Pza.	53.8

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
00641123-004-99		\$500 Costo en compraNET: \$350	24/03/1999	25/03/1999 10:00 horas	31/03/199 10:00 hora
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad
1	0000000000	Grupo 320 impresos	11.156.100	Hja.	3.346

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
00641123-005-99		\$500 Costo en compraNET: \$350	24/03/1999	25/03/1999 10:00 horas	31/03/199 10:00 hora
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad
1	0000000000	Grupo 350 aseo	84.219	Env.	25.2

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
-------------------	--	--------------------	----------------------------------	-----------------------	-------------------------------------

00641123-006-99		\$500 Costo en compraNET: \$350	24/03/1999	25/03/1999 10:00 horas	31/03/1999 10:00 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad
1	0000000000	Grupo 370 diversos	6.974	Pza.	2.0

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet <http://compranet.gob.mx> o bien en el Departamento Delegacional de Abastecimiento, ubicado en kilómetro 1.5 carretera a El Dorado, código postal 80130, Culiacán, Sin.

La forma de pago es, convocante, en efectivo, cheque de caja o certificado por una institución bancaria y de crédito a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social. En compraNET, directo en banco mediante los recibos de pago que emite el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales compraNET <http://compranet.gob.mx> el cual podrá realizarse en sucursales del banco Bital en la cuenta número 4008513467.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en las fechas señaladas en este documento en el Departamento Delegacional de Abastecimiento, ubicado en kilómetro 1.5 carretera a El Dorado, código postal 80130, Culiacán, Sin.

El idioma en que se deberá presentar las proposiciones será: español.

La moneda en que se deberá cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

El lugar y plazo de entrega se especifican en las bases de licitación.

Las condiciones de pago serán de acuerdo a lo especificado en las bases de licitación.

El acto de presentación de propuestas técnicas y económicas y apertura de propuestas técnicas será en el Departamento Delegacional de Abastecimiento, ubicado en kilómetro 1.5 carretera a El Dorado, código postal 80130, Culiacán, Sin.

CULIACAN, SIN., A 16 DE MARZO DE 1999.

DELEGADO ESTATAL

DR. ROBERTO ROBINSON BOURS URREA

RUBRICA.

(R.- 100684)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN BAJA CALIFORNIA NORTE

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de suministro y aplicación de plaguicidas para el control de fauna nociva urbana, mantenimiento de áreas verdes y pétreas, mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a equipo de oficina, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Aureliano Cruz Monreal, con cargo de Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, el día 3 de febrero de 1999.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presen proposicio téc
00641009-026-99	\$250 Costo en compraNET: \$175	24/03/1999	26/03/1999 9:00 horas	31/0 9:00

Partida	Clave CABMS	Descripción	Car
1	C810800012	Suministro y aplicación de plaguicidas para el control de fauna nociva urbana	14.

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en calzada Cuauhtémoc número 300, colonia Aviación, código postal 21230, Mexicali, Baja California, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas.

* La forma de pago es, en convocante, efectivo, cheque de caja o cheque certificado a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, mismo que se efectuará en la oficina para cobros de la Subdelegación Metropolitana, ubicada en calzada Cuauhtémoc número 100, Centro Comercial Sol, en Mexicali, B.C. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, el cual podrá realizar en las sucursales Bital en la cuenta número 4008513467.

* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de marzo de 1999 a las 9:00 horas en la sala de juntas del Departamento de Construcción y Conservación, ubicado en calzada Cuauhtémoc número 300, colonia Aviación, código postal 21230, Mexicali, Baja California.

* El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 31 de marzo de 1999 a las 9:00 horas.

* La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 31 de marzo de 1999 a las 9:00 horas y la apertura de la propuesta económica el día 31 de marzo de 1999 a las 10:00 horas en calzada Cuauhtémoc número 300, colonia Aviación, código postal 21230, Mexicali, Baja California.

* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

* Lugar de entrega: en las unidades médicas y no médicas de la Delegación, que se indican en las bases, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 7:00 a 21:00 horas.

* Plazo de entrega: 1 de abril al 31 de diciembre de 1999.

- * Las condiciones de pago serán: las condiciones de pago serán en periodos mensuales por medio de facturas y demás documentos debidamente requisitados, que se liquidarán a los 15 días naturales, después de haber recibido la documentación para revisión y trámite de pago en el Departamento Delegacional de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones o en las unidades de apoyo operativo, según corresponda.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presen propositor téc
00641009-027-99	\$250 Costo en compraNET: \$175	24/03/1999	26/03/1999 10:30 horas	31/0 11:00

Partida	Clave CABMS	Descripción	Car
1	C810600002	Mantenimiento de áreas verdes y pétreas, San Luis R.C., Son.	10
2	C810600002	Mantenimiento de áreas verdes y pétreas, Mexicali, B.C.	50
3	C810600002	Mantenimiento de áreas verdes y pétreas, Tijuana, B.C.	45
4	C810600002	Mantenimiento de áreas verdes y pétreas, Ensenada, B.C.	30

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en calzada Cuauhtémoc número 300, colonia Aviación, código postal 21230, Mexicali, Baja California, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, en efectivo, cheque de caja o cheque certificado a favor de Instituto Mexicano del Seguro Social mismo que se efectuará en la oficina para cobros de la Subdelegación Metropolitana, ubicada en calzada Cuauhtémoc número 100, Centro Comercial Sol, en Mexicali, B.C., en compraNET mediante los recibos que genera el sistema, el cual podrá realizar en las sucursales bancarias Bital, S.A., en la cuenta número 400 8513 467.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de marzo de 1999 a las 10:30 horas en la sala de juntas del Departamento de Construcción y Conservación, ubicado en calzada Cuauhtémoc número 300, colonia Aviación, código postal 21230, Mexicali, Baja California.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 31 de marzo de 1999 a las 11:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 31 de marzo de 1999 a las 11:00 horas y la apertura de la propuesta económica el día 31 de marzo de 1999 a las 12:00 horas en calzada Cuauhtémoc número 300, colonia Aviación, código postal 21230, Mexicali, Baja California.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: en las unidades médicas y no médicas de la Delegación, que se indican en las bases, los días de lunes a sábado en el horario de entrega de 6:00 a 18:00 horas.
- * Plazo de entrega: 1 de abril al 31 de diciembre de 1999.
- * Las condiciones de pago serán: las condiciones de pago serán en periodos mensuales por medio de facturas debidamente requisitadas, las cuales se liquidarán a los 15 días naturales después de haberse recibido la documentación para revisión y trámite de pago en el Departamento Delegacional de Presupuestos, Contabilidad y Erogaciones o en las unidades de apoyo operativo, según corresponda.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presen propositor téc
00641009-028-99	\$250 Costo en compraNET: \$175	24/03/1999	26/03/1999 12:00 horas	31/0 13:00

Partida	Clave CABMS	Descripción	Car
1	C810600004	Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a equipo de oficina, San Luis R.C., Son.	1
2	C810600004	Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a equipo de oficina, Mexicali, B.C.	8
3	C810600004	Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a equipo de oficina, Tijuana, B.C.	4
4	C810600004	Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a equipo de oficina, Ensenada, B.C.	3

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en calzada Cuauhtémoc número 300, colonia Aviación, código postal 21230, Mexicali, Baja California, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, en efectivo, cheque de caja o cheque certificado a favor de Instituto Mexicano del Seguro Social, mismo que se efectuará en la oficina para cobros de la Subdelegación Metropolitana, ubicada en calzada Cuauhtémoc número 100, Centro Comercial Sol, en Mexicali, B.C. En compraNET, mediante recibos que genera el sistema, el cual podrá realizar en las sucursales bancarias Bital, S.A., en la cuenta número 400 8513 467.

- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de marzo de 1999 a las 12:00 horas en la sala de juntas del Departamento de Construcción y Conservación, ubicado en calzada Cuauhtémoc número 300, colonia Aviación, código postal 21230, Mexicali, Baja California.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 31 de marzo de 1999 a las 13:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 31 de marzo de 1999 a las 13:00 horas y la apertura de la propuesta económica el día 31 de marzo de 1999 a las 13:30 horas en calzada Cuauhtémoc número 300, colonia Aviación, código postal 21230, Mexicali, Baja California.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: en las unidades médicas y no médicas de la Delegación, que se indican en las bases, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 19:00 horas.
- * Plazo de entrega: 1 de abril al 31 de diciembre de 1999.
- * Las condiciones de pago serán: en periodos mensuales por medio de facturas debidamente requisitadas, las que se liquidarán a los 15 días naturales después de haberse recibido la documentación para revisión y trámite de pago en el Departamento Delegacional de Presupuestos, Contabilidad y Erogaciones o en las unidades de apoyo operativo que corresponda.

MEXICALI, B.C., A 15 DE MARZO DE 1999.

DELEGADO REGIONAL

LIC. AURELIANO CRUZ MONREAL

RUBRICA.

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL ESTADO DE JALISCO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTROL DE ACTIVOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de semillas para hortalizas, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Comité de Adquisiciones, con cargo de Honorífico, el día 8 de marzo de 1999.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
43102001-001-99	\$250 Costo en compraNET: \$200	25/03/1999	25/03/1999 10:00 horas	26/03/1 17:30 h

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Semillas para hortalizas

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Alcalde número 1220, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de marzo de 1999 a las 10:00 horas en la sala de juntas de expresidentas del Sistema DIF Jalisco, ubicado en avenida Alcalde número 1220, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 26 de marzo de 1999 a las 17:30 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 26 de marzo de 1999 a las 17:30 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 26 de marzo de 1999 a las 18:30 horas en avenida Alcalde número 1220, colonia Miraflores, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: almacén general del Sistema DIF Jalisco, los días lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- * Plazo de entrega: 15 de abril de 1999.
- * Las condiciones de pago serán: 15 días hábiles.

GUADALAJARA, JAL., A 16 DE MARZO DE 1999.

DIRECTORA GENERAL

LIC. ROCIO VEGA DE RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 100703)

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE LA SELVA

EN EL ESTADO DE CHIAPAS

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

No. de licitación	AVISO DE FALLO DE LICITACION	Fecha de emisión del fallo
29031001-002-98		14/12/98

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a:
1	1	Planta piloto automatizada para la pasteurización de leche	Equipo	460,233.0000	460,233.0000	Harry Mazal, S.A. de C.V.
2	1	Laboratorio de idiomas multimedia	Equipo	869,543.4900	869,543.4900	Ingeniería Pedagógica y Didáctica, S.A. de C.V.
3	1	Cámara de congelación	Equipo	101,443.9300	101,443.9300	Davi's Corporación, S.A. de C.V.
4	1	Tina de calentamiento de doble fondo	Equipo	23,510.7600	23,510.7600	Davi's Corporación, S.A. de C.V.
5	1	Reactor multifuncional	Equipo	181,506.6200	181,506.6200	Ingeniería Pedagógica y Didáctica, S.A. de C.V.
6	1	Transportador y elevador de acero al carbón	Equipo	79,500.0000	79,500.0000	Mapisa Internacional, S.A. de C.V.
7	1	Centro de diseño y producción de materiales	Equipo			Desierta
8	1	Taladro de columna	Equipo	30,000.0000	30,000.0000	Industrias Cormetal, S.A. de C.V.
9	1	Sierra cinta corte 1200 milímetros	Equipo			Desierta

OCOSINGO, CHIS., A 14 DE DICIEMBRE DE 1998.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.P. OHONAN MOLINA VILLANUEVA

RUBRICA.

(R.- 100705)

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA

EN EL ESTADO DE CHIAPAS

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

No. de licitación		AVISO DE FALLO DE LICITACION				Fecha de emisión del fallo
29031001-001-98						14/12/98
No. partida	Cant.	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a:
1	1	Autobús	Unidad	464,331.8300	464,331.8300	Agencias Mercantiles, S.A. de C.V.
2	1	Automóvil sedán 4 puertas sin aire acondicionado	Unidad			Desierta
3	1	Automóvil sedán 4 puertas con aire acondicionado	Unidad			Desierta
4	1	Automóvil sedán 2 puertas	Unidad			Desierta

OCOSINGO, CHIS., A 14 DE DICIEMBRE DE 1998.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.P. OHONAN MOLINA VILLANUEVA

RUBRICA.

(R.- 100707)

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA EN EL ESTADO DE CHIAPAS

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

No. de licitación		AVISO DE FALLO DE LICITACION				Fecha de emisión del fallo
29031001-003-98						15/01/99
No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a:
1	10	Microscopio binocular tipo D con inclinación de 40°	Equipo			Desierta
2	1	Microscopio de contraste de fases	Equipo			Desierta
3	5	Microscopio de luz natural	Equipo			Desierta
4	1	Planta generadora de corriente continua	Equipo	295,000.0000	295,000.0000	Comipo, S.A. de C.V.

OCOSINGO, CHIS., A 15 DE ENERO DE 1999.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.P. OHONAN MOLINA VILLANUEVA

RUBRICA.

(R.- 100708)

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA EN EL ESTADO DE CHIAPAS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
AVISO DE FALLO DE LICITACIÓN

No. de licitación
29031001-004-98

Fecha de emisión del fallo
15/01/99

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a:
1	1	Equipo y aparatos de comunicación y telecomunicaciones	Equipo			Desierta
2	42	PC Hardware, servidores e impresoras	Equipo			Desierta
3	669	Bibliografías	Unidad			Desierta
4	9	Colecciones	Paquete			Desierta
5	32	Revistas	Piezas			Desierta
6	36	Videos educativos	Pieza			Desierta
7	19	Diapositivas	Paquete			Desierta
8	41	CD Rom y Software	Disco			Desierta
9	4	Libros, cassettes, videos y Software para inglés técnico	Pieza			Desierta

OCOSINGO, CHIS., A 15 DE ENERO DE 1999.
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
C.P. OHONAN MOLINA VILLANUEVA
RUBRICA.

(R.- 100709)

PEMEX REFINACIÓN ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.

SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CONVOCATORIA 014/99

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional bajo el Tratado de Libre Comercio y demás tratados para la adquisición de catalizador para tratamiento de lubricantes, de conformidad con lo siguiente:

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación proposición: apertura técnica
compraNET: 18576057-014-99 Pemex Refinación R9 TI 004 001	Pemex Refinación: \$1,145 Costo en compraNET: \$1,115	19/04/1999	16/04/1999 12:00 horas	26/04/1999 9:00 horas

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.Posición	Clave CABMS	Descripción	C
10	0000000000	Catalizador para tratamiento de lubricantes	

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> en Integrated Trade Systems Inc., ubicado en 2500 CityWest, Boulevard, Suite 1750 Houston, Tex. 77042-3020, teléfono (001)713-430-3191 o bien del 16/03 al 19/04 de 1999 al teléfono/fax 5254-4825, en avenida Marina Nacional número 329, 2o. piso, edificio B-2, colonia Verónica Anzures, código postal 11311, Miguel Hidalgo, D.F., con el siguiente horario: Distrito Federal de 9:00 a 15:00 horas; Houston, Texas de 8:30 a 15:30 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja, de un banco de la zona metropolitana, a nombre de Pemex Refinación.
- * En Integrated Trade Systems Inc. \$145.00 dólares incluido el Impuesto Mexicano al Valor Agregado, mediante transferencia electrónica de fondos a la cuenta número 6550-0-41142 número Abarout: 026009593 en el Bank of America, N.T. & S.A., New York Branch dirección 1 World Trade Center New York, N.Y. 10048-1191, nombre de la cuenta: Pemex Refinación, Gerencia de Tesorería, Ingresos, Exportación, Pañoles, y Recuperación de Siniestros.

- * En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones, el acto de presentación de propuestas técnica-económica, las aperturas técnicas y económicas se llevarán a cabo en sala de juntas en Integrated Trade Systems Inc., ubicada en 2500 CityWest, Boulevard, Suite 1750 Houston, Texas 77042-3020, teléfono (001)713-430-3191 (fuera del país).
- * Esta licitación se lleva a cabo bajo la cobertura de: Tratado de Libre Comercio de América del Norte y demás tratados.
- * Los idiomas en que deberán presentarse las proposiciones serán: español, inglés.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y/o moneda del país de origen del bien.
- * Lugar de entrega: D.D.P., destino final, proveedor nacional para uso en Refinería de Salamanca, Gto., FCA ciudad de origen proveedor de E.U.A. y Canadá. FCA aeropuerto o puerto de embarque para proveedor de Europa y Asia, los días hábiles en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
- * Plazo de entrega: 45 días.
- * Las condiciones de pago serán: treinta días naturales a partir de la fecha en que el proveedor/prestador del servicio (nacional), presente en el Departamento de Facturas de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicado en la dirección arriba citada, su facturación y soportes que cumplan los correspondientes requisitos, y estén autorizados por el área usuaria del bien o servicio y el proveedor extranjero en las oficinas de ITS, Inc. en Houston, Tex.
- * De conformidad con las disposiciones del Código Fiscal de la Federación, no se contratará con aquellos contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- * Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 95 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, ante la Contraloría Interna en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 16 DE MARZO DE 1999.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ABASTECIMIENTO
LIC. ALEJANDRO JUAN BARROS SIERRA NOCK
RUBRICA.

(R.- 100711)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARIA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En cumplimiento de lo que establecen el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y los artículos 26, 27 y 30 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, el Gobierno del Distrito Federal, por conducto de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional que para adquirir gases medicinales llevará a cabo, conforme a lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	A
3000-1054-002-99	En convocante \$1,000.00 En compraNET \$900.00	22/03/1999 hasta las 14:00 horas	26/03/1999 10:30 horas	5/04/1999 10:30 horas	

Partida	Clave CABMS	Descripción	
1	C840800010	Gases industriales y medicinales	

- Adquisición autorizada por el Subcomité de Adquisiciones de la Secretaría de Desarrollo Social, según caso número 021 el 10 de febrero de 1999.
- Eventos de la licitación: se llevarán a cabo en el domicilio de la convocante, avenida Jardín número 356, planta baja, colonia Del Gas, código postal 02950, Delegación Azcapotzalco, Distrito Federal, teléfono 556-00-27.
- Bases de licitación: estarán disponibles para su consulta y venta, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria en la Gaceta Oficial del Distrito Federal. En el domicilio de la convocante, de 9:00 a 14:00 horas. En compraNET: <http://compranet.gob.mx>
- Pago de bases, en la convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.
- Las propuestas deberán ser idóneas y solventes, redactarse en idioma español y cotizar precios fijos en moneda nacional.
- Plazo de entrega: del 20 de abril al 31 de diciembre de 1999.
- Lugar de entrega: red hospitalaria de la Secretaría de Salud en el Distrito Federal.
- Pago de los bienes: de acuerdo a las bases, a las condiciones pactadas en el contrato y al procedimiento establecido por la convocante.
- Anticipo: no se otorgarán anticipos.

MEXICO, D.F., A 16 DE MARZO DE 1999.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITE
LIC. FEDERICO VALDES PEREZ
RUBRICA.

(R.- 100719)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
DIVISION CENTRO OCCIDENTE

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. DCO-005/99

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de construcción obras de mejoras a redes y líneas de distribución eléctricas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación apertura
18164022-019-99	\$350 Costo en compraNET: \$325	29/03/1999	26/03/1999 9:00 horas	25/03/1999 10:00 horas	5. 9:

Ubicación de los trabajos: Ambito de la Zona Colima.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Fec
00000	Construcción obras mejoras a líneas y redes de distribución Zona Colima				20/04/1999	
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación apertura	
18164022-020-99	\$350 Costo en compraNET: \$325	29/03/1999	26/03/1999 9:00 horas	25/03/1999 10:00 horas	5. 9:	

Ubicación de los trabajos: Ambito de la Zona Manzanillo.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Fec
00000	Construcción obras mejoras a líneas y redes de distribución Zona Manzanillo				20/04/1999	
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación apertura	
18164022-021-99	\$350 Costo en compraNET: \$325	29/03/1999	26/03/1999 9:00 horas	25/03/1999 10:00 horas	5. 10:	

Ubicación de los trabajos: Ambito de la Zona Zamora.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio	Fec
00000	Construcción obras mejoras a líneas y redes de distribución, Zona Zamora				20/04/1999	

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en calzada Ventura Puente número 1653, colonia Electricistas, código postal 58290, Morelia, Michoacán, en días hábiles de lunes a viernes de 9:00 a 15.00 horas hasta la fecha límite de la venta de bases.
- La forma de pago es, en el domicilio de la convocante, mediante pago en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Comisión Federal de Electricidad, cubriendo la cantidad indicada la cual incluye I.V.A. y en compraNET, efectuando el pago a través del sistema de pagos en bancos, por medio de los recibos que para este efecto genera el sistema.
- La visita al sitio de los trabajos se efectuará partiendo de las instalaciones de C.F.E. Ofnas. Zonas: Colima, Manzanillo y Zamora, sitas en kilómetro 2.5 carretera Colima-Coquimatlán, Colima, Col., avenida Manzanillo número 200, colonia Guadalupe Victoria, Salagua, Col., y avenida Las Palmas sin número, Zamora, Michoacán, respectivamente. La junta de aclaraciones se efectuará en Ofnas. Divisionales, sita en calzada Ventura Puente número 1653, colonia Electricistas, código postal 58290, Morelia, Michoacán, en día y hora señalados.
- Los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo en el auditorio Divisional de Oficinas Divisionales, sita en calzada Ventura Puente número 1653, colonia Electricistas, código postal 58290, Morelia, Michoacán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Para las licitaciones objeto de esta convocatoria se otorgará un anticipo del 10% para el inicio de los trabajos, de la asignación aprobada para el ejercicio 1999. Los licitantes deberán tener experiencia en construcción de obra eléctrica, redes y líneas de distribución y capacidad técnica para la ejecución de los trabajos de la presente convocatoria.
- La adjudicación del contrato se hará a la persona, que reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, la ejecución de la obra y que presente la proposición solvente cuyo precio sea el más bajo y aceptable para la Comisión Federal de Electricidad. El licitante, a quien se le adjudique el contrato, no podrá subcontratar partes de la obra.
- Los interesados acreditarán ante la Comisión Federal de Electricidad el cumplimiento de los requisitos que se detallan a continuación y otorgarán las facilidades necesarias para su verificación, presentando el original y copia de los documentos siguientes:
 - 1.- Documentación comprobatoria del capital contable mínimo requerido, con base en los últimos estados financieros auditados o última declaración fiscal anual.
 - 2.- Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica.

- 3.- Cuando proceda, registro actualizado en la cámara correspondiente.
- 4.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas. Los interesados que opten por adquirir las bases de la licitación, a través del sistema compraNET, deberán cumplir con los requisitos solicitados, para lo cual previo al acto de apertura de proposiciones técnicas se le revisará la documentación requerida.

Por razones de urgencia justificada y sin tener por objeto el de limitar el número de participantes, se reduce el plazo para la presentación y apertura de proposiciones en apego a lo establecido por el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, autorizado por el Ing. Octavio Larios González, con cargo de Gerente General de la División Centro Occidente, con oficio número DCC-053/99 de fecha 5 de marzo de 1999.

MORELIA, MICH., A 16 DE MARZO DE 1999.

GERENTE DE LA DIVISION DE DISTRIBUCION CENTRO OCCIDENTE

ING. OCTAVIO LARIOS GONZALEZ

RUBRICA.

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

DIVISION NORTE

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de obra civil para relocalización tableros Planta Chihuahua en la ciudad de Chihuahua, Chih., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	F p a
18164018-001-99	\$850 Costo en compraNET: \$500	19/04/1999	25/03/1999 11:00 horas	25/03/1999 9:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fec
00000	Relocalización tableros Planta Chihuahua	17/05/1999	

- * Ubicación de la obra: avenida Tecnológico número 3900, carretera Chihuahua-Ciudad Juárez, Chihuahua, Chih.
- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en bulevar M. Alemán y Guanaceví número 110, Parque Industrial Lagunero, código postal 35000, Gómez Palacio, Dgo., con el siguiente horario: en días hábiles de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas.
- * La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Federal de Electricidad, cubriendo la cuota indicada más I.V.A. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de marzo de 1999 a las 11:00 horas en la sala de juntas de la Superintendencia Zona Chihuahua, ubicada en Reforma y 7a., código postal 31000, Chihuahua, Chihuahua.
- * La visita al lugar de la obra o de los trabajos se realizará partiendo de la sala de juntas de la Superintendencia Zona Chihuahua, ubicada en Reforma y 7a., código postal 31000, Chihuahua, Chihuahua.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 26 de abril de 1999 a las 9:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 3 de mayo de 1999 a las 9:00 horas en la sala de juntas departamento Proyectos y Construcción Divisional, ubicada en Guanaceví y Cuatrociénegas sin número, Parque Industrial Lagunero, código postal 35000, Gómez Palacio, Durango.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: peso mexicano.
- * Para inicio de los trabajos se otorgará un anticipo del 5% de la asignación aprobada, y para la compra de materiales y demás insumos el 20% de la asignación aprobada al contrato en el ejercicio de 1999.
- * Se podrán subcontratar partes de la obra.
- * La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en construcción y administración de obras civiles.
- * Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: los interesados acreditarán ante Comisión Federal de Electricidad el cumplimiento de los requisitos que se detallan a continuación y otorgarán las facilidades necesarias para su verificación, presentando original y copia de los documentos siguientes:
 - 1.- Documentación que compruebe el capital mínimo requerido en base a los últimos estados financieros auditados o su última declaración fiscal anual.
 - 2.- Testimonio del acta constitutiva y modificaciones en su caso, según su naturaleza jurídica.
 - 3.- Cuando proceda registro actualizado de la cámara correspondiente.
 - 4.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- * Los interesados que opten por adquirir las bases de licitación a través del Sistema compraNET deberán cumplir con los requisitos solicitados, para lo cual previo al acto de propuestas técnicas se revisará la documentación solicitada.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato se adjudicará a la persona que, reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, presente la proposición solvente cuyo precio sea el más bajo y

aceptable para la Comisión Federal de Electricidad, asimismo, que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de las obras.

- La Comisión Federal de Electricidad pagará las estimaciones por trabajos ejecutados dentro de un plazo no mayor a 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiere recibido el residente de supervisión en la obra.

GOMEZ PALACIO, DGO., A 16 DE MARZO DE 1999.

GERENTE DE LA DIVISION NORTE

ING. JOSE LUIS APODACA VILLARREAL

RUBRICA.

(R.- 100727)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD;Error! No se encuentra el origen de la referencia.

SUBDIRECCION DE CONSTRUCCION

RESIDENCIA GENERAL DE CONSTRUCCION DE L.T. Y S.E. SURESTE
AV. FRAMBOYANES MNZA. 6 LOTE 22, CD. INDUSTRIAL BRUNO PAGLIAI,
C.P. 91697, VERACRUZ, VER.

NOTA ACLARATORIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 18164079-003-99

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 35 fracción II de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, por este medio se da a conocer a las empresas participantes en la licitación número 18164079-003-99, el cambio de nomenclatura y cantidades de las partidas correspondientes a la requisición número 9-010AJ-00031, con la finalidad de que los interesados concurren ante esta Residencia General de Construcción de L.T. y S.E. Sureste para conocer de manera específica la modificación mencionada.

Asimismo, se informa que la fecha de presentación y apertura de proposiciones técnicas fue diferida para el día veintitrés de marzo de mil novecientos noventa y nueve.

H. VERACRUZ, VER., A 16 DE MARZO DE 1999.

ATENTAMENTE

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES GOLFO-SUR

C.P. JOSE A. ROBLES PEREZ

RUBRICA.

(R.- 100728)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIVISION DE EQUIPAMIENTO

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) pública(s) de carácter internacional para la adquisición de suministro, instalación y puesta en operación de elevadores, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
00641054-013/99	\$2,000.00 Costo en compraNET: \$1,400.00	19/04/99	16/04/99 15:00 Hrs.	26/04. 15:00 l
Partida	Clave CABMS	Descripción		
		Suministro, instalación y puesta en operación de:		
1	0000000000	Elevador tipo hidráulico de pistón lateral		
2	0000000000	Elevador tipo camillero		

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Durango número 291 10o. piso, colonia Roma Sur, código postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.

* La forma de pago es, en convocante, efectivo, cheque certificado y/o de caja en la oficina de trámite y control presupuestal, Durango número 291 4o. piso, colonia Roma Sur.
En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

* Los eventos se llevarán a cabo en el auditorio de la Coordinación de Construcción, Conservación y Equipamiento, Durango número 291 8o. piso, colonia Roma Sur, México, D.F.

* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- * Lugar de suministro, instalación y puesta en operación de los equipos: partidas 1 y 2: H.G.Z. número 30, avenida F. y Lerdo, Mexicali, B.C.
- * Plazo de entrega de los bienes: 180 días.
- * Las condiciones de pago serán: a los 30 días posteriores, contados a partir de la entrega de la documentación completa que acredite el suministro, instalación y puesta en operación de los bienes en la División de Control de Erogaciones del Instituto en la Ciudad de México.
- * Se otorgará el 50% de anticipo.
- * En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 1010 numeral 8, 15-11 numeral 8, 12-11 numeral 9 y 14-11 numeral 8 del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, el Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela, Tratado México-Costa Rica y del Tratado México-Bolivia, respectivamente.

MEXICO, D.F., A 16 DE MARZO DE 1999.
TITULAR DE LA DIVISION DE EQUIPAMIENTO
RICARDO MUÑOZ DIAZ

RUBRICA.

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
LICITACIONES PUBLICAS
CONVOCATORIA MULTIPLE

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales siguientes:

Mantenimiento preventivo y/o correctivo a conmutadores telefónicos (ASA-LPNS-003/99)

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de adjudicación
09085001-002-99	Convocante: \$900 más IVA Costo en compraNET: \$850 más IVA	24/03/1999	24/03/1999 11:00 horas	31/03/1999 10:00 horas	31/03/1999 14:00 horas

Partidas	Clave CABMS	Descripción	C
5	0000000000	Mantenimiento preventivo y/o correctivo a conmutadores	

Servicio de comedor a empleados de oficinas generales (ASA-LPNS-004/99)

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de adjudicación
09085001-003-99	Convocante: \$900 más IVA Costo en compraNET: \$850 más IVA	24/03/1999	23/03/1999 11:00 horas	31/03/1999 11:00 horas	31/03/1999 17:00 horas

Partidas	Clave CABMS	Descripción	C
1	0000000000	Servicio de comedor a empleados de oficinas generales	

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Gerencia de Abastecimiento: Avenida 602 número 161, colonia San Juan de Aragón, código postal 15620, Venustiano Carranza, Distrito Federal, con el siguiente horario de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas.
- La forma de pago es, en convocante, efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, con horario de caja de 9:30 a 15:30 o 16:30 a 17:30 horas de lunes a viernes; los interesados podrán revisar las bases previamente al pago de dicho costo. Para participar en la licitación, es requisito presentar comprobante de pago de las bases. En compraNET: <http://rtn.net.mx/compranet> o <http://compranet.gob.mx> mediante el recibo debidamente pagado que genera el propio sistema.
- Los actos de junta de aclaraciones, presentación de proposiciones y apertura técnica, así como el fallo, se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Gerencia de Abastecimiento.
- Las proposiciones técnicas, económicas y demás documentos deberán presentarse en idioma español.
- Condiciones de pago: los pagos se harán para el caso de mantenimiento a conmutadores por mes vencido los días 15 de cada mes o al siguiente día hábil a partir del mes siguiente a la fecha de inicio de la prestación del mismo, para el caso del servicio de comedores los días 10 y 25 de cada mes o al siguiente día hábil a partir de la quincena siguiente a la fecha de inicio de la prestación del mismo; y a la presentación de la factura original y (5) cinco copias, siempre y cuando éstas estén completas y debidamente requisitadas, así como constancia emitida por la Gerencia de Servicios Generales, donde se indique que fue recibido el servicio a satisfacción.
- Lugar de prestación del servicio: el servicio será en las instalaciones de Aeropuertos y Servicios Auxiliares en las Oficinas Generales, sita en Avenida 602 número 161, colonia San Juan de Aragón, código postal 15620, Venustiano Carranza, Distrito Federal, durante la vigencia del contrato.

MEXICO, D.F., A 16 DE MARZO DE 1999.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

CARLOS MORENO ARIAS

RUBRICA.

(R.- 100741)

GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO, COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS DE ZACATECAS

DIRECCION DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de ampliación y equipamiento de alberca olímpica, ubicada en las instalaciones del INJUDEZ de esta ciudad de Zacatecas, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por la ingeniero Pastora Margarita Ramírez Ruiz, con cargo de Secretaria de Desarrollo Urbano, Comunicaciones y Obras Públicas, el día 10 de marzo de 1999.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación abierta
61003001-001-99	\$1,500 Costo en compraNET: \$1,000	18/03/1999	18/03/1999 18:00 horas	18/03/1999 8:00 horas	25 9:

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fec
00000	Equipamiento, cuarto de máquinas, instalaciones de gas, eléctrica, alta tensión, equipo contra incendios, sistema de tierra, pararrayos y cisterna	9/04/1999	

Requisitos generales:

- 1.- Solicitud de inscripción.
- 2.- Copia certificada del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica, si es persona física copia certificada de acta de nacimiento y en ambos casos Registro Federal de Contribuyentes.
- 3.- Registro actualizado ante la cámara correspondiente.
- 4.- Relación de contratos de obra en vigor que tengan celebrados tanto en la administración pública, así como con los particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer desglosado por anualidades, así como los datos de la dependencia y/o cliente (teléfono y nombre).
- 5.- Documentación que compruebe la capacidad técnica y experiencia de la empresa en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria y cédula profesional del responsable técnico.
- 6.- Presentar escrito bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos a que se refiere el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- 7.- Poder(es) de (los) representante(s) de la empresa.
- 8.- Demostrar su capacidad financiera con base en estados financieros certificados (soportados) o dictaminados por un contador público con una antigüedad no mayor a 3 meses a la fecha del acto de apertura de proposiciones. Deberá anexar documentación en original y copia (los originales se reintegrarán inmediatamente), lo anterior a fin de que esta Secretaría disponga de elementos de calificación.
- 9.- Declaración anual I.S.R. con anexos, correspondiente al último ejercicio fiscal.

La documentación solicitada será entregada en una carpeta debidamente ordenada y foliada en el Departamento de Realización, Seguimiento y Control de Licitaciones, en horas hábiles de 9:00 a 14:00 horas.

Se procederá a revisar la documentación presentada y 48 horas después, se comunicará a la empresa interesada su aceptación o rechazo de solicitud (exclusivamente para los aspirantes que adquirieron sus bases en SEDUCOP).

- * Ubicación de la obra: Zacatecas, Zacatecas.
- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Juan de Tolosa número 831, colonia Centro, código postal 98000, Zacatecas, Zacatecas; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, con cheque de caja a nombre de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Zacatecas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La compra de bases a través de compraNET no exenta a los participantes de cumplir con todos los requisitos solicitados para participar en esta licitación, por lo que deberán presentar la documentación solicitada en original y copia como parte de su propuesta técnica.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de marzo de 1999 a las 18:00 horas, en la sala de juntas de la propia Secretaría de Desarrollo Urbano, Comunicaciones y Obras Públicas, ubicada en calle Juan de Tolosa número 831, colonia Centro, código postal 98000, Zacatecas, Zacatecas.
- * Para la visita al lugar de los trabajos se reunirán en la SEDUCOP para salir a la obra a las 8:00 horas.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 25 de marzo de 1999 a las 9:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 25 de marzo de 1999 a las 9:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 29 de marzo de 1999 a las 10:00 horas, en Juan de Tolosa número 831, colonia Centro, código postal 98000, Zacatecas, Zacatecas.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- * Se otorgará un anticipo del 10% y 30% para el inicio y compra de materiales de instalación permanente y demás insumos.
- * Se podrán subcontratar partes de la obra.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: se adjudicará el contrato al licitante, que dentro de los ponentes, reúna las condiciones necesarias que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra, y haya presentado la oferta evaluada solvente más baja.
- * Las condiciones de pago son: mediante estimaciones mensuales con periodos máximos de un mes.

ZACATECAS, ZAC., A 16 DE MARZO DE 1999.

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO, COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS

SECRETARIA DE LA CONTI

ING. PASTORA MARGARITA RAMIREZ RUIZ

C.P. GLORIA EUGE

RUBRICA.

RI

(R.- 100748)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DELEGACION REGIONAL ZONA SUR EN EL DISTRITO FEDERAL

SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION-DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas en vigor, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Prestación de Servicios de Cualquier Naturaleza, excepto los relacionados con obra pública expedidas por la H. Junta Directiva de este Instituto mediante acuerdo 6.1215.96, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio de 1996, así como el acuerdo que las reforma publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de febrero de 1998, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional, para el suministro de material de limpieza, material y útiles para el procesamiento en equipos; utensilios para alimentación de personas; material y útiles de oficina; material de impresión y reproducción; refacciones y accesorios y herramientas menores y material didáctico y de apoyo informativo y ataúdes y material de velatorio, autorizadas por el Comité Desconcentrado de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública de la Delegación Regional Zona Sur, en su primera reunión ordinaria del 29 de enero de 1999, mediante acuerdos números 04/99, 05/99, 06/99, 07/99, 08/99, 09/99, 10/99 y 11/99, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Descripción
00637094-001-99	Material de limpieza, material y útiles para el procesamiento en equipos; utensilios para alimentación de personas; material y útiles de oficina; material de impresión y reproducción; refacciones y accesorios y herramientas menores y material didáctico y de apoyo informativo
00637094-002-99	Ataúdes y material de velatorio

Aclaración de dudas	Presentación de apertura de proposiciones	
	1a. etapa (técnica)	2a. etapa (económica)
Licitación Pública Nacional No. 00637094-001-99		
24/03/99 11:00 horas	31/03/99 11:00 horas	15/04/99 11:00 horas
Licitación Pública Nacional No. 00637094-002-99		
25/03/99 11:00 horas	1/04/99 18:00 horas	8/04/99 18:00 horas

Para la licitación pública nacional número 00637094-001-99, consistente en la adquisición de material de limpieza, material y útiles para el procesamiento en equipos; utensilios para alimentación de personas; material y útiles de oficina; material de impresión y reproducción; refacciones, accesorios y herramientas menores y material didáctico y de apoyo informativo, las 5 partidas de mayor monto, son las siguientes: 1.- Papel sanitario de 250 hojas dobles 86400 rollos, 2.- Detergente en polvo 10 kg. P/trastes 800 bultos, 3.- Papel kraft cartón fuerte y rígido, largo 1.10, mts., diámetro 260 mm, base de 125 gr./m2, color único 75 rollos, 4.- Carpeta press-board, tamaño oficio, con broche de 8 cms. con 20 puntos de grueso, 8000 piezas, 5.- Pañuelos desechables c/100 hojas 4000 cajas.

Para la licitación pública nacional número 00637094-002-99, consistente en la adquisición de ataúdes y material de velatorio, las 5 partidas de mayor monto, son las siguientes: 1.- Ataúd de madera cortinas 475 piezas, 2.- Caja de empaque adulto 100 piezas, 3.- Caja de empaque infantil mediana 30 piezas, 4.- Ataúd de madera infantil 160 cm. 50 piezas, 5.- Ataúd de madera infantil 140 cm. 50 piezas.

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de la convocatoria y hasta siete días naturales previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, primera etapa (técnica), en el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales de la Secodam Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el Departamento de Adquisiciones dependiente de la Subdelegación de Administración de la Delegación Regional Zona Sur en el Distrito Federal, ubicada en avenida San Fernando número 15, colonia Toriello Guerra, código postal 14050, Tlalpan, teléfonos 606-21-21 extensión 2278 y 606-09-88, de 9:30 a 14:00 horas en días hábiles.
- * Para la compra de las bases, el pago deberá cubrirse mediante cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, librado con cargo a una institución bancaria con domicilio en la Ciudad de México, o mediante depósito bancario a la cuenta número 4012417408 de banco Bital, S.A., en caso de

optar por el depósito bancario deberán presentar la ficha de depósito para que sea canjeada por un recibo oficial en la caja Delegacional, con el que podrán recoger las bases de licitación, o bien, por en el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales de la Secodam (compraNET) Internet: <http://compranet.gob.mx> mediante los recibos que genera el sistema con depósito a la cuenta número 4012417408, de banco Bital, S.A., por concepto de abono en cuenta por pago de bases de licitación.

- * La entrega de muestras para la licitación pública nacional número 00637094-001-99, será el día 30 de marzo de 1999 a las 11:00 horas en la oficina de Programación y Adquisiciones del Departamento de Adquisiciones y para la licitación pública nacional número 00637094-002-99, será el día 1 de abril de 1999 a las 11:00 horas, en la "capilla" de esta Delegación Regional Zona Sur, ubicada en avenida San Fernando número 15, colonia Toriello Guerra, código postal 14050, Tlalpan, Distrito Federal.
- * Los eventos relativos a: junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones 1a. y 2a. etapas, y el acto de fallo, se llevarán a cabo en el Centro Educativo y de Apoyo Escolar de esta Delegación Regional Zona Sur, ubicada en avenida San Fernando número 15, colonia Toriello Guerra, código postal 14050, Tlalpan, Distrito Federal.
- * Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y en moneda nacional.
- * Las dudas en relación a las bases de la licitación se recibirán por escrito y hasta 48 horas antes de la celebración del acto de aclaración a las bases en el horario comprendido de 9:30 a 15:00 horas, en el Departamento de Adquisiciones dependiente de la Subdelegación de Administración de la Delegación Regional Zona Sur en el Distrito Federal, ubicada en avenida San Fernando número 15, colonia Toriello Guerra, teléfonos 606-21-21 extensión 2278 y 606-09-88.
- * Lugar y plazo de entrega: de para la licitación pública nacional número 00637094-001-99, será en el almacén de varios, ubicado en avenida San Fernando número 15, colonia Toriello Guerra, de 9:00 a 15:00 horas de la Delegación Regional Zona Sur en el Distrito Federal, según anexos A1 y A2, y para la licitación pública nacional número 00637094-002-99, en el almacén del velatorio Tlalpan número 1, ubicado en avenida San Fernando número 517, colonia Toriello Guerra, de 9:00 a 15:00 horas, según anexo A1 y A1 documento 1.
- * Fecha de pago: para la licitación pública nacional número 00637094-001-99, será los días 20 de mayo y 15 de septiembre de 1999, y para la licitación pública nacional número 00637094-002-99, será conforme al anexo A1 documento 1, para las dos licitaciones será previa entrega de la documentación debidamente requisitada para realizar el trámite de pago, en la oficina de Programación y Adquisiciones del Departamento de Adquisiciones.
- * La vigencia del contrato: para la licitación pública nacional número 00637094-001-99, será del 26 de abril al 31 de diciembre de 1999, y para la licitación pública nacional número 00637094-002-99, será del 20 de abril de 1999 al 31 de diciembre de 1999.

MEXICO, D.F., A 16 DE MARZO DE 1999.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL H. COMITE DESCONCENTRADO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,
SERVICIOS Y OBRA PUBLICA

C.P. MARIA DE LOURDES MARTINEZ MACIAS

RUBRICA.

BANCO NACIONAL DEL EJERCITO, FUERZA AEREA Y ARMADA, S.N.C.

GERENCIA DE ADQUISICIONES Y CONTROL DE ACTIVO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de trabajos para la estabilización y protección del talud, y tratamiento de cavernas, de conformidad con lo siguiente: la reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Comité de Obra Pública, en su sesión ordinaria 001/99, del día 18 de febrero de 1999.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	
06325001-009-99	\$800 Costo en compraNET: \$560	24/03/1999	26/03/1999 13:00 horas	25/03/1999 10:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fec termi
00000	Trabajos para la estabilización y protección del talud y tratamiento de cavernas	22/04/1999	22/0

- 1.- Ubicación de la obra: en los terrenos que ocupa el Banco Nacional del Ejército en su colindancia entre esta institución en la corona del talud y las instalaciones del Jockey Club, ubicado en la parte baja.
- 2.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Industria Militar número 1055, colonia Lomas de Sotelo, código postal 11200, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, con el siguiente horario de 10:00 a 15:00 horas.
- 3.- La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- 4.- Los actos de esta licitación serán celebrados en la sala de juntas de la Dirección General del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C., en su domicilio oficial, ubicado en avenida Industria Militar número 1055, colonia Lomas de Sotelo, código postal 11200, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- 5.- La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en avenida Industria Militar 1055, colonia Lomas de Sotelo, código postal 11200, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.

- 6.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
 7.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
 8.- Las condiciones de pago son: se otorgará un anticipo del 30% y pagos subsecuentes sobre estimaciones quincenales de obra.
 9.- Es requisito indispensable tener experiencia, capacidad técnica y financiera, así como la infraestructura suficiente para ejecutar este tipo de trabajos.
 10.- La celebración del acto de fallo será el 16 de abril de 1999 a las 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 16 DE MARZO DE 1999.

PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

TTE. COR. FAAMA D.E.M.A. PEDRO ALBERTO ALCALA LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 100750)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE SERVICIOS GENERALES EN COAHUILA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de boletos de avión, agua purificada y traslado de cadáveres, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Agustín Estrada Briones, con cargo de Delegado Estatal y Presidente del Comité de Adquisiciones, el día 9 de marzo de 1999.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presen propositior té
00641064-020-99	\$1,000 Costo en compraNET: \$700	24/03/1999	24/03/1999 10:00 horas	31/0 10:00

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Suministro de boletos de avión en Saltillo, Coahuila	40	Boletos de avión
2	0000000000	Suministro de boletos de avión en Torreón, Coahuila	30	Boletos de avión
3	0000000000	Suministro de boletos de avión en Monclova, Coahuila	1	Boletos de avión
4	0000000000	Suministro de boletos de avión en Sabinas, Coahuila	1	Boletos de avión
5	0000000000	Suministro de boletos de avión en Piedras Negras, Coahuila	5	Boletos de avión

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Bravo Norte número 958, colonia Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila; con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor del I.M.S.S. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de marzo de 1999 a las 10:00 horas en Jefatura de Servicios Administrativos, ubicada en calzada Antonio Narro y Luis Gutiérrez sin número, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 31 de marzo de 1999 a las 10:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 31 de marzo de 1999 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 5 de abril de 1999 a las 10:00 horas en calzada Antonio Narro y Luis Gutiérrez sin número, colonia Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: Saltillo, Torreón, Monclova, Sabinas, Piedras Negras y Cd. Acuña, Coahuila, los días lunes a viernes en el horario de entrega 8:00 a 17:00 horas.
- * Plazo de entrega: 16 de abril al 31 de diciembre de 1999.
- * Las condiciones de pago serán: en cinco días naturales posteriores a la recepción de la facturación correspondiente en las áreas de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones de las unidades usuarias.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presen propositior té
00641064-021-99	\$500 Costo en compraNET: \$350	24/03/1999	24/03/1999 14:00 horas	31/0 14:00

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Agua purificada para la Subdelegación Saltillo, Coahuila	13,833	Garrafón de 19 litros

2	0000000000	Agua purificada para la Subdelegación Torreón, Coahuila	3,636	Garrafón de 19 litros
3	0000000000	Agua purificada para la Subdelegación Monclova, Coahuila	20,337	Garrafón de 19 litros
4	0000000000	Agua purificada para la Subdelegación Sabinas, Coahuila	1,512	Garrafón de 19 litros
5	0000000000	Agua purificada para la Subdelegación P. Negras, Coahuila	1,307	Garrafón de 19 litros

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Bravo Norte número 958, colonia Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila; con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor del I.M.S.S. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de marzo de 1999 a las 14:00 horas en Jefatura de Servicios Administrativos, ubicada en calzada Antonio Narro y Luis Gutiérrez sin número, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 31 de marzo de 1999 a las 14:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 31 de marzo de 1999 a las 14:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 5 de abril de 1999 a las 14:00 horas en calzada Antonio Narro y Luis Gutiérrez sin número, colonia Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: Saltillo, Torreón, Monclova, Sabinas, Piedras Negras y Cd. Acuña, Coahuila, los días lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 17:00 horas.
- * Plazo de entrega: 16 de abril al 31 de diciembre de 1999.
- * Las condiciones de pago serán: en cinco días naturales posteriores a la recepción de la facturación correspondiente en el área de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones de las unidades usuarias.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presen proposicio téc
00641064-022-99	\$700 Costo en compraNET: \$490	24/03/1999	24/03/1999 12:00 horas	31/0 12:00

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Traslado y embalsamamiento de cadáveres en Torreón	340	Servicio
2	0000000000	Traslado y embalsamamiento de cadáveres en Saltillo	17	Servicio
3	0000000000	Traslado y embalsamamiento de cadáveres en Monclova	28	Servicio
4	0000000000	Traslado y embalsamamiento de cadáveres en Nueva Rosita	51	Servicio
5	0000000000	Traslado y embalsamamiento de cadáveres en Piedras Negras	77	Servicio

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en bulevar V. Carranza y Luis Echeverría sin número, colonia Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila; con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, en efectivo o cheque de caja o certificado a favor del I.M.S.S. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de marzo de 1999 a las 12:00 horas en Jefatura de Servicios Administrativos, ubicada en calzada Antonio Narro y Luis Gutiérrez sin número, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 31 de marzo de 1999 a las 12:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 31 de marzo de 1999 a las 12:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 5 de abril de 1999 a las 12:00 horas en calzada Antonio Narro y Luis Gutiérrez sin número, colonia Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: Saltillo, Torreón, Monclova, Sabinas y Piedras Negras, los días lunes a domingo en el horario de entrega las 24 horas.
- * Plazo de entrega: 15 de abril al 31 de diciembre de 1999.
- * Las condiciones de pago serán: en cinco días posteriores a la presentación de la facturación en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones.

SALTILLO, COAH., A 16 DE MARZO DE 1999.
 DELEGADO ESTATAL DEL I.M.S.S. EN COAHUILA
ING. AGUSTIN ESTRADA BRIONES

RUBRICA.

(R.- 100751)

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de instalaciones eléctricas, suministro y colocación de cancelería para el edificio Lafayette y consultorio médico del INEGI, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el suscrito, con cargo de Coordinador Administrativo, mediante oficio número 1.7.7/042/99 de fecha 9 de marzo de 1999.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar los trab
06131013-001-99	\$1,200 Costo en compraNET: \$1,000	22/03/1999	22/03/1999 13:00 horas	22/03/1999 9:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fec
00000	Instalaciones eléctricas, suministro y colocación de cancelería para el edificio Lafayette y consultorio médico del INEGI	14/04/1999	

- * Ubicación de la obra: edificio Lafayette, avenida de la Convención de 1914 Pte. número 1132 esquina España, colonia Nueva España. Consultorio médico en el edificio sede del INEGI, avenida Héroe de Nacozari Sur número 2301, colonia Jardines del Parque, ambas en Aguascalientes, Ags.
 - * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Héroe de Nacozari Sur número 2301, puerta 5 basamento, colonia Jardines del Parque, código postal 20270, Aguascalientes, Ags., desde su publicación hasta el 22 de marzo de 1999, de lunes a viernes con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas.
 - * La forma de pago es, en la oficina de la convocante, avenida Héroe de Nacozari Sur número 2301, colonia Jardines del Parque, área de la Subdirección de Obras, Mantenimiento y Conservación, puerta 5 nivel basamento, en Aguascalientes, Ags., cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, a través del sistema de pago en bancos por medio de los recibos que para este efecto genera compraNET.
 - * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de marzo de 1999 a las 13:00 horas en el salón de usos múltiples del edificio sede del INEGI, ubicado en avenida Héroe de Nacozari Sur número 2301, colonia Jardines del Parque, código postal 20270, Aguascalientes, Ags.
 - * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará el día 22 de marzo de 1999 a las 9:30 horas en el salón de usos múltiples del edificio sede del INEGI, ubicado en avenida Héroe de Nacozari Sur número 2301, colonia Jardines del Parque, código postal 20270, Aguascalientes, Ags.
 - * El acto de presentación de propuestas técnicas y económicas será el día 29 de marzo de 1999 a las 10:00 horas.
 - * La apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 29 de marzo de 1999 a las 10:00 horas en avenida Héroe de Nacozari Sur número 2301, colonia Jardines del Parque, salón de usos múltiples del edificio sede del INEGI, código postal 20270, Aguascalientes, Ags., y al finalizar este acto, se dará a conocer el lugar, fecha y hora para la apertura de sobres de proposiciones económicas.
 - * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
 - * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
 - * Se otorgará un anticipo del 30%.
 - * No se podrá subcontratar sin autorización previa del Instituto.
 - * Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: original o copia certificada del acta de nacimiento para el caso de personas físicas, para el caso de personas morales original o copia certificada del testimonio que contenga la escritura pública en la que se haya otorgado el acta constitutiva de la misma. Original o copia certificada del poder notarial con el que se acredite la personalidad del representante de la persona moral o de la física en su caso. Copia de la cédula de identificación fiscal de la persona física o moral. Declaración por escrito y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
 - * La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: relación de los contratos de obra en vigor, celebrados tanto con la administración pública, así como con particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer desglosado por anualidades. Currículum y documentos (copia de contratos, finiquitos, actas de recepción, etc.), que acrediten su capacidad técnica y experiencia en trabajos similares a los que son materia de esta licitación. Capital contable: el capital contable requerido se deberá comprobar a través de la Declaración Anual del Ejercicio 1997 del Impuesto Sobre la Renta, con sello de recibido, así como Estados Financieros Simples del año de 1998 con copia de la cédula profesional del contador que los haya elaborado.
- En caso de que las empresas interesadas deseen inscribirse y adquirir las bases de licitación de esta convocatoria por medio del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales (compraNET), lo podrán hacer mediante el recibo de pago que genera dicho sistema en la dirección electrónica: **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** En este caso, los requisitos generales que deberán ser cubiertos serán entregados por separado de la

- proposición, dando total cumplimiento a ellos, en el acto de presentación y apertura de proposiciones, y en caso de incumplimiento de alguno de ellos, es motivo para no aceptar la proposición, sin derecho a reembolso.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, efectuará el análisis de las proposiciones técnicas, formulará el dictamen técnico y una vez dado a conocer éste, se abrirán los sobres con las propuestas económicas y se realizará el análisis comparativo de precios unitarios, mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante que, de los que hubiesen reunido las condiciones necesarias, haya presentando la propuesta solvente más baja y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.
 - * Las condiciones de pago son: para el anticipo hasta un 10% y hasta un 20% de acuerdo con los términos establecidos en las bases y de conformidad con el artículo 27 fracciones II y III del reglamento de la abrogada Ley de Obras Públicas.
 - * Los trabajos se realizarán a precios unitarios y tiempo determinado, con recursos autorizados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

AGUASCALIENTES, AGS., A 16 DE MARZO DE 1999.

COORDINADOR ADMINISTRATIVO

LIC. MARIO PALMA ROJO

RUBRICA.

(R.- 100752)

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
CENTRO REGIONAL DE COMPUTO MONTERREY
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de servicio de vigilancia, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura i
00100044-001-99	\$800 Costo en compraNET: \$500	19/03/1999	23/03/1999 12:00 horas	30/03/1 12:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Servicio de vigilancia las 24 horas

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el H. Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, el día 12 de febrero de 1999.

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en las oficinas administrativas del Centro Regional de Cómputo, ubicadas en la calle Héroes del 47 Sur número 516, colonia Centro, código postal 64000, Monterrey, Nuevo León, en el horario de 9:00 a 18:00 horas.
- * La forma de pago para las bases será:
En convocante, con cheque certificado o de caja a favor del Instituto Federal Electoral.
En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de prestación del servicio: se señala en el contenido de las bases.
- * La vigencia del servicio: 15 de abril al 31 de diciembre de 1999.
- * Las condiciones de pago serán: el Centro Regional de Cómputo cubrirá el pago del servicio en forma mensual a los 20 días naturales posteriores a la presentación de la factura correspondiente.
- * La junta aclaratoria y los actos de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en las horas y fechas arriba mencionadas, en la sala de juntas de la dirección del Centro Regional de Cómputo, ubicado en Héroes del 47 Sur número 516, colonia Centro, código postal 64000, Monterrey, Nuevo León.

Para cualquier aclaración comunicarse a los teléfonos (01-8) 344-52-93 y 344-51-98.

MONTERREY, N.L., A 16 DE MARZO DE 1999.

SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

(R.- 100754)

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
COMISION ESTATAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE COAHUILA
LICITACION PUBLICA NACIONAL No.
CEAS-CNA-PTAR-COAH-01-99-SAN

LA COMISION ESTATAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE COAHUILA, A TRAVES DE LA DIRECCION DE SANEAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 1 FRACCION V, 3, 7, 31 INCISO A

FRACCION I DE LA LEY FEDERAL DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.

CONVOCA A COMPAÑIAS CONSTRUCTORAS QUE REUNAN LOS REQUISITOS DE CONSTRUCCION EN PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y COLECTORES Y CUMPLAN CON LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES GIRADAS POR LA COMISION NACIONAL DEL AGUA.

DESCRIPCION GENERICA DE LA PARTIDA:

DESCRIPCION PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDAD
CONSTRUCCION DE COLECTOR PRINCIPAL Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN NVA. ROSITA, COAHUILA (COMO PRIMERA ETAPA)	1	LOTE

ORIGEN DE LOS RECURSOS:

42% FEDERAL.

58% GENERACION INTERNA DE CAJA.

REGISTRO Y VENTA DE BASES: PRESENTAR SOLICITUD A REGISTRARSE POR ESCRITO DIRIGIDA AL DIRECTOR GENERAL DE LA COMISION ESTATAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO, LA COMPRA DE LAS BASES ESTARA DISPONIBLE DESDE EL DIA DE LA PUBLICACION DE ESTA CONVOCATORIA HASTA EL DIA 29 DE MARZO DE 1999 DE 9:00 A 14:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DE LA COMISION ESTATAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE COAHUILA, UBICADAS EN DE LA FUENTE 433-A, EN EL CENTRO DE ESTA CIUDAD, TELEFONOS 12-70-69 Y 12-71-16, EXTENSION 123.

COSTO DE LAS BASES: \$2,500.00 (DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) MAS I.V.A. POR PARTIDA, EN CHEQUE CERTIFICADO A FAVOR DE LA COMISION ESTATAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE COAHUILA O EFECTIVO, ESTAS BASES NO ESTARAN DISPONIBLES POR compraNET DADA SU COMPLEJIDAD Y VOLUMEN DE INFORMACION, POR LO TANTO TAMPOCO EL SISTEMA DE PAGO GENERADO POR compraNET.

JUNTA DE ACLARACIONES: 26 DE MARZO DE 1999 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL SISTEMA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DEL SISTEMA REGION CARBONIFERA, UBICADO EN REYNERA Y ALTAMIRANO DE SABINAS, COAHUILA.

ACTO DE RECEPCION DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS: 5 DE ABRIL DE 1999 A LAS 10:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COMISION ESTATAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE COAHUILA.

ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS: 7 DE ABRIL DE 1999, A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COMISION ESTATAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE COAHUILA.

FALLO: 9 DE ABRIL DE 1999 A LAS 10:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COMISION ESTATAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE COAHUILA.

DOCUMENTACION:

EL CONCURSANTE DEBERA PRESENTAR CURRICULUM DE LA EMPRESA DONDE COMPRUEBE LA EXPERIENCIA NECESARIA EN RELACION CON LOS TRABAJOS MOTIVO DE ESTA CONVOCATORIA.

LUGAR Y PLAZO DE LOS SERVICIOS:

LUGAR DE LOS SERVICIOS: NUEVA ROSITA, COAHUILA.

PLAZO DE LOS SERVICIOS 120 DIAS.

CRITERIOS DE ADJUDICACION: LA EVALUACION DE LAS PROPUESTAS SE BASARA EN EL ANALISIS POR SEPARADO DE LA PARTE TECNICA Y ECONOMICA.

PARA FINES DE LA ADJUDICACION SE CONTARA CON DICTAMENES BASADOS EN LA EVALUACION DE LAS PROPUESTAS SOLVENTES TECNICAS Y ECONOMICAS MAS CONVENIENTES PARA LOS FINES DE ESTE CONCURSO.

SALTILLO, COAH., A 16 DE MARZO DE 1999.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

COMISION ESTATAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE COAHUILA

C.P. JAVIER E. DAVILA ARIZPE

RUBRICA.

(R.- 100758)

SECRETARIA DE CONTRALORIA Y
DESARROLLO ADMINISTRATIVO

AVISO DE FALLOS DE LICITACIONES

LA SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, CON DOMICILIO EN AVENIDA DE LOS INSURGENTES SUR NUMERO 1735, COLONIA GUADALUPE INN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, POR ESTE CONDUCTO DA A CONOCER LA IDENTIDAD DE LAS EMPRESAS

GANADORAS EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **L.P.N. 02/99**, QUE AMPARA LA CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL A INMUEBLES, CUYO FALLO SE DIO A CONOCER EL 11 DE FEBRERO DE 1999, A FAVOR DE LA SIGUIENTE EMPRESA: LIMPIEZA EN EXCELENCIA, S.A. DE C.V., A QUIEN SE LE ADJUDICO LAS PARTIDAS NUMEROS 1, 2, 3, 4, 5 Y 6, HACIENDO UN MONTO TOTAL DE \$3'247,200.00 (SIN IVA), CON DOMICILIO EN INSURGENTES SUR NUMERO 2388, 5o. PISO, COLONIA SAN ANGEL, CODIGO POSTAL 01000, MEXICO, D.F.

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **L.P.N. 03/99**, QUE AMPARA LA CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL AIRE ACONDICIONADO, CUYO FALLO SE DIO A CONOCER EL 12 DE FEBRERO DE 1999, A FAVOR DE LA SIGUIENTE EMPRESA: DISTRIBUCIONES SOLA, S.A. DE C.V., A QUIEN SE LE ADJUDICO LAS PARTIDAS NUMEROS 1 Y 2, HACIENDO UN MONTO TOTAL DE \$503,179.60 (SIN IVA), CON DOMICILIO EN EMILIANO ZAPATA NUMERO 17, COLONIA MIGUEL HIDALGO, CODIGO POSTAL 14410, MEXICO, D.F.

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **L.P.N. 04/99**, QUE AMPARA LA ADQUISICION DE VALES DE GASOLINA Y DESPENSA, CUYO FALLO SE DIO A CONOCER EL 17 DE FEBRERO DE 1999, A FAVOR DE LAS SIGUIENTES EMPRESAS: PRESTACIONES MEXICANAS, S.A. DE C.V., A QUIEN SE LE ADJUDICO LAS PARTIDAS NUMEROS 1, 2 Y 3 AL 50%, HACIENDO UN MONTO TOTAL DE \$359,680.00 (SIN IVA), CON DOMICILIO EN WILLIAM SHAKESPEARE NUMERO 30, COLONIA NUEVA ANZURES, CODIGO POSTAL 11590, MEXICO, D.F., EFECTIVALE S.A. DE C.V., A QUIEN SE LE ADJUDICO LAS PARTIDAS NUMEROS 1, 2 Y 3 AL 50%, HACIENDO UN MONTO TOTAL DE \$359,680.00 (SIN IVA), CON DOMICILIO EN SALTILLO NUMERO 19, PISO 5, COLONIA HIPODROMO CONDESA, MEXICO, D.F.

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **L.P.N. 05/99**, QUE AMPARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE RESERVACION Y ADQUISICION DE PASAJES DE TRANSPORTACION AEREA, CUYO FALLO SE DIO A CONOCER EL 19 DE FEBRERO DE 1999, A FAVOR DE LAS SIGUIENTES EMPRESAS: VIAJES MIN, S.A. DE C.V., A QUIEN SE LE ADJUDICO LAS PARTIDAS NUMEROS 1 Y 2 AL 49% HACIENDO UN MONTO TOTAL DE \$6'135,652.18 (SIN IVA), CON DOMICILIO EN AVENIDA EJE CENTRAL LAZARO CARDENAS NUMERO 113-A, COLONIA PORTALES, CODIGO POSTAL 03300, MEXICO, D.F., VIAJES PREMIER, S.A. DE C.V., A QUIEN SE LE ADJUDICO LAS PARTIDAS NUMEROS 1 Y 2 AL 51% HACIENDO UN MONTO TOTAL DE \$6'386,086.95 (SIN IVA), CON DOMICILIO EN NAPOLES

NUMERO 59, 3er. PISO, COLONIA JUAREZ, CODIGO POSTAL 06600,
MEXICO, D.F.

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **L.P.N. 06/99**, QUE AMPARA LA CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LAS INSTALACIONES ELECTRICAS Y EQUIPOS DE ALTA Y BAJA TENSION, CUYO FALLO SE DIO A CONOCER EL 19 DE FEBRERO DE 1999, A FAVOR DE LA SIGUIENTE EMPRESA: INGENIERIA DE PROYECTOS, CONTROLES Y SISTEMAS ELECTROMECHANICOS, S.A. DE C.V., A QUIEN SE LE ADJUDICO LAS PARTIDAS NUMEROS 1 Y 2, HACIENDO UN MONTO TOTAL DE \$648,450.00 (SIN IVA), CON DOMICILIO EN CAMINO DEL EXITO NUMERO 124, COLONIA CAMPESTRE ARAGON, CODIGO POSTAL 07530, MEXICO, D.F.

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **L.P.N. 07/99**, QUE AMPARA LA CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LAS INSTALACIONES HIDROSANITARIAS, CUYO FALLO SE DIO A CONOCER EL 26 DE FEBRERO DE 1999, A FAVOR DE LA SIGUIENTE EMPRESA: FRAMAGO, S.A. DE C.V., A QUIEN SE LE ADJUDICO LA PARTIDA NUMERO 1, HACIENDO UN MONTO TOTAL DE \$547,216.20 (SIN IVA), CON DOMICILIO EN DANIEL DELGADILLO NUMERO 58, COLONIA MAGISTERIAL VISTA BELLA, CODIGO POSTAL 54050, EDO. MEX.

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **L.P.N. 08/99**, QUE AMPARA LA CONTRATACION DE SERVICIO PARA EL CONTROL DE TRATAMIENTO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO Y DE LOS SISTEMAS DE ENFRIAMIENTO Y GENERACION DE VAPOR, CUYO FALLO SE DIO A CONOCER EL 26 DE FEBRERO DE 1999, A FAVOR DE LA SIGUIENTE EMPRESA: TAQSA, S.A. DE C.V., A QUIEN SE LE ADJUDICO LA PARTIDA NUMERO 1, HACIENDO UN MONTO TOTAL DE \$279,999.94 (SIN IVA), CON DOMICILIO EN CALLE PONIENTE 126 NUMERO 417, COLONIA NUEVA VALLEJO, CODIGO POSTAL 07750, MEXICO, D.F.

MEXICO, D.F., A 16 DE MARZO DE 1999.

ATENTAMENTE

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS

LIC. SERGIO CAMACHO MENDOZA

RUBRICA.

(R.- 100760)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

RECURSOS MATERIALES DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, REGION SUR

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PUBLICA

CONVOCATORIA 036

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación de servicio integral de fluidos para perforar los pozos del Activo Luna de la Región Sur, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	
18575069-036-99	\$2,875 Costo en compraNET: \$2,732	19/04/1999	5/04/1999 11:30 horas	30/03/1999 10:30 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fec
00000	Servicio integral de fluidos para perforar los pozos del Activo Luna	31/05/1999	

- * Ubicación de la obra: Pozos petroleros de los campos Luna, Escuintle, Pijije y Tizón de la Región Sur.
- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Subgerencia de Administración y Finanzas de la G.P.M.P.D.S., ubicada en el Centro Técnico Administrativo, edificio número 3 2o. nivel en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Centro, Tabasco, con el siguiente horario, de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Exploración y Producción, el cual se presentará en la caja que para tal efecto tiene la entidad, en la dirección arriba descrita.
- * En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de abril de 1999 a las 11:30 horas en la sala de licitaciones de la Subgerencia de Administración y Finanzas de la G.P.M.P.D.S., ubicada en Centro Técnico Administrativo, edificio número 3, 2o. nivel, en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Centro, Tabasco.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en la Subgerencia de Perforación a Contrato D.S., Centro Técnico Administrativo, edificio número 3 2o. nivel, código postal 86030, Centro, Tabasco.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 26 de abril de 1999 a las 11:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 26 de abril de 1999 a las 11:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 29 de abril de 1999 a las 16:30 horas en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Centro, Tabasco.
- * Esta licitación se lleva a cabo bajo la cobertura de: Tratado de Libre Comercio de América del Norte, México-Estados Unidos-Canadá, Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3), Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son:
 - 1.- Solicitud por escrito citando el número y descripción de esta licitación.
 - 2.- Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso.
 - 3.- Poder notarial del representante legal, con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar a nombre y representación de la empresa.
 - 4.- Si dos o más empresas se agrupan para participar en la licitación deberán asentar en un documento el acuerdo de participar en forma conjunta para presentar la proposición.
 - 5.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en algunos de los supuestos señalados en el artículo 41 de la L.A.O.P.
- La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:
 - ** Trabajos similares a la presente licitación.
 - ** Comprobación del capital contable solicitado, con base en el último estado financiero auditado o con su última declaración fiscal.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: artículo 59 de la L.A.O.P.
- * Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados se pagarán por parte de P.E.P. dentro de un plazo no mayor a 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que hubiere recibido el residente de supervisión de la obra (artículo 66 de la L.A.O.P.).
- * Origen de los recursos: Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo si éstos son provenientes de financiamientos, los contratistas/proveedores deberán entregar a P.E.P. la documentación que se requiere por la institución financiera.
- * Las partes de la obra que se subcontratarán son: barita a granel y transporte de barita a granel.
- * No se otorgarán anticipos.
- * La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, se deberá acudir a las direcciones arriba citadas.
- * Se estima que no habrá una convocatoria subsecuente.
- * Esta convocatoria es abierta no sujeta a negociación.
- * Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar.

VILLAHERMOSA, TAB., A 16 DE MARZO DE 1999.

SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA G.P.M.P.R.S.

C.P. TOBIAS FCO. RUIZ SANTIAGO

RUBRICA.

(R.- 100763)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS

DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION DE OBRAS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO

NOTIFICACION DE FALLOS

EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A TRAVES DE LA DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION DE OBRAS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO, CON DOMICILIO EN AVENIDA UNIVERSIDAD NUMERO 800,

COLONIA STA. CRUZ ATOYAC, CODIGO POSTAL 03310, MEXICO, D.F., EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, INFORMA EL FALLO DE LA SIGUIENTE LICITACION:

CONVOCATORIA 050

LICITACION NUMERO **30001060-050-98**, PRESTACION DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PUBLICA CONSISTENTES EN LA SUPERVISION DE LA CONSTRUCCION DEL PUENTE VEHICULAR AZTECAS Y LA TERMINACION DEL PUENTE VEHICULAR TECNOLOGICO, INCLUYENDO SUS OBRAS INDUCIDAS Y COMPLEMENTARIAS, CORRESPONDIENTES A LAS OBRAS DEL METROPOLITANO LINEA "B", BUENAVISTA-ECATEPEC. CUYO FALLO FUE EMITIDO EL 24 DE DICIEMBRE DE 1998, A FAVOR DE LA EMPRESA PLUS INTERNACIONAL INGENIEROS, S.A. DE C.V., CON UN MONTO DE \$2'158,719.46 (DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS 46/100 M.N.), CON DOMICILIO EN BARRANCA DE PILARES NUMERO 131, COLONIA LAS AGUILAS MEXICO, D.F.

MEXICO, D.F., A 16 DE MARZO DE 1999.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

DIRECTOR DE COSTOS Y CONCURSOS

ING. EMILIO MURIS LAVIN

RUBRICA.

(R.- 100764)

PETROQUIMICA PAJARITOS, S.A. DE C.V.

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y CONTRATOS

CARRETERA COATZACOALCOS-VILLAHERMOSA, KM. 7.5 COATZACOALCOS, VER.

TELEFONO (921) 10-202, EXTENSIONES 3-24-12 Y 3-22-51

GVILCHIS@PTQ.PEMEX.COM, FCORTEZ@PTQ.PEMEX.COM.

CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA NACIONAL DE OBRA PUBLICA

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional, para la contratación del contrato correspondiente a base de precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	
18585001-003-99	\$500 Costo en compraNET: \$400	19/Abr/1999	19/Abr/1999 10:00 horas	19/Abr/1999 10:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	F
00000	Rehabilitación de circuitos dañados de acero al carbón en las diferentes plantas de Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V.	31/May/1999	

No se otorga anticipo. Ubicación de la obra: interior de Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V., carretera Coatzacoalcos-Villahermosa, kilómetro 7.5 Coatzacoalcos, Ver.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	
18585001-004-99	\$500 Costo en compraNET: \$400	20/Abr/1999	20/Abr/1999 10:00 horas	20/Abr/1999 10:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	F
00000	Chapodeo y limpieza en área perimetral, rack's de líneas, barda perimetral, áreas internas y externas de Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V.	31/May/1999	

No se otorga anticipo. Ubicación de la obra: Interior de Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V., carretera Coatzacoalcos-Villahermosa, kilómetro 7.5 Coatzacoalcos, Ver.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	
18585001-005-99	\$500 Costo en compraNET: \$400	21/Abr/1999	21/Abr/1999 10:00 horas	21/Abr/1999 10:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	F
00000	Aislamiento térmico a líneas y accesorios de los cabezales de vapor de baja, media y alta de las plantas de servicios auxiliares I, II, III en Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V.	7/Jun/1999	

No se otorga anticipo. Ubicación de la obra: Interior de Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V., carretera Coatzacoalcos-Villahermosa, kilómetro 7.5 Coatzacoalcos, Ver.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	F
18585001-006-99	\$500 Costo en compraNET: \$400	22/Abr/1999	22/Abr/1999 10:00 horas	22/Abr/1999 10:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	F
00000	Reparación de aislamiento térmico en equipos y tuberías de la planta de óxido de etileno de Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V.	7/Jun/1999	

No se otorga anticipo. Ubicación de la obra: interior de Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V., carretera Coatzacoalcos-Villahermosa, kilómetro 7.5 Coatzacoalcos, Ver.

Las proposiciones se presentarán en idioma español.

Las bases conteniendo las especificaciones necesarias para participar en esta licitación estarán a disposición de los interesados a partir de esta fecha y hasta siete días naturales antes de la apertura de proposiciones técnicas, en la oficina de la Subgerencia de Servicios Generales, Administración Patrimonial y Contratos, ubicada en el interior de Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V., en el horario de 8:00 a 14:00 horas; asimismo, las bases podrán ser consultadas a través de la página de compraNET (<http://compranet.gob.mx> <http://rtn.net.mx/compranet/>), con excepción de los planos y dibujos por la complejidad técnica, los cuales estarán a disposición de los interesados en la oficina antes indicada.

Requisitos que deberán presentar los interesados en copia simple para adquirir las bases, en Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V.

- I. Capital contable comprobable con última declaración anual ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o mediante estados financieros auditados.
- II. Acta constitutiva y, en su caso, última modificación.
- III. Poderes e identificación del representante legal que adquiera las bases y quien firmará las propuestas y el contrato.
- IV. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas (en original).

Previo cumplimiento de los requisitos, los interesados podrán adquirir las bases mediante el pago en cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida en la localidad a nombre de Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V., o efectuar el pago de las bases a través de la página de compraNET (<http://compranet.gob.mx>), por la opción de pago directo en banco mediante los recibos que genera compraNET, número de cuenta 46972-6 de Inverlat, S.A. El costo de las bases incluye el I.V.A. y no será reembolsable.

Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, durante el periodo de venta de bases en el lugar y horario señalados o en compraNET, siendo obligatorio adquirirlas para participar.

Tratándose de los interesados que, a su elección, adquieran las bases de licitación a través de compraNET, previo a la apertura de propuestas, deberán presentar la documentación descrita en los numerales I, II, III y IV arriba indicados, para verificar que ésta cumpla con los requisitos establecidos en esta convocatoria.

Para ingresar a las instalaciones de Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V. referente a cualquier trámite de esta(s) licitación(es), los interesados deberán invariablemente portar equipo de seguridad (ropa de algodón en manga larga, casco, mascarilla, zapato con suela tipo industrial, etc.).

Los interesados deberán cumplir el requerimiento de experiencia y/o capacidad técnica de acuerdo a las características de la obra, para lo cual deberá anexar en su propuesta copia de carátulas de contratos de obras similares en naturaleza y monto a los que son motivo de esta convocatoria, así como constancia del buen cumplimiento del mismo, en base al artículo 32 inciso B fracc. III de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y al oficio circular publicado el 19 de enero de 1994, en el Diario Oficial de la Federación.

La junta de aclaraciones y/o visita al sitio de los trabajos se realizará en la sala de juntas de la Subgerencia de Servicios Generales Administración Patrimonial y Contratos, y el acto de apertura de proposiciones en la Subdirección de Administración y Finanzas, ubicadas en el interior de Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V.

Condiciones de pago: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V., a treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiere recibido el residente de supervisión de la obra.

No podrán subcontratarse partes de obra sin previa autorización de Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V.

No se adelantarán pagos con respecto a la fecha pactada.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas por Petroquímica Pajaritos, S.A. de C.V., así como garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio sea el más bajo. Los

criterios generales conforme a los cuales se adjudicará el contrato será con fundamento a lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante, comunicarse al (los) teléfono(s), arriba citado(s) o por correo electrónico: gvilchis@ptq.pemex.com, fcortez@ptq.pemex.com.

COATZACOALCOS, VER., A 16 DE MARZO DE 1999.

ENC. DEL DESPACHO DE LA SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LIC. JORGE TOLEDO GUILLEN

RUBRICA.

(R.- 100765)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS DISTRITO REYNOSA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 046

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación de (066/99-STRT-P) reconstrucción general del equipo de maniobras del Distrito Reynosa, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentar proposiciones técnicas
18575009-064-99	\$600 Costo en compraNET: \$570	20/04/1999	19/04/1999 9:00 horas	27/04/1999 16:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo mínimo	Plazo máximo
1	0000000000	1.0 Reparación general de motor Detroit Diesel 6V 92	1	Pieza	5 días	8 días
2	0000000000	1.13 Reparación de transmisión en general	1	Pieza	3 días	5 días
3	0000000000	2.18 Reposición de bomba de dirección	1	Pieza	1 día	2 días
4	0000000000	2.66 Reponer arnés	5	Pieza	8 días	15 días
5	0000000000	3.110 Reparación de pistones, botalones (reponer vástagos)	2	Pieza	5 días	10 días

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Ebano entre Pánuco y Veracruz sin número, colonia Petrolera, código postal 88680, Reynosa, Tamaulipas; hasta 7 días naturales previos al acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas, con el siguiente horario de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de abril de 1999 a las 9:00 horas en Servicio a Instalaciones, ubicado en bulevar Morelos sin número, puerta número 5 Talleres, código postal 88680, Reynosa, Tamaulipas.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 27 de abril de 1999 a las 16:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 27 de abril de 1999 a las 16:00 horas en la sala de juntas número 2 y la apertura de la propuesta económica el día 4 de mayo de 1999 a las 16:00 horas en la sala de juntas número 2 del Departamento Recursos Materiales en el edificio administrativo 3, en Ebano sin número, entre Pánuco y Veracruz, colonia Petrolera, código postal 88680, Reynosa, Tamaulipas.
- * Esta licitación se lleva a cabo bajo la cobertura de: Tratado de Libre Comercio de América del Norte, México-Estados Unidos-Canadá, Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3), Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: Distrito Reynosa, los días lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
- * Plazo de entrega: 946 días naturales.
- * Las condiciones de pago serán: Pemex Exploración y Producción pagará el precio estipulado en el contrato a los 30 días naturales a partir de la recepción de la estimación debidamente requisitada, plazo a cuya fecha de término se hará exigible la obligación para Pemex Exploración y Producción (artículo 52 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas).
- * Pemex Exploración y Producción decidirá el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos, los proveedores deberán entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por la institución financiera.

REYNOSA, TAMPS., A 16 DE MARZO DE 1999.

SUPERINTENDENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS D.R.
ING. JOSE ANGEL REYNA GOMEZ
 RUBRICA.

(R.- 100766)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
 SUBDIRECCION DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS
 GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.M.
 SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL CON TLC
CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación de obtención y procesamiento de registros geofísicos en agujero descubierto en los pozos petroleros de la Región Marina Suroeste, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuesta y apertura técnica
18575050-011-99	\$2,500 Costo en compraNET: \$2,375	19/04/1999	29/03/1999 10:00 horas y 30/03/1999 12:00 horas	26/04/1999 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de término
00000	Obtención y procesamiento de registros geofísicos en agujero descubierto en los pozos petroleros de la Región Marina Suroeste	25/06/1999	

Ubicación de la obra: pozos petroleros de la Sonda de Campeche, Golfo de México.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Calle 64 número 7, módulo 5, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche; con el siguiente horario de 8:00 a 13:30 horas y de 16:00 a 17:30 horas en días hábiles.

La forma de pago es, Bancomer, mediante la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial, convenio: 64753, referencia: número de licitación, concepto: nombre de la empresa depositante, las empresas que se inscriban por compraNET deberán pagar mediante los recibos que genera el sistema, efectivo o cheque certificado. Pagar en Bital, cuenta: 400934239-5 sucursal: 346, plaza: 233, nombre: Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora-compraNET.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo los días 29 de marzo de 1999 a las 10:00 horas (recepción de preguntas) y 30 de marzo de 1999 a las 12:00 horas (entrega de respuestas) en Unidad de Servicio a Pozos, ubicado en edificio administrativo número 1 Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24170, Ciudad del Carmen, Campeche.

El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 26 de abril de 1999 a las 10:00 horas.

La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 26 de abril de 1999 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 3 de mayo de 1999 a las 9:00 horas en la sala Popolná, ubicada en Calle 64 número 7, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

Esta licitación se lleva a cabo bajo la cobertura de: Tratado de Libre Comercio de América del Norte, México-Estados Unidos-Canadá, Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3), Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- * La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en 2 años como empresa en trabajos similares.
- * Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: requisitos que deberán presentar los interesados en copia para adquirir las bases en ventanilla:
 - Capital contable comprobable con la última declaración ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o mediante estados financieros auditados.
 - Acta constitutiva.
 - Poderes e identificación de la persona que adquiera las bases.
 - Cuando proceda de conformidad con el artículo 17 de la Ley de Cámara Empresariales y sus Confederaciones, copia del registro actualizado de la Cámara correspondiente.
 - Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
 - Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.

Las empresas que se inscriban por compraNET presentarán los documentos anteriormente indicados el día de la presentación de propuestas técnica y económica y apertura de propuestas técnicas, y se exhibirán por separado de sus proposiciones. Las empresas extranjeras deberán acreditar su legal constitución en su país de origen; misma documentación que deberá ser entregada con traducción al idioma español por perito autorizado, los poderes emitidos en el extranjero deberán ser presentados con la apostilla correspondiente.

La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al teléfono 11200 extensión 2-32-25 con el Lic. Darío Martínez Delgado.

No se otorga anticipo.

No se subcontratarán partes de la obra.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción, así como garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción, a treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas por el contratista en la ventanilla única de Perforación y Mantenimiento de Pozos, D.M., ubicada en Calle 64 número 7 módulo 5, colonia Pemex 1.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 16 DE MARZO DE 1999.

GERENTE DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.M.

CARLOS OSORNO VAZQUEZ

RUBRICA.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS

DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION DE OBRAS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de la prestación de servicios relacionados con la obra pública consistentes en la supervisión de trabajos diversos en intertramos superficiales y talleres Ciudad Azteca, construcción de oficinas en deportivo Oceanía, terminación de pasarelas peatonales adosadas a puentes vehiculares, áreas de recreo en puente Gobernadores, construcción de puentes peatonales en Avenida 608, obras por adecuación de vialidad sobre Avenida 608 y trabajos de rehabilitación en zonas coincidentes a la obra Metro sobre la Avenida 608, correspondientes a las obras principales y complementarias del Metropolitano línea "B", de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	F p a
30001060-003-99	\$1,350.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	23/03/99	6/04/99 19:00 horas	26/03/99 10:00 horas	
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Fec termi
00000	La supervisión de trabajos diversos en intertramos			29/05/99	29/0

- * Ubicación de la obra: avenida Central, en Estado de México y Avenida 608 y Oceanía, en el Distrito Federal.
- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Dirección de Costos y Concursos de la Dirección General de Construcción de Obras del Sistema de Transporte Colectivo (D.G.C.O.S.T.C.), avenida Universidad número 800 (estación Zapata), colonia Santa Cruz Atoyac, código postal 03310, Benito Juárez, México, D.F., de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles.
- * La forma de pago es, en la convocante, mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal. En compraNET, con depósito a Banca Serfin, S.A., sucursal 92, cuenta número 9649285, mediante los recibos que genera el sistema, estando disponibles los anexos a las bases en la convocante. Se otorgará un anticipo del 10%.
- * Con autorización previa de la D.G.C.O.S.T.C. la empresa podrá subcontratar partes del servicio o asociarse para fines de financiamiento o ejecución de la misma.
- * La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en demostrar capacidad técnica y experiencia en trabajos similares a los de esta licitación cumpliendo uno de los requisitos siguientes: **1.-** Haber tenido a su cargo la supervisión de obras de infraestructura urbana durante los últimos cinco años, como construcción de vialidades, puentes peatonales o vehiculares y edificación; **2.-** Haber tenido a su cargo la supervisión de obras de gran magnitud tales como carreteras, aeropuertos o puentes, que representen, en costo de obra, un monto promedio anual de 3 millones de pesos, durante los últimos cinco años.
- * Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: cumplir con lo establecido en las bases de licitación:
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: quien haya presentado la postura solvente más baja y garantice el cumplimiento del contrato.
- * Garantías: de seriedad de su propuesta 5% del importe total de la misma; de cumplimiento del contrato 10% de su importe; por vicios ocultos 10% del monto total ejercido, en todos los casos incluyendo I.V.A.

MEXICO, D.F., A 16 DE MARZO DE 1999.

DIRECTOR GENERAL DE CONSTRUCCION DE OBRAS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO

ING. MARIO H. CURZIO RIVERA

RUBRICA.

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS DISTRITO REYNOSA

**LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 044**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por Subcomité Técnico de Contratación de Obras, en Sesión Ordinaria número 05/99 el día 2 de marzo de 1999.

(064/99-OPRT-P) Rehabilitado y certificación del gasoducto de 16" Diám. Monclova 1 - AHMSA

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	F p a
18575009-062-99	\$800 Costo en compraNET: \$760	23/03/1999	19/03/1999 10:00 horas	19/03/1999 9:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fec
00000	Rehabilitado y certificación del gasoducto de 16" Diám	10/05/1999	

- * Ubicación de la obra: Monclova 1 - AHMSA, Distrito Reynosa.
- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Ebano entre Pánuco y Veracruz sin número, colonia Petrolera, código postal 88680, Reynosa, Tamaulipas, hasta 7 días naturales previos al acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas, con el siguiente horario de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de marzo de 1999 a las 10:00 horas en el Departamento de Mantenimiento e Instalaciones, Taller de Corrosión, ubicado en bulevar Morelos sin número puerta número 5, área talleres, código postal 88680, Reynosa, Tamaulipas.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en el Departamento de Mantenimiento e Instalaciones, Taller de Corrosión, código postal 88680, Reynosa, Tamaulipas.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 4 de marzo de 1999 a las 9:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 4 de marzo de 1999 a las 9:00 horas en la sala de juntas número 1, y la apertura de la propuesta económica el día 10 de marzo de 1999 a las 9:00 horas en la sala de juntas número 1 del Departamento Recursos Materiales D.R. en edificio administrativo 3, en Ebano sin número entre Pánuco y Veracruz, colonia Petrolera, código postal 88680, Reynosa, Tamaulipas.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Se podrán subcontratar partes de la obra.
- * La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en precisar empresas, montos, lugares y descripción de las obras similares realizadas, comprobación del capital contable en base a la última declaración fiscal anual concluida ante SHCP y opcionalmente mediante estados financieros actualizados y auditados externamente.
- * Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: no podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
Pemex Exploración y Producción decidirá el origen de los recursos; si éstos son provenientes de financiamientos, los contratistas deberán entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiere por la institución financiera.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base al artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los participantes, reúna las condiciones legales técnicas y económicas requeridas por la licitante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y que haya presentado la propuesta solvente más baja.
- * Las condiciones de pago son: Pemex Exploración y Producción pagará al contratista los precios estipulados en el contrato a los 30 días naturales, a partir de la recepción de la estimación debidamente requisitada.

REYNOSA, TAMPS., A 16 DE MARZO DE 1999.
SUPERINTENDENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS D.R.
ING. JOSE ANGEL REYNA GOMEZ
RUBRICA.

(R.- 100769)

**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
CONTRATOS DEL ACTIVO SAMARIA-SITIO GRANDE
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 053**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la

contratación de alquiler de maquinaria de construcción (compactadores) para acondicionamiento de caminos y peras del Activo Samaria Sitio Grande, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura i
18575063-053-99	\$1,380 Costo en compraNET: \$1,311	31/03/1999 13:00 horas	26/03/1999 16:30 horas	7/04/1 16:30 h

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Compactador de rodillo liso
2	0000000000	Compactador pata de cabra

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera Reforma a Estación Juárez sin número, Zona Industrial Distrito Reforma, código postal 29500, Reforma, Chiapas, con el siguiente horario de 8:30 a 13:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, exclusivamente en efectivo en la caja de la tesorería del Activo Samaria Sitio Grande. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de marzo de 1999 a las 16:30 horas en la sala de juntas de la Coordinación de Servicios Administrativos y Financieros, ubicada en la planta alta del edificio de la misma Coordinación, Activo de Producción Samaria Sitio Grande, en carretera Reforma a Estación Juárez sin número, Zona Industrial Distrito Reforma, código postal 29500, Reforma, Chiapas.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 7 de abril de 1999 a las 16:30 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 7 de abril de 1999 a las 16:30 horas y la apertura de la propuesta económica el día 20 de abril de 1999 a las 11:00 horas en la sala de juntas de la Coordinación de Servicios Administrativos y Financieros, ubicada en la planta alta del edificio de la misma Coordinación, Activo de Producción Samaria Sitio Grande, en carretera Reforma a Estación Juárez sin número, Zona Industrial Distrito Reforma, código postal 29500, Reforma, Chiapas.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: Activo Samaria Sitio Grande, los días lunes a domingo en el horario de entrega de 8.00 a 18:00 horas.
- * Plazo de entrega: 222 días naturales.
- * Las condiciones de pago serán: 30 días naturales contados a partir de la fecha en la que reciba en la ventanilla única, la facturación y soporte de la misma plenamente verificados autorizados por el área contratante (fecha en que se hace exigible el pago de los servicios), iniciando el día siguiente el periodo de 20 días naturales a que se refiere el artículo 52 de la LAOP.

REFORMA, CHIS., A 16 DE MARZO DE 1999.
ADMINISTRADOR DEL ACTIVO DE PRODUCCION SAMARIA-SITIO GRANDE
M. EN I. ISMAEL JUAN CAMAS

RUBRICA.

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS DISTRITO REYNOSA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 042

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación, de conformidad con lo siguiente:

(059/99-OPRT-P) Reacondicionamiento de sistema eléctrico a infraestructura civil del Distrito Reynosa.

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación d apertura
18575009-059-99	\$800 Costo en compraNET: \$760	19/04/1999	14/04/1999 10:00 horas	14/04/1999 9:00 horas	26/0 9:00
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Fec
00000	Reacondicionamiento de sistema eléctrico a infraestructura civil			30/05/1999	

- * Ubicación de la obra: Distrito Reynosa.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de abril de 1999 a las 10:00 horas en Departamento de Mantenimiento e Instalaciones, taller eléctrico, ubicado en bulevar Morelos sin número puerta número 5, área talleres, código postal 88680, Reynosa, Tamaulipas.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en Departamento Mantenimiento e Instalaciones, taller eléctrico ubicado en el bulevar Morelos sin número puerta número 5, talleres de P.E.P. código postal 88680, Reynosa, Tamaulipas.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 26 de abril de 1999 a las 9:00 horas.

- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 26 de abril de 1999 a las 9:00 horas en la sala de juntas número 1, y la apertura de la propuesta económica el día 3 de mayo de 1999 a las 9:00 horas en la sala de juntas número 1 del Departamento de Recursos Materiales D.R. en el edificio administrativo 3, Ebano sin número entre Pánuco y Veracruz, colonia Petrolera, código postal 88680, Reynosa, Tamaulipas.

(060/99-OPRT-P) Reacondicionamiento a sistema de alumbrado mediante reposición de lámparas ahorradoras de energía en el Distrito Reynosa

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación d apertu
18575009-060-99	\$800 Costo en compraNET: \$760	19/04/1999	15/04/1999 10:00 horas	15/04/1999 9:00 horas	26/C 16:0
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra				Fecha de inicio
00000	Reacondicionamiento a sistema de alumbrado mediante reposición de lámparas				30/05/1999

- * Ubicación de la obra: Distrito Reynosa.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de abril de 1999 a las 10:00 horas, en Departamento Mantenimiento e Instalaciones, taller eléctrico, ubicado en bulevar Morelos sin número puerta número 5, área talleres P.E.P. código postal 88680, Reynosa, Tamaulipas.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en Departamento Mantenimiento e Instalaciones, taller eléctrico ubicado en el bulevar Morelos puerta número 5 talleres, código postal 88680, Reynosa, Tamaulipas.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 26 de abril de 1999 a las 16:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 26 de abril de 1999 a las 16:00 horas en la sala de juntas número 1, y la apertura de la propuesta económica el día 3 de mayo de 1999 a las 16:00 horas en la sala de juntas número 1 del Departamento Recursos Materiales en el edificio administrativo 3, en Ebano sin número entre Pánuco y Veracruz, colonia Petrolera, código postal 88680, Reynosa, Tamaulipas.
- Información general para las licitaciones:
- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Ebano entre Pánuco y Veracruz sin número, colonia Petrolera, código postal 88680, Reynosa, Tamaulipas; hasta 7 días naturales previos al acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas con el siguiente horario de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en precisar empresas, montos, lugares y descripción de las obras similares realizadas y comprobación del capital contable en base a la última declaración fiscal anual concluida ante la S.H.C.P. y opcionalmente mediante estados financieros actualizados y auditados externamente.
- * Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: no podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- * Pemex Exploración y Producción decidirá el origen de los recursos; si éstos son provenientes de financiamientos, los contratistas deberán entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiere por la institución financiera.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base al artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la institución y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y que haya presentado la oferta solvente más baja.
- * Las condiciones de pago son: Pemex Exploración y Producción pagará al contratista el precio estipulado en el contrato a los 30 D.N., a partir de la recepción de la estimación debidamente requisitada.

REYNOSA, TAMPS., A 16 DE MARZO DE 1999.
SUPERINTENDENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS D.R.
ING. JOSE ANGEL REYNA GOMEZ
RUBRICA.

(R.- 100772)

PETROLEOS MEXICANOS
PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION REGION MARINA NORESTE
AVISO DE FALLOS DE LICITACIONES

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, REGION MARINA NORESTE, EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, A TRAVES DEL AREA DE RECURSOS MATERIALES, DE LA COORDINACION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, DE LA GERENCIA DE INSPECCION, MANTENIMIENTO Y LOGISTICA, R.M.NE., UBICADA EN CALLE AKAL ESQUINA CON NOHOCH SIN NUMERO (EDIFICIO DE EXFINANZAS), COLONIA PETROLERA II, CODIGO POSTAL 24180, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, COMUNICA LOS SIGUIENTES FALLOS:

18575054-013-98.- ACONDICIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES HABITACIONALES EN LOS COMPLEJOS DE REBOMBEO Y CAYO ARCAS, GANADOR: DESIERTA, FECHA DE FALLO: 29 DE DICIEMBRE DE 1998.

18575054-009-98.- MANTENIMIENTO GENERAL A LA TERMINAL MARITIMA LAGUNA AZUL, EN CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, GANADOR: IMPROCEDENTE LA ADJUDICACION DE LOS TRABAJOS, FECHA DE FALLO: 8 DE ENERO DE 1999.

18575054-019-98.- ACONDICIONAMIENTO DE LAS INSTALACIONES HABITACIONALES EN LOS COMPLEJOS DE REBOMBEO Y CAYO ARCAS, GANADOR: REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES EVYA, S.A. DE C.V., CALLE 33 "A" NUMERO 115, FRACCIONAMIENTO LOMAS DE HOLCHE, TELEFONOS 2-41-95, 2-50-70 Y FAX 2-50-70, CODIGO POSTAL 24167, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE, FECHA DE FALLO: 12 DE FEBRERO DE 1999, MONTO ADJUDICADO: \$26'319,029.16 MONEDA NACIONAL.

18575054-015-98.- CONTROL DE CALIDAD Y SUPERVISION DEL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE A LOS HELICOPTEROS DE LAS COMPAÑIAS CONTRATISTAS QUE PRESTAN SUS SERVICIOS A P.E.P., GANADOR: DESIERTA: FECHA DE FALLO: 24 DE FEBRERO DE 1999.

18575054-016-98.- SERVICIO DE ALOJAMIENTO CON EL APOYO DE UNA PLATAFORMA CON CAPACIDAD DE 600 PERSONAS PARA OPERAR EN LA SONDA DE CAMPECHE DEL GOLFO DE MEXICO, GANADOR: COTEMAR, S.A. DE C.V., AVENIDA PASEO DE LAS PALMAS NUMERO 735, 9o. PISO, LOMAS DE CHAPULTEPEC, TELEFONOS 2-02-21-56, 2-02-22-27 Y FAX 2-02-21-23, CODIGO POSTAL 11050, MEXICO, D.F., MONTOS ADJUDICADOS: \$108'729,827.70 MONEDA NACIONAL + \$33'937,471.65 DOLARES AMERICANOS, FECHA DE FALLO: 26 DE FEBRERO DE 1999.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 16 DE MARZO DE 1999.
GERENCIA DE INSPECCION, MANTENIMIENTO Y LOGISTICA
ING. JOSE BERZAIN DE LEON PEREZ
RUBRICA.

(R.- 100773)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ADMINISTRACION DEL ACTIVO EK-BALAM
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de construcción del sistema de drenajes atmosféricos y presurizados de la Plataforma EK-A, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentar proposiciones técnicas
18575023-001-99	\$1,500 Costo en compraNET: \$1,425	19/04/1999	8/04/1999 9:00 horas	26/04/1999 12:00 h

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio probable	Fec
00000	Construcción del sistema de drenajes atmosféricos y presurizados de la Plataforma EK-A	14/06/1999	

- * Ubicación de la obra: Plataforma Ek-A en la Sonda de Campeche, México.
- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la ventanilla de venta de bases de la Coordinación de Administración y Finanzas del Activo Ek-Balam, ubicada en Calle 31 sin número, esquina con avenida Periférica Norte, Edif. Bancapromex, planta baja, colonia Aviación, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, en los días hábiles, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas en el periodo de venta de comprendido del 16 de marzo al 19 de abril de 1999, para cualquier información comunicarse con el Ing. Jorge Vicencio Pulido al teléfono (01-938) 1-12-00 extensión 5-22-22 o a la dirección electrónica vicencio@mne.pep.pemex.com
- * La forma de pago es, mediante ficha de depósito de Bancomer, S.A., denominada Concentración Inmediata Empresarial (CIE), número de convenio 059180 a nombre de Pemex Exploración y Producción, anotando en la referencia el número de la licitación por la cual efectúa el pago, en el concepto anotará el nombre de la empresa depositante y en la cuenta debe marcar con una "X" si es M.N. o USD, y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La visita al sitio donde se realizarán los trabajos se llevará a cabo el día 7 de abril de 1999, por lo que deberán presentarse a las 6:00 horas previa confirmación, en el helipuerto Pemex, ubicado en la antigua carretera Carmen-Puerto Real sin número, Ciudad del Carmen, Camp.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de abril de 1999 a las 9:00 horas en: sala de juntas del Activo Ek-Balam, ubicada en calle 31 sin número, esquina con avenida Periférica norte, Edif. Bancapromex, tercer nivel, colonia Aviación, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Camp.
- * La presentación de las propuestas y la apertura de las ofertas técnicas se efectuará el día 26 de abril de 1999 a las 12:00 horas y la apertura de las propuestas económicas se efectuará el día 4 de mayo de 1999 a las 12:00 horas en la sala de juntas del Activo Ek-Balam, ubicada en Calle 31 sin número, esquina con avenida Periférica Norte, Edif. Bancapromex tercer piso, colonia Aviación, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español y los documentos técnicos como catálogos y certificados podrán presentarse en idioma de origen.
- * La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: peso mexicano.

- * Partes de la obra que podrán subcontratarse: ninguna.
- * La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en presentar la documentación que compruebe su experiencia mínima de un año y su capacidad técnica como empresa en trabajos costa afuera similares a los que se refiere esta licitación tales como: curriculum de obras afines a ésta, carátula de contratos, asimismo curriculum del representante técnico, que actuará como responsable de la correcta ejecución de los trabajos donde se compruebe una experiencia mínima de tres años en trabajos similares costa afuera, para la financiera, su comprobación deberá realizarse con la última declaración ante la SHCP o mediante estados financieros auditados.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, si resultó que dos o más proposiciones son solventes y, por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
- * Las condiciones de pago serán: mediante la formulación de estimaciones y abarcarán periodos de 1 mes calendario. La obligación de pago a cargo de P.E.P. surtirá efecto a los 30 (treinta) días naturales siguientes, contados a partir de que el contratista presente factura y estimación en la ventanilla única del área de Administración y Finanzas de la RMNE, ubicada en la Calle 31 sin número, esquina con avenida Periférica Norte, edificio Bancapromex, primer piso, colonia Aviación, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, su factura deberá cumplir con los requisitos fiscales vigentes y a la estimación se adjuntarán los soportes correspondientes que deberán cumplir con los requisitos normativos vigentes
- * Anticipos: no se otorga.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 16 DE MARZO DE 1999.

ADMINISTRADOR DEL ACTIVO EK-BALAM

ING. ALEJANDRO PEÑA CALDERON

RUBRICA.

(R.- 100774)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR
LICITACION PUBLICA NACIONAL DE OBRA
CONVOCATORIA 068

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de rehabilitación y mantenimiento a los sistemas de control de la corrosión interior de ductos de la C.T.O., Sistema Samaria-Sitio Grande, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases IVA incluido	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	
18575062-068-99	\$1,500 Costo en compraNET: \$1,425	20/04/1999	7/04/1999 9:00 horas	5/04/1999 10:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fec
00000	Rehabilitación y mantenimiento a los sistemas de control de la corrosión interior de ductos de la C.T.O., Sistema Samaria-Sitio Grande	21/06/1999	

- * Ubicación de la obra: Ductos pertenecientes a la C.T.O. Sector Samaria-Sitio Grande C.T.O. Sector Samaria.
- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Superintendencia de Concursos, ubicada en edificio anexo Herradura, planta baja del Centro Técnico Administrativo, en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, con el siguiente horario: de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, con efectivo, cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Exploración y Producción, en la caja que para tal efecto tiene P.E.P., en la dirección arriba señalada. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de abril de 1999 a las 9:00 horas en sala de juntas de la Superintendencia de Concursos, ubicada en el edificio anexo La Herradura planta alta en el Centro Técnico Administrativo, ubicado en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en oficinas de C.T.O. sector Samaria, ubicado en la planta de Inyección de Agua de Samaria - Sitio Grande, Tabasco.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 27 de abril de 1999 a las 9:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 27 de abril de 1999 a las 9:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 4 de mayo de 1999 a las 9:00 horas en la sala de juntas de la Superintendencia de Concursos, ubicada en el edificio anexo Herradura en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal, Villahermosa, Tabasco.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * No se otorgarán anticipos.

- * No habrá subcontratación.
- * Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son:
 - 1.- Solicitud por escrito citando el número y descripción de la licitación.
 - 2.- Comprobación del capital contable mínimo solicitado.
 - 3.- Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso.
 - 4.- Poder notarial del representante legal con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar a nombre y representación de la empresa.
 - 5.- Si dos o más empresas se asocian para participar en esta licitación, deberán asentar en un documento el acuerdo de participar en forma conjunta para presentar su proposición.
 - 6.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
 - 7.- Experiencia y capacidad técnica de acuerdo a las características de la obra.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de acuerdo al artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- * Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados se pagarán por parte de P.E.P. dentro de un plazo no mayor a 30 días naturales contado a partir de la fecha en que las hubiere recibido el residente de supervisión de la obra (artículo 66 de la L.A.O.P.).
- * Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, siendo obligatoria adquirirlas para participar.
- * La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otro documento o especificación se deberá acudir a la dirección arriba señalada.

VILLAHERMOSA, TAB., A 16 DE MARZO DE 1999.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES

ING. JORGE MANUEL PEREZ AGUILAR

RUBRICA.

(R.- 100775)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ADQUISICIONES DEL ACTIVO DE EXPLOTACION LITORAL DE TABASCO
AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. de licitación
18575033-015-98

Fecha de emisión del fallo
23/10/98

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a:
1	30	Grasas lubricantes	Pieza	1,060.0000	31,800.0000	Flusell de Hidalgo, S.A. de C.V.
2	30	Grasas lubricantes	Caja	401.0000	12,030.0000	Flusell de Hidalgo, S.A. de C.V.
3	30	Grasas lubricantes	Caja	401.0000	12,030.0000	Flusell de Hidalgo, S.A. de C.V.
4	15	Grasas lubricantes	Pieza	2,250.0000	33,750.0000	Flusell de Hidalgo, S.A. de C.V.
5	60	Grasas lubricantes	Pieza	48.0000	2,880.0000	Multipartes Oso, S.A. de C.V.

PARAISO, TAB., A 16 DE MARZO DE 1999.

ADMINISTRADOR DEL ACTIVO DE EXPLOTACION LITORAL DE TABASCO

ING. JORGE NIETO CRUZ

RUBRICA.

(R.- 100776)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de suministro de agua purificada envasada, hielo purificado en bolsas, mantenimiento general a áreas verdes y limpieza de calles y avenidas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presen propositior téc
18577007-004-99	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$750.00	29/03/1999	25/03/1999 12:00 horas	5/04 12:00

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo mínimo	
1	C600600002	Agua purificada edificio sede Villahermosa, Tabasco	1	Servicio	243 días calendario	2
2	C600600002	Agua purificada CPG Cactus, Chiapas	1	Servicio	609 días calendario	6
3	C600600002	Agua purificada CPG Nuevo Pemex, Tabasco	1	Servicio	243 días calendario	2
4	C600600002	Agua purificada CPG Ciudad Pemex, Tabasco	1	Servicio	243 días calendario	2
5	C600600002	Agua purificada CPG Area Coatzacoalcos, Veracruz	1	Servicio	243 días calendario	2
6	C600600002	Agua purificada Sector Minatitlán, Veracruz	1	Servicio	243 días calendario	2
7	C600600002	Agua purificada Sector Cárdenas, Tabasco	1	Servicio	243 días calendario	2
8	C600600002	Agua purificada Sector Veracruz, Veracruz	1	Servicio	243 días calendario	2
9	C600600002	Agua purificada TTDGL Salina Cruz, Oaxaca	1	Servicio	243 días calendario	2
10	C600600002	Agua purificada TDGL Cactus, Chiapas	1	Servicio	243 días calendario	2
11	C600600002	Agua purificada CPG La Venta, Tabasco	1	Servicio	362 días calendario	3
12	C600600002	Agua purificada CPG Matapionche, Veracruz	1	Servicio	609 días calendario	6
13	C600600002	Agua purificada TRDGL Salina Cruz, Oaxaca	1	Servicio	609 días calendario	6

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presen propositor téc
18577007-005-99	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$750.00	29/03/1999	25/03/1999 14:00 horas	5/04 18:00

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo mínimo	
1	C600800014	Hielo CPG Cactus, Chiapas	1	Servicio	609 días calendario	6
2	C600800014	Hielo Sector Veracruz, Veracruz	1	Servicio	609 días calendario	6
3	C600800014	Hielo CPG Nuevo Pemex, Veracruz	1	Servicio	243 días calendario	2
4	C600800014	Hielo Ciudad Pemex, Tabasco	1	Servicio	243 días calendario	2
5	C600800014	Hielo CPG Area Coatzacoalcos, Veracruz	1	Servicio	243 días calendario	2
6	C600800014	Hielo CPG La Venta, Tabasco	1	Servicio	243 días calendario	2
7	C600800014	Hielo CPG Matapionche, Veracruz	1	Servicio	243 días calendario	2
8	C600800014	Hielo Sector Minatitlán, Veracruz	1	Servicio	243 días calendario	2
9	C600800014	Hielo Sector Cárdenas, Tabasco	1	Servicio	243 días calendario	2
10	C600800014	Hielo TDGL Cactus, Chiapas	1	Servicio	243 días calendario	2

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presen propositor téc
18577007-006-99	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$750.00	30/03/1999	25/03/1999 10:00 horas	6/04 16:00

Partida	Clave CABMS	Descripción	Car
1	0000000000	Mantenimiento general a áreas verdes CPG Ciudad Pemex, Tabasco	
2	0000000000	Mantenimiento general a áreas verdes CPG Nuevo Pemex, Tabasco	
3	0000000000	Mantenimiento general a áreas verdes Sector Minatitlán, Veracruz	
4	0000000000	Mantenimiento general a áreas verdes TTDGL Salina Cruz, Oaxaca	
5	0000000000	Mantenimiento general a áreas verdes Sector Veracruz, Veracruz	
6	0000000000	Mantenimiento general a áreas verdes CPG Cactus, Chiapas	
7	0000000000	Mantenimiento general a áreas verdes CPG La Venta, Tabasco	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presen proposicio téc
18577007-007-99	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$750.00	29/03/1999	25/03/1999 14:00 horas	5/04 10:00

Partida	Clave CABMS	Descripción	Car
1	0000000000	Limpieza de calles, avenidas y recolección de basura CPG Cactus, Chiapas	
2	0000000000	Limpieza de calles, avenidas y recolección de basura CPG La Venta, Tabasco	

Condiciones generales para las cuatro licitaciones:

- * Domicilio de la convocante: edificio sede PGPB, planta baja, Paseo Usumacinta sin número, colonia Tabasco 2000, código postal 86030, Centro, Tabasco.
 - * Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en domicilio de la convocante, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
 - * **La forma de pago de bases es en el domicilio de la convocante: ficha de depósito "CIE", convenio en moneda nacional número 6712-6, concepto bases de licitación 18577007-004, 005, 006 o 007-99, según el caso, referencia: razón social de licitante, depositado en cualquier sucursal de Bancomer, S.A. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.**
 - * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
 - * La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: peso mexicano.
 - * No se otorgarán anticipos.
 - * Se adjudicará un contrato por partida.
 - * Las condiciones de pago serán: a 30 días calendario en moneda nacional, periodo que se iniciará a partir de la entrega de la documentación para trámite en la ventanilla única del Centro de Trabajo de Pemex Gas y Petroquímica Básica que se trate, con los sellos, leyendas y autorizaciones necesarias, señalando que los servicios han sido recibidos a satisfacción de Pemex Gas y Petroquímica Básica.
 - * Los contratos se adjudicarán, por partida, a las personas que, de entre los licitantes, reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Gas y Petroquímica Básica, así como garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presenten las proposiciones técnica y económica solventes cuyo precio sea el más bajo. Los criterios generales conforme a los cuales se adjudicarán los contratos serán los señalados en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
 - * La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, se deberá acudir al domicilio de la convocante.
- Condiciones particulares licitación 18577007-004-99:
- * La visita al lugar donde se efectuarán los trabajos se llevará a cabo el día 24 de marzo de 1999 a las 10:00 horas en remitirse a las bases de licitación.
 - * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de marzo de 1999 a las 12:00 horas en: remitirse a las bases de licitación.
 - * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 5 de abril de 1999 a las 12:00 horas en el domicilio de la convocante, sala 4, primer piso.
 - * La apertura de la propuesta técnica se efectuará en el acto de presentación de propuestas y la apertura de la propuesta económica el día 12 de abril de 1999 a las 12:00 horas en el domicilio de la convocante, sala 4, primer piso.
 - * Lugar de entrega: edificio sede PGPB en Villahermosa, Tabasco, CPG Cactus, CPG Nuevo Pemex, CPG Ciudad Pemex, CPG Area Coatzacoalcos, CPG La Venta, CPG Matapionche, Sector Minatitlán, Sector Cárdenas, Sector Veracruz, TRDGL Salina Cruz, TTDGL Salina Cruz y TDGL Cactus, los días lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
 - * Plazo de entrega: edificio sede, CPG Nuevo Pemex, CPG Ciudad Pemex, CPG Area Coatzacoalcos, Sector Minatitlán, Sector Cárdenas, Sector Veracruz, TTDGL Salina Cruz, TDGL Cactus, 243 días calendario; CPG La Venta: 362 días calendario; CPG Cactus, CPG Matapionche y TRDGL Salina Cruz: 609 días calendario.
- Condiciones particulares licitación 18577007-005-99:
- * La visita al lugar donde se efectuarán los trabajos se llevará a cabo el día 24 de marzo de 1999 a las 12:00 horas en: remitirse a las bases de licitación.
 - * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de marzo de 1999 a las 14:00 horas en: remitirse a las bases de licitación.

- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 5 de abril de 1999 a las 18:00 horas en el domicilio de la convocante, sala 4, primer piso.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará en el acto de presentación de propuestas y la apertura de la propuesta económica el día 12 de abril de 1999 a las 18:00 horas en el domicilio de la convocante, sala 4, 1er. piso.
- * Lugar de entrega: CPG Cactus, CPG Nuevo Pemex, CPG Ciudad Pemex, CPG Area Coatzacoalcos, CPG La Venta, CPG Matapionche, Sector Minatitlán, Sector Cárdenas, Sector Veracruz y TDGL Cactus, los días lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- * Plazo de entrega: CPG Nuevo Pemex, CPG Ciudad Pemex, CPG Area Coatzacoalcos, CPG Matapionche, CPG La Venta, Sector Minatitlán, Sector Cárdenas y TDGL Cactus: 243 días calendario; CPG Cactus y Sector Veracruz: 609 días calendario.
- Condiciones Particulares licitación 18577007-006-99:
- * La visita al lugar donde se efectuarán los trabajos se llevará a cabo el día 24 de marzo de 1999 a las 10:00 horas en: remitirse a las bases de licitación.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de marzo de 1999 a las 10:00 horas en: remitirse a las bases de licitación.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 6 de abril de 1999 a las 16:00 horas en el domicilio de la convocante, sala 1, segundo piso.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará en el acto de presentación de propuestas y la apertura de la propuesta económica el día 13 de abril de 1999 a las 10:00 horas en el domicilio de la convocante, sala 1, segundo piso.
- * Lugar de entrega: CPG Cactus, CPG Nuevo Pemex, CPG Ciudad Pemex, CPG La Venta, Sector Minatitlán, Sector Veracruz, y TTDGL Salina Cruz, los días lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- * Plazo de entrega: CPG Ciudad Pemex, CPG Nuevo Pemex, Sector Minatitlán, TTDGL Salina Cruz y Sector Veracruz: 243 días calendario; CPG Cactus: 609 días calendario y CPG La Venta: 974 días calendario.
- Condiciones particulares licitación 18577007-007-99:
- * La visita al lugar donde se efectuarán los trabajos se llevará a cabo el día 24 de marzo de 1999 a las 14:00 horas en: remitirse a las bases de licitación.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de marzo de 1999 a las 14:00 horas en: remitirse a las bases de licitación.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 5 de abril de 1999 a las 10:00 horas en el domicilio de la convocante, sala 1, 1er. piso.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará en el acto de presentación de propuestas y la apertura de la propuesta económica el día 12 de abril de 1999 a las 10:00 horas en el domicilio de la convocante, sala 1, 1er. piso.
- * Lugar de entrega: CPG Cactus y CPG La Venta, los días lunes a sábado en el horario de entrega de 8:00 a 18:00 horas.
- * Plazo de entrega: CPG Cactus: 609 días calendario y CPG La Venta: 243 días calendario.

CENTRO, TAB., A 16 DE MARZO DE 1999.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES
LIC. MAURICIO OCAMPO TELLEZ GIRON
RUBRICA.

(R.- 100777)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE PERF. Y MANTTO. A POZOS
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
RECURSOS MATERIALES
REGION MARINA

AVISO DE FALLOS DE LICITACIONES PUBLICAS CORRESPONDIENTES AL MES DE FEBRERO DE 1999

De conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se da a conocer la identidad de las empresas ganadoras en los procesos licitatorios cuyo fallo se emitió en el mes de febrero de 1999.

NUMERO DE LICITACION	DESCRIPCION (BREVE)	MONTO (MON. NAL. + DLS.)	NOMBRE	
DSRFR-002G99 50SND04249	SERVICIO DE ALIMENTACION Y HOTELERIA A BORDO DE LOS EQUIPOS 4034, 4035, 4041, 4049, 9802, 9804, ADSCRITOS A LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.M.	9'668,940.00 + 00.00	INDUSTRIAL PETROLERA DE ALIMENTOS, S.A DE C.V.	AV F C/
DSRFR-004D99 50SND04279	SERVICIO DE ALIMENTACION Y HOTELERIA A BORDO DE LOS EQUIPOS 4047, 4048 Y 4037, ADSCRITOS A LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.M.	7'878,521.49 + 00.00	CATERMAR DE MEXICO, S.A. DE C.V.	AV AL PI
DSRFR-005C99 50SND04259	SERVICIO DE ALIMENTACION Y HOTELERIA A BORDO DE LOS EQUIPOS 4039, 5643 Y 3007, ADSCRITOS A LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.M.	7'890,387.09 + 00.00	CATERMAR DE MEXICO, S.A. DE C.V.	AV AL PI

18575050-108-98 50ONT03819	SERVICIO DE OPERACIONES ESPECIALES CON CABLE EN AGUJERO DESCUBIERTO, ENTUBADO Y DISPAROS PARA LOS POZOS DE REPARACION A INTERVENIR POR LA UNIDAD OPERATIVA NORESTE.	702,815.19 + 3'748,743.14	SCHLUMBERGER OFFSHORE SERVICES (MEXICO),N.V.	A FR/ C
18575050-113-98 50ONN03889	SERVICIO INTEGRAL DE PERFORACION DIRECCIONAL PARA LOS POZOS A INTERVENIR EN LA LOCALIZACION AKAL-GP.	2'091,139.08 + 3'298,641.15	BAKER HUGHES DE MEXICO, S. DE R.L.	LC S PUI /

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 16 DE MARZO DE 1999.

ENCARGADO

ING. LUIS LOPEZ DOMINGUEZ

RUBRICA.

(R.- 100778)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS DISTRITO REYNOSA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 045

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Subcomité de Abastecimientos P.E.P. en su sesión ordinaria número 05/99 el día 2 de marzo de 1999.

(065/99-SPRT) Mantenimiento preventivo y correctivo al ascensor de las oficinas generales del Distrito Reynosa.

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presen proposicio téc
18575009-063-99	\$500 Costo en compraNET: \$475	23/03/1999	22/03/1999 9:00 horas	30/0 9:00

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo mínimo	
1	0000000000	1.- Mantenimiento preventivo	1	Pieza	4 días naturales	r
2	0000000000	2.- Detector Lambda II	1	Pieza	1 día natural	1 c
3	0000000000	3.- Unidad de botones OTIS 2000	1	Pieza	1 día natural	r
4	0000000000	9.- Balero de motor principal	1	Pieza	1 día natural	r
5	0000000000	19.- Mantenimiento correctivo	1	Pieza	10 días naturales	r

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Ebano entre Pánuco y Veracruz sin número, colonia Petrolera, código postal 88680, Reynosa, Tamaulipas, hasta 7 días naturales previos al acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de marzo de 1999 a las 9:00 horas, en el Departamento de Mantenimiento a Instalaciones Taller Eléctrico, ubicado en bulevar Morelos sin número, área talleres, puerta número 5, código postal 88680, Reynosa, Tamaulipas.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 30 de marzo de 1999 a las 9:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 30 de marzo de 1999 a las 9:00 horas en la sala de juntas número 1 y la apertura de la propuesta económica el día 6 de abril de 1999 a las 16:00 horas en la sala de juntas número 1 del Departamento de Recursos Materiales D.R., en edificio administrativo 3, en Ebano sin número entre Pánuco y Veracruz, colonia Petrolera, código postal 88680, Reynosa, Tamaulipas.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: Distrito Reynosa, los días lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
- * Plazo de entrega: 547 días naturales.

- * Las condiciones de pago serán: Pemex Exploración y Producción pagará al proveedor el precio estipulado en el contrato a los 30 días naturales a partir de la recepción de la estimación debidamente requisitada, plazo a cuya fecha de término se hará exigible la obligación para Pemex Exploración y Producción (artículo 52 L.A.O.P.).

REYNOSA, TAMPs., A 16 DE MARZO DE 1999.
 SUPERINTENDENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS D.R.
ING. JOSE ANGEL REYNA GOMEZ
 RUBRICA.

(R.- 100779)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
 SUBDIRECCION REGION NORTE
 DISTRITO REYNOSA
 SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
AVISO FALLO DE LICITACIONES

Pemex Exploración y Producción dio a conocer el fallo de las convocatorias públicas nacionales:

LICITACION No.	FECHA DE FALLO	ADJUDICADO A:	MONTO \$
18575009-004/99	12-FEB-99	CONSTRUCTORA JOSGA, S.A. DE C.V. LOMA BONITA No. 222, FRACC. SAN JERONIMO, CD. REYNOSA, TAMPs.	623,070.00
18575009-006/99	12-FEB-99	SERAPIO CANTU GONZALEZ PRIV. REYNOSA No. 117, FRACC. CASA BELLA, CD. REYNOSA, TAMPs.	1,488,811.63
18575009-007/99	12-FEB-99	CONSTRUCCIONES GUERRA GARZA, S.A. DE C.V. PALAFOX No. 960 NTE., ZONA CENTRO, CD. REYNOSA, TAMPs.	1,702,044.93
18575009-009/99	12-FEB-99	HECTOR DANIEL BALDERAS SOLIS CARR. RIBERENA KM. 3.5 CD. REYNOSA, TAMPs.	5,818,639.15
18575009-017/99	19-FEB-99	DUCTOS, MONTAJES Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. CALLE 10 No. 218, COL. PEDRO J. MENDEZ, CD. REYNOSA, TAMPs.	1,963,166.93
18575009-018/99	19-FEB-99	ESQUIO RESENDEZ CANTU CALLE OCCIDENTAL 840, COL. LONGORIA, CD. REYNOSA, TAMPs.	5,028,006.50
18575009-019/99	19-FEB-99	ESQUIO RESENDEZ CANTU CALLE OCCIDENTAL 840, COL. LONGORIA, CD. REYNOSA, TAMPs.	1,610,218.94
18575009-021/99	19-FEB-99	DINTELSA, S.A. DE C.V. EBANO No. 101, COL. PETROLERA, AZCAPOTZALCO, EDO. DE MEXICO	1,422,747.48
18575009-022/99	19-FEB-99	DINTELSA, S.A. DE C.V. EBANO No. 101, COL. PETROLERA, AZCAPOTZALCO, EDO. DE MEXICO	647,916.88
18575009-012/99	22-FEB-99	DINTELSA, S.A. DE C.V. EBANO No. 101, COL. PETROLERA, AZCAPOTZALCO, EDO. DE MEXICO	3,359,916.49
18575009-013/99	22-FEB-99	DINTELSA, S.A. DE C.V. EBANO No. 101, COL. PETROLERA, AZCAPOTZALCO, EDO. DE MEXICO	3,558,848.60

18575009-020/99	22-FEB-99	SERAPIO CANTU GONZALEZ PRIV. REYNOSA No. 117, FRACC. CASA BELLA, CD. REYNOSA, TAMP. S.	500,785.88
-----------------	-----------	--	------------

CIUDAD REYNOSA, TAMP. S., A 16 DE MARZO DE 1999.

SUPTE. DE ADMON. Y FINANZAS, D.R.

JOSE ANGEL REYNA GOMEZ

RUBRICA.

(R.- 100780)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

CONTRATOS DEL ACTIVO MUSPAC

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES DE OBRA

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE LOS SIGUIENTES TRABAJOS.

"CONTROL DE CORROSION INTERIOR A BASE DE INHIBIDOR, EN DUCTOS DEL SECTOR SAN MANUEL"

No. de licitación	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Plazo de ejecución	Fecha estimada de inicio	Fecha estimada de terminación	Capital c reque
18575064-060-99	19/03/99 9:00 horas	29/03/99 12:00 horas	120 días	17/05/99	13/09/99	\$450,0

"CONTROL DE CORROSION INTERIOR A BASE DE INHIBIDOR, EN DUCTOS DEL SECTOR CARMITO-ARTESA"

No. de licitación	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Plazo de ejecución	Fecha estimada de inicio	Fecha estimada de terminación	Capital c reque
18575064-061-99	22/03/99 11:00 horas	30/03/99 9:00 horas	120 días	17/05/99	13/09/99	\$300,0

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS DE ESTAS LICITACIONES, FUE AUTORIZADA POR EL INGENIERO JOSE A. LOYO FERNANDEZ, CON CARGO DE ADMINISTRADOR DEL ACTIVO DE PRODUCCION MUSPAC EL DIA 16 DE FEBRERO DE 1999.

- * UBICACION DE LA OBRA: DUCTOS DEL ACTIVO DE PRODUCCION MUSPAC EN LOS ESTADOS DE TABASCO Y CHIAPAS.
- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN LAS OFICINAS DEL DEPTO. DE CONTRATOS, UBICADAS EN LA PLANTA BAJA EDIFICIO DE LA ADMINISTRACION DEL ACTIVO DE PRODUCCION MUSPAC (LOCALIZADAS EN EL ACCESO A LA ZONA INDUSTRIAL). CARRETERA A ESTACION JUAREZ SIN NUMERO, COLONIA ZONA INDUSTRIAL REFORMA, CHIAPAS, CODIGO POSTAL 29500, DE LUNES A VIERNES, DE 8:00 A 12:30 HORAS (DIAS HABILES).
- * EL COSTO DE LAS BASES EN LA UNIDAD LICITADORA ES DE \$1,000.00 Y A TRAVES DE compraNET ES DE \$950.00 INCLUYENDO EL IVA.
- * LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE EXCLUSIVAMENTE EN EFECTIVO EN LA CAJA DE LA TESORERIA DEL ACTIVO DE PRODUCCION MUSPAC. Y EN compraNET, MEDIANTE DEPOSITO EN LA CUENTA NUMERO 400934239-5 DEL BANCO BITAL MEDIANTE EL RECIBO QUE GENERA EL SISTEMA.
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES Y LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA SE REALIZARAN EN LAS OFICINAS DEL DEPTO. DE CONTRATOS, UBICADAS EN EL DOMICILIO ANTES DESCRITO, DONDE PARTIRAN AL SITIO DE LOS TRABAJOS.
- * LA PRESENTACION DE PROPUESTAS Y LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS, ASI COMO LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS SE EFECTUARA EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE CONTRATOS LOCALIZADO EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO DE LA ADMINISTRACION DEL ACTIVO DE PRODUCCION MUSPAC. CARRETERA A ESTACION JUAREZ SIN NUMERO, ZONA INDUSTRIAL REFORMA, CHIS. PUNTUALMENTE.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * NO HABRA SUBCONTRATACION TOTAL NI PARCIAL DE LA OBRA.
- * REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN PRESENTAR LOS INTERESADOS AL INSCRIBIRSE:
 1. SOLICITUD POR ESCRITO DE INSCRIPCION, LA CUAL DEBERA SER FIRMADA DE PREFERENCIA POR EL REPRESENTANTE LEGAL QUE SUSCRIBIRA LA PROPUESTA, CITANDO EL NUMERO Y DESCRIPCION DE LA LICITACION EN LA CUAL DESEA PARTICIPAR.
 2. TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO.
 3. PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL, CON FACULTADES LEGALES EXPRESAS PARA COMPROMETERSE Y CONTRATAR A NOMBRE Y REPRESENTACION DE SU EMPRESA.

4. DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 41 DE LA L.A. Y O.P.
 5. CEDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
 6. SI DOS O MAS EMPRESAS SE AGRUPAN PARA PARTICIPAR, DEBERAN ASENTAR EN UN DOCUMENTO EL ACUERDO DE PARTICIPAR EN FORMA CONJUNTA EN LA PRESENTE LICITACION Y EN ESTE, DESIGNAR A UN REPRESENTANTE COMUN.
 7. COMPROBACION DEL CAPITAL CONTABLE SOLICITADO, CON BASE EN SU ULTIMA DECLARACION FISCAL O CON EL ULTIMO ESTADO FINANCIERO AUDITADO POR C.P. REGISTRADO EN LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.
 8. DEMOSTRAR LA EXPERIENCIA TECNICA EN TRABAJOS SIMILARES MOTIVO DE ESTA LICITACION.
- * PARA LOS PUNTOS 2, 3, 5 Y 7 PRESENTAR FOTOCOPIAS Y ORIGINALES PARA COTEJAR.
- * LOS PARTICIPANTES QUE SE INSCRIBAN A TRAVES DE compraNET DEBERAN PRESENTAR LA DOCUMENTACION ANTES CITADA EN EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS PARA SU REVISION, ASI COMO ORIGINAL Y COPIA DEL RECIBO DE PAGO CON EL SELLO DE LA INSTITUCION BANCARIA.
- * LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN DE ACUERDO AL ARTICULO 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS: "EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE EN LAS BASES DE LA LICITACION, Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS".
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SON: LAS ESTIMACIONES POR TRABAJOS EJECUTADOS SE PAGARAN POR PARTE DE P.E.P. DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR A 30 DIAS NATURALES, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LAS HUBIERE RECIBIDO EL RESIDENTE DE SUPERVISION DE LA OBRA (ARTICULO 66 DE LA L.A. Y O.P.)
- * LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE DEBEN CONOCER LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRO DOCUMENTO O ESPECIFICACION, SE DEBERA ACUDIR A LA DIRECCION ARRIBA CITADA.
- * SE PUBLICA LA PRESENTE CONVOCATORIA EN BASE A AUTORIZACION DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO SEGUN OFICIO 340-A-S-436 DE FECHA DICIEMBRE 7 DE 1998 Y BAJO EL AMPARO DEL ARTICULO 29 SEGUNDO PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.

REFORMA, CHIS., A 16 DE MARZO DE 1999.

ADMINISTRADOR ACTIVO DE PRODUCCION MUSPAC

M. EN I. JOSE A. LOYO FERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 100781)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS DISTRITO REYNOSA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 043

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de (063/99-OPRT-P) rehabilitación y certificación del gasoducto de 12" Diám. y/u otros del corredor Cuitláhuac 1-Torrecillas 1, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	F p a
18575009-061-99	\$800 Costo en compraNET: \$760	20/04/1999	16/04/1999 10:00 horas	16/04/1999 9:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha c
00000	Rehabilitación y certificación del gasoducto de 12" Diám.	31/05/1999	31

- * Ubicación de la obra: corredor Cuitláhuac 1-Torrecillas 1.
- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Ebano sin número entre Pánuco y Veracruz, colonia Petrolera, código postal 88680, Reynosa, Tamaulipas, hasta 7 días naturales previos al acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas, con el siguiente horario de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 16 de abril de 1999 a las 10:00 horas, en el Departamento de Mantenimiento e Instalaciones Taller de Corrosión, ubicado en bulevar Morelos puerta número 5, área talleres, código postal 88680, Reynosa, Tamaulipas.

- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en el Departamento de Mantenimiento e Instalaciones Taller de Corrosión, código postal 88680, Reynosa, Tamaulipas.
 - * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 27 de abril de 1999 a las 16:00 horas.
 - * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 27 de abril de 1999 a las 16:00 horas, en la sala de juntas número 1, y la apertura de la propuesta económica el día 4 de mayo de 1999 a las 16:00 horas, en la sala de juntas número 1 del Departamento de Recursos Materiales D.R. en el edificio administrativo 3, en Ebano sin número entre Pánuco y Veracruz, colonia Petrolera, código postal 88680, Reynosa, Tamaulipas.
 - * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
 - * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
 - * Se podrán subcontratar partes de la obra.
 - * La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en precisar empresas, montos, lugares y descripción de las obras similares realizadas, comprobación del capital contable en base a la última declaración fiscal anual concluida ante la SHCP y, opcionalmente, mediante estados financieros actualizados y auditados externamente.
 - * Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: no podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- Pemex Exploración y Producción decidirá el origen de los recursos; si éstos son provenientes de financiamientos, los contratistas deberán entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiere por la institución financiera.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base al artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los participantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la licitante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y que haya presentado la propuesta solvente más baja.
 - * Las condiciones de pago son: Pemex Exploración y Producción pagará al contratista los precios estipulados en el contrato a los 30 días naturales a partir de la recepción de la estimación debidamente requisitada.

REYNOSA, TAMP., A 16 DE MARZO DE 1999.

SUPERINTENDENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS D.R.

ING. JOSE ANGEL REYNA GOMEZ

RUBRICA.

(R.- 100782)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ADQUISICIONES DEL ACTIVO DE EXPLOTACION POL CHUC
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación de refaccionamiento para equipos de luces de situación marca Tideland o equivalente, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura i
18575032-001-99	Costo en ventanilla: \$1,250 Costo en compraNET: \$1,187	19/04/1999	12/04/1999 11:00 horas	26/04/1 11:00 h
Partida	Clave CABMS	Descripción		
1	0000000000	Lámpara de 2 watts, 12 VDC, 55 amperes		
2	0000000000	Tarjeta simple Timer P/luz de situación		
3	0000000000	Tarjeta Lamp Flash		
4	0000000000	Tarjeta para módulo ML-300		
5	0000000000	Unidad completa ML-300		

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Ranchería Limón sin número, colonia Ranchería Limón, código postal 86600, Paraíso, Tabasco, con el siguiente horario de 8:00 a 13:30 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, el pago en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, en la caja de nuestra institución ubicada en el área Ex-SPCO de Dos Bocas, Tabasco. Bancomer, número de convenio 64753, Paraíso, Tabasco.
En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema con sello de pagado del Banco Internacional Bital, número de cuenta 400934239-5 y enviar por fax al teléfono directo: 3-24-63 y 3-24-65, conmutador: (933) 319-33 extensión 2-41-86 el recibo de pago para su registro de participación.
Periodo de venta de bases: del 16 de marzo al 19 de abril de 1999.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de abril de 1999 a las 11:00 horas, en la sala de concursos del Activo de Explotación Pol Chuc, en edificio administrativo, 1er. piso, Dos Bocas, ubicado en calle Ranchería Limón sin número, colonia Ranchería Limón, código postal 86600, Paraíso, Tabasco.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 26 de abril de 1999 a las 11:00 horas.

- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 26 de abril de 1999 a las 11:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 4 de mayo de 1999 a las 11:00 horas, en Ranchería Limón sin número, colonia Ranchería Limón, código postal 86600, Paraíso, Tabasco.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- * Lugar de entrega: Departamento de Administración de Bienes y Servicios del Activo de Explotación Pol Chuc, R.M.S.O., ubicado en edificio administrativo 1er. piso, con domicilio en la Terminal Marítima Dos Bocas, Ranchería El Limón sin número, Paraíso, Tab., código postal 86600, en horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas, en días hábiles.
- * Plazo de entrega: 60 días.
- * Las condiciones de pago serán: 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que el proveedor presente, en la ventanilla única de la Jefatura de Recursos Financieros, ubicada en edificio administrativo (antes S.P.C.O.), Ranchería Limón sin número, Paraíso, Tab., su facturación y soportes que cumplan los correspondientes requisitos y estén autorizados por el Activo de Explotación Pol Chuc.

PARAISO, TAB., A 16 DE MARZO DE 1999.
ADMINISTRADOR DEL ACTIVO DE EXPLOTACION POL CHUC
ING. JUAN ARTURO HERNANDEZ CARRERA

RUBRICA.

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR
LICITACION NACIONAL DE OBRA PUBLICA
CONVOCATORIA 072

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación del reacondicionamiento de obra civil a instalaciones de la estación de compresión Cactus IV, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases I.V.A. incluido	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	F p a
18575062-072-99	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,425.00	20/04/1999	6/04/1999 16:30 horas	30/03/1999 9:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
00000	Reacondicionamiento de obra civil a instalaciones de la estación de compresión Cactus IV	22/06/1999

- * Ubicación de la obra: ductos pertenecientes a la C.T.O. Sector Reforma, Chiapas (Muspac).
- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Superintendencia de Licitaciones, edificio anexo "Herradura" planta baja, en la avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, de lunes a viernes con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, en efectivo o con cheque de caja o certificado a favor de Pemex Exploración y Producción, a través de la caja que para tal efecto tiene P.E.P. en la dirección arriba señalada. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de abril de 1999 a las 16:30 horas en la Superintendencia de Licitaciones, edificio anexo "Herradura" planta alta, ubicada en la avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en oficinas de Mantenimiento de Ductos e Instalaciones, Sector Operativo Muspac (Cactus-Níspero), kilómetro 1.5 carretera a la colonia del Carmen Cactus-Níspero, Reforma, Chiapas.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 27 de abril de 1999 a las 10:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 27 de abril de 1999 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 6 de mayo de 1999 a las 9:00 horas en la Superintendencia de Licitaciones, edificio anexo "Herradura" planta alta, avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: peso mexicano.
- * Demostrar experiencia técnica y capacidad financiera en obra civil.
- * No se otorgarán anticipos.
- * No se subcontratará ninguna parte de la obra.
- * Los requisitos generales que deberán ser cubiertos para adquirir las bases son:
 - 1.- Solicitud por escrito citando el número de licitación y descripción de esta obra.
 - 2.- Comprobación del capital contable mínimo solicitado, con base en el último estado financiero auditado o su última declaración fiscal.
 - 3.- Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso.
 - 4.- Poder notarial del representante legal con las facultades expresas para comprometerse y contratar a nombre y representación de la empresa.

5.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

- * Para su inscripción es necesario presentar copia de su cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de acuerdo al artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- * Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados se pagarán por parte de P.E.P. dentro de un plazo no mayor a 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiere recibido el residente de supervisión de la obra (artículo 66 de la L.A.O.P.).
- * Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para poder participar.

VILLAHERMOSA, TAB., A 16 DE MARZO DE 1999.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES

ING. JORGE MANUEL PEREZ AGUILAR

RUBRICA.

(R.- 100784)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

ADQUISICIONES DEL ACTIVO DE EXPLOTACION LITORAL DE TABASCO

AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. de licitación
18575033-016-98

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA
1	600	Tubos de acero inoxidable	Metro	111.9500	67,170.0000
2	400	Tubos de acero inoxidable	Metro	79.7600	31,904.0000
3	400	Tubos de acero inoxidable	Metro	131.8900	52,756.0000
4	600	Tubos de acero inoxidable	Metro	435.1300	261,078.0000
5	40	Válvula de aguja	Pieza	506.0900	20,243.6000
6	40	Válvula de aguja	Pieza	475.7200	19,028.8000
7	20	Válvulas de asiento de 3 o más vías	Pieza	880.5900	17,611.8000
8	15	Válvulas de asiento de 3 o más vías	Pieza	900.8300	13,512.4500
9	4	Barrenadora (para madera, metal, piedra y plástico)	Juego	532.0000	2,128.0000
10	8	Alicates	Pieza	138.4600	1,107.6800
11	8	Alicates	Pieza	110.8300	886.6400
12	8	Alicates	Pieza	71.0000	568.0000
13	8	Llaves españolas	Juego	512.0000	4,096.0000
14	8	Caja metálica para trabajo	Pieza	281.8300	2,254.6400
15	4	Caja metálica para trabajo	Pieza	213.4000	853.6000
16	8	Segueta	Pieza	40.0000	320.0000
17	8	Llaves combinadas	Juego	810.0000	6,480.0000
18	8	Llaves ajustables	Pieza	164.4800	1,315.8400
19	8	Llaves ajustables	Pieza	292.4200	2,339.3600
20	8	Llaves ajustables	Pieza	447.5800	3,580.6400
21	6	Llaves ajustables	Pieza	971.9900	5,831.9400
22	8	Cinceles de corte y botadores	Juego	34.3100	274.4800
23	8	Alicates	Juego	132.0900	1,056.7200
24	8	Pinzas de presión	Juego	33.1000	264.8000
25	8	Desarmador	Juego	360.0000	2,880.0000
26	8	Desarmador	Juego	205.0000	1,640.0000
27	8	Llaves Allen	Juego	303.3500	2,426.8000

28	8	Llaves Allen	Juego	283.8100	2,270.4800
29	8	Martillo	Pieza	133.5100	1,068.0800
30	6	Martillo	Pieza	105.0000	630.0000
31	8	Juego de dados	Pieza	1,399.4300	11,195.4400
32	8	Juego de dados	Pieza	2,508.1600	20,065.2800
33	4	Llaves para tubo	Pieza	250.0000	1,000.0000
34	4	Llaves para tubo	Pieza	135.0000	540.0000
35	4	Llaves para tubo	Pieza	80.0000	320.0000
36	4	Llaves para tubo	Pieza	60.0000	240.0000
37	4	Llaves para tubo	Pieza	670.0000	2,680.0000
38	8	Cortatubo	Pieza	128.0000	1,024.0000
39	30	Ruedas de corte	Pieza	69.7400	2,092.2000
40	8	Dobladora de tubing	Pieza	420.0000	3,360.0000
41	8	Dobladora de tubing	Pieza	420.0000	3,360.0000
42	8	Dobladora de tubing	Pieza	992.9400	7,943.5200
43	8	Flexómetro	Pieza	50.0000	400.0000
44	6	Flejadora portátil	Juego	3,243.3000	19,459.8000
45	6	Escareador neumático	Juego	3,634.5000	21,807.0000
46	200	Segueta	Pieza	4.0000	800.0000
47	200	Segueta	Pieza	4.0000	800.0000
48	20	Cepillo de alambre	Pieza	114.0000	2,280.0000
49	20	Cepillo de alambre	Pieza	455.4800	9,109.6000
50	20	Cepillo de alambre	Pieza		
51	6	Machuelos	Juego	229.2100	1,375.2600
52	10	Kit de calibración	Pieza	2,373.9400	23,739.4000
53	2	Llave	Pieza	442.0000	884.0000
54	2	Llave	Pieza	440.0000	880.0000
55	2	Llave	Pieza	397.0000	794.0000
56	2	Llave	Pieza	243.0000	486.0000
57	2	Llave	Pieza	227.0000	454.0000
58	2	Llave	Pieza		
59	2	Llave	Pieza	220.0000	440.0000
60	2	Llave	Pieza	408.0000	816.0000
61	2	Llave	Pieza	368.0000	736.0000
62	2	Llave	Pieza	290.0000	580.0000
63	2	Llave	Pieza	372.1700	744.3400
64	2	Llave	Pieza	310.0000	620.0000
65	2	Llave	Pieza	360.0000	720.0000
66	2	Llave	Pieza	356.1500	712.3000
67	2	Llave	Pieza	390.0000	780.0000
68	2	Llave	Pieza	163.5700	327.1400
69	2	Llave	Pieza	122.9700	245.9400
70	2	Llave	Pieza	163.5700	327.1400
71	2	Llave	Pieza	197.2200	394.4400
72	2	Llave	Pieza	199.5400	399.0800
73	2	Llave	Pieza	250.5800	501.1600

74	2	Llave	Pieza	298.4900	596.9800
75	5	Válvula de relevo de presión	Pieza	3,461.6200	17,308.1000
76	3	Válvula de relevo de presión	Pieza	13,229.0600	39,687.1800
77	2	Válvula de relevo	Pieza	34,838.8900	69,677.7800

PARAISO, TAB., A 16 DE MARZO DE 1999.
ADMINISTRADOR DEL ACTIVO DE EXPLOTACION LITORAL DE TABASCO
ING. JORGE NIETO CRUZ
RUBRICA.

(R.- 100786)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUPERINTENDENCIA DE CONCURSOS Y CONTRATOS, REGION MARINA SUROESTE
CALLE UNIVERSIDAD No. 12, CD. DEL CARMEN, CAMPECHE
TEL. (01-938) 112-00, EXTS. 224-82, 224-96 FAX (01-938) 2-7486
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación del servicio de desarrollo de la metodología requerida en la evaluación del impacto socioeconómico de los proyectos de inversión de la Región Marina Suroeste, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (Incluye I.V.A.)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
18575035-010-99	\$1,340 Costo en compraNET: \$1,272	23/03/99	23/03/1999 8:00 horas	31/03/199 10:00 hor

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Determinar metodología para cada proyecto de inversión
2	0000000000	Establecer procedimiento global
3	0000000000	Automatizar algoritmos de cálculo
4	0000000000	Diseñar formatos de presentación de la evaluación social y económica
5	0000000000	Elaboración del manual de procedimientos
6	0000000000	Edición del manual
7	0000000000	Capacitar al personal de PEP en la aplicación del manual de procedimientos y de la herramienta

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta hasta la fecha límite señalada, en Internet: <http://compranet.gob.mx> y/o <http://rtn.net.mx/compranet/> o bien en calle Universidad número 12, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, de lunes a viernes en horario de 8:00 a 13:30 horas, siendo obligatorio adquirirlas para participar.

* La forma de pago es, pago en ventanilla única, en efectivo o cheque certificado a nombre de Pemex Exploración y Producción, ubicada en el edificio administrativo de la Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24160, Ciudad del Carmen, Campeche. Igualmente podrá efectuarse el pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada Concentración Inmediata Empresarial (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación:

	Banco	Número de convenio	Referencia
	Bancomer	64753	Número de licitación

* En compraNET, las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema.

* Podrán adelantarse pagos con respecto a la fecha pactada, por lo que cada día de adelanto se aplicará al proveedor un descuento de la Tasa de Interés Interbancaria del Equilibrio (TIIE) que corresponda, más cuatro puntos en relación a los días que se le anticipe, más el Impuesto al Valor Agregado correspondiente.

* La junta de aclaraciones se efectuará en la fecha y hora señaladas en la sala de licitaciones número 2 de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Marina Suroeste, ubicada en calle Universidad número 12, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

* La presentación y apertura de propuestas se efectuará en la hora y fecha señaladas en la sala de licitaciones número 2 de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Marina Suroeste, ubicada en calle Universidad número 12, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

* No se otorgará anticipo.

* El lugar de ubicación de los servicios será en Ciudad del Carmen, Campeche.

* Fecha probable de inicio y terminación: 26 de abril de 1999 al 31 de diciembre de 1999 (250 días naturales).

* No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

- * Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- * Las condiciones de pago serán: las estimaciones por servicios efectuados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción, Región Marina Suroeste, a treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas en la ventanilla única, Región Marina Suroeste.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en la bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los contratistas, podrán ser negociadas.
- * La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesados en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al(los) teléfono(s), arriba citados.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 16 DE MARZO DE 1999.

SECRETARIO TECNICO DEL SUBCOMITE DE ABASTECIMIENTO DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
REGION MARINA SUROESTE
ING. PEDRO CHAVEZ MORALES
RUBRICA.

(R.- 100787)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ADQUISICIONES COORDINACION TECNICA OPERATIVA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación de suministro, instalación, interconexión, puesta en operación, estabilización y capacitación de un sistema para el tratamiento de aguas negras y grises en la plataforma habitacional de Cayo Arcas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al sitio	Junta de aclaraciones
18575047-001-99	Unidad licitadora \$800 más I.V.A. Costo en compraNET: \$760 más I.V.A.	19/04/1999	5/04/99 8:00 horas	(Recepción de preguntas) 6/04/1999 12:00 horas (Entrega de respuestas) 9/04/99 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Suministro, instalación, interconexión, puesta en operación, estabilización y capacitación de un sistema para el tratamiento de aguas negras y grises en la plataforma habitacional de Cayo Arcas

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Administración y Finanzas, C.T.O., en días hábiles con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas, ubicada en el edificio administrativo II, segundo nivel de la Calle 31 sin número, colonia Pemex II, código postal 24180, en Ciudad del Carmen, Campeche. Para mayor información comunicarse al teléfono 01 (938) 1-12-00, extensiones 5-25-96 o 5-25-75, con el L.A.E. Alvaro Herrera Jaramillo.
- La forma de pago es, en convocante, mediante efectivo o cheque en la cuenta Concentración Inmediata Empresarial (CIE), Institución Bancomer, S.A. requisitando ficha de depósito de Concentración Inmediata Empresarial (CIE), llenando los siguientes campos: número de convenio: 059180; referencia: anotar número de licitación (12 a 20 caracteres máximo); concepto: anotar el nombre de la compañía depositante (30 caracteres máximo); cuenta en marcar con una X el cuadro correspondiente a moneda nacional; importe a depositar: de acuerdo al costo de las bases señaladas en la convocatoria. El proveedor, considerando lo indicado en este punto, entregará en la ventanilla de venta de bases de la Subgerencia de Administración y Finanzas, C.T.O. copia de la ficha de depósito (sellado en original por el banco), recibiendo a cambio las bases de licitación.
- En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema debiendo entregar en las oficinas de venta de bases del área convocante, el comprobante en original sellado por el Banco Internacional, S.A. (Bital) sucursal 346 número de cuenta 40093-4239-5, a nombre de Pemex Exploración y Producción, Gerencia de Recursos Financieros-Receptora-compraNET. De requerirse documentación complementaria que por su complejidad no haya sido cargada en el sistema se les proporcionará en este mismo lugar.
- La visita al sitio se realizará el día 5 de abril de 1999 a las 8:00 horas, para lo cual los interesados deberán presentarse en la Subgerencia de Transporte y Distribución de Aceite de la Coordinación Técnica Operativa, R.M.NE., ubicada en el edificio administrativo II, segundo nivel de la Calle 31 sin número, colonia Pemex II, edificio administrativo II, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
- La junta de aclaraciones para recepción de preguntas se llevará a cabo el día 6 de abril de 1999 a las 12:00 horas, y la junta de aclaraciones para entrega de respuestas, el día 9 de abril de 1999 a las 12:00 horas, ambas en la sala de licitaciones de la Subgerencia de Administración y Finanzas de la Coordinación Técnica Operativa, R.M.EN., ubicada en el edificio administrativo II, segundo nivel de la Calle 31 sin número, colonia Pemex II, código postal 24180, en Ciudad del Carmen, Campeche.
- El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 26 de abril de 1999 a las 9:00 horas.

- La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 26 de abril de 1999 a las 9:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 4 de mayo de 1999 a las 12:00 horas, ambas en la sala de licitaciones de la Subgerencia de Administración y Finanzas de la Coordinación Técnica Operativa, R.M.EN., ubicada en el edificio administrativo II, segundo nivel de la Calle 31 sin número, colonia Pemex II, código postal 24180, en Ciudad del Carmen, Campeche.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español y el soporte técnico en inglés.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano, dólar americano.
- Lugar de entrega: en el almacén general de PEP, carretera Carmen-Puerto Real kilómetro 4.5, para su revisión y la entrega será en el muelle Laguna Azul, en días hábiles en el horario de entrega, de 8:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: 135 días naturales.
- Las condiciones de pago serán: a los 30 (treinta) días naturales contados a partir de la fecha en que el proveedor haga entrega de la factura en la ventanilla número II de la Subgerencia de Administración y Finanzas, C.T.O., de la R.M.NE., adjuntándose los soportes correspondientes que deberán cumplir con todos los requisitos normativos incluyendo los fiscales.
- Expediente de licitación número PEP-99-RMNE-IT-002 (10008266).

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 16 DE MARZO DE 1999.

GERENTE DE LA COORDINACION TECNICA OPERATIVA

ING. JOAQUIN ROSETE TELLEZ

RUBRICA.

(R.- 100788)**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**

SUBDIRECCION DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS

GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.M.

SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL CON TLC**CONVOCATORIA 012**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación de operación de disparos de producción en los pozos petroleros de la Región Marina Suroeste, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuesta técnica
18575050-012-99	\$2,500 Costo en compraNET: \$2,375	19/04/1999	25/03/1999 10:00 horas y 26/03/1999 12:00 horas	26/04/1999 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de término
00000	Operación de disparos de producción en los pozos petroleros de la Región Marina Suroeste	25/06/1999	31/05/2000

Ubicación de la obra: pozos petroleros de la Región Marina Suroeste, Sonda de Campeche.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Calle 64 número 7, módulo 5, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, con el siguiente horario de 8:00 a 13:30 y 16:00 a 17:30 horas en días hábiles.

La forma de pago es, Bancomer, mediante la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial, convenio: 64753, referencia: número de licitación, concepto: nombre de la empresa depositante; las empresas que se inscriban por compraNET deberán pagar mediante los recibos que genera el sistema, efectivo o cheque certificado. Pagar en Bital, cuenta: 400934239-5 sucursal: 346, plaza: 233, nombre: Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora-compraNET.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo los días 25 de marzo de 1999 a las 10:00 horas (recepción de preguntas) y el día 26 de marzo de 1999 a las 12:00 horas (entrega de respuestas) en Unidad de Servicio a Pozos, ubicado en edificio administrativo número 1 Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24170, Ciudad del Carmen, Campeche.

El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 26 de abril de 1999 a las 12:00 horas.

La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 26 de abril de 1999 a las 12:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 4 de mayo de 1999 a las 12:00 horas, en la Sala Popolná ubicada en Calle 64 número 7, colonia Pemex 1, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

Esta licitación se lleva a cabo bajo la cobertura de: Tratado de Libre Comercio de América del Norte, México-Estados Unidos-Canadá, Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3), Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.

La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en 2 años como empresa en trabajos similares.

Los requisitos generales que deberán ser cubiertos y que deberán presentar los interesados en copia para adquirir las bases en ventanilla:

- Capital contable comprobable con la última declaración ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o mediante estados financieros auditados.
- Acta constitutiva.
- Poderes e identificación de la persona que adquiera las bases.
- Cuando proceda de conformidad con el artículo 17 de la Ley de Cámara Empresariales y sus Confederaciones, copia del registro actualizado de la Cámara correspondiente.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.

Las empresas que se inscriban por compraNET presentarán los documentos anteriormente indicados, el día de la presentación de propuestas técnica y económica y apertura de propuestas técnicas y se exhibirán por separado de sus proposiciones. Las empresas extranjeras deberán acreditar su legal constitución en su país de origen; misma documentación que deberá ser entregada con traducción al idioma español por perito autorizado, los poderes emitidos en el extranjero deberán ser presentados con la apostilla correspondiente.

No se otorga anticipo.

No se subcontratará.

La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse al teléfono 11200, extensión 23225, con el licenciado Darío Martínez Delgado.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción; así como garantice satisfactoriamente el cumplimiento de la obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción, a treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas por el contratista en la ventanilla única de Perforación y Mantenimiento de Pozos, D.M. ubicada en Calle 64 número 7, módulo 5, colonia Pemex 1.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 16 DE MARZO DE 1999.

GERENTE DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.M.

CARLOS OSORNO VAZQUEZ

RUBRICA.

(R.- 100791)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

CONTRATOS DE LA COORDINACION TECNICA OPERATIVA

CALLE 33 No. 90, COLONIA BUROCRATAS, C.P. 24180, CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE

TEL. (01-938) 1-12-00 EXT. 2-35-35, FAX (01-938) 1-12-00 EXTS. 2-35-19, 2-35-29

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de instalación de sistemas de protección anticorrosiva en ductos de la Región Marina Suroeste, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	F p a
18575036-012-99	\$1,451 Costo en compraNET: \$1,378	19/04/1999	12/04/1999 10:00 horas	10/04/1999 7:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha c
00000	Instalación de sistemas de protección anticorrosiva en ductos de la R.M.So.	14/06/1999	11

* Ubicación de la obra: Sonda de Campeche.

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta hasta la fecha límite señalada, en Internet: <http://compranet.gob.mx> y/o <http://rnt.net.mx/compranet/> o bien en la Subgerencia de Administración y Finanzas de la Gerencia de la Coordinación Técnica Operativa, Región Marina Suroeste, ubicada en el edificio administrativo Pemex 1, segundo piso, ala poniente de la Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, con el siguiente horario de 8:00 a 13:30 y de 16:00 a 17:30 horas, siendo obligatorio adquirirlas para participar.

* La forma de pago en convocante es: pago en ventanilla única, en efectivo o cheque certificado a nombre de Pemex Exploración y Producción, ubicada en el edificio administrativo de la Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche. Igualmente podrá efectuarse el pago mediante depósito bancario a través de la operación bancaria denominada Concentración Inmediata Empresarial (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación:

Banco

Número de convenio

Referencia

- Bancomer 64753 Número de licitación
- * En compraNET, las bases podrán pagarse y adquirirse conforme a las instrucciones que emite el propio sistema.
 - * La siguiente documentación deberá presentarse en copia simple y será revisada previamente en la venta de bases para quienes se registren a través de ventanilla. Quienes la adquieran a través de Internet deberán entregarla en la presentación de proposiciones y apertura técnica:
 - Acta constitutiva y modificaciones, en su caso, cuando se trate de persona moral o acta de nacimiento, si se trata de persona física.
 - Poder de la persona que, en su caso, formalizará el contrato (salvo quien cotice sea persona física y vaya a ser formalizado por ella misma, en caso de ser seleccionado).
 - Capital contable comprobable con la última declaración ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o mediante estados financieros auditados.
 - Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en algunos de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
 - Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de encontrarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, de conformidad con el Código Fiscal de la Federación y de las leyes tributarias.
 - * No se adelantarán pagos con respecto a la fecha pactada.
 - * La visita al lugar de la obra o los trabajos se llevará a cabo el día 10 de abril de 1999 a las 7:00 horas, para lo que deberán presentarse con el ingeniero Salomón Castillo Rodríguez en las oficinas de la Superintendencia de Inspección y Mantenimiento de Ductos, ubicadas en el edificio administrativo Pemex 1, 2o. nivel, ala poniente de la Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
 - * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de abril de 1999 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones de la Subgerencia de Administración y Finanzas de la Gerencia de la Coordinación Técnica Operativa, Región Marina Suroeste, ubicada en el edificio administrativo Pemex 1, segundo piso, ala poniente de la Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
 - * La presentación de las propuestas técnicas y económicas, así como la apertura de propuesta técnica se efectuarán el día 26 de abril de 1999 a las 10:00 horas y la apertura de la propuesta económica será el día 3 de mayo de 1999 a las 12:00 horas, en la sala de licitaciones de la Subgerencia de Administración y Finanzas de la Coordinación Técnica Operativa, del edificio administrativo Pemex 1, 2o. nivel, ala poniente en la Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.
 - * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
 - * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
 - * No se otorga anticipo.
 - * Parte de la obra que se podrá subcontratar: maquinaria, equipo e instalaciones.
 - * La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en 1 año de experiencia en trabajos de instalación y perforación Niples Cosasco.
 - * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato se adjudicará a la persona que, dentro de los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración, Región Marina Suroeste, así como garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición cuyo precio sea más bajo.
 - * Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Exploración y Producción, Región Marina Suroeste, a treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas en la ventanilla única, Región Marina Suroeste.
 - * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los contratistas podrán ser negociadas.
 - * La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesados en participar por lo que, en casos de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos arriba citados.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 16 DE MARZO DE 1999.

SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA COORDINACION TECNICA OPERATIVA

REGION MARINA SUROESTE

LIC. PEDRO RODOLFO RAMIREZ REBOLLEDO

RUBRICA.

(R.- 100792)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

RECURSOS MATERIALES DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, REGION SUR

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PUBLICA

CONVOCATORIA 037

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación de servicio integral de fluidos para perforar los pozos del Activo Muspac y pozos de la Región Sur, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	F p a
18575069-037-99	\$2,875 Costo en compraNET: \$2,732	19/04/1999	5/04/1999 16:30 horas	30/03/1999 12:30 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha c
00000	Servicio integral de fluidos para perforar los pozos del Activo Muspac	31/05/1999	31

- * Ubicación de la obra: pozos petroleros de los activos Muspac de la División Sur.
- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Subgerencia de Administración y Finanzas de la G.P.M.P.D.S., ubicada en el Centro Técnico Administrativo Edificio número 3 2do. nivel en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Centro, Tabasco, con el siguiente horario de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja de institución de crédito, establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Exploración y Producción, el cual se presentará en la caja que para tal efecto tiene la entidad, en la dirección arriba descrita.
- * En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de abril de 1999 a las 16:30 horas en la sala de licitaciones de la Subgerencia de Administración y Finanzas de la G.P.M.P.D.S., ubicada en Centro Técnico Administrativo Edificio número 3 2do. nivel en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Centro, Tabasco.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en la Subgerencia de Perforación a contrato D.S. Centro Técnico Administrativo Edificio número 3 2do. nivel, código postal 86030, Centro, Tabasco.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 26 de abril de 1999 a las 13:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 26 de abril de 1999 a las 13:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 30 de abril de 1999 a las 9:30 horas en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Centro, Tabasco.
- * Esta licitación se lleva a cabo bajo la cobertura de: Tratado de Libre Comercio de América del Norte, México-Estados Unidos-Canadá, Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3), Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son:
 - 1.- Solicitud por escrito citando el número y descripción de esta licitación.
 - 2.- Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso.
 - 3.- Poder notarial del representante legal, con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar a nombre y representación de la empresa.
 - 4.- Si dos o más empresas se agrupan para participar en la licitación deberán asentar en un documento el acuerdo de participar en forma conjunta para presentar la proposición.
 - 5.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en algunos de los supuestos señalados en el artículo 41 de la L.A.O.P.
- La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:
- **Trabajos similares a la presente licitación.
- **Comprobación del capital contable solicitado, con base en el último estado financiero auditado o con su última declaración fiscal.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: artículo 59 de la L.A.O.P.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados se pagarán por parte de P.E.P. dentro de un plazo no mayor a 30 días naturales, contado a partir de la fecha en que hubiere recibido el residente de supervisión de la obra (artículo 66 de la L.A.O.P.)
- * Las partes de la obra que se subcontratarán son: Barita a Granel y Transporte de Barita a Granel.
- * No se otorgarán anticipos.
- * La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, se deberá acudir a las direcciones arriba citadas.
- * Se estima que no habrá una convocatoria subsecuente.
- * Esta convocatoria es abierta no sujeta a negociación.
- * Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar.

VILLAHERMOSA, TAB., A 16 DE MARZO DE 1999.

SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA G.P.M.P.R.S.

C.P. TOBIAS FCO. RUIZ SANTIAGO

RUBRICA.

(R.- 100793)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
UNIDAD DE CONTRATACION Y PRECIOS UNITARIOS
AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
006

No. de licitación	Ubicación en documento
18164081-013-99	Convocatoria Requisitos que deberán cumplir los interesados: No. 5

Dice:	Debe:
5.- A efecto de cumplir con el artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el interesado deberá acreditar que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales mediante la presentación de la declaración anual correspondiente al ejercicio fiscal de 1997 y la última declaración provisional correspondiente al régimen fiscal del interesado.	5.- Los interesados en esta licitación, deberán presentar la declaración de la renta y ganancia a) Que han presentado en tiempo y forma los ejercicios fiscales, excepto los del ISAN y los ejercicios provisionales correspondientes a 1997. b) Que no tienen adeudos fiscales a su favor. c) En caso de contar con autorización para el uso de la declaración de la renta y ganancia, cuando los contribuyentes tengan menos de tres años de inscripción. Cuando los contribuyentes tengan menos de tres años de inscripción, la manifestación a que se refiere el artículo 66 fracción III del Código Fiscal de la Federación.

MEXICO, D.F., A 16 DE MARZO DE 1999.
JEFE DE LA UNIDAD DE CONTRATACION Y PRECIOS UNITARIOS
ING. FRANCISCO MORENO DERBEZ
RUBRICA.

(R.- 100796)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD; Error! No se encuentra el origen de la referencia.

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
DIVISION DE DISTRIBUCION CENTRO SUR
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de construcción del autocefématico Civac, de conformidad con lo siguiente:

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	F p a
18164024-001-99	\$2,000 Costo en compraNET: \$1,500	19/04/1999	19/04/1999 10:30 horas	19/04/1999 9:00 horas	

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha c
00000	Construcción del autocefématico Civac	24/05/1999	18

- Ubicación de la obra: boulevard Cuauhnáhuac, esquina calle 10 de Abril, Cuernavaca, Morelos.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en H. Colegio Militar número 15, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos, con el siguiente horario de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, en convocante, mediante efectivo o cheque certificado o de caja más I.V.A., a favor de la Comisión Federal de Electricidad. En compraNET, a través del sistema de pagos en bancos, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en oficinas divisionales, ubicadas en avenida Heroico Colegio Militar número 15, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos.
- La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en Subestación Civac, ubicada en boulevard Cuauhnáhuac, esquina calle 10 de Abril, Cuernavaca, Morelos.
- El acto de presentación y apertura técnica y económica de las proposiciones se efectuará en el auditorio de las oficinas divisionales, ubicado en H. Colegio Militar número 15, colonia Chamilpa, Cuernavaca, Morelos.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: peso mexicano.
- Para el inicio de los trabajos se otorgará un anticipo del 10% de la asignación aprobada para el ejercicio de 1999, y para la compra de materiales y demás insumos se otorgará por concepto de anticipo el 20% de la asignación aprobada al contrato en el ejercicio de 1999.
- La experiencia técnica que deberán acreditar los interesados consiste en construcción de edificios con estructura metálica y de concreto.
- Los interesados acreditarán ante la Comisión Federal de Electricidad el cumplimiento de los requisitos que se detallan a continuación y otorgarán las facilidades necesarias para su verificación, presentando en original y copia la documentación siguiente:
 1. Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en los últimos estados financieros auditados o su última declaración fiscal anual.
 2. Acta constitutiva o modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica.
 3. Cuando proceda registro actualizado de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción.
 4. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
 5. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad que han presentado en tiempo y forma las declaraciones del ejercicio por impuestos federales, excepto las del ISAN e ISTUV, correspondientes a sus tres últimos ejercicios fiscales, así como haber presentado las declaraciones de pagos provisionales correspondientes a 1998 y a 1999 por los mismos impuestos. Cuando los contribuyentes tengan menos de tres años de inscritos en el RFC, la manifestación a que se refiere este rubro, corresponderá al periodo de inscripción. Asimismo, manifestar que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, excepto ISAN e ISTUV.
- Los interesados que opten por la compra de bases de licitación a través del sistema compraNET deberán cumplir con los requisitos para lo cual, previo al acto de apertura técnica, se les revisará la documentación requerida.
- El licitante a quien se adjudique el contrato no podrá subcontratar partes de la obra.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la adjudicación del contrato se hará a la persona que, reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el contrato y la ejecución de la obra y que presente la proposición solvente cuyo precio sea el más bajo y aceptable para la Comisión Federal de Electricidad.
- Las condiciones de pago son: la Comisión Federal de Electricidad pagará las estimaciones autorizadas dentro de un plazo no mayor a treinta días naturales, contado a partir de la fecha en que las hubiere recibido el residente de supervisión de la obra.

Nota: A los participantes que adquieran las bases a través del sistema compraNET, se les informa que los planos e información adicional estarán a su disposición en la Unidad de Concursos y Contratos Divisional, sita en H. Colegio Militar número 15, colonia Chamilpa, Cuernavaca, Morelos, teléfono 0173 29 40 44.

CUERNAVACA, MOR., A 16 DE MARZO DE 1999.

GERENTE DIVISIONAL

ING. VICTOR JAVIER FELIX BELTRAN

RUBRICA.

(R.- 100797)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD; Error! No se encuentra el origen de la referencia.

GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION NORTE

CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 18164003-007-99

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y demás disposiciones aplicables, se invita a las personas físicas o morales que, sin encontrarse impedidas legalmente, deseen participar en la licitación pública nacional número 18164003-007-99 contemplada en la reserva transitoria de los Tratados de Libre Comercio que nuestro país tiene signados, para el suministro de los bienes que se citan a continuación:

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.LICITACION No.	DESCRIPCION DE LOS BIENES	CANTIDAD	UNIDAD	RECEPCION DE PROPOSICIONES	TIEMPO DE ENTREGA
18164003-007-99	PRODUCTOS QUIMICOS PARA TRATAMIENTO DE AGUA DE REPUESTO EN TORRES DE ENFRIAMIENTO	1	LOTE	ABRIL 6 DE 1999	INICIO 20 DIAS DESPUES DE EL CONTRATO, CON EMBARCACIONES SEGUN NECESARIE LA CENTRAL

Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los bienes, están disponibles para su consulta o adquisición (una vez efectuado el pago) en el Departamento de Abastecimientos de la Gerencia Regional de Producción Norte, ubicado en avenida Pablo A. González 650 Pte., colonia San Jerónimo, Monterrey, Nuevo León, teléfono (918) 151 30 50, 1 51 30 52 y 151 30 53 desde la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta siete días naturales previos a la recepción de proposiciones, de 8:00 a 13:00 horas.

Para poder participar en la presente licitación deberán realizar el pago de estas bases en la caja general de la Gerencia Regional de Producción Norte, situada en avenida Pablo A. González 650 Pte., colonia San Jerónimo, Monterrey, Nuevo León.

El importe (más IVA) se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad, y por compraNET, en la cuenta y banco que indique el Sistema.

La junta de aclaraciones se efectuará el día 23 de marzo de 1999 a las 10:00 horas, y el acto de recepción y apertura de proposiciones técnicas se llevará a cabo el 6 de abril de 1999 a las 10:00 horas en el aula del CECAD de la Gerencia Regional de Producción Norte en la siguiente dirección, avenida Pablo A. González 650 Pte., colonia San Jerónimo, Monterrey, Nuevo León; en este acto se indicará la fecha de apertura de proposiciones económicas.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) las proposiciones deberán presentarse en idioma español;
- b) lugar de entrega de los bienes: C.T. Carbón II ubicada en carretera 57 kilómetro 27, Piedras Negras Monclova, Nava Coahuila.
- c) condiciones de pago: a los 30 días naturales contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega;
- d) no se considera abastecimiento simultáneo;
- e) garantías requeridas: de seriedad de la proposición 5% del importe de la proposición y, en su oportunidad, presentar garantía de cumplimiento de contrato y calidad de los bienes por el 10% del importe del contrato;
- f) documentos legales y administrativos requeridos: acta constitutiva, contrato mercantil, poder notarial del representante legal, estados financieros e identificación, entre otros;
- g) no se aceptarán proposiciones por vía electrónica;
- h) no se podrán llevar a cabo negociaciones;
- i) no se permitirán correcciones o cambios a las propuestas presentadas;
- j) se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo establecido en las bases de la licitación, y
- k) las demás contenidas en las bases de licitación.

MONTERREY, N.L., A 16 DE MARZO DE 1999.

ATENTAMENTE

PRESIDENCIA DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES

(R.- 100798)

AEROPUERTO DE MAZATLAN, S.A. DE C.V.
ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO DE MAZATLAN
AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. de licitación
09517001-001-98

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin
1	1	Transporte al personal del Aeropuerto de Mazatlán, S.A. de C.V.	Servicio	48,300.0000	531,300.00

No. de licitación
09517001-002-98

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin
1	1	Alimentación al personal del Aeropuerto de Mazatlán, S.A. de C.V.	Servicio		

No. de licitación
09517001-003-98

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin
1	1	Servicio de limpieza en el Aeropuerto de Mazatlán, S.A. de C.V.	Servicio	69,000.0000	759,000.00

MAZATLAN, SIN., A 16 DE MARZO DE 1999.

ADMINISTRADOR DEL AEROPUERTO

C. HELEN COLLARD DE LA ROCHA

RUBRICA.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO EN ZACATECAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004
SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de servicios médicos subrogados y traslado de cadáveres, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por José Francisco Rodríguez Mata, con cargo de Presidente del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, el día 17 de diciembre de 1998.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
00641121-006-99	\$300 Costo en compraNET: \$210	26/03/1999	26/03/1999 10:00 horas	6/04/1 10:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantid máxim
1	0000000000	Serv. de alergología en Fresnillo	1	Estudio	1	2
2	0000000000	Serv. tomografía axial Zac.	1	Estudio	1	2
3	0000000000	Serv. endoscopias Fresnillo, Zac.	1	Estudio	1	2
4	0000000000	Serv. rayos X Nochistlán	1	Estudio	1	2
5	0000000000	Serv. laboratorio Nochistlán	1	Estudio	1	2

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Netzahualcóyotl número 104, colonia Buenos Aires, código postal 98054, Zacatecas, Zacatecas, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, en efectivo o cheque certificado a favor del Instituto. La orden de ingreso se les dará en el Departamento de Abastecimiento. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de marzo de 1999 a las 10:00 horas, en el Departamento Delegacional de Abastecimiento, ubicado en avenida Netzahualcóyotl número 104, colonia Buenos Aires, código postal 98054, Zacatecas, Zacatecas.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 6 de abril de 1999 a las 10:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 6 de abril de 1999 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 9 de abril de 1999 a las 10:00 horas, en Netzahualcóyotl número 104, colonia Buenos Aires, código postal 98054, Zacatecas, Zacatecas.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: en diversas localidades del estado, los días de lunes a domingo según el servicio en el horario de entrega las 24 horas.
- * Plazo de entrega: según las necesidades del Instituto.
- * Las condiciones de pago serán: los pagos se harán a los 15 días naturales a partir de que se presenten los documentos comprobatorios en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones.

ZACATECAS, ZAC., A 16 DE MARZO DE 1999.

DELEGADO ESTATAL

ING. JOSE FRANCISCO RODRIGUEZ MATA

RUBRICA.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO EN ZACATECAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003
SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de adquisiciones de canastillas, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero José Francisco Rodríguez Mata, con cargo de Presidente del Comité Delegacional de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, el día 17 de diciembre de 1998.

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t	
00641121-005-99		\$300 Costo en compraNET: \$210	25/03/1999	25/03/1999 10:00 horas	5/04/1 10:00 h	
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida	C
1	0000000000	240.215.0151. Canastilla para bebé compuesta de 23 Pzas.		120	Juego	

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Netzahualcóyotl número 104, colonia Buenos Aires, código postal 98054, Zacatecas, Zacatecas, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, en efectivo o cheque certificado a favor del Instituto, la orden de ingreso se les entregará en el Departamento de Abastecimiento. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de marzo de 1999 a las 10:00 horas en el Departamento de Abastecimiento, ubicado en avenida Netzahualcóyotl número 104, colonia Buenos Aires, código postal 98054, Zacatecas, Zacatecas.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 5 de abril de 1999 a las 10:00 horas.

- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 5 de abril de 1999 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 5 de abril de 1999 a las 14:00 horas, en avenida Netzahualcóyotl número 104, colonia Buenos Aires, código postal 98054, Zacatecas, Zacatecas.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: almacén delegacional, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- * Plazo de entrega: según programa de entregas.
- * Las condiciones de pago serán: el pago será a 30 días naturales después de que se entregue la documentación debidamente requisitada en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones.

ZACATECAS, ZAC., A 16 DE MARZO DE 1999.

DELEGADO ESTATAL

ING. JOSE FRANCISCO RODRIGUEZ MATA

RUBRICA.

AEROPUERTO DE MAZATLAN, S.A. DE C.V.
ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO DE MAZATLAN
AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. de licitación				Fecha de emisión del fallo		
09517001-001-99				24/02/99		
No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a:
1	1	Alimentación al personal del Aeropuerto de Mazatlán, S.A. de C.V.	Servicio			Desierta

MAZATLAN, SIN., A 24 DE FEBRERO DE 1999.

ADMINISTRADOR DEL AEROPUERTO

C. HELEN COLLARD DE LA ROCHA

RUBRICA.

(R.- 100803)

AEROPUERTO DE MAZATLAN, S.A. DE C.V.
ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO DE MAZATLAN
AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. de licitación				Fecha de emisión del fallo		
09517001-004-98				3/02/99		
No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a:
1	1	Servicio de vigilancia y seguridad en el Aeropuerto de Mazatlán	Servicio	155,000.0000	1,627,500.0000	Seprose, S.A. de C.V.

MAZATLAN, SIN., A 3 DE FEBRERO DE 1999.

ADMINISTRADOR DEL AEROPUERTO

HELEN COLLARD DE LA ROCHA

RUBRICA.

(R.- 100805)

INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRIA
SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 28 apartado A, 30, 31 apartado A fracción II, 32, 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación de 58 claves de medicamentos, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, mediante el acuerdo CAAS/EX02/18/99, el día 2 de marzo de 1999.

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
12245002-014-99		\$600 Costo en compraNET: \$540	19/03/1999	19/03/1999 14:00 horas	26/03/1 10:00 h
Partida	Clave CABMS	Descripción			
1	0000000000	Meropenem solución inyectable 500 mg.			
2	0000000000	Sevoflurano 250 ml.			
3	0000000000	Isoflurano líquido 100 ml.			
4	0000000000	Propofol emulsión inyectable 200 mg./20 ml.			
5	0000000000	Fluconazol solución inyectable 100 mg. (2 mg./ml.)			

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida de los Insurgentes Sur número 3700-C, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, Distrito Federal, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Nacional de Pediatría. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, en la cuenta Bital número 4010442705 a nombre del Instituto Nacional de Pediatría.
La junta de aclaraciones se llevará a cabo en los días y horarios antes señalados, en el aula 2086, ubicada en la planta principal del Instituto Nacional de Pediatría, ubicado en avenida de los Insurgentes Sur número 3700-C, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, Distrito Federal.
- * Todos los actos se llevarán a cabo en el aula 2086 en el domicilio antes señalado.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: almacén de farmacia del Instituto Nacional de Pediatría, ubicado en avenida de los Insurgentes Sur 3700-C, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Delegación Coyoacán, D.F., los días lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- * Plazo de entrega: de acuerdo a lo indicado en las bases de licitación.
- * Las condiciones de pago serán: a los 20 días naturales siguientes a la entrega en la División de Finanzas de los siguientes documentos: original del contrato, original de factura que ostente el folio, sello y firma del jefe del almacén correspondiente y documentación complementaria, en días hábiles de 10:00 a 14:00 horas.
- * Los licitantes deberán entregar sus cuestionamientos hasta un día hábil previo al evento de junta de aclaraciones en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en avenida de los Insurgentes Sur número 3700-C, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, Distrito Federal, de 10:00 a 14:00 horas.

MEXICO, D.F., A 16 DE MARZO DE 1999.
SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
DR. FILIBERTO ALVAREZ CAMPOS

RUBRICA.

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIVISION DE DISTRIBUCION NORTE

CONVOCATORIA

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. 18164038-011-99

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y demás disposiciones aplicables, se invita a las personas físicas o morales que, sin estar impedidas legalmente, deseen participar en la Licitación Pública Internacional número 18164038-011-99 para la adquisición de medidores de estado sólido.

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Plazo de entrega
18164038-011-99	\$1,000.00 más IVA en forma impresa \$750.00 +IVA en compraNET	16/Abr/99 10:00 Hrs.	26/Abr/99 10:00 Hrs.	3/Mayo/99 10:00 Hrs.	90-210 días

Partida	Claves CAMBS	Descripción de los bienes	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Medidor Edo. sólido 30-3F-4H-3E-120 A 480-Y/D-S-KWH-KW-KVArh, TH	21,788	Pz.
2	0000000000	Medidor Edo. sólido 2.5-3F-4H-3E-120 A 480-Y/D-S-KWH-KW-KVArh-TH	16,700	Pz.
3	0000000000	Terminal portátil programable de uso rudo con cable óptico universal para lectura de medidores	500	Pz.
4	0000000000	Medidor multifunción 2.5 O 5-3F-4H-3E-120-Y-S-KWH-KW-KVArh-TH EXAC. 0.2%, con memoria, modem y salidas	320	Pz.
5	0000000000	Medidor multifunción 2.5 O 5-3F-4H-3E-120-Y-T-KWH-KW-KVArh, Exac. 0.2% con memoria, modem, salidas, voltaje e instantáneos	200	Pz.

Las bases de la licitación y las especificaciones detalladas de los bienes están disponibles de dos formas para su consulta o adquisición, desde la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta siete días naturales

previos a la recepción de proposiciones de las 8:00 a las 15:00 horas en días hábiles.

Las bases de encuentran disponibles impresas y en compraNET. En caso de adquisición de las bases en forma impresa, éstas se encuentran disponibles en el Departamento de Compras de Oficinas Divisionales, ubicado en bulevar Miguel Alemán y Guanaceví de Gómez Palacio, Dgo., código postal 35000, teléfonos 29-18-49 y 29-18-00, extensiones 2142 y 2143. Para poder participar en esta licitación, deberán realizar el pago de las bases impresas de \$1,000.00 más IVA en la Caja Divisional de estas oficinas, con el domicilio ya indicado. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad.

En el caso de adquisición de bases por compraNET, vía Internet, con dirección electrónica en <http://rtn.net.mx/compranet> o <http://compranet.gob.mx> el pago de las mismas deberá efectuarse mediante los recibos que genere el sistema.

Las juntas de aclaraciones y actos de apertura de ofertas técnicas y económicas serán en Guanaceví número 131 Parque Industrial Lagunero en Gómez Palacio, Dgo.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

- a) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español; los folletos, catálogos y publicaciones podrán ser redactados en español, inglés o francés.
- b) Lugar de entrega de los bienes: diversas Divisiones de Distribución en la República Mexicana.
- c) Condiciones de pago: 30 días naturales contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega en destino final, aplicando en su caso la especificación CFE-L0000-16.
- d) Garantías requeridas: de seriedad de la proposición 5% del importe de la proposición con tope máximo de \$140,000.00 para nacionales y 20,000 dólares para internacionales, y en su oportunidad, presentar garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 10% del importe del contrato.
- e) Documentación requerida: declaración bajo protesta de decir verdad de los datos del acta constitutiva, poderes notariales y Registro Federal de Causantes; estados financieros e identificación.
- f) No se aceptarán porposiciones por vía electrónica.
- g) No se podrán llevar a cabo negociaciones.
- h) No se permitirán correcciones o cambios a las propuestas presentadas.
- i) Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo establecido en las bases de la licitación y las dadas contenidas en las bases de la licitación.
- j) Se cuenta con presupuesto para amparar los bienes requisitados.
- k) No se otorgarán anticipos.
- l) Condiciones de entrega: CIF destino final o DDP.
- m) Esta licitación será bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por México con los Estados Unidos de América y Canadá, con Venezuela y Colombia, con Costa Rica y con Bolivia, así como con la República de Chile.
- n) Para esta licitación aplica el abastecimiento simultáneo.

GOMEZ PALACIO, DGO., A 16 DE MARZO DE 1999.

ATENTAMENTE

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES

C.P. FCO. JAVIER BARTOLUCHI DE LEIJA

RUBRICA.

(R.- 100808)

COMPAÑIA MEXICANA DE EXPLORACIONES, S.A.

DEPARTAMENTO DE COMPRAS NACIONALES E INTERNACIONALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de tubería P.V.C. Conduit de tres metros de longitud, abocinado en extremos de 2 1/2" de diámetro exterior de 73.00 mm., espesor de pared de 2.7 mm., tipo pesado, para utilizarse en el ademe de pozos de perforación exploratorios, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y aperturas de propuestas fue autorizada por el Comité de Adquisiciones, con cargo a la entidad, el 3 de marzo de 1999.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
18200001-001-99	\$2,500 Costo en compraNET: \$2,300	22/03/1999	22/03/1999 11:00 horas	30/03/1 11:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	C
1	C841200022	Tuberías P.V.C.	120,000	Tubo	

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Diagonal Patriotismo número 1, 6o. piso, colonia Hipódromo Condesa, código postal 06170, Cuauhtémoc, Distrito Federal, con el siguiente horario de 13:00 a 14:00 horas.
- * La forma de pago es, efectivo o en cheque certificado a nombre de Compañía Mexicana de Exploraciones, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de marzo de 1999 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del 3er. piso, ubicada en avenida Diagonal Patriotismo número 1, colonia Hipódromo Condesa, código postal 06170, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 30 de marzo de 1999 a las 11:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 30 de marzo de 1999 a las 11:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 5 de abril de 1999 a las 11:00 horas, en avenida Diagonal Patriotismo número 1, 3er. piso, colonia Hipódromo Condesa, código postal 06170, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: carretera Villahermosa-Teapa kilómetro 53, Campamento, Morelia, Teapa Tabasco, los días de lunes a sábado en el horario de entrega de 7:00 a 17:00 horas.
- * Plazo de entrega: 10,000 Pieza semanales del 16 de abril al 7 de mayo de 1999 hasta llegar al mínimo (40,000 tubos), el máximo por los (80,000 tubos), restantes se solicitarán previa confirmación por escrito.
- * Las condiciones de pago serán: 15 días posteriores a la entrega y presentación de las facturas correspondientes.

MEXICO, D.F., A 16 DE MARZO DE 1999.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES
LIC. JORGE CANDANEDO VERGARA
RUBRICA.

(R.- 100809)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de arrendamiento de maquinaria y equipo, arrendamiento de vehículos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
30001022-011-99	\$900 Costo en compraNET: \$800	22/03/1999	23/03/1999 10:00 horas	26/03/1 10:00 h
Partida	Clave CABMS	Descripción		
1	I421000220	Retroexcavadora		
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
30001022-012-99	\$900 Costo en compraNET: \$800	22/03/1999	23/03/1999 12:30 horas	26/03/1 12:30 h
Partida	Clave CABMS	Descripción		
1	C810200016	Arrendamiento de vehículos		

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida 5 de Febrero y Vicente Villada sin número, colonia Villa Gustavo A. Madero, código postal 07050, D.F., de 10:00 a 14:00 horas.
- * La forma de pago en el domicilio de la convocante y en compraNET, en la cuenta de cheques de Banca Serfin, sucursal número 92, cuenta 9649285, a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.
- * La junta de aclaración de bases y demás eventos se llevará a cabo en avenida 5 de Febrero y Vicente Villada sin número, colonia Villa Gustavo A. Madero, código postal 07050, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- * Las propuestas serán: en peso mexicano.
- * Lugar de entrega: según bases.
- * Plazo de entrega: del 1 de abril al 31 de julio de 1999.
- * Las condiciones de pago serán: 20 días naturales a partir de la fecha de aceptación de factura para su cobro.

MEXICO, D.F., A 16 DE MARZO DE 1999.

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

C.P. MAXIMINO F. GONZALEZ VERGARA

RUBRICA.

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO RURAL

SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA MICHOACAN

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de adquisición de bienes y servicios, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por Moisés Castañeda Cerda, con cargo de Secretario Ejecutivo de el Subcomité de Adquisiciones, el día 15 de febrero de 1999.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
00008017-001-99	\$800 Costo en compraNET: \$400	26/03/1999	26/03/1999 12:00 horas	5/04/1999 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C660400026	Papel bond	2,656	Millar	2,656	3,239
2	C660605018	Llantas de hule para automóvil	266	Pieza	266	534
3	C660400026	Papel bond	844	Millar	844	1,029
4	C660800004	Formas impresas	59	Millar	59	72
5	C360000048	Toner	69	Pieza	69	83

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Ventura Puente número 359, colonia Centro, código postal 58000, Morelia, Michoacán, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, cheque de caja a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de marzo de 1999 a las 12:00 horas en auditorio de la Delegación Estatal de Sagar, ubicado en calle Ventura Puente número 359, colonia Centro, código postal 58000, Morelia, Michoacán.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 5 de abril de 1999 a las 10:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 5 de abril de 1999 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 6 de abril de 1999 a las 10:00 horas en Ventura Puente número 359, colonia Centro, código postal 58000, Morelia, Michoacán.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- * Lugar de entrega: almacén general, Morelos Sur número 1063-A, colonia Ventura Puente, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- * Plazo de entrega: quince días posteriores a la firma de pedidos.
- * Las condiciones de pago serán: quince días posteriores a la presentación de las facturas firmadas y selladas de recibido por el almacenista.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
00008017-002-99	\$800 Costo en compraNET: \$400	26/03/1999	26/03/1999 10:00 horas	5/04/1999 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo mínimo	Plazo máximo
1	C811010002	Transporte aéreo	53	Viaje redondo	Una hora	Dos horas
2	C811010002	Transporte aéreo	37	Viaje redondo	Una hora	Dos horas

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Ventura Puente número 359, colonia Centro, código postal 58000, Morelia, Michoacán, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.

- * La forma de pago es, en convocante, cheque de caja a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de marzo de 1999 a las 10:00 horas en auditorio de la Sagar en Michoacán, ubicado en calle Ventura Puente número 359, colonia Centro, código postal 58000, Morelia, Michoacán.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 5 de abril de 1999 a las 10:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 5 de abril de 1999 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 6 de abril de 1999 a las 10:00 horas en Ventura Puente número 359, colonia Centro, código postal 58000, Morelia, Michoacán.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- * Lugar de entrega: delegación estatal, calzada Ventura Puente número 359, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- * Plazo de entrega: 1 (una) hora después de solicitar el servicio.
- * Las condiciones de pago serán: quince días posteriores a la presentación de las facturas firmadas y selladas de recibido por la Subdelegación Administrativa.

MORELIA, MICH., A 16 DE MARZO DE 1999.

SUBDELEGADO ADMINISTRATIVO

MOISES CASTAÑEDA CERDA

RUBRICA.

(R.- 100813)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN ZACATECAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de adquisición de material de osteosíntesis, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
00637092-010-99	\$650 Costo en compraNET: \$550	23/03/1999	23/03/1999 13:00 horas	30/03/1 13:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Material de osteosíntesis	235	Pieza

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Secretaría de Pesca sin número, Corredor Industrial Guadalupe, Zac., código postal 98600, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, efectivo, cheque certificado o de caja. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, con depósito a la cuenta bancaria número 4012417408 de banco Bitel.
- * La junta de aclaraciones, el acto de presentación de propuestas técnica y la apertura de la propuesta económica se llevará a cabo en la sala de juntas de la Delegación Estatal, ubicada en avenida López Mateos número 108, colonia Centro, código postal 98000, Zacatecas, Zacatecas, de acuerdo al calendario de eventos ya indicado.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: Departamento de Adquisiciones, los días lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- * Plazo de entrega: 4 días naturales al fincamiento del pedido.
- * Las condiciones de pago serán: 20 días naturales posteriores a la entrega de la documentación comprobatoria de la entrega de los bienes.

ZACATECAS, ZAC., A 16 DE MARZO DE 1999.

SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION

LIC. JAIME DOMINGUEZ CARBAJAL

RUBRICA.

(R.- 100814)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE,

RECURSOS NATURALES Y PESCA

AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. de licitación
00016002-024-98

Fecha de emisión del fallo
3/03/99

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a:
-------------	----------	-------------	------------------	-------------------------	-----------------	---------------

1	1	Aseguramiento integral sobre bienes patrimoniales de la SEMARNAP	Servicio			Desierta
---	---	--	----------	--	--	----------

MEXICO, D.F., A 16 DE MARZO DE 1999.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
LIC. EDUARDO JUAREZ LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 100815)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN ZACATECAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 005
SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de adquisición de sustancias químicas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
00637092-009-99	\$800 Costo en compraNET: \$600	23/03/1999	23/03/1999 10:00 horas	30/03/1 10:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	
1	0000000000	Coagulación	5,610	Prueba	
2	0000000000	Electrólitos	1,000	Prueba	
3	0000000000	Uroanálisis	11,000	Prueba	
4	0000000000	Electrólitos	12	Caja/60 ámpulas	

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Secretaría de Pesca sin número, colonia Industrial, código postal 98000, Guadalupe, Zacatecas, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, efectivo, cheque certificado o de caja. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema con depósito a la cuenta bancaria número 4012417408 de banco Bital.
- * La junta de aclaraciones, el acto de presentación de propuestas técnica y la apertura de la propuesta económica, se llevará a cabo en la sala de juntas de la Delegación Estatal, ubicada en bulevar Adolfo López Mateos número 108, código postal 98000, Zacatecas, Zacatecas, de acuerdo al calendario ya indicado.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: Departamento de Adquisiciones, los días lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- * Plazo de entrega: 25 días naturales a partir de la fecha de fincamiento del pedido.
- * Las condiciones de pago serán: 20 días naturales a la recepción de la documentación comprobatoria de la entrega de los bienes.

ZACATECAS, ZAC., A 16 DE MARZO DE 1999.
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
LIC. JAIME DOMINGUEZ CARBAJAL
RUBRICA.

(R.- 100816)

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION
AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. de licitación
16101033-001-98

Fecha de emisión del fallo
4/02/99

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a:
1	300,000	Transporte aéreo	Pesos	1.0000	300,000.0000	Turismo Marly, S.A. de C.V.

GUADALUPE, ZAC., A 16 DE MARZO DE 1999.
GERENTE ESTATAL
MANUEL DE JESUS DIAZ PERALTA
RUBRICA.

(R.- 100817)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES Y DEPARTAMENTO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO EN CAMPECHE
AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. de licitación						
00637109-005-98						
No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	
1	26	Servicio de seguridad y vigilancia	Elemento	29,198.59	759,163.44	Corp

No. de licitación						
00637109-006-98						
No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	
1	55	Servicio de limpieza y jardinería	Operario	27,075.27	1'489,140.00	

No. de licitación						
00637109-007-98						
No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	
1	23	Recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos	Kilogramo/día			

No. de licitación						
00637109-008-98						
No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	
1	1,200	Gasolina	Vale			

No. de licitación						
00637109-009-98						
No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	
1	30	Mantenimiento y Conserv. de equipo de transporte terrestre	Vehículo			

No. de licitación						
00637109-010-98						
No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	
1	7	Arrendamiento de máquinas fotocopadoras	Equipo	20,571.43	144,000.00	

No. de licitación						
00637109-001-99						
No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	
1	23	Recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos	Kilogramo/día			

No. de licitación						
00637109-002-99						
No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	
1	1,200	Gasolina	Vale			

No. de licitación						
00637109-003-99						
No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	
1	30	Mantenimiento y Conserv. de equipo de transporte terrestre	Vehículo			

No. de licitación						
00637110-002-99						
No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	
1	309	Serv. de Mantto. a equipo de casa de máquinas y lavandería	Servicio			

No. de licitación						
00637110-001-99						
No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	
1	134	Serv. de Mantto. a equipo de aire acondicionado	Servicio			

CAMPECHE, CAMP., A 16 DE MARZO DE 1999.
 JEFE DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES
EZEQUIEL MUÑOZ HERNANDEZ
 RUBRICA.

JEFE DE DEPARTAMENTO DE
ING. HUMBERTO VI
 RUBF

(R.- 100819)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
 DELEGACION XOCHIMILCO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la adquisición de materiales y útiles de administración y de oficina, material de limpieza, vara perilla y materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Pleno del Subcomité de Adquisiciones en su cuarta sesión ordinaria de fecha 25 de febrero de 1999.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
30001031-002-99	\$800 Costo en compraNET: \$560	17/03/1999	18/03/1999 10:00 horas	22/03/1999 10:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	C210000024	Bolígrafos, plumones y marcadores	
2	C210000024	Bolígrafos, plumones y marcadores	
3	C210000024	Bolígrafos, plumones y marcadores	
4	C210000024	Bolígrafos, plumones y marcadores	
5	C210000024	Bolígrafos, plumones y marcadores	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
30001031-003-99	\$800 Costo en compraNET: \$560	17/03/1999	19/03/1999 13:00 horas	23/03/1999 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	C420000032	Cubeta	
2	C420000032	Cubeta	
3	0000000000	Creolina	
4	C420000042	Desodorante	
5	C420000054	Escoba	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
30001031-004-99	\$800 Costo en compraNET: \$560	17/03/1999	18/03/1999 13:00 horas	22/03/1999 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	C690400028	Varas para escoba y otros usos	

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
30001031-005-99	\$800 Costo en compraNET: \$560	17/03/1999	19/03/1999 10:30 horas	23/03/1999 10:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	C870000014	Formas continuas (papel stock 9 1/2 x 11 1 tanto blanco)	
2	C870000014	Formas continuas (papel stock 9 1/2 x 11 2 tantos blanco)	
3	C870000014	Formas continuas (papel stock 9 1/2 x 11 3 tantos blanco)	
4	C870000014	Formas continuas (papel stock 9 1/2 x 11 4 tantos blanco)	
5	C870000014	Formas continuas (papel stock 15 x 11 1 tanto blanco)	

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Gladiolas número 161, colonia Barrio San Pedro, código postal 16090, Xochimilco, Distrito Federal, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas.
- * La forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería del Distrito Federal.
- * En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, en Banca Serfin sucursal 92, número de cuenta 9649285.
- * Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en las fechas y horarios arriba indicados en la Unidad Departamental de Adquisiciones, ubicado en calle Gladiolas número 161, colonia Barrio San Pedro, código postal 16090, Xochimilco, Distrito Federal.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será en las fechas y horarios arriba indicados.
- * La apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará en las fechas y horarios arriba indicados en la Unidad Departamental de Adquisiciones ubicada en Gladiolas número 161, colonia Barrio San Pedro, código postal 16090, Xochimilco, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: Almacén Capulines, calle Capulines sin número, Barrio Xaltocan, los días de lunes a viernes en el horario de entrega: de 9:00 a 14:00 horas.
- * Plazo de entrega: según calendario.
- * Las condiciones de pago serán: 20 días naturales posteriores a la fecha de recepción de la factura debidamente requisitada.

MEXICO, D.F., A 16 DE MARZO DE 1999.
SUBDELEGADA DE ADMINISTRACION
Y SECRETARIA EJECUTIVA DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES
LIC. ADRIANA AVILES LEON
RUBRICA.

(R.- 100820)

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C.
GERENCIA DE ADQUISICIONES, LICITACIONES Y ENAJENACIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación del servicio de limpieza a los inmuebles institucionales de Banobras, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
06320003-008-99	\$1,500 Costo en compraNET: \$1,200	23/03/1999	23/03/1999 18:00 horas	30/03/1999 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
1	0000000000	Contratación de los servicios de limpieza	

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Insurgentes Sur número 1582, piso 7, colonia Crédito Constructor, código postal 03940, Benito Juárez, Distrito Federal, con el siguiente horario de 9:00 a 13:30 horas.
- La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado, de caja o efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de marzo de 1999 a las 18:00 horas, en el salón de usos múltiples, ubicado en calle Insurgentes Sur número 1582, nivel E-3, colonia Crédito Constructor, código postal 03940, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 30 de marzo de 1999 a las 10:00 horas.
- La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 30 de marzo de 1999 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 31 de marzo de 1999 a las 10:00 horas, en Insurgentes Sur número 1582, nivel E-3, colonia Crédito Constructor, código postal 03940, Benito Juárez, Distrito Federal.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de prestación del servicio: oficinas centrales de Banobras, de acuerdo a lo señalado en las bases de licitación.
- Periodo de prestación del servicio: 2 de abril al 31 de diciembre de 1999.
- Las condiciones de pago serán: en pagos parciales a los 20 días naturales después de la recepción de los servicios a satisfacción.

MEXICO, D.F., A 16 DE MARZO DE 1999.
 SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES Y RECURSOS MATERIALES
LIC. HECTOR H. IBARRA CADENA
 RUBRICA.

(R.- 100821)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
encuentra el origen de la referencia.

DELEGACION ESTATAL CHIAPAS

AVISO MULTIPLE DE FALLO DE LICITACION

EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, LA DELEGACION ESTATAL CHIAPAS, SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION CON DOMICILIO EN 3a. CALLE PONIENTE SUR NUMERO 157, DE TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, DA A CONOCER LOS FALLOS DE LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES QUE ACONTINUACION SE ENLISTAN:

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. NUMERO DE LICITACION	DESCRIPCION DEL SERVICIO	ACTO DE FALLO	CONTRATIS Y DOMICILIO
00637086-017-98	VIGILANCIA CON 69 GUARDIAS PREVENTIVOS EN 24 UNIDADES DISTRIBUIDAS EN EL ESTADO	24/DIC/98	DES
00637086-018-98	LIMPIEZA CON 119 OPERARIOS EN 23 UNIDADES DISTRIBUIDAS EN EL ESTADO	24/DIC/98	LAVATAP DE CHI CARR. PANAM. COL. EL RETIRO,
00637086-019-98	FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS CON 9 FOTOCOPIADORAS EN 9 UNIDADES DISTRIBUIDAS EN EL ESTADO, 108,000 FOTOCOPIAS PROMEDIO MENSUAL	30/DIC/98	COPY FAX DE CH CARR. PANAM. No. 1 C
00637086-020-98	SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES DE COMBUSTIBLE PARA EL EDO. DE CHIAPAS A 32 VEHICULOS, 4 TANQUES ESTACIONARIOS (17,378 LTS. DIESEL Y 22,510 LTS. MAGNA PROMEDIO MENSUAL)	24/DIC/98	DES
00637086-021-98	SERVICIO DE TRANSPORTE DE VALIJA Y PAQUETERIA (288 GUIAS MENSUALES PROMEDIO)	30/DIC/98	AUTOBUSES DE 9a. AV. SUR Y 5a. TUXTLA G
00637086-022-98	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A UNIDADES DEL PARQUE VEHICULAR	30/DIC/98	DES
00637086-023-98	CONTROL DE FAUNA NOCIVA Y DESCONTAMINACION PATOGENA EN 15 UNIDADES DEL INSTITUTO EN EL ESTADO DE CHIAPAS	7/ENE/99	LAVATAP DE CHI CARR. PANAM. COL. EL RETIRO,
00637086-024-98	RECOLECCION, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS BIOLOGICO-INFECCIOSOS DE LAS UNIDADES MEDICAS DEL INSTITUTO EN EL ESTADO DE CHIAPAS	8/ENE/99	DES
00637086-025-98	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO (AIRE ACONDICIONADO DE EXPANSION DIRECTA Y DE VENTANA) Y EQUIPOS DE LAVANDERIA (LAVADORA Y SECADORA) EN LAS UNIDADES DEL ISSSTE EN EL ESTADO DE CHIAPAS	8/ENE/99	AIRE ACONDIC S.A. I 10a. AV. SUR ORIE ORIENTE, TUX
00637086-026-98	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO Y MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES EN LAS UNIDADES DEL ISSSTE EN EL ESTADO DE CHIAPAS	8/ENE/99	DES
00637086-001-99	VIGILANCIA CON 69 GUARDIAS PREVENTIVOS EN 24 UNIDADES DISTRIBUIDAS EN EL ESTADO	29/ENE/99	DES
00637086-002-99	SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES DE COMBUSTIBLE PARA EL EDO. DE CHIAPAS A 32 VEHICULOS, 4 TANQUES ESTACIONARIOS (17,378 LTS. MAGNA Y 22,510 LTS. DIESEL PROMEDIO MENSUAL)	29/ENE/99	DES
00637086-003-99	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A UNIDADES DEL PARQUE VEHICULAR	29/ENE/99	DES

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 16 DE MARZO DE 1999.

ATENTAMENTE
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
C.P. ISMAEL MALDONADO BETANZOS
RUBRICA.

(R.- 100822)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
CIUDAD DE MEXICO
NOTA ACLARATORIA

A LOS CONTRATISTAS INSCRITOS EN LOS CONCURSOS:

30001045-022-99 RELATIVO A: CONSTRUCCION POR SUSTITUCION EN LA ESCUELA PRIMARIA SITIO DE CUAUTLA II, UBICADA EN MARGARITAS NUMERO 103 Y ANTONIO NOEMI, COLONIA LOMAS DE MEMETLA, DELEGACION CUAJIMALPA.

Y

3000104-023-99 RELATIVO A: CONSTRUCCION POR SUSTITUCION EN LA ESCUELA PRIMARIA EFRAIN HUERTA, UBICADA EN ALCANFORES SIN NUMERO, COLONIA LOMAS DE LA ERA, DELEGACION ALVARO OBREGON. PUBLICADOS EN LA CONVOCATORIA NUMERO 005 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL DIA 9 DE MARZO DE 1999.

**SE LES COMUNICA QUE ESTOS SE CANCELAN, POR LO QUE
SOLICITAMOS PASEN A LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS A
RECOGER SU PAGO CORRESPONDIENTE, TRAYENDO SU RECIBO
ORIGINAL.**

MEXICO, D.F., A 16 DE MARZO DE 1999.
ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL DIRECTOR GENERAL
ING. RAMON SANTOYO LUGO
RUBRICA.

(R.- 100823)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
CONTRATOS DEL ACTIVO CINCO PRESIDENTES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 017/99

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE:

VIGILANCIA EN LOS DOMOS SALINOS TUZANDEPETL, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LUGAR DE ENTREGA: EL SERVICIO SE EFECTUARA EN LAS INSTALACIONES DE LOS DOMOS SALINOS TUZANDEPETL LAS CUALES SE INDICAN EN EL CROQUIS. DIAS DE ENTREGA: LUNES A DOMINGO, EN EL HORARIO DE ENTREGA: DE 7:00 A 19:00 Y 19:00 A 7:00 HORAS.

- PLAZO DE ENTREGA: MINIMO: 90 DIAS NATURALES, MAXIMO: 208 DIAS NATURALES.
- VENTA DE BASES: DEL 16 AL 31 DE MARZO DE 1999.
- MONTO MINIMO: \$141,890.40 MAXIMO: \$482,427.36.
- NO SE OTORGA ANTICIPO.

No. licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentar proposiciones técnicas
18575067-044-99	VENTANILLA: \$690.00 compraNET: \$655.00	31/03/1999 13:00 HORAS	31/03/1999 12:00 HORAS	7/04/1999 12:00 HORAS

VIGILANCIA EN INSTALACIONES Y BIENES INMUEBLES DEL ACTIVO CINCO PRESIDENTES AREA AGUA DULCE, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LUGAR DE ENTREGA: AREA DE BIENES INMUEBLES DEL ACTIVO CINCO PRESIDENTES SECTOR AGUA DULCE QUE SE INDICAN EN EL CROQUIS. DIAS DE ENTREGA: LUNES A DOMINGO, EN EL HORARIO DE ENTREGA: DE 7:00 A 19:00 Y DE 19:00 A 7:00 HORAS.

PLAZO DE ENTREGA: MINIMO: 90 DIAS NATURALES, MAXIMO: 208 DIAS NATURALES.

- VENTA DE BASES: DEL 16 AL 31 DE MARZO DE 1999.
- MONTO MINIMO: \$145,518.60 MAXIMO: \$484,563.24.
- NO SE OTORGA ANTICIPO.

No. licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones técnicas
18575067-045-99	VENTANILLA: \$690.00 compraNET: \$655.00	31/03/1999 13:00 HORAS	31/03/1999 9:00 HORAS	7/04/1999 9:00 HORAS

- * **LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET:**
<http://compranet.gob.mx> O BIEN EN CALLE OLMECA NUMERO 78, COLONIA EMPLEADOS DE PEMEX,
CODIGO POSTAL 96690, AGUA DULCE, VERACRUZ, DE LUNES A VIERNES CON EL SIGUIENTE HORARIO: DE 8:00 A 13:00 HORAS.
- * LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE INSTITUCION DE CREDITO, ESTABLECIDA EN LA LOCALIDAD (BANAMEX O BANCOMER), A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION.
- * EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES, LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SERAN EN LA SALA DE JUNTAS, UBICADA EN CALLE YAQUI NUMERO 143, ESQUINA BULEVAR AZTECA (FRENTE AL HOSPITAL DE PEMEX), COLONIA EMPLEADOS DE PEMEX, CODIGO POSTAL 96690, AGUA DULCE, VERACRUZ.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS SON:
- SOLICITUD POR ESCRITO CITANDO EL NUMERO Y DESCRIPCION DE LA LICITACION DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL.
 - DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNOS DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS Y EN EL ARTICULO 47 FRACCIONES VII, VIII, XV, XXIII DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS, DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION SE OBLIGA A PAGAR LAS ESTIMACIONES EN UN PLAZO NO MAYOR DE 20 (VEINTE) DIAS NATURALES, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA QUE SE RECIBAN LAS ESTIMACIONES Y FACTURAS EN LA VENTANILLA UNICA, DEBIDAMENTE VALIDADOS Y AUTORIZADOS, DE ACUERDO A LOS PROCEDIMIENTOS DE PAGO DE ESTA INSTITUCION.
- AGUA DULCE, VER., A 16 DE MARZO DE 1999.
ADMINISTRADOR DEL ACTIVO DE PRODUCCION
CINCO PRESIDENTES
ING. FILIBERTO ANAYA LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 100824)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS DISTRITO ALTAMIRA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de licitación: 18575010-020-99 mantenimiento a calentamiento del Oleoducto Cacalilao Refinería-Madero, Distrito Altamira, licitación: 18575010-021-99 reacondicionamiento obra civil y eléctrica a edificios administrativos, Distrito Altamira, licitación: 18575010-022-99 reacondicionamiento obra civil y eléctrica a casas-habitación del Distrito Altamira, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	F p a
18575010-020-99	\$575 Costo en compraNET: \$546	19/04/1999	19/04/1999 10:00 horas	19/04/1999 10:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	
30309	De obra de ingeniería no clasificada en otra parte	28/06/1999	24/12/1999	

- * Ubicación de la obra: estaciones de calentamiento Oleoducto de 12" Diám. de Estación Central de Deshidratación y Bombeo a Refinería Madero.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	F p a
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	---	-------

18575010-021-99	\$575 Costo en compraNET: \$546	19/04/1999	19/04/1999 10:00 horas	19/04/1999 10:00 horas	
-----------------	---------------------------------------	------------	---------------------------	---------------------------	--

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fec
30209	De otros edificios	14/06/1999	

* Ubicación de la obra: edificio administrativo en Campo Tamaulipas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	F p a
18575010-022-99	\$575 Costo en compraNET: \$546	20/04/1999	20/04/1999 10:00 horas	20/04/1999 10:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fec
30202	De múltiples viviendas	14/06/1999	

* Ubicación de la obra: Distrito Altamira.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Interior Campo Tamaulipas, carretera Tampico-Mante kilómetro 23, código postal 89600, Altamira, Tamaulipas, en días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, en convocante, efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, a través del sistema de pagos en bancos por medio de recibos que genera el sistema a la cuenta número 400934239-5 de Banco Internacional (Bital), plaza Villa Hermosa, Tabasco, sucursal número 346, Centro Ejecutivo, número de clave: 233.
 - El acto de presentación de propuestas técnica y económica:
 - Licitación:18575010-020-99 y licitación:18575010-021-99 será el día 26 de abril de 1999.**
 - Licitación:18575010-022-99 será el día 27 de abril de 1999.**
 - En la sala de juntas del Departamento de Contratos, Interior Campo Tamaulipas, carretera Tampico-Mante kilómetro 23, código postal 89600, Altamira, Tamaulipas.**
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de la obra en la licitación número 18575010-020-99 (partidas números 6, 7, 8 y 14 del anexo "C").
- No se otorgará anticipo para las licitaciones números 18575010-021-99 y 18575010-022-99.
- Los requisitos generales que deberán ser cubiertos para la adquisición de bases en la convocante son:
 - Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.**
 - Demostrar la experiencia y capacidad técnica de acuerdo con las características de la obra, mediante documentación comprobatoria de la ejecución de obras similares a través de contratos que tenga o haya celebrado tanto con la administración pública, así como con particulares y/o curriculum del personal técnico.
 - Testimonio de acta constitutiva y modificaciones en su caso con sello del Registro Público de la Propiedad y Comercio, para el caso de personas morales. Formato de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, para el caso de personas físicas.
 - Demostrar la capacidad financiera mediante documentación comprobatoria del capital contable actualizado de la empresa, basado en su última declaración fiscal (ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público) y a opción del licitante mediante los últimos estados financieros auditados externamente, anexando copia de la cédula profesional del contador público. Lo anterior con el objeto de acreditar el capital contable mínimo requerido para la obra.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: en base al artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la institución y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Las condiciones de pago son: P.E.P. pagará al contratista en moneda nacional el precio estipulado en el contrato dentro de un plazo no mayor a 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la fecha de recepción de la estimación con el residente de supervisión y ventanilla única. Deberá entregar además la factura correspondiente. Las estimaciones de trabajos ejecutados, a más tardar, se presentarán por el contratista a P.E.P. por periodos mensuales, acompañadas de la documentación que acredite la procedencia de su pago. Las diferencias técnicas o numéricas pendientes de pago se resolverán con la supervisión de P.E.P. y, en su caso, se incorporarán en la siguiente estimación. La tasa de interés aplicable para pagos anticipados a proveedores o contratistas, con los cuales Pemex Exploración y Producción realiza transacciones comerciales será la equivalente a TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio) más 4 (cuatro) puntos.

ALTAMIRA, TAMPS., A 16 DE MARZO DE 1999.

SUPERINTENDENTE GENERAL DEL DISTRITO ALTAMIRA

MARIO SMITH ARANGO

RUBRICA.

PETROLEOS MEXICANOS

**PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES**

AV. MARINA NACIONAL No. 329, EDIFICIO "B-1" 4o. PISO, COL. HUASTECA,
DELEGACION MIGUEL HIDALGO, C.P. 11311, MEXICO, D.F., TEL. 232-5604, FAX 232-5592

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES PARA OBRA PUBLICA

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a las personas físicas o morales, o a grupos de ellas organizados, de nacionalidad mexicana, que deseen participar en las licitaciones públicas nacionales en dos etapas, para la adjudicación del correspondiente contrato a base de precios unitarios que se describe a continuación:

Número de concurso y licitación Descripción Ubicación de la obra	Fecha de inicio y terminación de la obra	Capital contable mínimo requerido M.N.	% a otorgar por concepto de anticipos		Costo de venta de bases	
			Inicio de trabajos	Compra de Matls. y Eq.		
PGPB-GRM-014N/99 18577002-003-99 Instalación del sistema de protección contra descargas eléctricas atmosféricas en la estación de bombeo No. 7, San Martín Texmelucan, Sector Tlaxcala Puebla	Inicio 14 de junio de 1999 Terminación 10 de noviembre de 1999	\$2,500,000.00	10% (diez por ciento) Sobre la asignación del 1er. ejercicio	0% (cero por ciento) Sobre la asignación del ejercicio correspon- diente	\$2,500.00 En el domicilio del convocante a partir del 16 de marzo de 1999, de 9:30 a 13:30 Hrs. Costo en compraNET: \$2,100.00	29 d En la e San M Junt domic 6 c
PGPB-GRM-016N/99 18577002-004-99 Posicionamiento geográfico satelital, diagnóstico y rehabilitación de anomalías detectadas por equipo instrumentado ultrasónico del Lpgducto de 24-20-14 pulgadas de D.N. Cactus-Guadalajara. Estados de: Tabasco, Veracruz, Tlaxcala, Puebla, México, Querétaro, Guanajuato y Jalisco.	Inicio 31 de mayo de 1999 Terminación 26 de diciembre de 1999	\$15'000,000.00	10% (diez por ciento) Sobre la asignación del 1er. ejercicio	20% (veinte por ciento) Sobre la asignación del ejercicio correspon- diente	\$3,000.00 En el domicilio del convocante a partir del 16 de marzo de 1999, de 9:30 a 13:30 Hrs. Costo en compraNET: \$2,600.00	26 d En las Junt domic 31 d

- * La reducción de plazo de presentación y apertura de propuesta para el concurso PGPB-GRM-016N/99 fue autorizada por el licenciado Claudio Urencio Castro, con cargo de Subdirector de Ductos, con oficio número SD-032/99.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberá cotizar la proposición para el concurso PGPB-GRM-014N/99, será: peso mexicano y para el concurso PGPB-GRM-016N/99, será: peso mexicano y US dólar.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Gas y Petroquímica Básica a treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiere recibido el residente de supervisión de Pemex Gas y Petroquímica Básica y de conformidad con la residencia del contratista. No se adelantarán pagos con respecto a la fecha pactada.
- La visita al lugar de los trabajos para el concurso PGPB-GRM-014N/99, se realizará en la oficina de la Estación de Bombeo número 7, ubicada en domicilio conocido San Baltazar Temaxcalac, Municipio de San Martín Texmelucan, Puebla y para el concurso PGPB-GRM-016N/99, se realizará en la oficina del Sector Mendoza, ubicada en el kilómetro 260.5 autopista México-Córdoba, congregación El Encinar, Nogales, Veracruz.
- * Las partes de la obra que podrán subcontratarse, previa autorización de Pemex Gas y Petroquímica, son las que se consideren complementarias o necesarias, sin que esto constituya la realización de partes sustantivas de la obra objeto de la presente licitación.
- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el domicilio de convocante, con el siguiente horario de lunes a viernes de 9:00 a 13:30 horas.
- * La forma de pago es, ficha de depósito "CIE", convenio en moneda nacional número 6712-6, concepto: bases de concurso PGPB-GRM-(el que corresponda)-N/99, referencia: razón social del licitante, en cualquier sucursal de Bancomer, S.A. o en compraNET.
- Los requisitos generales que deberán presentar los interesados en copia simple para adquirir las bases, a fin de verificar que cumplen con las formalidades de esta convocatoria son:
 - Solicitud por escrito para participar en la presente licitación.
 - Acta constitutiva en copia simple.
 - Poder e identificación de la persona que firmará la propuesta.
 - En su caso, registro actualizado de la Cámara correspondiente.

- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
 - Capital contable comprobable con la última declaración ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o mediante estados financieros auditados externamente.
 - Para participar en la presente licitación, los interesados deberán cumplir el requerimiento de experiencia o capacidad técnica, demostrada mediante la documentación que compruebe su experiencia o capacidad técnica en trabajos similares en magnitud y naturaleza a los que son motivo de esta convocatoria, así como las constancias del buen cumplimiento de los mismos, que hayan sido ejecutados durante los cinco años previos a esta fecha u otro documento que compruebe fehacientemente su experiencia a satisfacción de Pemex Gas y Petroquímica Básica.
- * De conformidad con el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Gas y Petroquímica Básica, así como garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y si resultare que dos o más proposiciones son solventes y, por lo tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocatoria, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea más bajo.
- * Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por las contratistas, podrán ser negociadas.
- * La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos arriba citados.

MEXICO, D.F., A 16 DE MARZO DE 1999.

SUBGERENTE DE CONCURSOS, CONTRATOS E INGENIERIA ECONOMICA

ING. RAFAEL CARRERA VIDAL

RUBRICA.

(R.- 100826)

PEMEX REFINACION

SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES

NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.Convocatoria
083
Licitaciones:
083-98

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.No. de registro en Diario Oficial	Ubicación en documento
R.- 9418	Bombas centrífugas verticales Convocatoria Primera tabla, tercera, cuarta y quinta columna tercero, cuarto y quinto párrafos

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.Dice:	Debe
Fecha límite para adquirir bases: 7/12/1998 Junta de aclaraciones: 7/12/1998, 12:30 Hrs. Presentación de proposiciones y apertura técnica: 14/12/1998, 12:30 Hrs. • La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de diciembre de 1998 a las 12:30 horas, en la sala de juntas de la Unidad de Suministros, ubicada en avenida Marina Nacional 329, 2o. piso, edificio B-2, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal. • El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 14 de diciembre de 1998 a las 12:30 horas. • La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 14 de diciembre de 1998 a las 12:30 horas, y la fecha de apertura de la propuesta económica se notificará en el acto de presentación de proposiciones y apertura técnica, ambas en la sala de juntas de la Unidad de Suministros, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, 2o. piso, edificio B-2, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.	Fecha límite para adquirir bases: 19/03/1999 Junta de aclaraciones: 19/03/1999, 9:30 Hrs. Presentación de proposiciones y apertura técnica: • La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, 2o. piso, edificio Miguel Hidalgo, Distrito Federal. • El acto de presentación de propuestas técnicas y económicas será el día 19 de marzo de 1999 a las 9:30 horas. • La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 19 de marzo de 1999 a las 9:30 horas, y la fecha de apertura de la propuesta económica se notificará en el acto de presentación de proposiciones y apertura técnica, ambas en la sala de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, 2o. piso, edificio B-2, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 16 DE MARZO DE 1999.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ABASTECIMIENTO

LIC. ALEJANDRO J. BARROS S. NOCK

RUBRICA.

(R.- 100827)

PETROLEOS MEXICANOS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional, para la adquisición de papel bond blanco para máquina fotocopidora, tamaño carta y oficio, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
18572001-011-99	\$500.00 Costo en compraNET: \$350.00	24/03/99	24/03/1999 9:00 horas	31/03/199 9:00 hora
Partida	Clave CABMS	Descripción		
1	0000000000	Papel bond blanco para máquina fotocopidora carta y oficio		

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://rtn.net.mx/compranet> o <http://compranet.gob.mx> o bien en la ventanilla de atención a proveedores del Departamento de Adquisiciones, sita en avenida Marina Nacional número 329, 2o. piso, edificio "A", colonia Huasteca, código postal 11311, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, a partir del 16 de marzo de 1999 y hasta 7 días previos a la fecha de celebración de la apertura de proposiciones (1a. etapa) correspondiente a esta licitación, de lunes a viernes de 8:30 a 13:30 y de 15:30 a 17:30 horas.
- La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja, a nombre de Petróleos Mexicanos. En compraNET, con el recibo de compra de bases.
- La junta de aclaración a las bases para esta licitación se llevará a cabo el día y hora señalados, en la sala de juntas de la Subgerencia de Recursos Materiales y Servicios, sita en avenida Marina Nacional número 329, 2o. piso, edificio "A", colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, código postal 11311.
- No se otorgarán anticipos.
- El acto de presentación de las proposiciones técnicas y económicas y apertura de propuestas técnicas se llevará a cabo el día y hora señalados, en la sala de juntas de la Subgerencia de Recursos Materiales y Servicios, sita en avenida Marina Nacional número 329, 2o. piso, edificio "A", colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, código postal 11311.
- La fecha del acto de apertura de las propuestas económicas se dará a conocer a todos los licitantes al evento, el día de la celebración de la apertura de proposiciones técnicas (primera etapa), el cual se llevará en el mismo domicilio, día y hora señalado en el párrafo anterior.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El lugar de entrega de los bienes será: para la licitación 18572001-011-99 en Laguna de Mayrán número 361, colonia Anáhuac, código postal 11311, extensión 295-83.
- El tiempo de entrega de los bienes será como máximo de 30 días naturales contados a partir de la fecha de formalización del contrato.
- Las condiciones de pago será: 30 días naturales contados a partir de la fecha en que el proveedor presente en la ventanilla única su certificado de aceptación de bienes.
- No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en cualquiera de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones administrativas, técnicas y económicas requeridas por Petróleos Mexicanos a través de la Gerencia de Administración Interna y Apoyo Corporativo de la Dirección Corporativa de Administración, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

MEXICO, D.F., A 16 DE MARZO DE 1999.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ABASTECIMIENTO DEL
CORPORATIVO DE PETROLEOS MEXICANOS
ING. RAFAEL APANGO GONZALEZ

RUBRICA.

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES
AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. de licitación
18576112-068-98

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA
-------------	----------	-------------	------------------	-------------------------	-----------------

1	1	Programa Regional de Desarrollo Urbano de la zona de influencia de la Refinería "Héctor R. Lara Sosa", Cadereyta de Jiménez, Nuevo León	Programa	2,049,758.8100	2,049,758.8100
---	---	---	----------	----------------	----------------

No. de licitación
18576112-084-98

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA
1	1	Programa Regional de Desarrollo Urbano de la zona de influencia de la Refinería "Miguel Hidalgo", Tula, Hidalgo.	Programa	2,200,000.0000	2,200,000.0000

MEXICO, D.F., A 16 DE MARZO DE 1999.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ABASTECIMIENTO
LIC. ALEJANDRO J. BARROS S. NOCK
RUBRICA.

(R.- 100829)

PETROLEOS MEXICANOS
PEMEX PETROQUIMICA
COMPLEJO PETROQUIMICO INDEPENDENCIA
AVISO DE MODIFICACION A PLAZOS

En cumplimiento con el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, el Complejo Petroquímico Independencia de Pemex Petroquímica, con domicilio en el kilómetro 76½ de la carretera federal México-Puebla, San Martín Texmelucan, Puebla, hace del conocimiento de los interesados, la modificación a los plazos establecidos en la convocatoria número PP-CN-IN-001/99 y bases de la licitación pública nacional 18578004-003-99, quedando de la siguiente manera:

Dice:

FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACION DE DUDAS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
8/03/1999	8/03/1999 13:00 horas	15/03/1999 13:00 horas	29/03/1999 13:00 horas

Debe decir:

FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACION DE DUDAS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
22/03/1999	22/03/1999 9:00 horas	29/03/1999 13:00 horas	12/04/1999 13:00 horas

Se modifica: la fecha límite para adquirir bases, la fecha de la junta de aclaración de dudas, la fecha de presentación de proposiciones y apertura técnica y la fecha del acto de apertura económica. Las bases se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el Complejo Petroquímico Independencia, ubicado en la carretera federal México-Puebla kilómetro 76.5, San Martín Texmelucan, Puebla, hasta siete días naturales antes de la apertura de ofertas técnicas.

La forma de pago de las bases, en convocante, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas, con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Petroquímica, expedido por una institución de crédito autorizada en esta localidad, o bien en efectivo en la caja receptora del Complejo Petroquímico Independencia. En compraNET, en cualquier sucursal del banco Bital en la cuenta número 4008513467 a nombre de la Tesorería de la Federación

SAN MARTIN TEXMELUCAN, PUE., A 11 DE MARZO DE 1999.
SUBGERENTE DEL COMPLEJO PETROQUIMICO INDEPENDENCIA
ING. ARTURO TAGLE WILLINGHAM
RUBRICA.

(R.- 100830)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
RECURSOS MATERIALES DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS REGION SUR
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PUBLICA
CONVOCATORIA 035

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación de: servicio integral para la perforación direccional, para perforar los pozos del Activo Luna de la Región Sur, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	F p a
18575069-035-99	\$2,875 Costo en compraNET: \$2,732	19/04/1999	5/04/1999 9:30 horas	31/03/1999 9:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
00000	Servicio integral para la perforación direccional, para perforar los pozos del Activo Luna de la Región Sur	31/05/1999

- * Ubicación de la obra: pozos petroleros del Activo Luna de la Región Sur.
- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Subgerencia de Administración y Finanzas de la G.P.M.P.D.S., ubicada en el Centro Técnico Admvo., edificio número 3 2o. nivel, en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Centro, Tabasco, con el siguiente horario: lunes de 8:00 a 13:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Exploración y Producción, el cual se presentará en la caja que para tal efecto tiene la entidad, en la dirección arriba descrita.
En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de abril de 1999 a las 9:30 horas en la sala de licitaciones de la Subgerencia de Administración y Finanzas de la G.P.M.P.D.S., ubicada en Centro Técnico Admvo., edificio número 3 2o. nivel, en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Centro, Tabasco.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en Subgerencia de Perforación a contrato D.S. Centro Técnico Admvo., edificio número 3 2o. nivel, código postal 86030, Centro, Tabasco.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 26 de abril de 1999 a las 9:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 26 de abril de 1999 a las 9:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 29 de abril de 1999 a las 12:00 horas en avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Centro, Tabasco.
- * Esta licitación se lleva a cabo bajo la cobertura de: Tratado de Libre Comercio de América del Norte, México-Estados Unidos-Canadá, Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3), Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: dólar americano, peso mexicano.
- Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son:
 - 1.- Solicitud por escrito citando el número y descripción de esta licitación.
 - 2.- Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso.
 - 3.- Poder notarial del representante legal con las facultades legales expresas para comprometerse y contratar a nombre y representación de la empresa.
 - 4.- Si dos o más empresas se agrupan para participar en la licitación deberán asentar en un documento el acuerdo de participar en forma conjunta para presentar la proposición.
 - 5.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en algunos de los supuestos señalados en el artículo 41 de la L.A.O.P.
- La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:
 - ** Trabajos similares a la presente licitación.
 - ** Comprobación del capital contable solicitado, con base en el último estado financiero auditado o con su última declaración fiscal.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: artículo 59 de la L.A.O.P.
- * Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados se pagarán por parte de P.E.P. dentro de un plazo no mayor a 30 días naturales, contado a partir de la fecha en que hubiere recibido el residente de supervisión de la obra (artículo 66 de la L.A.O.P.).
- * "Origen de los recursos" Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos, los contratistas/proveedores deberán entregar a P.E.P. la documentación que se requiere por la institución financiera.
- * No habrá subcontratación.
- * No se otorgarán anticipos.
- * La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, se deberá acudir a las direcciones arriba citadas.
- * Se estima que no habrá una convocatoria subsecuente.
- * Esta convocatoria es abierta no sujeta a negociación.
- * Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar.

VILLAHERMOSA, TAB., A 16 DE MARZO DE 1999.

SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA G.P.M.P.R.S.

C.P. TOBIAS FCO. RUIZ SANTIAGO

RUBRICA.

(R.- 100831)

PEMEX REFINACION
COORDINACION DE CONTRATOS
AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. de licitación		Fecha de emisión del fallo		
18576019-001-99		3/03/99		
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Costo total de la obra	Costo de la obra sin IVA	Adjudicado a:
00000	Habilit. bombeo Pol. 10 Pulg. Diám. G. Palacio-Avalos a sentido Avalos-G. Palacio	5,259,687.8700	4,573,641.6261	Construcción y Servicios Integrales Sigma, S.A. de C.V.

GUADALUPE, N.L., A 16 DE MARZO DE 1999.

SUBGERENTE DUCTOS NORTE

ING. JESUS VILLARREAL GALLEGOS

RUBRICA.

(R.- 100832)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS DISTRITO VERACRUZ
AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. de licitación	(012/99-SPVT) Mantenimiento general a mobiliario de oficina en el Centro Administrativo Mocambo del Distrito Veracruz	Fecha de emisión del fallo
00575011-009-99		17/02/99

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin I.V.A.	Importe sin I.V.A.	Adjudicado a:
6a	27	Sillas y/o sillones: tapizado general de: a) sillón ejecutivo	Pieza	0.00 M.N.	0.00 M.N.	Desierta
6b	30	Sillas y/o sillones: tapizado general de: b) sillón profesional	Pieza	0.00 M.N.	0.00 M.N.	Desierta
9a	18	Archiveros: pintura general de cuerpo y cajones: a) 4 cajones	Pieza	0.00 M.N.	0.00 M.N.	Desierta
12a	20	Escritorios: pintura general: a) ejecutivo	Pieza	0.00 M.N.	0.00 M.N.	Desierta
13	20	Escritorios: cambio de formaica en cubierta	Pieza	0.00 M.N.	0.00 M.N.	Desierta

BOCA DEL RIO, VER., A 16 DE MARZO DE 1999.

SUPTTE. GRAL. DEL DISTRITO VERACRUZ

ING. OSCAR G. VALDEZ LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 100833)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS DISTRITO ALTAMIRA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de licitación:18575010-018-99 estudio y elaboración de precios unitarios para contratos de obra pública y servicios para el Distrito Altamira, y licitación:18575010-019-99 desarrollo de estudios de impacto ambiental y de riesgo en el Distrito Altamira, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas para estas licitaciones fue autorizada por el Subcomité Técnico de Contratación de Obras Bienes y Servicios, Subdirección Región Norte, sesión extraordinaria número 04/99, acuerdos números CEX-A-04.01/99 y CEX-A-04.02/99, el día 23 de febrero de 1999, con cargo de Superintendencia de Servicios Técnicos, D.A., mediante oficios números 240-28000-28400-011/99 de fecha 14/01/99 y 240-28000-28400-031/99 de fecha 19/01/99.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	F p a
18575010-018-99	\$690 Costo en compraNET: \$655	19/03/1999	19/03/1999 10:00 horas	19/03/1999 10:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha c
-------------------	--------------------------------	-----------------	---------

00000	Estudio y elaboración de precios unitarios.	17/05/1999	31
-------	---	------------	----

* Ubicación de la obra: oficinas de la compañía contratista.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	F p a
18575010-019-99	\$690 Costo en compraNET: \$655	19/03/1999	19/03/1999 10:00 horas	19/03/1999 10:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha c
00000	Estudios de impacto ambiental y riesgo.	17/05/1999	31

* Ubicación de la obra: diversas instalaciones del Distrito Altamira.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Interior Campo Tamaulipas, carretera Tampico-Mante kilómetro 23, código postal 89600, Altamira, Tamaulipas, en días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, en convocante, efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, a través del sistema de pagos en bancos por medio de recibos que genera el sistema a la cuenta número 400934239-5 de Banco Internacional (Bital), plaza Villa Hermosa Tabasco, sucursal número 346, Centro Ejecutivo, número de clave: 233.
- El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 26 de marzo de 1999.
- La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 26 de marzo de 1999, y la apertura de la propuesta económica el día 6 de abril de 1999 en la sala de juntas del Departamento de Contratos, Interior Campo Tamaulipas, carretera Tampico-Mante kilómetro 23, código postal 89600, Altamira, Tamaulipas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- No se otorgará anticipo para estas licitaciones.
- Los requisitos generales que deberán ser cubiertos para la adquisición de bases en la convocante son:
 - Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.**
 - Demostrar la experiencia y capacidad técnica de acuerdo con las características de la obra, mediante documentación comprobatoria de la ejecución de obras similares a través de contratos que tenga o haya celebrado tanto con la administración pública así como con particulares y/o currículum del personal técnico.
 - Testimonio de acta constitutiva y modificaciones, en su caso con sello del Registro Público de la Propiedad y Comercio, para el caso de personas morales. Formato de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, para el caso de personas físicas.
 - Demostrar la capacidad financiera mediante documentación comprobatoria del capital contable actualizado de la empresa, basado en su última declaración fiscal (ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público) y a opción del licitante mediante los últimos estados financieros auditados externamente, anexando copia de la cédula profesional del contador público. Lo anterior con el objeto de acreditar el capital contable mínimo requerido para la obra.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: en base al artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la institución y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Las condiciones de pago son: P.E.P. pagará al contratista en moneda nacional el precio estipulado en el contrato dentro de un plazo no mayor a 30 (treinta) días naturales, contado a partir de la fecha de recepción de la estimación con el residente de supervisión y ventanilla única. Deberá entregar además la factura correspondiente. Las estimaciones de trabajos ejecutados, a más tardar, se presentarán por el contratista a P.E.P. por periodos mensuales, acompañadas de la documentación que acredite la procedencia de su pago. Las diferencias técnicas o numéricas pendientes de pago se resolverán con la supervisión de P.E.P., y en su caso, se incorporarán en la siguiente estimación. La tasa de interés aplicable para pagos anticipados a proveedores o contratistas, con los cuales Pemex Exploración y Producción realiza transacciones comerciales será la equivalente a TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio) más 4 (cuatro) puntos.

ALTAMIRA, TAMPS., A 16 DE MARZO DE 1999.

SUPERINTENDENTE GENERAL DEL DISTRITO ALTAMIRA
MARIO SMITH ARANGO
 RUBRICA.

(R.- 100835)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
 DEPARTAMENTO DE CONTRATOS DISTRITO VERACRUZ
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la

contratación de la obra: (029/99-OPVT) mantenimiento a instalaciones de producción del Campo Matapionche Distrito Veracruz, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	F p a
18575011-024-99	\$916.00 M.N. más I.V.A Costo en compraNET: \$869.70 M.N. más I.V.A.	19/04/1999	13/04/1999 16:30 horas	13/04/1999 9:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
00000	Mantenimiento a instalaciones de producción del Campo Matapionche Distrito Veracruz	15/06/1999

- 01.- Ubicación de la obra: baterías 1 y 2, estaciones de compresión 1 y 2 y estación de recolección del Campo Matapionche del Distrito Veracruz en el Municipio de Cotaxtla, Ver.
- 02.- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el módulo "F" Departamento de Contratos. Centro Administrativo Mocambo, ubicado en la avenida Urano número 420, colonia Ylang Ylang, código postal 94299, Boca del Río, Ver., teléfonos 91 (29) 89-26-00 y 89-28-00, extensiones 22-310 y 22-274, 22-542, fax 22-426, durante el periodo comprendido del 16 de marzo al 19 de abril de 1999, de lunes a viernes con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas en el domicilio antes citado.
- 03.- La forma de pago es, en convocante, en efectivo o cheque certificado o de caja de institución de crédito, establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Exploración y Producción en compraNET en su esquema de pago referenciado en banco a la cuenta número 400934239-5 del Banco Internacional S.A. (Bital), número de clave 233, sucursal número 346 Centro Ejecutivo Plaza Villahermosa, Tab., nombre de la cuenta: Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora-compraNET. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- 04.- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de abril de 1999 a las 16:30 horas en sala de juntas del Departamento de Inspección y Mantenimiento módulo "H" en el Centro Administrativo Mocambo, Distrito Veracruz, ubicado en la avenida Urano número 420, colonia Ylang Ylang, código postal 94299, Boca del Río, Ver.
- 05.- La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en módulo "H" Departamento de Inspección y Mantenimiento en el Centro Administrativo Mocambo, Distrito Veracruz, ubicado en la avenida Urano número 420, colonia Ylang Ylang, código postal 94299, Boca del Río, Ver.
- 06.- La presentación de las propuestas técnicas y económicas, así como la apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 26 de abril de 1999 a las 12:30 horas y la apertura de las propuestas económicas se efectuará el día 4 de mayo de 1999 a las 8:30 horas, ambas en la sala de juntas del Departamento de Contratos módulo "F" Centro Administrativo Mocambo, ubicado en la avenida Urano número 420, colonia Ylang Ylang, código postal 94299, Boca del Río, Ver.
- 07.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- 08.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- 09.- La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en precisar empresas, montos, lugares y descripción de las obras similares realizadas y comprobación del capital contable solicitado con base en su última declaración fiscal ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y, opcionalmente, mediante estados financieros actualizados y auditados externamente.
- 10.- Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: no podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato, las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas. No se otorgará anticipo. Se requiere especialidad en obra civil, mecánica y protección anticorrosiva. Ninguna partida será susceptible de subcontratación. La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, se deberá acudir a la dirección antes citada. Plazo de ejecución: 655 días naturales.
- 11.- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas; una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Institución, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haya presentado la oferta solvente más baja.
- 12.- Las condiciones de pago son: en atención a lo dispuesto en el punto 2 del oficio circular número SP/100-429/95, emitido por las Secretarías de Contraloría y Desarrollo Administrativo, Hacienda y Crédito Público y Comercio y Fomento Industrial, Pemex Exploración y Producción efectuará pagos mensuales a los 30 días naturales o, en su caso, el día hábil posterior; contados a partir de la presentación de factura debidamente requisitada ante la ventanilla única de este Distrito.

BOCA DEL RIO, VER., A 16 DE MARZO DE 1999.
SUPTTE. GRAL. DEL DTTO. VERACRUZ
ING. OSCAR G. VALDEZ LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 100836)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA
SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 015

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional bajo la reserva para la adquisición de tubería para cambiadores de calor consistente en tubos con costura extremos planos y tubos "U" sin costura extremos planos y dispersante copolímero, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases en ventanilla y en Bancomer	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de apertura
18577001-017-99	\$1,000 Costo en compraNET: \$700	24/03/1999	22/03/1999 10:00 horas	6/04/1 10:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Tubos con costura extremos planos
2	0000000000	Tubos con costura extremos planos
3	0000000000	Tubos con costura extremos planos
4	0000000000	Tubos con costura extremos planos
5	0000000000	Tubos con costura extremos planos

No. de licitación	Costo de las bases en ventanilla y en Bancomer	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de apertura
18577001-018-99	\$1,000 Costo en compraNET: \$700	24/03/1999	22/03/1999 12:00 horas	6/04/1 12:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Dispersante copolímero sulfonado
2	0000000000	Dispersante copolímero sulfonado
3	0000000000	Dispersante copolímero sulfonado
4	0000000000	Dispersante copolímero sulfonado
5	0000000000	Dispersante copolímero sulfonado

- * Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Marina Nacional número 329, edificio-B1, planta baja, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 13:30 horas.
- * La forma de pago es, en el domicilio de la convocante, en Bancomer mediante depósito en convenio de Concentración Inmediata Empresarial-Bancomer número 6712-6; en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Gas y Petroquímica Básica. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo el día 22 de marzo de 1999 (Lic. 017) a las 10:00 horas y (Lic. 018) a las 12:00 horas en la sala de juntas de la Unidad de Concursos de la Subgerencia de Abastecimiento, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, edificio-B1, planta baja, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- * Los actos de presentación de propuestas técnica y económica serán el día 6 de abril de 1999 (Lic. 017) a las 10:00 horas y (Lic. 018) a las 12:00 horas.
- * Las aperturas de las propuestas técnicas se efectuarán el día 6 de abril de 1999 (Lic. 017) a las 10:00 horas y (Lic. 018) a las 12:00 horas, y las aperturas de las propuestas económicas el día 13 de abril de 1999 (Lic. 017) a las 10:00 horas y (Lic. 018) a las 12:00 horas en avenida Marina Nacional número 329, edificio-B1, planta baja, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: para la Lic. 017 CPG's Cactus, Chis. y Nuevo Pemex, Tab., y para la Lic. 018 CPG's Poza Rica, Ver., área Coatzacoalcos, Ver., Reynosa, Tamps., entre otros centros de trabajo de PGPB, de lunes a viernes, en horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- * Plazo de entrega: Lic. 017 máximo al 31 de diciembre de 1999 y Lic. 018 máximo al 31 de marzo del 2000.
- * Las condiciones de pago serán, para ambas licitaciones: 30 días naturales a partir de la emisión, entrega y aceptación de la documentación para pago, en la ventanilla única de la Subgerencia de Egresos, el pago se realizará de acuerdo a la recepción de los bienes conforme a programa de entrega, las cotizaciones se presentarán, Lic. 017 en precios firmes y Lic. 018 con fórmula de escalación, y en ambos casos no se otorgarán anticipos.
- * La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable, para un mayor detalle de ésta remitirse a las bases concursales correspondientes, siendo obligatorio adquirir las bases para participar en los eventos de licitación.

MEXICO, D.F., A 16 DE MARZO DE 1999.

SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO

LIC. JAVIER MAXINEZ GALLEGOS

RUBRICA.

(R.- 100837)

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ¡Error!

No se encuentra el origen de la referencia.

COMISION NACIONAL DEL AGUA
SECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL

COMISION ESTATAL DE AGUA Y SANEAMIENTO
H. AYUNTAMIENTO DE XALAPA DE ENRIQUEZ, VER.
COMISION MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA
BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C.

CONVOCATORIA PUBLICA APAZU-CEAS-VER-99-03

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Veracruz (CEAS), a través de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, convoca a los interesados a participar en las siguientes licitaciones públicas nacionales, que estén en posibilidad de presentar propuestas selladas en idioma español y en pesos mexicanos, para llevar a cabo por contrato, los concursos que a continuación se describen:

A).- Construcción de acueducto Huitzilapa-Xalapa, de la caja número 4 a la Planta Potabilizadora de la ciudad de Xalapa.

B).- Adquisición y suministro de tubería de acero para el acueducto Huitzilapa-Xalapa.

El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., ha recibido préstamo número 3751-ME, del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) en diversas monedas para financiar parcialmente los proyectos del Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas del Estado de Veracruz, cuyo organismo ejecutor es la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver. Se prevé que parte de estos recursos se asignen a la realización de pagos a efectuarse con arreglo al contrato de:

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. Concurso No.	Contrato No.	U
APAZU-CEAS-VER-99-03	03/999-SC. Construcción de acueducto Huitzilapa de la caja No. 4 a la Planta Potabilizadora	Xa

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. I.- Venta de bases:

- Las empresas deberán acudir a inscribirse en las oficinas de la CEAS, ubicadas en la avenida Lázaro Cárdenas número 295, colonia El Mirador de la ciudad de Xalapa, Ver., a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 21 de abril de 1999 como límite, en horarios de 9:00 a 15:00 y de 18:00 a 21:00 horas de lunes a viernes, teléfono (0128) 14-98-89, extensión 133.
- El costo de la documentación será cubierto con cheque certificado, de caja o en efectivo a favor de la CEAS, por un importe de \$2,000.00. Este pago no es reembolsable.
- II.- Visita al sitio de los trabajos:**
La visita al lugar de los trabajos se efectuará el día 21 de abril de 1999 a las 10:00 horas y la reunión será en las oficinas de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Veracruz, ubicadas en el domicilio citado. En las bases del concurso se indicarán los nombres de las personas con las que se realizará la visita.
- III.- Junta de aclaraciones:**
La junta de aclaraciones se efectuará el 21 de abril de 1999 a las 19:00 horas en las oficinas de la CEAS en el domicilio citado.
- IV.- Recepción de proposiciones técnica y económica y apertura de propuestas técnicas:**
La recepción de propuestas técnica y económica, así como la apertura de proposiciones técnicas se realizará en las oficinas de la CEAS en el domicilio citado el día 28 de abril de 1999 a las 10:00 horas.
- V.- Acto de fallo de las proposiciones técnicas y apertura de las propuestas económicas:**
El fallo de las proposiciones técnicas y apertura de las proposiciones económicas se efectuará el 3 de mayo de 1999 a las 10:00 horas en la CEAS.
- VI.- Inicio y ejecución de los trabajos:**
a).- La fecha estimada de inicio de los trabajos será el 1 de junio de 1999 y de terminación el día 31 de mayo del año 2000.
b).- El plazo de ejecución de esta obra será de 12 (doce) meses.
- VII.- Requisitos de inscripción:**
En el momento de la inscripción, la empresa contratista deberá cubrir los siguientes requisitos ante la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento del Estado de Veracruz, debiendo otorgar las facilidades necesarias para comprobar su veracidad.
- 1.- Solicitud por escrito en papel membretado para su inscripción al concurso, dirigido al Director General de la Comisión Estatal de Agua y Saneamiento.
 - 2.- Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, acreditándose con los estados financieros dictaminados al 31 de diciembre de 1997; los últimos estados financieros actualizados al 31 de diciembre de 1998 (fotocopia) y anexar carta compromiso en papel membretado original del auditor externo para dictaminar el ejercicio 1998 y cédula profesional.
 - 3.- Fotocopia certificada de escritura constitutiva y modificaciones, en su caso.
 - 4.- Poder notarial del representante de la empresa o carta poder simple.
 - 5.- Registro actualizado de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción que le corresponda (opcional).
 - 6.- Relación por escrito en papel membretado de los contratos de obra en vigor que tengan celebrados tanto con la administración pública, como con particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer, desglosados por anualidades.
 - 7.- Relación de la documentación que compruebe su capacidad técnica en papel membretado, curriculum vitae del licitante, donde se acredite la ejecución de obras o trabajos similares al concurso que se menciona, la cual se deberá comprobar mediante un mínimo de dos (fotocopias) de actas de entrega recepción.

- 8.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, en papel membretado del contratista, en la cual manifieste no tener relación familiar con el funcionario que decide la adjudicación y no está en situación de mora en la ejecución de Obra pública contratada y no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- 9.- Estar inscrito en el Padrón de Contratistas de Obras Públicas ante la Secretaría de Finanzas y Planeación, indicando especialidad. Para este caso se solicita que las empresas interesadas en participar tengan especialidad en: obras hidráulicas y construcción de líneas de agua potable con tubería de acero.
- 10.- Para efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, los interesados deberán presentar declaración escrita en papel membretado del contratista, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:
- Que han presentado en tiempo y forma las declaraciones del ejercicio por impuestos federales, excepto las del ISAN e ISTUV, correspondientes a sus tres últimos ejercicios fiscales, así como que han presentado las declaraciones de pagos provisionales correspondientes a 1998 y a 1999 por los mismos impuestos. Cuando los contribuyentes tengan menos de tres años de inscritos en el R.F.C., la manifestación a que se refiere este rubro, corresponderá al periodo de inscripción.
 - Que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales, excepto ISAN e ISTUV. En caso de contar con autorización para el pago a plazo manifestarán que no han incurrido durante 1999 en las causales de renovación a que hace referencia el artículo 66 fracción III del Código Fiscal de la Federación.
- VIII.- Anticipos:
Para el inicio de los trabajos se otorgará un anticipo del 10% de la asignación aprobada para el primer ejercicio. Para la compra de materiales y demás insumos se otorgará por concepto de anticipo el 20% de la asignación aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate.
- IX.- Criterios de adjudicación de contrato:
La CEAS, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y, en su propio presupuesto de obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato al licitante que, de entre los proponentes, reúna las condiciones necesarias que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra y haya presentado la oferta evaluada (solvente) más baja.
- B).- Adquisición y suministro de tubería de acero para el acueducto Huitzilapa-Xalapa.
El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., ha recibido préstamo número 3751-ME, del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) en diversas monedas para financiar parcialmente los proyectos del Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas del Estado de Veracruz cuyo organismo ejecutor es la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver. Se prevé que parte de estos recursos se asignen a la realización de pagos a efectuarse con arreglo a lo siguiente:

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. Licitacion	Descripción y cantidad de los bienes	Costo y fecha de las bases de la licitación	Junta de aclaraciones	Acto de apertura de ofertas técnicas y económicas
APAZU-CEAS-VER-99-04	1.- Tubería de acero de 609.9 mm (24") de diámetro. Cédula 20 (3/8 de espesor), con costura longitudinal cumpliendo con la norma ASTM, Grado BA-53, protegida. 838 m 2.- Tubería de acero de 762.0 mm (30") de diámetro. Cédula 20 (3/8 de espesor), con costura longitudinal cumpliendo con la norma ASTM, Grado BA-53, protegida. 14,600 m	\$2,000.00 Del 16 de marzo al 21 de abril de 1999	27 de abril de 1999 10:00 horas	Técnicas: 3 de mayo de 1999 19:00 horas Económicas 7 de mayo de 1999 10:00 horas

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia. Los licitantes interesados podrán comprar las bases de licitación, mediante solicitud por escrito dirigida al Director General de la CEAS; mediante el pago del cargo no reembolsable de los mismos, conforme al cuadro anterior, realizando éste, mediante cheque certificado, de caja o efectivo a favor de esta Comisión Estatal.

Los interesados que deseen inscribirse deberán entregar lo siguiente:

- Copia certificada del testimonio notarial del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, cuando se trate de persona moral o copia certificada del acta de nacimiento si se trata de persona física.
- Documentación respectiva que compruebe su experiencia y capacidad técnica en suministros similares a los descritos en esta convocatoria.
- Documentación que compruebe el capital contable en base a sus últimos estados financieros auditados o su última declaración fiscal.
- Declaración por escrito en papel membretado de la empresa y bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- Las ofertas deben entregarse en las oficinas mencionadas en la hora y fecha asentadas o antes, con una garantía del 5% (cinco por ciento) del monto de la oferta.

- 6.- Las ofertas técnicas serán abiertas en las fechas y horas mencionadas, en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en las oficinas de la mencionada Comisión en el domicilio antes citado.
- 7.- Los bienes objeto de esta licitación deberán ser suministrados dentro del plazo y en la dirección indicada, conforme al plan de entrega indicado en los documentos de licitación.
- 8.- El pago se realizará 20 días hábiles posteriores a la entrega de la facturas.

XALAPA, VER., A 16 DE MARZO DE 1999.

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.EL SECRETARIO DEEL DIRECTOR GENERAL D
DESARROLLO REGIONAL ESTATAL DE AGUA Y SANEAM

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.LIC. PORFIRIO SERRANO AMADORLIC. PASCUAL HER

RUBRICA.

RUBRICA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H.

EL DIRECTOR DE LA COMISION I

LIC. RAFAEL HERNANDEZ VILLALPANDO

ING. OSCAR LUIS FERNANDEZ

RUBRICA.

RUBRICA.

(R.- 100839)

PETROLEOS MEXICANOS

HOSPITAL REGIONAL DE MINATITLAN

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 004

SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la adquisición de productos alimenticios para los hospitales generales de Agua Dulce, El Plan y Nanchital para el año 1999, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura i
18572013-005-99		\$690 Costo en compraNET: \$600	24/03/1999	23/03/1999 10:00 horas	31/03/1 10:00 h
Partida	Clave CABMS	Descripción		Cantidad	Unidad de medida
2	C600000002	Adquisición de productos alimenticios para el Hospital General Agua Dulce		1	Contrato
3	C600000002	Adquisición de productos alimenticios para el Hospital General El Plan		1	Contrato
4	C600000002	Adquisición de productos alimenticios para el Hospital General Nanchital		1	Contrato

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el Departamento de Adquisiciones de la convocante, previo pago en la caja del Departamento de Finanzas, ambos ubicados en el interior del Hospital Regional Minatitlán, localizado en Avenida B entre Calles 12 y 18 sin número, colonia Petrolera, código postal 96850, Minatitlán, Ver., teléfono y fax 01 922 401 01, de lunes a viernes, en un horario de 8:00 a 14:00 horas, a partir de la fecha de publicación y hasta el 24 de marzo de 1999.
- * La forma de pago es, en convocante, con cheque certificado o de caja a nombre de Petróleos Mexicanos y con cargo a una institución de crédito autorizada. En compraNET, con el recibo que para este efecto genera el sistema.
- * Todos los actos correspondientes a esta licitación se llevarán a cabo en la sala de juntas anexa a la Dirección del Hospital Regional Minatitlán, ubicada en el domicilio arriba indicado.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: servicios de dietología de los hospitales generales de Agua Dulce, El Plan y Nanchital, los días y horarios establecidos en el punto número 16 de las bases de la licitación para cada unidad médica.
- * Plazo de entrega: a partir de la formalización de los contratos y hasta el 31 de diciembre de 1999, o bien, hasta agotarse el presupuesto máximo establecido para cada unidad médica, en caso de ocurrir esto primero.
- * Las condiciones de pago serán: 30 días naturales, contados a partir de la entrega de la factura y el certificado de aceptación de bienes en la ventanilla única instalada en el Departamento de Finanzas del Hospital Regional Minatitlán.

MINATITLAN, VER., A 16 DE MARZO DE 1999.

DIRECTOR HOSPITAL REGIONAL MINATITLAN

DR. JORGE A. BASUALDO SAENZ

RUBRICA.

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA

SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 014

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional bajo la reserva para la adquisición de tubería sin costura extremos planos para cambiadores de calor, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases en ventanilla y en Bancomer	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t	
18577001-016-99		\$1,000 Costo en compraNET: \$700	26/03/1999	19/03/1999 12:00 horas	05/04/1 10:00 h	
Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantic máxir
1	0000000000	Tubo sin costura extremos planos	3,000	Pza.	18,536	37,07
2	0000000000	Tubo sin costura extremos planos	3,000	Pza.	Estas cantidade:	
3	0000000000	Tubo sin costura extremos planos	2,624	Pza.		
4	0000000000	Tubo sin costura extremos planos	2,250	Pza.		
5	0000000000	Tubo sin costura extremos planos	2,190	Pza.		

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Marina Nacional número 329, edificio B1, planta baja, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 13:30 horas.
- * La forma de pago es, en el domicilio de la convocante, en Bancomer, mediante depósito en convenio de Concentración Inmediata Empresarial-Bancomer número 6712-6; en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Gas y Petroquímica Básica. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de marzo de 1999 a las 12:00 horas en la sala de juntas de la Unidad de Concursos de la Subgerencia de Abastecimiento, ubicada en avenida Marina Nacional, número 329, edificio-B1, planta baja, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 5 de abril de 1999 a las 10:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 5 de abril de 1999 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 12 de abril de 1999 a las 10:00 horas en avenida Marina Nacional, número 329, edificio B1, planta baja, colonia Huasteca, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: CPG's Cactus, Chis., Nuevo Pemex, Tab., área Coatzacoalcos, Ver., entre otros centros de trabajo de PGPB., de lunes a viernes en horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- * Plazo de entrega: máximo al 31 de diciembre de 1999.
- * Las condiciones de pago serán: 30 días naturales a partir de la emisión, entrega y aceptación de la documentación para pago, en la ventanilla única de la Subgerencia de Egresos, las cotizaciones se presentarán con fórmula de escalación y no se otorgarán anticipos.
- * La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable, para un mayor detalle de ésta remitirse a las bases concursales correspondientes, siendo obligatorio adquirir las bases para participar en los eventos de licitación.

MEXICO, D.F., A 16 DE MARZO DE 1999.

SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO

LIC. JAVIER MAXINEZ GALLEGOS

RUBRICA.

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS, REGION NORTE

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 022

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación de 053/99-OTST-P.- Inspección de ductos con equipo instrumentado de segunda generación en la Región Norte.

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	
18575008-033-99	\$920.00 M.N. compraNET: \$874.00 M.N.	20/04/1999	15/04/1999 8:30 horas	15/04/1999 8:30 horas	

Clave FSC	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
30309	Inspección de ductos con equipo instrumentado de segunda generación en la Región Norte	16/06/1999

- * Ubicación de la obra: Distritos Reynosa, Poza Rica, Altamira y Veracruz.
- * Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Superintendencia de Concursos, R.N., en la planta baja del edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción, Int. Campo Pemex, código postal 93370, Poza Rica, Veracruz, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas, hasta 7 días naturales previos al acto de apertura de las proposiciones técnicas, de lunes a viernes.

- * La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, en su esquema de pago referenciado en bancos a la cuenta número 400934239-5 de Banco Internacional (Bital), sucursal número 346, Centro Ejecutivo Plaza Villahermosa, Tabasco (233).
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de abril de 1999 a las 8:30 horas, en la sala de juntas número 1 de la Subgerencia de Adquisiciones y Contratos, R.N., planta baja del edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción, colonia Herradura, Int. Campo Pemex, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- * El lugar de reunión para la visita a la obra será a las 8:30 horas, en la sala número 1 de la Subgerencia de Adquisiciones y Contratos, R.N., planta baja edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción, colonia Herradura, Int. Campo Pemex, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 27 de abril de 1999 a las 8:30 horas, en la sala número 3 de la Subgerencia de Adquisiciones y Contratos, R.N., y la apertura de la propuesta económica el día 6 de mayo de 1999 a las 8:30 horas, en la sala número 3 de la Subgerencia de Adquisiciones y Contratos, R.N., planta baja del edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción, colonia Herradura, Int. Campo Pemex, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.
- * Esta licitación se lleva a cabo bajo la cobertura de: Tratado de Libre Comercio de América del Norte México-Estados Unidos-Canadá, Tratado de Libre Comercio México-Bolivia, Tratado de Libre Comercio México-Colombia-Venezuela (G-3), Tratado de Libre Comercio México-Costa Rica.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. Las monedas en que deberá cotizarse la proposición serán: dólar americano y peso mexicano.
- * La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en precisar empresas, montos, lugares y descripción de las obras similares, realizadas y comprobación del capital contable solicitado con base a su última declaración fiscal, ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y opcionalmente mediante estados financieros actualizados y auditados externamente.
- * Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: Pemex Exploración y Producción, se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos, los contratistas deberán entregar a Pemex Exploración y Producción, la documentación que se requiera por la institución financiera.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas, requeridas por la institución y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas; si resultare que dos o más proposiciones son solventes y por lo tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos de la licitación, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición más baja.
- * Las condiciones de pago son: el pago se efectuará a los 30 días naturales, contados a partir de la presentación de facturas en ventanilla única debidamente requisitadas. La facturación será mensual y corresponderá a las cantidades adeudadas al contratista derivadas de la obra o servicios prestados durante el mes anterior, de conformidad con el contrato.
- * Pemex Exploración y Producción, se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos, los contratistas deberán entregar a Pemex Exploración y Producción, la documentación que se requiera por la institución financiera.
- * No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

POZA RICA DE HGO., VER., A 16 DE MARZO DE 1999.
SUBGERENTE DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS, R.N.
MANUEL ALEGRIA CONSTANTINO
RUBRICA.

(R.- 100842)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
AV. RUIZ CORTINES No. 3520 OTE. 1er. PISO, COL. MODERNA, C.P. 64530, MONTERREY, N.L.
TEL. 354-20-01, EXTS. 20472 Y 20226, FAX 354-20-01 EXT. 20241

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 18577009-001/99 CONCURSO No. URAF-P-MT-013/99 Y LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 18577009-002/99 CONCURSO No. URAF-P-CH-015/99 PARA OBRA PUBLICA

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a las personas físicas, o morales o a grupos de ellas organizados de nacionalidad mexicana, que deseen participar en las licitaciones públicas nacionales en dos etapas, para la adjudicación del correspondiente contrato a base de precios unitarios, que se describen a continuación:

No. de concurso y licitación, descripción, ubicación de la obra	Fecha de inicio y terminación de la obra	Capital contable mínimo requerido M.N.	% A otorgar por concepto de anticipos		Costo y venta de bases
			Inicio de trabajos	Compra de Matls. y Eq.	

Concurso: URAF-P-MT-013/99 Licitación pública: 18577009-001/99 Levantamiento topográfico a instalaciones superficiales y casetas área MTY. del sector MTY (As-Build en Autocad) Sector de Ductos Monterrey	Inicio 14-junio-99 Terminación 10-Nov.-99	\$1' 000,000.00	10% (diez por ciento) Sobre la asignación del 1er. ejercicio		\$1,885.00 En el domicilio del convocante, a partir del 16 de marzo de 1999, de 9:30 a 13:30 y de 16:00 a 19:30 Hrs. Costo en compraNET: \$1,450.00	En la Se libr. 26+ Esc : dc 2:
Concurso: URAF-CH-015/99 Licitación pública: 18577009- 002-99 Remodelación de oficinas administrativas del sector Chihuahua Edificio administrativo del sector Chihuahua	Inicio 7-junio-99 Terminación 5-Oct.-99	\$1' 200,000.00	10% (diez por ciento) Sobre la asignación del 1er. ejercicio	20% (veinte por ciento) Sobre la asignación del ejercicio correspondiente	\$1,000.00 En el domicilio del convocante a partir del 16 de marzo de 99, de 9:30 a 13:30 y de 16:00 a 19:30 Hrs. Costo en compraNET: \$750.00	En la sec M : dc

Consideraciones particulares

- * Ubicación de la obra:
18577009-001-99, ramales a instalaciones superficiales del Sector de Ductos Monterrey.
18577009-002-99, edificio de las oficinas administrativas del Sector de Ductos Chihuahua.
- * La forma de pago es:
18577009-001-99, se hará a través de una ficha de depósito "CIE", convenio en moneda nacional, número de convenio 6712-6, referencia: nombre de la compañía que compra las bases, concepto: URAFPMT01399, en cualquier sucursal de Bancomer, S.A. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
18577009-002-99, se hará a través de una ficha de depósito "CIE", convenio en moneda nacional, número de convenio 6712-6, referencia: nombre de la compañía que compra las bases, concepto: URAFPCH01599, en cualquier sucursal de Bancomer, S.A. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en:
18577009-001-99, será el día 26 de marzo de 1999 a las 10:00 horas, en las oficinas del Sector Monterrey ubicadas en Libramiento Noreste kilómetro 26+850, código postal 66050, General Escobedo, Nuevo León.
18577009-002-99, será el día 29 de marzo de 1999 a las 11:00 horas, en las oficinas de PGPB del Sector Chihuahua ubicadas en Agustín Melgar número 3300, Zona Industrial Nombre de Dios, código postal 31110, Chihuahua, Chihuahua.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo:
18577009-001-99, el día 29 de marzo de 1999 a las 10:00 horas, en el domicilio de la convocante, ubicado en: 6.- avenida Ruiz Cortines número 3520 Ote., colonia Moderna, código postal 64530, Monterrey, Nuevo León.
18577009-002-99, el día 5 de abril de 1999 a las 11:00 horas, en domicilio del convocante, ubicado en avenida Ruiz Cortines número 3520 Ote., colonia Moderna, código postal 64530, Monterrey, Nuevo León.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día:
18577009-001-99, el 26 de abril de 1999 a las 16:00 horas.
18577009-002-99, el 27 de abril de 1999 a las 11:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día:
18577009-001-99, el 26 de abril de 1999 a las 16:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 3 de mayo de 1999 a las 12:00 horas, en avenida Ruiz Cortines número 3520 Ote., colonia Moderna, código postal 64530, Monterrey, Nuevo León.
18577009-002-99, el 27 de abril de 1999 a las 11:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 7 de mayo de 1999 a las 11:00 horas, en avenida Ruiz Cortines número 3520 Ote., colonia Moderna, código postal 64530, Monterrey, Nuevo León.
- * Se otorgará un anticipo de:
18577009-001-99, el 10%.
18577009-002-99, el 30%.
- Consideraciones generales:
- * Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Ruiz Cortines número 3520 Ote., colonia Moderna, código postal 64530, Monterrey, Nuevo León; con el siguiente horario: de 9:00 a 13:30 y de 16:00 a 18:30 horas.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

- * La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: que tenga experiencia técnica con 5 años previos y capacidad financiera.
- * Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: solicitud por escrito para participar en la presente licitación, declaración escrita y bajo protesta de decir la verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de conformidad con el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Gas y Petroquímica Básica, así como garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y si resultare que dos o más proposiciones son solventes y por lo tanto satisface la totalidad de los requerimientos de la convocatoria, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea más bajo.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Gas y Petroquímica Básica a treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiere recibido el residente de supervisión de los trabajos y de conformidad con la residencia de supervisión de la obra. No se adelantarán pagos con respecto a la fecha pactada.
- Los planos se encuentran disponibles en el domicilio de la convocante.

MONTERREY, N.L., A 16 DE MARZO DE 1999.
JEFE INTERINO UNIDAD REGIONAL DE ADMINISTRACION
Y FINANZAS ZONA NORTE
ING. JESUS GERARDO DIBILDOX CASTORENA
RUBRICA.

(R.- 100843)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI
AVISO DE DE LICITACION No. 05

El Gobierno del Estado de San Luis Potosí, a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo, contratará los servicios de consultoría para la Modernización del Registro Civil.

El costo de los servicios será cubierto por el Gobierno del Estado de San Luis Potosí, por conducto del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., con recursos del préstamo 837/OC-ME del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). El propósito de este aviso es invitar a firmas consultoras para que manifiesten su interés en participar en los trabajos consistentes en: la ejecución de acciones tendientes a codificar, capturar, complementar, verificar datos de 1'700,000 actos registrales del Registro Civil del Estado de San Luis Potosí, a partir de 1999 con descendencia cronológica.

Las firmas y consorcios interesados deberán presentar:

- a) Una breve descripción de su organización y su personal directivo clave, señalando la experiencia específica en los trabajos de consultoría, similares a los solicitados en esta convocatoria.
- b) La composición del equipo de trabajo, con la descripción del personal profesional técnico y administrativo que designará a estos servicios.
- c) Informes de la situación financiera y legal.
- d) Relación de los trabajos que actualmente desarrolla.

Las empresas interesadas deberán solicitar las bases de precalificación al domicilio oficial.

Se comunica a los interesados que deberán enviar esta información en un plazo no mayor de 30 días a partir de la fecha de publicación de este anuncio a: Dirección General de Adquisiciones, Vallarta número 195, colonia Tequisquiapan, código postal 78250, San Luis Potosí, S.L.P.; teléfono y fax: clave lada (48) 11-91-45 al 49; e-mail: comslp@slp1.telmex.net.mx

El procedimiento de selección de la firma consultora se hará de acuerdo a la normatividad del B.I.D.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 16 DE MARZO DE 1999.

ATENTAMENTE
EL PRESIDENTE DEL COMITE
ING. AURELIO GONZALEZ MORENO
RUBRICA.

(R.- 100845)

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA
COORDINACION ADMINISTRATIVA
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de diversos bienes, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica
06131001-001-99 Insumos para sanitario	\$1,500 Costo en compraNET: \$1,100	24/03/1999	24/03/1999 10:30 horas	31/03/1999 10:30 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		
1	0000000000	Papel jumbo, papel jumbo Jr., papel toallero y jabón líquido suave para manos		
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica

06131001-002-99 Tintas para impresión en prensas de pliego y máquinas rotativas sin horno	\$1,500 Costo en compraNET: \$1,100	29/03/1999	29/03/1999 10:30 horas	5/04/1999 10:30 horas
Partida	Clave CABMS	Descripción		
1	C870000028	Tintas pantone y policromía para impresión en prensas de pliego		
2	C870000028	Tintas pantone y policromía para impresión en máquinas rotativas sin horno		

- * Las bases y especificaciones detalladas de estas licitaciones estarán a su disposición para su consulta y venta, durante el periodo comprendido del 16 de marzo de 1999 y hasta siete días naturales antes del acto de presentación y apertura de proposiciones, de 10:00 a 15:00 horas, en la Subdirección de Adquisiciones de este Instituto, sita en avenida Héroe de Nacozari Sur número 2301, puerta 4, primer nivel, fraccionamiento Jardines del Parque, código postal 20270, Aguascalientes, Ags., con números de teléfono (0149) 18-14-32 y 18-32-20, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, y en Internet: <http://compranet.gob.mx> a través del sistema de pago en bancos por medio de los recibos que para ese efecto genera compraNET.
- * Los diversos actos de estas licitaciones se llevarán a cabo en el salón de usos múltiples de la convocante, en el domicilio mencionado en el párrafo anterior.
- * La fecha de los actos de apertura económica se darán a conocer el día que se celebre la presentación y apertura de proposiciones en su primer etapa.
- * No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno, las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- * El idioma en que se deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Las condiciones de pago serán: **a)** 80% (ochenta por ciento) a la entrega total programada de los bienes de acuerdo al anexo 2 de las bases a los 20 (veinte) días naturales siguientes a la presentación y aprobación de la factura; **b)** 20% (veinte por ciento) a la aceptación total de los bienes de acuerdo al anexo 2 de las bases a los 10 (diez) días naturales siguientes a la presentación del documento de aceptación correspondiente.

AGUASCALIENTES, AGS., A 16 DE MARZO DE 1999.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL I.N.E.G.I.

C.P. FEDERICO LOPEZ HERRADA

RUBRICA.

PETROLEOS MEXICANOS

GERENCIA DE SERVICIOS MEDICOS

AV. MARINA NACIONAL No. 350, 2o. PISO, COL. ANAHUAC, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, C.P. 11311

AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. de licitación
18572006-009-98

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	
1	1	ELEVADORES CAMILLEROS Y	EQUIPOS	1,042,000.00	1,042,000.00	IN
2	2	MONTACARGAS PARA HOSPITALES	IDEM	845,000.00	1,690,000.00	
3	2	IDEM	IDEM	939,000.00	1,878,000.00	[
4	2	IDEM	IDEM	499,000.00	998,000.00	TI.
5	2	IDEM	IDEM	499,000.00	998,000.00	RC
6	1	IDEM	IDEM	506,000.00	506,000.00	
		IDEM				
No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	
7	1	ELEVADORES CAMILLEROS Y	EQUIPOS	467,878.00	467,878.00	E
8	1	MONTACARGAS PARA HOSPITALES	IDEM	520,891.00	520,891.00	
9	4	IDEM	IDEM	576,800.00	2,307,200.00	
10	2	IDEM	IDEM	626,796.50	1,253,593.00	
11	1	IDEM	IDEM	637,280.00	637,280.00	
		IDEM				

MEXICO, D.F., A 16 DE MARZO DE 1999.
JEFE UNIDAD ADMINISTRACION Y FINANZAS
DR. IGNACIO VILLASEÑOR RUIZ
RUBRICA.

(R.- 100850)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS
AVENIDA ACUEDUCTO No. 1514, COL. CHAP. NORTE
AVISO DE FALLO DE LICITACION

**EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 37 DE LA LEY
DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE COMUNICA EL FALLO DE LA
LICITACION RELATIVA AL CONCURSO DE OBRA PUBLICA NUMERO
SCOP/DOP/CONFE/001/99.**

DESCRIPCION DE LA OBRA	FECHA DE FALLO	MONTO CONTRATADO	LICITANTE GANADOR
REHABILITACION DE ALBERCA EN UNIDAD DEPORTIVA "EJERCITO DE LA REVOLUCION MEXICANA", UBICADA EN LA LOCALIDAD DE MORELIA, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE	14/ENERO/1999	\$3'215,523.44	PIRINDA CONSTRUCTORA Y URBANIZADORA, S.A. DE C.V. DOMICILIO: PEÑA Y PEÑA PTE. No. 725, COL. CHAPULTEPEC SUR, MORELIA, MICHOACAN

MORELIA, MICH., A 10 DE MARZO DE 1999.
SECRETARIO DE COMUNICACIONES
Y OBRAS PUBLICAS
ING. FRANCISCO O. APARICIO MENDOZA
RUBRICA.

(R.- 100851)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
HOSPITAL REGIONAL "GRAL. IGNACIO ZARAGOZA"
CONVOCATORIA**

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, bajo la cobertura de los tratados Internacionales vigentes celebrados por el gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, al amparo del artículo 2o. de la Ley sobre Celebración de Tratados, y de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Prestación de Servicios de Cualquier Naturaleza, excepto las relacionadas con obra pública, expedida por la junta directiva de este instituto, mediante acuerdo 6.1215.96, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio de 1996, así como el acuerdo que las reforma publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 17 de febrero de 1998 y demás disposiciones legales vigentes en la materia, convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública internacional 00637011-001-99 para la adquisición de reactivos automatizados y de laboratorio, con contratos abiertos y reducción de plazos autorizada por el Comité Desconcentrado de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública, en su primera sesión ordinaria, mediante acuerdo HRGIZ/1ª S.O./004/99, de fecha 11 de febrero de 1999.

Licitación	Descripción		Costo de las bases	Cantidad solicitada
00637011-001-99	Reactivos automatizados para laboratorio		En área convocante \$1,150.00	104 Partidas
Aclaración de dudas	Presentación y apertura de proposiciones		compraNET \$750.00	Fallo
24/03/99 12:00 horas	1a. Etapa 31/03/99 12:00 horas	2a. Etapa 7/04/99 12:00 horas		12/04/99 12:00 horas

- Se somete a licitación la adquisición de 104 claves de reactivos automatizados para laboratorio, las cinco claves de mayor monto son: 01 glucosa 41,076 pruebas, monto mínimo 32,861, monto máximo 49,291; urea 37,575 pruebas, mínimo 30,060, máximo 45,090; creatinina 40,297 pruebas, mínimo 32,238, máximo 48,356; colesterol 23,958 pruebas, mínimo 19,161, máximo 28,755; biometría hemática 35,343 pruebas, mínimo 28,275, máximo 42,411.
- Las bases y especificaciones se encuentran disponibles para la consulta y venta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta siete días naturales previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, primera etapa, en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en calzada Ignacio Zaragoza número 1711, colonia Ejército Constitucionalista, código postal 09220, Delegación Iztapalapa, México, D.F., con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- Para la adquisición de bases, el pago deberá cubrirse mediante cheque certificado o de caja a favor del ISSSTE Hospital Regional "Gral. Ignacio Zaragoza" o bien mediante depósito bancario a la cuenta número 4012417408 del banco Bital, S.A., y por vía compraNET, a la cuenta antes mencionada, mediante recibos que genere el sistema.
- Todos los eventos se realizarán en la sala de juntas del Hospital, ubicada en calzada Ignacio Zaragoza número 1711, colonia Ejército Constitucionalista, código postal 09220, Delegación Iztapalapa, México, D.F.
- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y en pesos moneda nacional.
- Las dudas con relación a las bases de licitación se recibirán por escrito y hasta 24 horas antes de la celebración del acto de aclaración a las bases, en el horario comprendido de 9:00 a 15:00 horas, en la Coordinación de Recursos Materiales, ubicada en calzada Ignacio Zaragoza número 1711, colonia Ejército Constitucionalista, código postal 09220, Delegación Iztapalapa, México, D.F.

- Lugar y plazo de entrega: en el almacén general del Hospital Regional "Gral. Ignacio Zaragoza", ubicado en calzada Ignacio Zaragoza número 1711, colonia Ejército Constitucionalista, código postal 09220, Delegación Iztapalapa, México, D.F., teléfono 5 744-48-58, según anexo número III, en un horario de 9:30 a 15:00 horas.
- Para que las condiciones de pago se hagan exigibles, el proveedor deberá presentar debidamente requisitada su documentación los días señalados en el anexo III.
- La vigencia de los contratos será del 16 de abril al 31 de diciembre de 1999.

MEXICO, D.F., A 16 MARZO DE 1999.

SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

LIC. ISABEL ALEMAN ORTEGA

RUBRICA.

(R.- 100852)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de servicio de limpieza de las oficinas del Registro Público de la Propiedad y Comercio, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Subcomité de Adquisiciones, con cargo de Presidente del Subcomité, el día 25 de febrero de 1999.

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a los inmuebles	Junta de aclaraciones	F p a
30001014-001-99	\$1,000 Costo en compraNET: \$800	22/03/1999	23/03/99 11:00 horas	24/03/1999 11:00 horas	

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.Par tida	Clave CABMS	Descripción	
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas	

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Manuel Villalongín número 15, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Cuauhtémoc, Distrito Federal, con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, con cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del D.F. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La visita a los inmuebles se llevará a cabo el día 23 de marzo de 1999 a las 11:00 horas, en avenida Manuel Villalongín número 15, colonia Cuauhtémoc, código postal 065000, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de marzo de 1999 a las 11:00 horas, en el auditorio Benito Juárez, ubicado en calle Manuel Villalongín número 15, quinto piso, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 25 de marzo de 1999 a las 11:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 25 de marzo de 1999 a las 11:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 29 de marzo de 1999 a las 11:00 horas, en Manuel Villalongín número 15, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: avenida Manuel Villalongín número 15, colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, los días lunes a sábado en el horario de entrega de 6:30 a 18:00 horas.
- * Plazo de entrega: el servicio deberá iniciar el 1 de abril de 1999.
- * Las condiciones de pago serán: 20 días después de presentación de la factura y aceptación del servicio.

MEXICO, D.F., A 16 DE MARZO DE 1999.

SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

C.P. JORGE LUIS ROMO SANCHEZ

RUBRICA.

(R.- 100855)

JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL DISTRITO FEDERAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. de licitación	Fecha de emisión del fallo
30104001-001-99	26/02/99

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a:
1	1	Servicio de limpieza de oficinas	Contrato	1,611.30	354,486.00	Grupo Comercializador y de Servicios, S.A. de C.V.

MEXICO, D.F., A 16 DE MARZO DE 1999.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
J. HUMBERTO SALAZAR VALDEZ
RUBRICA.

(R.- 100856)

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA
SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la adquisición de vales de despensa y gasolina, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuesta de apertura técnica
11112001-002-99	\$400 Costo en compraNET: \$300	23/03/1999	26/03/1999 10:00 horas	31/03/1999 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Costo
1	0000000000	Vales de despensa y de gasolina	

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Constituyentes número 1046, colonia Lomas Altas, código postal 11950, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, en la caja principal mediante cheque certificado o en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de marzo de 1999 a las 10:00 horas, en la sala Guillermo Haro, ubicada en avenida Constituyentes número 1046, colonia Lomas Altas, código postal 11950, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 31 de marzo de 1999 a las 10:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 31 de marzo de 1999 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 5 de abril de 1999 a las 10:00 horas, en avenida Constituyentes número 1046, colonia Lomas Altas, código postal 11950, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: avenida Constituyentes 1046 segundo piso, colonia Lomas Altas, los días lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- * Plazo de entrega: segunda y tercera semanas de cada mes para vales de gasolina y despensa, respectivamente.
- * Las condiciones de pago serán: contra entrega de vales.

MEXICO, D.F., A 16 DE MARZO DE 1999.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS Y PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITE DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
C.P. RICARDO PEREZ CEDILLOS
RUBRICA.

(R.- 100857)

AEROPUERTO DE SAN JOSE DEL CABO, S.A. DE C.V.
ADMINISTRACION GENERAL
LICITACION PUBLICA NACIONAL
SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública siguiente:
SERVICIO DE COMEDOR

No. de licitación	Costo de las bases	Visita a las instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de propuesta de apertura técnica
-------------------	--------------------	----------------------------	-----------------------	---

09490001-005-99	Convocante: \$1,100.00 Costo en compraNET: \$770.00	23/03/1999 10:00 horas	24/03/1999 10:00 horas	29/03/1999 10:00 horas
-----------------	--	---------------------------	---------------------------	---------------------------

Partida	Clave CABMS	Descripción	Car
1	0000000000	Servicio de comedor para los empleados del aeropuerto	

- * Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la administración del Aeropuerto, ubicada en kilómetro 43.5, carretera transpeninsular de San José del Cabo, B.C.S., con el siguiente horario de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas en días hábiles.
- * La forma de pago es, en convocante, efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Aeropuerto de San José del Cabo, S.A. de C.V., con horario de caja de 9:30 a 15:30 o de 16:30 a 17:30 horas, de lunes a viernes en días hábiles.
- * En compraNET, <http://rtn.net.mx/compranet> o <http://compranet.gob.mx>
- * Los actos de junta de aclaraciones, presentación de proposiciones y apertura técnica, así como el fallo se llevarán a cabo en la sala de juntas del Aeropuerto.
- * Las proposiciones técnicas, las económicas y demás documentos se deberán presentar únicamente en idioma español.
- * Condiciones de pago: a los 20 días siguientes a la recepción de los bienes con la aprobación de la calidad de los mismos y a la presentación de los siguientes documentos en las oficinas del Aeropuerto de San José del Cabo, S.A. de C.V., factura original y cinco copias, documento de ingreso al almacén.
- * Lugar de entrega: el servicio deberá realizarse en el Aeropuerto de San José del Cabo, S.A. de C.V.
- * Plazo de entrega del servicio: 1 de abril de 1999.
- * El costo de las bases incluye I.V.A.

MEXICO, D.F., A 16 DE MARZO DE 1999.
ADMINISTRACION GENERAL

(R.- 100858)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO
AVISO DE FALLO

EL INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO INFORMA EL FALLO DE LA LICITACION REALIZADA EN EL MES DE DICIEMBRE DE 1998, ASI COMO DE LOS PROVEEDORES Y MONTO ADJUDICADO.
INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO, DOMICILIO: AVENIDA INDEPENDENCIA ORIENTE NUMERO 1009, COLONIA REFORMA, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO. LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL, **ISEM-44101001-035/98**, EQUIPO DE TRAUMATOLOGIA Y NEONATOLOGIA. FECHA DEL FALLO 21/DICIEMBRE/98.

PROVEEDORES GANADORES

- 1.- IMPORTADORA DE EQUIPO MEDICO Y DE CONSUMO, S.A. DE C.V., DOMICILIO: HELIODORO VALLE O SUR 83 NUMERO 428, COLONIA LORENZO BOTURINI, CODIGO POSTAL 15820, MEXICO, D.F. MONTO ADJUDICADO: \$574,195.00.
- 2.- MEDI CORE, S.A. DE C.V., DOMICILIO: CIRCUITO NAVEGANTE NUMERO 25, CIUDAD SATELITE, CODIGO POSTAL 53100, NAUCALPAN, ESTADO DE MEXICO. MONTO ADJUDICADO: \$329,360.00.
- 3.- GENERAL BIOMEDICAL, S.A. DE C.V., DOMICILIO: GUADALAJARA NUMERO 916, MITRAS SUR, CODIGO POSTAL 64020, MONTERREY, N.L. MONTO ADJUDICADO: \$257,485.00.
- 4.- DISTRIBUCIONES MACRO MEDICAS, S.A. DE C.V. DOMICILIO: ORIENTE 65-A, NUMERO 2917, COLONIA AMPLIACION ASTURIAS, CODIGO POSTAL 06550, MEXICO, D.F. MONTO ADJUDICADO: \$218,440.20.
- 5.- DISTRIBUIDOR CIENTIFICO PALLACH, S.A. DE C.V., DOMICILIO: AGRICULTURA NUMERO 88, COLONIA ESCANDON, CODIGO POSTAL 11800, MEXICO, D.F. MONTO ADJUDICADO: \$143,750.00.
- 6.- SERVICIOS ELECTRONICOS Y MEDICOS, S.A. DE C.V., DOMICILIO: SHAKESPEARE NUMERO 39, COLONIA NUEVA ANZURES, CODIGO POSTAL 11590, MEXICO, D.F. MONTO ADJUDICADO: \$83,738.40.

MONTO TOTAL ADJUDICADO \$1,606,968.60.

TOLUCA, MEX., A 16 DE MARZO DE 1999.
SECRETARIO DEL COMITE EJECUTIVO DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
LIC. VICTOR RUIZ GARCIA
RUBRICA.

(R.- 100859)

COMISION NACIONAL DEL AGUA
GERENCIA DE CONSTRUCCION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de desazolves parciales de ríos, reconstrucción de muros de piedra y ampliación de la red de alcantarillado pluvial y sanitario, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Armando Aguirre Sánchez, con cargo de Gerente Regional de Aguas del Valle de México, el día 12 de marzo de 1999.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	
16101036-029-99	\$850 Costo en compraNET: \$750	29/03/1999	26/03/1999 17:00 horas	26/03/1999 10:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	F
00000	Desazolve parcial del Río de los Remedios, en el Municipio de Tlalnepantla	3/05/1999	

- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de marzo de 1999 a las 17:00 horas en Residencia General de Avenidas del Valle de México, ubicada en avenida Valle de las Alamedas sin número, fraccionamiento Izcalli del Valle (Barrientos), código postal 54945, Tultitlán, México.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en Residencia General de Avenidas del Valle de México, ubicada en avenida Valle de las Alamedas sin número, fraccionamiento Izcalli del Valle (Barrientos), código postal 54945, Tultitlán, México.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 5 de abril de 1999 a las 10:30 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 5 de abril de 1999 a las 10:30 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 12 de abril de 1999 a las 10:30 horas en avenida Río Churubusco número 650, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal.
- * Se otorgará un anticipo del 10%.
- * Anticipos: 10% para el inicio de la obra (sobre el monto del contrato).

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	
16101036-030-99	\$850 Costo en compraNET: \$750	29/03/1999	26/03/1999 17:00 horas	26/03/1999 10:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	F
00000	Reconstrucción de muros de piedra en el Río Verde Los Cuartos, en la colonia Minas Palacio, en el Municipio de Naucalpan	3/05/1999	

- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de marzo de 1999 a las 17:00 horas en Residencia General de Avenidas del Valle de México, ubicada en avenida Valle de las Alamedas sin número, fraccionamiento Izcalli del Valle (Barrientos), código postal 54945, Tultitlán, México.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en Residencia General de Avenidas del Valle de México, ubicada en avenida Valle de las Alamedas sin número, fraccionamiento Izcalli del Valle (Barrientos), código postal 54945, Tultitlán, México.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 5 de abril de 1999 a las 13:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 5 de abril de 1999 a las 13:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 12 de abril de 1999 a las 13:00 horas en avenida Río Churubusco número 650, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal.
- * Se otorgará un anticipo del 30%.
- * Anticipos: 10% para el inicio de la obra y 20%, el cual deberá aplicarse exclusivamente para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos (sobre el monto del contrato).

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	
16101036-031-99	\$850 Costo en compraNET: \$750	30/03/1999	29/03/1999 17:00 horas	29/03/1999 10:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	F
00000	Desazolve parcial del Emisor del Poniente, tramos críticos	4/05/1999	

- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de marzo de 1999 a las 17:00 horas en Residencia General de Avenidas del Valle de México, ubicada en avenida Valle de las Alamedas sin número, fraccionamiento Izcalli del Valle (Barrientos), código postal 54945, Tultitlán, México.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en Residencia General de Avenidas del Valle de México, ubicada en avenida Valle de las Alamedas sin número, fraccionamiento Izcalli del Valle (Barrientos), código postal 54945, Tultitlán, México.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 6 de abril de 1999 a las 10:30 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 6 de abril de 1999 a las 10:30 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 13 de abril de 1999 a las 10:30 horas en avenida Río Churubusco número 650, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal.
- * Se otorgará un anticipo del 10%.
Anticipos: 10% para el inicio de la obra (sobre el monto del contrato).

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	
16101036-032-99	\$850 Costo en compraNET: \$750	30/03/1999	29/03/1999 17:00 horas	29/03/1999 10:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	F
00000	Desazolve parcial del Gran Canal del Desagüe, tramo crítico, en el poblado de San Francisco Tenopalco, Municipio de Nextlalpan	4/05/1999	

- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 29 de marzo de 1999 a las 17:00 horas en Residencia General de Avenidas del Valle de México, ubicada en avenida Valle de las Alamedas sin número, fraccionamiento Izcalli del Valle (Barrientos), código postal 54945, Tultitlán, México.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en Residencia General de Avenidas del Valle de México, ubicada en avenida Valle de las Alamedas sin número, fraccionamiento Izcalli del Valle, código postal 54945, Tultitlán, México.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 6 de abril de 1999 a las 13:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 6 de abril de 1999 a las 13:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 13 de abril de 1999 a las 13:00 horas en avenida Río Churubusco número 650, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal.
- * Se otorgará un anticipo del 10%.
- * Anticipos: 10% para el inicio de la obra (sobre el monto del contrato).

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	
16101036-033-99	\$850 Costo en compraNET: \$750	31/03/1999	30/03/1999 17:00 horas	30/03/1999 10:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	F
00000	Desazolve y rectificación parcial del Río San Francisco del kilómetro 0+000 al 6+000 y desazolve de dos presas de gaviones localizadas en la barranca de Texcahuey, Municipio de Ixtapaluca	6/05/1999	

- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de marzo de 1999 a las 17:00 horas en Residencia General de Avenidas del Valle de México, ubicada en avenida José Loreto Fabela número 850, colonia San Juan de Aragón, código postal 07950, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en Residencia General de Avenidas del Valle de México, ubicada en avenida José Loreto Fabela número 850, colonia San Juan de Aragón, código postal 07950, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 7 de abril de 1999 a las 10:30 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 7 de abril de 1999 a las 10:30 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 14 de abril de 1999 a las 10:30 horas en avenida Río Churubusco número 650, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal.
- * Se otorgará un anticipo del 10%.
- * Anticipos: 10% para el inicio de la obra (sobre el monto del contrato).

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	---	--

16101036-034-99	\$850 Costo en compraNET: \$750	31/03/1999	30/03/1999 17:00 horas	30/03/1999 10:00 horas	
-----------------	---------------------------------------	------------	---------------------------	---------------------------	--

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	F
00000	Desazolve y limpieza del Río de la Compañía del kilómetro 0+000 al 8+500, Municipio de Chimalhuacán, Los Reyes la Paz y Nezahualcóyotl	6/05/1999	

- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de marzo de 1999 a las 17:00 horas en Residencia General de Avenidas del Valle de México, ubicada en avenida José Loreto Fabela número 850, colonia San Juan de Aragón, Delegación Gustavo A. Madero, código postal 07950, Distrito Federal.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en Residencia General de Avenidas del Valle de México, ubicada en avenida José Loreto Fabela número 850, colonia San Juan de Aragón, Delegación Gustavo A. Madero, código postal 07950, Distrito Federal.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 7 de abril de 1999 a las 13:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 7 de abril de 1999 a las 13:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 14 de abril de 1999 a las 13:00 horas en avenida Río Churubusco número 650, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal.
- * Se otorgará un anticipo del 10%.
- * Anticipos: 10% para el inicio de la obra (sobre el monto del contrato).

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	
16101036-035-99	\$850 Costo en compraNET: \$750	1/04/1999	31/03/1999 17:00 horas	31/03/1999 10:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	F
00000	Desazolve y rectificación parcial del Río Ameca del kilómetro 14+500 al 20+000 y reforzamiento de los taludes del kilómetro 14+180 al 14+450, Municipio de Chalco	6/05/1999	

- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 31 de marzo de 1999 a las 17:00 horas en Residencia General de Avenidas del Valle de México, ubicada en avenida José Loreto Fabela número 850, colonia San Juan de Aragón, Delegación Gustavo A. Madero, código postal 07950, Distrito Federal.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en Residencia General de Avenidas del Valle de México, ubicada en avenida José Loreto Fabela número 850, colonia San Juan de Aragón, código postal 07950, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 8 de abril de 1999 a las 10:30 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 8 de abril de 1999 a las 10:30 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 15 de abril de 1999 a las 10:30 horas en avenida Río Churubusco número 650, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal.
- * Se otorgará un anticipo del 30%.
- * Anticipos: 10% para el inicio de la obra y 20%, el cual deberá aplicarse exclusivamente para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos (sobre el monto del contrato).

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	
16101036-036-99	\$850 Costo en compraNET: \$750	1/04/1999	31/03/1999 17:00 horas	31/03/1999 10:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	F
00000	Desazolve parcial del Río Totolica de la calle 1o. de Mayo hasta la calle de Principal número 40, colonia San Lorenzo, en el Municipio de Naucalpan	6/05/1999	

- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 31 de marzo de 1999 a las 17:00 horas en Residencia General de Avenidas del Valle de México, ubicada en avenida Valle de las Alamedas sin número, fraccionamiento Izcalli del Valle (Barrientos), código postal 54945, Tultitlán, México.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en Residencia General de Avenidas del Valle de México, ubicada en avenida Valle de las Alamedas sin número, fraccionamiento Izcalli del Valle (Barrientos), código postal 54945, Tultitlán, México.

- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 8 de abril de 1999 a las 13:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 8 de abril de 1999 a las 13:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 15 de abril de 1999 a las 13:00 horas en avenida Río Churubusco número 650, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal.
- * Se otorgará un anticipo del 10%.
- * Anticipo: 10% para el inicio de la obra (sobre el monto del contrato).

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	
16101036-037-99	\$850 Costo en compraNET: \$750	2/04/1999	31/03/1999 17:00 horas	31/03/1999 10:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	F
00000	Desazolve parcial del Río Verde Los Cuartos en tramos críticos	7/05/1999	

- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 31 de marzo de 1999 a las 17:00 horas en Residencia General de Avenidas del Valle de México, ubicada en avenida Valle de las Alamedas sin número, fraccionamiento Izcalli del Valle (Barrientos), código postal 54945, Tultitlán, México.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en Residencia General de Avenidas del Valle de México, ubicada en avenida Valle de las Alamedas sin número, fraccionamiento Izcalli del Valle (Barrientos), código postal 54945, Tultitlán, México.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 9 de abril de 1999 a las 10:30 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 9 de abril de 1999 a las 10:30 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 16 de abril de 1999 a las 10:30 horas en avenida Río Churubusco número 650, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal.
- * Se otorgará un anticipo del 10%.
- * Anticipo: 10% para el inicio de la obra (sobre el monto del contrato).

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	
16101036-038-99	\$1,400 Costo en compraNET: \$1,250	2/04/1999	31/03/1999 17:00 horas	31/03/1999 10:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	F
00000	Ampliación de la red de alcantarillado pluvial y sanitario en Subcolector Chichipicas, avenida Toluca, Barranca Seca y en los barrios de Guadalupe, Santa María y El Manguito, en Valle de Bravo	7/05/1999	

- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 31 de marzo de 1999 a las 17:00 horas en Residencia General Planta Potabilizadora y Canal Martínez de Meza, ubicado en Planta Potabilizadora "Los Berros" del Sistema Cutzamala kilómetro 53 de la carretera Toluca-Valle de Bravo (vía Toluca-Zitácuaro), código postal 51000, Villa de Allende, México.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en Residencia General Planta Potabilizadora y Canal Martínez de Meza, ubicada en Planta Potabilizadora "Los Berros" del Sistema Cutzamala kilómetro 53 de la carretera Toluca-Valle de Bravo (vía Toluca-Zitácuaro), código postal 51000, Villa de Allende, México.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 9 de abril de 1999 a las 13:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 9 de abril de 1999 a las 13:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 16 de abril de 1999 a las 13:00 horas en avenida Río Churubusco número 650, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal.
- * Se otorgará un anticipo del 30%.
- * Anticipos: 10% para el inicio de la obra y 20%, el cual deberá aplicarse exclusivamente para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos (sobre el monto del contrato).

REQUISITOS E INFORMACION COMUN A TODAS LAS LICITACIONES

- * Ubicación de la obra: Estado de México.
- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Río Churubusco número 650, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Iztacalco, Distrito Federal; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- * La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación (plaza local), debiendo acudir a la unidad de obra pública convocante para obtener los anexos relativos a los planos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: obras similares.
- * Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: los interesados deberán acompañar en sobre anexo a la propuesta la siguiente documentación en original y copia:
 - 1.- Solicitud por escrito indicando el número y descripción de la licitación.
 - 2.- Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica.
 - 3.- Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en la última declaración fiscal o con su último estado financiero auditado, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor y registro en la S.H.C.P. y el balance lo deberá presentar en papel membretado del auditor.
 - 4.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
 - 5.- Se deberá presentar la ficha de depósito con inscripción generada mediante compraNET (cuando proceda).
- * En el caso de asociación en participación, los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes, así como el contrato simple de asociación.
- * Previo al acto de presentación y apertura de las propuestas, la convocante a solicitud del interesado, podrá efectuar revisiones preliminares y de registro de esta documentación, a partir de la presente convocatoria hasta 7 días naturales antes del citado acto, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas, y en el acto de presentación de apertura de propuestas se desearán las que no cumplan con los requisitos solicitados.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el que reúna las condiciones legales, así como las técnicas y económicas requeridas y presente la proposición solvente más baja y garantice el cumplimiento del contrato.
- * Las condiciones de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por concepto de trabajos terminados; asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor a 30 días naturales, contado a partir de la fecha en que la hubiere recibido el residente de supervisión de la obra.
- * Si el licitante opta por inscribirse en dos o más licitaciones y si llegara a ganar dos o más, tendrá que proponer diferentes equipos de construcción en cada una de ellas, siendo motivo de desecho el no hacerlo.

MEXICO, D.F., A 16 DE MARZO DE 1999.
 GERENTE REGIONAL DE AGUAS DEL VALLE DE MEXICO
ING. ARMANDO AGUIRRE SANCHEZ
 RUBRICA.

(R.- 100860)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION
 PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION
 CONVOCATORIA PARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. CILP-01/99

**LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION CONVOCA A TODAS
 LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE TENGAN INTERES EN
 PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA
 ADQUISICION DE LOS EQUIPOS RELACIONADOS CON LOS PROCESOS
 INFORMATICOS, QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACION:**

Partidas	Clasificación
1	DUPLICADOR DE CD's
2	AMPLIACION CONMUTADOR
3	PANTALLAS TOUCHSCREEN
4-7	EQUIPO DE COMPUTO
8-12	COMPUTADORAS, SERVIDORES Y NO BREAKS
13-15	IMPRESORAS
16-18	EQUIPO ACTIVO DE RED
19-26	SOFTWARE

PERIODO DE VENTA DE BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	ENTREGA DE DOCUMENTOS CONTABLES Y LEGALES Y PROPUESTAS ECONOMICAS Y TECNICAS	JUNTA PUBLICA DE APERTURA DE PROPUESTAS
16 AL 26 DE MARZO DE 1999 DIRECCION GENERAL DE INFORMATICA, AV. PINO SUAREZ No. 2 COL. CENTRO PUERTA 2033 DE 10:00 A 14:00 HORAS	25 DE MARZO DE 1999 SALON DE USOS MULTIPLES SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION, PINO SUAREZ No. 2, COL. CENTRO PUERTA 3144 A LAS 11:00 HORAS	31 DE MARZO DE 1999 DIRECCION GENERAL DE INFORMATICA, AV. PINO SUAREZ No. 2, COL. CENTRO PUERTA 2033 DE 10:00 A 14:00 HORAS	5 DE ABRIL DE 1999 SALON DE USOS MULTIPLES SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION, PINO SUAREZ No. 2, COL. CENTRO PUERTA 3144 11:00 HORAS

SE ACLARA QUE LO AQUI INDICADO ES DE CARACTER INFORMATIVO, POR LO QUE LOS PARTICIPANTES DEBERAN REMITIRSE A LAS BASES DE LA LICITACION DONDE SE PRESENTAN LAS ESPECIFICACIONES A DETALLE DE LOS EQUIPOS POR ADQUIRIR.

“LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION DEBERAN ADQUIRIR LAS BASES DE LICITACION DEL 16 AL 26 DE MARZO DE 10:00 A 14:00 HORAS SIN EXCEPCION ALGUNA, MEDIANTE EL PAGO NO REEMBOLSABLE DE \$1,000.00 (MIL PESOS 00/100 M.N.), EN CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A LA ORDEN DE PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION, O PAGO EN EFECTIVO. EL RECIBO CORRESPONDIENTE AL PAGO DE LAS BASES DE LICITACION DEBERA SER PRESENTADO POR EL INTERESADO COMO PARTE DE LA DOCUMENTACION DE SU PROPUESTA. ASIMISMO, LA ADQUISICION DE LAS BASES ES UNO DE LOS REQUISITOS QUE LOS PROVEEDORES DEBEN CUMPLIR PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION, POR LO QUE SI ESTA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION CONSIDERA NO CUMPLIDO ALGUN OTRO REQUISITO EXIGIDO EN AQUELLAS, PROCEDERA LA DESCALIFICACION DEL PROVEEDOR PARTICIPANTE EN TERMINOS DEL PUNTO XI DE LAS PROPIAS BASES.”

1. ESTA LICITACION NO ESTA SUJETA A NEGOCIACION.
2. LOS PROVEEDORES INTERESADOS PODRAN PARTICIPAR EN UNA O VARIAS DE LAS PARTIDAS SIEMPRE Y CUANDO SEAN PARTIDAS COMPLETAS.
3. LOS PROVEEDORES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PODRAN OBTENER INFORMACION, REVISAR LAS BASES Y SOLICITARLAS EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION GENERAL DE INFORMATICA, SITA EN AVENIDA PINO SUAREZ NUMERO 2, COLONIA CENTRO, PUERTA 2033.
4. LAS PROPUESTAS DEBERAN PRESENTARSE EN PAPELERIA MEMBRETADA DE LA EMPRESA, QUE CONTENGA LA CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES QUE LE CORRESPONDA, Y FIRMADAS EN TODAS SUS HOJAS POR EL REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA AUTORIZADA.
5. LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.
6. LOS BIENES DEBERAN CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS INDICADAS EN LAS BASES DE LA LICITACION.
7. LOS INTERESADOS DEBERAN ACREDITAR SU SITUACION LEGAL Y CONTABLE MEDIANTE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:
 - A) CURRICULUM VITAE DE LA INTERESADA.
 - B) NATURALEZA JURIDICA DE LA INTERESADA. TRATANDOSE DE PERSONAS MORALES, ACREDITADA MEDIANTE LOS TESTIMONIOS DEBIDAMENTE INSCRITOS DE LA ESCRITURA CONSTITUTIVA DE LAS REFORMAS Y DE LOS PODERES OTORGADOS. EN CASO DE PERSONAS FISICAS, PRESENTAR ACTA DE NACIMIENTO CERTIFICADA.
 - C) CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL Y SOLICITUD DE INSCRIPCION AL R.F.C.
 - D) LAS DOS ULTIMAS DECLARACIONES ANUALES DE IMPUESTOS FEDERALES.
 - E) ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS, EN SU CASO, CORRESPONDIENTES A LOS DOS ULTIMOS EJERCICIOS FISCALES Y LOS MAS RECIENTES DE 1998.
 - F) EN SU CASO, REGISTRO PATRONAL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.
 - G) RECURSOS TECNICOS, ECONOMICOS Y FINANCIEROS CON LOS QUE CUENTA.
 - H) PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL.
 - I) IDENTIFICACION OFICIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL (PASAPORTE, CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL O CREDENCIAL DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES).
 - J) CEDULA PROFESIONAL DEL RESPONSABLE TECNICO.
 - K) LOS DOCUMENTOS MENCIONADOS PODRAN SER CERTIFICADOS DE ACUERDO A LAS BASES.
8. EL FALLO SERA COMUNICADO POR ESCRITO A LOS PARTICIPANTES, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL Y EN LA PAGINA DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION, SUPREMA CORTE DE JUSTICIA EN INTERNET CON DIRECCION <http://www.scjn.gob.mx>
9. EL PAGO SE EFECTUARA A PARTIR DE LOS 10 DIAS HABILES POSTERIORES A LA FECHA DE RECEPCION Y ACEPTACION DE LOS BIENES CONTRATADOS POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION.

MEXICO, D.F., A 16 DE MARZO DE 1999.

SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA Y OFICIAL MAYOR
DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION
MAGISTRADO LUIS MARIA AGUILAR MORALES
RUBRICA.

(R.- 100861)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL; Error! No se encuentra el origen de la referencia.

SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION DE OBRAS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de la ejecución de trabajos diversos y de detalle en tramo subterráneo, correspondiente al Metropolitano línea “B”, Buenavista-Ecatepec, de conformidad con lo siguiente:

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	
30001060-004-99	\$1,330.00 Costo en compraNET: \$1,280.00	23/03/99	7/04/99 19:00 horas	26/03/99 10:00 horas	

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.cla ve FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fec termi
00000	Ejecución de trabajos diversos y de detalle en tramo subterráneo	31/05/99	30/

- * Ubicación de la obra: entre avenida Insurgentes Norte y Eduardo Molina, en México, D.F.
- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Dirección de Costos y Concursos de la Dirección General de Construcción de Obras del Sistema de Transporte Colectivo (D.G.C.O.S.T.C.), avenida Universidad número 800 (estación Zapata), colonia Santa Cruz Atoyac, código postal 03310, Benito Juárez, México, D.F., de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles.
- * La forma de pago es, en la convocante, mediante cheque certificado o de caja expedido a favor de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal. En compraNET, con depósito a Banca Serfin, S.A., sucursal 92, cuenta número 9649285, mediante los recibos que genera el sistema, estando disponibles los anexos a las bases en la convocante. Se otorgarán anticipos del 10%, 20%.
- * Con autorización previa de la D.G.C.O.S.T.C., la empresa podrá subcontratar partes de la obra o asociarse para fines de financiamiento o ejecución de la misma.
- * La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en demostrar capacidad técnica y experiencia en trabajos similares a los de esta licitación cumpliendo el requisito siguiente: 1.- Haber tenido a su cargo trabajos de construcción de estructuras de concreto, incluyendo instalaciones eléctricas, mecánicas e hidrosanitarias, durante los últimos cinco años.
- * Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: los que se establecen en la cláusula XVIII, en los puntos A-01, A-02 y A-03 de las bases de la licitación.
- * Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: quien haya presentado la postura solvente más baja y garantice el cumplimiento del contrato.
- * Garantías: de seriedad de su propuesta, 5% del importe total de la misma; dé cumplimiento del contrato, 10% de su importe; por vicios ocultos, 10% del monto total ejercido, en todos los casos incluyendo I.V.A.

MEXICO, D.F., A 16 DE MARZO DE 1999.

DIRECTOR GENERAL DE CONSTRUCCION DE OBRAS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO

ING. MARIO H. CURZIO RIVERA

RUBRICA.

(R.- 100862)

SECRETARIA DE TURISMO¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de una empresa que suministre vales para combustible, para los ángeles verdes y vehículos de apoyo de la Secretaría de Turismo, de conformidad con lo siguiente:

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
00021001-003-99	\$1,000 Costo en compraNET: \$750	23/03/1999	23/03/1999 18:00 horas	30/03/1 10:00 h

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.Par tida	Clave CABMS	Descripción
1	C510200024	Gasolina

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles del 16 al 23 de marzo de 1999, para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Schiller número 138 7o. piso, colonia Chapultepec Morales, código postal 11587, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.
- * La forma de pago es, en convocante, con cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación que deberá ser entregado en la Unidad de Tesorería de la Dirección de Recursos Financieros, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas, en Presidente Masaryk número 172 10o. piso, colonia Chapultepec Morales, código postal 11587, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de marzo de 1999 a las 18:00 horas en la sala de juntas del PH, ubicada en Schiller número 138, colonia Chapultepec Morales, código postal 11587, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 30 de marzo de 1999 a las 10:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 30 de marzo de 1999 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 30 de marzo de 1999 a las 18:00 horas en Schiller número 138 PH, colonia Chapultepec Morales, código postal 11587, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: será en Schiller número 138 2o. piso, colonia Chapultepec Morales, código postal 11587, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- * Plazo de entrega: conforme al calendario de las bases.
- * Las condiciones de pago serán: los pagos se efectuarán conforme a lo estipulado en el pedido correspondiente contra la entrega de los bienes.

MEXICO, D.F., A 16 DE MARZO DE 1999.

DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

JESUS LANDIN PICON

RUBRICA.

(R.- 100863)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO

AVISO DE FALLO

EL INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO INFORMA LOS FALLOS DE LAS LICITACIONES REALIZADAS EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 1998, ASI COMO DE LOS PROVEEDORES Y MONTOS ADJUDICADOS. INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO, DOMICILIO: AVENIDA INDEPENDENCIA ORIENTE NUMERO 1009, COLONIA REFORMA, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO. LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL, **ISEM-44101001-033/98**, CONTENEDORES PARA OBJETOS PUNZOCORTANTES. FECHA DEL FALLO 23/NOVIEMBRE/98.

PROVEEDORES GANADORES

- 1.- LAURA JUDITH FLORES SANCHEZ. DOMICILIO: VENUSTIANO CARRANZA NUMERO 748-1 ORIENTE, COLONIA ALTAMIRANO, CODIGO POSTAL 50130, TOLUCA, MEXICO. MONTO ADJUDICADO: \$344,137.50.
- 2.- CENTRUM PROMOTORA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V., DOMICILIO: MEDELLIN 326-B, COLONIA ROMA SUR, CODIGO POSTAL 06760, MEXICO, D.F. MONTO ADJUDICADO: \$45,084.00.

MONTO TOTAL ADJUDICADO \$389,221.50.

INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO, DOMICILIO: AVENIDA INDEPENDENCIA ORIENTE NUMERO 1009, COLONIA REFORMA, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO. LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL, **ISEM-44101001-034/98**, EQUIPAMIENTO DE ALMACENES TEMPORALES DE RESIDUOS PELIGROSOS BIOLOGICO-INFECCIOSOS. FECHA DEL FALLO 27/NOVIEMBRE/98.

PROVEEDORES GANADORES

- 1.- LAURA JUDITH FLORES SANCHEZ. DOMICILIO: VENUSTIANO CARRANZA NUMERO 748-1, ORIENTE, COLONIA ALTAMIRANO, CODIGO POSTAL 50130, TOLUCA, MEXICO. MONTO ADJUDICADO: \$747,487.35.
- 2.- SERRETECNO, S.A. DE C.V., DOMICILIO: RIVA PALACIO NUMERO 86, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 54000, TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO. MONTO ADJUDICADO: \$528,378.02.
- 3.- REFRICO, S.A. DE C.V., DOMICILIO: DOCTOR FRANCISCO MARTINEZ FANTINI NUMERO 2, LOCAL 4, CODIGO POSTAL 54800, CUAUTITLAN, ESTADO DE MEXICO. MONTO ADJUDICADO: \$274,275.00

MONTO TOTAL ADJUDICADO \$1,550,140.37.

TOLUCA, MEX., A 16 DE MARZO DE 1999.

SECRETARIO DEL COMITE EJECUTIVO DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

LIC. VICTOR RUIZ GARCIA

RUBRICA.

(R.- 100865)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

FIDEICOMISO DE APOYO AL RESCATE DE AUTOPISTAS CONCESIONADAS
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION

AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. licitación	No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe s
09120008-001-99	1	1	Servicio de traslado de valores	Servicio	1,695,586.4700	1,695,586

No. licitación	No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe s
09120008-002-99	1	1	Servicio de vigilancia	Servicio		

No. licitación	No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe s
09120008-003-99	1	1	Servicio de limpieza e higiene	Servicio	686,644.0000	686,644.

No. licitación	No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe s
09120008-004-99	1	1	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a radios y antenas	Servicio	322,000.0000	322,000.

No. licitación	No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe s
09120008-005-99	1	1	Servicio de Mant. preventivo y correctivo a plantas de energía	Servicio	60,000.0000	60,000.0

No. licitación	No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe s
09120008-006-99	1	1	Servicio de mensajería	Servicio		

VERACRUZ, VER., A 16 DE MARZO DE 1999.
DELEGACION VII ZONA GOLFO

(R.- 100870)

FIDEICOMISO DE RIESGO COMPARTIDO
SUBGERENCIA DE SERVICIOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de aseguramiento de bienes patrimoniales, arrendamiento de equipo de fotocopiado, agencia de viajes, vigilancia y limpieza de oficinas, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, en su primera sesión extraordinaria, el día 8 de marzo de 1999.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura té
08331069-001-99	\$600 Costo en compraNET: \$400	19/03/1999	19/03/1999 10:00 horas	26/03/1999 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presup
1	C811010002	Transporte aéreo	1	Contrato	\$

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura té
08331069-002-99	\$600 Costo en compraNET: \$400	19/03/1999	19/03/1999 18:00 horas	26/03/1999 18:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	C810200012	Arrendamiento de máquinas fotocopiadoras

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura té
-------------------	--------------------	----------------------------------	-----------------------	------------------------------------

08331069-003-99	\$600 Costo en compraNET: \$400	19/03/1999	19/03/1999 14:00 horas	26/03/1999 14:00 horas
-----------------	---------------------------------------	------------	---------------------------	---------------------------

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Servicio de vigilancia

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuesta técnica y económica
08331069-004-99	\$600 Costo en compraNET: \$400	19/03/1999	19/03/1999 12:00 horas	26/03/1999 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuesta técnica y económica
08331069-005-99	\$600 Costo en compraNET: \$400	24/03/1999	24/03/1999 10:00 horas	31/03/1999 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Suministro de vales de restaurante y combustible

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuesta técnica y económica
08331069-006-99	\$600 Costo en compraNET: \$400	24/03/1999	24/03/1999 12:00 horas	31/03/1999 9:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	C810600012	Seguros para bienes patrimoniales

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en San Luis Potosí número 209, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 y de 16:30 a 18:00 horas, de lunes a viernes.
- * La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor del Fideicomiso de Riesgo Compartido. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * Las juntas de aclaración de bases se llevarán a cabo en las fechas y horas señaladas en la sala de juntas de la Dirección General del Fideicomiso, piso 10, ubicada en calle San Luis Potosí número 209, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- * Los actos de apertura y presentación de las propuestas técnica y económica será conforme a las fechas y horas señaladas, en la sala de juntas de la Dirección General del Fideicomiso, piso 10, ubicada en calle San Luis Potosí número 209, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: en las oficinas centrales del Fideicomiso de Riesgo Compartido, calle San Luis Potosí 209, colonia Roma, México, D.F.
- * Plazo de entrega: inmediato.
- * Las condiciones de pago serán: dentro de un plazo no mayor a 20 días naturales a partir de la recepción de la factura original la cual deberá cumplir con los requisitos fiscales.

MEXICO, D.F., A 16 DE MARZO DE 1999.

DIRECTOR GENERAL

ING. MANUEL CONTIJOCH ESCONTRIA

RUBRICA.

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION

AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. de licitación	No. partida	Cant.	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe
09120008-007-99	1	1	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a radios y antenas	Servicio	227,850.0000	227,850.0000

No. de licitación	No. partida	Cant.	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Impo
09120008-008-99	1	1	Servicio de Mant. preventivo y correctivo a plantas de emergencia	Servicio	120,000.0000	120

No. de licitación	No. partida	Cant.	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Impo
09120008-009-99	1	1	Serv. de Mant. preventivo y correctivo a plantas de tratamiento de agua	Servicio	529,000.0000	529

VERACRUZ, VER., A 16 DE MARZO DE 1999.
DELEGACION REGIONAL VII ZONA GOLFO

(R.- 100872)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
SUBDELEGACION TECNICA EN MORELOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de obras complementarias de drenaje en el tramo del kilómetro 166+000 al 238+000, autopista Cuernavaca-Acapulco, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Francisco Velasco Durán, con cargo de Presidente del Comité Local de Obra Pública, el día 10 de marzo de 1999.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	F
09120016-010-99	\$1,150 Costo en compraNET: \$805	26/03/1999	25/03/1999 10:00 horas	24/03/1999 10:00 horas	a

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio
30301	De carreteras (excepto carreteras elevadas), calles, caminos, vías férreas y pistas de aterrizaje	26/04/1999

- * Ubicación de la obra: del kilómetro 166+000 al kilómetro 238+000 de la autopista Cuernavaca-Acapulco.
- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en autopista México-Cuernavaca kilómetro 80, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos, con el siguiente horario de las 8:30 a las 14:30 horas, en días hábiles.
- * La forma de pago es, en convocante, el importe deberá cubrirse en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, en la Subdelegación Administrativa de la propia Delegación Regional IV Zona Centro-Sur, en días hábiles y en la cuenta especial a nivel nacional con banco Bital, S.A. número 4006786644 o en la sucursal número 0965 de Tlaltenango, Cuernavaca, Morelos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de marzo de 1999 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional Zona IV Centro-Sur, ubicada en autopista México-Cuernavaca kilómetro 80, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos.
- * La visita al lugar de la obra o los trabajos se realizará en en la caseta de cobro de Paso Morelos, sita en el kilómetro 178+200, autopista Cuernavaca-Acapulco, código postal 40130, Huitzuco de los Figueroa, Guerrero.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 30 de marzo de 1999 a las 9:30 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 30 de marzo de 1999 a las 9:30 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 6 de abril de 1999 a las 9:30 horas, en autopista México-Cuernavaca kilómetro 80, colonia Chamilpa, código postal 62210, Cuernavaca, Morelos.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Se otorgará un anticipo del 30%.
- * Se podrán subcontratar partes de la obra.
- * La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: presentar relación de los contratos de obras similares en vigor que tenga celebrados en la Administración Pública Federal y/o particulares (o documento que acredite su experiencia técnica), señalando el importe total contratado y el importe por ejercer desglosado por anualidades.
- * Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: las personas morales interesadas en participar en esta licitación deberán presentar la siguiente documentación: A) Carta poder simple e identificación de la persona que asista a entregar la propuesta; B) Copia certificada o testimonio del acta constitutiva y sus reformas; C) Copia certificada o testimonio de poder otorgado ante fedatario público del representante legal; D) El capital contable mínimo requerido deberá ser con base en la declaración fiscal de 1997 y/o estados financieros dictaminados por contador externo a la empresa

correspondiente al mismo ejercicio, anexando fotocopia de la cédula profesional del auditor; E) Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas; F) Registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; G) En caso de estar afiliado a alguna Cámara, presentar el registro correspondiente (optativo).

Personas físicas: acta de nacimiento, cédula profesional, así como los documentos previstos en los incisos A), D), E), F) y G).

* Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato se adjudicará a la persona que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones. Si resultara que dos o más proposiciones son solventes y por tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos, se adjudicará a la postura solvente más baja.

* Las condiciones de pago son: las estimaciones de los trabajos se presentarán mensualmente a la entidad y éstas se pagarán en un plazo no mayor de 30 días naturales a su fecha de recepción.

CUERNAVACA, MOR., A 16 DE MARZO DE 1999.

DELEGACION REGIONAL IV ZONA CENTRO-SUR

(R.- 100874)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
SUBDELEGACION TECNICA EN MORELOS
AVISOS DE FALLO DE LICITACION

No. de licitación			
09120016-001-99			
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Costo total de la obra	Costo c sir
30309	De obra de ingeniería no clasificada en otra parte	773,624.5700	672,7

No. de licitación			
09120016-002-99			
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Costo total de la obra	Costo c sir
30303	De canales, puertos, presas y otros trabajos hidráulicos	494,516.9100	430,0

No. de licitación			
09120016-003-99			
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Costo total de la obra	Costo c sir
30309	De obra de ingeniería no clasificada en otra parte	379,401.3300	329,9

No. de licitación			
09120016-004-99			
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Costo total de la obra	Costo c sir
30309	De obra de ingeniería no clasificada en otra parte	1,277,913.1200	1,111,7

No. de licitación			
09120016-005-99			
Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Costo total de la obra	Costo c sir
30309	De obra de ingeniería no clasificada en otra parte	1,150,765.4400	665

CUERNAVACA, MOR., A 16 MARZO DE 1999.
DELEGACION REGIONAL IV ZONA CENTRO-SUR

(R.- 100875)

INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA
AVISO DE FALLOS

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 37 Y 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS Y CON DOMICILIO EN AVENIDA SAN FERNANDO NUMERO 22, COLONIA SECCION XVI, DELEGACION TLALPAN, CODIGO POSTAL 14080; COMUNICA LOS SIGUIENTES FALLOS:

CANTIDAD DE BIENES: 1, ACELERADOR LINEAL DE BAJA ENERGIA, FECHA DE FALLO: 25 DE ENERO DE 1999, LICITANTE GANADOR: 1) ELECTRONICA Y MEDICINA, S.A., AVENIDA REVOLUCION NUMERO 756, COLONIA SAN JUAN MIXCOAC; MONTO TOTAL CONTRATADO \$8,226,002.75, NUMERO DE LICITACION **12215001-033-98**.

CANTIDAD DE BIENES: 1, EQUIPO DE RAYOS "X", FECHA DE FALLO: 25 DE ENERO DE 1999, LICITANTE GANADOR: 1) SIEMENS, S.A. DE C.V., PONIENTE 16 NUMERO 590, COLONIA INDUSTRIAL VALLEJO; MONTO TOTAL CONTRATADO \$5,921,194.50, NUMERO DE LICITACION **12215001-034-98**.

MEXICO, D.F., A 16 DE MARZO DE 1999.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES
LIC. JOSE MANUEL CABRERA DOMINGUEZ
RUBRICA.

(R.- 100876)

FIDEICOMISO DE RECUPERACION CREDITICIA DE LA VIVIENDA POPULAR (FIDERE II);**encuentra el origen de la referencia.**

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y con fundamento en los artículos 26, 27 inciso A, y 30 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la adquisición de materiales y útiles de oficina, de impresión y reproducción y para el procesamiento en equipos y bienes informáticos, de conformidad con lo siguiente:

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
30001089-001-99	Convocante \$1,000.00 compraNET \$800.00	23 de marzo de 1999	23 de marzo de 1999 17:00 horas	30 de marzo 10:00 h

¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.PA RTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION
1	C660400026	Papel bond blanco T/carta de 37 kg.
2	C360000048	Cartucho de toner P/impresora Xerox Docuprint N17
3	C360000048	Cartucho de tinta negra P/Impresora H. P. DJ 500C
4	C360000048	Cartucho de tinta negra P/Impresora H. P. Laser Jet 6P
5	C660200028	Sobre esquila amarillo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Morelos número 98, 1er. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, con el siguiente horario de 10:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago de las bases será: en convocante, mediante cheque certificado o de caja emitido en favor del Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Vivienda Popular (Fidere II). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos derivados de la presente licitación se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Gerencia de Administración y Finanzas del Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Vivienda Popular (Fidere II), ubicada en avenida Morelos número 98, 1er. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, en los días y horarios arriba señalados.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español y cotizarse en peso mexicano.
- El lugar de entrega de los bienes será en el sitio señalado en el punto XII de las bases, de lunes a viernes, de 10:00 a 15:00 horas.
- Los pagos que se generen con motivo de los contratos que se deriven de la licitación se realizarán mediante cheque emitido por el Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Vivienda Popular (Fidere II), en 20 días posteriores a la fecha de aceptación de las facturas debidamente requisitadas.

MEXICO, D.F., A 16 DE MARZO DE 1999.

GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL FIDEICOMISO DE RECUPERACION CREDITICIA DE LA
VIVIENDA POPULAR

LIC. ARMANDO ARTEAGA Y CRUZ

RUBRICA.

(R.- 100877)

COMISION NACIONAL DE LOS LIBROS DE TEXTO GRATUITOS

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA 008**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de adquisición y maquila de libros de texto, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de pro apertura téc
--------------------------	---------------------------	---	------------------------------	---

11137001-009-99	\$1,000 Costo en compraNET: \$750	24/03/1999	24/03/1999 11:00 horas	31/03/1999 11:00 horas
-----------------	--------------------------------------	------------	---------------------------	---------------------------

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	C660800008	Libros de texto escolares: Orden 10 "Matemáticas 1er. grado" Orden 75 "Atlas de Geografía Universal, 5o. grado"
2	C660800008	Libros de texto escolares: Orden 22 "Español, segundo grado. Actividades"
3	C660800008	Libros de texto escolares: Orden 23 "Español, segundo grado. Lecturas"
4	C660800008	Libros de texto escolares: Orden 24 "Español, segundo grado. Recortable"
5	C660800008	Libros de texto escolares: Orden 73 "Atlas de México, 4o. grado"

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuesta técnica
11137001-010-99	\$1,000 Costo en compraNET: \$750	24/03/1999	24/03/1999 12:00 horas	31/03/1999 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	C660800008	Libros de texto escolares: Orden 11 "Matemáticas, 1er. grado. Recortable" Orden 21 "Matemáticas, 2o. grado. Recortable"
2	C660800008	Libros de texto escolares: Orden 55 "Ciencias Naturales, 5o. grado"

- * Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Amores número 28, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal, con el siguiente horario de 10:00 a 15:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Comisión Nacional de los Libros de Texto Gratuitos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Los anexos H e I se encuentran disponibles en el domicilio de la convocante.
- * La junta de aclaraciones, el acto de presentación de propuestas técnica y económica, la apertura de la propuesta técnica y la apertura de la propuesta económica de las licitaciones se llevarán a cabo en las fechas y horarios indicados en los cuadros superiores, en Amores número 28, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: en el Almacén de Producto Terminado de Tequexquínahuac, ubicado en Martín Luis Guzmán sin número, Nueva Ferrocarrilera, Estado de México y en el Almacén de Producto Terminado de Querétaro, ubicado en avenida Acueducto número 2, Parque Industrial Bernardo Quintana, Querétaro; los días lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- * Plazo de entrega:
 - Ordenes 10 y 75, 22, 73 (30 días).
 - Orden 23 (45 días).
 - Ordenes 24 y 55 (25 días).
 - Ordenes 11 y 21 (70 días).

- * Las condiciones de pago serán: el pago por el 100% del monto del contrato se pagará a la entrega total de los libros.

MEXICO, D.F., A 16 DE MARZO DE 1999.

DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. RAMON AGUILAR GUERRERO

RUBRICA.

(R.- 100879)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT QUERETARO

AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. de licitación
00009034-005-98

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Costo total de la obra	Costo de la obra sin IVA
30301	Trabajos de conservación rutinaria entre los kms. 6+000 al km. 238+300 del tramo San Juan del Río-Lím. Qro./S.L.P. de la carretera: San Juan del Río-Xilitla, en el Estado de Querétaro	3'288,095.87	2'859,213.80

No. de licitación
00009034-006-98

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Costo total de la obra	Costo de la obra sin IVA
-------------------	--------------------------------	------------------------	--------------------------

30301	Renivelación y carpeta de concreto asfáltico de la carretera: San Juan del Río-Acámbaro, tramo: La Noria-Lím. Edos. Qro./Mich. Km. 0+000 al km. 24+000, en el Estado de Querétaro	6'022,055.04	5'236,569.60
-------	---	--------------	--------------

No. de licitación
00009034-007-98

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Costo total de la obra	Costo de la obra sin IVA
30302	Reforzamiento de superestructura y cambio de juntas de dilatación del Puente "Corregidora", ubicado en la carretera: México-Querétaro, tramo: caseta de cobro Palmillas-Querétaro, Km. 210+150, en el Estado de Querétaro	1'167,106.10	1'014,874.87

No. de licitación
SCT-CC-01.99-I014-16

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Costo total de la obra	Costo de la obra sin IVA
30301	Reconstrucción del pavimento, obras de drenaje y obras complementarias de drenaje de la carretera: San Juan del Río-Xilitla, tramo: San Juan del Río-Lím. Qro./S.L.P. Km. 22+500-30+000	11'753,242.46	10'220,210.83

No. de licitación
SCT-CC-02.99-I014-60

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Costo total de la obra	Costo de la obra sin IVA
30301	Conservación periódica mediante recuperación del pavimento, carpeta y riego de sello de la carretera: San Juan del Río-Xilitla, tramo: San Juan del Río-Lím. Qro./S.L.P. Km. 55+000-65+000	5'110,515.48	4'443,926.50

No. de licitación
SCT-CC-02.99-I014-61

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Costo total de la obra	Costo de la obra sin IVA
30301	Conservación periódica mediante renivelaciones, carpeta y riego de sello de la carretera: Pachuca-Querétaro, tramo: Lím. Hgo./Qro.- entronque Pachuca, Km. 71+400-82+600	2'891,563.80	2'514,403.30

QUERETARO, QRO., A 16 DE MARZO DE 1999.
CENTRO S.C.T. QUERETARO

(R.- 100880)

INSTITUTO NACIONAL DE LA PESCA
JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA Y SERVICIOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la adquisición de materiales y útiles de oficina, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura i
16141001-001-99	\$800 Costo en compraNET: \$400	22/03/1999	24/03/1999 13:00 horas	29/03/1 12:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Acetatos para blanco y negro caja con 50 Pzas.
2	0000000000	Acetatos para impresora de color No. HP 3834 A paquete con 50 Pzas.
3	0000000000	Acetatos para impresora de color No. HP 92296T paquete con 50 Pzas.
4	0000000000	Atril en acrílico
5	0000000000	Base para calendario en acrílico color humo

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Pitágoras número 1320, colonia Santa Cruz Atoyac, código postal 03310, Benito Juárez, Distrito Federal, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de marzo de 1999 a las 13:00 horas, en la sala de juntas del Instituto Nacional de la Pesca, ubicada en la planta baja de la calle Pitágoras número 1320, colonia Santa Cruz Atoyac, código postal 03310, Benito Juárez, Distrito Federal.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 29 de marzo de 1999 a las 12:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 29 de marzo de 1999 a las 12:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 5 de abril de 1999 a las 12:00 horas, en Pitágoras número 1320, colonia Santa Cruz Atoyac, código postal 03310, Benito Juárez, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: en Pitágoras 1320, colonia Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, código postal 03310, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 y de 18:00 a 20:00 horas, el último día hábil de cada mes, de abril a noviembre de 1999.
- * Las condiciones de pago serán: 15 días naturales, contados a partir de la fecha en que se presente la factura para su cobro debidamente requisitada.

MEXICO, D.F., A 16 DE MARZO DE 1999.
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO
LIC. J. ANTONIO ARROYO CORTES

RUBRICA.

COMISION NACIONAL DE LOS LIBROS DE TEXTO GRATUITOS;Error! No se encuentra el origen de la referencia.

AVISO DE FALLO DE LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

La Comisión Nacional de los Libros de Texto Gratuitos, con domicilio en Amores número 28, colonia Del Valle, México, D.F., comunica los nombres y domicilios de los proveedores y montos contratados.

11137001-013-98 Adquisición de libros de texto: orden 13. 3'356,100 ejemplares.- Fernández Editores, S.A. de C.V. Eje 1 Poniente, México, Coyoacán 321, México, D.F.; \$24'236,411.76. Fecha de fallo: 19-noviembre-1998.

11137001-014-98 Prerensa y adquisición de rotafolios: orden 3112. Cancelada.

11137001-015-98 Adquisición de libros de texto: orden 31. 2'901,350 ejemplares.- Compañía Editorial Ultra, S.A. de C.V., Centeno número 162-2, Granjas Esmeralda; \$25'323,563.07. Fecha de fallo: 19-noviembre-1998.

11137001-016-98 Adquisición de libros de texto: orden 41. 2'882,300 ejemplares.- Complejo Editorial Mexicano, S.A. de C.V. Bahía de San Hipólito número 56-204, colonia Verónica Anzures, México, D.F.; \$25'157,290.86. Fecha de fallo 19-noviembre-1998.

11137001-017-98 Adquisición de maquinaria y equipo para las artes gráficas. Partidas 4, 6 y 9.- Sporre, S.A. de C.V., Constituyentes 643-4B, colonia 16 de Septiembre, México, D.F.; \$687,125.00. Fecha de fallo: 19-noviembre-1998.

11137001-018-98 Adquisición de maquinaria y equipo para las artes gráficas: Partidas 2 y 7.- Instalaciones y Distribución Eléctrica Mega, S.A. de C.V., Mirlo número 21, colonia Rosedal, México, D.F.; \$113,275.00. Fecha de fallo: 16-diciembre-1998.

11137001-019-98 Adquisición de libros de texto: orden 14. 3'319,300 ejemplares.- Editorial Offset, S.A. de C.V. Durazno número 1 esquina Ejido, colonia Las Peritas, México, D.F.; \$34'239,243.36. Fecha de fallo: 14-diciembre-1998.

11137001-020-98 Prerensa y adquisición de rotafolios: orden 3112. 65,500 ejemplares.- Reproducciones Fotomecánicas, S.A. de C.V., Democracias 116, colonia San Miguel Amantla, México, D.F.; \$21'011,673.00. Fecha de fallo: 8-diciembre-1998.

11137001-001-99 Aseguramiento integral de los bienes patrimoniales de la CONALITEG: Póliza Integral.- Seguros Comercial América, S.A. de C.V., avenida Revolución número 1508, 2o. piso "B", colonia Guadalupe Inn, México, D.F.; \$1'147,416.88. Póliza obras de arte.- Grupo Nacional Provincial, S.A., Cerro de las Torres número 395, colonia Campestre Churubusco, México, D.F.; \$6,285.26 USD. Póliza vehículos.- Seguros Inbursa, S.A., avenida Insurgentes Sur número 3500, México, D.F. \$275,587.15. Fecha de fallo: 12-febrero-1999.

11137001-003-99 Adquisición de libros de texto: órdenes 49 y 67. 5'560,537 ejemplares.- Compañía Editorial Ultra, S.A. de C.V., Centeno número 162-2, colonia Granjas Esmeralda, México, D.F.; \$23'263,098.93. Fecha de fallo: 23-febrero-1999.

11137001-004-99 Maquila de libros de texto: órdenes 01, 02 y 03. 4'000,000 ejemplares.- Impresora y Editora Xalco, S.A. de C.V., Juan A. Gutiérrez número 41, colonia Moctezuma, México, D.F.; \$11'441,600.00. Fecha de fallo: 19-febrero-1999.

11137001-005-99 Adquisición de libros de historia y geografía: partida 1 (órdenes 261, 256 y 265) 334,280 ejemplares.- Gráficas La Prensa, S.A. de C.V., prolongación Pino número 577, colonia Arenal, México, D.F.; \$2'429,982.12. Partida 2 (órdenes 249, 251 y 267) 322,705 ejemplares.- Talleres Rotográficos Zaragoza, S.A. de C.V., Calle 3 número 48, Naucalpan, Edo. de Méx.; \$2'407,652.83. Partida 3 (órdenes 247, 260 y 253) 334,777 ejemplares.- Offset Multicolor, S.A. de C.V., calzada de la Viga número 1332, México, D.F.; \$2'517,934.82. Partida 4 (órdenes 254, 248 y 268) 294,253 ejemplares.- Procesos Industriales de Papel, S.A. de C.V., avenida 16 de Septiembre número 145, colonia Alce Blanco, Edo. de Méx. \$2'205,560.90. Partida 5 (órdenes 270, 259 y 264) 360,588 ejemplares.- Disigraf, S.A. de C.V., Calle 4 número 5, colonia Alce Blanco, Edo. de Méx. \$2'536,036.66. Partida 6 (órdenes 255 y 245) 370,034 ejemplares. Complejo Editorial Mexicano, S.A. de C.V., Bahía de San Hipólito número 56-204, colonia Verónica Anzures, México, D.F.; \$2'441,277.80. Fecha de fallo: 1-marzo-1999.

16 DE MARZO DE 1999.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

LIC. RAMON AGUILAR GUERRERO

RUBRICA.

(R.- 100882)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL CENTRO SCT OAXACA

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA 004**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación del suministro de material de oficina, material de limpieza, material para equipo de cómputo y reproducción, pintura para marca sobre pavimento, microesfera, ángulos y charolas para señalamiento, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presen proposicio téc
00009048-011-99	\$600 Costo en compraNET: \$500	23/03/1999	25/03/1999 11:00 horas	30/0 11:00

Partida	Clave CABMS	Descripción	Car
1	C210000216	Agenda	1
2	0000000000	Aguja para alacrán	
3	0000000000	Alacrán p/Leroy con base	
4	C210000020	Base calendario	
5	0000000000	Block de cuadrícula chica t/carta de 80 hojas	2

* Lugar de entrega: libre a bordo en almacén central del Centro S.C.T., los días de lunes a viernes en un horario de 9:30 a 15:00 horas.

* Plazo de entrega: 15 días naturales después de formalizar el pedido.

* Calendario de entrega será: a partir del mes de abril de 1999.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presen proposicio téc
00009048-012-99	\$600 Costo en compraNET: \$500	23/03/1999	25/03/1999 13:00 horas	30/0 13:30

Partida	Clave CABMS	Descripción	Car
1	0000000000	Aceite para pulir pisos de 1 litro	
2	0000000000	Acido muriático de 5 litros	2
3	0000000000	Acido muriático en botella de 1 litro	2
4	0000000000	Ajax amonia líquido de 1 litro	
5	0000000000	Ajax bicloro de 388 Grs.	2

* Lugar de entrega: libre a bordo en almacén central del Centro S.C.T., los días de lunes a viernes en un horario de 9:30 a 15:00 horas.

* Plazo de entrega: 15 días naturales después de formalizar el pedido.

* Calendario de entrega será: a partir del mes de abril de 1999.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presen proposicio téc
00009048-013-99	\$600 Costo en compraNET: \$500	23/03/1999	25/03/1999 14:30 horas	30/0 19:00

Partida	Clave CABMS	Descripción	Car
1	0000000000	Pastas de mica transparente tamaño carta	2
2	0000000000	Líquido corrector para mimeógrafo 23 ml.	
3	0000000000	Papel blanco para fax de 30 mts.	5
4	0000000000	Papel para fax rollo de 50 metros	
5	0000000000	Toner para fotocopidora Xerox modelo 5014	1

* Lugar de entrega: libre a bordo en almacén central del Centro S.C.T., los días de lunes a viernes en un horario de 9:30 a 15:00 horas.

* Plazo de entrega: 15 días naturales después de formalizar el pedido.

* Calendario de entrega será: a partir del mes de abril de 1999.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presen proposicio téc
00009048-014-99	\$600 Costo en compraNET: \$500	24/03/1999	25/03/1999 18:30 horas	31/0 11:00

Partida	Clave CABMS	Descripción	Car
1	0000000000	Pintura blanca para marca en pavimento	15
2	0000000000	Pintura amarilla para marca en pavimento	30
3	0000000000	Microesfera	18

* Lugar de entrega: libre a bordo en almacén central del Centro S.C.T., los días de lunes a viernes en un horario de 9:30 a 15:00 horas.

* Plazo de entrega: 15 días naturales después de formalizar el pedido.

* Calendario de entrega será: a partir del mes de abril de 1999.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presen proposicio téc
00009048-015-99	\$600 Costo en compraNET: \$500	24/03/1999	25/03/1999 20:00 horas	31/0 13:00

Partida	Clave CABMS	Descripción	Car
1	0000000000	Angulo de 2 1/2 x 14	1,
2	0000000000	Charola 71 x 71 calibre 16 fondeada con ceja	1,
3	0000000000	Charola 40 x 1.78 calibre 16 fondeada con ceja	
4	0000000000	Charola 30 x 1.20 calibre 16 fondeada con ceja	
5	0000000000	Charola 40 x 1.47 calibre 16 fondeada con ceja	1

* Lugar de entrega: libre a bordo en almacén central del Centro S.C.T., los días de lunes a viernes en un horario de 9:30 a 15:00 horas.

* Plazo de entrega: 15 días naturales después de formalizar el pedido.

* Calendario de entrega será: a partir del mes de abril de 1999.

* Condiciones de pago: el pago se realizará en un término no mayor de 20 días naturales contados a partir de la fecha que sea presentada la factura y los bienes a entera satisfacción de este Centro S.C.T.

* En caso de adelantar el pago a la fecha que se defina como límite dentro del plazo de los 20 días naturales, este adelanto sólo podrá contemplar un máximo de 5 días naturales y estará sujeto a un descuento por cada día de adelanto que no podrá ser inferior al porcentaje que determine para ese mes la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto.

* El descuento se realizará con base a la tasa que resulte más alta a la fecha de pago entre la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (T.I.I.E.) y la Tasa de Interés Interbancaria Promedio (T.I.I.P.) que publica el Banco de México y para su cálculo se dividirá la tasa de referencia entre 360 y el resultado se multiplicará por el número de días de adelanto.

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en kilómetro 6.5 carretera Cristóbal Colón tramo Oaxaca-Tehuantepec sin número, colonia Del bosque, código postal 68100, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, con el siguiente horario de 9:30 a 14:30 horas.

* La forma de pago es, en convocante, a través del Banco Nacional de México, S.A. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 16 DE MARZO DE 1999.

CENTRO S.C.T. OAXACA

(R.- 100883)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y ESTIMACIONES DEL CENTRO SCT EDO. DE MEXICO

AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. de licitación
00009065-011-98

Fecha de emisión del fallo
19/02/99

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Costo total de la obra	Costo de la obra sin IVA	Adjudicado a:
----------------------	-----------------------------------	---------------------------	-----------------------------	---------------

00000	RENIVELACIONES AISLADAS, CARPETA DE CONCRETO ASFALTICO Y TRABAJOS DIVERSOS	6,814,792.2500	5,925,906.3043	CONSTRUCCIONES, ASFALTOS Y MATERIALES ECATEPEC, S.A. DE C.V.
-------	--	----------------	----------------	--

No. de licitación
00009065-012-98

Fecha de emisión del fallo
25/02/99

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Costo total de la obra	Costo de la obra sin IVA	Adjudicado a:
00000	CONSERVACION RUTINARIA MULTIANUAL DE TRAMOS CARRETEROS	3,549,824.0500	3,086,803.5217	TROCASA SIGNS, S.A. DE C.V.

TOLUCA, MEX., A 16 DE MARZO DE 1999.
CENTRO S.C.T. ESTADO DE MEXICO

(R.- 100886)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACION XOCHIMILCO
SUBDELEGACION DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas de las licitaciones 30001099-01-99 y 30001099-02-99 fue autorizada por el Subcomité de Obras de la Delegación Xochimilco, el día 4 de marzo de 1999, con fundamento en el artículo 26 de la Ley de Obras Públicas, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 29 de diciembre de 1998.

No. de licitación	Descripción y ubicación de la obra	Visita de obra	Junta de aclaraciones	Apertura técnica (1)	Apertura económica (2)
30001099-01-99	Mantenimiento general a 11 planteles escolares: (6 jardines de niños, 3 primarias y 2 secundarias), en la Deleg. Xoch.	19-03-99 10:00 Hrs.	19-03-99 12:00 Hrs.	24-03-99 10:00 Hrs.	29-03-99 10:00 Hrs.
30001099-02-99	Mantenimiento general a 10 planteles escolares: (6 jardines de niños, 2 primarias y 2 secundarias), en la Deleg. Xoch.	19-03-99 17:00 Hrs	19-03-99 19:00 Hrs.	24-03-99 12:00 Hrs.	29-03-99 12:00 Hrs.
30001099-03-99	Construcción del colector de 61 cm de diámetro en la Col. Quirino Mendoza en Av. Aquiles Serdán entre Lanz Galera y Acuexcomatl	22-03-99 10:00 Hrs.	25-03-99 10:00 Hrs.	1-04-99 10:00 Hrs.	8-04-99 10:00 Hrs.

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Gladiolas número 161, colonia Barrio San Pedro, código postal 16090, Xochimilco, D.F., del 16 al 18 de marzo de 1999, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas, en la Oficina Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones; o bien en Internet: <http://compranet.gob.mx>
 - La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de la Delegación del Gobierno del Distrito Federal en Xochimilco. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Visita al lugar de la obra: el lugar de reunión será en la J.U.D. de Concursos, Contratos y Estimaciones, en el edificio delegacional.
 - La junta de aclaraciones, aperturas técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subdelegación de Obras y Servicios Urbanos, en los días y horas establecidos en el cuadro de referencias.
 - Ninguna parte de los trabajos podrá subcontratarse.
 - Para la realización de los trabajos, la dependencia otorgará un anticipo del 10% para inicio de los trabajos y 20% para compra de materiales y equipo de instalación permanente.
 - El inicio de la ejecución de los trabajos será a partir del día 5 de abril de 1999, con un periodo de ejecución de 35 días para las licitaciones 30001099-01-99 y 30001099-02-99.
 - El inicio de la ejecución de los trabajos de la licitación número 30001099-03-99 será a partir del 27 de abril, con un periodo de ejecución de 90 días.
 - La presentación y entrega de propuesta completa y apertura de la propuesta técnica se llevará a cabo en la sala de juntas de la Subdelegación de Obras y Servicios Urbanos en la fecha y hora establecidas en el cuadro de referencia.
 - El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será español y la moneda en que deberá cotizarse será peso mexicano.
 - Al momento de adquirir las bases de licitación los interesados deberán presentar la siguiente documentación:
 - Registro expedido por la Secretaría de Obras y Servicios (con la especialidad de acuerdo a la obra objeto del concurso).
En caso de no contar aún con el registro deberá presentar: constancia de registro en trámite.

- II. Declaración escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos previstos en el artículo 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.
- III. Acta constitutiva y modificaciones, en su caso, así como los poderes que deberán acreditarse cuando se trate de persona moral o copia certificada del acta de nacimiento si se trata de persona física (original y copia).
- IV. Estado contable de posición financiera al 31 de diciembre de 1998.
- V. Última declaración anual del ISR ante S.H.C.P., o estados financieros con fecha posterior al 31 de diciembre de 1998, avalada por contador externo.

Prevía revisión de los documentos antes descritos y el pago correspondiente, en su caso, la Unidad Departamental de Concursos Contratos y Estimaciones entregará las bases y documentos de la licitación.

La adjudicación de los trabajos se hará con base al artículo 40 de la Ley de Obras Públicas, por lo que se efectuará un análisis comparativo de las proposiciones admitidas y se formulará un dictamen que servirá de base para emitir el fallo correspondiente, asignándole la ejecución de los trabajos al licitante que, reuniendo las condiciones necesarias, haya presentado la postura solvente más baja y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.

MEXICO, D.F., A 16 DE MARZO DE 1999.

SUBDELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS, DELEGACION XOCHIMILCO

ING. LUIS FELIPE DE LA PIEDRA Y MATUTE

RUBRICA.

(R.- 100887)

LICONSA, S.A. DE C.V.

SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación del servicio de transporte de leche fluida en bolsas de polietileno de las Plantas Industriales de Liconsa, S.A. de C.V., a diversas lecherías, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada en la 2a. sesión ordinaria del Comité Central de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, del 17 de febrero de 1999.

No. de licitación	Costo de las bases	Disponibilidad de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	
20143001-007-99	\$575.00 Costo en compraNET: \$460.00	Del 16/03/1999 al 19/03/1999	19/03/1999 19:00 horas	26/03/1999 14:00 horas	

Partidas	Clave CABMS	Descripción	
13	0000000000	Transporte de leche fluida con origen en la Plantas Industriales de Liconsa, S.A. de C.V. hacia diversas lecherías de Programas de Abasto Social	C

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en las oficinas de la Subdirección de Adquisiciones de Liconsa, ubicadas en el segundo piso de Ricardo Torres número 1, fraccionamiento Lomas de Sotelo, código postal 53390, Naucalpan de Juárez, Estado de México, teléfono 2 37 92 24, a partir del día 16 de marzo de 1999, de lunes a viernes, de 10:00 a 14:00 horas, o bien en Internet: <http://compranet.gob.mx>
- * Las bases podrán adquirirse en las instalaciones de la convocante mediante efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Liconsa, S.A. de C.V., o en compraNET, a través del sistema de pago en bancos por medio de los recibos que para ese efecto generará compraNET. Se recomienda consultar las bases antes de realizar el pago.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo a las 19:00 horas, el día señalado, en el aula designada por Liconsa, ubicada en el tercer piso de Ricardo Torres número 1, fraccionamiento Lomas de Sotelo, código postal 53390, Naucalpan de Juárez, Estado de México.
- * La presentación de las proposiciones (técnicas y económicas) y apertura de propuestas técnicas se efectuará el día 26 de marzo de 1999 a las 14:00 horas, y la apertura de ofertas económicas se efectuará el día 29 de marzo de 1999 a las 11:00 horas.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Las condiciones de pago serán: de acuerdo a lo señalado en las bases de la licitación y a lo establecido en el contrato respectivo.
- * El lugar, plazo y condiciones en que se deberán prestar los servicios y suministrar los bienes, se especifican en las bases de cada licitación.

NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. DE MEX., A 16 DE MARZO DE 1999.

SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES

LIC. JOSE LUIS GOMEZ LEAL

RUBRICA.

(R.- 100891)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT YUCATAN

AVISO DE FALLO DE LICITACIONES

No. de licitación		Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Ir
No. partida	Cantidad				
1	1	Vales de combustible	Lote		

No. de licitación		Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Ir
No. partida	Cantidad				
1	1	Material de limpieza	Lote		

No. de licitación		Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Ir
No. partida	Cantidad				
1	1	Materiales para equipo de cómputo	Lote		

No. de licitación		Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Ir
No. partida	Cantidad				
1	1	Material de oficina	Lote		

No. de licitación		Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Ir
No. partida	Cantidad				
1	6,200	Material de banco sascab p/revestimiento, tamaño máximo de 3" a finos	M3	44.5500	
2	5,500	Material de banco sascab p/revestimiento, tamaño máximo de 3" a finos	M3	47.8600	
3	6,500	Material de banco sascab p/revestimiento, tamaño máximo de 3" a finos	M3	54.1900	
4	5,000	Material de banco sascab p/revestimiento, tamaño máximo de 3" a finos	M3	51.9400	

MERIDA, YUC., A 16 DE MARZO DE 1999.
CENTRO S.C.T. YUCATAN

(R.- 100892)

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO
OFICIALIA MAYOR
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de servicio de reservación y expedición de boletos de avión, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
03121001-012-99	\$800 Costo en compraNET: \$700	23/03/1999	23/03/1999 11:00 horas	31/03/1 11:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	Car
1	C811010002	Transporte aéreo	

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Orizaba número 16, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles.
- * La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja a nombre del Tribunal Superior Agrario. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de marzo de 1999 a las 11:00 horas en la sala de juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, ubicada en calle Orizaba número 16 3er. piso, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 31 de marzo de 1999 a las 11:00 horas.

- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 31 de marzo de 1999 a las 11:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 5 de abril de 1999 a las 11:00 horas en Orizaba número 16, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: Dirección de Finanzas, ubicada en el 3er. piso de la calle de Orizaba número 16, colonia Roma, México, D.F., los días lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 16:00 y 17:00 a 23:00 horas, y ocasionalmente en horario extraordinario.
- * Plazo de entrega: 2 horas en servicio urgente y 24 horas en servicio ordinario, adaptable a las necesidades del Tribunal Superior Agrario.
- * Las condiciones de pago serán: mediante mensualidades vencidas, dentro de los 20 días naturales siguientes a la presentación formal de la factura con los requisitos fiscales correspondientes.

MEXICO, D.F., A 16 DE MARZO DE 1999.

OFICIAL MAYOR

LIC. JESUS ANLEN LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 100893)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION URBANA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la adquisición de equipo de lluvia y protección, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Subcomité de Adquisiciones en pleno, el día 25 de febrero de 1999.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
30001033-002-99	\$750.00 Costo en compraNET: \$700.00	22/03/1999	23/03/1999 10:30 horas	26/03/1 14:30 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	
1	0000000000	Bota de hule	
2	0000000000	Bota industrial	
3	0000000000	Overol	
4	0000000000	Impermeable	
5	0000000000	Bata	

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Morelos número 104, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de marzo de 1999 a las 10:30 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Administrativa de la Dirección General de Administración Urbana, ubicada en calle Morelos número 104, 4o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 26 de marzo de 1999 a las 14:30 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 26 de marzo de 1999 a las 14:30 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 29 de marzo de 1999 a las 10:30 horas, en Morelos número 104, 4o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: almacén general, ubicado en Aviación Militar número 33, colonia Bulevar Puerto Aéreo, los días lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- * Plazo de entrega: 5 días hábiles después de la formalización del pedido.
- * Las condiciones de pago serán: 20 días hábiles posteriores a la presentación de la factura debidamente requisitada.

MEXICO, D.F., A 16 DE MARZO DE 1999.

COORDINADOR ADMINISTRATIVO

C.P. FRANCISCO BAZA DIAZ

RUBRICA.

(R.- 100896)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y ESTIMACIONES DEL CENTRO SCT EDO. DE MEXICO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE CONSERVACION RUTINARIA DE LA CARRETERA MEXICO-TOLUCA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	F p a
00009065-002-99	\$1,200 COSTO EN compraNET: \$1,000	26/04/1999	26/04/1999 15:00 HORAS	26/04/1999 10:30 HORAS	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fech
00000	CONSERVACION RUTINARIA MULTIANUAL DE TRAMOS CARRETEROS	15/05/1999	

- * UBICACION DE LA OBRA: DEL KILOMETRO 22+000 AL 51+650 DEL TRAMO: CONTADERO-LERMA, DE LA CARRETERA: MEXICO-TOLUCA.
- * LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx> O BIEN EN LEANDRO VALLE NUMERO 303 2o. PISO, COLONIA REFORMA Y FERROCARRIL NACIONAL, CODIGO POSTAL 50070, TOLUCA, MEXICO, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:30 HORAS.
- * LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE LA LOCALIDAD, CHEQUES FORANEOS BANAMEX. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- * LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 26 DE ABRIL DE 1999 A LAS 15:00 HORAS EN OFICINAS DE LA RESIDENCIA GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS DEL CENTRO S.C.T. ESTADO DE MEXICO, UBICADO EN CALLE LEANDRO VALLE NUMERO 303 2o. PISO, COLONIA REFORMA Y FERROCARRIL NACIONAL, CODIGO POSTAL 50070, TOLUCA, MEXICO.
- * LA VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS SE REALIZARA EN OFICINAS DE LA RESIDENCIA GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS DEL CENTRO S.C.T. ESTADO DE MEXICO, SITA EN DOMICILIO DE LA CONVOCANTE, CODIGO POSTAL 50070, TOLUCA, MEXICO.
- * EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA SERA EL DIA 3 DE MAYO DE 1999 A LAS 11:00 HORAS.
- * LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 3 DE MAYO DE 1999 A LAS 11:00 HORAS, Y LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 7 DE MAYO DE 1999 A LAS 11:00 HORAS EN LEANDRO VALLE NUMERO 303, COLONIA REFORMA Y FERROCARRIL NACIONAL, CODIGO POSTAL 50070, TOLUCA, MEXICO.
- * EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- * LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- * SE OTORGARA UN ANTICIPO DEL 10%.
- * LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO (DEBERA ACREDITARSE CON EL ESTADO FINANCIERO ACTUALIZADO Y DICTAMINADO POR CONTADOR PUBLICO EXTERNO Y LOS DOCUMENTOS COMPLETOS DE SU ULTIMA DECLARACION FISCAL), SI DOS O MAS EMPRESAS SE AGRUPAN PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION DEBERAN PRESENTAR UN DOCUMENTO NOTARIADO DONDE SE INDIQUE EL ACUERDO DE PARTICIPAR EN FORMA SOLIDARIA Y MANCOMUNADA PARA PRESENTAR LA PROPOSICION Y DESIGNEN A UNA PERSONA COMO REPRESENTANTE COMUN. DICHO DOCUMENTO DEBERA SER SUSCRITO POR LAS PERSONAS FACULTADAS PARA ELLO. DOCUMENTACION QUE ACREDITE SU CAPACIDAD TECNICA EN TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SON MOTIVO DE LA CONVOCATORIA Y DE QUE DISPONE DEL EQUIPO MINIMO INDISPENSABLE PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS, QUE SEA DE SU PROPIEDAD (INCLUYENDO FACTURAS) ADICIONALMENTE DEBERA ACREDITARSE LA UBICACION DEL MISMO.
- * LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS SON: PRESENTAR SOLICITUD DE INSCRIPCION, CARTA DE NO ESTAR EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS Y ARTICULO 47 FRACCION XXIII DE LA LEY FEDERAL DE RESPONZABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS
- * LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: LA DEPENDENCIA, CON BASE EN EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA Y EN SU PROPIO PRESUPUESTO DE OBRA, FORMULARA EL DICTAMEN QUE SERVIRA COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO MEDIANTE EL CUAL EN SU CASO SE ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PERSONA QUE ENTRE LOS PROPONENTES REUNA LAS CONDICIONES NECESARIAS QUE GARANTICEN SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y HAYAN PRESENTADO LA PROPUESTA MAS BAJA. CONTRA ESTA RESOLUCION NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.
- * LAS CONDICIONES DE PAGO SON: SE FORMULARAN ESTIMACIONES QUINCENALES QUE SE LIQUIDARAN EN UN PLAZO NO MAYOR A TREINTA DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LAS HUBIERE RECIBIDO EL RESIDENTE DE SUPERVISION DE OBRA.

TOLUCA, MEX., A 16 DE MARZO DE 1999.

CENTRO S.C.T. ESTADO DE MEXICO

(R.- 100897)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

CENTRO S.C.T. "VERACRUZ"

PRESTAMO No. 3628-ME

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA No. CSCT-29-CC-03.99**

- 1.- El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBAS) ha recibido del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (en adelante denominado el BIRF) un préstamo en diversas monedas para financiar parcialmente el costo del proyecto para la rehabilitación de carreteras y seguridad del tránsito y se prevé que parte de los recursos de este préstamo sea asignada a la realización de pagos elegibles a efectuarse con arreglo al contrato de cada una de las obras. Podrán participar en la licitación pública todos los licitantes de los países que reúnan los requisitos de elegibilidad que se estipulan en las normas de adquisiciones del BIRF.
- 2.- La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, por conducto del Centro SCT Veracruz, convoca a los licitantes elegibles a presentar propuestas selladas, en idioma español, para la realización de los trabajos consistentes en:

Número de licitación	Obra		Fechas			
	Ubicación (carretera, tramo y km. a km.)	Descripción	Límite entrega de bases	Visita a la obra	Apertura de ofertas	Ini de
CSCT-29-CC-03.99-I014-01	Pachuca-Tampico Lím. Hgo./Ver.-Tampico 217+000-255+000	Conservación periódica mediante bacheo hidráulico, recuperación de pavimento, carpeta y obras complementarias de terracerías y drenaje	26 Mar. '99	26 Mar. '99 10:00 Hrs.	26 Abr. '99 10:00 Hrs.	17

De estos trabajos podrán subcontratarse las partes de los mismos que, específicamente, se indican en las bases de la licitación.

- 3.- Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional y revisar las bases y demás documentos de la licitación, previo al pago de las mismas, en las oficinas de la Subdirección de Obras del Centro SCT "Veracruz", dentro del horario comprendido de 9:30 a 14:30 horas, ubicadas en el kilómetro 0+700 de la carretera Xalapa-Veracruz, colonia Las Animas, código postal 91190, en la ciudad de Xalapa, Ver., teléfono 01 (28) 12 52 65.
- 4.- Los licitantes elegibles que estén interesados podrán adquirir las bases y demás documentos de la licitación, mediante solicitud por escrito al Centro SCT Veracruz y el pago de un derecho no reembolsable de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.), mediante cheque certificado o de caja de institución bancaria autorizada para operar en el lugar de la inscripción, expedido a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
- 5.- Todas las ofertas deberán ir acompañadas de una garantía del cinco por ciento (5%) del monto de la oferta y serán recibidas en la fecha y hora anotadas en la columna respectiva, en la sala de juntas de la Dirección General del Centro S.C.T. Veracruz, cuyo domicilio se precisa en el punto 3 de esta convocatoria.
- 6.- El acto de presentación y apertura de proposiciones será a la hora, fecha y en el lugar señalado en el párrafo número 5 anterior.
- 7.- Los plazos estimados para iniciación y terminación de los trabajos serán de acuerdo a lo anotado en las columnas respectivas.
- 8.- Para el inicio de los trabajos se otorgará un anticipo del cinco por ciento (5%) respecto a la asignación presupuestal para el primer ejercicio, y para la compra de materiales y demás insumos se otorgará por concepto de anticipo el diez por ciento (10%) de la asignación para el contrato en el ejercicio de que se trate.
- 9.- Para participar en estas licitaciones, el licitante deberá acreditar la experiencia o capacidad técnica y financiera y cumplir los demás requisitos solicitados en las bases de licitación.
- 10.- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y, por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

XALAPA, VER., A 16 DE MARZO DE 1999.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

(R.- 100898)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

DIRECCION GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS

PRESTAMO No. 3628-ME

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES**CONVOCATORIA No. SCT-CC-09.99**

- 1.- El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (Banobras), ha recibido del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (en adelante denominado el "BIRF"), un préstamo en diversas monedas para financiar parcialmente el costo del proyecto para la rehabilitación de carreteras y seguridad del tránsito y se prevé que parte de

los recursos de este préstamo sea asignada a la realización de pagos elegibles a efectuarse con arreglo al contrato de cada una de las obras. Podrán participar en la licitación pública todos los licitantes de los países que reúnan los requisitos de elegibilidad que se estipulan en las normas de adquisiciones del BIRF.

- 2.- La Secretaría de Comunicaciones y Transportes por conducto de los Centros SCT que se indican, convoca a los licitantes elegibles a presentar propuestas selladas, en idioma español, para la realización de los trabajos consistentes en:

Número de licitación Edo.	OBRA	Descripción	FECHAS			
	Ubicación (carretera, tramo y km. a km.)		Límite entrega de bases	Visita a la obra	Apertura de ofertas	l d
SCT-CC-09.99-1014-144 MEX.	Toluca-Temascaltepec Toluca-Ciudad Altamirano 7+000-56+000	Conservación periódica mediante renivelación, carpeta	26 Mar. '99	26 Mar. '99 10:00 Hrs.	26 Abr. '99 10:00 Hrs.	1
SCT-CC-09.99-1014-145 MEX.	Toluca-Taxco Tenango-Lím. Méx./Gro. 23+000-37+000	Conservación periódica mediante renivelación, carpeta	26 Mar. '99	26 Mar. '99 10:00 Hrs.	26 Abr. '99 12:00 Hrs.	1
SCT-CC-09.99-1014-146 MEX.	Toluca-Taxco Tenango-Lím. Méx./Gro. 64+000-98+000	Conservación periódica mediante renivelación, carpeta	26 Mar. '99	26 Mar. '99 10:00 Hrs.	26 Abr. '99 14:00 Hrs.	1
SCT-CC-09.99-1014-147 MICH.	Acámbaro-Morelia Lím. Gto./Mich.-Entr. San José 47+000-62+700	Conservación periódica mediante renivelación, carpeta de concreto asfáltico y obras complementarias de drenaje	26 Mar. '99	26 Mar. '99 10:00 Hrs.	26 Abr. '99 10:00 Hrs.	1
SCT-CC-09.99-1014-148 MICH.	Zamora-La Piedad Entr. Rinconada-La Piedad 1+500-9+300	Conservación periódica mediante carpeta de concreto asfáltico en tramos aislados	26 Mar. '99	26 Mar. '99 10:00 Hrs.	26 Abr. '99 12:00 Hrs.	1
SCT-CC-09.99-1014-149 MICH.	Quiroga-Tepalcatepec Cuatro Caminos-Tepalcatepec 155+000-204+000	Conservación periódica mediante renivelaciones y carpeta de concreto asfáltico	26 Mar. '99	26 Mar. '99 10:00 Hrs.	26 Abr. '99 14:00 Hrs.	1
SCT-CC-09.99-1014-150 MICH.	Quiroga-Tepalcatepec Ario de Rosales-Tepalcatepec 72+100-115+100	Conservación periódica mediante bacheo asfáltico y de caja, renivelaciones aisladas y riego de sello premezclado	26 Mar. '99	26 Mar. '99 10:00 Hrs.	26 Abr. '99 18:00 Hrs.	1
SCT-CC-09.99-1014-151 NAY.	Tepic-Puerto Vallarta acceso a Compostela 0+000-1+000	Conservación periódica mediante carpeta con mezcla en el lugar	26 Mar. '99	26 Mar. '99 10:00 Hrs.	26 Abr. '99 10:00 Hrs.	1
SCT-CC-09.99-1014-152 NAY.	Tepic-Mazatlán ramal a Ruiz 0+000-5+500	Conservación periódica mediante bacheo, renivelaciones aisladas y riego de sello	26 Mar. '99	26 Mar. '99 10:00 Hrs.	26 Abr. '99 12:00 Hrs.	1
SCT-CC-09.99-1014-153 NAY.	Tepic-Puerto Vallarta Ixtapa-Miramar 16+000-44+000	Conservación periódica mediante bacheo, renivelaciones aisladas y riego de sello	26 Mar. '99	26 Mar. '99 10:00 Hrs.	26 Abr. '99 14:00 Hrs.	1

De estos trabajos podrán subcontratarse las partes de los mismos que, específicamente, se indican en las bases de la licitación.

- 3.- Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional y revisar las bases y demás documentos de la licitación, previo al pago de las mismas, en las oficinas de la Subdirección de Obras del Centro SCT correspondiente, dentro del horario comprendido de 9:30 a 14:30 horas, ubicadas en: Méx., Leandro Valle número 303, 2o. piso, colonia Reforma y Ferrocarril Nacional, código postal 50090, en la ciudad de Toluca, Méx., teléfono 01 (72) 13-44-17.
Mich., avenida General Lázaro Cárdenas número 950, código postal 58020, en la ciudad de Morelia, Mich., teléfono 01 (43) 12-00-74.
Nay., Oaxaca esquina Insurgentes, código postal 63009, en la ciudad de Tepic, Nay., teléfono 01 (321) 330-01.
- 4.- Los licitantes elegibles que estén interesados podrán adquirir las bases y demás documentos de la licitación, mediante solicitud por escrito al Centro SCT correspondiente y el pago de un derecho no reembolsable de \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.), mediante cheque certificado o de caja de institución bancaria autorizada para operar en el lugar de la inscripción, expedido a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
- 5.- Todas las ofertas deberán ir acompañadas de una garantía del cinco por ciento (5%) del monto de la oferta y serán recibidas en la fecha y hora anotadas en la columna respectiva, en la sala de juntas de la Dirección General del Centro S.C.T. correspondiente, cuyo domicilio se precisa en el punto 3 de esta convocatoria.
- 6.- El acto de presentación y apertura de proposiciones será a la hora, fecha y en el lugar señalado en el párrafo número 5 anterior.
- 7.- Los plazos estimados para iniciación y terminación de los trabajos serán de acuerdo a lo anotado en las columnas respectivas.

- 8.- Para el inicio de los trabajos se otorgará un anticipo del cinco por ciento (5%) respecto a la asignación presupuestal para el primer ejercicio, y para la compra de materiales y demás insumos se otorgará por concepto de anticipo el diez por ciento (10%) de la asignación para el contrato en el ejercicio de que se trate.
- 9.- Para participar en estas licitaciones, el licitante deberá acreditar la experiencia o capacidad técnica y financiera, y cumplir los demás requisitos solicitados en las bases de licitación.
- 10.- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y, por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

MEXICO, D.F., A 16 DE MARZO DE 1999.
SUFragio EFECTIVO. NO REELECCION.

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
(R.- 100900)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
HOSPITAL REGIONAL "LIC. ADOLFO LOPEZ MATEOS"
CONVOCATORIA MULTIPLE**

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, y de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Prestación de Servicios de Cualquier Naturaleza, excepto las relacionadas con obra pública, expedida por la Junta Directiva de este Instituto mediante Acuerdo 6.1215.96, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio de 1996, así como el acuerdo que la reforma, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 17 de febrero de 1998 y demás disposiciones legales vigentes en la materia, convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública nacional mediante convocatoria pública, autorizada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en su primera sesión ordinaria del 27 de enero de 1999, mediante acuerdos números 03/99, 04/99 y 14/99, para la adquisición de material de oficina, material de limpieza, asignando contratos abiertos, así como contratos para ropa clínica y quirúrgica, como a continuación se relaciona:

LICITACION	DESCRIPCION		COSTO DE BASES	CANTIDAD SOLICITADA
1).- 00637012-003-99 2).- 00637012-004-99 3).- 00637012-005-99	1).- Material de oficina 2).- Material de limpieza 3).- Ropa clínica y quirúrgica		(en área convocante \$600.00 compraNET \$500.00)	1).- 66 2).- 19 3).- 16 Claves
ACLARACION BASES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES		FALLO	
	1a. ETAPA	2a. ETAPA		
23/03/99 1).- 10:00 Hrs. 2).- 12:00 Hrs. 3).- 11:00 Hrs.	30/03/99 1).- 10:00 Hrs. 2).- 17:00 Hrs. 3).- 13:00 Hrs.	12/04/99 1).- 10:00 Hrs. 2).- 14:00 Hrs. 3).- 12:00 Hrs.	19/04/99 1).- 10:00 Hrs. 2).- 12:00 Hrs. 3).- 11:00 Hrs.	

- 1).- Partidas o conceptos de mayor monto: tarjeta bristol 3 x 5 blanca máxima piezas, 50,000, mínima 25,000 piezas; tarjeta bristol 5 x 8 blanca máxima piezas 50,000, mínima 25,000 piezas; tarjeta bristol 3 x 5 azul máxima 30,000 piezas, mínima 15,000 piezas; tarjeta bristol 3 x 5 rosa máxima 30,000 piezas, mínima 15,000 piezas; tarjeta bristol 3 x 5 verde máxima 30,000 piezas, mínima 15,000 piezas.
- 2).- Partidas o conceptos de mayor monto: shampoo tipo cojín máxima 5,000 cajas, mínima 2,500 cajas; papel sanitario máxima 4,500 cajas, mínima 2,250 cajas; crema dental máxima 1,000 cajas, mínima 500 cajas; papel higiénico jumbo máxima 1,000 cajas, mínima 500 cajas; papel higiénico jumbo Jr. máxima 1,000 cajas, mínima 500 cajas.
- 3).- Partidas o conceptos de mayor monto: sábana estándar 10,500 piezas; compresa de campo sencilla 6,000 piezas; camisón abierto p/adulto 3,000 piezas; sábana de bacinete 1,500 piezas; bata de cirujano 1,500 piezas.
- Las bases y especificaciones se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta siete días naturales previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, primera etapa, en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Coordinación de Recursos Materiales, sita en avenida Universidad número 1321 4o. piso, edificio anexo, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, D.F., de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.
 - Para la adquisición de las bases, el pago deberá cubrirse mediante cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado o bien mediante depósito bancario a la cuenta 4012417408 de banco Bital y por vía compraNET, mediante depósito a la cuenta antes mencionada, a través de los recibos que genera el sistema.
 - Los eventos relativos a la aclaración de dudas, apertura de ofertas técnica y económica, así como el fallo se realizarán en el auditorio del hospital, sita en avenida Universidad número 1321 planta baja, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón.
 - Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y en pesos moneda nacional.
 - Las dudas en relación a las bases de la licitación se recibirán por escrito y hasta 48 horas antes de la celebración del acto de aclaración a las bases en el horario comprendido de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas, en la

- Coordinación de Recursos Materiales, sita en avenida Universidad número 1321 4o. piso edificio anexo, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, D.F.
- Lugar y plazo de entrega: en el almacén general del hospital, ubicado en avenida Universidad número 1321 planta baja, edificio anexo, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, D.F., conforme al anexo número II de estas bases.
 - Fecha de pago para la licitación pública de material de oficina y material de limpieza:
Para que la obligación del pago se haga exigible el proveedor deberá presentar completa y debidamente requisitada la documentación en la ventanilla de recepción, ubicado en avenida Universidad número 1321 4o. edificio anexo, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, D.F., los días 5 de cada mes o el día hábil siguiente y el pago se realiza a los 20 días posteriores.
 - La vigencia del contrato será del 25 de abril al 31 de diciembre de 1999.
 - Fecha de pago para la licitación pública de ropa clínica y quirúrgica.
Para que la obligación del pago se haga exigible el proveedor deberá presentar completa y debidamente requisitada la documentación en la ventanilla de recepción, ubicada en avenida Universidad número 1321 4o. edificio anexo, colonia Florida, código postal 01030, Alvaro Obregón, D.F., el día 26 de abril y el pago se realizará el día 17 de mayo.
 - La vigencia del contrato será del 25 de abril al 17 de mayo de 1999.

MEXICO, D.F., A 16 DE MARZO DE 1999.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
LIC. MARTE F. TREJO SANDOVAL
RUBRICA.

(R.- 100901)

SERVICIOS AEROPORTUARIOS DEL SURESTE, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OBRAS Y CONSERVACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de servicios relacionados con la obra pública, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	
09151002-002-99	\$1,500.00 Costo en compraNET: \$1,300.00	19/04/1999	31/03/1999 14:00 horas	31/03/1999 12:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	F
00000	Supervisión de la rehabilitación de la pista 01-19 y obras complementarias en el Aeropuerto de Oaxaca, S.A. de C.V.	3/05/1999	

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Avenida 602 número 161, colonia San Juan de Aragón, código postal 15620, Venustiano Carranza, Distrito Federal, con el siguiente horario de 10:00 a 17:00 horas.
- * La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor de Servicios Aeroportuarios del Sureste, S.A. de C.V., por el concepto más I.V.A. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Se otorgará un anticipo del 30%.
- * La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: **a)** documentación comprobatoria del capital contable requerido, **b)** documentación que compruebe su experiencia, **c)** garantizar que el representante en obra tenga experiencia comprobada en este tipo de obras.
- * Los requisitos generales que deberán ser cubiertos son: **a)** copia del acta constitutiva de la empresa y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica, **b)** declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas. **c)** solicitud de inscripción para participar en esta licitación, deberá presentarla el interesado para su revisión y aceptación en la Subgerencia de Concursos, Contratos y Precios Unitarios, ubicada en la ex-tienda para empleados de A.S.A., sita en Avenida 602 número 161 colonia San Juan de Aragón Delegación Venustiano Carranza, donde se le extenderá una constancia de aceptación antes de adquirir las bases.

MEXICO, D.F., A 16 DE MARZO DE 1999.
SUBDIRECTOR DE OPERACION Y CONSERVACION
ARQ. ENRIQUE C. MARTINEZ AGUILAR
RUBRICA.

(R.- 100902)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

**HOSPITAL REGIONAL LIC. ADOLFO LOPEZ MATEOS
AVISO DE FALLO DE LICITACION**

No. de licitación	Fecha de emisión de los fallos
00637012-001-99	26/02/99

Adjudicado a:	Partidas	Importe sin IVA
Biotratamiento México, S.A. de C.V.		
	1	\$1,689,000.00
Total	1	\$1,689,000.00

MEXICO, D.F., A 16 DE MARZO DE 1999.
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO
LIC. MARTE F. TREJO SANDOVAL
RUBRICA.

(R.- 100903)

**HOSPITAL GENERAL DE MEXICO
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA MULTIPLE**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, el Hospital General de México, a través de la Subdirección General de Administración y Finanzas, convoca a los interesados a participar en las licitaciones de carácter internacional para la adquisición de bienes referentes a medicamentos dentro de cuadro básico y material de curación dentro de cuadro básico (partidas desiertas), de acuerdo a lo siguiente:

Se autorizó una reducción de plazos por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, en su décima cuarta sesión ordinaria, de conformidad a lo establecido en el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	A
12197001-001-99	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$800.00	22/03/99	22/03/99 10:00 horas	29/03/99 10:00 horas	

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Agua lny. envase con 500 ml.
2	0000000000	Diazepam Sol. lny. 10 mg 50/amp. de 2 ml.
3	0000000000	Bicarbonato de sodio 7.5% Sol. lny. 3.75 gr.
4	0000000000	Tiopental sódico 0.5 gr. polvo Sol. lny. Fco. Amp. 20 ml. y diluyente de 20 ml.
5	0000000000	Bupivacaína Sol. lny. 5 mg/ml frasco ampula 30 ml.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	A
12197001-002-99	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$800.00	23/03/99	23/03/99 10:00 horas	30/03/99 10:00 horas	

Partida	Clave CABMS	Descripción
1	0000000000	Jeringa de 1 ml. Desech. con aguja ensamblada 20 x 38
2	0000000000	Sonda punta redonda, de látex Mod. Nelatón, Long. 4 cm. Cal. 16 fr.
3	0000000000	Sonda punta redonda, de látex Mod. Nelatón, Long. 4 cm. Cal. 18 fr.
4	0000000000	Sonda punta redonda, de látex mod. Nelatón, Long. 4 cm. Cal. 14 fr.
5	0000000000	Aguja c/cánula incluida 16 l fr. 16 g. x 7 cm.

- * Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el Departamento de Adquisiciones de la Subdirección de Recursos Materiales, mezzanine, ubicado en Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06726, México, Distrito Federal, de acuerdo a lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, de 9:00 a 13:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria a favor del Hospital General de México. En compraNET, a través de los recibos que genera el sistema, en la cuenta número 4008513467 en Bital, S.A., la comisión bancaria será cubierta por el licitante.
- * La junta de aclaraciones, la presentación de las propuestas, aperturas técnicas, económicas y acto de fallo, se llevarán a cabo en los días y horarios arriba indicados, en el aula Juan Luis Torroella de la Unidad de Oftalmología del Hospital General de México, ubicada en Dr. Balmis número 148, colonia Doctores, código postal 06726, México, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: moneda nacional.
- * No se otorgarán anticipos.
- * El lugar de entrega de los bienes será en el almacén de medicamentos del Hospital General de México, ubicado en Dr. Balmis número 148, colonia Doctores.
- * Las condiciones de pago serán: el pago se efectuará en la Subdirección de Tesorería del Hospital General de México, en la dirección indicada arriba, al vigésimo día hábil posterior a la presentación de la factura debidamente requisitada y que ampara la adquisición de los bienes.

MEXICO, D.F., A 16 DE MARZO DE 1999.

EL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

(R.- 100904)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
DIVISION DE DISTRIBUCION NOROESTE
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	
18164017-005-99	\$975 Costo en compraNET: \$730	22/04/1999	19/04/1999 12:00 horas	19/04/1999 8:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	F
00000	Mantenimiento de brecha en líneas de distribución de zona Culiacán	11/05/1999	

- * Ubicación de la obra: zona Culiacán.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	
18164017-006-99	\$975 Costo en compraNET: \$730	22/04/1999	19/04/1999 12:00 horas	19/04/1999 8:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	F
00000	Mantenimiento de brecha en líneas de distribución zona Mazatlán	11/05/1999	

- * Ubicación de la obra: zona Mazatlán.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	
18164017-007-99	\$975 Costo en compraNET: \$730	22/04/1999	19/04/1999 12:00 horas	19/04/1999 8:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	F
00000	Mantenimiento de brecha en líneas de distribución zona Guasave	11/05/1999	

- * Ubicación de la obra: zona Guasave.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	
18164017-008-99	\$975 Costo en compraNET: \$730	29/04/1999	22/04/1999 15:00 horas	22/04/1999 12:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	F
-------------------	--------------------------------	-----------------	---

00000	Mantenimiento de brecha en líneas de distribución zona Obregón	11/05/1999	
-------	--	------------	--

* Ubicación de la obra: zona Obregón.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	
18164017-009-99	\$975 Costo en compraNET: \$730	29/04/1999	26/04/1999 11:00 horas	26/04/1999 10:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	F
00000	Reconstrucción de circuitos zona Guasave	17/05/1999	

* Ubicación de la obra: zona Guasave.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	
18164017-010-99	\$975 Costo en compraNET: \$730	29/04/1999	26/04/1999 16:00 horas	26/04/1999 14:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	F
00000	Reconstrucción de líneas de 115 Kv, zona Guasave	17/05/1999	

* Ubicación de la obra: zona Guasave.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	
18164017-011-99	\$975 Costo en compraNET: \$730	20/04/1999	15/04/1999 12:00 horas	15/04/1999 10:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	F
00000	Extensiones a redes por aportación proporcional y reconstrucción sectores	6/05/1999	

* Ubicación de la obra: zona Guasave.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	
18164017-012-99	\$975 Costo en compraNET: \$730	20/04/1999	16/04/1999 12:00 horas	16/04/1999 8:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	F
00000	Cambio de tensión circuitos 4012 y 4022 SBB	11/05/1999	

* Ubicación de la obra: zona Guasave.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	
18164017-013-99	\$975 Costo en compraNET: \$730	27/04/1999	21/04/1999 11:00 horas	21/04/1999 10:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	F
00000	Protección de postes con lámina galvanizada contra incendios	17/05/1999	

* Ubicación de la obra: zona Obregón.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	
18164017-014-99	\$975 Costo en compraNET: \$730	27/04/1999	21/04/1999 15:00 horas	21/04/1999 13:00 horas	

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	F
00000	Mantenimiento integral de sectores zona Obregón	17/05/1999	

* Ubicación de la obra: zona Obregón.

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para su consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien para la licitación 18164017-005-99 en la Administración de zona Culiacán, en Angel Flores número 881, Culiacán, Sinaloa; para la licitación 18164017-006-99 en la Administración de zona Mazatlán, en Germán Evers y 21 de Marzo, Mazatlán, Sinaloa; para las licitaciones 18164017-007-99, 18164017-009-99, 18164017-010-99, 18164017-011-99 y 18164017-012-99 en la Administración de zona Guasave, en Blas Valenzuela número 365 Oriente, Guasave, Sinaloa; para las licitaciones 18164017-008-99, 18164017-013-99 y 18164017-014-99 en la Administración de zona Obregón, en Calzada al Panteón y avenida Circunvalación, Ciudad Obregón, Sonora, de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es: en la convocante, mediante efectivo, cheque de caja o certificado a nombre de Comisión Federal de Electricidad, cubriendo la cantidad indicada que incluye I.V.A. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo para la licitación 18164017-005-99 en la sala de juntas del Departamento de Distribución zona Culiacán, en carretera Internacional Norte kilómetro 1428, Culiacán, Sinaloa; para la licitación 18164017-006-99, en el aula de capacitación de zona Mazatlán, en Germán Evers y 21 de Marzo, Mazatlán, Sinaloa; para las licitaciones 18164017-007-99, 18164017-009-99, 18164017-010-99, 18164017-011-99 y 18164017-012-99 en el aula de capacitación de zona Guasave, en Blas Valenzuela número 365 Oriente, Guasave, Sinaloa; para las licitaciones 18164017-008-99, 18164017-013-99 y 18164017-014-99 en la sala de juntas de Suptcia. de zona Obregón, en Calzada al Panteón y avenida Circunvalación, Ciudad Obregón, Sonora. Las visitas a las obras se iniciarán a la hora indicada, partiendo de los sitios anteriormente señalados.
- La presentación de las propuestas y apertura técnica se efectuará para las licitaciones 18164017-005-99, en la sala de juntas del Departamento de Distribución, en carretera Internacional Norte kilómetro 1428, Culiacán, Sinaloa; para la licitación 18164017-006-99, en el aula de capacitación de zona Mazatlán, en Germán Evers y 21 de Marzo, Mazatlán, Sinaloa; para las licitaciones 18164017-007-99, 18164017-009-99, 18164017-010-99, 18164017-011-99 y 18164017-012-99 en el aula de capacitación de zona Guasave, en Blas Valenzuela número 365 Oriente, Guasave, Sinaloa; para las licitaciones 18164017-008-99, 18164017-013-99 y 18164017-014-99 en la sala de juntas de la Suptcia. de zona Obregón, en Calzada al Panteón y avenida Circunvalación, Ciudad Obregón, Sonora. La fecha del acto de apertura económica se confirmará en el acto de presentación de propuestas y apertura técnica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- El licitante a quien se adjudique el contrato respectivo no podrá subcontratar la obra.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Para el inicio de los trabajos de las licitaciones 18164017-009-99, 18164017-010-99, 18164017-012-99 y 18164017-013-99, se otorgará un 10% de la asignación aprobada al primer ejercicio; para las licitaciones 18164017-005-99, 18164017-006-99, 18164017-007-99, 18164017-008-99, 18164017-011-99 y 18164017-014-99, no se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: para las licitaciones 18164017-005-99, 18164017-006-99, 18164017-007-99 y 18164017-008-99, experiencia en mantenimiento de brecha o construcción de líneas y redes aéreas de distribución eléctrica. Para la licitación 18164017-010-99, experiencia en construcción o mantenimiento de líneas eléctricas de 115 kv o mayores; para las licitaciones 18164017-009-99, 18164017-011-99, 18164017-012-99, 18164017-013-99 y 18164017-014-99, experiencia en construcción o mantenimiento de redes aéreas de distribución eléctrica.
- Los interesados acreditarán ante la Comisión Federal de Electricidad el cumplimiento de los requisitos, y otorgarán las facilidades necesarias para su verificación, presentándoles el original y copia de los documentos siguientes: documentación que compruebe el capital contable mínimo con base en los últimos estados financieros auditados o su última declaración fiscal anual; testimonio de acta constitutiva y sus modificaciones según su naturaleza jurídica; cuando proceda, el registro actualizado de la Cámara nacional correspondiente; declaración escrita bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- En el caso de que las bases se adquieran a través de compraNET, el licitante deberá presentar la documentación arriba mencionada previa al acto de presentación de proposiciones y apertura técnica.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: se adjudicará el contrato respectivo a la persona que reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, la ejecución de la obra y presente la proposición solvente cuyo precio sea el más bajo y aceptable para la Comisión Federal de Electricidad.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados se pagarán dentro de los 30 días naturales, a partir de que sean recibidas por el supervisor de la obra.

HERMOSILLO, SON., A 16 DE MARZO DE 1999.

**GERENTE DE LA DIVISION DISTRIBUCION NOROESTE
ING. JOSE ABEL VALDEZ CAMPOY
RUBRICA.**

(R.- 100905)

**INSTITUTO NACIONAL DE PERINATOLOGIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 002**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter internacional para la contratación de sustancias químicas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación		Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presen proposicio téc
12250001-002-99		\$1,000.00 Costo en compraNET: \$900.00	19/04/1999	19/04/1999 14:00 horas	26/0 10:00
Partida	Clave CABMS	Descripción			Car
1	0000000000	Reactivo rosa de bengala para aglutinación sin placa con control negativo y positivo			
2	0000000000	Suero de caballo desgammaglobulinizado frasco de 100 ml.			
3	0000000000	Medio M-199 1X de 500 ml. con glutamina sin bicarbonato Fco. 500 ml.			
4	0000000000	Solución salina balanceada Hanks líquida IX sin cloruro de calcio			
5	0000000000	Indicador universal de pH ideales para detectar variaciones			

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Montes Urales número 800, colonia Lomas de Virreyes, código postal 11000, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Nacional de Perinatología. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de abril de 1999 a las 14:00 horas en el auditorio B del edificio A de Hospitalización del Instituto Nacional de Perinatología, ubicado en calle Montes Urales número 800, colonia Lomas de Virreyes, código postal 11000, Miguel Hidalgo, Distrito Federal. Asimismo, se informa que las dudas se recibirán por escrito como fecha límite el día 15 de abril de 1999 hasta las 14:00 horas en el Departamento de Adquisiciones.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 26 de abril de 1999 a las 10:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 26 de abril de 1999 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 7 de mayo de 1999 a las 10:00 horas en Montes Urales número 800, colonia Lomas de Virreyes, código postal 11000, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: será en el almacén general del Instituto Nacional de Perinatología, los días de lunes a viernes días hábiles, en el horario de entrega de 8:30 a 14:00 horas.
- * Plazo de entrega: será calendarizada, misma que se dará a conocer en el contrato.
- Las condiciones de pago serán: 20 días naturales posteriores a la presentación de los documentos debidamente requisitados en tiempo y forma en la ventanilla de cuentas por pagar.
- Inconformidades: las personas interesadas podrán inconformarse por escrito en los términos de lo dispuesto por el artículo 95 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas ante la Contraloría Interna en el Inper, dependiente de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicada en Montes Urales número 800, colonia Lomas de Virreyes, Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 16 DE MARZO DE 1999.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LIC. MARIO MARQUEZ ALBO

RUBRICA.

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la adquisición de vales canjeables por gasolina, servicios de limpieza, aseo e higiene, vales canjeables por comida y equipo de protección y seguridad, de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de document administrativa y proposicion apertura técnica
30001035-001-99	En convocante: \$500 En compraNET: \$350	22/03/99 14:00 horas	23/03/99 10:00 horas	30/03/99 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
2601	C510200024	Vales canjeables por gasolina	

No. licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de documentos administrativa y proposición apertura técnica
30001035-002-99	En convocante: \$500 En compraNET: \$350	22/03/99 14:00 horas	23/03/99 12:00 horas	30/03/99 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
3506	C810600010	Servicios de lavandería, limpieza, e higiene	

No. licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de documentos administrativa y proposición apertura técnica
30001035-003-99	En convocante: \$500 En compraNET: \$350	22/03/99 14:00 horas	23/03/99 14:00 horas	30/03/99 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
2201	C600000000	Vales canjeables por comida	

No. licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de documentos administrativa y proposición apertura técnica
30001035-004-99	En convocante: \$500 En compraNET: \$350	22/03/99 14:00 horas	23/03/99 18:00 horas	30/03/99 18:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	C
2702	C770000000	Equipo de protección y seguridad	
2702	C770000000	Bota de hule pantalonera	
2702	C420000016	Zapato minero con casquillo	
2702	C770000000	Pantalón tipo petrolero	
2702	C770000000	Camisola tipo petrolera	
2702	C770000000	Bota de hule	
2702	C770000000	Faja para trabajo rudo (cuero)	

- * Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Cuauhtémoc número 898 1er. piso, colonia Narvarte, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, Distrito Federal, con el siguiente horario: de 10:00 a 14:00 horas, excepto el día señalado como límite para adquirir bases.
- * La forma de pago es: en la convocante, con cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.
- * En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * Las juntas de aclaraciones de bases y los actos de presentación de documentación legal administrativa y apertura de propuestas técnicas y económicas se realizarán en las fechas y horarios señalados, en la sala de juntas de la Coordinación Administrativa, ubicada en avenida Cuauhtémoc número 898, 1er. piso, colonia Narvarte, Delegación Benito Juárez, código postal 03020, México, D.F.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Los plazos de entrega de los bienes serán el señalado en las bases de cada licitación.
- * Las condiciones de pago serán: dentro de los veinte días siguientes a la presentación de las facturas debidamente selladas y firmadas.

MEXICO, D.F., A 16 DE MARZO DE 1999.

COORDINADOR ADMINISTRATIVO

ING. RAFAEL LIZARRAGA

RUBRICA.

(R.- 100907)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESARROLLO DE PERSONAL
LICITACION PUBLICA NACIONAL CON REDUCCION DE PLAZOS
NOTA ACLARATORIA A LA CONVOCATORIA 002

Se hace del conocimiento de los proveedores que adquirieron bases de la licitación pública nacional con reducción de plazos número 30001078-002-99, adquisición de vestuario de campo, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de marzo de 1999, que debido a las modificaciones y/o precisión de características del anexo técnico de las bases de la licitación, las fechas de los eventos originalmente programados será como a continuación se indican; cabe mencionar que dichas

modificaciones se hacen del conocimiento con siete días de anticipación al evento de la presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, con fundamento en lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Car
1	0000000000	Camisola y pantalón en gabardina tipo Pemex 100% algodón azul marino	4
2	0000000000	Camisola y pantalón en gabardina tipo Pemex 100% algodón beige	37
3	0000000000	Camisola y pantalón en gabardina tipo Pemex 100% algodón naranja	13
4	0000000000	Camisola y pantalón en gabardina tipo Pemex 100% algodón verde olivo	2
5	0000000000	Camisola y pantalón en gabardina 80% poliéster 20% algodón beige	3

- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de marzo de 1999 a las 12:00 horas, en el salón de usos múltiples de la Dirección General de Administración y Desarrollo de Personal, ubicado en avenida Fray Servando Teresa de Mier número 77 8o. piso, colonia Obrera, código postal 06080, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- * El acto de presentación de documentación legal, propuestas técnica y económica, y apertura técnica será el día 23 de marzo de 1999 a las 12:00 horas.
- * La apertura de la propuesta económica será el día 26 de marzo de 1999 a las 10:00 horas y el fallo se dará a conocer el día 30 de marzo a las 16:00 horas, en avenida Fray Servando Teresa de Mier número 77 8o. piso, colonia Obrera, código postal 06080, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: almacenes generales de la Dirección General de Administración y Desarrollo de Personal, ubicados en Dr. Andrade sin número entre Dr. Pascua y Dr. Lavista, colonia Doctores, código postal 06080, México, D.F., los días lunes a viernes en el horario de entrega de 10:00 a 15:00 horas.
- * Para esta licitación no se otorgarán anticipos.
- * Plazo de entrega: fecha límite el 31 de mayo de 1999.
- * Las condiciones de pago serán: se realizarán dentro de los veinte días naturales posteriores a la presentación de la factura debidamente requisitada y previa aceptación formal de los bienes por parte del almacén general de la D.G.A.D.P.

MEXICO, D.F., A 16 DE MARZO DE 1999.

COORDINADOR ADMINISTRATIVO

C.P. BRENDA ESTRADA DE PAZ

RUBRICA.

(R.- 100908)

SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

OFICIALIA MAYOR

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA MULTIPLE

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de maquila de leche, juguetes del día del niño y regalo del día de las madres, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
12360001-002-99	\$1,000 Costo en compraNET: \$600	24/03/1999	24/03/1999 15:00 horas	31/03/1 10:00 h
Partida	Clave CABMS	Descripción		
1	0000000000	Servicio de maquila de leche		
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
12360001-003-99	\$1,000 Costo en compraNET: \$600	24/03/1999	24/03/1999 17:00 horas	31/03/1 14:00 h
Partida	Clave CABMS	Descripción		
1	0000000000	Juguetes del día del niño		
No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de p apertura t
12360001-004-99	\$1,000 Costo en compraNET: \$600	29/03/1999	29/03/1999 15:00 horas	5/04/1 10:00 h
Partida	Clave CABMS	Descripción		
1	0000000000	Regalos del día de las madres		

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Prolongación Uxmal número 860, 1er. piso, colonia Santa Cruz Atoyac, código postal 03310, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 601-22-22, extensión 3118 y 3126, con el siguiente horario de 9:00 a 13:30 horas.

La forma de pago es, en convocante, en efectivo, cheque de caja o cheque certificado a favor del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia compraNET mediante depósito en cuenta número 0040-956315-1, en Banca Serfin, S.A. (para la presentación de proposiciones y apertura técnica, se deberá presentar la ficha de depósito).

Los eventos se celebrarán en el Salón de Usos Múltiples de la Subdirección de Adquisiciones, sito en Prolongación Uxmal número 860, planta baja, colonia Santa Cruz Atoyac, código postal 03310, Benito Juárez, Distrito Federal.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español y en moneda nacional.

Lugar de entrega: de acuerdo a bases, plazo de entrega: de acuerdo a bases.

Las condiciones de pago serán: 20 días posteriores a la presentación de la factura debidamente requisitada.

MEXICO, D.F., A 16 DE MARZO DE 1999.

COMITE DE ADQUISICIONES

(R.- 100909)

**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
CONVOCATORIA MULTIPLE**

El Instituto Federal Electoral, en cumplimiento a las disposiciones que establece la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y el Reglamento en vigor, convoca a empresas interesadas en participar en las licitaciones públicas que se describen a continuación:

No. de concurso	Descripción	Costo bases (pesos)	Venta de bases	Fecha y hora de aclaración
00100001-006/99 Nacional	Diseño de la estrategia, racional creativo y diseño de materiales impresos y audiovisuales para la "campaña de educación cívica CAP/CAI (campaña de actualización permanente y campaña anual Intensa del padrón electoral) 1999-2000"	1, 500.00 compraNET 1,150.00 incluye I.V.A.	Del 16 al 30 de marzo de 1999	22 de marzo de 1999 a las 10:00 horas
00100001-007/99 Nacional	Arrendamiento de equipo de fotocopiado	1, 500.00 compraNET 1,150.00 incluye I.V.A.	16, 17 y 18 de marzo de 1999	18 de marzo de 1999 a las 10:00 horas

Las bases y especificaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, Departamento de Adquisiciones, ubicado en avenida Periférico Sur número 4124, 2o. piso, colonia Ex-Hacienda de Anzaldo, Delegación Alvaro Obregón, México, D.F., en los días indicados, de 9:00 a 14:30 horas y de 15:30 a 18:00 horas, las cuales serán entregadas mediante el pago señalado, mismo que deberá ser cubierto con cheque certificado o de caja a favor del Instituto Federal Electoral. En compraNET, de acuerdo a los requerimientos del sistema.

La junta aclaratoria y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en las horas y fechas antes citadas, en el salón de usos múltiples de la Dirección Ejecutiva de Administración, sito en Periférico Sur 4124, primer piso, colonia Ex-Hacienda de Anzaldo, código postal 01900, México, D.F. Para cualquier aclaración comunicarse a los teléfonos 728-26-11, 728-27-47 y 728-26-10 en horas y días hábiles.

El H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios el día 15 de marzo del presente año, autorizó la reducción del plazo para la presentación y apertura de proposiciones.

Las condiciones de pago serán según lo estipulado en las bases.

MEXICO, D.F., A 16 DE MARZO DE 1999.

COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

(R.- 100910)

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACION IZTACALCO
LICITACION PUBLICA NACIONAL MULTIPLE
CONVOCATORIA 003**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la adquisición de prendas de protección, autorizada con acortamiento de plazos en la 4a. sesión ordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios en Iztacalco y para la adquisición de vara de perilla, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presencia de proponentes técnicos
30001023-004-99 con acortamiento de plazos	\$800 Costo en compraNET: \$750	22/03/1999	23/03/1999 12:30 horas	26/03/1999 10:00 horas
30001023-005-99	\$800 Costo en compraNET: \$750	22/03/1999	23/03/1999 14:30 horas	30/03/1999 10:00 horas
Partida	Licitación	Descripción		
1	30001023-004-99	Bota t/minero con casquillo		
2	30001023-004-99	Casco de aluminio		
3	30001023-004-99	Faja de cuero p/la cintura		
4	30001023-004-99	Guantes de oscarío tacto suave		
5	30001023-004-99	Bota P.V.C.		

1	30001023-005-99	Varas de perilla (altura de 1.20 mts. promedio, con 250 varas por bultos como mínimo)
---	-----------------	---

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Río Churubusco y calle Té sin número, colonia Gabriel Ramos Millán, código postal 08000, Iztacalco, Distrito Federal; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, cheque certificado o de caja a nombre de la Delegación Iztacalco. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema a través de pago interbancario en Banca Serfin, sucursal 92 cuenta número 9649285.
- * La junta de aclaración de bases, presentación de proposiciones y apertura técnica y acto de apertura económica se llevará a cabo en Unidad Departamental de Adquisiciones, ubicada en plaza Benito Juárez y Sur 157 edificio anexo (centro de barrio) sin número, colonia Gabriel Ramos Millán, código postal 08000, Iztacalco, Distrito Federal.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: según bases, los días según bases, en el horario de entrega según bases.
- * Plazo de entrega: según bases.
- * Las condiciones de pago serán: 20 días naturales posteriores a la recepción de la documentación en la Subdirección de Finanzas.

MEXICO, D.F., A 16 DE MARZO DE 1999.
 SUBDELEGADA DE ADMINISTRACION EN IZTACALCO
C.P. YOLANDA OLIVARES MENDOZA
 RUBRICA.

(R.- 100911)

LICONSA, S.A. DE C.V.
 GERENCIA ESTATAL MICHOACAN
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 20143017-001-99
CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación del servicio de transporte y distribución de leche fluida envasada de la Planta Jiquilpan a diversas lecherías, ubicadas en la Gerencia Estatal Michoacán, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Disponibilidad de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	
20143017-001-99	\$500.00 Costo en compraNET: \$460.00	16/03/1999 al 24/03/1999	24/03/1999 14:00 horas	31/03/1999 11:00 horas	

Partida	Clave CABMS	Descripción	Car
1	000000000	Transportación y distribución de leche fluida envasada, con origen en la Planta Jiquilpan hacia diversas lecherías de la Gerencia Estatal Michoacán	16

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en las oficinas de la Subgerencia de Administración y Finanzas de la Gerencia Estatal Michoacán, ubicadas en el primer piso de la avenida Francisco I. Madero Pte. número 2220, colonia Tres Puentes, código postal 58150, Morelia, Michoacán, teléfonos (43) 26-13-17, 16-61-62 y 16-37-47, a partir del 16 al 24 de marzo de 1999, de 10:00 a 14:00 horas, o bien en Internet: <http://compranet.gob.mx>
- * Las bases podrán adquirirse en las instalaciones de la convocante mediante efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Liconsa, S.A. de C.V. o en compraNET, a través del sistema de pago en bancos por medio de los recibos que para ese efecto generará compraNET. Se recomienda consultar las bases antes de realizar el pago.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de marzo de 1999 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia Estatal Michoacán de Liconsa, ubicada en el segundo piso de la avenida Francisco I. Madero Pte. número 2220, colonia Tres Puentes, código postal 58150, Morelia, Michoacán.
- * La presentación de las proposiciones (técnicas y económicas) y apertura de propuestas técnicas se efectuará el día 31 de marzo de 1999 a las 11:00 horas, y la apertura de ofertas económicas se efectuará el día 5 de abril de 1999 a las 11:00 horas, ambas en la sala de juntas antes señalada.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * El servicio deberá proporcionarse en coordinación con la Subgerencia de Padrón de Beneficiarios de la Gerencia Estatal Michoacán, ubicada en la avenida Francisco I. Madero Pte. número 2220, colonia Tres Puentes, Morelia, Michoacán.
- * Las condiciones de pago serán: 8 días hábiles, contados a partir de la recepción de las facturas, conforme a lo establecido en las bases de la licitación y al contrato respectivo.
- * El lugar, plazo y condiciones en que deberán presentar los servicios y suministrar los bienes se especifican en las bases de la licitación.

MORELIA, MICH., A 16 DE MARZO DE 1999.
 SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LIC. GABRIEL EDUARDO AGUILAR DONDE

RUBRICA.

(R.- 100912)

H. AYUNTAMIENTO DE RIOVERDE, SAN LUIS POTOSI
CONVOCATORIA PUBLICA

El Municipio de Rioverde, S.L.P., en cumplimiento con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas convoca a personas físicas o morales a participar en el suministro de los bienes que se describen a continuación.

Licitación pública nacional e internacional.

No. de licitación	Fecha límite de inscripciones	Fecha y hora de junta de aclaraciones	Fecha y hora de apertura de propuestas técnicas y económicas	Costo de las bases
PMR/01-99	25 de marzo de 1999	30 de marzo de 1999 a las 12:00 Hrs.	31 de marzo de 1999 a las 11:00 Hrs.	\$1,000.00

Partida	Cantidad	Descripción
1	2	Camión recolector de basura modelo 1992 Motor diesel dt466 Transmisión de 5 velocidades Ultra poder Cargador trasero compactador de 20 yd. cu
2	1	Camión recolector de basura modelo 1991 Motor diesel Transmisión de 6 velocidades Ultra poder Frenos de aire

- Las bases estarán a su disposición en la Coordinación de Desarrollo Social, ubicada en Plaza Constitución, Letra I, zona Centro de Rioverde, S.L.P., días hábiles de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas, teléfonos 2-08-50, 2-00-38, 2-00-00, fax 2-23-56.
- Las bases se entregarán previo pago de \$1,000.00 en cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería Municipal de Rioverde, S.L.P.
- Las propuestas deberán de ser en español.
- Los bienes deberán de ser entregados L.A.B., en Rioverde, S.L.P., en el lugar y tiempo que se indica en las bases.
- El pago será inmediatamente contra entrega de los bienes en una sola emisión.
- Para esta licitación la convocante con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas en su propio presupuesto y programa emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo tomando como base las posturas más convenientes en términos de precio, calidad, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.
- La reducción del plazo de 40 a 15 días para la apertura de las propuestas arriba mencionadas fue autorizada por el Comité de Adquisiciones de esta dependencia en fecha 10 de marzo de 1999, esto para dar cumplimiento al artículo 34 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

RIOVERDE, S.L.P., A 10 MARZO DE 1999.

PRESIDENTE MUNICIPAL

SALVADOR IZAR NOEMI

RUBRICA.

(R.- 100913)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
REGION SIGLO XXI
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA MULTIPLE 006/99

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, las Delegaciones Chiapas, Guerrero, Querétaro, Morelos, 3 y 4 del D.F., de la Región Siglo XXI, convocan a los interesados a participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de adquisición de bienes de uso terapéutico, correspondientes a las necesidades de 1999, del grupo de suministro: medicamentos (010), claves 5000 medicamentos de alta especialidad, material de curación (060) y material de laboratorio (080), de conformidad con lo siguiente:

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de Prop. y apertura técnica	Acto de apertura económica	
0064 1001 010/99 Primera Conv.	\$500.00 Costo compraNET: \$350.00	23 de marzo 10:00 Hrs.	31 de marzo 10:00 Hrs.	5 de abril 10:30 Hrs.	

Partida	Clave y descripción	Cantidad	Unidad
1	010 000 2341 0301 Solución para diálisis peritoneal 2000 ml	48,678	E

2	010 000 2342 0601 Solución para diálisis peritoneal 1000 ml	8,910	B
3	010 000 2344 0301 Solución para diálisis peritoneal 1000 ml	15,000	B
4	010 000 5076 0101 Salbutamol	20,451	E
5	010 000 5080 0101 Pseudofedrina	17,327	E

No. licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de Prop. y apertura técnica	Acto de apertura económica	
0064 1001 011/99 Primera Conv.	\$500.00 Costo compraNET: \$350.00	23 de marzo 12:00 Hrs.	31 de marzo 12:00 Hrs.	5 de abril 12:30 Hrs.	

Partida	Clave y descripción	Cantidad	Unidad
1	080 574 0016 1001 Lanceta para efectuar punciones	123,600	P
2	080 098 0138 1001 Bolsa para transferencia conector Perf. 150 ml	1,710	P
3	080 098 0104 0101 Bolsa para recolectar y fraccionar sangre	7,200	P
4	080 098 0146 1001 Bolsa para transferencia conector Perf. 300 ml	594	P
5	060 167 2884 0501 Catéter epidural con adaptador	43	C

- Los actos relativos a las licitaciones se llevarán a cabo en el aula de la Coordinación Regional de Abastecimiento, calzada Vallejo número 675, colonia Magdalena de las Salinas.
- Acto de comunicación de dictamen técnico, se llevará a cabo el 5 de abril de 1999 a las 10:00 y 12:00 horas.
 - El pago de las bases será mediante los recibos que genera el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales, en cualquier sucursal de la institución bancaria Bital, S.A., a la cuenta 400 8513 467, en Internet: <http://rtn.net.mx/compranet> o <http://compranet.gob.mx> así como en la Coordinación Regional de Abastecimiento Siglo XXI, calzada Vallejo número 675, colonia Magdalena de las Salinas desde el día de la publicación de la presente y hasta 7 días naturales antes de la presentación de las propuestas. En ninguno de los casos el pago será reembolsable.
- El registro a las licitaciones se llevará a cabo a partir del 22 de marzo de 1999 en la Coordinación Regional de Abastecimiento, calzada Vallejo número 675, colonia Magdalena de las Salinas de 9:00 a 13:00 horas y hasta el día 26 de marzo, en el aula de la Coordinación Regional de Abastecimiento, calzada Vallejo número 675, colonia Magdalena de las Salinas (la entrega de bases será de 9:00 a 13:00 horas).
- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y en moneda nacional.
- Plazo de entrega de los bienes: conforme al anexo 2 establecido en las bases.
- Condiciones de pago: 30 días naturales, contados a partir de la fecha a la presentación de los documentos comprobatorios en el Departamento de Presupuestos Contabilidad y Evaluación Financiera de cada Delegación.

MEXICO, D.F., A 16 MARZO DE 1999.

SECRETARIOS TECNICOS DEL COMITE DE ADQUISICIONES DELEGACIONAL

DELEGACION ESTATAL DE MORELOS

LIC. GIL ANTONIO NAVA MERCADO

RUBRICA.

DELEGACION ESTATAL DE QUERETARO

C.P. IRMA CATALINA TELLO GARCIA

RUBRICA.

DEI

LI

DELEGACION ESTATAL DE GUERRERO

C.P. MARCIAL SOLIS ABARCA

RUBRICA.

DELEGACION No. 3 SUROESTE DEL D.F.

ING. JESUS JUAREZ MUÑOZ

RUBRICA.

DELI

L

(R.- 100914)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN BAJA CALIFORNIA NORTE

AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. de licitación
00641009-007-99

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	
1	8,496	Certificado de incapacidad	Block			
2	150,000	Sobre para placas radiográficas	Pieza	0.66	99,000.00	Siste
2	150,000	Sobre para placas radiográficas	Pieza	0.66	99,000.00	
3	500,000	Tarjeta de citas	Tarjeta	0.16	80,000.00	
4	500,000	Expediente clínico	Pieza	0.47	235,000.00	
5	500	Notas médicas	Caja	165.00	82,500.00	Siste
6	130,000	Vale al archivo clínico (4-30-9)	Hoja	0.02	2,600	Comerci
6	130,000	Vale al archivo clínico (4-30-9)	Hoja	0.02	2,600	
6	130,000	Vale al archivo clínico (4-30-9)	Hoja	0.02	2,600	
7	100	Solicitud de exámenes básicos de Lab. (MF-8/93)	Caja	135.00	13,500.00	Comerci

7	100	Solicitud de exámenes básicos de Lab. (MF-8/93)	Caja	135.00	13,500.00	Comunicac
8	1'700,000	Aviso automático (IEC-13)	Hoja	0.04	68,000.00	Comerci
9	66,000	Credencial de pensionado (CP)	Tarjeta	0.14	9,570.00	
10	200,000	Tarjeta de adscripción a clínica (TAC)	Tarjeta	0.30	60,000.00	
11	1.440.000	Cédula determinación cuotas (COB-1)	Juego	0.19	273,600.00	
12	720.000	Notas médicas	Juego	0.20	144,000.00	

Se declararon desiertas las partidas: 39, 40, 41, 43 y 62.

Estas partidas son las más representativas de cada proveedor que se le adjudicó contrato (pedido), a continuación se detallan los montos totales de acuerdo a lo siguiente:

Formas para Control, S.A. de C.V.	\$114,600.00	Formularios de México, S.A. de C.V.	\$22,720.00	Come
Sistemas y Formas Impresas, S.A. de C.V.	\$280,180.00	López Camacho Jesús Elías	\$497,618.80	Qu
Gráfica del Norte, S.A. de C.V.	\$2,600.00	Comunicación Gráfica y Representaciones P.J., S.A. de C.V.	\$15,174.00	

MEXICALI, B.C., A 3 DE FEBRERO DE 1999.

DELEGADO REGIONAL

LIC. AURELIANO CRUZ MONREAL

RUBRICA.

(R.- 100917)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN BAJA CALIFORNIA NORTE

AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. de licitación
00641009-008-99

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA
1	504,000	BOLSA PARA BASURA	PIEZA	1.33	670,320.00
2	90,000	PAPEL HIGIENICO	PAQUETE	5.00	450,000.00
3	650	SELLADOR, CERA PARA PISOS	ENVASE	485.00	315,250.00
4	30,000	TOALLA HIGIENICA	PAQUETE	8.25	247,500.00
5	13,500	VASOS CONICOS DE PAPEL	PAQUETE	11.25	151,875.00
6	108,000	BOLSA DE POLIETILENO PARA BOTE DE CAMPANA	PIEZA	0.337	36,450.00
7	400	PRELAVADOR REMOVEDOR EN POLVO CON 50 KG.	SACO	423.00	169,200.00
8	30,000	TOALLA HIGIENICA	PAQUETE	8.25	247,500.00
9	13,500	VASOS CONICOS DE PAPEL	PAQUETE	11.25	151,875.00
10	650	SELLADOR, CERA PARA PISOS	ENVASE	485.00	315,250.00
11	500	DETERGENTE Y DESINFECTANTE P/ASEO QUIROFANO	ENVASE	395.00	197,500.00

ESTAS PARTIDAS SON LAS MAS REPRESENTATIVAS DE CADA PROVEEDOR AL QUE SE LE ADJUDICO CONTRATO (PEDIDO).

LA PARTIDA NUMERO 22 FUE CANCELADA Y LA PARTIDA NUMERO 35 SE DECLARO DESIERTA.

A CONTINUACION SE DETALLAN LOS MONTOS TOTALES ADJUDICADOS A CADA PROVEEDOR:

ALBEK DE MEXICO, S.A. DE C.V.	\$1'917,432.00	CYO CHEMICAL, S.A. DE C.V.	\$169,200.00	DISTRIBUIDORA PET
SEMY MEXICANA, S.A. DE C.V.	\$250,900.00	KEY QUIMICA, S.A. DE C.V.	\$863,405.00	GENERAL DE MAC S.A. I

MEXICALI, B.C., A 3 DE FEBRERO DE 1999.

DELEGADO REGIONAL

LIC. AURELIANO CRUZ MONREAL

RUBRICA.

(R.- 100919)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN 2 NORESTE DEL D.F.

AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. de licitación		Fecha de emisión del fallo				
00641041-001-99		11/02/99				
No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a:
1	30,042	Recolección, transporte, tratamiento y destino final de R.P.B.I.	Kilogramos	\$7.60	\$228,319.20	Medam, S.A. de C.V.
2	180,000	Recolección, transporte, tratamiento y destino final de R.P.B.I.	Kilogramos	\$7.60	\$1,368,000.00	Medam, S.A. de C.V.
3	98,643	Recolección, transporte, tratamiento y destino final de R.P.B.I.	Kilogramos	\$7.60	\$749,686.80	Medam, S.A. de C.V.

MEXICO, D.F., A 11 DE FEBRERO DE 1999.
TITULAR DE LA DELEGACION 2 NORESTE DEL DISTRITO FEDERAL
C.P. ABRAHAM GILBERTO VELAZQUEZ GUZMAN
RUBRICA.

(R.- 100920)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
REGION SIGLO XXI
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA MULTIPLE 007/99

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, las Delegaciones Chiapas, Guerrero, Querétaro, Morelos, 3 y 4 del D.F., de la Región Siglo XXI, convocan a los interesados a participar en la(s) licitación(es) de carácter internacional para la contratación de adquisición de bienes de uso terapéutico, correspondientes a las necesidades de 1999, de los grupos de suministro: claves 5000 medicamentos de alta especialidad, material de curación (060), material radiológico (070) y material de laboratorio (080), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de Prop. y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de f
0064 1001 012/99 Primera Conv.	\$500.00 Costo compraNET: \$350.00	19 de marzo 10:00 Hrs.	29 de marzo 10:00 Hrs.	29 de marzo 17:30 Hrs.	31 de ma 12:00 H

Partida	Clave y descripción	Cantidad	Unidad de Med.
1	010 000 5235 05 01 Eritropoyetina humana	6,217	Env.

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de Prop. y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de f
0064 1001 013/99 Primera Conv.	\$500.00 Costo compraNET: \$350.00	19 de marzo 11:00 Hrs.	29 de marzo 11:00 Hrs.	29 de marzo 18:30 Hrs.	31 de ma 14:00 H

Partida	Clave y Descripción	Cantidad	Unidad de Med.
1	080 098 0153 10 01 BSA p/transferencia con conector	678	Pza.
2	070 585 0188 01 01 Medios de contraste Gpo. 4	439	Fco.
3	060 066 0401 10 01 Antiséptico eugenol	143	Fco.
4	060 040 2655 10 01 Aguja p/sutura, recta ojo Aut.	54	Pgt.
5	060 155 0015 01 01 Campos quirúrgicos estériles y desechables	10	Cja.

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada en acuerdo número 253 del Comité Regional de Adquisiciones en su cuarta sesión extraordinaria.
- Los actos relativos a las licitaciones se llevarán a cabo en el aula de la Coordinación Regional de Abastecimiento, calzada Vallejo número 675, colonia Magdalena de las Salinas.
- Acto de comunicación de dictamen técnico, se llevará a cabo el 29 de marzo de 1999 a las 17:00 y 18:00 horas.
- El pago de las bases será mediante los recibos que genera el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales, en cualquier sucursal de la institución bancaria Bital, S.A. a la cuenta 400 8513 467, en Internet: <http://rtn.net.mx/compranet> o <http://compranet.gob.mx> así como en la Coordinación Regional de Abastecimiento Siglo XXI, calzada Vallejo número 675, colonia Magdalena de las Salinas, desde el día de la publicación de la presente y hasta 7 días naturales antes de la presentación de las propuestas. En ninguno de los casos el pago será reembolsable.

- El registro a las licitaciones se llevará a cabo a partir del 22 de marzo de 1999 en la Coordinación Regional de Abastecimiento, calzada Vallejo número 675, colonia Magdalena de las Salinas, de 9:00 a 13:00 horas y hasta el día 26 de marzo en el aula de la Coordinación Regional de Abastecimiento, calzada Vallejo número 675, colonia Magdalena de las Salinas (la entrega de bases será de 9:00 a 13:00 horas).
- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y en moneda nacional.
- Plazo de entrega de los bienes: conforme al Anexo 2 establecido en las bases.
- Condiciones de pago: 30 días naturales, contados a partir de la fecha a la presentación de los documentos comprobatorios en el Departamento de Presupuestos, Contabilidad y Evaluación Financiera de cada Delegación.

MEXICO, D.F., A 16 DE MARZO DE 1999.

SECRETARIOS TECNICOS DEL COMITE DE ADQUISICIONES DELEGACIONAL

DELEGACION ESTATAL DE MORELOS

LIC. GIL ANTONIO NAVA MERCADO

RUBRICA.

DELEGACION ESTATAL DE QUERETARO

C.P. IRMA CATALINA TELLO GARCIA

RUBRICA.

DELEG.

LIC. R

DELEGACION ESTATAL DE GUERRERO

C.P. MARCIAL SOLIS ABARCA

RUBRICA.

DELEGACION No. 3 SUROESTE DEL D.F.

ING. JESUS JUAREZ MUÑOZ

RUBRICA.

DELEGA

LIC. I

(R.- 100921)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION 1 NOROESTE DEL DISTRITO FEDERAL

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONSERVACION

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS EN SU ARTICULO 23, LA DELEGACION 1 NOROESTE DEL DISTRITO FEDERAL DA A CONOCER SU PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, ASI COMO DE OBRA PUBLICA DE 1999.

SERVICIOS

ESPECIALIDAD	ALCANCE	PERIODO DE EJECUCION
MANTENIMIENTO MOBILIARIO	ZONA I CONSERVACION	1/05/99 A 31/08/99
MANTENIMIENTO MOBILIARIO	ZONA II CONSERVACION	1/05/99 A 31/08/99
MANTENIMIENTO MOBILIARIO	ZONA III CONSERVACION	1/05/99 A 31/08/99
MANTENIMIENTO EXTINTORES	AMBITO DELEGACIONAL	1/06/99 A 31/08/99
MANTTO. Y AFILADO INSTR. QUIRURGICO	AMBITO DELEGACIONAL	1/01/00 A 31/12/00
MANTENIMIENTO MAQUINAS PULIDORAS	AMBITO DELEGACIONAL	1/01/00 A 31/12/00
MANTENIMIENTO MAQUINAS DE ESCRIBIR	AMBITO DELEGACIONAL	1/01/00 A 31/12/00
MANTENIMIENTO EQUIPOS RAYOS X	AMBITO DELEGACIONAL	1/01/00 A 31/12/00
MANTENIMIENTO REFRIGERADORES	AMBITO DELEGACIONAL	1/01/00 A 31/12/00
MANTTO. VENTILADORES VOLUMETRICOS	AMBITO DELEGACIONAL	1/01/00 A 31/12/00
MANTENIMIENTO EQUIPO LABORATORIO	AMBITO DELEGACIONAL	1/01/00 A 31/12/00
MANTENIMIENTO MAQUINAS REGISTRADORAS	AMBITO DELEGACIONAL	1/01/00 A 31/12/00
MANTENIMIENTO JARDINERIA	ZONA I CONSERVACION	1/01/00 A 31/12/00
MANTENIMIENTO JARDINERIA	ZONA II CONSERVACION	1/01/00 A 31/12/00
MANTENIMIENTO JARDINERIA	ZONA III CONSERVACION	1/01/00 A 31/12/00
CONTROL FAUNA NOCIVA	AMBITO DELEGACIONAL	1/01/00 A 31/12/00
ANALISIS AGUAS RESIDUALES	AMBITO DELEGACIONAL	1/05/99 A 31/08/99
LAVADO CISTERNAS Y DESAZOLV. TUBERIAS	AMBITO DELEGACIONAL	1/04/99 A 30/11/99

OBRA PUBLICA

OBRA CIVIL	ZONA I CONSERVACION	1/05/99 A 30/09/99
OBRA CIVIL	ZONA II CONSERVACION	1/05/99 A 30/09/99
OBRA CIVIL	ZONA III CONSERVACION	1/05/99 A 30/09/99
IMPERMEABILIZACION DE AZOTEAS	AMBITO DELEGACIONAL	1/02/00 A 30/05/00

PARA EL PRESENTE PROGRAMA SE CUENTA CON OFICIO DE AUTORIZACION NUMERO 315-A-2152, DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 1998, DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, Y SE ELABORA DE ACUERDO AL ARTICULO 38 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PUBLICO FEDERAL.

16 DE MARZO DE 1999.

SECRETARIO DEL CONSEJO CONSULTIVO DELEGACIONAL

LIC. ARMANDO JAIME ALARID

RUBRICA.

(R.- 100922)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO EN EL ESTADO DE MEXICO ORIENTE

AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. de licitación
00641077-088-98

Fecha de emisión del fallo
12/01/99

No. partida	Cantidad	Descripción	Adjudicado a:
1	100	MEDICINA MAGISTRAL	FARMACIA DERMATOLOGICA, S.A. DE C.V. FARMACIA LOS ANGELES PLATINO, S.A. DE C.V. FARMACIA ESPECIALIZADA, S.A. DE C.V. DROGUERIA Y FARMACIA EL GLOBO, S.A. DE C.V.

TLALNEPANTLA DE BAZ, MEX., A 16 DE MARZO DE 1999.
SECRETARIA TECNICA DEL COMITE DELEGACIONAL DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
C. MARIA ELENA MORALES SORIANO
RUBRICA.

(R.- 100923)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN BAJA CALIFORNIA NORTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación del abasto complementario de medicamentos a través de fuentes alternas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuesta de apertura técnica
00641009-032-99	\$400 Costo en compraNET: \$280	23/03/1999	23/03/1999 14:00 horas	31/03/1999 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	0000000000	Suministro de medicamentos	1'469,054	Pieza	1'469,054	13'221,467

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en bulevar Lázaro Cárdenas, fracción 7, lote 11, colonia 10, división 2 sin número, colonia Delegación Compuertas, código postal 21600, Mexicali, Baja California, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, en efectivo, cheque de caja o certificado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social y el pago se efectuará en la oficina para cobros de la Subdelegación Metropolitana, ubicada en calzada Cuauhtémoc número 100, Centro Comercial Sol, de Mexicali, Baja California, de 8:00 a 14:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, el cual podrá realizar en las sucursales Bital en la cuenta número 400 8513 467.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de marzo de 1999 a las 14:00 horas en la Jefatura de Servicios Administrativos (Departamento de Abastecimientos), ubicado en bulevar Lázaro Cárdenas sin número, fracción 7, lote 11, colonia 10, división 2, Delegación Compuertas en Mexicali, Baja California, código postal 21600, Mexicali, Baja California.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 31 de marzo de 1999 a las 12:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 31 de marzo de 1999 a las 12:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 6 de abril de 1999 a las 12:00 horas en bulevar Lázaro Cárdenas, fracción 7, lote 11, colonia 10, división 2 sin número, colonia Delegación Compuertas, código postal 21600, Mexicali, Baja California.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- * Lugar de entrega: farmacias de las unidades médicas, detalladas en las bases de licitación, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 17:00 horas.
- * Plazo de entrega: de acuerdo a lo indicado en las bases de licitación.
- * Las condiciones de pago serán: el pago se hará exigible después de (30) treinta días naturales, contados a partir de la entrega de la documentación debidamente requisitada en el Departamento de Contabilidad, Presupuestos y Erogaciones, con domicilio en calzada Cuauhtémoc número 300, colonia Aviación, en Mexicali, Baja California.

MEXICALI, B.C., A 16 DE MARZO DE 1999.

DELEGADO REGIONAL

LIC. AURELIANO CRUZ MONREAL

RUBRICA.

(R.- 100924)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO EN CHIAPAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 007
SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la

contratación del servicio de fletes y maniobras de carga y descarga en unidades del Instituto, así como la adquisición y suministro de víveres y alimentos perecederos para hospitales y guarderías del IMSS, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Comité Delegacional de Adquisiciones, con cargo de Comité Delegacional de Adquisiciones, el día 13 de enero de 1999.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentar proposiciones técnicas
00641067-013-99	\$800 Costo en compraNET: \$560	26/03/1999	25/03/1999 10:00 horas	29/03/1999 10:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto
1	0000000000	Viveres y alimentos perecederos	150,000	Kgs., Pzas., Env., Etc.	5'00

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera Costera y Anillo Periférico sin número, colonia Centro, código postal 30700, Tapachula, Chiapas, en el siguiente horario de 10:00 a 15:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, previo pago en efectivo o mediante cheque certificado a nombre del Instituto, mismo que se depositará, a través de una orden de pago en la institución bancaria Inverlat cuenta IMSS-DOSE número 23-822-8 sucursal Tapachula, ubicada en 6a. Avenida Norte esquina con 5a. Calle Poniente en Tapachula, Chiapas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de marzo de 1999 a las 10:00 horas en la sala de juntas de la Unidad de Medicina Familiar número 11, ubicada en carretera Costera y Anillo Periférico sin número, colonia Centro, código postal 30700, Tapachula, Chiapas.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 29 de marzo de 1999 a las 10:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 29 de marzo de 1999 a las 10:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 30 de marzo de 1999 a las 10:00 horas en la sala de juntas de la Unidad de Medicina Familiar número 11, sita en carretera Costera y Anillo Periférico sin número, colonia Centro, código postal 30700, Tapachula, Chiapas.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: en el Hospital de zona de Tuxtla Gutiérrez y subzona de Tonalá, Chiapas. Asimismo en la guardería de Tuxtla Gutiérrez. En el régimen de solidaridad a 8 hospitales rurales, ubicados en el Estado de Chiapas, los días lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- * Plazo de entrega: contrato abierto del mes de abril a diciembre de 1999 con entregas semanales, según las necesidades del servicio.
- * Las condiciones de pago serán: a los ocho días naturales contados a partir de la fecha de entrega de la documentación debidamente revisada y autorizada por el área adquiriente o contratante, en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Evaluación Financiera, sita en carretera Costera y Anillo Periférico sin número, colonia Centro, código postal 30700, Tapachula, Chiapas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentar proposiciones técnicas
00641067-014-99	\$800 Costo en compraNET: \$560	26/03/1999	25/03/1999 14:00 horas	29/03/1999 14:00 h

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto
1	0000000000	Servicios de fletes y maniobras de carga y descarga	12	Vehículos	700,

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera Costera y Anillo Periférico sin número, colonia Centro, código postal 30700, Tapachula, Chiapas, con el siguiente horario de 10:00 a 15:00 horas.
- * La forma de pago es, en convocante, previo pago en efectivo o mediante cheque certificado a nombre del Instituto, mismo que depositará a través de una orden de pago, en la institución bancaria Inverlat cuenta IMSS-DOSE número 23-822-8 sucursal Tapachula, ubicada en 6a. Avenida Norte esquina con 5a. Calle Poniente en Tapachula, Chiapas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de marzo de 1999 a las 14:00 horas en la sala de juntas de la Unidad de Medicina Familiar número 11, ubicada en carretera Costera y Anillo Periférico sin número, colonia Centro, código postal 30700, Tapachula, Chiapas.
- * El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 29 de marzo de 1999 a las 14:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 29 de marzo de 1999 a las 14:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 30 de marzo de 1999 a las 14:00 horas en la sala de juntas de la Unidad de Medicina

Familiar número 11, sita en carretera Costera y Anillo Periférico sin número, colonia Centro, código postal 30700, Tapachula, Chiapas.

- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- * La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- * Lugar de entrega: almacén delegacional, sita en carretera Costera y Anillo Periférico sin número, código postal 30700, colonia Centro en Tapachula, Chiapas y almacén subdelegacional, ubicado en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, los días lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- * Plazo de entrega: contrato abierto del mes de abril a diciembre de 1999.
- * Las condiciones de pago serán: a los treinta días naturales contados a partir de la fecha de entrega de la documentación debidamente revisada y autorizada por el área adquirente o contratante, en el Departamento de Presupuesto de Contabilidad y Evaluación Financiera, sito en carretera Costera y Anillo Periférico sin número, colonia Centro, código postal 30700, Tapachula, Chiapas.

TAPACHULA, CHIS., A 16 DE MARZO DE 1999.

DELEGADO ESTATAL DEL IMSS EN CHIAPAS

DR. MILTON MORALES DOMINGUEZ

RUBRICA.

(R.- 100926)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMVOS. EN 2 NORESTE DEL D.F.

AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. de licitación
00641041-008-99

Fecha de emisión del fallo
23/02/99

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a:
1	120,000	Recolección, transporte y destino final de los desechos municipales	Kilogramo mensual	\$0.3120	\$37,440.00	Servicios Urbanos de Puebla, S.A. de C.V.

MEXICO, D.F., A 23 DE FEBRERO DE 1999.

TITULAR DE LA DELEGACION 2 NORESTE DEL DISTRITO FEDERAL

C.P. ABRAHAM GILBERTO VELAZQUEZ GUZMAN

RUBRICA.

(R.- 100927)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN BAJA CALIFORNIA NORTE

AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. de licitación
00641009-006-99

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	
1	3,000	PAPEL KRAFT DE 46 CM. ANCHO	ROLLO	68.34	205,020.00	
2	1'300,000	PAPEL STOCK DE 3 TANTOS DE 15" X 11"	JUEGO	0.26	338,000.00	
3	3,500	CINTA PARA MAQUINA DE ESCRIBIR DE DISCO	PIEZA	19.66	68,810.00	DEP
4	70,000	BOLIGRAFO PLUMA ATOMICA	PIEZA	0.97	67,900.00	COI
5	1,100	CINTA PARA IMPRESORA MODELO 2381	PIEZA	48.03	52,833.00	E
6	4,800	FOLDER DE CARTULINA PAQ. CON 100	PAQUETE	42.00	201,600.00	E
7	2,000	PAPEL BOND COPIA CON 1,000	PAQUETE	68.00	136,000.00	
8	1'500,000	PAPEL BOND T/CARTA	HOJA	0.054	81,390.00	
9	6,000	PAPEL CARBON CON 100	PAQUETE	15.75	94,500.00	COI
10	1'500,000	PAPEL P/MIMEOGRAFO T/CARTA	HOJA	0.07	105,000.00	E
11	1'500,000	PAPEL P/MIMEOGRAFO T/CARTA	HOJA	0.07	105,000.00	OI
12	2,400,000	PAPEL P/MIMEOGRAFO T/OFICIO	HOJA	0.08	192,000.00	E
13	1,900	PAPEL BOND T/ A-4 CON MEMBRETE C/500	PAQUETE	49.51	94,069.00	DEP
14	4,000	BROCHES CABEZA REDONDA NO. 5	CAJA	13.40	53,600.00	E
15	6,000	CINTA P/MAQUINA ESCRIBIR OLIVETTI	PIEZA	8.22	49,320.00	OI
16	60,000	LAPIZ DE GRAFITO No. 3	PIEZA	1.15	69,000.00	
17	10,000	PLUMON MARCADOR CON TINTA COLOR ROJO	PIEZA	2.30	23,000.00	

SE DECLARO DESIERTO EL RENGLON NUMERO 7 DE LA REQUISICION 002-311-8-1177.

ESTAS PARTIDAS SON LAS MAS REPRESENTATIVAS DE CADA PROVEEDOR QUE SE LE ADJUDICO CONTRATO (PEDIDO), A CONTINUACION SE INDICA LOS MONTOS TOTALES DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

DEPORTES Y REGALOS SAMAR, S.A. DE C.V.	\$381,358.80	COMERCIALIZADORA DAMAG, S.A. DE C.V.	\$234,670.00	EL M
SLACK WONG RENE	\$465,664.00	ORGANIZACION PAPELERA MEXICANA, S.A. DE C.V.	\$233,710.00	QUAL
PAPELERIA TARASCA, S.A. DE C.V.	\$474,991.28	IBARRA CALDERA ROSA ICELA	\$30,920.00	

MEXICALI, B.C., A 3 DE FEBRERO DE 1999.
DELEGADO REGIONAL
LIC. AURELIANO CRUZ MONREAL
RUBRICA.

(R.- 100928)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
REGION SIGLO XXI
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA MULTIPLE 012/99

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, las delegaciones Chiapas, Guerrero, Querétaro, Morelos 4 del D.F., de la Región Siglo XXI, convocan a los interesados a participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de adquisición de bienes de uso no terapéutico, correspondientes a las necesidades de 1999, de los grupos de suministro: ropa contractual (210) y ropa hospitalaria (220), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de Prop. y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto d
0064 1001 014/99 Primera Conv.	\$1,500.00 Costo compraNET: \$1,050.00	23 de marzo 16:00 Hrs.	31 de marzo 16:00 Hrs.	9 de abril 14:00 Hrs.	15 de 13:00

Partida	Clave y descripción	Cantidad	Unidad de M
1	210 110 1562 01 02 Bata larga de manga ¾ de largo Fem. popelina	7,713	Jgo.
2	210 065 0064 00 01 Pantimedia con soporte color Bco. talla B Med.	6,665	Pza.
3	210 065 0072 00 01 Pantimedia con soporte color Bco. talla C Gde.	5,323	Pza.
4	210 110 1646 01 01 Bata larga de manga larga masculino popelina	4,491	Pza.
5	210 115 0155 01 01 Suéter largo de manga larga 100% acrílico	3,691	Pza.

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de Prop. y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto d
0064 1001 015/99 Primera Conv.	\$1,500.00 Costo compraNET: \$1,050.00	23 de marzo 18:00 Hrs.	31 de marzo 18:00 Hrs.	9 de abril 12:00 Hrs.	15 de 11:00

Partida	Clave y descripción	Cantidad	Unidad de M
1	220 060 2007 00 01 Compresa de campo compresa sencilla con Dobladi.	35,081	Pza.
2	220 070 5008 00 01 Pañal reusable de franela de 80x60 cm	25,686	Pza.
3	220 080 4504 00 01 Sábana para cama adulto sábana con dobladillo	17,200	Pza.
4	220 080 4603 02 01 Sábana clínica sábana con dobladillo en sus orillas	12,982	Pza.
5	220 070 2559 01 01 Camión para paciente cabeza de indio 100%	7,646	Pza.

Los actos relativos a las licitaciones se llevarán a cabo en el H.G.R./U.M.F. 1 de Morelos avenida Plan de Ayala sin número esquina en calle Central sin número colonia Cuauhnáhuac, código postal 62430, Cuernavaca, Morelos.

- Acto de comunicación de dictamen técnico, se llevará a cabo el 9 de abril de 1999 a las 11:00 y 13:00 horas.
- El pago de las bases será mediante los recibos que genera el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales, en cualquier sucursal de la institución bancaria Bital, S.A., a la cuenta 400 8513 467, en Internet <http://rtn.net.mx/compranet> o <http://compranet.gob.mx> así como en las delegaciones que a continuación se relacionan:
 - Chiapas, carretera costera y Río Coatancito sin número, código postal 30700, Tapachula, Chiapas.
 - Guerrero, avenida Ruiz Cortines sin número, colonia Alta Progreso, código postal 39610, Acapulco.
 - Querétaro, avenida Mezquital número 6, colonia San Pablo, código postal 76130, Querétaro, Qro.
 - Morelos, avenida Cuauhnáhuac esquina avenida Central sin número, colonia Cuauhnáhuac, Cuernavaca, Morelos, código postal 64430.
 - Número 4 Sureste del D.F., deberá acudir a la Subdelegación 9 Santa Anita, sita en Plutarco Elías Calles número 579, colonia Santa Anita, Delegación Iztacalco, código postal 08300, México, Distrito Federal y Subdelegación 10, sita en Churubusco número 609, colonia Sector Popular, Delegación Iztapalapa, código postal 09060.

Desde el día de la publicación de la presente y hasta 7 días naturales antes de la presentación de las propuestas. En ninguno de los casos el pago será reembolsable.

- El registro a las licitaciones se llevará a cabo a partir del 25 de marzo de 1999 en los Departamentos de Abastecimiento de cada Delegación de 9:00 a 13:00 horas y hasta el día 25 de marzo, en el H.G.R./U.M.F. 1 de Morelos, avenida Plan de

Ayala sin número esquina en calle Central sin número, colonia Cuauhnáhuac, código postal 62430, Cuernavaca, Morelos (la entrega de bases será de 9:00 a 13:00 horas).

- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y en moneda nacional.
- Plazo de entrega de los bienes: conforme al anexo 2 establecido en las bases.
- Condiciones de pago: 30 días naturales, contados a partir de la fecha a la presentación de los documentos comprobatorios en el Departamento de Presupuestos, Contabilidad y Evaluación Financiera de cada Delegación.

MEXICO, D.F., A 16 MARZO DE 1999.

SECRETARIOS TECNICOS DEL COMITE DE ADQUISICIONES DELEGACIONAL

DELEGACION ESTATAL DE MORELOS
LIC. GIL ANTONIO NAVA MERCADO
RUBRICA.

DELEGACION ESTATAL DE QUERETARO
C.P. IRMA CATALINA TELLO GARCIA
RUBRICA.

DEL
LI

DELEGACION ESTATAL DE GUERRERO
C.P. MARCIAL SOLIS ABARCA
RUBRICA.

DELE
L

(R.- 100930)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL NORTE
DELEGACION ESTATAL EN CHIHUAHUA
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES
AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. de licitación
00641120-002-98

Fecha de emisión del fallo
21/01/99

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a:
1	293,177	Recolección y Trans. Tratam. y Dispos. final de R.P.B.I.	Kilogramo	\$10.95 (diez pesos 95/100 M.N.)	\$3,210,288	Técnicas Medioambientales Winco, S.A. de C.V.
2	9,730	Líquido tóxico peligroso	Litro	-	-	Desierta

CHIHUAHUA, CHIH., A 21 DE ENERO DE 1999.

DELEGADO ESTATAL
LIC. SERGIO PEREZ AGUILERA
RUBRICA.

(R.- 100931)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMVOS. EN 2 NORESTE DEL D.F.
AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. de licitación
00641041-002-99

Fecha de emisión del fallo
10/02/99

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a:
1	400	Vigilancia subrogada	Elemento			Desierta

MEXICO, D.F., A 10 DE FEBRERO DE 1999.

TITULAR DE LA DELEGACION 2 NORESTE DEL DISTRITO FEDERAL
C.P. ABRAHAM GILBERTO VELAZQUEZ GUZMAN
RUBRICA.

(R.- 100932)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL NORTE
DELEGACION ESTATAL EN CHIHUAHUA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES
AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. de licitación
00641120-005-98

Fecha de emisión del fallo
29/01/99

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a:
-------------	----------	-------------	------------------	-------------------------	-----------------	---------------

1	403,023	Recolección basura municipal (común) en Cd. Juárez, Chih.	Kilogramo	\$1.07 (un peso 07/100 M.N.)	431,235.00	Recolectora de Desechos del Norte, S.A. de C.V.
---	---------	---	-----------	------------------------------------	------------	---

CHIHUAHUA, CHIH., A 29 DE ENERO DE 1999.

DELEGADO ESTATAL

LIC. SERGIO PEREZ AGUILERA

RUBRICA.

(R.- 100933)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN 2 NORESTE DEL D.F.

AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. de licitación
00641041-007-99

Fecha de emisión del fallo
15/02/99

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a:
1	35,248	Gas L.P.	Litros por mes	\$1.60	\$6,396.80	Zu-Gas, S.A. de C.V.

MEXICO, D.F., A 15 DE FEBRERO DE 1999.

TITULAR DE LA DELEGACION 2 NORESTE DEL DISTRITO FEDERAL

C.P. ABRAHAM GILBERTO VELAZQUEZ GUZMAN

RUBRICA.

(R.- 100934)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION REGIONAL NORTE

DELEGACION ESTATAL EN CHIHUAHUA

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. de licitación
00641120-001-98

Fecha de emisión del fallo
21/01/99

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA mensual	Importe sin IVA	Adjudicado a:
1	230	Servicio de vigilancia subrogada	Elemento	\$2,551.20 (Dos mil quinientos cincuenta y cinco pesos 20/100 M.N.)	\$6,454,436.00	Protección y Vigilancia de Chihuahua, S.A. de C.V.

CHIHUAHUA, CHIH., A 21 DE ENERO DE 1999.

DELEGADO ESTATAL

LIC. SERGIO PEREZ AGUILERA

RUBRICA.

(R.- 100935)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION REGIONAL NORTE

DELEGACION ESTATAL EN CHIHUAHUA

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. de licitación
00641120-003-98

Fecha de emisión del fallo
22/01/99

No. partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a:
1	1,451,040	Servicio de fotocopiado	Fotocopia	\$0.13 (cero pesos 13/100 M.N.)	\$188,635.20	Copy Rent del Noroeste, S.A. de C.V.

CHIHUAHUA, CHIH., A 22 DE ENERO DE 1999.

DELEGADO ESTATAL

LIC. SERGIO PEREZ AGUILERA

RUBRICA.

(R.- 100936)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL NORTE
DELEGACION ESTATAL EN CHIHUAHUA
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES
AVISO DE FALLO DE LICITACION

No. de licitación
00641120-004-98

Fecha de emisión del fallo
22/01/99

No. partida	Cantidad aproximada anual	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin IVA	Importe sin IVA	Adjudicado a:
1	829,963	Recolección de basura común en Chihuahua, Chih.	Kilogramo	\$0.34 (cero pesos 34/100 M.N.)	\$282,187.50	Lífer del Norte, S.A. de C.V.

CHIHUAHUA, CHIH., A 22 DE ENERO DE 1999.

DELEGADO ESTATAL

LIC. SERGIO PEREZ AGUILERA

RUBRICA.

(R.- 100937)

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

CIRCULO INTERNACIONAL CIRCUITO CULTURAL, S.A. DE C.V.

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998

(pesos)

Activo 48,440.97

Pasivo 762.37

Capital 49,203.34

Suma de pasivos y capital 48,440.97

El presente balance se publica para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F., a 8 de marzo de 1999.

María del Carmen Tovilla Lara

Liquidador

Rúbrica.

(R.- 100508)

Estados Unidos Mexicanos

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

México

Primera Sala

EDICTO

Carlos Alejandro Saenger Aguilar y José Manuel Cuevas Barrera.

En cumplimiento al acuerdo de fecha veintidós de octubre anterior, dictado en el cuaderno amparo respectivo, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, seguido por Brito Morán María Esther en contra de Carlos Saenger Aguilar y otro, se ordenó emplazarlos a ustedes por este medio, la interposición del Juicio de Garantías promovido por María Esther Brito Morán, en contra de la sentencia dictada por esta Sala con fecha veintinueve de septiembre del año en curso, en el toca 4658/98, que resolvió el recurso de apelación interpuesto por la hoy quejosa en contra de la sentencia definitiva pronunciada por el ciudadano Juez Vigésimo Quinto de lo Civil de fecha diecinueve de junio del presente año en el expediente 464/95, a efecto de que acuda ante la autoridad federal correspondiente en defensa de sus intereses. Quedando a su disposición en la Secretaría de esta Sala las copias de traslado respectivas.

México, D.F., a 27 de octubre de 1998.

El C. Secretario de Acuerdos de la Primera Sala

Lic. Jorge Vilchis Díaz

Rúbrica.

(R.- 100556)

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial

Dirección de Protección a la Propiedad Industrial
Subdirección de Procesos de Propiedad Industrial
Departamento de Nulidades
M. 423142 Officeclub y Diseño
P.C. 489/97 (CD-112)

NOTIFICACION POR EDICTOS

C. Representante legal de Sistemas Innovativos de Computación, S.A. de C.V.

Por escrito de fecha 17 de noviembre de 1997, con número de folio 3376, los licenciados Manuel Fernández Oropeza y/o Enrique Villa Fernández, apoderados del señor Omar Alvarado Díaz, presentaron la solicitud de declaración administrativa de caducidad de la marca 423142 Officeclub y Diseño, propiedad de Sistemas Innovativos de Computación, S.A. de C.V., haciendo consistir su acción en los artículos 130 y 152 fracción II de la Ley de la Propiedad Industrial.

Por lo anterior, y con fundamento en el artículo 194 de la Ley de la Propiedad Industrial, este Instituto notifica la existencia de la solicitud que nos ocupa, concediéndole a la parte demandada, la empresa Sistemas Innovativos de Computación, S.A. de C.V., un plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de esta publicación, para que se entere de los documentos y constancias en que se funda la acción instaurada en su contra y manifieste lo que a su derecho convenga, apercibida que de no dar contestación a la misma, una vez transcurrido el término señalado, este Instituto emitirá la resolución administrativa que proceda, de acuerdo a lo establecido por el artículo 199 de la Ley de la Propiedad Industrial.

Se comunica lo anterior, con fundamento en los artículos 1, 2 y 5 del Acuerdo que Delega Facultades en los Directores, Subdirectores, Jefes de Departamento y otros Subalternos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 5 de diciembre de 1994.

Atentamente

México, D.F., a 27 de abril de 1998.

La Subdirectora de Procesos de Propiedad Industrial

Lic. Amelia Irene Rodríguez Castro

Rúbrica.

(R.- 100563)

EXPORTADORA CUAUHEMOC, S.A. DE C.V.

Miguel E. Schultz No. 140-A, Int. 101, Col. San Rafael, 06470, México, D.F.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Exportadora Cuauhtémoc, S.A. de C.V., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el domicilio de la sociedad, el 9 de abril de 1999 a las 11:00 horas, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Cambio de razón social.
- 2.- Informe anual.
- 3.- Modificación en el régimen de administración de Consejo de Administración a administrador único.
- 4.- Revocación y otorgamiento de poderes.
- 5.- Asuntos generales.

México, D.F., a 12 de marzo de 1999.

Anabel Gómez López

Presidente del Consejo Administrativo

Rúbrica.

(R.- 100600)

Estados Unidos Mexicanos

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

México

Juzgado Décimo Segundo de lo Civil

Secretaría A

Expediente 303/95

EDICTO

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Banca Serfin, S.A., en contra de Clemente Licon Baca y Manuel Bernardo Aguirre Aun, el ciudadano Juez Décimo Segundo de lo Civil por M.L. licenciada Rosa María Rojano Ledesma, dictó un auto de fecha veintisiete de octubre del año en curso, que en su parte conducente dice: A sus autos el escrito de cuenta de la actora; y visto su contenido, y en términos

del numeral 1070 del Código de Comercio, hágase saber el estado de ejecución de los presentes autos del acreedor Francisco Buch Díaz Lombardo, por una sola vez en el **Diario Oficial de la Federación**.- Notifíquese.

México, D.F., a 3 de marzo de 1999.

La C. Secretaria de Acuerdos

Lic. Margarita Ramírez Hernández

Rúbrica.

(R.- 100603)

SERVICASAS INTEGRAL, S.A. DE C.V.

Tecoyotitla 412, Col. Ex-Hacienda Gpe. Chimalistac, 01050, México, D.F.

BALANCE GENERAL AL 15 DE AGOSTO DE 1998

(pesos)

Activo

Caja y bancos

0

Total activo

0

Capital

Capital social

0

Total pasivo y capital

0

México, D.F., a 8 de marzo de 1999.

Lic. J. Ignacio Cárdenas Olalde

Liquidador

Rúbrica.

(R.- 100604)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de Jalisco

Consejo General

Primer Partido Judicial

Juzgado Primero de lo Mercantil

EDICTO

En los autos del Juicio Mercantil Ordinario de Tramitación Especial, promovido por Calzados Internacionales de México, S.A. de C.V., expediente 2826/98, con fecha 10 de diciembre de 1998, se dictó sentencia, misma que en lo conducente dice:

Visto para resolver en sentencia interlocutoria los autos que integran el Juicio de Tramitación Especial, Cancelación, Reposición y Pago de Títulos de Crédito, promovido por Calzados Internacionales de México, S.A. de C.V., expediente 2826/98, en consecuencia: RESULTANDO; CONSIDERANDO; PROPOSICIONES: **PRIMERA.-** Resulta procedente la tramitación de las presentes diligencias referentes al procedimiento especial mercantil de reposición de título de crédito, en consecuencia:.- **SEGUNDA.-** Se decreta la cancelación, reposición y pago de los títulos de crédito consistentes en los pagarés bajo números 14072973 y 14073275, valiosos por la cantidad de \$127,477.00 (ciento veintisiete mil cuatrocientos setenta y siete pesos 00/100 M.N.) y \$204,390.00 (doscientos cuatro mil trescientos noventa pesos 00/100 M.N.), respectivamente, suscritos el 4 y 11 de octubre de 1998 y con vencimiento el 4 y 11 de diciembre de 1998, a cargo de la empresa Suburbia, S.A. de C.V., y en favor de Calzados Internacionales de México, S.A. de C.V., autorizándose a los deudores a pagar el documento en cuestión para el caso de que nadie se presente a oponerse a la cancelación dentro de un plazo de sesenta días, contado a partir de que se publique el presente fallo.- **TERCERA.-** Notifíquese este fallo en forma personal al representante legal de Suburbia, Sociedad Anónima de Capital Variable, girándose para tal efecto exhorto con los insertos necesarios al ciudadano Juez de lo Civil en turno de la Ciudad de México, Distrito Federal, para que en auxilio y comisión de este Juzgado, proceda a enterar la cancelación y pago de los títulos de crédito suscritos por ésta y en favor de Calzados Internacionales de México, S.A. de C.V., lo anterior una vez que transcurra el plazo que señala el artículo 45 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, 1071 y 1072 del Código de Comercio.- **CUARTA.-** Publíquese un extracto de la presente resolución por una sola vez en el **Diario Oficial de la Federación**.- Notifíquese personalmente.- Así lo resolvió el abogado Antonio Preciado Vázquez, Juez Primero de lo Mercantil del Primer Partido Judicial en el Estado de Jalisco, ante su Secretario de Acuerdos, abogada María Guadalupe Peña Ortega que autoriza y da fe.

Guadalajara, Jal., a 11 de diciembre de 1998.

La Secretaria de Acuerdos

Lic. María Guadalupe Peña Ortega

Rúbrica.

(R.- 100627)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Segundo de Distrito en el Estado

Sección de Amparo

EDICTO

Roberto Pérez Marín.

En los autos del Juicio de Amparo número I-1041/98, promovido por Oscar Padilla Tapia, por su propio derecho, contra actos del Juez de Primera Instancia en Materia Civil en Ciudad Hidalgo, Michoacán, y otras autoridades, por auto del catorce de octubre del año en curso, se admitió a trámite en este Juzgado Segundo de Distrito en el Estado el Juicio de Amparo en cuestión, en el cual fue señalado como tercero perjudicado Roberto Pérez Marín; y dado que se desconoce su domicilio actual, se ordenó emplazarlos por edictos, mismos que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el **Diario Oficial de la Federación**, así como en un periódico de mayor circulación de la República y otro del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la citada ley. Quedando a su disposición en la Actuaría de este Juzgado las copias de la demanda de garantías, y se le hace saber que se han señalado las nueve horas del día tres de marzo del año en curso para la celebración de la audiencia constitucional. Morelia, Mich., a 19 de febrero de 1999.

Atentamente

La Secretaria del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado

Lic. Sandra Mota Velasco Sánchez

Rúbrica.

(R.- 100631)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Primero de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco

Guadalajara, Jal.

EDICTO

A: Josefina Razo García, Héctor Manuel Zulueta Ochoa y Aurora Ochoa Gómez.

En Amparo 56/99, promovido por María del Rosario Lindoro Guerrero, contra actos del Juez Cuarto de lo Civil de esta ciudad y otras, se ordenó emplazarlos por edicto para que comparezcan, por sí o por conducto de representante legal, en treinta días, si a su interés legal conviene.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico El Universal.

Guadalajara, Jal., a 26 de febrero de 1999.

La Secretaría

Lic. Zenaida Díaz Flores

Rúbrica.

(R.- 100645)

Estados Unidos Mexicanos

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Servicio de Administración Tributaria

Administración General de Aduanas

Administración Central de Regulación del Despacho Aduanero

Administración de Investigación y Seguimiento

Subadministración de Agentes y Apoderados Aduanales

ACUERDO 326-SAT-245

Visto el escrito presentado por el ciudadano Eduardo Villafuerte Coello, para que se le expida patente de Agente Aduanal con adscripción a la Aduana de Puebla, y considerando que ha cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 159 de la Ley Aduanera, esta Administración General de Aduanas, con fundamento en dicho precepto legal, así como en los artículos 144 fracciones XXI y XXX de la Ley Aduanera, 187 de su Reglamento, y 34 fracción VIII del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, ACUERDA: **PRIMERO.-** Otorgar la patente de Agente Aduanal número 1499, al ciudadano Eduardo Villafuerte Coello, para que ejerza funciones con tal carácter ante la Aduana de Puebla; **SEGUNDO.-** Notifíquese este Acuerdo mediante oficio al ciudadano Eduardo Villafuerte Coello,

anexando copia con firma autógrafa del mismo; **TERCERO.-** Gírese oficio al administrador de la Aduana de Puebla, remitiéndole copia simple del presente Acuerdo.

Publíquese este Acuerdo en el **Diario Oficial de la Federación** por una sola vez a costa del interesado y surta efectos de notificación.

México, D.F., a 22 de febrero de 1999.

El Administrador General de Aduanas

Lic. Luis Carlos Moreno Durazo

Rúbrica.

(R.- 100649)

CORPORATIVO EN SERVICIOS AUTOMOTRICES AGR, S.A. DE C.V.

Km. 28 carretera libre México-Pirámides, Texcoco No. 51

Col. San Isidro Atlautenco, Ecatepec, Edo. de México, Tel. 837-43-71

C.C. accionistas de la sociedad.

Juan Martín Rivero Rivera, con el carácter de presidente del Consejo de Administración, para los efectos y fines de los párrafos cuarto a séptimo de la cláusula sexta de los estatutos; hago de su conocimiento que, los ciudadanos Mariano González Ocaña y Saúl Eduardo Arauzo Elizondo, han notificado su deseo de transferir la totalidad de las acciones que poseen, que son 20 y 30, respectivamente, con un valor nominal de quinientos pesos 00/100 M.N. cada una.

Por lo anterior y en el supuesto de que deseen ejercitar el derecho del tanto, habrán de ejercitarlo en proporción al número de sus acciones, en un término que no habrá de exceder de 15 días, a partir de la publicación de este aviso en el **Diario Oficial de la Federación**.

Ecatepec, Edo. de Méx., a 8 de marzo de 1999.

Atentamente

C. Juan Martín Rivero Rivera

Rúbrica.

(R.- 100652)

Estados Unidos Mexicanos

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Servicio de Administración Tributaria

Administración General de Aduanas

Administración Central de Regulación del Despacho Aduanero

Administración de Investigación y Seguimiento

Subadministración de Agentes y Apoderados Aduanales

ACUERDO 326-SAT-244

Visto el escrito del 8 de abril de 1998, presentado por el ciudadano Cruz José Antonio Rojas Canto, para que se expida patente de Agente Aduanal con adscripción a la Aduana del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, y considerando que ha cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 159 de la Ley Aduanera, esta Administración General de Aduanas, con fundamento en dicho precepto legal, así como en los artículos 144 fracciones XXI y XXX de la Ley Aduanera, 187 de su Reglamento, y 34 fracción VIII del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, ACUERDA: **PRIMERO.-** Otorgar la patente de Agente Aduanal número 1482, al ciudadano Cruz José Antonio Rojas Canto, para que ejerza funciones con tal carácter ante la Aduana del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México; **SEGUNDO.-** Notifíquese este Acuerdo mediante oficio al ciudadano Cruz José Antonio Rojas Canto, anexando copia con firma autógrafa del mismo; **TERCERO.-** Gírese oficio al administrador de la Aduana del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, remitiéndole copia simple del presente Acuerdo.

Publíquese este Acuerdo en el **Diario Oficial de la Federación** por una sola vez a costa del interesado y surta efectos de notificación.

México, D.F., a 22 de febrero de 1999.

El Administrador General de Aduanas

Lic. Luis Carlos Moreno Durazo

Rúbrica.

(R.- 100655)

SERVICIOS Y MANIOBRAS, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA

En los términos del artículo trigésimo quinto de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la sociedad Servicios y Maniobras, S.A. de C.V., a la Asamblea General Extraordinaria que

será celebrada el día 26 de marzo de 1999 a las 10:00 horas, en el domicilio social, en la que se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I.- Propuesta para aumentar el capital mínimo fijo de la sociedad y reforma estatutaria, en su caso.

II.- Ratificación del Consejo de Administración.

III.- Propuesta para cambiar el domicilio social.

IV.- Asuntos generales.

México, D.F., a 5 de marzo de 1999.

Carlos Leonardo Medina Puentes

Presidente del Consejo de Administración

Rúbrica.

(R.- 100670)

AFIANZADORA SOFIMEX, S.A.

GRUPO FINANCIERO SOFIMEX

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997

(cifras en pesos)

Activo

Inversiones		78,282,177.03
Valores	59,620,555.14	
Gubernamentales	26,328,152.19	
Empresas privadas	30,144,227.52	
Tasa conocida	23,288,759.22	
Renta variable	6,855,468.30	
Valuación neta	3,039,105.81	
Deudores por intereses	109,069.62	
(-) Estimación para castigos	0.00	
Préstamos	6,265,973.29	
Con garantía	3,732,287.52	
Quirografarios	0.00	
Descuentos y redescuentos	2,000,000.00	
Cartera vencida	0.00	
Deudores por intereses	533,685.77	
(-) Estimación para castigos	0.00	
Inmobiliarias	12,395,648.60	
Inmuebles	6,437,824.40	
Valuación neta	6,532,576.00	
(-) Depreciación	574,751.80	
Inversiones para obligaciones laborales al retiro		9,618,368.31
Disponibilidad		5,937,418.33
Caja y bancos	5,937,418.33	
Deudores		39,114,649.34
Por primas	10,987,156.89	
Agentes	0.00	
Documentos por cobrar	0.00	
Deudores por Resp. de fianzas por Rec. Pag.	24,050,443.47	
Préstamos al personal	1,248,661.52	
Otros	2,828,387.46	
(-) Estimación para castigos	0.00	
Reafianzadores		340,307.01
Instituciones de fianzas	340,307.01	
Primas retenidas por reafianzamiento tomado	0.00	
Otras participaciones	0.00	
Intermediarios de reafianzamiento	0.00	
Participación de Reaf. en la Rva. de Fzas. en Vig.	0.00	
Otros activos		8,686,086.58
Mobiliario y equipo	4,345,042.38	
Activos adjudicados	2,737,530.44	
Diversos	1,418,274.99	
Gastos amortizables	185,238.77	

(-) Amortización	0.00	
Suma del activo		<u>141,979,006.60</u>
Pasivo		
Reservas técnicas		67,958,282.30
Fianzas en vigor	45,823,966.19	
Contingencia	22,134,316.11	
Especiales	0.00	
Reservas para obligaciones laborales al retiro		6,566,019.95
Acreedores		11,306,638.18
Agentes	1,628,330.57	
Acreedores por responsabilidades de fianzas	1,798,814.60	
Diversos	7,879,493.01	
Reafianzadores		3,152,438.27
Instituciones de fianzas	1,942,886.03	
Depósitos retenidos	0.00	
Otras participaciones	1,209,552.24	
Intermediarios de reafianzamiento	0.00	
Otros pasivos		4,250,848.52
Provisiones para la participación de utilidades al personal	863,036.68	
Provisiones para el pago de impuestos	1,052,407.46	
Otras obligaciones	998,375.32	
Créditos diferidos	1,337,029.06	
Suma del pasivo		<u>93,234,227.22</u>
Capital		
Capital pagado		21,000,000.00
Capital social	30,000,000.00	
(-) Capital no suscrito	9,000,000.00	
(-) Capital no exhibido	0.00	
(-) Acciones propias recompradas	0.00	
Obligaciones subordinadas de conversión Obl. capital		0.00
Reservas		3,816,266.15
Legal	3,816,266.15	
Para adquisición de acciones propias	0.00	
Otras	0.00	
Superávit por valuación de inmuebles		6,532,576.00
Subsidiarias		0.00
Resultados de ejercicios anteriores		11,305,425.70
Resultado del ejercicio		<u>6,090,511.53</u>
Suma del capital		<u>48,744,779.38</u>
Suma del pasivo y capital		<u>141,979,006.60</u>
Orden		
Valores en depósito	740,750.00	
Responsabilidades por fianzas en vigor	6,194,052,599.52	
Garantías de recuperación por fianzas expedidas	4,637,937,042.01	
Reclamaciones recibidas pendientes de comprobación	33,389,230.81	
Reclamaciones pagadas	16,872,644.85	
Recuperación de reclamaciones pagadas	4,018,331.88	
Pérdida fiscal por amortizar	0.00	
Reserva por constituir para obligaciones laborales al retiro	0.00	
Margen de solvencia	0.00	
Cuentas de registro	515,669,739.35	

El presente balance se formuló de acuerdo con las reglas dictadas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, encontrándose correctamente reflejadas, en su conjunto, las operaciones efectuadas por la institución hasta la fecha mencionada, las cuales se realizaron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las normas legales y administrativas aplicables y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo oficial en vigor, habiendo sido valorizados los saldos en moneda extranjera conforme a las disposiciones emitidas por dicha Comisión.

El capital pagado incluye la cantidad de \$0.00, moneda nacional, originada por la capitalización parcial del superávit por valuación de inmuebles.

Dentro de los rubros de Inmuebles y de Mobiliario y equipo, la(s) cantidad(es) de \$0.00 y \$730,241.03, respectivamente, representa(n) activos adquiridos en arrendamiento financiero.

Los presentes estados financieros fueron auditados por el despacho Roberto Casas Alatríste, S.C.

Lic. Humberto Romero Farías

Director General

Rúbrica.

C.P. Fernando J. Morales Gutiérrez

Comisario

Rúbrica.

Lic. Demetrio García Arteaga

Contador General

Rúbrica.

Este balance fue revisado con base en la documentación y elementos aportados por la institución, en los términos del artículo 65 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas. La autenticidad y veracidad de sus cifras queda bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Exp. 709(F-8)97/91, 06-367=III-2'1/2893.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 16 de diciembre de 1998.

Comisión Nacional de Seguros y Fianzas

Lic. Manuel Aguilera Verduzco

Presidente

Rúbrica.

(R.- 100672)

CASA DE BOLSA SANTANDER MEXICANO, S.A. DE C.V.

GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICANO

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas tenedores de acciones de las series F y B de Casa de Bolsa Santander Mexicano, S.A. de C.V., Grupo Financiero Santander Mexicano, a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la sociedad, que se celebrará a las 10:00 horas del día 5 de abril de 1999, en las oficinas de la sociedad ubicadas en avenida Paseo de la Reforma número 211, piso 8, colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc en esta ciudad, para tratar los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I.- Propuesta y, en su caso, aprobación para decretar el pago de un dividendo en efectivo a los accionistas de la sociedad.

II.- Designación de delegados especiales que formalicen y den cumplimiento a las resoluciones adoptadas por la Asamblea. Resoluciones al respecto.

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán exhibir la tarjeta de admisión correspondiente, que se expedirá en las oficinas de la Secretaría de la sociedad, ubicadas en avenida Paseo de la Reforma 211, piso 8, en esta ciudad. Se les comunica a los accionistas que las tarjetas de admisión para asistir a dicha Asamblea se entregarán contra la presentación de la constancia que acredite el depósito de los títulos de las acciones representativas del capital social en la S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores, debidamente complementada con el listado de titulares de dichos valores que los propios depositantes formulen al efecto. El registro de acciones se considerará cerrado tres días antes de la fecha fijada para la celebración de la Asamblea. Los accionistas podrán concurrir a la Asamblea por sí o mediante apoderado designado por carta poder otorgada ante dos testigos.

México, D.F., a 15 de marzo de 1999.

Lic. Alfredo Acevedo Rivas

Secretario del Consejo de Administración

Rúbrica.

(R.- 100743)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Ejecutivo Federal

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Oficialía Mayor

Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales

EDICTO

Toda vez que se desconoce el domicilio actual de la empresa Consorcio Ingeniería y Mantenimiento, S.A. de C.V., así como de su representante legal, y en virtud de no ser posible su localización en la calle de

Querétaro número 238-201, colonia Roma, México, D.F., único domicilio señalado por la misma ante la dependencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37 y 38 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, se procede a notificarle por edicto el contenido del oficio emitido por la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales número 378-1971 del 30 de diciembre de 1998, mismo que a la letra dice: "Con relación al contrato DOM-LP-26-O-06-97 y convenio modificatorio número DOM-LP-26-O-06-97-CM, firmado con esta Secretaría, relativos a los trabajos de construcción de bodega de 1000 m2 aproximadamente para las administraciones locales de Cd. Obregón, Sonora, por un monto de \$2'120,865.09 (dos millones ciento veinte mil ochocientos sesenta y cinco pesos 09/100 M.N.) con IVA incluido, de los cuales fueron cobrados \$1'296,875.08 (un millón doscientos noventa y seis mil ochocientos setenta y cinco pesos 08/100 M.N.) sin IVA, ejecutándose trabajos por un total de \$492,570.13 (cuatrocientos noventa y dos mil quinientos setenta pesos 13/100 M.N.) sin IVA, arrojando un saldo a favor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por \$804,304.96 (ochocientos cuatro mil trescientos cuatro pesos 96/100 M.N.) sin IVA, cuyo reintegro le ha sido solicitado mediante diferentes oficios sin obtener respuesta favorable por parte de esa empresa, situación que provocó el incumplimiento a las condiciones del contrato de referencia.

Por lo anterior, sirva este oficio para notificar a su representada que esta dependencia ha determinado iniciar el procedimiento de rescisión administrativa previsto en el artículo 72 fracción II de la Ley de Adquisiciones y 52 fracción II, párrafo tercero y sexto del Reglamento de la abrogada Ley de Obras Públicas, por lo que en un plazo no mayor a 20 días hábiles, contado a partir de que reciba la presente, deberá contestar por escrito a esta Dirección General, sita en Calzada de la Virgen número 2799, edificio "C", planta alta, colonia C.T.M. Culhuacán, y manifieste lo que a su derecho convenga, señalando sus argumentos debidamente documentados. Si en dicho plazo esta dependencia no recibe contestación alguna de su representada, se entenderá que acepta los hechos y como consecuencia la contratante estará en posibilidad de dictar Resolución de Rescisión Administrativa por causas imputables a la contratista"

Atentamente

México, D.F., a 15 de marzo de 1999.

El Director General

Lic. Guillermo Wilkins Chapoy

Rúbrica.

(R.- 100745)

AFIRME GRUPO FINANCIERO, S.A. DE C.V.

Av. Hidalgo Pte. No. 234, 8o. piso, Monterrey, N.L., México, C.P. 64000

Tels. (8) 343-73-77 y 345-11-14, fax (8) 340-62-99

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de Afirme Grupo Financiero, S.A. de C.V., aprobado en sesión del 29 de enero de 1999, se convoca a los accionistas de la sociedad a las Asambleas General Extraordinaria y General Ordinaria de Accionistas, que se celebrarán el día 7 de abril de 1999 a las 12:00 y 13:00 horas, respectivamente, en el domicilio social de la institución, sito en avenida Hidalgo 234 Poniente, octavo piso, de esta ciudad de Monterrey, Nuevo León, para tratar los siguientes asuntos:

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

ORDEN DEL DIA

I. Presentación, discusión y, en su caso, aprobación de la propuesta para modificar diversos artículos de los estatutos sociales, con el fin de adecuarlos, entre otras, a las disposiciones establecidas en el Decreto publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 19 de enero de 1999, relativo a la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras.

II. Resoluciones sobre la emisión, sustitución, cancelación y canje de los títulos representativos de las acciones, así como la designación de los consejeros que deberán firmarlos.

III. Designación de delegado o delegados ejecutores especiales.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

ORDEN DEL DIA

I. Presentación del informe del Consejo de Administración, incluyendo los estados financieros relativos al ejercicio social que concluyó el 31 de diciembre de 1998, en los términos del enunciado general del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Su discusión y aprobación, en su caso, previo informe del comisario de la sociedad.

II. Discusión, modificación o, en su caso, aprobación del proyecto de aplicación de resultados del ejercicio antes citado.

III. Elección de los miembros del Consejo de Administración y comisarios de la sociedad.

IV. Determinación de emolumentos a los miembros del Consejo de Administración y comisarios.

V. Otorgamiento y revocación de poderes.

VI. Designación de delegado o delegados ejecutores especiales.

En términos de lo que dispone el artículo vigésimo séptimo de los estatutos sociales, para tener derecho de asistir y votar en la Asamblea, deberán acreditar ante la Secretaría de la sociedad, su calidad de accionistas, con la constancia que les expida para el depósito de valores o por cualquier otro medio legal, con una anticipación mínima de tres días anteriores a la fecha en que se celebra la Asamblea.

Las constancias que acrediten el depósito de sus acciones, serán canjeadas por las tarjetas de admisión correspondientes, las cuales mencionarán el nombre del accionista, el número y serie de acciones que representa y el nombre del depositario. Las constancias respectivas se devolverán al concluir la Asamblea, contra la entrega de las tarjetas de admisión.

Las personas que actúen en representación de los accionistas en la Asamblea que se convoca, deberán acreditar su personalidad con poder otorgado mediante formularios que estarán a su disposición en las oficinas de la sociedad durante los quince días naturales previos a la celebración de la Asamblea.

Monterrey, N.L., a 9 de marzo de 1999.

Pablo J. Chapa Villarreal

Secretario del Consejo de Administración

Rúbrica.

(R.- 100755)

SEGUROS AFIRME, S.A. DE C.V.

AFIRME GRUPO FINANCIERO

Av. Hidalgo No. 234 Pte., 2o. piso, Col. Centro, Monterrey, N.L., C.P. 64000, Conm. 318-39-00, fax 318-39-99

CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de Seguros Afirme, S.A. de C.V., Afirme Grupo Financiero, aprobado en sesión del 29 de enero de 1999, se convoca a los accionistas de la sociedad a las Asambleas General Ordinaria y General Extraordinaria de Accionistas, que se celebrarán el día 7 de abril de 1999, a las 10:00 y 10:30 horas, respectivamente, en el domicilio social de la institución, sito en avenida Hidalgo 234 Poniente de esta ciudad de Monterrey, Nuevo León, para tratar los siguientes asuntos:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

ORDEN DEL DIA

I. Presentación del informe del Consejo de Administración, incluyendo los estados financieros relativos al ejercicio social de 1998 en los términos del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Su discusión y aprobación, en su caso, previo informe del comisario.

II. Resolución sobre el proyecto de aplicación de utilidades que presenta el Consejo de Administración.

III. Elección de los miembros del Consejo de Administración y comisarios de la sociedad.

IV. Emolumentos a los miembros del Consejo de Administración y comisarios.

V. Revocación de poderes.

VI. Designación de delegado o delegados ejecutores especiales.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

ORDEN DEL DIA

I. Proposición, discusión y aprobación, en su caso, relativo a un aumento al capital social mínimo fijo sin derecho a retiro y modificación al capital social de la sociedad.

II. Modificación, en su caso, al artículo sexto de los estatutos sociales.

III. Resoluciones sobre la emisión, sustitución, cancelación y canje de los títulos representativos de las acciones, así como la designación de los consejeros que deberán firmarlos.

IV. Designación de delegado o delegados ejecutores especiales.

Para concurrir a las Asambleas y tomar parte en ellas, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la sociedad o en alguna institución de crédito o institución para el depósito de valores del país.

El depósito de las acciones o la respectiva constancia de depósito deberán recibirse en la Secretaría de la sociedad a más tardar con 5 días de anticipación a la celebración.

Las constancias que acrediten el depósito de sus acciones serán canjeadas por las tarjetas de admisión correspondientes, las cuales mencionarán el nombre del accionista, el número y serie de acciones que representa y el nombre del depositario.

Los accionistas podrán comparecer personalmente o mediante apoderado designado mediante simple carta poder.

Monterrey, N.L., a 9 de marzo de 1999.

Pablo J. Chapa Villarreal

Secretario del Consejo de Administración
Rúbrica.

(R.- 100757)

COMPAÑIA NACIONAL DE GAS, S.A. DE C.V.

DISTRIBUCION DE GAS NATURAL

Al público en general y a los usuarios de la Compañía Nacional de Gas, S.A. de C.V.

Considerando que el artículo 90 del Reglamento de Gas Natural establece los componentes del Precio de Venta al Usuario Final quedando establecido que el precio final que los distribuidores de gas natural cobren a los usuarios finales estará integrado por:

I. El precio de adquisición del gas;

II. La tarifa de transporte;

III. La tarifa de almacenamiento, y

IV. La tarifa de distribución.

En cumplimiento con lo dispuesto por las disposiciones 9.1 y 9.63 de la Directiva sobre Determinación de Precios y Tarifas para las Actividades Reguladas en Materia de Gas Natural emitida por la Comisión Reguladora de Energía, y por lo dispuesto en el oficio número SE/195/99 de fecha 3 de febrero de 1999 autorizando el Ajuste por Inflación al Ingreso Máximo y a la Lista de Tarifas de la Compañía Nacional de Gas, S.A. de C.V. (CONAGAS); la Compañía Nacional de Gas, S.A. de C.V. (CONAGAS) con domicilio en Morelos Sur 511, Piedras Negras, Coahuila, México, código postal 26000, hace del conocimiento general y de sus usuarios a los que les distribuye gas natural bajo el permiso número G/011/DIS/97 otorgado el 20 de marzo de 1997 por la Comisión Reguladora de Energía, que la lista de tarifas máximas que a continuación se publica entrará en vigor a partir del día primero de abril de 1999 para su aplicación en la zona geográfica del permisionario Compañía Nacional de Gas, S.A. de C.V. (CONAGAS).

Como es requerido por ley, el permisionario CONAGAS desglosará en sus facturaciones los diferentes componentes del precio de venta al usuario final y de los servicios proporcionados a cada usuario, separando el precio de adquisición, el de transporte cuando sea aplicable, el de almacenamiento cuando proceda, la tarifa de distribución y, en su caso, los servicios aplicados a cada clase de usuarios.

Las tarifas de distribución y de otros servicios son las siguientes:

ANEXO A: COMPAÑIA NACIONAL DE GAS, S.A. DE C.V. (CONAGAS)

Lista de Tarifas

Nota: Todas las tarifas en pesos moneda nacional.

Tarif a No.	Cargo por:	Unidades	Periodicidad	Domésti co	Comerci al	Industria l	Distribuci ón Simple
	Sector Residencial						
01	Servicio Doméstico con Comercialización						
01A	Cargo por Servicio-Doméstico:						
	Consumo de 0-25m3	pesos/medidor	por mes	38.41			
	Consumo de más de 25m3	pesos/medidor	por mes	51.21			
01B	Tarifa Volumétrica-Doméstica	pesos/Gcal	Volumen medido	80.15			
	Sector Comercial						
02	Servicio Comercial con Comercialización						
02A	Cargo por Servicio-Comercial						
	Consumo de 0-75m3	pesos/medidor	por mes		57.61		
	Consumo de más de 75m3	pesos/medidor	por mes		70.42		
02B	Tarifa Volumétrica-Comercial	pesos/Gcal	Volumen medido		113.10		
	Sector Industrial						

03	Servicio Industrial con Comercialización						
03A	Cargo por Servicio-Industriales						
	Consumo de 0-5,000m3	pesos/medidor	por mes			320.08	
	Consumo de 5,001 a 10,000m3	pesos/medidor	por mes			448.12	
	Consumo más de 10,000m3	pesos/medidor	por mes			640.17	
03B	Tarifa Volumétrica-Industrial	pesos/Gcal	Volumen medido			19.85	
	Servicio de Distribución Simple:						
04	Distribución Simple a Domésticos:						
04A	Cargo por Servicio:						
	Consumo de 0-25m3	pesos/medidor	por mes				38.41
	Consumo de más de 25m3	pesos/medidor	por mes				51.21
04B	Cargo por Capacidad	pesos/Gcal por Capacidad Reservada	Capacidad Reservada por Contrato				40.08
04B	Cargo por Uso	pesos/Gcal	Volumen medido				40.08
05	Distribución Simple a Comerciales:						
05A	Cargo por Servicio:						
	Consumo de 0-75m3	pesos/medidor	por mes				57.61
	Consumo de más de 75m3	pesos/medidor	por mes				70.42
05B	Cargo por Capacidad	pesos/Gcal por Capacidad Reservada	Capacidad Reservada por Contrato				56.55
05B	Cargo por Uso	pesos/Gcal	Volumen medido				56.55
06	Distribución Simple a Industriales:						
06A	Cargo por Servicio:						
	Consumo de 0-5,000m3	pesos/medidor	por mes				320.08
	Consumo de 5,001 a 10,000m3	pesos/medidor	por mes				448.12
	Consumo más de 10,000m3	pesos/medidor	por mes				640.17
06B	Cargo por Capacidad	pesos/Gcal por Capacidad Reservada	Capacidad Reservada por Contrato				9.93
06B	Cargo por Uso	pesos/Gcal	Volumen medido				9.93

	Otros Servicios:						
08	Interconexión al Sistema	pesos/medidor	Aplicable según Contrato entre permisionario y usuario				
A	Prueba de Instalación Interior-Servicio Doméstico	pesos/prueba		104.99	104.99		
B	Cambio de Domicilio	pesos/cambio		149.20	149.20		
C	Copias de Recibo	pesos/recibo		5.69	5.69	5.69	
D	Recificar Lecturas	pesos/medidor		7.97	7.97	7.97	
E	Servicios a Aparatos de Consumo	pesos/usuario		68.33	68.33		
F	Supresión de Fugas (artículo 73 del Reglamento)	pesos/usuario		42.14	42.14		
G	Cargo por Mora	pesos	Aplicable según estipulaciones en Condiciones Generales				
H	Cargo por Aviso de Suspensión y Gestión de Cobranza	pesos/medidor		42.14	42.14	42.14	
I	Cargos por Daños y Otros	pesos	Aplicable según cuantificación de daños causados				
20	Desconexión o Reconexión del Servicio	pesos/medidor		104.99	166.44	291.92	
21	Cargo por Conexión Estándar	pesos/medidor		2,428.56	12,701.23	40,600.78	

La resolución por la cual se otorgó el permiso G/011/DIS/97, el propio título del permiso y las tarifas que se publican podrán ser consultados en las oficinas de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Reguladora de Energía. La lista de tarifas, las Condiciones Generales para la Prestación del Servicio y las metodologías vigentes aprobadas para la Compañía Nacional de Gas, S.A. de C.V., podrán ser consultadas en las oficinas de CONAGAS.

Piedras Negras, Coah., a 1 de marzo de 1999.

Atentamente

Compañía Nacional de Gas, S.A. de C.V.

Rúbrica.

(R.- 100761)

CONTROLADORA PYASA, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA

PAGARES DE MEDIANO PLAZO CON GARANTIA FIDUCIARIA

(CPYSA P94U)

Se convoca a los tenedores de la emisión de Pagarés de Mediano Plazo con Garantía Fiduciaria de Controladora Pyasa, S.A. de C.V. (CPYSA P94U) a la Asamblea que se celebrará el próximo 26 de marzo de 1999 a las 10:00 horas, en el domicilio social del representante común, ubicadas en Paseo de la Reforma número 255, 10o. piso, colonia Cuauhtémoc, México, D.F. La Asamblea se ocupará de los siguientes asuntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I.- Informe del fiduciario respecto a la cesión de derechos fideicomisarios del fideicomiso constituido en Banca Cremi número 1673-7 al fideicomiso Confia FG 573.

II.- Propuesta y, en su caso, aprobación de una prórroga de un cupón adicional por 84 días.

III.- Propuesta y, en su caso, aprobación para llevar a cabo el canje del actual Pagaré de Mediano Plazo CPYSA P94U por otra emisión CPYSA P99U con características similares a la anterior.

IV.- Asuntos varios y designación de delegados especiales.

Se acuerda a los señores tenedores del pagaré, que deberán acreditar la tenencia de los títulos contando con la constancia que expida la S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores, lo anterior para poder tener acceso a la Asamblea. Los obligacionistas podrán hacerse representar en la Asamblea por apoderados mediante simple carta poder que deberá recibir la presidencia de la Asamblea. México, D.F., a 11 de marzo de 1999.

Representante Común de los Tenedores

Value, S.A. de C.V., Casa de Bolsa

Grupo Financiero Fina Value

Rúbrica.

(R.- 100770)

INDUSTRIAS NEGROMEX, S.A. DE C.V.

AVISO DE ESCISION

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 228 Bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica un extracto de los acuerdos tomados por la asamblea general extraordinaria de accionistas de Industrias Negromex, S.A. de C.V., celebrada con fecha 14 de diciembre de 1998, en la cual se acordó, por unanimidad de votos, la escisión de Industrias Negromex, S.A. de C.V., en dos entidades económicas y jurídicas distintas, con régimen normativo independiente, subsistiendo Industrias Negromex, S.A. de C.V., como sociedad escidente que, sin extinguirse, aportó parte de su activo, pasivo y capital social a la sociedad resultante de la escisión, denominada Industrias Insa, S.A. de C.V., de acuerdo con los siguientes términos y condiciones:

PRIMERO.- La escisión se llevó a cabo con base en los estados financieros auditados de Industrias Negromex, S.A. de C.V., por el periodo correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 1997 y con base en el balance interno al 30 de noviembre de 1998, respecto del cual no existe ninguna variación sustancial en la situación financiera de Industrias Negromex, S.A. de C.V., al 14 de diciembre de 1998, los cuales fueron aprobados por los accionistas.

SEGUNDO.- Como resultado de la escisión, Industrias Negromex, S.A. de C.V., operará el negocio de fabricación por cuenta propia o ajena de negro de humo y hule sintético por el proceso de solución, mientras que Industrias Insa, S.A. de C.V., operará el negocio de fabricación por cuenta propia o ajena de negro de humo y hule sintético por el proceso de emulsión.

TERCERO.- El acuerdo de escisión surtió sus efectos, entre las partes, a partir del 14 de diciembre de 1998, sujeto a la condición resolutoria de que existiese oposición a los acuerdos tomados por la Asamblea en los términos de la fracción VI del artículo 228 Bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles, de tal forma que dicha oposición fuese declarada procedente por la autoridad competente y de que dicha declaratoria de procedencia dejare sin efectos la escisión. Ante terceros, la escisión surtirá plenos efectos conforme a lo establecido en la fracción VII del artículo 228 Bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

CUARTO.- Se acordó la protocolización ante Notario Público de la asamblea en que fue acordada la escisión, aprobándose de manera inmediata y simultáneamente a dicha protocolización, el otorgamiento de la escritura constitutiva de la sociedad escindida, es decir, de Industrias Insa, S.A. de C.V., de acuerdo con el proyecto de estatutos sociales que se agregó al apéndice de dicha asamblea como Anexo número 5, incluyendo las cláusulas transitorias para el nombramiento de los miembros del Consejo de Administración de dicha sociedad y el otorgamiento de diversos poderes. En la escritura constitutiva de la sociedad escindida Industrias Insa, S.A. de C.V., se hizo constar expresamente la condición resolutoria a que se sujetó la escisión, así como que Industrias Negromex, S.A. de C.V., absorbió automáticamente y a título universal los derechos y obligaciones que se generen en favor y a cargo, respectivamente, de la sociedad escindida Industrias Insa, S.A. de C.V., a partir de la fecha de su constitución y hasta la fecha en la que se actualice o cumpla dicha condición resolutoria.

QUINTO.- Como consecuencia de la escisión, la sociedad escindida (Industrias Insa, S.A. de C.V.) adquirió el capital social, los activos y pasivos que se identificaron y detallaron en el Anexo número 6 del apéndice de la Asamblea, en el entendido de que la sociedad escindida Industrias Insa, S.A. de C.V., quedó constituida con un capital social de \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.).

SEXTO.- Como consecuencia de la escisión, la escidente (Industrias Negromex, S.A. de C.V.) transmitió en favor de la sociedad escindida Industrias Insa, S.A. de C.V., los activos y pasivos que quedaron identificados y detallados en el Anexo número 6 de la presente Asamblea, transmisión que operó por ministerio de ley en la fecha en la cual se otorgó la escritura constitutiva de la sociedad escindida Industrias Insa, S.A. de C.V.

SEPTIMO.- Como consecuencia de la escisión, Industrias Negromex, S.A. de C.V., redujo su capital social en la parte variable en la cantidad de \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.), para quedar el capital social total de Industrias Negromex, S.A. de C.V., en la cantidad de \$105'880,022.00 (ciento cinco millones ochocientos ochenta mil veintidós pesos 00/100 M.N.), correspondiendo \$225,000.00 (doscientos veinticinco mil pesos, 00/100 M.N.) a la parte mínima fija sin derecho a retiro y la cantidad de \$105'655,022 (ciento cinco millones seiscientos cincuenta y cinco mil veintidós pesos 00/100 M.N.) a la parte variable del capital social.

OCTAVO.- En virtud de la forma, plazos y mecanismos de transmisión de capital social, activos y pasivos derivados de la escisión y que fueron aprobados por la asamblea, se aprobaron los balances internos de

Industrias Negromex, S.A. de C.V., y de la sociedad escindida Industrias Insa, S.A. de C.V., que se publican junto con el presente aviso de escisión.

NOVENO.- La sociedad escindida Industrias Insa, S.A. de C.V., asumió las obligaciones de Industrias Negromex, S.A. de C.V., que se detallaron en el documento que se agregó al apéndice de la asamblea como Anexo número 9, en el entendido de que Industrias Negromex, S.A. de C.V., será responsable solidario de la escindida en los términos de la fracción IV inciso d) del artículo 228 Bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles. La sociedad escindida Industrias Insa, S.A. de C.V., asumió las obligaciones detalladas en el Anexo número 9, obligándose al cumplimiento puntual y oportuno de las mismas, en los términos y condiciones pactados para cada obligación.

DECIMO.- Al momento de formalizarse el otorgamiento de la escritura constitutiva de la sociedad escindida Industrias Insa, S.A. de C.V., dicha sociedad emitió un total de 1'000,000 (un millón) de acciones sin expresión de valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas, las cuales fueron canjeadas a razón de una a una contra la entrega de 1'000,000 (un millón) de acciones de Industrias Negromex, S.A. de C.V., que se cancelaron en virtud de la reducción de capital social por la cantidad de \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.) que esta última sociedad transmitió a la sociedad escindida Industrias Insa, S.A. de C.V., de tal forma que el porcentaje de participación accionaria que cada accionista de Industrias Negromex, S.A. de C.V., detentaba a la fecha del acuerdo de escisión es el mismo que detenta en la sociedad escindida Industrias Insa, S.A. de C.V.

DECIMOPRIMERO.- Industrias Negromex, S.A. de C.V., conserva su denominación social y el régimen normativo que se deriva de los estatutos sociales actualmente en vigor, excepto por lo que respecta al inciso a) del numeral I de la cláusula segunda de los estatutos sociales, el cual se reformó para quedar como sigue: "SEGUNDA.- La Sociedad tendrá por objeto: I. Fabricar por cuenta propia o ajena: a) Negro de humo, hule sintético por el proceso de emulsión y cualesquiera otras substancias o productos químicos, así como todos los productos que con aquéllos y éstos puedan elaborarse, ya sean artículos terminados, semiterminados o materias primas..."

El texto completo de las resoluciones adoptadas por la asamblea extraordinaria de accionistas de Industrias Negromex, S.A. de C.V., de fecha 14 de diciembre de 1998 y sus respectivos anexos, se encuentran a disposición de los accionistas y acreedores de la Sociedad en el Departamento Jurídico de la Sociedad, ubicado en Paseo de los Tamarindos 400-B, piso 31, fraccionamiento Bosques de las Lomas, Delegación Cuajimalpa, 05120, México, Distrito Federal, durante el plazo de 45 días naturales, contado a partir de la fecha en que se efectúe la publicación del presente aviso de escisión y a partir de que se efectúe la inscripción en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal del acuerdo de escisión

México, D.F., a 11 de marzo de 1999.

María Teresa Chávez Martínez

Delegada Especial de la Asamblea

Rúbrica.

INDUSTRIAS NEGROMEX, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1998

(pesos)

Activo

Circulante	
Efectivo e inversiones en valores realizable	\$ 3,379,025
Cuentas y documentos por cobrar	280,053,003
Cuentas por cobrar a compañías afiliadas	183,302,512
Inventarios	78,176,881
Pagos anticipados	4,067,728
Total activo circulante	<u>\$ 548,979,149</u>
Propiedades, planta y equipo al costo	\$ 423,828,988
Menos: depreciación acumulada	121,437,978
Revaluación	1,171,484,517
Menos: amortización acumulada	432,240,516
Total de propiedades, planta y equipo	<u>\$ 1,041,635,011</u>
Otros activos	18,450,292
Total activo	<u>\$ 1,609,064,452</u>

Pasivo

Circulante	
Préstamos bancarios y porción circulante de la deuda a largo plazo	\$ 357,716
Cuentas y documentos por pagar a proveedores	104,222,804
Otras cuentas por pagar y pasivos acumulados	21,115,753

Cuentas por pagar a compañías afiliadas	949,842,259
Impuestos Sobre la Renta y Participación de Utilidades por pagar	<u>17,660,411</u>
Total del pasivo circulante	<u>\$ 1,093,198,943</u>
Largo plazo	
Préstamos bancarios	\$ 26,659,308
Otros	<u>5,379,583</u>
Total largo plazo	<u>\$ 32,038,891</u>
Total del pasivo	<u>\$ 1,125,237,834</u>
Capital contable	
Capital social	\$ 106,880,022
Prima en colocación de acciones	33,862,084
Insuficiencia en la actualización neta del capital contable	124,067,640
Reserva legal	21,376,004
Utilidades acumuladas	136,546,561
Utilidad neta del ejercicio	<u>61,094,307</u>
Total capital contable	<u>\$ 483,826,618</u>
Total pasivo y capital contable	<u>\$ 1,609,064,452</u>

C.P. Eduardo Salvador Briz Ramos

Gerente de Administración y Finanzas

Rúbrica

INDUSTRIAS NEGROMEX, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1998

(pesos)**Activo**

Circulante

Efectivo e inversiones en valores realizable	\$ 3,379,025
Cuentas y documentos por cobrar	280,053,003
Cuentas por cobrar a compañías afiliadas	183,302,512
Inventarios	78,176,881
Pagos anticipados	<u>4,067,728</u>
Total activo circulante	<u>\$ 548,979,149</u>
Propiedades, planta y equipo al costo	\$ 188,611,537
Menos: depreciación acumulada	54,447,155
Revaluación	549,663,455
Menos: amortización acumulada	<u>261,596,380</u>
Total de propiedades, planta y equipo	<u>\$ 422,231,457</u>
Otros activos	<u>\$ 18,450,292</u>
Total activo	<u>\$ 989,660,898</u>

Pasivo

Circulante

Préstamos bancarios y porción circulante de la deuda a largo plazo	\$ 357,716
Cuentas y documentos por pagar a proveedores	104,222,804
Otras cuentas por pagar y pasivos acumulados	21,115,753
Cuentas por pagar a compañías afiliadas	449,842,259
Impuestos Sobre la Renta y Participación de Utilidades por pagar	<u>17,660,411</u>
Total del pasivo circulante	<u>\$ 593,198,943</u>
Largo plazo	
Préstamos bancarios	\$ 26,659,308
Otros	<u>5,379,583</u>
Total largo plazo	<u>\$ 32,038,891</u>
Total del pasivo	<u>\$ 625,237,834</u>
Capital contable	
Capital social	\$ 105,880,022
Prima en colocación de acciones	2,719,141
Insuficiencia en la actualización neta del capital contable	72,873,677
Reserva legal	16,494,113
Utilidades acumuladas	105,361,804
Utilidad neta del ejercicio	<u>61,094,307</u>
Total capital contable	<u>\$ 364,423,064</u>
Total pasivo y capital contable	<u>\$ 989,660,898</u>

C.P. Eduardo Salvador Briz Ramos

Gerente de Administración y Finanzas

Rúbrica.

INDUSTRIAS INSA, S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1998

(pesos)**Activo**

Circulante

Efectivo e inversiones en valores realizable	\$	0
Cuentas y documentos por cobrar		0
Cuentas por cobrar a compañías afiliadas		0
Inventarios		0
Pagos anticipados		0
Total activo circulante	\$	0
Propiedades, planta y equipo al costo	\$	235,217,451
Menos: depreciación acumulada		66,990,823
Revaluación		621,821,062
Menos: amortización acumulada		170,644,136
Total de propiedades, planta y equipo	\$	619,403,554
Otros activos		0
Total activo	\$	<u>619,403,554</u>

Pasivo

Circulante

Préstamos bancarios y porción circulante de la deuda a largo plazo	\$	0
Cuentas y documentos por pagar a proveedores		0
Otras cuentas por pagar y pasivos acumulados		0
Cuentas por pagar a compañías afiliadas		500,000,000
Impuestos Sobre la Renta y Participación de Utilidades por pagar		0
Total del pasivo circulante	\$	<u>500,000,000</u>
Largo plazo		
Préstamos bancarios	\$	0
Otros		0
Total largo plazo	\$	0
Total del pasivo	\$	<u>500,000,000</u>

Capital contable

Capital social	\$	1,000,000
Prima en colocación de acciones		31,142,943
Insuficiencia en la actualización neta del capital contable		51,193,963
Reserva legal		4,881,891
Utilidades acumuladas		31,184,757
Utilidad neta del ejercicio		0
Total capital contable	\$	<u>119,403,554</u>
Total pasivo y capital contable	\$	<u>619,403,554</u>

C.P. Eduardo Salvador Briz Ramos

Gerente de Administración y Finanzas

Rúbrica.

(R.- 100804)**ORGANISMO NACIONAL DE NORMALIZACION Y CERTIFICACION
DE LA CONSTRUCCION Y EDIFICACION, S.C.**

(ONNCCE)

Constitución No. 50, Col. Escandón, C.P. 11800, Miguel Hidalgo, México, D.F.

Tels. 273-33-99 y 273-19-91, fax 273-34-31

Internet: <http://www.onncce.org.mx>Email: onncce@mext.clubinter.net**PROYECTOS DE NORMAS MEXICANAS PARA CONSULTA PUBLICA**

De conformidad con los requisitos de acreditamiento otorgado al ONNCCE por la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial y a lo estipulado en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización en el artículo 51-A, estos proyectos de normas mexicanas se publican para consulta pública a efecto de que los interesados cuenten con 60 días naturales para que presenten sus comentarios. Este lapso de tiempo

iniciará a los siete días naturales de la publicación de este aviso; los documentos pueden ser consultados por las autoridades federales, estatales y municipales, así como por cualquier interesado, en el domicilio del ONNCCE, sito en la calle de Constitución número 50, colonia Escandón, código postal 11800, México, D.F., teléfonos 5273 3399 y 5273 1991, fax 5273 3431; correo electrónico: onncce@mext.clubinter.net, lugar en donde podrán solicitar y obtener copia a su costa y, en su caso, de envío; asimismo, podrán enviar sus comentarios debidamente justificados, los cuales serán turnados para su atención al grupo de trabajo que corresponda.

DESIGNACION	TITULO
NMX-C-267-ONNCCE -1999 Cancela a la NMX-C-267-1986	"Industria de la construcción - Concreto - Determinación de la penetración en concreto fresco por medio de una esfera metálica".
EXTRACTO.- Este método determina la profundidad de penetración de una masa metálica sobre el concreto fresco, como una medida de consistencia del mismo.	
NMX-C-271-ONNCCE -1999 Cancela a la NMX-C-271-1984	"Industria de la construcción - Agregados para concreto - Determinación de la reactividad potencial (método químico)".
EXTRACTO.- Esta norma mexicana establece el método químico para la determinación de la reactividad potencial de un agregado con los álcalis del cemento portland indicada por la reacción que se produce, durante 24 h a una temperatura de 353 K (80°C), entre una solución de 1 Normal de hidróxido de sodio y el agregado triturado y cribado que pasó por la criba 0,300 mm (No. 50) y se retenga en la criba 0,150 mm (No. 100).	
NMX-C-272-ONNCCE -1999 Cancela a la NMX-C-272-1987	"Industria de la construcción - Agregados - Reactividad potencial de rocas de carbonatos en agregados para concreto con los álcalis (método del cilindro de roca)".
EXTRACTO.- Esta norma mexicana establece el método de prueba para la determinación de las características expansivas de las rocas de carbonatos, cuando se sumergen en una solución de hidróxido de sodio (NaOH), a la temperatura ambiente. Los cambios de dimensión longitudinal observables que ocurren durante tal inmersión indican el nivel general de reactividad de las rocas y si se juzga necesario, deben hacerse pruebas adicionales para determinar el efecto del agregado proveniente de tales rocas sobre el cambio del volumen del concreto.	
NMX-C-403-ONNCCE -1999	"Industria de la construcción - Concreto hidráulico para uso estructural - Especificaciones y métodos de prueba".
EXTRACTO.- Esta norma mexicana establece las especificaciones y métodos de prueba que debe cumplir el concreto hidráulico para uso estructural, utilizado como material de construcción en la edificación de estructuras; es aplicable al concreto hidráulico para uso estructural, industrializado o hecho en obra con medios mecánicos.	

México, D.F., a 4 de marzo de 1999.

Ing. Arq. Víctor Maurilio López Díaz

Presidente del Consejo Técnico

Rúbrica.

(R.- 100812)

AVISO AL PUBLICO

Se comunica que para las publicaciones de estados financieros, éstos deberán ser presentados en un disquete que deberá contar con las siguientes características:

1.- Captura

a) En cualquiera de los siguientes procesadores: WORD PERFECT 5.0, WORD PERFECT 5.1, MS WORD, WORD FOR WINDOWS (sin tablas de edición).

b) El contenido del documento se capturará en un solo archivo; en caso de publicar varios documentos, se presentará un disquete por cada uno de ellos.

2.- Texto

a) Los encabezados son los únicos que se capturarán en mayúsculas, ejemplo:

ADMIL, S.A. DE C.V.

(EN LIQUIDACION)

BALANCE GENERAL AL 26 DE DICIEMBRE DE 1993

(pesos)

b) Texto justificado (incluyendo encabezados), sin negritas y a renglón corrido.

c) Los títulos y subtítulos en mayúsculas y minúsculas (A,b), ejemplo:

1.- Políticas contables

2.- Edificios y terrenos

d) Las firmas quedarán así:

C.P. Angel Ríos Calderón

Representante Legal

Rúbrica.

3.- Tablas de balance

a) Los cabezales se capturarán colocando un tabulador entre columna y columna, entre el signo de \$ y la cantidad no llevará tabulador sino 2 o 3 espacios; los conceptos como Activo, Pasivo y Capital, etcétera, irán en mayúsculas y minúsculas sin subrayar, ejemplo:

	1995	1996
Activo	\$ 1,464	1,364

Estas instrucciones son para todos los balances de cualquier número de columnas; en relación con el número de columnas aumentarán los tabuladores.

Mayor información a los teléfonos: 535 74 54, 546 09 47 y 546 41 43, extensión 275, Sección de Avisos.

Atentamente

Diario Oficial de la Federación